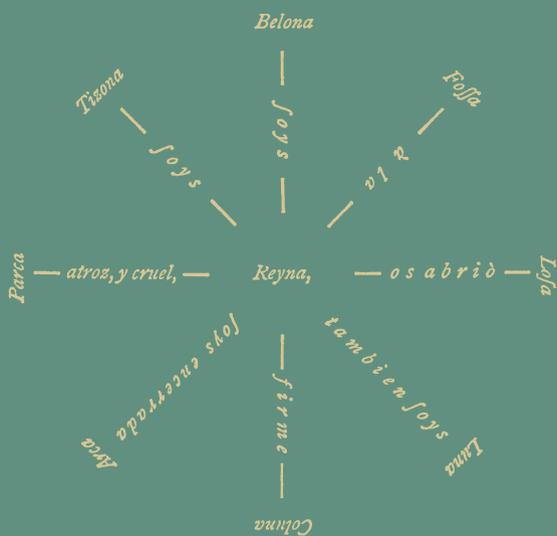


Marta López Izquierdo y  
Mónica Castillo Lluch (coords.)

# EL ORDEN DE PALABRAS EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL Y OTRAS LENGUAS IBERORROMANCES



VISOR LIBROS

EL ORDEN DE PALABRAS  
EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL  
Y OTRAS LENGUAS IBERORROMANCES

MARTA LÓPEZ IZQUIERDO y MÓNICA CASTILLO LLUCH  
(Coordinadoras)

EL ORDEN DE PALABRAS  
EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL  
Y OTRAS LENGUAS IBERORROMANCES

VISOR LIBROS

## BIBLIOTECA FILOLÓGICA HISPANA/172

Publicado con sendas subvenciones

de la Comisión de Investigación de la Universidad París 8 Vincennes Saint-Denis  
y de la Comisión de publicaciones de la Facultad de letras de la Universidad de Lausana

Cubierta: Axpe. Detalle de fachada

© Marta López Izquierdo

© Mónica Castillo Lluch

© de los textos: los autores

© Visor Libros

Isaac Peral, 18 - 28015 Madrid

[www.visor-libros.com](http://www.visor-libros.com)

ISBN: 978-84-9895-172-1

Depósito Legal: M-37519-2015

Impreso en España - Printed in Spain

Gráficas Muriel. C/ Investigación, n.º 9. P. I. Los Olivos - 28906 Getafe (Madrid)

*Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (<http://www.conlicencia.com>; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)*

# ÍNDICE

## Capítulo 1.

Marta López Izquierdo, Mónica Castillo Lluch: *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances: introducción*..... 8

## Capítulo 2.

Javier Elvira (Universidad Autónoma de Madrid): *¿V2 en español antiguo?* 27

## Capítulo 3.

Carlos F. Pinto (Universidade Federal de Bahia): *Algunas observaciones sobre el efecto V2 en el español antiguo* ..... 49

## Capítulo 4.

Montserrat Batllori (Universitat de Girona): *Análisis comparativo de las construcciones de dislocación a la derecha y su incidencia en el orden de palabras del español, catalán y portugués medievales* ..... 83

## Capítulo 5.

Ioanna Sitaridou (University of Cambridge, Queens' College): *La anteposición de participio en español antiguo debida a la estructura de la información del discurso*..... 111

## Capítulo 6.

Álvaro Octavio de Toledo y Huerta (Ludwig-Maximilians-Universität München): *Futuros que se miran el ombligo: mesoclisys y anteposición de formas no personales en la historia del español*..... 141

## Capítulo 7.

Miriam Bouzouita (Universiteit Gent): *Las dislocaciones a la izquierda en el español del siglo XIII: la accesibilidad referencial*..... 235

**Capítulo 8.**

Mónica Castillo Lluch (Université de Lausanne): *El orden de palabras en los fueros castellanos del siglo XIII*..... 279

**Capítulo 9.**

Marta López Izquierdo (Université Paris 8 Vincennes Saint-Denis): *Orden de cláusulas y función informativa en las oraciones condicionales del español del siglo XV*..... 319

**Capítulo 10.**

Avel·lina Suñer (Universitat de Girona): *Estructura informativa y orden sujeto-participio en las cláusulas absolutas de anterioridad*..... 377

**Capítulo 11.**

Hans-Jörg Döhla (CNRS, París): *La marcación diferencial del objeto y el orden de palabras en español y portugués: un cotejo diacrónico*..... 423

**Capítulo 12.**

Sara Gómez Seibane (Universidad de La Rioja): *El español en contacto con la lengua vasca: orden de palabras y estructura informativa en diacronía*..... 457

# El orden de palabras en la historia del español y en otras lenguas iberorromances: introducción

Marta López Izquierdo y Mónica Castillo Lluch

A pesar de que lleva abierto ya tres décadas un apasionado debate sobre el patrón tipológico al que corresponden las lenguas románicas antiguas (Benincà 1984 y Adams 1987), no se ha publicado hasta la fecha un volumen que recoja las discusiones suscitadas por el orden de palabras en español desde una perspectiva diacrónica. Este libro pretende contribuir a superar esa carencia reuniendo una selección de trabajos de reconocidos especialistas en el estudio de la sintaxis histórica de la lengua española que tratan desde diversos ángulos la variación en el orden de constituyentes que se observa en la historia del español y otras lenguas peninsulares, dentro de su marco románico.

A través de los diferentes capítulos de este libro, se ofrece un amplio marco para la confrontación de perspectivas y posiciones teóricas variadas, fiel reflejo del interés que este tema ha despertado tras los trabajos pioneros de la Escuela de Praga (Mathesius ([1939] 1975), Firbas 1966, 1971, 1974), tanto desde los estudios funcionales, sobre todo a partir de los estudios tipológicos de Greenberg (1966) y Lehmann (1971, 1974), como formales, a través de la gramática generativa (Chomsky 1971, 1995, Kayne 1994, Carnie y Guilfoyle 2000 y, en particular, Rizzi 1997). A su vez, los trabajos aquí reunidos son continuadores de la reflexión sobre el orden de constituyentes en etapas pasadas del español que iniciaron ya autores como Keniston (1937), Crabb (1955), England (1980, 1983 y 1993), Elvira (1987, 1988), Meyer-Hermann (1988a, 1988b), Fontana (1993) y Neumann-Holzschuh (1997).

El orden de constituyentes aparece como un fenómeno pluri-dimensional, que se manifiesta en la interfaz de los componentes sintáctico, semántico, pragmático y prosódico. Las distintas facetas del tema estudiado se enfocan en este libro desde marcos teóricos diversos, sin que por ello falten importantes puntos de convergencia que ofrecen al lector una perspectiva analítica múltiple y a la vez coherente. Por otro lado, la dimensión diacrónica que caracteriza al conjunto de los trabajos implica una preocupación general por la base empírica de los fenómenos estudiados y su contextualización. Como escriben Devine y Stephens (2006: 7) en su libro sobre el orden de palabras en latín:

Different parts of the job call for different tools: the subject matter just do not permit us to choose between philology and linguistics, or between a formalist syntax and a functionalist pragmatics. Each perspective makes its own specific and significant contribution. Here is a case, if there ever was one, for ignoring the partitions and demarcations of traditional academic disciplines and subdisciplines.

El conjunto de trabajos versa sobre dos problemas interrelacionados: el debatido orden V2 de las lenguas románicas antiguas, y en particular del español, y la relación entre el orden de palabras y la estructura informativa de la oración. Una parte de los trabajos se interesa asimismo por la función informativa de los distintos constituyentes oracionales dentro del discurso y el influjo de factores externos (como la situación de contacto de lenguas) en la evolución del patrón sintáctico del orden de palabras.

## 1. ¿Era el español antiguo una lengua V2?

El latín clásico ha sido descrito como una lengua de orden no marcado OV, orden heredado del indoeuropeo, y con patrón marcado VO. Es la tesis defendida desde Marouzeau y confirmada por diversos autores como Adams, 1976, 1977a, 1977b, Warner, 1980 o, más recientemente, Bauer, 2009. Sin embargo, ya desde el latín arcaico se detecta la presencia de otro patrón en el que el verbo, en posición no inicial, va seguido de un complemento: XVO, antecedente de la cons-

trucción románica general. Desde Plauto, se documenta un descenso continuo del patrón OV, con mayor fuerza en las oraciones principales que en las subordinadas.

En cuanto al orden de los constituyentes en romance castellano, en iberorromance de modo más general y en otras lenguas románicas en la Edad Media, se ha propuesto que habría correspondido a VSO con una sintaxis V2, de verbo en segunda posición (Maling y Zaenen 1981 y Rodríguez Molina 2010: 1254-1291). Según esta hipótesis (Fontana 1993 y Rodríguez Molina 2010 para el español medieval y Benincà 2004 para el antiguo francés), las lenguas románicas medievales se habrían parecido tipológicamente más a las lenguas germánicas actuales que a sus propias versiones modernas.

La hipótesis V2 para las lenguas romances contempla a estas como lenguas V2 simétricas (con el mismo orden en principales y subordinadas), lo cual implica:

- (a) que el verbo puede ir precedido de otros constituyentes (argumentales o no argumentales),
- (b) que cuando el objeto ocupa esta posición preverbal el sujeto se pospone al verbo y al revés
- (c) y que el orden de la subordinada no es sustancialmente diferente al de la principal.

Según ciertos autores, el orden V2 se daría en multitud de ejemplos del español medieval, en los que diferentes elementos se focalizan en posición inicial preverbal, como se observa en los ejemplos siguientes (Elvira, en este volumen):

- (1) **Todas estas cosas** pregunto ell Emperador Adriano a Segundo el philosopho (*EE-I*, 90r)
- (2) Et **otro dia** fueron çinco omnes buenos por mandaderos al Rey de Çaragoça (*EE-II*, 215v)
- (3) **Grand malquerencia** es esta y en grand precio la pones (*EE-I*, 27v)
- (4) et dixo assi con su uoz triste: **lloroso** es el comienço de la mi razon mas bien andança se siguiu y (*GE II*, 301r)
- (5) Rey balthasar, **contado** es el to regno et puesto en balança et partido de ti (*GE-II*, 65r)

Sin embargo, además de esta posición V2, se encuentra también a menudo la posición V1, sobre todo en las narraciones (Elvira 1993: 251-252), y es también posible que el verbo aparezca en las posiciones V3, V4, etc., así como en posición final de subordinada. Los autores favorables a la hipótesis V2, no obstante, contemplan estos casos discordantes como configuraciones que superficialmente no son V2 pero que estructuralmente lo serían (Rodríguez Molina 2010: 1282-1286, Pinto este volumen).

El funcionamiento V2 de las lenguas románicas antiguas hasta el siglo XIV es, en cualquier caso, una hipótesis acerca de la cual los especialistas distan de estar de acuerdo, como el lector comprobará al hilo de la lectura de este libro (cf. además Bossong 2006 y Sitaridou 2011).

Así, en este volumen, se pronuncia a favor del funcionamiento V2 simétrico para el castellano medieval Pinto, en el capítulo 3, mientras que Batllori y Sitaridou (capítulos 4 y 5 respectivamente) ofrecen explicaciones alternativas para lo que ellas consideran aparentes efectos de V2. Por su parte, Elvira (capítulo 2), niega que exista suficiente evidencia como para hablar de un orden V2 estructural en castellano antiguo y prefiere relacionar construcciones con orden lineal de verbo en segunda posición con un patrón de tópico inicial (TVX), siguiendo el modelo de Vennemann (1974). A partir del análisis de datos diferentes, Octavio de Toledo (capítulo 6) propone, de manera similar, un orden V1 para el español medieval y Castillo Lluch (capítulo 8) cuestiona asimismo la validez de la hipótesis de lengua V2 para el castellano antiguo, y en concreto de tipo simétrico, basándose en las secuencias que observa en un corpus de estructuras subordinadas en las que el verbo aparece en posición V1 o V>2 con no menor frecuencia que en la segunda.

## 2. Orden de palabras y estructura informativa

Los autores atienden asimismo a las motivaciones pragmáticas a que puede obedecer la variación en el orden de palabras y plantean la posibilidad de reconocer e interpretar adecuadamente patrones marcados y no marcados. Así, son objeto de reflexión y estudio en este libro las distintas estrategias sintácticas de focalización y topicalización, en

particular la aparición de constituyentes en el margen izquierdo de la oración (cf. Dufter y Octavio de Toledo 2014), lo que en algunos trabajos ha servido de argumento a favor de la tesis del orden básico V2 en español medieval (Pinto, en este volumen). Como se verá, en otras contribuciones se considera que estamos ante fenómenos relacionados con la estructura informativa de la oración (Batllori, Sitaridou). Sin embargo, la distribución de la estructura informativa podría no obedecer a los mismos parámetros que en español actual, como se comprueba al comparar los ejemplos (6) y (7), citados por Hernanz y Brucart (1987) y Bouzouita (en este volumen) para el español contemporáneo y el español medieval respectivamente. La ausencia o presencia de copia pronominal en (7a) y (7b) parece plantear dudas sobre la correcta interpretación de los procedimientos de dislocación y focalización en esta época.

- (6) a. **Las acelgas las** detesta María.  
b. **Las acelgas** detesta María.
- (7) a. **Tod el logar que pisaredes con vuestros pies** a vos le daré (Josué 1:3, *apud* Fazienda de Ultramar)  
b. **Toda la tierra por do vuestro pie andare** vos daré (Josué 1:3, *apud* Biblia prealfonsí E8)

Podrían también no seguir las mismas pautas que el español contemporáneo otras construcciones que se estudian en diferentes capítulos de este libro, como las de foco contrastivo y correctivo, la marcación del objeto directo y la inversión de sujetos y objetos en distintas épocas de la historia del español.

Los estudios recogidos en este volumen no se limitan al orden de constituyentes en las oraciones principales, sino que se contrasta también el patrón dominante en las subordinadas, como en Castillo Lluch, en que se estudian las subordinadas condicionales y relativas, o Suñer, que dedica su trabajo al orden S/V en las cláusulas absolutas de anterioridad con participio. Por su parte, López Izquierdo se centra en la posición de las cláusulas dentro del complejo condicional, para comprobar si la posición antepuesta de la subordinada se relaciona con la función informativa de tópico, como se ha defendido en Haiman (1978) y cuál sería en consecuencia la naturaleza informativa de las prótasis pospuestas.

Por otro lado, varios trabajos de este volumen afrontan las polémicas y ambiguas nociones de *tema y/o tópico*, que han dado lugar a diversas interpretaciones desde que Mathesius asignara al *tema* el triple contenido de información conocida, centralidad y constituyente inicial de una oración. Así, López Izquierdo plantea una distinción entre las nociones informativas emparentadas y con frecuencia solapadas de marco, tópico, tema e información dada y establece una clasificación de temas inspirándose en la tipología de Dik (1989). Bouzouita, por su parte, esboza una tipología de tópicos, siguiendo a Jiménez-Fernández y Miyagama (2014), a la hora de analizar las distintas dislocaciones a la izquierda del castellano medieval. Se relaciona asimismo esta temática con la distinción, considerada fundamental en ciertas líneas de investigación lingüística, entre tópicos oracionales y tópicos discursivos (van Dijk 1981, Givón, 1983 y 1992, van Oosten 1984, Downing 1997) y la manera en que se encapsula en la oración la información disponible discursivamente. Se plantea así en definitiva qué debe considerarse información nueva en un contexto dado, los diversos grados de activación de la información conocida por los interlocutores (Lambrecht 1994) o la concepción escalar de las nociones de tematicidad y rematicidad, cuestiones que se debaten también en Bouzouita y López Izquierdo.

Un parámetro adicional al que atienden varios de los trabajos de esta obra al analizar el orden de constituyentes es el de las tradiciones discursivas, pues no ha de descartarse que, por razones retóricas, textos pertenecientes a diversos géneros textuales (aquí historiográficos, bíblicos, epistolares, jurídicos (fueros) y didácticos) no coincidan en su estructura oracional, a pesar de tratarse a veces de productos lingüísticos de la misma época. Debe sumarse a este parámetro el del efecto del contacto con otras lenguas con orden de constituyentes diferente: sería el caso del latín en contacto con las lenguas vernáculas medievales, como estudian Batllori y Castillo Lluch, del portugués en contacto con el español (Döhla) o del español en contacto con el euskera en el País Vasco (Gómez Seibane).

Todos estos aspectos componen, a nuestro entender, un monográfico sobre el orden de palabras en la historia del español necesario en un campo que cuenta con muy pocos hasta la fecha (cf. Neumann-Holzschuh 1997), que se sitúa además aquí en su marco ibero romance, junto al estudio de fenómenos similares en latín, catalán

y portugués. El presente volumen podrá así sumarse a los panoramas ya existentes sobre otras lenguas, como el griego, sánscrito, latín, protogermánico, antiguo inglés, antiguo alto alemán, antiguo noruego (cf. Bauer 2009).

### 3. Contenidos del volumen

Abre este volumen un capítulo de Javier Elvira en el que se cuestiona la pertinencia de la hipótesis del orden tipológico V2 para el español antiguo. A partir de un examen de enunciados con verbo en segunda posición, se muestra que estas construcciones son altamente heterogéneas en cuanto a la naturaleza morfosintáctica de los elementos antepuestos al verbo (sujetos, complementos, adverbios, complementos preposicionales, elementos anafóricos, numerales y sintagmas cuantificados, formas no finitas de perífrasis o tiempos compuestos...) y en cuanto a la relación que estos mantienen con la oración principal (elementos pertenecientes al SV o elementos de la periferia oracional), así como por la diversidad de funciones informativas y discursivas que desempeñan. Se comprueba, además, que junto al frecuente orden V2 en español medieval, las estructuras con V1 (con verbo de lengua inicial o en inversiones narrativas) o V3 (sobre todo con anticipación de un elemento adverbial, con frecuencia oracional) distaban mucho de ser excepcionales.

La atención del autor se aplica a continuación a descubrir las funciones informativas y discursivas de los diversos elementos antepuestos en las estructuras V2, partiendo de la sospecha de que, por su heterogeneidad gramatical, su función también es diversa. En concreto, Elvira cuestiona la pertinencia de considerarlos en conjunto como focos, tras pasar revista a enunciados V2 con elementos antepuestos con función topical y focal (con propiedades sintácticas distintas que se exponen en detalle).

En conclusión, Javier Elvira considera que no hay evidencia suficiente para considerar el patrón V2 como patrón tipológico general en español medieval, sino como el efecto aparente de otros factores más determinantes. En lugar de una configuración V2, Javier Elvira sostiene que el castellano medieval se caracterizaba por un patrón TVX, del tipo descrito por Vennemann (1974), en que el verbo debe

seguir obligatoriamente al elemento topical, cuando lo hay, y que corresponde a una etapa de transición entre el orden SOV y el orden SVO, patrón que permite la proliferación de fenómenos superficiales de V2, que irán desapareciendo a medida que se imponga el tipo SVO en español.

Por su parte, Carlos Felipe Pinto, en el capítulo 3, se sitúa en la línea de Fontana (1993) y Javier Rodríguez Molina (2010), defendiendo la existencia para el español medieval del efecto V2 y otorgándole el estatus de lengua V2 simétrica. Lleva para ello una argumentación en tres fases: en primer lugar, sostiene que la gramática del español antiguo difiere de la del español actual, basándose en varios criterios formales, como la posibilidad de anteposición de complementos sin duplicación de clíticos en cualquier contexto informativo, o las varias posibilidades de dislocaciones a la izquierda, mucho más restringidas en español contemporáneo. En segundo lugar, tras exponer las principales características del efecto V2 y de las diferentes gramáticas V2 simétricas y asimétricas documentadas entre las lenguas actuales, el autor defiende una misma operación para todas estas lenguas, con movimiento del verbo a la posición jerárquica más alta de la oración en todos los casos. Abogarían en este sentido las construcciones del español medieval con doble complementante y las oraciones con V1 narrativo, que también se documentan en algunas lenguas V2 simétricas actuales. Por último, Pinto expone las construcciones documentadas en español medieval compatibles con una gramática V2 simétrica, a la vez que descarta posibles contraargumentos a tal gramática, proponiendo una explicación que los hace compatibles con el efecto V2. Entre los contrargumentos aparentes, se alude al orden V1 (objección descartada ante la existencia de lenguas V2 simétricas con orden narrativo V1, como se ha mencionado) o a los numerosos ejemplos en que se observa orden  $V > 2$  (V3, V4, etc.): estos casos podrían seguir considerándose estructuralmente V2 si se tiene en cuenta que el elemento más a la izquierda es un elemento generado *in situ*, y por consiguiente no objeto de movimiento, como es el caso de los *hanging topics* o los marcadores de escena.

Para concluir, Pinto propone una hipótesis de los factores que han podido desencadenar el cambio de lengua V2 a no V2 en el español contemporáneo, entre los que el autor subraya el aumento de las cons-

trucciones con doble complementante, planteando una serie de correlaciones entre el efecto V2 y determinadas propiedades gramaticales que quedan a la espera de más amplias investigaciones.

En el capítulo 4, Montserrat Batllori propone un análisis comparativo de las construcciones de extrapolación o dislocación a la derecha de determinadas categorías (sintagmas adjetivos, sintagmas preposicionales y oraciones de relativo) en español, catalán y portugués medievales. Estas estructuras se consideran típicas de las lenguas V2 y se han descrito para lenguas germánicas pertenecientes a este tipo, como el holandés o el alemán, por lo que se han aducido en algunos trabajos como prueba de la similitud del orden de palabras entre las lenguas germánicas y los romances medievales.

A la luz de los datos examinados, Batllori busca demostrar que los casos de extrapolación documentados en los romances medievales antiguos presentan rasgos casi idénticos a los que se han descrito para el latín. Tras recordar las formas de extrapolación descritas para esta lengua y el análisis que puede hacerse de ellas, la autora ofrece una amplia muestra de dislocaciones a la derecha para el español, el catalán y el portugués medievales, para a continuación proponer una interpretación de estas similitudes. En lugar de suponer que los locutores de los romances medievales tenían dos gramáticas en competencia, OV/VO, interpretación que sugieren algunos trabajos recientes (Zaring 2011, Pinto 2011), Batllori defiende con Poletto (2002) una sola gramática romance VO con estructuras OV imitadas del latín, pero que no suponen una doble gramática. Esta perspectiva toma en cuenta la naturaleza textual de los datos, su filiación discursiva, así como el influjo permanente que recibieron las lenguas romances del latín, como modelo a la vez lingüístico, retórico y textual. Así, estructuras miméticas que entran en las lenguas vernáculos como latinismos han podido acabar formando parte del repertorio retórico medieval, respondiendo a funciones informativas similares a las descritas para el latín (focos y tópicos). Con este análisis, Montserrat Batllori descarta que la aparición de estas dislocaciones pueda considerarse una prueba del carácter V2 de las lenguas románicas medievales.

En el capítulo 5, Ioanna Sitaridou retoma una cuestión pendiente en la refutación de la estructura de V2 para lenguas romances: las

construcciones con anteposición de participio o de infinitivo, que, en el marco de la sintaxis formal en que se sitúa su trabajo, pueden ser consideradas movimientos largos de núcleo o avances estilísticos. Sitaridou se centra en las construcciones con anteposición de participio, que muestran movimiento al sintagma complementante, pasando por encima del complejo de clíticos. Una de las posibles interpretaciones de este movimiento es que se trate de un movimiento A-barra verdadero, que tiene como resultado una lectura contrastiva del constituyente antepuesto. Este tipo de movimiento puede darse tanto en lenguas con V2 como sin V2 y está relacionado con la distribución de la información. Por el contrario, el movimiento formal es una consecuencia del parámetro V2 y no tiene efecto discursivo alguno. Sitaridou muestra que la posición antepuesta del participio no depende de la presencia de clíticos. Por ello, a lo largo de su trabajo, se postula que la anteposición de participio no es el resultado de movimiento formal como el requerido por el parámetro V2, sino consecuencia de necesidades discursivas relacionadas con el foco informativo por medio de movimiento no residual. A continuación, se ofrece una explicación alternativa: la anteposición de participio obedece a un movimiento de constituyente, por lo que sí tiene efectos semánticos. Así lo confirmaría la utilización de la anteposición de participio en figuras retóricas como la antítesis, con función esencialmente contrastiva. Como otros autores de este volumen (Batllori, Octavio de Toledo y Huerta), Sitaridou no duda en reconocer el estatus especial del participio en estas construcciones, en que sirve para marcar foco informativo, foco contrastivo o énfasis, según los casos. En su opinión, sin embargo, es necesario distinguir dos posiciones para el participio antepuesto: una contrastiva y otra, más baja, informativa, como demuestran ejemplos en que parecen entrar en competición los participios antepuestos contrastivos con otros elementos antepuestos en SCOMP.

En conclusión, se postula en este capítulo que la anteposición de participio en español no es un movimiento de núcleo sino un movimiento de constituyente que tiene un efecto discursivo, de foco contrastivo o de foco informativo. En el paso del latín, con orden OV, al español contemporáneo, con orden VO, se identifica una etapa en que ambas gramáticas estaban en competición, produciéndose una especialización de ambos tipos: VO pasó a expresar el orden no marcado (foco informacional), mientras que OV se especializaba para el

orden marcado (foco contrastivo). Se trataría por consiguiente de un cambio paramétrico diacrónico que pasa de un orden estructural OV a un orden discursivamente marcado OV.

En el capítulo 6, Alvaro Octavio de Toledo y Huerta se interesa por los futuros y condicionales analíticos, apostando por un nuevo análisis orientado a analizar la secuencia de infinitivo + clítico + auxiliar de estas estructuras emparentándola con la de las perífrasis modales en las que intervienen *deber*, *querer*, *poder* y *tener* con infinitivo antepuesto (*ayudarles debo*, *decirlo quiero*...). Mediante un análisis cuantitativo que destaca por el tamaño del corpus examinado y el uso meticuloso que el autor hace del corpus CORDE, Octavio de Toledo demuestra que en la Edad Media, a pesar del desigual comportamiento sintáctico de estas perífrasis en función del verbo modal en juego, se pueden encontrar ciertas semejanzas relevantes entre las estructuras *ayudarle he* y *ayudarle debo*. Propone igualmente que los futuros y condicionales analíticos serían un tipo especial de la perífrasis deóntica *haber* + infinitivo (*ouo foyr*, *an mojar los pies*), con la particularidad de ser, aunque más frecuente, un tipo defectivo temporalmente (presente e imperfecto), restringido a ciertos contextos sintácticos y a la secuencia estrictamente enclítica del pronombre átono. Sin embargo, el planteamiento del autor consiste en preguntarse más que por la posición del clítico, por la anteposición del infinitivo en las perífrasis en las que este se antepone al auxiliar. A este respecto, concluye que el infinitivo (con sus clíticos, si los lleva) desempeña en estas estructuras el papel de foco, aunque no contrastivo ni informativo, sino *débil*, igual que ocurre en las secuencias de participio antepuesto a un auxiliar, como en *entendido he yo todo*, o en construcciones existentes aún en sardo. Concluye interpretando el futuro y condicional analítico como “el resultado de la gramaticalización secundaria de una perífrasis con un orden interno determinado, que se empleaba para marcar la presencia de un foco débil sobre un constituyente verbal”.

Miriam Bouzouita, en el capítulo 7, explora a su vez las estructuras de dislocación a la izquierda (anteposiciones al verbo con un elemento correferencial) en *La Fazienda de Ultramar*, poniendo a prueba los presupuestos generativistas que distinguen entre *dislocaciones a la izquierda con tema vinculante* (*Hanging Topic Left Dislocations*) y las

dislocaciones a la izquierda con clítico (*Clitic Left Dislocations*), a partir de varias propiedades sintácticas y pragmáticas. La autora se dedica a comprobar si uno de esos supuestos rasgos distintivos discursivo-pragmáticos de las dislocaciones con clítico, la accesibilidad referencial, es relevante para el español del siglo XIII. Para ello se basa en la teoría propuesta por Lambrecht (1994) centrada en dos nociones escalares: la identificabilidad y la activación de los referentes del discurso y pasa revista al corpus de dislocaciones que encuentra en *La Fazienda de Ultramar*, atendiendo meticulosamente al conjunto de relaciones referenciales que se establecen entre los antecedentes y los constituyentes dislocados a la izquierda con copia pronominal. En la mente de los interlocutores, los referentes de estos constituyentes dislocados a la izquierda pueden ser identificables y en este caso estar activos (cotextualmente o inferencialmente), lo que se produce en un 31,5% de los casos, aunque lo más frecuente (48,1%) es que estén accesibles (a dos o tres frases de distancia de la dislocación), si bien pueden estar inactivos (más lejos todavía), y hasta se encuentran algunos casos de referentes no identificables. Siendo minoría en este corpus los referentes no identificables e inactivos (15%), no por ello dejan de constituir la prueba de que la accesibilidad referencial no es un requisito para estas estructuras en español medieval. A continuación investiga Bouzouita si existe una correlación entre la accesibilidad referencial y la marcación con la preposición *a*, como también han pretendido los estudios generativistas, pero advierte que se dan casos de dislocaciones con marcación prepositiva que tienen referentes no identificables.

Se constata, pues, que las dislocaciones medievales difieren de las contemporáneas y, por lo tanto, la distinción entre las dislocaciones con tema vinculante y las que se dan con clítico es difícil de defender para el español medieval usando los criterios que se aplican a la lengua actual.

El capítulo 8, de Mónica Castillo Lluch, está dedicado a describir el orden de palabras en un conjunto de fueros castellanos del siglo XIII o inicios del XIV (el *Fuero viejo de Alcalá*, *Fuero de Sepúlveda*, *Fuero de Béjar*, *Fuero de Zorita*, *Fuero de Baeza*, *Fueros de Alcaraz* y *de Alarcón*, *Fuero Juzgo*, *Fuero Real*) y en explorar la variación existente entre ellos. La autora centra su interés en tres secuencias sintácticas tipológicamente asociadas (universal 16 de Greenberg 1963): el orden

V – OD léxico (en las proposiciones condicionales y relativas hipotéticas, las más frecuentes en los fueros), el orden auxiliar —infinitivo en las perífrasis modales, y el del auxiliar— participio o atributo en los SV auxiliados o atributivos. El estudio de la sintaxis de las proposiciones condicionales y relativas hipotéticas con OD léxico permitirá poner a prueba la hipótesis V2 formulada por algunos autores para las lenguas romances antiguas, y en particular para el castellano medieval.

En el análisis se atiende a diferentes factores históricos o pragmáticos que pueden motivar el orden de los elementos: (a) el modelo sintáctico subyacente cuando se dispone del antepasado latino y, por consiguiente, la influencia de la tradición textual, (b) la estructura informativa de la frase y si interviene en ella información nueva o conocida, (c) el hecho de que la secuencia aparezca en el cuerpo de la ley o en la rúbrica de la misma, etc. Se concluye de este estudio que existen contrastes notorios entre los fueros, pues algunos se decantan por un orden muy latinizante con altas frecuencias de verbo final y auxiliar pospuesto, mientras que en otros las secuencias corresponden al orden románico mayoritario desde los orígenes; por otra parte, la hipótesis del castellano medieval como lengua V2, en concreto de tipo simétrico, no se ve respaldada por los datos de este corpus. Se apuntan diversas interpretaciones para el orden OV y auxiliar pospuesto ajeno al patrón románico presente en algunos de estos fueros: estilísticas y sociolingüísticas en el periodo de *ausbau* del romance castellano en el que se compusieron, pero también se esboza un enfoque tradicionalmente poco adoptado hasta la fecha en la historia de la lengua española: el de la dialectología histórica aplicada a la sintaxis.

En el capítulo 9, Marta López Izquierdo estudia el orden de las cláusulas dentro del complejo condicional con el fin de observar la frecuencia en que aparece el orden universalmente preferido prótasis-apódosis (universal 14 de Greenberg 1963) y la función informativa que desempeñan las prótasis antepuestas y pospuestas. Dado que el orden prótasis-apódosis se ha relacionado con la función de tópico de las prótasis (Haiman 1978), se estudian las condicionales a partir de un corpus de español cuatrocentista para identificar diferencias en la función informativa de las prótasis según su posición. Para ello, se ofrece una clasificación de distintas funciones informativas relacionadas con las nociones de tópico y de foco, capaces de reflejar la variación

de funciones observadas entre las prótasis del corpus, tanto respecto a la apódosis como del discurso en que se integran.

El estudio de la posición de las prótasis se relaciona, desde el punto de vista histórico, con el orden cláusula subordinada / principal y su evolución desde el indoeuropeo al orden principal / subordinada, en relación con el cambio de patrón OV > VO que experimentan las lenguas indoeuropeas, paralelamente al paso de una sintaxis laxa a una sintaxis trabada. Frente a esta tendencia, el complejo condicional parece haber resistido a la reorganización, pues conservaría mayoritariamente, según las descripciones existentes hasta la fecha, el orden antiguo subordinada / principal tanto en latín como en español medieval y moderno. Sin embargo, los datos recogidos tras el estudio del corpus permiten matizar esta preferencia, pues los casos de posposición son numerosos (40%) y además, se asocian con alto grado de sistematicidad a determinados tipos discursivos de prótasis, principalmente las restrictivas y las exceptivas.

El resultado del estudio lleva a la autora a proponer una escala informativa (entre tematicidad máxima y rematicidad máxima) a lo largo de la cual las prótasis condicionales pueden ocupar diversas posiciones, casi siempre intermedias, que se relacionan con la posición antepuesta o pospuesta respecto a la principal. Se destaca asimismo su diferente comportamiento frente a otros tipos de cláusulas, situadas en puntos extremos de la escala, con orden que muestra mayor grado de gramaticalización (adversativas excluyentes).

Avel·lina Suñer dedica el capítulo 10 de este volumen al orden del sujeto y del verbo en las cláusulas absolutas de anterioridad, formadas con participio de pasado. Como se ha observado en otros trabajos y se confirma en este, en las lenguas iberorromances antiguas (castellano, catalán, portugués) así como en italiano antiguo, el orden básico era participio-sujeto, como en las lenguas actuales, si bien también se documentaban ejemplos del orden sujeto-participio, hoy casi imposibles. Planteándose si esta diferencia puede estar reflejando un cambio en el orden interno, Suñer estudia la evolución del orden de palabras en las estructuras de ablativo absoluto. La tendencia predominante con participio de perfecto en latín clásico es a la posición sujeto-participio, pero en el latín tardío se va imponiendo el orden inverso, a la par que se generaliza el orden SVO en la oración de verbo finito. La vacilación

en latín y en los romances tempranos entre los dos órdenes sujeto-participio corre pareja a la que se produce entre SOV y SVO. La anteposición de un elemento (O en oraciones de verbo finito, S en cláusulas absolutas) se relaciona con su carácter destacado en el discurso: marcan una continuidad discursiva o un carácter contrastivo.

Entre los siglos XIV y XVI, se observa la expansión de esta construcción en la prosa latinizante, con aparición de relativos antepuestos (*lo qual por él visto...*) o de construcciones absolutas de anterioridad con verbos transitivos y valor activo (*sabido el corregidor la verdad...*). Se trataría aquí, según Suñer, de una gramática diferente, en que la construcción absoluta expande su periferia izquierda. En la lengua actual, la posición sujeto-participio solo se da tras la forma *una vez* (y algunos adverbios), que habilita a determinados predicados sin rasgo aspectual terminativo fuerte a aparecer en esta construcción.

El orden participio-sujeto, que vemos que ha dominado en todas las épocas de los romances estudiados, se ha derivado en numerosos trabajos de las propiedades temporales y aspectuales de los predicados en las lenguas de sujeto nulo actuales. Según esto, las CAAs presentarían una arquitectura funcional que permitiría anteponer el núcleo del predicado al sujeto. Pero también deben considerarse, recuerda Avel·lina Suñer, otros factores para la anteposición del sujeto: factores discursivos, por los cuales el sujeto se antepone en una posición de tópico interno por su función de anáfora discursiva. En segundo lugar, la gramaticalización de modificadores adverbiales, como el adjunto nominal *una vez*, que se documenta entre los siglos XIII y XV encabezando estas construcciones. Transformado en subordinante, el operador temporal *una vez* se desplaza hacia la periferia izquierda, aunque admite un argumento en posición de tópico bajo, como otros subordinantes temporales de verbo finito (fr. *quand*): esta posición daría cuenta del orden sujeto antepuesto al participio en construcciones de tipo *una vez* suj- participio.

En el capítulo 11, Hans-Jörg Döhla analiza la marcación diferencial del objeto directo (MDO) en español y portugués desde un punto de vista diacrónico, desde la Edad Media hasta la actualidad. Entre los factores determinantes de la marcación, Döhla menciona las propiedades semánticas y pragmáticas del objeto directo —como el grado de animación, de referencialidad o de topicalidad—, y la semántica léxica

del verbo, la cual determina la transitividad de la frase y el grado de afectación del objeto. El desarrollo diacrónico de la MDO en español y portugués ha seguido caminos opuestos, pues los datos muestran que en español la marcación se ha ido gramaticalizando progresivamente (aunque sin llegar a extenderse a todos los contextos), mientras que en el portugués hablado de los dos lados del Atlántico ha dejado de existir. Para explicar esta evolución opuesta de las lenguas románicas vecinas, Döhla recurre a una exploración de la evolución del orden de palabras en ambas lenguas, dado que la posición del tópico (sujeto) en la estructura informacional es otro de los factores determinantes para la MDO. La fijación más temprana en portugués medieval del orden SVO habría incidido en un menor desarrollo de la MDO en esta lengua. Ahora bien, en los siglos XVI y XVII en portugués, tanto la MDO como el orden de palabras habrían experimentado una evolución anómala —incremento de la primera y del orden VS(O)— en la lengua de la distancia, que Döhla interpreta como resultado del fuerte contacto con el español en los Siglos de Oro: autores como Gil Vicente importan los modelos lingüísticos españoles a Portugal y esta moda se ve apoyada por la circunstancia política del reinado de los Habsburgo españoles en Portugal entre 1580-1640. El periodo de la Ilustración en aquel país lingüísticamente se traduce en una emancipación de los modelos españoles y la vuelta a la sintaxis portuguesa vernácula, que no incluía la MDO.

Cierra el volumen Sara Gómez Seibane, quien se interroga, en el capítulo 12, sobre la posible influencia del euskera, lengua con orden no marcado SOV, sobre el español hablado en el País Vasco, donde se ha descrito mayor número de complementos en posición preverbal que en otras variedades de español. El objetivo del estudio que lleva a cabo Gómez Seibane es, por un lado, cuantificar la presencia de estas estructuras y por otro, su función pragmático-discursiva, comparando un corpus de hablantes bilingües de Guipúzcoa con otro de hablantes monolingües de zona sin contacto de lenguas, a partir de correspondencia privada de los siglos XVIII y XIX.

Los resultados de los dos corpus analizados muestran una mayor presencia de construcciones OV en hablantes bilingües (19% frente a 10%), aunque las estructuras en que aparecen son muy similares (sujeto generalmente omitido o en posición posverbal OVS). Res-

pecto a la función informativa de los objetos preverbales, la autora observa que estos introducen con mayor frecuencia una información novedosa en el corpus de bilingües, mientras que los monolingües los utilizan preferentemente para introducir información conocida. En cuanto a los objetos preverbales que funcionan como enlaces textuales en el discurso, los de los bilingües de la zona vasca, a diferencia de los monolingües, también suelen presentar información nueva, de modo que tienen menos continuidad topical con respecto al discurso precedente y menor persistencia referencial en el discurso siguiente.

Dado que el español medieval también conocía la presencia de complementos preverbales con valor de foco informativo (Sitaridou 2012), cabe preguntarse aún, concluye Gómez Seibane, si la mayor presencia de objetos preverbales con función focal en el corpus de bilingües obedece a un rasgo innovador inducido por el contacto con el vasco o si, por el contrario, debe considerarse una retención de un rasgo del español medieval, que ha podido verse favorecida por el contacto con el vasco.

## Bibliografía

- Adams, J. N. (1976), *The text and language of a Vulgar Latin Chronicle (Anonymous Valesianus II)*, Londres, University of London.
- (1977a), “A typological approach to latin word order”, *Indogermanische Forschungen*, 81, p. 70-99.
- (1977b), *The Vulgar Latin of the Letters of Claudius Terentianus*, Manchester, Manchester University Press.
- Adams, M. (1987), *Old French, null subjects, and verb second phenomena*, tesis doctoral, University of California, Los Ángeles.
- Bauer, B. L. M., (2009), “Word order”, en *New Perspectives on Historical Latin Syntax. Vol. 1: Syntax of the Sentence*, eds. P. Baldi, P. Cuzzolin, Berlín, Mouton de Gruyter, p. 241-316.
- Benincà, P. (1984), “Un’ipotesi sulla sintassi delle lingue romanze medievali”, *Quaderni Patavini di Linguistica*, 4, p. 3-19.
- (2004), “The Left Periphery of Medieval Romance” *Studi Linguistici e Filologici Online. Rivista Telematica del Dipartimento di Linguistica dell’Università di Pisa*, p. 243-297. [disponible en línea en: <<http://www.humnet.unipi.it/slifo/2004vol2/Beninca2004.pdf>>.]

- Bossong, G. (2006), “La sintaxis de las Glosas Emilianenses en una perspectiva tipológica”, en J. L. Girón Alconchel y J. J. de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, p. 529-544.
- Carnie, A. y Guilfoyle, E. (eds.) (2001), *The Syntax of Verb-Initial Languages*, Oxford, Nueva York, Oxford University Press.
- Chomsky, N. (1971), “Deep structure, surface structure, and semantic interpretation”, en D. D. Steinberg y I. A. Jakobovits (eds.), *Semantics*, Cambridge, University Press, p. 183-216.
- (1995), *The Minimalist Program*, Cambridge, MA, MIT Press.
- Crabb, D. M. (1955), *A comparative Study of Word Order in Old Spanish and Old French Prose Works*, Washington D.C., The Catholic University of America Press.
- Devine, A. M. y Stephens, L. (2006), *Latin word order: structured meaning and information*, Oxford, University Press.
- Dik, S. (1989), *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause*, Dordrecht, Providence, Foris Publications.
- Dijk, T. A. van (1981), “Sentence topic and Discourse topic”, en T. A. van Dijk, *Studies in the Pragmatics of Discourse*, La Haya, Mouton, p. 177-193.
- Downing, A. (1997), “Encapsulating Discourse Topics”, *Estudios Ingleses de la Universidad Complutense*, 5, p. 147-168.
- Dufter, A. y Octavio de Toledo, A. (eds.) (2014), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Ámsterdam, John Benjamins.
- Elvira González, J. (1987), “Enclisis pronominal y posición del verbo en español antiguo”, *Epos*, 3, p. 63-79.
- (1988), «La posición del sujeto en español antiguo», en M. Ariza Viguera, A. Salvador Plans y A. Viudas Camarasa (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, vol. I, p. 339-346.
- (1993), “La función cohesiva de la posición inicial de frase en la prosa alfonsí”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, p. 243-278.
- England, J. (1980), “The position of the direct object in Old Spanish”, *The Journal of Hispanic Philology*, 5, p. 1-23.
- (1983), “Word Order in Old Spanish prose: the indirect object”, *Neophilologus* 67, p. 385-394.
- (1993), “Subject position in Old Spanish prose, 1250-1450”, en D. Mackenzie y I. Michael (eds.), *Hispanic Linguistic Studies in Honour of F. W. Hodcroft*, Londres, Dolphin, p. 1-18.

- Firbas, J. (1964), "On defining the theme in functional sentence analysis", *Travaux Linguistique de Prague*, 1, p. 267-280.
- (1966), "Non-thematic subjects in contemporary English", *Travaux Linguistique de Prague*, 2, p. 239-256.
- (1974), "Some aspects of the Czechoslovak approach to problems of functional sentence perspective", en F. Danes (ed.), *Papers on Functional Sentence Perspective*, p. 11-37, Praga, Academic.
- Fontana, J. M. (1993), *Phrase structure and the syntax of clitics in the history of spanish*, Philadelphia, University of Pennsylvania [tesis doctoral inédita].
- Givón, T. (ed.) (1983), *Topic Continuity in Discourse: a Quantitative Cross language Study*, Ámsterdam, Filadelfia, Jonh Benjamins.
- (1992), "The grammar of referential coherence as mental processing instructions", *Linguistics*, 30, p. 5-55.
- Greenberg, J. H., (1966 [1963]), "Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements", en J. Greenberg (ed.), *Universals of Language*, Cambridge, MA, MIT Press, 2ª ed., p. 73-113.
- Haiman, J. (1978), "Conditionals are topics", *Language* 54, 3, p. 564-589.
- Hernanz, M. Ll. y Brucart J. M. (1987), *La sintaxis*, Barcelona, Crítica.
- Jiménez-Fernández, A. L. y Miyagama, S. (2014), "A feature-inheritance approach to root phenomena and parametric variation", *Lingua*, 145, p. 276-302.
- Kayne, R. (1994), *The Antisymmetry of Syntax*, Cambridge, MA, MIT Press.
- Keniston, H. (1937), *The Syntax of Castilian Prose: the Sixteenth Century*, Chicago, University of Chicago Press.
- Lehmann, W. (1971), "On the rise of SOV patterns in New High German", en K. G. Schweistal (ed.), *Grammatik, Kibernetik Kommunikation, Festschrift für Alfred Hoppe*, Bonn, Drümmler, p. 19-24.
- (1974), *Proto-Indo-European Syntax*, Austin: University of Texas Press.
- Maling, J. y Zaenen A. (1981), "Germanic word order and the Format of Surface Filters", en F. Heny (ed.), *Binding and Filtering*, Croom-Helm, Londres, p. 255-278.
- Mathesius, V. ([1939] 1975), "On information-bearing structure of the sentence", en S. Kuno (ed.), *Harvard Studies in Syntax and Semantics* 1, p. 467-480.
- Meyer-Hermann, R. (1988a), "¿Se debe la posposición del sujeto en el español a una influencia árabe?", *RFE*, LXVIII- 1/2, p. 67-96.
- (1988b), "La posposición del sujeto en español antiguo y moderno (en comparación con el francés)", en M. Ariza Viguera, A. Salvador Plans y A.

- Viudas Camarasa (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, vol. I, p. 541-462.
- Neumann-Holzschuh, I. (1997), *Die Satzgliedanordnung im Spanischen: eine diachrone Analyse*, Tübinga, Niemeyer.
- Oosten, J. van (1984), *The Nature of Subjects, Topics and Agents: A Cognitive Explanation*, PH. D., University of California, Berkeley.
- Rizzi, L. (1997), “The fine structure of the left periphery”, en L. Haegeman (ed.), *Elements of grammar*, Dordrecht, Kluwer, p. 281-338.
- Rodríguez Molina, J. (2010), *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, Madrid, Universidad Autónoma [tesis doctoral inédita].
- Sitaridou, I. (2011), “Word order and information structure in Old Spanish”, *Catalan Journal of Linguistics*, X, p. 159-184.
- Warner, R. (1980), “Word order in Old Latin: copulative clauses”, *Orbis*, 29, p. 251-263.

# ¿V2 en español antiguo?

Javier Elvira

## 1. Preliminares

En la investigación tipológica actual, la noción de lengua de verbo segundo (V2) hace referencia a aquel tipo de lenguas en las que el verbo ocupa necesariamente la posición segunda, al menos en la oración principal. Este rasgo se relaciona con la necesidad de que la posición inicial esté siempre ocupada por un elemento diferente del verbo: el sujeto, el objeto directo, el objeto indirecto, un adverbio, la negación, etc.

Un ejemplo bien próximo a todos nos lo proporcionan las lenguas alemana y holandesa de hoy. En alemán, por ejemplo, el sujeto se sitúa antepuesto al verbo en condiciones no marcadas. Si, por algún motivo de énfasis, topicalización, etc., adelantamos algún otro constituyente verbal a la posición inicial, el verbo permanecerá en posición segunda y el sujeto se desplazará a una posición postverbal:

(1) Ich	KAUFE	die Zeitung jeden Tag
die Zeitung	KAUFE	ich jeden Tag
jeden Tag	KAUFE	ich die Zeitung

‘yo compro el periódico todos los días’

‘el periódico compro yo todos los días’

‘todos los días compro yo el periódico’

La investigación reciente ha delimitado el fenómeno y ha distinguido las lenguas con orden V2 asimétrico o simétrico, según que el fenómeno se dé solo en oraciones principales o también en las oraciones subordinadas.

Otras lenguas germánicas como el inglés han conocido este tipo de inversiones en el pasado pero han rigidizado este orden a tal punto que hoy no son posibles este tipo de movimientos de sintagmas. En este sentido, cabe decir que el inglés es una lengua SVO de manera bastante característica.

El español, por su parte, igual que otras lenguas románicas, se mantiene en una posición intermedia entre ambos tipos, pues, aunque asume de una manera general el orden SVO para la estructura transitiva más característica (*Pedro rompió la pelota*), conoce también algunos efectos de avance de constituyentes que mantienen el verbo en posición segunda. Esto es posible hoy día con adverbios, especialmente déicticos:

- (2) Yo *estaba* allí > allí *estaba* yo  
Yo *llegué* antes > antes *llegué* yo

La investigación diacrónica reciente sobre los fenómenos de verbo en segunda posición aparece fuertemente asociada al estudio de las lenguas germánicas antiguas y modernas, así como al de otras lenguas romances en época medieval, especialmente en algunas variedades galo- y retorromances (algunas de estas últimas perviven actualmente en zonas romances de Suiza, quizá por influjo del alemán) y, en menor medida, algunos romances italianos del Norte. La idea de que el castellano medieval fue una lengua V2 ha sido también contemplada en varias ocasiones<sup>1</sup>.

Desde una perspectiva diacrónica, se ha defendido tradicionalmente que el orden V2 corresponde a una etapa intermedia entre el antiguo patrón SOV y el más reciente SVO. Ello explicaría que los fenómenos V2 sean especialmente abundantes en las etapas antiguas de las lenguas románicas y germánicas. Esta idea aparece apuntada en algunas investigaciones ya clásicas sobre la latinidad tardía (Bauer 2009: 269). Sin mencionar expresamente el término V2, Herman (1975: 105) detecta el retroceso del antiguo orden SOV en el latín vulgar y observa una tendencia del verbo a colocarse en posición interna,

---

<sup>1</sup> Entre los autores a favor de esta idea se encuentran Fontana (1993, 1997), Cho (1997), Fernández-Ordóñez (2008-2009), Rodríguez Molina (2010). En una posición más crítica con esa idea se muestran Bossong (2006) o Sitaridou (2011).

lo que acarrea el avance de los nuevos patrones OVS y SVO con una frecuencia similar.

Por su parte, Devine y Stephens (2006: 174) han aportado indicios de ordenación de verbo segundo en estructuras en las que algún adjunto o constituyente argumental era situado en posición inicial. Por lo demás, tampoco el latín clásico fue ajeno a estos fenómenos:

- (3) de vallo **decederet** *nemo* ‘de la muralla no se apartó nadie’ (César, *De Bello Gallico*, 5.43)  
 Sed hunc laborem **recusabat** *nemo* ‘pero esta tarea nadie la rechazaba’ (César, *De Bello Civili*, 1.68)

Buena parte del interés sobre las lenguas o fenómenos V2 proviene de investigadores situados en la órbita generativista, que han intentado describir y entender el fenómeno en el marco de su propio aparato formal (Fontana 1993; Rivero 1993; Ledgeway 2009; 2012: 65). De una manera general, todos coinciden en suponer que la estructura V2 surge de un movimiento de constituyentes desde una configuración que desplaza al verbo fuera del sintagma donde fue generado hacia una posición jerárquicamente superior, que se identifica habitualmente con *Flex* (o *Comp*, según los casos, dependiendo de si se trata de una lengua simétrica o asimétrica). Pero este movimiento del verbo no va solo, sino que se relaciona con el de otro constituyente a una posición aún más alta, probablemente la de especificador del elemento desplazado. De acuerdo con esta visión, el movimiento del verbo y el del otro elemento están directamente relacionados, de manera que si no se produce el movimiento del constituyente tampoco se mueve el verbo. Mucho menos clara para los investigadores de esta corriente es la naturaleza de este movimiento (¿foco, topicalización...?) y los motivos exactos por los que este movimiento deja de producirse. De ahí la extensa y compleja bibliografía, a veces confusa y contradictoria, que el fenómeno ha generado.

En todo caso, más allá de los presupuestos formales de estas propuestas, lo cierto es que el fenómeno de V2 presenta una difusión considerable en muchas lenguas de las familias románica y germánica, pero un perfil poco homogéneo, cuando se lo contempla desde una perspectiva comparativa. Mientras que en algunas la tendencia V2 se ha consolidado en la gramática hasta adquirir estatuto de regla formal, en otras se manifiesta solo de manera tendencial.

## 2. Los datos hispánicos

### 2.1. *La posición del verbo*

Probablemente, cualquier intento de encontrar un orden no marcado predominante en la lengua antigua chocará siempre con la barrera de los datos textuales, que se resisten tozudamente a asumir patrones de ordenación fijos, lo que, probablemente, constituye una herencia de tiempos anteriores en los que la ordenación de las palabras era mucho más libre. Lo cierto es que, desde un punto de vista empírico, los datos del español medieval, en principio, no avalan de manera concluyente que la lengua antigua se atuviera a ese patrón de orden de una manera general, al menos en un nivel superficial. De hecho, las estructuras V1, V3, etc. fueron perfectamente posibles (v. las secciones 5.1. y 5.2. del capítulo de Pinto en este volumen).

El orden con verbo inicial y sujeto pospuesto era frecuente en castellano medieval con verbos de habla, como *dezir*, *contar*, etc., que permitían mencionar de manera directa o indirecta el discurso o el pensamiento de terceros:

- (4) Et **diz** otrossi esse esponedor que se entienden por los caualleros muertos las otras letras del nuestro. A.b.c. que son mudas (*EE-II*, 49rv)  
 E **cuenta** Sigeberto en su estoria que tan grandes poderes de moros pasaron con el de tierra de Affrica (*EE-II*, 2v)

También es bien conocido el fenómeno de la inversión narrativa, cuya denominación alude directamente al tipo de discurso en el que esta ordenación se hacía frecuente. Estos usos, que también fueron posibles en antiguo francés y en las etapas antiguas de otras lenguas germánicas, tuvieron la función de marcar la sucesión o continuidad de los hechos narrados, que podían ser efectuados por distintos o el mismo sujeto (Elvira, 1988):

- (5) et **llegaron** se le luego grandes compannas dela cibdat et del Reyno et **re[n]diosse** la cibdat et todos los cibdadanos (*EE-II*, 20r)

La inversión narrativa fue un fenómeno frecuente en la prosa histórica castellana, pero no presentó nunca una distribución homogénea o

sistemática, lo que parece indicar que se rigió por principios pragmáticos o discursivos, más que propiamente gramaticales.

También fueron posibles los casos en los que el verbo aparece en tercera o incluso cuarta posición. Esto ocurría cuando el sujeto se combinaba con otro adverbio en posición preverbal:

- (6) Et sant fabian con toda la clerezia **troxo** el su cuerpo por nauio  
(*EE-I*, 100r)

En posición inicial fue asimismo posible la combinación del sujeto con dos o más adverbios que proporcionan información contextual o de trasfondo (vgr. *ese anno*) o que desempeñan una función de conexión interoracional (vgr. *otrossi*):

- (7) Esse anno otrossi **murio** el papa Zacarias (*EE-II*, 10r)

En muchos de estos casos de V3 participan elementos iniciales de carácter externo o periférico, que no estaban probablemente integrados en la unidad prosódica que forma la oración principal. Por tanto, muchos de estos casos podrían considerarse en realidad como ocurrencias del orden V1.

## 2.2. Fenómenos V2

De acuerdo, pues, con la evidencia de los hechos conocidos hasta ahora, el fenómeno del V2 no debe verse como una caracterización tipológica global que pueda aplicarse al español antiguo, igual que lo hacemos hoy para el alemán u holandés contemporáneos. En realidad, existe una serie de contextos y situaciones que favorecen de manera más o menos sistemática la aparición de fenómenos de V2 en los textos medievales. Podemos señalar los siguientes:

### a) Sujetos antepuestos

Como es bien sabido, la colocación inicial del sujeto es un hecho bien extendido en la lengua medieval y es, sin duda, una de las circunstancias que favorecen la colocación del verbo en segunda posición:

- (8) E **El Delphin** mueue la lengua et esto es contra natura delas otras animalias delas aguas (*EE-II*, 135v)  
Et **la Reyna Althea** tenie un tizon que pusieran las tres fadas en el fuego quando ella yazie parida (*EE-II*, 334r)

### b) Objetos directos e indirectos antepuestos

- (9) **Todas estas cosas** pregunto ell Emperador Adriano a Segundo el philosopho e el respondiolo a ellas escriuiendo las respuestas en la tabla (*EE-I*, 90r)

En muchos casos, estos objetos antepuestos tienen carácter abstracto y van sin determinante o actualizador. Tienen, por tanto, la peculiaridad de que introducen propiedades y no individuos en la predicación:

- (10) Cierta señor en todo te ha dicho: “**verdad** dixieron los otros caualleros...” (*LCZifar*, 62r)

### c) Adverbios

La anteposición de adverbios que modifican directamente al verbo provoca con frecuencia la posición segunda del verbo y la posposición del sujeto. Este patrón de ordenación es frecuente con adverbios de tiempo en textos narrativos:

- (11) E **despues** ouo nombre el cauallero de dios por que se touo el syempre con dios (*LCZifar*, 3r)  
Et **otro dia** fueron çinco omnes buenos por mandaderos al Rey de Çaragoça (*EE-II*, 215v)

### d) Complementos preposicionales

- (12) **por le fazer plaser** mando el rrey fenchir de agua rrosada aquella grand albuhera (*Lucanor*, 139, ejemplo de Fontana)  
Et **en estos altares dichos** puso el Rey uestimientas e aras e cruces e ciriales e ymagenes cubiertas de oro e de plata (*EE-II*, 46r)

### e) Elementos de anáfora discursiva

Se trata normalmente de unidades de carácter déictico (sobre todo demostrativos o adverbios), que retoman la referencia de elementos del discurso previo (Mackenzie, 2010: 21). Cuando desempeñan la función de objeto directo o indirecto, no necesitan habitualmente la aparición de un pronombre clítico de retoma, como ocurre en español contemporáneo:

- (13) **Estas razones** e muchas otras muy manzillosas dixo la reyna al rey tanto que lo creyo (*Troyana*, 5v)  
**Todas estas cosas** ueyen los omnes del rey e parauan y muy bien mientes (*EE-I*, 23v)  
 Por la qual causa ouo de fuyr de pueblo donde se criaua e fuese alas sierras e **alli** acogio consigo los malfechores (*Troyana*, 5v)

### f) Numerales y sintagmas de cuantificación:

- (14) **Grand malquerencia** es esta y en grand precio la pones (*EE-I*, 27v)  
**Qvinze batallas muy grandes** fizo annibal desde que salio daffrica. fasta que y torno (*EE-I*, 10r)  
**muchas cosas razonables** le dixo tanto que archiles començo a enuergonçar (*Troyana*, 44v)

### g) Predicados antepuestos:

- (15) et dixo assi con su uoz triste: **lloroso** es el comienço de la mi razon mas bien andança se siguio y (*GE-II*, 301r)

### h) Formas verbales no finitas combinadas con el auxiliar o regente:

- (16) Rey balthasar, **contado** es el to regno et puesto en balança et partido de ti (*GE-II*, 65r)

En los dos últimos casos citados, no hay que descartar que la construcción de verbo segundo esté relacionada con las tendencias de ordenación de las piezas átonas en la lengua antigua. Como es sabido, los pronombres átonos y también, en mayor o menor grado, según

los textos, los verbos auxiliares y copulativos, estuvieron excluidos de la posición inicial en la lengua antigua. Ello fue debido probablemente a los restos de la tendencia enclítica de la lengua medieval, que impide la presencia de elementos átonos en posición inicial absoluta. El verbo *ser*, especialmente en el presente y en su tercera persona, no es frecuente en posición inicial de oración o tras pausa topical, igual que el pronombre átono, y debe posponerse al predicado o forma no personal del verbo:

- (17) Ay pueblo de valencia, **venidos son** sobre uos muchas tribulaciones e muchos quebrantos de grant poder de nuestros enemigos (EE-II, 208r)

Obsérvese, por ejemplo, que los textos jurídicos suelen evitar sistemáticamente el comienzo de un período con expresiones como *sea sabido que...*, *es cierto que...*, etc., y prefieren soluciones alternativas como *conocido sea* o también *conocida cosa sea*, que se repiten en decenas de textos medievales y permiten evitar la presencia en posición inicial del auxiliar de pasiva:

~~Sea conocido que~~ → conocido sea que → conocida cosa sea que

- (18) **Connoscida cosa sea** a quantos esta carta vieren cuemo yo don Domingo, e yo don Alffonso... (DEL: 1270, *Documentos del Monasterio de Santa María de Trianos*)  
Ca çierta cosa es que si quier de moros si quier de xristianos carlos con su hueste fue vençido en Ronças ualles (EE-II, 21r)

### 3. Los efectos de la anteposición

Parece claro que la naturaleza sintáctica de los elementos que se anteponen al verbo en las construcciones medievales de V2 es esencialmente heterogénea. Como se ha mostrado, en la posición preverbal pueden aparecer unidades estrechamente vinculadas al verbo de la oración principal, incluso si este es un auxiliar de perífrasis; pero también es posible encontrar en ese lugar otros elementos de carácter

más periférico. A la vista de esta heterogeneidad gramatical, surge la pregunta sobre la posibilidad de descubrir rasgos comunes de carácter informativo o discursivo para estos elementos antepuestos.

### 3.1. *Foco*

Una propuesta muy extendida es la de considerar estos elementos antepuestos como focos. Esta suposición se basaría en la idea de que, en principio y de una manera general, parece haber solo dos tipos de elementos antepuestos al verbo, los que tienen carácter topical y los que tienen carácter focal. La idea de introducir dos posiciones estructurales, una para tópico y otra para foco, con diferentes propiedades sintácticas, es ya antigua en la investigación sobre el orden de palabras antiguo. Estaba presente ya en Kiparsky (1995), que pretendía interpretar los hechos de V2 residual que tenía el inglés antiguo.

El elemento topical suele provocar una pausa prosódica, que favorece la inserción de un número teóricamente ilimitado de tópicos combinados. Se trata de elementos antepuestos que cumplen la función de proporcionar información de trasfondo o segundo plano, en relación con el contenido informativo del enunciado principal:

- (19) [Otrossi]<sub>1</sub> [Costantin]<sub>2</sub> [que fue alçado por apostoligo como non deuiera]<sub>3</sub>, [desamandol todos]<sub>4</sub>, *echaronle* de la onrra del apostoligado mui desonrradamientre, et *sacaronle* los oios (EE-II, 13v)

Los elementos topicales pueden aparecer desvinculados sintácticamente de la frase inicial, dando lugar a construcciones anacolúpticas, que tienen su precedente en las construcciones latinas de *nominativus pendens* (Elvira 1993). En el ejemplo siguiente, el segundo de los cuatro tópicos encadenados funciona como sujeto semántico (o tema) pero no sintáctico de la oración principal:

- (20) [En tod esto]<sub>1</sub> [los cristianos]<sub>2</sub>, [que estauan ya canssados et desmayados et muy afrontados et a temor de perder alli los cuerpos]<sub>3</sub>, [quando uieron ell apostol]<sub>4</sub>, *uenoles* cobro et coraçones (EE-II, 62v)

Por el contrario, los focos iniciales no presentan ninguna de estas propiedades. No pueden, por tanto, ir encadenados, no producen pausa prosódica ni dan lugar al eventual aislamiento sintáctico del elemento avanzado. Además, en castellano antiguo, la posición de tópico produce con mucha frecuencia la aparición de un pronombre de retoma, sobre todo cuando se trata de objetos directos o indirectos (21). Por su parte, la aparición del foco requiere la contigüidad inmediata del verbo con el elemento focalizado, no propicia la aparición de pronombre de retoma y provoca la posposición del sujeto (22).

(21) Et **estas mugeres** ouolas una en pos otra (*EE-II*, 162r)

(22) Et **estas cosas** ouo en ssí ssienpre Ihesu Cristo conplidamente  
(*Setenario*, 93)

Conviene advertir, sin embargo, que la correlación entre tópico y pronombre de retoma (y, a la inversa, foco y ausencia de pronombre) parece ser más válida para el español de hoy que para la lengua medieval, que recurre al pronombre de retoma de manera relativamente impredecible e irregular. De hecho, se dan casos de contraposición muy significativos como el siguiente, en el que solo uno de los dos elementos que se contraponen lleva clítico de retoma:

(23) E a la buena dueña dio sus camaras do el moraua E a la conpañã  
diores otro logar apartado (*LCZifar*, 65v)

En todo caso, si aceptamos provisionalmente la correspondencia entre foco y elementos antepuestos sin pronombre de retoma, nos veremos obligados a plantearnos la cuestión relativa al tipo de foco que produce la anteposición: ¿foco contrastivo, foco informativo, foco de polaridad?

El foco contrastivo no se percibe en la inmensa mayoría de los casos tan claramente como en el siguiente, debido a la contraposición explícita entre los indefinidos *unos* y *otros*:

(24) y a **los unos** dio grandes aueres, **alos otros** metio en grandes  
desacuerdos (*EE-I*: 35r)

No hay que descartar que en otros casos haya efectos de foco de polaridad (y su variante *verum focus*). Este tipo de foco marca como

informativamente relevante a la oración completa, no a una de sus partes (Leonetti y Escandell-Vidal 2010). Es frecuente que podamos encontrar esta clase de foco en el uso antepuesto de algunos elementos indefinidos que, por su propio valor semántico, están muy disponibles para adquirir valor focal. Me refiero a locuciones con *mucho*, *poco*, *tanto*, etc... En español de hoy tienen un claro carácter enfático y pueden ser parafraseados con otras que incluyen una expresión evaluativa:

(25) **Mucho** sabe esta niña, ciertamente, por supuesto, seguro que sí

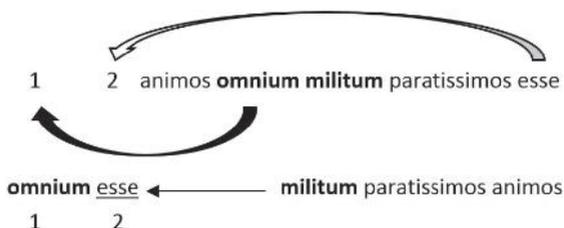
En la lengua medieval se dio frecuentemente la escisión de sintagmas indefinidos focalizados que funcionaban como predicado del verbo copulativo:

(26) **Mucho** fueron **grandes** las onrras que el Rey mando fazer al cuerpo del Çid (*EE-II*: 254v)

Et **tanto** fueron **buenos** todos; que en poca de ora mataron .mill. e .ccc. de los meiores (*EE-II*: 168v)

**Mucho** fueron **marauillados** de la grant mortandat que fallaron de los moros (*EE-II*, 253r)

El fenómeno es sorprendente y también significativo, porque muestra que el movimiento hacia la posición inicial no afecta siempre necesariamente a un sintagma completo sino solo a uno de sus integrantes. Este fenómeno de escisión de predicados complejos tiene precedentes en latín. Adams (1994: 26) ha aportado datos muy variados que muestran que el verbo copulativo *esse* puede escindir un predicado complejo si uno de sus elementos avanza hacia el principio de su sintagma, quizá bajo el efecto de un foco. Estos elementos focalizados podían ser de índole muy variada: indefinidos, superlativos, demostrativos. La cópula en latín mostraba una marcada tendencia a la contigüidad con estos elementos, de tal manera que si uno de ellos ocupaba la primera posición de la oración, la cópula debía ocupar la segunda. Cuando esta anticipación se produce, el elemento focalizado arrastra en su movimiento a la propia cópula, que terminará apoyándose en este elemento inicial:



Adams subrayó que estos fenómenos se daban necesariamente en la posición inicial del colon o sintagma verbal. Según este autor, el comportamiento de la cópula no debe explicarse por ninguna tendencia a la posición segunda (Wackernagel), sino como el efecto secundario del movimiento de otro elemento a la posición inicial, que ha arrastrado a la cópula hacia la posición contigua. La posición segunda es entonces un efecto secundario, no el destino directo del movimiento.

Es verosímil pensar que la misma explicación vale para los fenómenos de escisión de predicados en la lengua medieval:



El hecho de que los elementos que favorecen esta escisión sean habitualmente cuantitativos con valor enfático confirma la interpretación de estas estructuras como resultado de un foco que, insistimos, mueve a la posición inicial un elemento del predicado y no el constituyente completo. De la misma manera, la sugerencia de Adams de que la posición segunda del verbo es la consecuencia y no la causa del movimiento vale también para el verbo copulativo, que resulta atraído por el movimiento de la pieza enfática.

Ahora bien, ¿tenemos derecho a pensar que todos los ejemplos de V2 están relacionados con estrategias de focalización? Lo cierto es que no todos los ejemplos que encontramos en los textos del castellano

medieval se prestan igualmente a una interpretación en sentido focal. La distancia del tiempo nos impide apoyarnos en nuestra propia intuición de hablantes modernos y no siempre es fácil evitar que nuestro oído presente nos lleve a percibir un foco donde quizá hubo otras motivaciones. Por otra parte, los aspectos de la prosodia que están presentes en estos mecanismos de énfasis quedan en buena medida ocultos en el silencio tonal de la lengua escrita.

### 3.2. *Función informativa*

Conviene aclarar que la noción de foco en un sentido amplio no se vincula necesariamente con el énfasis sino con la distribución y organización de la información. En ese sentido, podemos decir que el concepto de foco es polisémico. Además del foco en el sentido enfático, existe otra noción que tiene que ver con las diferencias de carga informativa de las diferentes unidades que integran una construcción (Krifka 2007: ex. 41). En un enunciado convencional, por ejemplo, podemos encontrar una distribución de papeles como la que se da en la oración B, en el contexto comunicativo creado por la pregunta A:

A: ¿Cuándo se casó [tu hermana]?

B: [Mi hermana]<sub>Tópico</sub> [se casó [en 1968]<sub>Foco</sub>]]<sub>Comentario</sub>

Sin embargo, determinadas configuraciones no permiten una diferenciación tan contrastada del papel informativo de sus partes y se caracterizan por el carácter marcado o excepcionalmente informativo de todo lo que se comunica. Son los llamados enunciados téticos, en los que todo el contenido de la oración es informativamente nuevo.

Pues bien, la anteposición de determinados elementos al verbo puede dar lugar a la aparición de enunciados de carácter tético. Esto ocurre con facilidad cuando ciertas unidades que no pueden ser tópicos se anteponen al verbo. Un buen ejemplo de oraciones téticas son las oraciones presentativas. Muy ilustrativa en este punto es la construcción que usa el inglés de hoy para la función existencial:

**There** are two cats in the garden

La referencia al inglés es especialmente ilustrativa, porque es una lengua con un orden muy fijo en el presente, pero que conoció fenómenos de V2 en el pasado. En tal sentido, la construcción existencial del inglés puede considerarse como un residuo de usos del pasado que la alta frecuencia de la construcción ha ayudado a consolidar y mantener. Pues bien, el castellano antiguo conoció también construcciones presentativas similares a la anterior. Estas construcciones medievales daban lugar al orden V2:

(27) Et **alli estauan** unas compannas de moros que aquel día todo e aun una parte dell otro día guardaron alli la passada de los xpistianos (*EE-II*: 301v)

(28) Este rio thanais nace en los montes Ripheos; y es moion entre asia y europa (*EE-I*, 3r)

### 3.3. *Función discursiva*

Otras construcciones con V2 parecen tener una función discursiva, más que propiamente informativa. Todavía en la lengua de hoy es posible la anteposición de sintagmas modificados con numeral. Esta anteposición cumple una función anunciadora:

Tres cosas hay en la vida: salud, dinero y amor

De manera similar, en muchos textos medievales el recurso al V2 desempeña un papel en la tarea de organizar y dar coherencia y cohesión a la sucesión de enunciados. Esto ocurre especialmente en comienzo absoluto de sección o capítulo, anunciando, mediante un numeral o sintagma cuantificado antepuesto, la sucesión de un número concreto de episodios encadenados:

(29) **Qvinze batallas muy grandes fizo** annibal desde que salio daffrica, fasta que y torno: La primera dellas... La segunda... La tercera... (*EE-I*: 10r)

Muy ilustrativo de esta función anunciadora es este otro ejemplo de *EE-I*, que inicia un capítulo con una estructura focal escindida (como

las mencionadas más arriba) que anuncia indirectamente una sucesión de motivos o justificaciones para dicho énfasis:

- (30) **Mucho** era bien andant enneas en affrica con la reyna dido: *Pri-mera mientre* que auie a ella por mujer que era muy fermosa e muy sesuda, *demas* que auie el sennorio de Carthago e de tod aquella tierra (*EE-I*: 26v)

La anteposición de sintagmas con demostrativos o adverbios déicticos es muy frecuente en la lengua medieval. Esta anteposición también provoca V2 y tiene, en el fondo, un objetivo discursivo, el de marcar la cohesión temática con el discurso precedente.

- (31) e **asi** se mantovieron fasta el tiempo de abraan que fue patriarcha. Et a **este** dio la ley çierta asi commo la çircunçision e otras cosas que le mando guardar (*Estados*, 56v)

Los adverbios *desí*, *estonce*, *después* y otros similares se anteponen también con frecuencia y provocan orden V2. Son indicadores discursivos de avance narrativo:

- (32) **Estonce** demando Hercules a Allas ell estrellero si farie alli cibdat (*EE-I*, 5r)
- (34) **Desí** aiuntosse todo el poder dela villa a aquella puerta (*EE-II*, 214r)

El adverbio *agora* con frecuencia antepuesto marca un giro en el camino narrativo:

- (33) E **agora** dexa aquí la estoria de fablar del e cuenta de Gayo galli-cula (*EE-I*, 71v)

### 3.4. Tópicos oracionales

Hemos identificado ya tres funciones posibles que cabe detectar de los procesos de anteposición de elementos al verbo. La impresión que obtenemos es que la anteposición de elementos al verbo cumple

una función relativamente heterogénea. También son heterogéneos los elementos que pueden ubicarse en posición inicial: objetos directos o indirectos sin retoma de clítico, cuantificadores, predicados, participios, adjetivos, elementos todos para los cuales resulta difícil encontrar un denominador común.

Pero hay todavía un tipo de estructura de carácter más amplio que puede en buena medida incorporarse al listado de construcciones V2. Me refiero a aquellos usos en castellano medieval en los que el discurso se inicia con una frase topical, en el sentido más amplio del término, es decir, una locución adverbial, con frecuencia una subordinada, que indica una información contextual o de segundo plano. Este tópico inicial suele ir separado de la oración principal por una pausa fónica:

- (34) *et buscando et escodrinando* con grand estudio, sopieron las que auien de uenir (EE-I: 2r)

A veces, varios tópicos combinados, incluido el propio sujeto, pueden anteponerse a la oración principal:

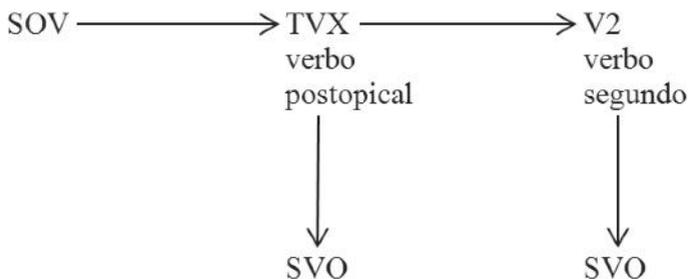
- (35) *Et el rey don Sancho, non se percibiendo de tal traycion nin se guardando della*, mordio en la maçana (EE-II: 77v)

Estos usos con tópico inicial requieren de manera sistemática la presencia del verbo en posición inicial, después de la pausa fónica (Elvira 1993, 2004). En este sentido, las construcciones mencionadas pueden considerarse también construcciones de V2.

Este tipo de configuraciones no son extrañas en otras lenguas románicas y germánicas. Vennemann (1974) aplicó la denominación TVX a esta ordenación en la que el verbo sigue sistemáticamente a cualquier elemento topical, cuando lo hay. Según Vennemann, en el cambio desde una ordenación de verbo al final, como el latín, a un orden SVO, como en las modernas lenguas románicas, el verbo pasa previamente por un estado posttopical. A partir de este esquema, surgen otros patrones de ordenación que las diferentes lenguas han ido consolidando con el tiempo.

Uno de ellos es el patrón SVO que procede de la consolidación del sujeto en la posición topical, derivada de su alta frecuencia en esa posición, como tópico más habitual. Es, probablemente, lo que ha

ocurrido en español. Pero antes de llegar a consolidar ese patrón SVO, algunas lenguas incorporaron en su gramática una regla que asigna al verbo la segunda posición de manera obligatoria y como estructura dominante (Vennemann 1974: 361):



Según esta propuesta, el patrón V2 es una vía posible de acceso diacrónico al orden SVO, pero otras lenguas alcanzan ese mismo estadio sin necesidad de atravesar la etapa previa de verbo segundo.

#### 4. Conclusiones

Los datos del castellano medieval no confirman de ninguna manera que el castellano medieval sea una lengua V2 en el sentido estricto en que lo son hoy algunas lenguas germánicas como el alemán o el holandés. Otros patrones de ordenación fueron también posibles. La ordenación V1, en particular, fue especialmente frecuente en los textos narrativos. En la medida en que en los textos medievales fueron posibles otros patrones de orden, la denominación V2 no puede ser usada como una etiqueta tipológica de alcance general.

Otra cosa muy diferente es afirmar, de acuerdo también con la evidencia de los datos, que en castellano medieval fueron posibles diferentes estructuras V2. Es decir, que la presencia de ciertos elementos en posición inicial acarrea normalmente la presencia del verbo en posición segunda. Por lo demás, muchas de estas configuraciones siguen vivas en el español de hoy.

Los datos muestran que la clase de piezas que pueden ubicarse en posición inicial, provocando efecto de V2, es notablemente heterogénea, pues incluye categorías sintácticas muy variadas. Tampoco es

homogénea la naturaleza sintagmática de la unidad que se antepone, pues puede tratarse de una oración subordinada, de un sintagma completo o parte de él. Se ha mostrado también que estas anteposiciones sirven funciones comunicativas o discursivas muy variadas.

Hemos detectado una función topical en los sintagmas oracionales antepuestos (3.4) y otras funciones comunicativas o discursivas en los elementos iniciales que no son topicales. Bien mirados, cabe decir que estos elementos no topicales se definen precisamente por este rasgo negativo, relacionado con la dificultad que muestran todos ellos para funcionar como tópicos: son lo que podríamos llamar **malos tópicos**. Los llamamos así precisamente porque cuando estos elementos aparecen antepuestos no pueden funcionar como tópico, porque sus características referenciales lo impiden. Esta escasa idoneidad para la función topical, proporciona recursos expresivos al sistema gramatical porque permite extraer de su anteposición efectos secundarios de naturaleza variada: enfáticos, informativos, discursivos, etc.

He propuesto entender estos hechos en el contexto de otros fenómenos más amplios de organización informativa y sintáctica de la frase medieval, que permiten defender que el castellano medieval presenta rasgos de lo que Vennemann y otros autores han denominado tipo TVX. Esta peculiar configuración tipológica es el entorno idóneo para que los fenómenos de V2 proliferen, porque la posición inicial previa al verbo se vincula, en principio, con la función topical.

En todo caso, estos fenómenos V2 constituyen un conjunto heterogéneo, tanto por su motivación como por su efecto. Hemos visto además que solo permiten una caracterización negativa. El orden V2 es, por tanto, un fenómeno aparente, sin entidad y consistencia propia, que debe ser analizado como el efecto secundario de otros factores de mayor calado. Se trata, por tanto, de un epifenómeno, que irá retrocediendo en la medida en que se consolide con los siglos la tendencia a fijar el sujeto en posición inicial<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> La idea de que el V2 es un subproducto o efecto secundario de otros procesos no es estrictamente nueva. Aparece ya formulada, con argumentos y datos parcialmente diferentes, por el propio Vennemann (1993) y, más recientemente, por Sitaridou (2011).

## Bibliografía

### Fuentes (Abreviaturas)

- Admyte-II* = *Archivo digital de manuscritos y textos españoles*. 1999. Madrid, Miconet-Ministerio de Educación y Ciencia.
- DLE* = Ramón Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España. Reino de Castilla, Revista de Filología Española*, anejo 34, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1919/1966.
- EE-I*: Alfonso X, *Estoria de España I*. Madison TEXT-EE1. Escorial Monasterio Y-I-2. CNUM 6. BOOST3 551. En *Admyte-II*.
- EE-II*: Alfonso X, *Estoria de España II*. Madison TEXT-EE2. Escorial Monasterio X-I-4. CNUM 7. BOOST3 507. En *Admyte-II*.
- Estados* - Juan Manuel, *Libro de los estados*. Madison TEXT-MES. Madrid Nacional ms. 6376. En *Admyte-II*.
- GE-II* = Alfonso X, *General Estoria II*. BETA CNUM 0071. Madison TEXT-G2K. Madrid, B. Nacional, ms. 10237. En *Admyte-II*.
- LCZifar* = Anonymous. 1300–1305. *Libro del caballero Zifar*. Paris: Nationale Esp. 36; BETA CNUM 0560; Madison TEXT-CZP. En *Admyte-II*.
- Lucanor* = Juan Manuel. *El conde Lucanor*, ed. José Manuel Bleca. *Obras Completas*. Madrid, Gredos, 1981.
- Setenario* = Alfonso X, *Setenario*, CORDE.
- Troyana* = Guido de Columna, *Historia troyana*. Pamplona, Arnaldo Guillén de Brocar 1499. BETA CNUM 0711. Madison TEXT-CTY. Madrid Nacional I-733. En *Admyte-II*.

### Referencias citadas

- Adams, J. N. (1994), *Wackernagel's law and the placement of the copula esse in classical Latin*, The Cambridge Philological Society, Supplementary Volumen, nº 18.
- Bauer, B. L. M. (2009), "Word order", en Ph. Baldi y P. Cuzzolin (eds.), *New Perspectives on Historical Latin Syntax*, Volumen I: *Syntax of the Sentence*, Berlin, New York, Mouton de Gruyter, p. 241-316.
- Bossong, G. (2006), "La sintaxis de las Glosas Emilianenses en una perspectiva tipológica", en J. L. Girón Alconchel y J. J. de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*

- (*Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003*), Madrid, Arco/Libros, vol. 1., p. 529-544.
- Cho, E. Y. (1997), *La topicalización y sus restricciones sintácticas en la Primera Crónica General de España de Alfonso X*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Devine, A. M. y Stephens, L. D. (2006), *Latin Word Order. Structured Meaning and Information*, Oxford, OUP.
- Elvira, J. (1988), “La posición del sujeto en español antiguo”, en M. Ariza Viguera, A. Salvador Plans y A. Viudas Camarasa (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cáceres, 30 de marzo/4 de abril de 1987)*, Madrid, Arco/Libros, vol. I, p. 339-346.
- (1993), “La función cohesiva de la posición inicial de frase en la prosa alfonsí”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18/19, p. 243-278.
- (2004), “Los caracteres de la lengua: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso”, en R. Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, p. 449-472.
- Fernández-Ordóñez, I. (2008-2009), “Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí”, *Alcanate*, VI, p. 139-172.
- Fontana, J. M. (1993), *Phrase Structure and the Syntax of Clitics in the History of Spanish*, diss., University of Pennsylvania.
- (1997), “On the integration of second position phenomena”, en A. Van Kemenade y N. Vincent, (eds.), *Parameters of Morphosyntactic Change*. Cambridge, CUP, p. 207-249.
- Herman, J. (1975), *Le latin vulgaire*, Paris, PUF (se cita por la trad. esp. en Barcelona, Ariel, 1997).
- Kiparsky, P. (1995), “Indo-European origins of Germanic syntax”, en A. Bat-tye y D. Roberts (eds.), *Clause Structure and Language Change*, Oxford, OUP, p. 140-169.
- Krifka, M. (2007): “Basic notions of information structure”, en C. Féry, G. Fanselow y M. Krifka (eds.), *The Notions of Information Structure (Interdisciplinary Studies on Information Structure)*, Potsdam, Universitätsverlag Potsdam, p. 13-55.
- Ledgeway, A. (2009), “Satisfying V2 in early Romance: Merge vs. Move”, *Journal of Linguistics*, XLIV, p. 437-470.
- (2012), *From Latin to Romance. Morphosyntactic Typology and Change*, Oxford, OUP.
- Leonetti, M. y Escandell-Vidal, M. V. (2010), “Las anteposiciones inductoras de foco de polaridad”, en V. M. Castel y L. Cubo de Severino (eds.), *La*

- renovación de la palabra en el bicentenario de la Argentina. Los colores de la mirada lingüística*, Mendoza, Ed. de la Universidad Nacional de Cuyo, p. 733-743.
- Mackenzie, I. (2010), "Refining the V2 hypothesis for Old Spanish", *Bulletin of Hispanic Studies*, 87.4, p. 379-396.
- Rivero, M. L. (1993), "Long head movement vs. V2, and null subjects in Old Romance", *Lingua*, 89 (2-3), p. 217-245.
- Rodríguez Molina, J. (2010), *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: Cinco cambios diacrónicos*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Autónoma.
- Sitaridou, I. (2011), "Word order and information structure in Old Spanish", *Catalan Journal of Linguistics*, X, p. 159-184.
- Vennemann, Th. (1974), "Topics, subjects, and word order: From SXV to SVX via TVX", en J. Anderson y Ch. Jones (eds.), *Historical Linguistics: Proceedings of the First International Congress of Historical Linguistics, Edinburgh, September 1973*, vol. II, Amsterdam, North-Holland, p. 339-376.
- (1993): "Language change as language improvement", en Ch. Jones (ed.), *Historical Linguistics. Problems and Perspectives*, Londres, Longmann, p. 319-344.

# Algunas observaciones sobre el efecto V2 en el español antiguo

Carlos Felipe Pinto

## 1. Introducción

A partir de los años 80, con el desarrollo de la Teoría de Principios y Parámetros de Chomsky (1981, 1986a) y los trabajos de Lightfoot (1979, 1991), que buscaban explicar el cambio lingüístico en el marco teórico de la gramática generativa, diversos estudios se desarrollaron para describir y explicar el cambio lingüístico (en especial el cambio sintáctico) en distintas lenguas. En el ámbito de los estudios sobre las lenguas románicas, se ha dado un enfoque especial a las diferencias entre las fases antiguas y las fases actuales en relación con la sintaxis del orden de palabras y la posición del verbo finito en la oración. Una hipótesis defendida por muchos autores es la de que las lenguas románicas antiguas, a diferencia de sus respectivas variedades actuales, tenían un carácter de verbo en segunda posición (V2), como lo son las lenguas germánicas actuales (Adams, 1987 para el francés; Fontana, 1993 para el español; Ribeiro, 1995 para el portugués)<sup>1</sup>.

Aunque Fontana (1993) haya señalado diferencias empíricas importantes entre el español antiguo y el español actual, proponiendo una estructura gramatical distinta para cada fase de la lengua, Zubizarreta (1998) y Fernández-Ordóñez (2009) sugieren, cada una a

---

<sup>1</sup> Este análisis no está exento de críticas: Kayser (1999, 2006) y Rinke (2009) van en contra del análisis del portugués antiguo como una lengua V2; Cruschina y Sitaridou (2009) proponen que las lenguas románicas en general no tenían un carácter V2 como las lenguas germánicas actuales.

su manera, que el español antiguo y el español actual presentan la misma estructura gramatical. Mi objetivo en este trabajo es presentar una discusión con la finalidad de corroborar la propuesta de Fontana (1993) de que el español antiguo se caracterizaba como una lengua V2, a diferencia del español actual, que ya no se puede considerar un sistema gramatical V2.

Para lograr el objetivo propuesto, sigo el recorrido siguiente: en primer lugar, presento el principal problema de la investigación, que tiene que ver con algunas diferencias empíricas entre el español antiguo y el español actual; en segundo lugar, presento lo que comprendo como una gramática V2; a continuación, propongo una discusión para justificar que el español antiguo es una lengua V2; finalmente, expongo algunas consideraciones sobre la pérdida del efecto V2 en la historia del español.

## 2. El problema objeto de la investigación

En esta sección, presentaré algunas de las propiedades presentadas expuestas por Fontana (1993) que distinguen el español antiguo del español actual en relación con el ordenamiento de los constituyentes.

### *A) El orden O–V sin/con duplicación por el clítico:*

El español antiguo, al contrario del español actual, exhibía el orden objeto–verbo sin la presencia de un pronombre clítico retomando el objeto dislocado:

- (1) a. Grande duelo **avien** las yentes christianas<sup>2</sup> (español antiguo)
  - b. \*esa aria **cantó** Montserrat Caballé maravillosamente (español actual)
  - c. esa aria la **cantó** Montserrat Caballé maravillosamente (español actual)
- (Fontana 1993: 64, 55, 56)

---

<sup>2</sup> En cada ejemplo, se pondrá en negrita el verbo de referencia en la oración.

*B) Posición de los clíticos:*

En el español antiguo, había tres posibilidades para la posición del clítico que ya no están disponibles en el español actual: (i) el uso de la enclisis con verbos finitos, obedeciendo a la Ley de Tobler-Musafia<sup>3</sup>; (ii) la interpolación, cuando un constituyente aparece entre el clítico y el verbo; (iii) la mesoclisís, cuando el clítico aparece entre dos formas verbales. Los ejemplos (2a), (2b) y (2c) ilustran (i), (ii) y (iii) respectivamente:

- (2) a. Et maltroxolos e ....  
 b. por que las vos dexastes  
 c. Dezirvos he la verdad  
 (Fontana 1993: 35, 20, 86)

*C) La dislocación de constituyentes:*

El español actual presenta muchas más restricciones que el español antiguo en relación con el tipo de constituyente que puede estar dislocado:

- (3) (español actual)  
 a. \*esa aria **cantó** Montserrat Caballé maravillosamente.  
 b. \*visitar **querían** los invitados el otro pabellón.  
 c. \*?con una horquilla para el pelo **abrían** esos chorizos las puertas de los coches.  
 d. \*?maravillosamente **cantó** Montserrat Caballé esa aria.

---

<sup>3</sup> Se puede resumir la Ley de Tobler-Musafia de la siguiente manera: «Unstressed object pronouns cannot stand in absolute initial position in the sentence» (Fontana 1993: 28). El clítico en el español antiguo puede ser enclítico no solo del verbo, sino de cualquier otro constituyente, como la conjunción o un sintagma nominal. Para una discusión de la Ley de Tobler-Musafia en el español antiguo, cf. Wanner (1992). Para un estudio de la Ley de Tobler-Musafia en las lenguas románicas medievales en general, cf. Benincà (1995). Benincà (1995) no está de acuerdo con la relación entre fonología y sintaxis para determinar la posición del clítico en relación con el verbo finito y define la ubicación del clítico a través de la siguiente regla sintáctica: “In Medieval Romance (and in Modern Portuguese) complement clitics occur after an inflected verb if and only if the governing verb is in C and the Spec of CP is empty” (Benincà 1995: 340).

e. \*¿desde Cornellá **volvió** Nuria andando porque no había autobuses.  
(Fontana 1993: 55)

- (4) (español antiguo)
- a. Deste lugar de Vigeva **fue** S. M. a Alexandria de la Palla.
  - b. Uino & agua **deue** el clerigo mezclar en el caliz.
  - c. Confessar se **deuen** los xpistianos de sus pecados<sup>4</sup>;
- (Fontana 1993: 61, 65, 86)

Aunque Fontana (1993) ha presentado estas diferencias, que parecen indicar que el español antiguo tenía una gramática distinta a la del español actual, Zubizarreta (1998) dice que, a pesar de que se esté dejando de usar el orden V–S, todavía forma parte de la intuición de los hablantes nativos y propone que datos como los ejemplos en (5) a continuación sugieren que el español actual todavía tiene la misma estructura del español antiguo:

---

<sup>4</sup> Al relacionar el orden de palabras con la estructura informativa de la oración (tema y rema) en el español actual, Hernanz y Brucart (1987) muestran que: a) con la *tematización* (también llamada *topicalización*), es posible el orden Tópico-S-V y con la *rematización* la única opción es el orden Foco-V-S; b) no todo elemento puede ser tematizado, al contrario de la *rematización*, que no impone restricciones de dislocación (cf. Cinque 1995; Pinto 2011 para una explicación formal del contraste). Los ejemplos en (i) ilustran el primer caso y los ejemplos en (ii) y (iii) el segundo (ejemplos tomados de Hernanz y Brucart 1987: 95):

- (i) a. EN PRIMAVERA **visitó** Juan Leningrado.  
b. En primavera Juan **visitó** Leningrado.
- (ii) (*Tematización*)  
a. \*En el paro, el problema **reside**.  
b. \*De dos partes el examen **consta**.
- (iii) (*Rematización*)  
a. EN EL PARO **reside** el problema.  
b. DE DOS PARTES **consta** el examen.

Además, es fundamental saber si los órdenes SX-S-V y SX-V-S representan siempre la misma estructura informativa, es decir, si el SX es siempre un tópico y el sujeto no representa un foco. Si el orden SX-S-V representa el orden tópico-sujeto neutro-verbo y el orden SX-V-S representa el orden tópico-verbo-sujeto focalizado, está claro que no pueden compararse con los fenómenos que pretendo observar.

- (5) a. A menudo **juegan** niños en este parque.  
 b. Todos los días **compra** Juan el diario.  
 (Zubizarreta 1998: 100, 109)

Al observar los ejemplos que da Zubizarreta (1998) para proponer que el español actual tiene la misma estructura del español antiguo, se concluye que el orden SX-V-S que presenta la autora tiene un elemento adverbial en la primera posición, lo que contrasta claramente con los datos de Fontana (1993), en que el elemento situado antes del verbo es un complemento, sin duplicación de clítico, y, como se sabe, dicho orden es agramatical en el español actual salvo en contextos de rematización.

Utilizando otro argumento, pero en el mismo sentido, Fernández-Ordóñez (2009) analiza la estructura informativa en la prosa alfonsí y propone que el español antiguo tiene el mismo comportamiento sintáctico que el español actual, requiriendo que los tópicos desplazados estén duplicados por el clítico mientras que los focos desplazados no. Fernández-Ordóñez (2009: 5) dice: “Como hemos visto, los objetos topicalizados dejan necesariamente una copia pronominal en la oración de la que fueron extraídos” y como ejemplos muestra:

- (6) a. E [TOP al que fijo e mugier non avié] diz que/llamavan diablo (GE4: 17).  
 b. E [TOP esto] dexó escrito Daniel que *lo* vío en el campo que es en Susis (GE4: 301).  
 (Fernández-Ordóñez 2009: 4)

Los ejemplos de topicalización de objetos directos que da Fernández-Ordóñez (2009), como queda ilustrado en (6), muestran que el elemento dislocado viene de la oración subordinada y no de la oración matriz. El tópico dislocado no es el argumento del verbo matriz y si la oración subordinada no tuviera la copia pronominal, tampoco se caracterizaría como una oración V2, sino como de objeto nulo.

Más adelante, Fernández-Ordóñez (2009: 9) escribe:

Respecto a la topicalización, el punto de partida se sitúa en la observación de que los objetos topicalizados se acompañan de un pronombre correferencial en la oración de la que fueron extraídos y que el pronombre, en ese caso, siempre es enclítico del verbo:

E [TOP esto que vos avemos contado de Jeremías fasta aquí] dízenlo maestre Pedro e don Lucas, obispo de Tuy, e otros (GE4: 134).

El ejemplo que Fernández-Ordóñez (2009) da en la cita mencionada se parece mucho más a lo que se conoce como “tópico pendiente” (*hanging topic*), en que el elemento topicalizado está efectivamente fuera de la oración y no tiene correlación sintáctica (por lo tanto, requiere la duplicación obligatoria por el clítico para satisfacer los criterios temáticos), que con los casos de dislocación, como los ilustrados por Fontana (1993).

La conclusión que se puede obtener de los trabajos de Zubizarreta (1998) y Fernández-Ordóñez (2009) es que parece haber una comparación de datos diferentes para argumentar que el español antiguo y el español actual tienen la misma gramática.

En las próximas secciones, intentaré argumentar que el español antiguo tenía efectivamente una gramática V2, distinta a la gramática del español actual, aunque, muchas veces, se pudieran registrar datos superficiales idénticos en las dos fases del español.

### 3. El efecto V2<sup>5</sup>

“Lenguas V2” (*verb second*) es una etiqueta utilizada para clasificar un grupo de lenguas que vienen llamando la atención de los investigadores. En términos generales, las lenguas V2 presentan un orden de constituyentes relativamente libre y tienen como única restricción el hecho de que el verbo finito esté ubicado en la segunda posición de la oración. Las principales lenguas representantes de ese grupo en la actualidad son las lenguas germánicas, excepto el inglés. Pueden observarse de forma concreta a través de los ejemplos en (7) del holandés:

- (7) a. André **het** gister die storie geskryf  
       ‘André ha ayer la historia escrito’  
       b. Gister **het** André die storie geskryf

---

<sup>5</sup> Presentaré aquí un análisis muy reducido de la discusión sobre las lenguas V2. Para más detalles de mi propuesta, cf. el capítulo 1 de Pinto (2011), donde hago una presentación bastante detallada de la cuestión e introduzco, al final, una pequeña discusión sobre las lenguas románicas antiguas.

- ‘Ayer ha André la historia escrito’  
 c. Die storie **het** André gister geskyrf  
 ‘La historia ha André ayer escrito’  
 d. Nêrens **praat** mense meer Latyn nie  
 ‘En ningún sitio habla la gente más latín’  
 e. Wat **lees** jy vandag?  
 ‘¿Qué lees tú hoy?’  
 (Biberauer 2002: 19)

Como muestran los ejemplos anteriores, el verbo aparece en la segunda posición precedido de un único constituyente independientemente de su función sintáctica. Cuando esta función no es el sujeto, el sujeto debe ubicarse inmediatamente después del verbo<sup>6</sup>.

Las lenguas V2 fueron clasificadas en la literatura dentro del marco teórico generativo en dos grupos: lenguas simétricas y lenguas asimétricas. Las lenguas simétricas son aquellas en que el efecto V2 se manifiesta tanto en oraciones matrices como oraciones subordinadas (ejemplos: el yidis, el islandés y el irlandés). Las lenguas asimétricas son aquellas en que el efecto V2 solo se manifiesta en oraciones matrices (ejemplos: el alemán y el holandés). Por fin, en el grupo de las lenguas asimétricas se incluyen también las llamadas lenguas V2 limitadas, en las que el efecto V2 se manifiesta en oraciones subordinadas bajo condiciones específicas (ejemplos: noruego, danés y sueco).

Den Besten (1989) presenta diversas evidencias tomadas del holandés y el alemán para mostrar que, en las lenguas V2, el verbo se mueve a la posición más alta en la oración, a saber COMP (actualmente llamada C). Sintetizo una de ellas a continuación.

El holandés tiene dos tipos de sujetos pronominales: pronombres tónicos, como *jij* ‘tú’, *hij* ‘él’, *zij* ‘ella’ y *wij* ‘nosotros’; y pronombres átonos, como *je* ‘tú’, *hij/ie* ‘él’, *ze* ‘ella’ y *we* ‘nosotros’. Los pronombres átonos deben seguir inmediatamente el complementante, que ocupa la posición de COMP, como ilustra el contraste de gramaticalidad en (8).

---

<sup>6</sup> El hecho de que en las lenguas SVO el verbo esté en segunda posición no implica que tales lenguas sean lenguas V2. Lo que hace a una lengua V2 es la posibilidad de que otros elementos, además del sujeto, estén en la posición preverbal inmediatamente anterior al verbo. A este respecto, cf. Biberauer (2002) para el afrikáans.

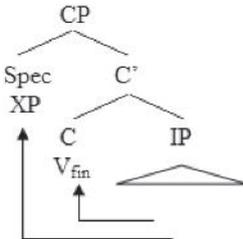
- (8) a. ...dat je/ze gisteren ziek was  
 que tú/ella ayer enferma estaba  
 b. \*...dat gisteren je/ze ziek was  
 que ayer tú/ella enferma estaba  
 (Den Besten 1989: 25)

La predicción que los ejemplos en (8) permiten hacer es que, si el análisis del movimiento del verbo a COMP es correcto, las oraciones interrogativas o declarativas V2, con algún elemento distinto del sujeto en primera posición, presentarán los mismos efectos (los pronombres átonos deben estar al lado del verbo). Tal predicción aparece reflejada en los datos de (9) y (10), tomados de Den Besten (1989: 26):

- (9) a. Was ze gisteren ziek?  
 Estaba ella ayer enferma?  
 b. \*Was gisteren ze ziek?  
 Estaba ayer ella enferma?
- (10) a. Toch was ze gisteren ziek  
 Todavía estaba ella ayer enferma  
 b. \*Toch was gisteren ze ziek  
 Todavía estaba ayer ella enferma

Como en las oraciones subordinadas tal situación no se registra, dado que el verbo es el último elemento en la oración, Den Besten (1989) propone la siguiente estructura para las lenguas V2 asimétricas:

- (11) Oraciones matrices



Tras el trabajo de Den Besten (1989)<sup>7</sup>, se han publicado otros estudios sobre otros tipos de lengua V2. Uno de los pioneros es Thráinsson (1986), que estudia el orden de constituyentes en el islandés y muestra que esta lengua no presenta asimetría entre oraciones matrices y oraciones subordinadas:

- (12) a. Helgi **hefur** trúlega keypt bókina  
 Helgi ha probablemente comprado el libro  
 b. Jón segir að Helgi **hefur** trúlega keypt bókina.  
 Jón dice que Helgi ha probablemente comprado el libro  
 (Thráinsson 1986: 171)

Como las oraciones matrices y las oraciones subordinadas del islandés exhiben el mismo orden de constituyentes, Thráinsson (1986) asume que el verbo se mueve solamente hasta INFL (equivalente a I en los modelos más recientes). El autor dice que hay algún parámetro involucrado en la cuestión y que, en unas lenguas, el verbo se mueve hasta COMP y, en otras, el verbo se mueve solo hasta INFL, que se caracteriza como una posición A y A-Barra a la vez<sup>8</sup>.

La somera discusión anterior indica que la tradición generativa considera que las lenguas V2 tienen, por lo menos, dos estructuras distintas: las lenguas asimétricas presentan movimiento de verbo hasta C (el efecto V2 solo se manifiesta en oraciones matrices; en oraciones subordinadas, como se registra la presencia de la conjunción sin efecto V2, el verbo está en alguna posición inferior) y las lenguas simétricas presentan movimiento de verbo solo hasta I (el efecto V2 se manifiesta tanto en oraciones matrices y subordinadas; en oraciones subordinadas, como se registra presencia de la conjunción con efecto V2, se supone que el verbo no puede haberse desplazado hasta el núcleo C).

Este análisis, como señalé en Pinto (2011), me pareció una solución simple para resolver un problema empírico de dos elementos (complementante y verbo) que competían por la misma posición en un modelo teórico que admitía exclusivamente una camada de pro-

---

<sup>7</sup> Den Besten (1989) es una republicación de un trabajo del comienzo de la década de 1980.

<sup>8</sup> Me parece que es más coherente asumir, tal como hacen otros autores, que, en estas lenguas, IP es una posición A-Barra una vez que posiciones A-Barra pueden albergar tanto el sujeto como otros constituyentes.

yección funcional CP<sup>9</sup>. Por otro lado, rescaté otros intentos de análisis de las lenguas V2 en que en ambos tipos de lenguas (sean simétricas o asimétricas), el verbo se mueve siempre hasta el núcleo C. Vikner (1995) defiende esta idea y presenta algunos argumentos empíricos a favor de dicho análisis. A continuación presentaré dos de ellos.

El primer argumento, más sencillo, tiene que ver con el hecho de que muchas lenguas exhiben dos complementantes realizados en las oraciones subordinadas. El español antiguo, por ejemplo, era una lengua que presentaba oraciones subordinadas con dos complementantes:

- (13) Dizen que un mancebo d'aquellos estrelleros e fechizeros e d'aquellos encantadores de Egipto que era de los mejores omnes de la tierra e casara con una mugier muy fermosa.  
(adaptado de Fernández-Ordóñez, 2009, p. 20)

Considerando que el verbo se mueve hasta el núcleo C en lenguas asimétricas, el hecho de que sean posibles oraciones subordinadas con dos complementantes puede indicar que, en lenguas simétricas, el verbo puede moverse hasta el núcleo C inferior.

El segundo argumento viene del hecho de que el yidis y el islandés presentan construcciones declarativas V1, las llamadas *V1 narrativo*, lo que contrasta con las demás lenguas germánicas. Santorini (1989) propone que, en yidis, el movimiento del verbo en oraciones V1 es distinto al movimiento del verbo en oraciones V2: en oraciones V2, el verbo se mueve hasta I; en oraciones V1, el verbo se mueve hasta C. La propuesta de Santorini (1989) hace la predicción de que, en oraciones declarativas V1, dos órdenes serían posibles:

- (14) SpecCP      C<sup>o</sup>            SpecIP      I<sup>o</sup>      SpecTP/SpecVP  
a. (nulo) — verbo finito — sujeto — (nulo) — (nulo) ...  
b. (nulo) — verbo finito — tópico — (nulo) — sujeto ...  
(Adaptado de Vikner, 1995, p. 88)

---

<sup>9</sup> Iatridou y Kroch (1992) discuten la posibilidad de recomplementación de CP dentro de un modelo de Barreras (Chomsky, 1986b). La conclusión a que llegan es la de que hay dos tipos de movimiento de verbo. Vikner (1995) rediscute toda la cuestión y ofrece buenos argumentos empíricos a favor del análisis de que todas las lenguas V2 tienen movimiento de verbo hasta C.

Como SpecIP es una posición A-Barra, que puede albergar el sujeto o cualquier otro constituyente, y el verbo está en C, ambos órdenes en (14) son previsibles. Sin embargo, el único orden observado empíricamente es la variante (a), como ilustran los datos del islandés y del yidis en (15) y (16) respectivamente:

- (15) a. **Hafði** Pétur þá ekki enn lesið bókina  
Ha Pétur entonces no todavía leído libro.DEF  
b. \***Hafði** bókina Pétur þá ekki enn lesið  
Ha libro.DEF Pétur entonces no todavía leído

- (16) a. **Hot** der yid nekhtn gegebn dem yingl dos dozike bukh  
Ha el hombre ayer dado al niño ese libro  
b. \***Hot** dos dozike bukh der yid nekhtn gegebn dem yingl  
Ha el libro el hombre ayer dado al niño  
(Vikner 1995: 88)

El contraste anterior muestra que, si la posición de SpecIP pudiera ser una posición A-Barra, los ejemplos en (15b) y (16b) serían gramaticales. Pero, dada la gramaticalidad exclusiva de los ejemplos (15a) y (16a), la posición SpecIP parece ser exclusiva del sujeto.

Para finalizar esta sección, lo que se puede concluir de esta pequeña discusión sobre las lenguas V2 es que estoy asumiendo que, en cualquier caso, el efecto V2 es una restricción estructural que implica un movimiento de verbo hasta la posición más alta de la estructura oracional, el núcleo C<sup>10</sup>. Es decir, el efecto V2 no es una etiqueta descriptiva del orden lineal de constituyentes sino una etiqueta descriptiva de la posición que el verbo finito ocupa en la estructura gramatical. Teniendo en cuenta este referencial sobre las lenguas V2, propondré en la próxima sección un análisis que demuestre que el español antiguo se caracterizaba efectivamente como una lengua V2.

---

<sup>10</sup> Se hace necesario aclarar que en Pinto (2011) asumo la propuesta de la cartografía de las estructuras sintácticas propuesta inicialmente por Rizzi (1997) y sus desarrollos posteriores. En la propuesta cartográfica las proyecciones VP, IP y CP son entendidas como «campos» que abrigan otras proyecciones. En esta visión, el verbo se movería hasta el núcleo Fin, que en realidad es el más bajo del campo CP. Teniendo en cuenta este referencial teórico, propongo un análisis que busca explicar las diferencias en la manifestación del efecto V2 en las lenguas humanas.

#### 4. El español antiguo: una lengua V2 simétrica

Teniendo como punto de partida la discusión establecida en la sección 2, se puede concluir que, en definitiva, el español antiguo<sup>11</sup> y el español actual no tienen el mismo sistema gramatical. En esta sección, presentaré evidencias de que el español antiguo era una lengua V2, como propuso Fontana (1993), en la que el movimiento del verbo ocurría hasta el núcleo oracional más alto, el núcleo C. Una observación importante es que, aunque estoy de acuerdo con la propuesta de Fontana (1993), de que el español antiguo era una lengua V2 simétrica tal como el yidis y el islandés actuales, nuestras propuestas son teóricamente divergentes dado que Fontana (1993) asume el análisis de que, en las lenguas simétricas, el efecto V2 se manifiesta en IP y, en mi caso, asumo el análisis de que el efecto V2 se manifiesta invariablemente en el campo CP. A continuación, presentaré algunos de los datos discutidos en Pinto (2011) para corroborar este análisis<sup>12</sup>.

##### 4.1. *El orden lineal*

El español antiguo presentaba una gran cantidad de oraciones en que el verbo era el segundo elemento lineal en la oración tanto en oraciones matrices como en oraciones subordinadas. Los ejemplos de (17) ilustran casos de oraciones matrices y los ejemplos de (18-20) ilustran casos de oraciones subordinadas (completivas, relativas y adverbiales respectivamente). Como se observará en los ejemplos que siguen, diversos tipos de constituyentes pueden ocupar la primera posición de la cláusula en todos los tipos de oración.

---

<sup>11</sup> Estoy asumiendo la periodización del español propuesta por Eberenz (1991, 2009), a partir de datos lingüísticos (y no sociohistóricos), en dos fases. El español antiguo comprende el período desde los orígenes hasta fines del siglo XV.

<sup>12</sup> Para la investigación de Pinto (2011) no se utilizó un solo documento, sino fragmentos de diversos documentos, unos disponibles en el CORDE-RAE, otros proporcionados por el Prof. Josep María Fontana. Para más detalles de la metodología utilizada en la investigación, remitimos al lector al capítulo 2 de Pinto (2011).

## Oraciones matrices

- (17) a. E esta carta otorga la abatíssima Sancha Garcéz, e la priora doña María Fortúnez e tod el convento (1206)  
 b. Lope juró e dixo y que él moró con ell abade don Martino que non avié y casa ninguna si non del abade de Oña (1229)  
 c. Quebrantamiento es de casa (1242)  
 d. Guysado es e razon que aquellos que toman e escogen vida religiosa ayan la merçet e el deffendimiento del apostoligo [...] (1257)<sup>13</sup>  
 e. En persia hubo un Rey a que llamaban el bonium (12XX)  
 f. & ally fazian sus batallas los Retados & los que sse aujan de combatir por alguna Razon vno por vno o dos por dos (1325)  
 g. E quando el leon lleo a los amigos de ihesu xristo baxo la cabeça (1325)  
 h. e asy serían engannados los vezinos (1367)  
 j. armas odiosas tomaste, matando a tu madre Clitemestra (1425)

## Oraciones completivas

- (18) a. dicen que un buen hombre tenía una mujer que hacía adulterio y tenía tres fijos (11XX)<sup>14</sup>  
 b. que la concamia sea mas firme e mas estable (1256)  
 c. si no que la carta del rey ponía por su demanda (1310)  
 d. que él vío vender a Micael Pétrez la maufactura de las casas a Ferrando Roíz; el suelo no-l vendió que de Oña era (1329)  
 e. que asi obligo para pagar en cada anno commo (1467)  
 f. que en la dicha çibdad es vso e costumbre (1477)

## Oraciones relativas

- (19) a. quyen esto quisiese quebrantar (1225)  
 b. el lugar do el monasterio sobredicho es puesto e assentado con todos sus derechos e con todas sus pertenencias (1257)  
 c. e por muchas onrras e ayudas que de uos rrecebi (1271)  
 d. las çibdades que en ella son (12XX)

<sup>13</sup> Otro dato semejante de escisión de constituyentes es: *porque este cuerpo muchas lágrimas ha dejado a sus parientes: y amargos dolores* (11XX).

<sup>14</sup> Las letras X colocadas tras las cifras en los ejemplos indican que no se conoce la década y el año preciso de redacción.

- f. en qual quier o quales quier merindades de Castilla o de Leon o de todo mi señorío do esto acaesçiere (1339)  
 g. quien armas sacare de casa contra su vezino pora mal fazer (1345).  
 h. por los que oy sedes (1356)

#### Oraciones adverbiales

- (20) a. porque fija soy de rey y mujer de rey (11XX)  
 b. Mucho a dios avemus agradecer por que en natura de omes nos hizo nacer (11XX)  
 c. que sean tales segund de suso dixiemos (1218)  
 d. como agora fezieron el maestre don Pero Núñez (1282)  
 e. si pide que condepne al demandado en la demanda segun en su demanda se contiene (1310)  
 f. cuando nuestro Señor Jesoes cristo nació en belen (1390B)  
 g. Rrogad a Dios por él, ca esta noche finó (1411)

#### 4.2. El orden O–V y la duplicación

En el español antiguo se registraba, a diferencia del español actual, el orden objeto (directo o indirecto)–verbo sin duplicación clítica en cualquier contexto informativo<sup>15</sup>. Los ejemplos de (21) y (22) ilustran casos del orden O–V sin duplicación clítica en oraciones matrices y oraciones subordinadas respectivamente:

- (21) a. y su cabeza colgaban sobre la puerta del palacio (11XX)  
 b. y a mi no place otra cosa si no el remedio de la muerte (11XX)  
 c. E esta carta otorga la abatíssima Sancha Garcíez, e la priora doña María Fortúnnez e tod el convento (1206)  
 d. e del molino de Ribießla el medio diemos al monesterio e otro medio damos a vós (1206)

<sup>15</sup> Hernanz y Brucart (1987) muestran que en el español actual solo pueden dislocarse a la izquierda complementos directos e indirectos. Los complementos circunstanciales (obligatorios) no pueden dislocarse. En Pinto (2011) presento una explicación de esta restricción a partir del concepto de operador propuesto por Cinque (1995).

- e. é á vos é á la Órden peche quanto demandare (1244)  
 f. ponçonna tengo en mi (1350)  
 g. e al huesped sea asignada parte para donde rrazonable mente pueda estar conlos que lo han de seruir (1390B)  
 h. e éstas siempre derramo (1425)  
 i. e a mí, commo a otros, plega buscar e saber las tales cosas (1444)  
 j. La qual dicha casa con su corral vos vendo [...] (1462)
- (22) a. como estas: y otras muchas fortunas contase apolonio (11XX)  
 b. y mando el hataud lanzar en la mar con gran lloro. (11XX)  
 c. E si otra cosa hiciere que el dolor demanda (11XX)  
 d. E tod aquel quj esta carta quebrantar, seia maldicto & descomungado (1223)  
 e. porque el nuestro linaje ganaron Montemolín e su término e lo dieron a la orden de cauallería de Sanctiago (1282)  
 f. et si esto non pudiere iurar (1242)  
 g. E renunçio la ley [...], e a todas las otras exçepciones que a mi podiesen aprovechar e a vos e a la priora e al conuiento sobredichos enpeçer. (1303)  
 h. E renunçio la ley [...], e a todas las otras exçepciones que [...] e a vos e a la priora e al conuiento sobredichos enpeçer. (1303)  
 i. si no que la carta del rey ponía por su demanda (1310)  
 j. el servicio, sacrificio, devoción y obras pías que, por este lugar alcanzar, yo tengo a Dios ofrecido (1499)

Los ejemplos en (21) y (22) contrastan claramente con sus contrapartidas del español actual. Se puede formular la siguiente correlación entre las dos fases de la lengua:

(23)

Contexto	Español antiguo	Español actual
Rematización	O-V	O-V
Tematización	O-V	O-cl-V
Neutro	O-V	V-O

A continuación, presento dos ejemplos que ilustran claramente esta correlación. En el ejemplo (24), se observa un caso de tematización. En el ejemplo (25) se observa un caso de contexto neutro.

(24) Conosçuda cosa sea a quantos esta carta vieren commo nos don Per Alffonso, por la gracia de Dios abbat de Trianos, e nos, el conuento dese mismo logar, ffazemos camio conuusco, Nunno Perez, fiio de don Pero Perez de Ssant Ffagunt, e con Leonor Fferrandez, uostra muger. Nos, abbat e conuento sobredichos **damos** a uos, Nunno Perez e Leonor Ferrandez, uostra muger, la nostra vina que yaz enas Vegas, çerca Villazan, que a por linderos: de primera parte e de seguda parte uos, Nunno Perez e Leonor Ferrandez, de terçera Sancha Martinez, de quarta parte la rreguera que uien de las Fontanielas.

Et esta vina asi commo es determinada, vos **damos** por heredit e por iuro de heredit con todas sus pertenençias, asi commo la nos auemos con todos quantos derechos nos e nostro monesterio y auiemos e deuiemos auer en esta vina sobredicha.

Et esta vina uos **damos** en cambio por tres terras e vn vinnal.

El fragmento de (24) representa un pasaje de una carta de donación de una viña (*Documentos del Monasterio de Santa María de Trianos*, 1294, eds. Guillermo y Javier Castán Lanaspá, apud CORDE). Cuando el sintagma nominal referente a la viña, *la nostra vina*, aparece por primera vez, se observa el orden V–O. En el segundo período, *esta vina* es el tópico/tema de la oración y se registra el orden O–V sin duplicación. Lo mismo ocurre en el tercer período. Como queda claro por el fragmento, el sintagma *esta vina* no puede ser considerado un foco dado que no hay un contraste con otra propiedad que se esté donando. El segundo y el tercer fragmento, en el español actual, solo serían gramaticales con la duplicación clítica.

#### 4.3. Los grupos verbales

En esta sección, presentaré casos de grupos verbales (tiempos compuestos y perífrasis con verbos modales y auxiliares) en que algún elemento

interviene entre los dos verbos. Los casos de verbo de control y verbo ECM<sup>16</sup> no se analizarán porque, aunque puedan formar una amalgama aparente, tienen relaciones temáticas y proyecciones independientes.

- (26) a. y así **comienzo** el espíritu por las medulas **descender** (11XX)  
 b. a probar y ver si la soltura de la question **podrían** por ciencia de letras **alcanzar** (11XX)  
 c. E estuvo Alejandro un día por librar los omnes como **solía** siempre **hacer** (12XX)  
 d. por que **podrá** aína **trobar** lo que demandara. (12XX)  
 e. O rey bienaventurado **he** yo ahora una casa de **hacer** (12XX)  
 f. a dios **debe** hombre **adelantar** y **poner** primeramentre. en todos los buenos hechos que quisiere començar. (12XX)  
 g. a quien son obligados que los **no debe** por si **tomar**. (1310)  
 h. E **puede** si quisiere **negar** la deuda que dice que le debía al otro. (1310)  
 i. pues entendedes que **puede** muy bien **guardar** su alma [...] (1327)  
 j. que un buey algunas vezes **oviese** con el **fablado** (1350)  
 k. que **no puede** mi paciencia **tolerar** que haya subido en corazón humano conmigo en el ilícito amor comunicar su deleite. (1499)

El español actual presenta muchas restricciones de intervención de algún elemento entre el verbo auxiliar/modal y el verbo léxico. Los ejemplos de (26) muestran que diversos tipos de constituyentes pueden aparecer entre los dos verbos. Sin embargo, para mostrar que el verbo auxiliar/modal se movió hasta la posición más alta de la cláusula es importante observar los ejemplos en que el sujeto es el elemento que

---

<sup>16</sup> Verbos de control son aquellos en que el sujeto del verbo subordinado, a pesar de ser nulo, es obligatoriamente correferente al sujeto del verbo matriz como en «María quiere comer la manzana». El verbo principal tiene sus argumentos: «María», que es la experimentadora, y «comer la manzana», que es el objeto. Y el verbo subordinado también tiene sus propios argumentos: el sujeto nulo, que es identificado por María y es el agente de la acción de comer, y «la manzana», que es el objeto de la acción. Por otro lado, verbos ECM (sigla del inglés para *exceptional case marking*) son aquellos casos en que el verbo principal asigna caso acusativo al sujeto del verbo subordinado como en «Lo dejé hacer la tarea». El clítico acusativo «lo» es, en realidad, el sujeto-agente del verbo «hacer». Para una breve presentación de esos conceptos cf. Zagona (2002).

interviene entre los dos verbos, como se observa en los ejemplos (26a), (26e), (26f) y (26k).

En el español actual, se asume que el verbo se ubica en el núcleo I (Suñer 1994; Ordóñez 1997; Olarrea 1997; Zubizarreta 1998; Zagona 2002). Cuando se registran casos de inversión verbo-sujeto (obsérvese que, si el verbo está en un tiempo compuesto o es una perífrasis, nada puede intervenir entre los dos verbos), se asume que el sujeto está en SpecVP (la posición más baja de la cláusula) o en alguna proyección baja del campo IP (para los que asumen todavía la propuesta del IP dividido en otras proyecciones). En inglés, por otro lado, se asume que el verbo léxico se ubica en el núcleo V y ni siquiera se mueve al núcleo I (Cf. Pollock 1989, que compara los órdenes entre el verbo y el adverbio en inglés y francés). Se ha mostrado, sin embargo, que los verbos auxiliares y modales en inglés se ubican en el núcleo I y se mueven al núcleo CP en algunas condiciones especiales, como en oraciones interrogativas (Cf. Rizzi 1991):

- (27) a. Mary is here.  
b. Is Mary here?

- (28) a. Mary is listening to music.  
b. Is Mary listening to music?

Si se asume que, en inglés, los verbos auxiliares y modales nacen en el núcleo I y se mueven al núcleo más alto en las oraciones interrogativas como se observa por el contraste entre (27a)/(27b) y (28a)/(28b), también se puede asumir que, en el español antiguo, el hecho de que algún elemento, en especial el sujeto, pueda intervenir entre el verbo auxiliar/modal y el verbo principal puede indicar que el verbo finito se movió al núcleo más alto de la oración.

Además de los ejemplos en (26), son muy interesantes los datos de (29), en que se observa la inversión del orden de los dos verbos: el verbo léxico no finito precede al verbo auxiliar/modal finito (v. Castillo Lluch en este volumen), hecho que no se observa en la actualidad:

- (29) a. et si **auer** no lo **puieren**: uaya por traydor. et por enemigo: de sus parientes por siempre. (1242)<sup>17</sup>  
 b. et peche. cc. et. xvj. morabetinos si **prouarlo pudiere**. (1242)

## 5. Aparentes contradicciones con el efecto V2 en el español antiguo

En la sección anterior, presenté argumentos empíricos que corroboran la propuesta de Fontana (1993) de que el español antiguo era una lengua V2 simétrica y que tenía características distintas a las del español actual<sup>18</sup>. En esta sección, presentaré algunas características que podrían indicar, sin un análisis más profundo, que el español antiguo no era una lengua V2.

### 5.1. *El orden V1*

El español antiguo no presentaba exclusivamente el orden lineal con el verbo en la segunda posición de la cláusula. Por el contrario, presentaba también una cantidad considerable de orden V1 ya sea en oraciones matrices ya sea en oraciones subordinadas:

---

<sup>17</sup> Fontana (1993) y Mensching (2009) discuten este tipo de dislocación, que también ocurre con otros grupos verbales: *y hacer a mí, inmérito, tanta merced que verte alcanzase, y en tan conveniente lugar, que mi secreto dolor manifestarte pudiese* (1499).

<sup>18</sup> El español antiguo tenía otras propiedades que lo distinguían del español actual, por ejemplo: la posición del clítico en relación al verbo, como ya se ha discutido ampliamente en la literatura generativa y no generativa, y la posibilidad de que el pronombre tónico se realice sin la duplicación por el pronombre átono equivalente. Sin embargo, parece que estas propiedades no están relacionadas efectivamente con el movimiento del verbo: el portugués europeo ya no es una lengua V2 y todavía tiene restricciones en el uso de la proclisis. El portugués brasileño, que tampoco es una lengua V2 pero se considera que tiene una gramática distinta a la del portugués europeo, exhibe el pronombre tónico sin duplicación por el pronombre átono equivalente. Lo que parece ser agramatical en el portugués brasileño es la duplicación:

- a. Isso pertence a mim.
- b. Isso me pertence.
- c. \*Isso me pertence a mim.

## Oraciones matrices

- (30) a. **vino** el mancebo al cuerpo (11XX)  
 b. y **puso** a la imperatrix en carcer (11XX)  
 c. **Juró** don Jacobi (1229)  
 d. et **partan** se del. (1242)  
 e. y **hubo a pechar** los dineros gil buhon cuantos el Romero tomo sobre su viage. (1280)  
 f. **Sepan** quantos este priuilegio vieren e oyeren como (1282)  
 g. y **dara** sentencia el alcalde. (1310)  
 h. y **hubo** en esta quinta edad segun la biblia que oy es y segun contan los judios dlxxxvj haños. (1390)  
 i. **Retuerce** sus manos. (1450)  
 j. e **hobo** muchas bataillas con los moros (1454)

## Oraciones completivas

- (31) a. E el dijo que **era** mucho (11XX)  
 b. que **escriuiese** esta carta e la ssignase deste signo (1271)  
 c. dixeronle que **venja** a el vna enperatriz de costantinopla (1340B)  
 d. que **faga** cada vno su majada a media legua, (1367)  
 e. otorgo e conosco por esta carta que **vendo** a vós el bachiller Juan Ferrández Robalino, [...], una casa con su corral que yo é en Almenara [...] (1462)

## Oraciones relativas

- (32) a. y el que **respondia** a la question casi que no dijese nada era degollado. (11XX)  
 b. E el que **era** verdadero fijo dijo que nunca lanzarie contra su padre (11XX)  
 c. que **auemos** en el termino de Yuarra (1231)  
 d. Todo ome qui **furta** au de gayolla, si fabla, deue peytar LXss. por quoantos aynos ovjere fablado, por cada ayno LX ss (1250)  
 e. o a los que **tomaren** su lugar (1339)  
 f. a quien **fizieren** el furto (1345)  
 g. de lo que **haureys podido descubrir** deste negocio (1484)  
 h. una silla de fuego en la cual **estaba** asentado aquel cuyo ruego de mi perdicion fue causa. (1488)

## Oraciones adverbiales

- (33) a. E cuando **vieron** los monjes que avian llevado el cuerpo (11XX)  
 b. et si: **cortare** mano. o pie. o narizes. o rostro. o oreia (1242)  
 c. porque **yacen** en penyos, etc. (1244)  
 d. E si **quisieren** vista, sea asignada segund las leguas dichas. (1367)  
 e. Y como **apresure** mi andar sin mucha tardanza alcance al. (1488)  
 f. E porque **son** personas affectadas a nuestro seruicio (1489)

Como se observa por los ejemplos en (30–33), diversos tipos de verbo (inacusativo, transitivo directo, bitransitivo, copulativo etc.) pueden aparecer en la primera posición de la oración.

Kayser (1999) abre una discusión sobre el portugués antiguo y propone, a diferencia de Ribeiro (1995), que el portugués nunca ha sido una lengua V2. El principal argumento de Kayser (1999) es el hecho de que el alemán, lengua V2 prototípica, tiene muchas restricciones para el orden V1, que solo es posible cuando las oraciones son coordinadas y el sujeto de la segunda oración es el mismo que en la primera. Si el español antiguo y el portugués antiguo eran lenguas muy semejantes, como se observa a través de la comparación de estudios independientes sobre esas lenguas y en el trabajo contrastivo de Martins (2003), las críticas de Kayser (1999) sobre el análisis de Ribeiro (1995) se extienden al caso del español.

Fontana (1993) discute aparentes excepciones al efecto V2 en distintas lenguas y muestra que muchas lenguas claramente V2 presentan el llamado orden V1 narrativo, como ya comenté en los ejemplos (14–16). Fontana (1993) concluye, como también ya he señalado, que el efecto V2 no es una restricción lineal, sino estructural dado que los ejemplos de (14–16) muestran que el verbo claramente está ubicado en el núcleo C. Vikner (1995) muestra, por otro lado, que solo las lenguas V2 simétricas exhiben el orden V1 narrativo. El español antiguo estaría, por lo tanto, de acuerdo con las características de las lenguas germánicas V2 simétricas<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Hinterhölzl y Petrova (2010) estudian el movimiento del verbo en el antiguo alto alemán, la fase más antigua conocida del alemán, y muestran que en este momento el orden básico era V1 y solo se observaba el orden lineal V2 cuando había un tipo específico de tópico en la cláusula. No obstante, el verbo estaba ubicado en el núcleo C.

5.2. *El orden V>2*

El español antiguo presentaba también oraciones con orden lineal V>2:

Oraciones matrices

- (34) a. yo siempre llore mi pecado (11XX)  
 b. El apolonio tomada la question: aparto se un poco del rey (11XX)  
 c. e del molino de Ribießa el medio diemos al monesterio (1206)  
 d. E yo la dicha Maria Dominguez estando presente, otorgo todo quanto sobre dicho es en esta carta (1271)  
 e. E los mandaderos enbiados el Rey fue a burgos (1340)  
 f. Et por esto, car puesto qu e la dicta garitas fue fecha en deffension et goarda de toda la uilla, aqueilla seria fecha enel muro que es en la casa [...] (1381)  
 g. y por esto aqui digamos que cosa es edad (1390)  
 h. Lágrimas, éstas sola-mente tengo (1425).  
 i. esto solo te deuria mover aquellos que viuieron mansa y mesurada mente (1450)  
 j. y assi nos le respondimos que recibiesse informacion del, y nos la embiasse (1495)

Oraciones completivas

- (35) a. dicen otrosi que un ortolano todo quanto había daba por dios en limosnas (11XX)  
 b. a la fin el fisico dijo que si no le cortaban el pie todo el cuerpo pereceria (11XX)  
 c. Pues que los contrariantes fiel tomaren, aquel fiel demuestreles el plazo al qual apareçcan (1218)  
 d. en tal manera que quiscadaun letrado mas aína truebe lo que querra (12XX)  
 e. Otrosi afirman los onbres & animales & brutos que un buey algunas vezes oviese con el fablado (1350)  
 f. tanto que ya las soberviosas flamas de la yra paresçe que llegan al çielo (1444)  
 g. E ya sea que por necesidad de natura la muerte no se puede escusar (1450)

## Oraciones relativas

- (36) a. por lo cual marabillado el mancebo palpa las venas y las narices (11XX)  
 b. por esto cual mujtas veces los mesquinos omnes pierden lur derecho por alargamiento de juicio (12XX)  
 c. esta villa en que tu ahora entras (12XX)  
 d. eneste ayuntamiento que nos agora fizimos en Toro (1369)  
 e. bajo el mas compendio breve que a mi posible fuese (1400)  
 f. El que castamente aquesta traxiere, no sera ferido de rayo (...)  
 g. ¡Oh bienaventuradas orejas mías que indignamente tan gran palabra habéis oído! (1499)

## Oraciones adverbiales

- (37) a. porque porciencia mucho puede alcanzar (11XX)  
 b. si yo dura mente hubiera recibido las acusaciones de ti sobre esta dignidad (11XX)  
 c. et si por auentura algunos omnes estrannos de fuera de casa baraiaren et se acogieren a alguna casa (1242)  
 d. & que sy eneste tiempo esta cibdat fuese poblada que escogiese dos omes delos mas onrrados que enella oujese (1344)  
 e. e quando estos conusco non estouieren, nos lo entendemos fazer conlos otros del nuestro consejo que con nos andouieren (1385)  
 f. y si a la su santissima piedad placiente fuere (1400)

Roberts (2004) propone que el efecto V2 es activado por una necesidad fonológica en la posición SFin, la proyección más baja del campo SComp. Esa necesidad fonológica hace que el verbo se mueva hasta el núcleo Fin y otro constituyente se mueva a la posición de especificador. Este movimiento a la posición de especificador bloquea el movimiento de otro constituyente debido a las condiciones de minimalidad (que, en términos generales, bloquean el movimiento de un constituyente sobre otro de mismo tipo). Sin embargo, hay una serie de elementos que aparecen a la izquierda de la cláusula que no fueron movidos, sino que ya “nacieron” en esta posición a la izquierda. Por esta razón, se registra en algunas lenguas V2 el orden V>2: el primer elemento no infringe la restricción V2 dado que no ha sido movido. Los elementos que tienen esta características son los tópicos pendientes y los marcadores de escena.

### 5.3. El orden O–V y la duplicación

En la sección 4.2, presenté argumentos para mostrar que el orden O–V tiene comportamientos distintos en el español antiguo y en el español actual. En el español antiguo, se observa el orden O–V en todos los contextos informativos sin duplicación. Sin embargo, también se observan casos de orden O–V con duplicación por el clítico:

Orden O–V con duplicación en oraciones matrices

- (38) a. al de vil linaje no lo **debes menospreciar** (11XX)  
 b. el buen hombre muerto **enterraronlo** en aquella (11XX)  
 c. El molino **ganólo** el abade don Martino teniendo aquella casa (1229)  
 d. el suelo no·l **vendió** que de Oña era. (1229)  
 e. todo lo **demeto** e lo **do** a uos (1299)  
 f. Y la vestidura tu me la **puedes dar** (12XX)  
 g. este cuerpo nuestro la natura lo **compuso** por causa de mal al cual los deleites suyos flacos y poco duraderos son mezclados con grandes dolores (1450)  
 h. e a todos los **desbarato**, que ninguno volvio a su tierra (1492)

Orden O–V con duplicación en oraciones subordinadas

- (39) a. e lo que prometió vivo que amos los **Recebiera** aquel lugar así lo comploio muerto (11XX)  
 b. Dicen que un monje estando pensando cual serie el gozo en el cielo. y como podría ser gozo sin enojo. **fuele** enviada una avezjlla del parayssso que cantaba muy dulce mente y fuese en pos de ella fuera del abadia  
 c. por que este homenaje no lo **pudieron hacer** con enemigo del rey (12XX)  
 d. de guisa quel morador le **quede** parte dela posada donde rrazonable mente pueda estar el e su companna (1390)

Dado que los elementos dislocados a la izquierda en las lenguas V2 van a esta posición a través de movimiento, se espera que, en las lenguas V2, los complementos dislocados no estén duplicados por el clítico ya que la posición del verbo está ocupada por una huella o copia, según el modelo que se asuma, del movimiento. En Pinto

(2011), estuve de acuerdo con las propuestas de Salvi (2001) y Mensching (2009) de que pareció haberse dado un proceso de competición de gramáticas en el español antiguo. Es cierto que hacen falta estudios informativos y sintácticos especializados sobre el tema, pero en la mayoría de los ejemplos en (38) y (39) puede considerarse que los primeros elementos a la izquierda son casos de tópicos pendientes, ya que, excepto en (38a) y (38h), el complemento dislocado es un sintagma nominal. Obsérvense los ejemplos en (39b) y (39d): el complemento dislocado es un sintagma nominal en nominativo pero el clítico se realiza en la forma del dativo (objeto indirecto).

Olarrea (1997), Zubizarreta (1998) y Zagona (2002) señalan que el tópico pendiente no mantiene ningún tipo de relación sintáctica con el resto de la oración. Su relación es meramente referencial para marcar el tema sobre el que se va a hablar. El tópico pendiente, incluso, puede ser recuperado por otros tipos de elementos no clíticos como un epíteto o un sintagma nominal:

- (40) a. Juan, nadie sabe nada de ese tonto  
 b. Flores, me gustan las rosas

Por lo tanto, como los ejemplos en (38) y (39) son distintos a los ejemplos presentados en (21) y (22), si en (38) y (39) no hubiese la duplicación por el clítico, lo que se registraría serían construcciones con objeto nulo dado que el sintagma nominal dislocado a la izquierda no fue movido a esa posición, por el contrario, ya nació en ella, caracterizándose como un tópico pendiente.

## 6. El cambio gramatical hacia el español actual

La discusión de las secciones anteriores ha intentado corroborar la propuesta de Fontana (1993) de que el español antiguo era una lengua V2 simétrica, al contrario del español actual, que ya no es una lengua V2. Aunque teóricamente el análisis que propuse en Pinto (2011) es distinto al análisis que hizo Fontana (1993), en términos empíricos, la descripción es coincidente. La discusión que desarrollaré en esta última sección está relacionada con posibles explicaciones para el cambio lingüístico del español de una gramática V2 hacia una gramática no V2.

La concepción de cambio lingüístico que asumo es la visión de la gramática generativa, a partir de los desarrollos de los trabajos de Lightfoot (1979, 1991, 1995, 1998, 2006), para quien el cambio lingüístico está asociado a la adquisición del lenguaje. Es decir, una de las razones del cambio lingüístico es el cambio en el ambiente lingüístico en que las generaciones distintas adquieren su lengua. Si las “pistas” para la fijación paramétrica ya no están claras, es posible que se comience un proceso de cambio lingüístico. Hay que aclarar que tal concepción de cambio lingüístico no niega las cuestiones sociales e históricas en el proceso de cambio. Aunque se asuma una visión de cambio de parámetro, que es una concepción biológica de la lengua, el contexto sociohistórico puede afectar al ambiente lingüístico en el que los niños adquieren su lengua, como por ejemplo en el caso de lenguas en contacto derivado de movimientos migratorios<sup>20</sup>.

Lightfoot (1995) propone que la única pista que el niño tiene para saber que su lengua tiene una gramática V2 es la existencia de un constituyente cualquiera, independientemente de su función gramatical o papel temático, en primera posición seguido inmediatamente por el verbo finito. Sin embargo cuando esta pista no está clara, los aprendices no pueden fijar el parámetro de acuerdo con la gramática adulta. Comenté en la introducción que se hicieron diversos estudios para mostrar que las lenguas románicas medievales tenían una gramática V2.

Kroch (2001) discute la pérdida del efecto V2 en el francés antiguo y muestra que una oración como la ilustrada en (41) tiene dos estructuras posibles: una estructura V2 y una estructura no V2 como se observa en (42):

- (41) Si **firent** grant joie la nuit.  
entonces hicieron gran alegría por la noche  
(Kroch 2001: 710)

- (42) a. Análisis V2:  
[<sub>CP</sub> si [<sub>C</sub> firent]<sub>i</sub>] [<sub>IP</sub> *pro* *t*<sub>i</sub> grant joie la nuit]]

---

<sup>20</sup> Para una síntesis de cómo se entiende la adquisición del lenguaje en el modelo generativo, cf. Radford (1997). Para una discusión amplia del cambio lingüístico en este marco teórico, cf. Roberts (2007).

## b. Análisis no V2

[<sub>IP</sub> si [<sub>IP</sub> *pro* firent grant joie la nuit]]  
 (Kroch 2001: 710)

Como el francés antiguo era una lengua de sujeto nulo, las oraciones subordinadas con orden V–O pueden indicar que el verbo se movió hasta el núcleo C, como en (42a) o que el verbo permaneció en el núcleo I, como en (42b). Si el aprendiz no tienen ninguna evidencia más de que el verbo se movió hasta el núcleo C, es decir, un dato lingüístico en que otro elemento ocupa la primera posición, el aprendiz puede analizar la oración en (41) como (42a) o como (42b). Como proponen Roberts y Roussou (2003), frente a la ausencia de evidencias claras para fijar un determinado parámetro, el aprendiz tiende a elegir la opción menos marcada y así se empieza el cambio lingüístico.

Discutiendo el caso específico del español, en Pinto (2011) propuse que el detonante para el cambio lingüístico fue la reducción en la frecuencia de la dislocación de complementos verbales sin duplicación clítica<sup>21</sup>. Al hacer un análisis cuantitativo del orden O–V con/sin duplicación clítica, encuentro el siguiente resultado:

	Con clítico		Sin clítico	
	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>
<b>Siglo XII</b>	7	25,00	21	75,00
<b>Siglo XIII</b>	7	18,44	31	81,56
<b>Siglo XIV</b>	2	16,67	25	83,33
<b>Siglo XV</b>	4	12,50	28	87,50
<b>Siglo XVI</b>	5	33,33	10	66,67
<b>Siglo XVII</b>	5	45,46	6	54,54

Cuadro 1. Frecuencia y porcentaje del orden O–V

<sup>21</sup> Antes de proponer este análisis en Pinto (2011), discutí las propuestas de Zubizarreta (1998) y Fernández-Ordóñez (2009), ambas relacionadas con la posición del sujeto. Por cuestión de espacio, remito el lector al capítulo 4 de Pinto (2011).

A través de la observación del cuadro 1, se nota que el orden O–V con duplicación se mantiene estable y lo que se reduce es el orden O–V sin duplicación. Se puede pensar inicialmente que hubo, entonces, tres momentos: un primer momento en que el español antiguo tenía una gramática V2; un segundo momento en que el español antiguo seguía siendo una lengua V2 pero ya no ofrecía evidencias para las nuevas generaciones; un tercer momento en que el español ya no es una lengua V2.

Este análisis es interesante dentro del modelo generativo pero tiene el problema de considerar el orden O–V el elemento que caracteriza efectivamente una lengua V2 (el orden S–V y el orden Adv–V se registran tanto en lenguas V2 como en lenguas no V2). Sin embargo, había otras construcciones que manifestaban el carácter V2 en el español antiguo además del orden O–V sin duplicación.

Ribeiro y Torres Morais (2009) y Ribeiro (2012) investigan el papel de las construcciones con doble complementante, como la ilustrada en el ejemplo (13) del español antiguo, en la pérdida del efecto V2 en la historia del portugués y sugieren que una posibilidad de detonante para el cambio fue el aumento de este tipo de construcción. Ribeiro (2012) propone que el primer complementante esté ubicado en el núcleo más alto del CP, que es el núcleo Force, y que el segundo complementante esté ubicado en el núcleo más bajo, que es Fin. Mostré en la sección 2 que se registran lenguas V2 cuyas oraciones subordinadas presentan la conjunción y el movimiento del verbo. Como la posición del segundo complementante es la misma posición a la que se mueve el verbo en el efecto V2 de las lenguas simétricas, una vez que está el segundo complementante, el verbo no puede moverse.

De esta manera, si asociamos la pérdida del efecto V2 a un cambio paramétrico, en que al afectarse un elemento, todos los demás relacionados con este elemento también se ven afectados, se puede pensar que el verdadero detonante para la pérdida del efecto V2 en la historia del español hayan sido las construcciones con doble complementante, porque, al impedir el movimiento del verbo hasta el campo CP, estarían impidiendo el orden O–V sin duplicación, la posibilidad de intervención del sujeto entre el verbo auxiliar/modal y otras propiedades más, características de las lenguas V2.

## 7. Conclusiones

En este texto he discutido algunas cuestiones relacionadas con el efecto V2 en el español antiguo, propiedad gramatical central que distingue las dos fases de la lengua española. En la sección 2, he planteado el problema de las diferencias gramaticales entre el español antiguo y el español actual en la caracterización de esta gramática V2. En la sección 3, he presentado algunos conceptos básicos de lo que entiendo por lengua V2. En la sección 4, he expuesto algunos argumentos a favor del análisis de que el español antiguo era una lengua V2 simétrica. En la sección 5, he presentado algunas aparentes contradicciones con un sistema V2, pero que pueden analizarse dentro de un sistema V2 si se entiende el efecto V2 como restricción estructural en vez de lineal. En la sección 6, he ofrecido una hipótesis inicial para explicar el cambio gramatical en la historia del español en relación con efecto V2.

En términos generales, se puede concluir que el español antiguo sí era una lengua V2.

Hacen falta trabajos más específicos sobre la presencia de subpropiedades de las lenguas V2 en el caso del español antiguo y sobre la relación de algunos aspectos de la gramática con el efecto V2. Entre esos aspectos, se puede indicar: a) la relación entre el orden O-V y el estatuto informativo del objeto dislocado en la historia del español: ¿a qué se debe la reducción del orden O-V sin duplicación? ¿es el resultado del cambio paramétrico o es el resultado de un cambio en la estructura informativa?; b) la relación entre el movimiento del verbo y la duplicación de los pronombres complementos tónicos; c) la relación efectiva entre la pérdida del efecto V2 y las construcciones con doble complementante; d) un estudio actual de la relación entre la posición del clítico y el movimiento del verbo teniendo en cuenta un modelo cartográfico para la explicación del efecto V2.

Algunas de estas preguntas están en los objetivos de mi investigación actual y espero responderlas, o al menos discutir las con más detenimiento, en trabajos futuros.

## Bibliografía

- Adams, M. (1987), *Old French, Null Subjects and Verb Second Phenomena*, Tesis de Doctorado, University of California.
- Benincà, P. (1995), “Complement Clitics in Medieval Romance: the Tobler-Mussafia Law”, en Battye, A. y I. Roberts, (eds.), *Clause structure and language change*, Nueva York, Oxford, Oxford University Press, p. 325-344.
- Biberauer, T. (2002), “Verb second in Afrikaans: Is this a unitary phenomenon?”, *Stellenbosch Papers in Linguistics*, 34, p. 19-69.
- Chomsky, N. (1995), *El programa minimalista*, Trad. Juan Romero Morales. Madrid, Alianza.
- (1986a), *Knowledge of Language: Its nature, origin and use*, Nueva York, Praeger.
- (1986b), *Barriers*, Cambridge, Mass., The MIT Press.
- (1981), *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht, Foris.
- Cinque, G. (1995), “Bare quantifiers, quantified NPs, and the notion of operator at S-structure”, en Cinque, G., *Italian syntax and Universal Grammar*, Nueva York, Cambridge University Press, p. 104-120.
- Cruschina, S. y Sitaridou, I. (2009), “From Modern to Old Romance: The Interaction between Information Structure and Word Order”, comunicación en *The XI Diachronic Generative Syntax Conference*, Campinas, Universidade Estadual de Campinas.
- Den Besten, H. (1989), “On the Interaction of Root Transformations and Lexical Deletive Rules”, *Studies in West Germanic Syntax*, 20, p. 14-100.
- Diesing, M. (1990), “Verb Movement and the Subject Position in Yiddish”, *Natural Language and Linguistic Theory*, 8, p. 41-79.
- Eberenz, R. (2009), “La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes”, *Cahiers D'études Hispaniques Médiévales*, 32, p. 181-201
- (1991), “Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua española”, *Revista de Filología Española*, LXXI, p. 79-106.
- Fernández-Ordóñez, I. (2009), *Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí*, Universidad Autónoma de Madrid, citado a partir del manuscrito.
- Fontana, J. M. (1993), *Phrase structure and the Syntax of clitics in the history of Spanish*, Tesis de Doctorado, University of Pennsylvania.

- Hernanz, M. Ll., J. M. Brucart, (1987), *La sintaxis. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona, Crítica.
- Hinterhölzl, R. y S. Petrova, (2010), "From V1 to V2 in West Germanic", *Lingua*, 120/2, p. 315-328.
- Julien, M. (2010), *Embedded clauses with main clause word order in Mainland Scandinavian*, citado a partir del Manuscrito.
- Iatridou, S. y Kroch, A. (1992), "The Licensing of CP-recursion and its Relevance to the Germanic Verb-Second Phenomenon", *Working Papers in Scandinavian Linguistics*, 50, p. 1-25.
- Kayser, G. (2006), "Sobre a alegada perda do sujeito nulo no português brasileiro", en Lobo, T. et alii (eds.), *Para a história do português brasileiro*. v. 6, tomo 2, Salvador, EDUFBA, p. 11-42.
- (1999), "A ordem das palavras e a posição do verbo finito no português antigo", en *Actas do Congresso Internacional Organizado por Motivo dos Vinte Anos do Português no Ensino Superior*, Budapest, Departamento de Língua e Literatura Portuguesas da Faculdade de Letras da Universidade Eötvös Loránd, p. 248-259.
- Kroch, A. (2001), "Syntactic Change", en M. Baltin y C. Collins (eds.), *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*, Oxford, Blackwell, p. 699-730.
- Lightfoot, D. (1979), *Principles of diachronic syntax*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1991), *How to set parameters: Arguments from Language Change*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press.
- (1995), "Why UG needs a learning theory: Triggering verb movement", en A. Battye y I. Roberts (eds.), *Clause structure and language change*, Nova York, Oxford, Oxford University Press, p. 31-52.
- (1998), "Cue-based acquisition and change in grammars", en D. Lightfoot (ed.), *The development of language, acquisition, change and evolution*, Oxford, Blackwell, p. 144-177.
- (2006), *How new languages emerge*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Martins, A. M. (2003), "From unity to diversity in Romance syntax: A diachronic perspective of clitic placement in Portuguese and Spanish", en K. Braunmüller y G. Gisella (eds.), *Aspects of Multilingualism in European Language History*, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins, p. 201-233.
- Mensching, G. (2009), "Old Romance word order: a comparative minimalist analysis", comunicación en *The XI Diachronic Generative Syntax Conference*, Campinas, Universidade Estadual de Campinas.

- Olarrea, A. (1997), *Pre- and postverbal subject positions in Spanish: a minimalist account*, Tesis de Doctorado, University of Washington.
- Ordóñez, F. (1997), *Word Order and Clause Structure in Spanish and Other Romance Languages*, Tesis de Doctorado, City University of New York.
- Pinto, C. F. (2011), *Ordem de palavras, movimento do verbo e efeito V2 na história do espanhol*, Tesis de Doctorado, Universidade Estadual de Campinas.
- Pollock, J.-Y. (1989), “Verb movement, universal grammar, and the structure of IP”, *Linguistic Inquiry*, 20, p. 365-424.
- Radford, A. (1997), *Syntactic theory and the structure of English: a minimalist approach*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ribeiro, I. (1995), *A sintaxe da ordem no português arcaico: o efeito V2*. Tesis de Doctorado, Universidade Estadual de Campinas.
- (2012), “Completivas com duplo-que no português arcaico” en Lobo, T. et al. (eds.), *ROSAE: Linguística histórica, história das línguas e outras histórias*, Salvador, EDUFBA, p. 75-92.
- Ribeiro, I. y Torres Morais, M. A. (2009), “Doubling-que embedded constructions in old portuguese: a diachronic perspective”, en *The XI Diachronic Generative Syntax Conference*, Campinas, Universidade Estadual de Campinas.
- Rinke, E. (2009), “Verb placement in Old Portuguese”, en Dufter, A. y D. Jacobs, (eds.), *Focus and background in Romance languages*, Amsterdam, John Benjamins, p. 309-332.
- Rizzi, L. (1991), *Residual verb second and the Wh criterion*. Universidade de Geneva, citado a partir del manuscrito.
- (1997), “The fine structure of the left periphery”, en Haegeman, Liliane (ed.), *Elements of grammar*, Kluwer, Dordrecht, p. 281-337.
- Roberts, I. (2004), “The C-System in brythonic celtic languages, V2 and the EPP”, en L. Rizzi, (ed.), *The Structure of CP and IP. The Cartography of Syntactic Structures*, vol. 2, Oxford, Oxford University Press, p. 297-328.
- (2007), *Diachronic Syntax*. Nueva York, Oxford University Press.
- Roberts, I. y Roussou, A. (2003), *Syntactic change: a minimalist approach to grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Salvi, G. (2001), “The two sentence structures of early Romance”, en G. Cinque y G. Salvi (eds.), *Current Studies in Italian Syntax*, Amsterdam, Elsevier, p. 297-312.
- Santorini, B. (1989), *The Generalization of the Verb-Second Constraint in the History of Yiddish*, Tesis de Doctorado, University of Pennsylvania.

- Suñer, M. (1994), "V-movement and the licensing of argumental wh-phrases in Spanish", *Natural Language and Linguistic Theory*, 12, p. 335-372.
- Taraldsen, K. T. (1986), "On verb second and the functional content of syntactic categories" en H. Haider y M. Prinzhorn (eds.), *Verb second Phenomena in Germanic languages*, Dordrecht, Foris, p. 7-25.
- Thráinsson, H. (1986), "V1, V2 e V3 in Icelandic" en H. Haider y M. Prinzhorn (eds.), *Verb second Phenomena in Germanic languages*, Dordrecht, Foris, p. 169-194.
- Vikner, S. (1995), *Verb movement and expletive subjects in the Germanic languages*, Oxford, Oxford University Press.
- Wanner, D. (1992), "The Tobbler-Mussafia law in Old Spanish", en H. Campos, y F. Martinez-Gil (eds.), *Current studies in Spanish Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, p. 313-378.
- Zagona, K. (2002), *The syntax of Spanish*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Zubizarreta, M. L. (1998), *Prosody, focus, and word order*, Cambridge, Mass., The MIT Press.

# Análisis comparativo de las construcciones de dislocación a la derecha y su incidencia en el orden de palabras del español, catalán y portugués medievales

Montserrat Batllori

## 1. Introducción

### 1.1. *Objetivos*

El presente estudio pretende ser una pequeña pieza del engranaje que nos debería conducir a una explicación más fidedigna de la sintaxis y, concretamente, del orden de palabras de las lenguas románicas medievales.

Mi propósito más inmediato se centra en llevar a cabo un análisis comparativo de las construcciones de extrapolación o dislocación a la derecha de sintagmas adjetivos, sintagmas preposicionales y oraciones de relativo del español, catalán y portugués medievales. Se trata de estructuras existentes tanto en alemán como en holandés que, según algunos autores, refuerzan la similitud entre estas lenguas germánicas y los romances medievales en lo relativo al orden de palabras.

El objetivo último que se persigue, sin embargo, es mostrar, por una parte, que el español y el catalán medievales eran lenguas cuya estructura oracional se asemejaba en algunos aspectos a la del latín y, por otra, que ninguna de las dos puede considerarse una lengua V2 – véase Batllori (2011), Batllori y Hernanz (2011) y Batllori y Hernanz (2015).

### *1.2. Estructura del trabajo*

Una vez introducido el tema y hechas las reflexiones previas, el epígrafe 2 ofrece una descripción pormenorizada del orden de palabras del latín de acuerdo con las propuestas de Devine y Stephens (2006) y Danckaert (2011) e incluye el comentario detallado de numerosos ejemplos latinos de dislocación a la derecha para que puedan tomarse como punto de partida de la comparación románica posterior.

En el epígrafe 3 se describen los datos del romance medieval de la Península Ibérica y se examinan las estructuras de extrapolación del español, catalán y portugués medievales. A continuación, en la sección 4, se plantea un análisis de estas construcciones de acuerdo con la estructura oracional propuesta para el español medieval en Batllori (2011). Finalmente, en 5, se recogen las conclusiones de este trabajo.

### *1.3. Reflexiones previas*

Después de no pocos años de debate, podría sorprender que el orden de palabras de las lenguas románicas medievales siga siendo tema de reuniones científicas especializadas y objeto de estudio de investigadores de gran renombre no solo desde la vertiente filológica, sino también desde la lingüística. Lo cierto es que el avance de ambas disciplinas y el intercambio de los resultados obtenidos por ambas partes han permitido alumbrar el camino de la comprensión de este aspecto de la lengua medieval de manera significativa.

Han corrido ríos de tinta desde que Benincà (1984) y Adams (1987) publicaron sus trabajos sobre los dialectos septentrionales del italiano medieval y el francés antiguo, respectivamente. Desde entonces hubo cierto consenso en que los romances medievales eran lenguas V2. A partir de la tesis de Adams, la comparación del francés antiguo con las lenguas germánicas hizo mella en el modelo formal y dio como resultado toda una serie de trabajos que llevaron a suponer, en un momento determinado, que todas las lenguas románicas medievales eran lenguas V2, independientemente de que presentaran o no la asimetría propia de las lenguas germánicas entre oraciones matrices y subordinadas (vid. Fontana 1993, por ejemplo).

Una mirada hacia el pasado nos muestra que se ha avanzado mucho desde entonces, no solo en lo referente al acceso y tratamiento estadístico de los datos históricos, sino también en el conocimiento de las características de los textos que han llegado hasta nuestros días: estructura informativa<sup>1</sup>, tradiciones discursivas, etc. Sin embargo, a pesar de disponer de unas herramientas mucho más ajustadas, debemos ser prudentes y, como dice Octavio de Toledo (2014), eludir las generalizaciones ciegas.

No podemos basarnos únicamente en datos estadísticos extraídos de *corpora* informatizados sin tener en cuenta los condicionantes retóricos y estilísticos de las distintas partes que componen un texto y la diversidad de tradiciones discursivas de cada época. Tampoco podemos obviar que el latín pervivió en la escritura en convivencia con todos los romances medievales y que muchos textos tomaron como fuentes obras clásicas o neolatinas, o fueron incluso traducciones de esta lengua.

Los estudios recientes sobre el orden de palabras ponen de manifiesto que las lenguas románicas antiguas mostraban un efecto V2 imperfecto, puesto que son ya muchos los autores que admiten la coexistencia de órdenes de palabras OV y VO en estas lenguas. Zaring (2011: 1831) la atribuye a la existencia de dos gramáticas en competencia en francés antiguo:

the Old French data show that the concomitantly occurring instances of VO in this language must be due to the presence of grammars in competition, where an older OV grammar is being replaced by a newer VO one.

Pinto (2011: 156) sugiere una explicación similar para el español antiguo:

o español antigo parece não possuir uma gramática V2 pura, mesmo que se considere o efeito V2 das línguas românicas antigas diferente do efeito V2 das línguas germânicas atuais [...] O que fica claro a partir da observação dos dados, como já pontuado por Mensching

---

<sup>1</sup> Estudiada ya detalladamente con sumo acierto por Lapesa a mediados del siglo XX (véase Lapesa 2000).

(2009) [...] é que havia variação entre estruturas V2 e estruturas não V2 no espanhol antigo. Pose-se supor, portanto, que o espanhol antigo apresentava um proceso de competição de gramáticas no sentido de Kroch (2001).

Por su parte, Poletto (2002: 215), en un primer momento, se pregunta por qué el romance antiguo, a diferencia del alemán o el holandés actuales, no presenta la restricción de linearidad propia de las lenguas V2 que prohíbe la aparición de dos o más constituyentes a la izquierda del verbo<sup>2</sup> y, en cierto sentido, admite que debe reformularse la idea de que el romance medieval era V2. Más recientemente, se muestra partidaria de considerar que el orden OV en italiano antiguo puede ser una emulación del orden de palabras del latín a partir de una gramática VO y añade que todo estudio que se precie debe indagar más allá del simple establecimiento de la existencia de dos gramáticas en competencia<sup>3</sup>:

Research in acquisition has shown that this [the VO/OV parameter] is one of the first features of the language acquired by children, who already use the basic word order of the language as soon as we are able to identify it [...] If the distinction between VO and OV languages is so stable from the diachronic point of view and is set so early by children, it is rather implausible that Old Italian speakers could use an OV grammar just because they were influenced by Latin texts. On the contrary, it is plausible that they

---

<sup>2</sup> “The parallel between Old Romance and Germanic is thus based on g-inversion, which becomes the core property defining V2 languages as languages with obligatory V to C movement. Nevertheless, including Old Romance in the set of languages that have the V2 property leaves unexplained why the linear restriction is clearly observed by all Germanic languages, but not by Old Romance. In other words, admitting that Old Romance were also V2 in the technical sense that the inflected verb moved to C° captures the parallel behavior of Romance and Germanic varieties concerning g-inversion, but does not say anything concerning the difference, namely the fact that Germanic obeys the linear restriction, Old Romance (except a given stage in Old French) does not.” (Poletto 2002: 215)

<sup>3</sup> “grammar competition [...] has to be used as a sort of last resort hypothesis, which can only be invoked when we have already tried to make sense of the data on the basis of a single grammar” (Poletto 2014: 172).

mimicked an OV grammar using the means of a VO grammar. (Poletto 2014: 172)

Llegados a este punto, en primer lugar, cabe averiguar si la dislocación a la derecha es realmente un rasgo colateral de la naturaleza V2 de las lenguas románicas peninsulares. En segundo lugar, podemos replantearnos por qué la anteposición de constituyentes que da lugar a un orden superficial OV es frecuente en la lengua medieval y si esto verdaderamente tiene que ver con el efecto V2 o con otras cuestiones como, por ejemplo, la cohesión y la progresión temática (vid. Elvira 1993-1994, Castillo Lluch 1996 y Octavio de Toledo, 2014).

## 2. El latín clásico

### 2.1. Estructura oracional

Hay consenso general en que el latín clásico era una lengua OV, a pesar de mostrar órdenes VO relacionados con la distribución de la estructura informativa —véanse Vincent (1976 y 1988), Pinkster (1990 y 1991), Devine y Stephens (2006) y Danckaert (2011), entre otros autores. En Batllori (2011) se planteaba que el español y el catalán medievales eran lenguas cuya estructura oracional se asemejaba a la del latín. Así pues, ante todo, debemos intentar dilucidar qué estructura oracional presentaba nuestra lengua madre.

Devine y Stephens (2006) y Danckaert (2011:51) defienden la adecuación explicativa de la estructura que se muestra en las figuras 1 y 2, y cotejan su exactitud e idoneidad a partir del análisis de un considerable número de ejemplos de dicha lengua. Como muestra la figura 1<sup>4</sup>, Devine y Stephens (2006: 28) articulan dos periferias oracionales, una

---

<sup>4</sup> Téngase en cuenta que los nombres de las proyecciones de los diagramas arbóreos de los cuadros 1 y 2 están en inglés. Hoy en día casi todos los investigadores estamos familiarizados con esta terminología, pero incluyo aquí las equivalencias en español por si hubiera alguna duda. En el cuadro 1, donde dice *TopP*, *CP*, *FocP* y *CP layer* debe leerse STópico, SCOMP, SFoco y estrato de SCOMP. En lugar de *SubjP*, *ScrP* o *IP layer* se diría en español, por tanto, Posición de Sujeto, Posición para constituyentes reordenados o estrato de SFlexión. De la misma manera, *TopVP*, *FocVP*, *VP*, *NP* y *VP layer* serían Tópico interno al SV, Foco interno al SV, SV, SN y estrato del SV.

interna al SV y otra externa a la oración o SCOMP. Añaden, además, un estrato intermedio<sup>5</sup> que no solo responde a la posición del sujeto, sino también a la posibilidad de reordenación de constituyentes que manifestaba el latín.

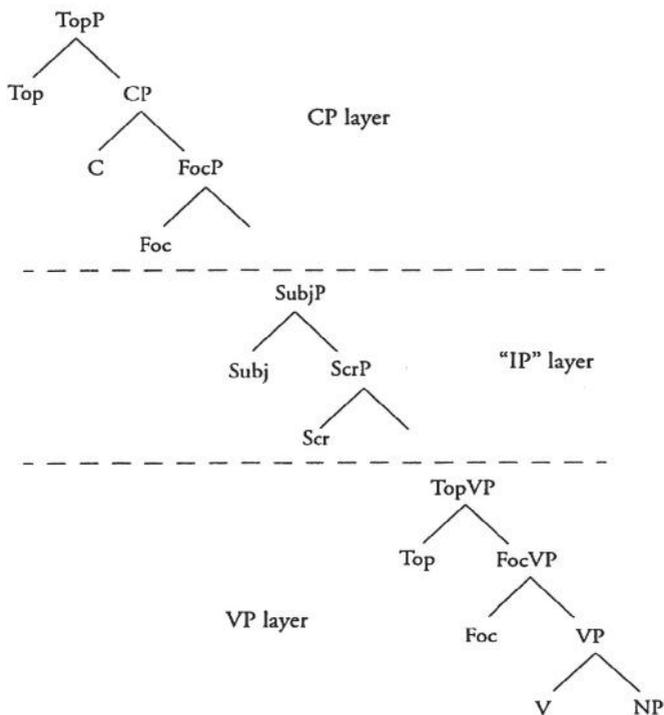


Figura 1. Estructura oracional del latín (vid. Devine y Stephens 2006: 28, fig.3)

Danckaert (2011), partiendo de la propuesta anterior y teniendo en cuenta el desdoblamiento de la periferia izquierda oracional que propugna Rizzi (1997), según el cual el SCOMP se escinde básicamente

<sup>5</sup> Este estrato intermedio o *IP layer* además de las proyecciones en torno al SFlex como, por ejemplo, la posición de sujeto, en algunas lenguas contiene una proyección "ScrP" o "Scrambling Phrase" que acoge los constituyentes que sufren reordenación sintáctica y, por consiguiente, pueden ocupar posiciones distintas a su posición básica.

en SFUERZA, STÓPICO, SFOCO y SFINITUD, establece la estructura oracional que se expone en la figura 2<sup>6</sup>.

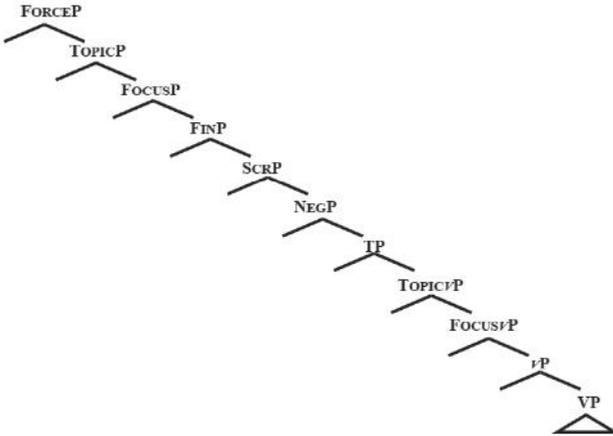


Figura 2. Estructura oracional del latín (vid. Danckaert 2011:51, e.g. 69)

## 2.2. *Dislocación a la derecha*

Con el fin de asentar mi explicación posterior de los datos romances medievales, mostraré que los precedentes latinos de dislocación de constituyentes a la derecha se acomodan a la estructura de la figura 2. Debo decir que he extraído los ejemplos latinos de Devine y Stephens (2006), Pinkster (2005) y Cardoso (2010).

La existencia de sintagmas nominales discontinuos en que el adjetivo queda dislocado a la derecha, como en el caso de *duas legiones novas* en (1b), se halla bien descrita en la mayoría de gramáticas latinas escolares. Con todo, para comprender las implicaciones discursivas y el análisis pormenorizado en relación a la estructura oracional de la figura 2, creo conveniente recurrir a la explicación de Devine y Stephens (2006), quienes consideran que los modificadores postnominales pueden presentar discontinuidad respecto al nombre que modifican

<sup>6</sup> En el cuadro 2, las etiquetas *ForceP*, *TopicP*, *FocusP*, *FinP*, *Scrp*, *NegP*, *TP*, *TopicvP*, *FocusvP*, *vP* y *VP* equivalen a SFuerza, STópico, SFOCO, SFinitud, SScrambling, SNegación, STiempo, Tópico del Sv, Foco del Sv, Sv y SV.

por diversas razones relacionadas con la distribución de la estructura informativa.

Así, en (1b), cuando el adjetivo modificador postnominal aporta información nueva, el nominal sufre una reordenación sintáctica que lo desplaza (conjuntamente con el cardinal) a una posición jerárquicamente superior, dejando el adjetivo en una posición de Foco de la periferia izquierda del SV. Esta reordenación conlleva la subida del verbo al núcleo de *Scrambled Phrase* (posición que acoge los constituyentes reordenados) y ello da lugar al efecto discontinuo<sup>7</sup>.

Este efecto puede responder también al hecho de que el nominal sea conocido por los interlocutores y, por consiguiente, ocupe la posición de tópico en calidad de información conocida, como muestra (1c).

De manera similar, el desplazamiento de las palabras QU- interrogativas al SCOMP, en la estructura de la figura 1, puede dejar los adjetivos en su posición base con el consiguiente efecto de discontinuidad —véase (1d).

[SN continuo]

- (1) a. Facite hoc meum consilium *legiones novas* non improbare  
 supón este mi consejo legiones nuevas no rechacen  
 ‘Supón que las nuevas legiones no rechacen mi política’  
 [Cicero, *Philippics* 12.29; Devine y Stephens (2006: 531)]

[SN discontinuo]

- b. Caesar [<sub>ScrP</sub> *duas legiones*] inciteriore Gallia [<sub>Focus/P</sub> *novas*] conscripsit  
 Cesar dos legiones en-citerior Galia nuevas enroló  
 ‘Cesar enroló dos legiones nuevas en la Galia Citerior’  
 [Caesar, *De Bello Gallico*, 2.2; Devine y Stephens (2006: 531)]

[SN discontinuo]

- c. [<sub>TopicP</sub> *Vinaceos*] cotidie *recentis* succernito  
 posos cada-día recientes tamiza/criba

<sup>7</sup> Se trata de una estrategia que da como resultado la focalización del adjetivo. Martins (2011) defiende que la anteposición de constituyentes a un estrato intermedio (*middle scrambling*) para crear configuraciones de foco informativo era posible también en portugués medieval.

‘Criba cada día los posos recientes’

[Cato, *De Agri Cultura* 25.1; Devine y Stephens (2006: 531)]

[SN DISCONTINUO EN UNA ORACIÓN INTERROGATIVA]

d. *quod tándem excogitabitur in eum supplicium ...?*

qué entonces será-pensado en él castigo

‘¿Qué castigo se pensará para este, entonces?’

[Cicero, *Pro Rabirio Perduellionis Reo* 28; Devine y Stephens (2006: 584)]

En latín hallamos también otra estructura que posteriormente será posible en la prosa medieval catalana y española: la coordinación discontinua de adjetivos, nominales, verbos y sintagmas preposicionales. Esta configuración comporta que uno de los miembros de la coordinación aparezca antepuesto y el otro dislocado a la derecha. A primera vista, esto supone una violación de la *Coordinate Structure Constraint* de Ross (1967: 161), según la cual no puede extraerse ningún elemento de una estructura coordinada.

Los ejemplos de (2) muestran que esta construcción era frecuente en latín. Respecto a (2a), Devine y Stephens (2006) comentan que los modificadores postnominales no son necesariamente contrastivos, a pesar de que sí pueden serlo. En casos como (2b) opinan que podría pensarse en la existencia de un verbo elíptico (o una copia) en la segunda parte de la coordinación. En este sentido, podría adoptarse una explicación similar para (2a), donde la copia del núcleo nominal tampoco se pronunciaría<sup>8</sup>.

[COORDINACIÓN DISCONTINUA DENTRO DELSINTAGMA ADJETIVO POSTNOMINAL]

(2) a. *frigido loco et sicco*

frío lugar y seco

‘En un lugar frío y seco’

[Columella, *De Re Rustica* 12.47.1; Devine y Stephens (2006: 422)]

<sup>8</sup> Cardoso (2010), siguiendo a De Vries (2009), sugiere que la posibilidad de extraponer miembros coordinados en contextos tradicionales de coordinación ([adjetivo SX [y SX adjetivo]]) se debe al hecho de que algunas lenguas o algunos estadios de una misma lengua cuentan con un núcleo coordinante especificativo abstracto en el léxico. De esta forma, se elude la violación de la “*Coordinate Structure Constraint*” de Ross, puesto que tenemos una estructura coordinada que permite la extracción de uno de sus componentes: – es [[<sub>SADJ</sub> vivo] [e [<sub>SADJ</sub> sano]]].

[COORDINACIÓN DISCONTINUA DENTRO DEL SINTAGMA NOMINAL]

b. *Aqua restabat et terra*

agua quedaba y tierra

‘Quedaba agua y tierra’

[Cicero, *De Natura Deorum* 2.66; Devine y Stephens (2006: 589)]

Por último, cabe mencionar también la discontinuidad que se atestigua en el interior de las oraciones subordinadas relativas, donde el adjetivo permanece en su posición básica y el nominal se antepone a una posición de la periferia izquierda de la relativa.

[SN DISCONTINUO EN UNA SUBORDINADA RELATIVA]

(3) a. *mitti rogatum vasa ea quae pulcherrima apud eum viderat*

envió rogado barcas estas que preciosísimas en él había-visto

‘Mandó preguntar por el alquiler de las preciosísimas barcas que había visto en la casa’

[Cicero, *In Verrem* 4.63; Pinkster (2005) y Cardoso (2010: 58)]

[SN DISCONTINUO EN UNA SUBORDINADA RELATIVA]

d. *Inter jocos quos inconditos jaciunt*

entre bromas que groseras dicen

‘Entre las bromas groseras que dicen’

[Titius Livius; Zumpt (1832: 237) y Cardoso (2010: 63)]

Danckaert (2011) atribuye valores discursivos (de tópico y foco, básicamente) a la anteposición a la izquierda que deja un constituyente dislocado y añade que es poco frecuente en relativas – véanse (4a) y (4b), en cuyos casos se desplaza un sintagma nominal a la periferia izquierda de la relativa.

(4) a. *Itaque ex copia tubicinum et cornicinum numero quinque quam uelocissimos delegit, et cum eis* [<sub>DP</sub> [<sub>CP</sub> praesidio [<sub>CP</sub> *qui forent*]] *quattuor centuriones*].

PRT de grupo.<sub>ABL</sub> cuerno-sopladores.<sub>GEN</sub> y trompetistas.<sub>GEN</sub>

número.<sub>ABL</sub> cinco como el-más-rápido.<sub>ACC</sub> él.escoigió y con ellos.

<sub>ABL</sub> protección.<sub>DAT</sub> quienes.<sub>NOM</sub> fueran.<sub>SUBJ</sub> cuatro centuriones.<sub>NOM</sub>

‘Así del grupo de los sopladores de cuernos y trompetistas él escoigió los cinco más rápidos y con ellos envió cuatro centuriones como protección’

[Sal. *Iug.* 93.8; Danckaert (2011: 121-122, e.g. (49))]

b. [meus uicinus], [[meo uiro]<sub>i</sub> [qui<sub>i</sub> liberum t<sub>i</sub> praehibet locum]]  
 mi.<sub>NOM</sub> vecino.<sub>NOM</sub> mi.<sub>DAT</sub> marido.<sub>DAT</sub> quien.<sub>NOM</sub> libre.<sub>ACC</sub> ofrece  
 lugar.<sub>ACC</sub>  
 ‘mi vecino, que ofrece un lugar libre a mi marido’  
 [Plaut. *Cas.* 536; Danckaert (2011: 121, nota 15, e.g. (i))]

Por una parte, pues, hemos visto que la aparente dislocación de constituyentes a la derecha y la discontinuidad de constituyentes existían ya en latín y, por otra, que estaban relacionadas con la distribución de la estructura informativa (o sea, la expresión de la información nueva y la información conocida).

### 3. El romance medieval de la Península ibérica

En este apartado, se recogen los datos relativos a la extrapolación de sintagmas preposicionales, sintagmas adjetivos y oraciones de relativo del español, el catalán y el portugués medievales.

Como se ha dicho con anterioridad, tradicionalmente la dislocación a la derecha se había vinculado a las lenguas de V2 (es decir, lenguas con un orden básico SOV), en las que este tipo de extraposición es frecuente. A continuación podremos comprobar que las primeras documentaciones de este tipo de estructuras aparecen en textos fuertemente latinizantes. Posteriormente, adquirirán valor expresivo en el marco de la retórica medieval.

#### 3.1. *Español medieval*

Como ha demostrado Castillo Lluch (2011b), en la segunda mitad del XIII este tipo de dislocaciones se documentan en la lengua de los fueros, las cartas de población y el discurso jurídico —véase el cuadro 1—. Esta autora establece, además, que no se trata de “meros accidentes del proceso de traducción”, porque documenta “la existencia de estructuras romances sin correlato latino.”

- (5) a. E si alguno *armas* saccare *uedadas* [*Fuero de Alarcón* 214, 19 (Castillo Lluch 2011b: e.g. 4)]  
 b. Si quis *arma prohibita* extraxerit [*Forum Conche*, forma siste-

mática, 2627-8 (Castillo Lluch 2011b: e.g. 4)]

Nos hallamos, pues, ante una construcción claramente latinizante, que se acomoda a la estructura oracional latina y que la lengua española adoptará, seguramente por mera imitación en un principio y, posteriormente, porque supondrá un rasgo de estilo.

Castillo Lluch (2011b)	Sintagmas nominales discontinuos en los fueros, cartas de población y discurso jurídico (no son muy frecuentes, pero se documentan).
<i>Fuero de Alcaraz</i> 147, 7-8	[Rúbrica] De aquel que <i>casa</i> crebantare <i>agena</i> [Texto de la ley] Otrossi, qual quier que <i>casa</i> crebantare <i>agena</i> , peche quinientos sueldos
<i>Fuero de Alarcón</i> 214, 19	E si alguno <i>armas</i> saccare <i>uedadas</i>
<i>Fuero de Alarcón</i> 696	Del que <i>gato</i> matare <i>ageno</i>
<i>Fuero de Alarcón</i> 700	Del que <i>gallina</i> o <i>ansar</i> matare <i>agena</i>
<i>Fuero de Zorita</i> 70	Tol aquel que <i>restoio</i> encendiere <i>ageno</i>
<i>Fuero de Zorita</i> 171	Tod aquel que <i>casa</i> o <i>molino</i> foradare <i>ageno</i>
<i>Fuero de Béjar</i> 194	Si agua manare de presa o de molino o de calze e <i>heredat</i> dannare <i>agena</i>
<i>Fuero de Baena</i> 114	Si alguno <i>fruta del arbor</i> cogiere <i>aiena</i>
<i>Fuero de Plasencia</i> 588	Todo omne qui árbol taiare <i>ageno</i> que leuare fructo
<i>Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín</i> , p. 121	Otrossi qui <i>paya</i> furtare <i>agena</i>
<i>Fuero Brihuega</i> , p. 165	Tod ome que <i>arbol</i> escortezare <i>ageno</i>
<i>Fuero de Cuenca</i> , p. 241	Qual quier que <i>molino</i> açendiere <i>ageno</i> a sabiendas
<i>Fuero de Usagre</i> 339 y <i>Fuero de Cáceres</i> 330	Todo collaço uel aportellado que <i>auer</i> o <i>bestia</i> furtare o lleuare <i>agena</i> , su señor la pectet

<i>Siete Partidas</i> (CORDE)	Otrosi herencia es la heredad do tiene onbre las bienes & los derechos de algund finado sacando ende <i>las debdas</i> que deuia & <i>las cosas</i> que y fallaren <i>agenas</i>
<i>Fuero de Sepúlveda</i> 194	De ome que <i>ave</i> levare <i>d'otro</i>
<i>Fuero de Sepúlveda</i> 224	De <i>los árboles</i> cortar <i>de lla siera</i>

Cuadro 1. Dislocaciones a la derecha en la lengua española del XIII

Por otra parte, la extrapolación de sintagmas adjetivos, en (6), de sintagmas preposicionales, en (7), y de oraciones de relativo, en (8), también se atestigua posteriormente en obras con una fuerte afectación retórica como, por ejemplo, *La Celestina* o el *Arcipreste de Talavera* (*Corbacho*).

[Sintagmas adjetivos]

- (6) a. AREUSA. [...] Yo te di, vellaco, sayo y capa, spada y broquel, *camisas* de dos en dos a las mil maravillas *labradas*; yo te di armas y cavallo, púsete con señor que no le merescías descalçar [CORDE: c 1499 - 1502. Fernando de Rojas. *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*: 285]
- b. Demás non usa de *quatro virtudes* que tyene de aver *cardinales*, antes las corronpe [CORDE: 1438. Alfonso Martínez de Toledo. *Arcipreste de Talavera* (*Corbacho*). Marcella Ciceri, Espasa-Calpe (Madrid), 1990]

[SINTAGMAS PREPOSICIONALES]

- (7) a. para salud y remedio de las enfermedades fueron repartidas *las gracias* en las gentes *de hallar las melecinas* [CORDE: c 1499 - 1502. Fernando de Rojas. *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*]
- b. La causa o pensamiento, que es *la final cosa* por ti preguntada *de mi mal*, ésta no sabré dezirte [CORDE: c 1499 - 1502. Fernando de Rojas. *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*]
- c. Ábrele, y entre ella, y buenos años, que aun a ella *algo* se le entiende *desto que aquí hablamos* [CORDE: c 1499 - 1502. Fernando de Rojas. *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*]

d. lo fallaron por buena manera con los entendidos por que les crezca *el saber* en aquello que les mostraron *de la filosofía* [CORDE: 1251. Anónimo. *Calila e Dimna*: 90]

[ORACIONES DE RELATIVO]

- (8) a. pesó a Digna, ca sopo que, si el león non viese *las señales* en Sençeba *que él dixiera*, que lo sospecharía. [CORDE: 1251. Anónimo. *Calila e Dimna*: 167]  
 b. *Algunas cosas ay que echan al onbre con su artería et con su engaño en muy gran peligro et en tribulación* [CORDE: 1251. Anónimo. *Calila e Dimna*: 173]  
 c. *Un escolar la rimól que siempre dueñas amó* [Inicios s. XIII. Anónimo. *Razón de amor*]  
 d. cojo o tuerto o manco, *aquel* habían por sano *que más dinero me dava* [CORDE: c 1499 - 1502. Fernando de Rojas. *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*]

En esta línea, en sus estudios de sintaxis histórica, Lapesa se refirió a la proliferación del hipérbaton latino en los moldes retóricos de la prosa y poesía del siglo XV (Enrique de Villena, el Arcipreste de Talavera, Fernán Pérez Guzmán, Santillana, Juan de Mena, Gómez Manrique o Fernando de Rojas), de la poesía de los siglos XVI y XVII (Garcilaso, Herrera, Góngora o Quevedo), e incluso de autores neoclásicos y románticos, como Espronceda – véase (9). García de Diego (1914: §305, 319) también llamó la atención sobre el uso de “la trajectio o interposición de una palabra entre dos ideológicamente enlazadas” en la poesía de Garcilaso y Herrera<sup>9</sup>.

[SINTAGMAS ADJETIVOS]

- (9) a. *los intrincados e menos entendidos* por legos *vocablos* [Enrique de Villena, *Trabajos de Hércules*, 4; Lapesa (2000: §5.2, p. 232-233)]  
 b. los *miembros* ya tiemblan del cuerpo *muy fríos* [Juan de Mena, *Laberinto*, 252a; Lapesa (2000: §5.2, p. 232-233)]  
 c. “*agudos* eran *estímulos* [Gómez Manrique, *Cancionero* (prólogo); Lida de Malkiel (1950, 206-209); (NBAE, XXII, 67), en Lapesa (2000: §5.2, p. 232-233)]

<sup>9</sup> Agradezco al Profesor Ignacio Bosque que me llamara la atención sobre esta figura retórica.

- d. *largas* se sufren *tristezas* [*Celestina*, XX, 292, 15; Lapesa (2000: §5.2, p. 232-233)]
- e. como en *luciente* de cristal *coluna* [Garcilaso, *Eleg.* I, 73; Lapesa (2000: §5.2, p. 232-233)]
- f. las *alas* de su cuerpo *temerosas* [Herrera, *Poes.*, 39; Lapesa (2000: §5.2, p. 232-233)]
- g. *luminosas* de pólvora *saetas* [Góngora, *Soledad*, I, 657; Lapesa (2000: §5.2, p. 232-233)]
- h. *relámpagos* de risa *carmesies* [Quevedo, *Poes. orig.* 464º; Lapesa (2000: §5.2, p. 232-233)]
- i. al *soplo* de los céfiros *suave* [Espronceda, *Canto a Teresa*, v. 27; Lapesa (2000: §5.2, p. 232-233)]

En otras ocasiones, sin embargo, estas dislocaciones responden a razones de expresividad o vivacidad, (10a) a (10d), y pueden verse favorecidas por la resistencia a empezar frases con el verbo *ser*, (10e), por el hecho de que el sustantivo vaya seguido por un modificador estrechamente ligado a él, (10f), o porque el alcance del adjetivo esté limitado previamente por un complemento (10g) —vid. Lapesa 2000: §5.1.

[SINTAGMAS ADJETIVOS]

- (10) a. Non duerme sin sospecha que *aver* trae *monedado* [CORDE: c. 1140. Anónimo. *Poema de Mio Cid*: v. 126]
- b. un *sueñol* priso *dulce*, tan bien se adurmió [CORDE: c. 1140. Anónimo. *Poema de Mio Cid*: v. 405]
- c. *dos espadas* tenedes *fuertes e tajadores* [CORDE: c. 1140. Anónimo. *Poema de Mio Cid*: Çid: v. 2726]
- d. *cosas* que ellos comen *muy buenas* [CORDE: 1519-1526. Hernán Cortés. *Cartas de relación*; Lapesa (2000): §5.1, 231-232]
- e. Entre los cretenses *ley* fue *muy usada y guardada* que si algún peregrino viniese de tierras extrañas a sus tierras propias no fuese nadie osado de preguntarle quién era [CORDE: 1539. Fray Antonio de Guevara, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, 100]
- f. yo creo que sea *manera* de hablar *antigua* [CORDE: 1535-1536. Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*]
- g. No ay *cosa* para el hombre *más fácil* que el reprehender a otros [CORDE: 1539. Fray Antonio de Guevara, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, 100]

Tal como ocurría en latín, en español medieval hay muestras de coordinación discontinua e incluso de disyunción discontinua. Castillo Lluch (2011b) recoge algunos ejemplos en los fueros —véase (11).

- (11) a. Qui *uvas* cogiere o *fructa*. [*Fuero viejo de Alcalá*, 231; Castillo Lluch (2011b)]  
 b. El siruiente, *sial sennor de casa*, firiere o matare, o *alguno delos suyos*, peche la calonna [*Fuero de Zorita* 118; Castillo Lluch (2011b)]  
 c. qual enemigo quier que *sobervio* sea, o *rebelde*, [*Fuero de Sepúlveda* 50; Castillo Lluch (2011b)]  
 d. Tod aquel que *con foz* espigas cogiere o *con cuchiello*. [*Fuero de Zorita* 65; Castillo Lluch (2011b)]  
 e. Qui *matar* vinnadero o *firier*. [*Fuero de Béjar* 110; Castillo Lluch (2011b)]  
 f. si el vezino *matare* al de fuera, este derecho deffendiendo, o *firiere*, [*Fuero de Sepúlveda* 3; Castillo Lluch (2011b)]  
 g. El guardador delas uinnas *deue iurar* fialdat, et *guardar* desde el día que establecido fuere sobre las uinnas, fasta que todas sean uendimiadas. [*Fuero de Zorita* 78; Castillo Lluch (2011b)]  
 h. Depues que *ouier leuado* el fierro e *puesto*, [*Fuero de Béjar* 346; Castillo Lluch (2011b)]

Y se documentan también en otras obras medievales —véase (12).

- (12) a. Dixieron: “*Vivo es e sano*, tu siervo nuestro padre”. [CORDE: c. 1200. Almerich. *La Fazienda de Ultra Mar*]  
 b. Lo que *antigo es e uieio*, acerca es de destruymiento. [CORDE: a 1260. Anónimo. *El Nuevo Testamento según el manuscrito escurialense I-j-6*.]  
 c. qui recibe las almas *justo es e sabio*. [CORDE: a 1280. Alfonso X. *General Estoria*. Tercera Parte]  
 d. E metido a los mayores peligros que podían ser del grand miedo, *fuerte es e bueno* e bien faze quien *alongar* puede e *escusar* el mal. [CORDE: 1471-1476. Lope García de Salazar. *Historia de las bienandanzas e fortunas*]

Visto lo anterior, es evidente que debemos precavernos de generalizaciones ciegas. El simple hecho de documentar dislocación a la

derecha no puede atribuirse sin más al hecho de hallarnos ante una lengua V2, ni tampoco al posible influjo de las lenguas germánicas sobre las románicas. Debemos subir al nivel de la transmisión textual y de las tradiciones discursivas, e intentar comprender el texto en su contexto para ver si los datos conllevan más implicaciones de las que podemos observar a simple vista.

### 3.2. *Catalán medieval*

Los datos del catalán medieval muestran un panorama similar, puesto que las extrapolaciones aparecen en textos con cierta pátina retórica y latinizante escritos según las reglas de composición de las *Ars dictandis* y *Ars dictaminis* medievales —véanse (13) y (14).

[Sintagmas preposicionales]

- (13) a. e la ·I· deya al altre que gran era la noblesa de la cort, e *gran poder* havia de *gents e de thesaur*, ab què fos hom savi e tement de Déu [CICA: 1350-1374. Ramon Llull: *Llibre de Meravelles*]  
 b. si la consciència respon que sent la dolor del seu mal, *bon senyal és de curació* e de vera confessió. Item, deu ésser interrogada si li és restituÿda la vista espiritual, deu ésser interrogada si veu lo món e que veu en ell, [CICA: 1400-1424. Antoni Canals. *Tractat de Confessió*]  
 c. Jassia que la Sgleya permeta tenir *aquella oppinió* que més plaurà a cascú *de la dita concepció* [CICA: 1400-1449. Bernat Metge: *Lo Somni*]

[Oraciones de relativo]

- (14) Un burjès havia ·I· *dona* de muller *que molt amava*. [CICA: 1350-1374. Ramon Llull: *Llibre de Meravelles*]

Y estos mismos textos contienen también coordinaciones y disyunciones discontinuas —véase (15).

[SINTAGMAS ADJETIVOS]

- (15) a. De la altra part perlà Na Ranart, e dix que ab concell de rey se tenyia que y fossen *belles bèsties e grans* [CICA: 1350-1374. Ramon Llull: *Llibre de Meravelles*]

- b. E sobre açò, e per saber semblantment si·ls deu venir *bona* ventura o *mala*, o si morran lurs marits abans que elles [CICA: 1400-1449. Bernat Metge: *Lo Somni*]

Estas configuraciones se usan, además, en textos más expresivos o pertenecientes a tradiciones historiográficas de transmisión oral, como las Crónicas. En (16) los cuantificadores se anteponen dejando los adjetivos extrapolados tanto en los textos más afectados por la retórica medieval, (16b) y (16c), como en los que transcriben procesos judiciales orales, (16a), y, por consiguiente, son muestras de discurso indirecto.

[CUANTIFICADORES QUE MODIFICAN A ADJETIVOS]

- (16) a. E ella dix que *massa* eren *cars* e no'ls comprà [CICA: 1374-1377. *Un matrimoni desavingut i un gat metzinat: procés criminal barceloní del segle XIV*; J. A. Rabella (1998:40)]  
 b. *Molt* ést *enganat* – dix ell – [CICA: Bernat Metge: *Lo Somni*]  
 c. Clara conaxença hé que *molt* son stat *prolix* en mes paraules [CICA: 1400-1449. Bernat Metge: *Lo Somni*]

Asimismo, las estructuras de (17) pueden vincularse claramente con valores discursivos por el hecho de tratarse de enunciados de estilo directo, en primera persona, (17a), o hallarse introducidos por verbos *dicendi* y, por tanto, ser representativos del estilo indirecto, (17b) y (17c). Obsérvese, además, que en (17a) la dislocación se da en una subordinada causal de la enunciación.

[Cuantificadores y numerales que modifican a nominales]

- (17) a. Et axí lexar -los hé estar, que *molt* han *gran dolor et gran pahor*, et tornaré a la festa de Messina. [CICA: 1350-1374. *Crònica de Muntaner*]  
 b. E d[i]x que *una* era *hora prop del sopar* [1374-1377. *Un matrimoni desavingut i un gat metzinat: procés criminal barceloní del segle XIV*; J. A. Rabella (1998:41)]  
 c. e la ·I· deya al altre que *gran* era *la noblesa de la cort*, [CICA: 1350-1374. Ramon Llull: *Llibre de Meravelles*]

De nuevo, los datos ponen de manifiesto que se trata de construcciones que, si bien son latinizantes en origen, llegan a adquirir valores

discursivos en la lengua medieval. Resultaría extraño, cuando menos, atribuir la coincidencia de contextos de aparición de estas estructuras en catalán y español medievales al azar.

### 3.3. *Portugués medieval*

Como demostró Cardoso (2010), estas extrapolaciones son frecuentes también en portugués medieval, donde se hallan sintagmas preposicionales separados del nombre al que modifican por la interferencia entre ambos del verbo y el sujeto pospuesto, (18a), o únicamente del verbo, (18b) a (18d). Al mismo tiempo, estos ejemplos ponen de manifiesto que estas configuraciones se documentan también en esta lengua desde el siglo XII hasta entrado el siglo XVIII.

[Sintagmas preposicionales]

- (18) a. *Notícia fecit pelagio romeu de fiadores* [s. XII, Cardoso (2010: 61)]  
 b. *Boscadas as rrazoões dos que livros fezerom desta estoria* [s. XV, Fernão Lopes, *Cr. de D. João I*, parte I, cap. VIII; Cardoso (2010: 61)]  
 c. *Em que nos mostra esta rregla que fame ham da palavra de Deus* aquellos que desejam de a ovuujr [*Regra de Santo Agostinho*; Cardoso (2010: 62)]  
 d. *Quantas castas há de nomes?* [1725. TYC; Jerónimo Contador de Argote, *Regras da Lingua portuguesa*]

En otros casos, el constituyente que interfiere entre el nominal antepuesto y el sintagma preposicional es una oración de relativo —véase (19). Los primeros documentos, (19f), muestran incluso la anteposición por encima del nexos de la relativa que veíamos en latín —cf. (3) y (4).

[Sintagmas preposicionales]

- (19) a. *E aos prazos que as Egreias e Moesteiros qujserem ffazer das suas qujntãas e casaas* [1441. *Doc. Portugueses do Noroeste e da Região de Lisboa*; Cardoso (2010)]  
 b. *os livros que eu compus da philosaphia* [s. XV. D. Pedro, *Livro dos Officios*; Cardoso (2010:58)]  
 c. *e pasará huñ rrio que perthy core dagoa doce* [s. XV. *Carta de Pero Vaz de Caminha*, fol 3v.; Cardoso (2010: 64)]

- d. eran sobrinhas *da molher que faleseo de lamsarote rodrigues* [1612. *Inquisição de Évora: dos primórdios a 1668*; Cardoso (2010:65)]
- e. como eu me encontró num estado miseravel pella *falta* que há *do vino* [1890. CARDS 4002]
- f. e *qualquer* que *de nos* primeiro morer [1266. *Doc. Portugueses do Noroeste e da Região de Lisboa*; Cardoso (2010:58)]

De la misma manera, los verbos y perífrasis verbales acompañados de pronombres átonos, (20b) y (20c), y las oraciones de relativo, (20a), se intercalan entre los nominales con modificadores adjetivos dislocados.

[SINTAGMAS ADJETIVOS]

- (20) a. *Casos* que Adamastor contou *futuros* [s. XVI, L. de Camões, *Os Lusíadas*, libro V, 60; Cardoso (2010: 58)]
- b. *Outros fauores* se lhe tem feito *extraordinarios* [s. XVII, Coelho (1987: 192)]
- c. *que origen* lhe havemos de dar *mais nobre?* [s. XVIII. TYC; Matias Aires, *Reflexão sobre a Vaidade dos Homens*]

Por último, tal como ocurría en español y catalán medieval, el elemento extrapuesto puede ser una oración de relativo tanto en los documentos notariales de los inicios, (21a) y (21b), como en la lengua del siglo XVI, (21c).

[Oraciones de relativo]

- (21) a. se *Algẽ A* eles veer *que diga que llj eu Alguna cousa diuia*  
 ‘si viene a ellos alguien que diga que yo le debía alguna cosa’  
 [1275. Documentos. Martins (2000); Cardoso (2010)].
- b. E pera todalas *cousas e cada hũa delas* ffaser *que uerdadeyro e lĩjdemo procurador pode e deue ffaser*  
 ‘y para hacer todas las cosas y cada una de las que el verdadero y legítimo procurador puede y debe hacer’  
 [1317. Documentos. Martins (2000); Cardoso (2010)].
- c. *aquelle* se chamará bom prelado *que tiver letras, reputação, e virtudes* [s. XVI. Heitor Pinto, *Diálogos*; Cardoso (2010: 110)]

Concluimos esta sección, por tanto, habiendo mostrado que las estructuras de dislocación a la derecha de sintagmas adjetivos, sintagmas preposicionales y oraciones de relativo presentan las mismas características en español, catalán y portugués medievales. En los tres casos, son poco frecuentes y tienen un deje latinizante en los primeros textos y retórico en los posteriores. Este último valor enlaza con otro tipo de usos más expresivos que se relaciona directamente con la distribución de la estructura informativa.

#### 4. Estructura oracional del romance peninsular

En Batllori (2011), siguiendo a muchos otros autores, entre quienes cabe citar a Sitaridou (2011), se considera que el español y el catalán medievales no son lenguas de V2 y que el hecho de que se atestigüe un orden de palabras superficial similar al de las lenguas de V2 responde básicamente a la distribución de la estructura informativa. Puede pensarse que ambas lenguas mantienen la misma estructura oracional que tenía el latín, aunque presentan cambios significativos en lo relativo a la inserción léxica y a la comprobación de rasgos, debidos básicamente a un proceso de reanálisis, que hacen que la estructura informativa de la frase sea distinta de la latina. Uno de estos cambios tiene que ver con la posición del objeto, por ejemplo. Según Devine y Stephens (2006:133) el cambio del orden OV a VO tuvo que ver con el cambio de estatus pragmático del objeto. En este sentido, Danckaert (2011: 342) comenta que los primeros objetos posverbiales que documenta son nombres abstractos no referenciales que se hallan focalizados. Tras el reanálisis, estos objetos posverbiales [+marcados] del latín pasan a ser objetos posverbiales [-marcados] en romance.

Por otra parte, tal como se demuestra en Batllori y Hernanz (2011) y en Batllori y Hernanz (2015), el español y el catalán medievales disponían de una proyección de foco débil en la periferia izquierda de la oración, a imagen y semejanza de la estructura oracional latina —véase la figura 3—. Los datos del español medieval recogidos en Rodríguez Molina (2010) y Castillo Lluch (2011a) suponen evidencia empírica adicional para esta propuesta.

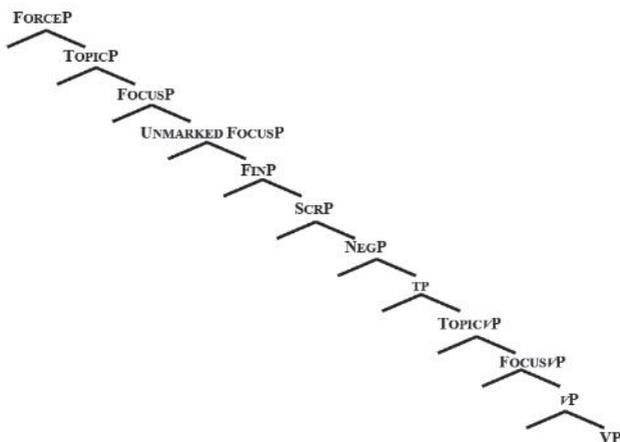


Figura 3. Estructura oracional del español y catalán medievales

En una teoría del movimiento en que el elemento desplazado deja una copia en todas y cada una de las posiciones que va ocupando en el proceso de desplazamiento, las estructuras que hemos examinado en el epígrafe anterior pueden derivarse mediante la combinación de un análisis de elevación de las oraciones de relativo y la invisibilidad de las copias en el momento del *Spell Out* (véase Cardoso 2010; quien sigue, a su vez, a Bošković y Nunes 2007).

La no adyacencia entre el núcleo y el modificador/complemento es un efecto del borrado fonológico en la Forma Fonológica.

- (22) a. *Un escolar la rimó que siempre dueñas amó*  
 b. [<sub>Oración matriz</sub> [<sub>O. relativo</sub> un escolar [~~que siempre dueñas amó~~]]<sub>i</sub> la rimó  
 [~~un escolar que siempre dueñas amó~~]<sub>i</sub>]  
 c. [<sub>Oración matriz</sub> [<sub>O. relativo</sub> un escolar [~~que siempre dueñas amó~~]]<sub>i</sub> la rimó  
 [~~un escolar [~~que siempre dueñas amó~~]]<sub>i</sub>]~~

En función de la estructura informativa o de la derivación de las oraciones de relativo especificativas, y de los consiguientes requisitos relacionados con la comprobación de rasgos de las categorías funcionales se pronunciará una u otra copia, existiendo incluso la posibilidad de

pronunciar únicamente ciertas partes de una copia concreta (*scattered deletion*).

Estas construcciones son productivas también en español, catalán y portugués actual, sobre todo en el uso oral espontáneo. Quer (2002: 265) y Bosque (1980: 40) ejemplifican precisamente la posibilidad de tener fenómenos de extraposición de relativas y otros modificadores cuando el elemento antepuesto forma parte del foco extendido. En Batllori y Roca (1998) ya defendimos que el orden de palabras superficial de estas construcciones responde a procesos gramaticales concretos (entre ellos, los procesos de relativización y el valor de 'foco'). De acuerdo con esto, argumentábamos que el valor de 'foco' (en *ALGO recordarás de lo que te dije*, o *LOS LIBROS he comprado de rebajas*), o la ausencia de énfasis en procesos de relativización (en *El libro que te di de matemáticas*, o *El certificado que le traigo de buena salud*) se explican por una configuración 'operador-variable'.

A mi modo de ver, la derivación hará que el resultado final sea uno u otro dependiendo del valor discursivo que se quiera aportar. A diferencia de Cardoso (2010) y Batllori y Roca (1998) pienso que, de la misma manera que las dislocaciones a la izquierda y los nominales discontinuos, las construcciones de dislocación a la derecha o extrapuestas, aparte de relacionarse con los procesos de relativización, tienen que ver con el foco (no solo con el foco contrastivo, sino también con el foco débil) y la tematización, tal como ocurría en latín.

Por consiguiente, para concluir y volviendo al orden de palabras, es evidente que del efecto V2 imperfecto de las lenguas románicas medievales no puede inferirse que estemos ante lenguas V2, como las germánicas. Tampoco podemos inferir de ello que se deba a la influencia del componente germánico en las lenguas románicas. Todas ellas proceden del latín (lengua SOV que en época tardía experimentó el cambio a SVO) y, como se ha visto, la transmisión textual y las tradiciones discursivas beben de la lengua madre. Por tanto, si en realidad lo que se hace es emular la estructura de otra lengua, en el caso de las lenguas románicas, esta sería sin lugar a dudas el latín.

Una última reflexión importante que debemos incorporar es el hecho de que los textos históricos responden a la *actuación*, a los usos de los hablantes/escribientes de siglos anteriores, y no a la *competencia* o gramática interiorizada de estos hablantes. Consecuentemente, antes de extraer de ellos cualquier tipo de generalización relativa a la lengua-I debemos

analizar minuciosamente aquellas que tienen que ver con la lengua-E que se ha difundido entre las distintas comunidades de hablantes.

## 5. Conclusión

En este trabajo se ha intentado demostrar que el hecho de clasificar las lenguas románicas medievales entre las lenguas V2 es una generalización ciega. Se ha visto que, cuando se tienen en cuenta la transmisión textual, las tradiciones discursivas y el contexto de los textos históricos, dichas generalizaciones pueden desgranarse en comentarios y apreciaciones mucho más fidedignos. Asimismo, se ha demostrado que la distribución de la estructura informativa de estas lenguas medievales se asemeja al latín y ello permite proponer una estructura oracional cuyas categorías funcionales son prácticamente idénticas a las existentes en esta lengua.

## Bibliografía

### Fuentes

- [CICA] *Corpus Informatitzat del Català Antic*, J. Torruella (dir.), con la colaboración de Manuel Pérez Saldanya, Josep Martines y Vicent Martines. <http://lexicon.uab.cat/cica/>
- [CORDE] *Corpus Diacrónico del Español*: <http://www.rae.es>

### Referencias citadas

- Adams, M. (1987), *Old French, null subjects, and verb second phenomena*, PhD Dissertation, University of California, Los Angeles.
- (1988), “Les effets du verbe second en ancien et moyen français”, *Revue québécoise de linguistique théorique et appliquée* 7.3, p. 13-39.
- Batllori, M. (2011), “Mesoclitic Romance futures and conditionals *vs.* participle preposing”. Póster presentado en *The 13th Diachronic Generative Syntax Conference (DIGS XIII)*, organizado por Anthony Kroch *et al.* en UPEN - University of Pennsylvania, del 2 al 5 junio de 2011.
- Batllori, M. y Roca, F. (1998), “Orden ‘Nombre - Complemento’ en español”, *Acti del XXI CILFR*, Tübingen, Max Niemeyer, p. 61-73.

- Batllori, M. y Hernanz, M. L. (2011), “Variación y periferia izquierda: la anteposición de foco débil en español y en catalán”, *18 Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas. Sección 13. Escorados a la izquierda: dislocaciones y frontalizaciones del español antiguo al moderno*, Universidad de Passau, 23 a 26 de marzo de 2011.
- (eds.) (2011), *Generative Diachronic Syntax: Word Order and Information Structure*. Catalan Journal of Linguistics. 10 (Generative Diachronic Syntax Monograph), Bellaterra-Barcelona, p. 1-250.
- (2012), “Foco oracional y polaridad: en torno a una asimetría entre el español y el catalán”, en E. Montero (ed.) *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009*, Santiago de Compostela, Meubook-Unidigital S. L., Vol. II, Sección: 3.9, p. 2621-2636.
- (2015), “Weak focus and polarity: asymmetries between Spanish and Catalan”, en T. Biberauer y G. Walkden (eds.), *Syntax over Time: Lexical, Morphological and Information-Structural Interactions*, Oxford, Oxford University Press.
- Benincà, P. (1984), “Un’ipotesi sulla sintassi delle lingue romanze medievali”, *Quaderni Patavini di Linguistica*, 4, p. 3-19.
- (1995), “Complement clitics in Medieval Romance: the Tobler-Mussafia Law”, en A. Battye y I. Roberts (eds.), *Clause Structure and Language Change*, New York and Oxford, Oxford University Press, p. 325-344.
- Bosque, I. (1980), *La negación en español*, Madrid, Cátedra.
- Cardoso, A. (2009), “Extraposition of Relative Clauses in the History of Portuguese”, comunicación presentada en *The 11<sup>th</sup> Diachronic Generative Syntax Conference*. University of Campinas, Brazil. 22 a 24 de Julio de 2009. <http://www.unicamp.br/~digs11/abstracts%20pdf/Cardoso.pdf>
- (2010), *Variation and change in the syntax of relative clauses*. Tese de Doutoramento em Linguística, Lisboa, Universidade de Lisboa, Departamento de linguística geral e românica.
- (2011), “Discontinuous noun phrases and remnant internal relativization in the diachrony of Portuguese”, póster presentado en *The 13<sup>th</sup> International Diachronic Generative Syntax Conference*. University of Pennsylvania, Philadelphia, PA, USA. 2 a 5 de Junio de 2011. <http://www.ling.upenn.edu/Events/DIGS13/cardoso.pdf>
- Castillo Lluch, M. (1996), “El orden de palabras en los fueros de Alcaraz y de Alarcón”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale (De la variation linguistique et textuelle. En l'honneur de Jean Roudil)* 21, 1996, p. 273-291.

- (2011a), “Sobre el orden de constituyentes en los fueros castellanos”, *18 Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas. Sección 13. Escorados a la izquierda: dislocaciones y frontalizaciones del español antiguo al moderno*, Universidad de Passau, 23 a 26 de marzo de 2011.
- (2011b), “Hápax sintácticos en los fueros castellanos de la segunda mitad del XIII”, *Coloquio “Hápax sintácticos y gramática histórica”*, organizado por Johannes Kabatek y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta. Eberhard Karls Universität Tübingen, 7-8 de diciembre de 2011.
- Company Company, C. (1991), *La frase sustantiva en el español medieval. Cuatro cambios sintácticos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas. 32
- Danckaert, L. (2011), *On the left periphery of Latin embedded clauses*. Proefschrift voorgedragen tot het bekomen van de graad van Doctor in de Taalkunde, Universiteit Gent.
- Devine, A. M. y Stephens, L. D. (2006), *Latin Word Order. Structured Meaning and Information*, Oxford, Oxford University Press.
- Elvira, J. (1993-1994), “La función cohesiva de la posición inicial de frase en la prosa alfonsí”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 18-19, p. 243-278.
- Fontana, J. M. (1993), *Phrase Structure and the Syntax of Clitics in the History of Spanish*, Tesis doctoral inédita, University of Pennsylvania.
- García de Diego, V. (1914), *Elementos de Gramática Histórica Castellana*, Burgos, Tipografía de “El Monte Carmelo”.
- Lapesa, R. (2000), “La colocación del calificativo atributivo en español. Morfosintaxis histórica del nombre y el pronombre”, en R. Cano Aguilar y M<sup>a</sup> T. Echenique Elizondo (eds.), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica: Estudios y Ensayos 418), p. 231-234, §5-6.
- Martins, A. M. (2011), “Scrambling and Information Focus in Old and Contemporary Portuguese”, *Catalan Journal of Linguistics*, 10, p. 133-158.
- Mensching, G. (2012), “Parameters in Old Romance word order: A comparative minimalist analysis”, en C. Galves, S. Cyrino, R. Lopes, F. Sandalo, y J. Avelar (eds.), *Parameter Theory and Linguistic Change*, Oxford, OUP, Oxford Studies in Diachronic & Historical Linguistics. [Publicación de: Mensching, G. (2009), “Old Romance word order: a comparative minimalist analysis”, *The XI Diachronic Generative Syntax Conference*. Campinas: UNICAMP]

- Octavio de Toledo y Huerta, Á. (2014), “Entre gramaticalización, estructura informativa y tradiciones discursivas: algo más sobre *nada*”, en J. L. Girón Alconchel y D. M. Sáez Rivera (eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Veruert, Lingüística Iberoamericana. 55, p. 263-320.
- Poletto, C. (2002), “The left-periphery of V2-Rhaetoromance dialects: a new view on V2 and V3”, *Syntactic Microvariation*, p. 214-242. <https://www.meertens.knaw.nl/books/synmic/pdf/poletto.pdf>
- (2014), *Word Order in Old Italian*, Oxford, OUP, Oxford Studies in Diachronic & Historical Linguistics.
- Pinkster, H. (1990), *Latin Syntax and Semantics*, London - New York, Routledge, Romance Linguistics.
- Pinkster, H. (1991), “Evidence for SVO in Latin?”, en R. Wright (ed.), *Latin and the Romance Languages in the Early Middle Ages*, London, Routledge, Romance Linguistics, p. 69-82.
- Pinto, C. F. de C. (2011), *Ordem de Palavras, Movimento do Verbo e Efeito V2 na História do Espanhol*, Tese de doutoramento (Programa de Pós-Graduação em Lingüística) Brasil, Universidade Estadual de Campinas (Instituto de estudos da linguagem).
- Quer, J. (2002), “Edging quantifiers. On OP-Fronting in Western Romance”, en C. Beyssade, R. Bok-Bennema, F. Drijkoningen y P. Monachesi (eds.), *Romance Languages and Linguistic Theory 2000*, Amsterdam, John Benjamins, p. 253-270.
- Rizzi, L. (1997), “The Fine Structure of the Left Periphery”, en L. Haegeman (ed.), *Elements of Grammar. Handbook in Generative Syntax*, Dordrecht, Kluwer. 281-337.
- Rodríguez Molina, J. (2010), *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Madrid.
- (2011), “La anteposición del participio en los tiempos compuestos y la sintaxis V2 del español antiguo”, *18 Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas. Sección 13. Escorados a la izquierda: dislocaciones y frontalizaciones del español antiguo al moderno*, Universidad de Passau, 23 a 26 de marzo de 2011.
- Ross, J. R. (1967), *Constraints on Variables in Syntax*, tesis doctoral, MIT.
- Sitaridou, I. (2011), “Word Order and Information Structure in Old Spanish”, *Catalan Journal of Linguistics*, 10, p. 159-184.

- Vincent, N. (1976), "Perceptual factors and word order change in Latin", en M. B. Harris (ed.), *Romance syntax: Synchronic and diachronic perspectives*, Salford, University of Salford, p. 54-69.
- (1988), "Latin", en M. Harris y N. Vincent (eds.), *The Romance Languages*, London-Sidney, Croom Helm, p. 26-78.
- Zaring, L. (2011), "On the nature of OV and VO order in Old French", *Lingua*, 121, 12, p. 1831-1852.

# La anteposición de participio en español antiguo debida a la estructura de la información del discurso\*

Ioanna Sitaridou

## 1. Introducción

A pesar de la reciente refutación de un análisis V2 para el español antiguo (Sitaridou 2011, 2012), aún hay dos construcciones descritas como movimiento formal (*Formal Movement*) que comprometen este análisis, tanto en lo que respecta a las lenguas romances en general como al español antiguo. Los ejemplos de (1), con anteposición de participio, y (2), con anteposición de infinitivo, suelen explicarse como movimiento largo de núcleo (*Long Head Movement*) (Batllori en preparación, Octavio de Toledo y Huerta en este volumen, Octavio de Toledo 2011, Rodríguez-Molina 2010, Martínez-Gil 1998, Rivero 1993, Lema y Rivero 1992, 1991, 1989). En cambio, (3) es

---

\* Agradezco a Kristine Gunn Eide y a Afra Pujol i Campeny por su ayuda con la búsqueda de datos. Gracias también a Álvaro Octavio Toledo y Huerta, por compartir generosamente la primera versión de su artículo que aparece en este volumen también. También me gustaría agradecer a Víctor Acedo Matellán y Miriam Bouzouita, así como a la audiencia del *IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, 10-14/09/2012; *XXIII Coloquio Internacional de Lingüística Iberorrománica*, Montpellier, 29-31/05/2013; y el *Seminar de Lingüística* del Departament de Filologia i Comunicació, Universitat de Girona, 5/12/2013, y en particular, a Montserrat Batllori y a Avel·lina Suñer, por sus comentarios. Cualquier error es estrictamente mío.

un ejemplo de avance estilístico (*Stylistic Fronting*) (Elvira en prensa, Fischer 2011, en prensa, Fontana 1993)<sup>1</sup>:

- (1) e esto de como fue todo, **contado** LO *auemos* en el primero libro de los Macabeos (GE IV, 4 en Elvira, en prensa: 4)
- (2) a. et non lo entendran todos los màlos. mas **entender** LO *an los enssennados* (GE4 Fol 69r)  
b. Estonce dixo rocas al dragon. amigo diz **dexar** TE *quiero*. ca assaz e morado contigo (EE 1 Fol 7v)
- (3) dize en el postremero capitulo de las razones de la quinta edad que **tres fueron** las catiuidades de los fijos de israhel (GE IV, 1r en Elvira en prensa: 7)

En este artículo, nos centraremos en la construcción de (1), dejando abierta la posibilidad de que el análisis que planteemos también pueda aplicarse a (2) —léase Octavio de Toledo y Huerta (en este volumen) para un análisis similar de los futuros analíticos— y a (3).

En (1), vemos que el verbo analítico de la oración principal presenta movimiento del participio al sintagma complementante (*Complementizer Phrase*, CP), pasando por encima del complejo de clíticos. Tradicionalmente, este fenómeno se ha descrito como una etapa de transición entre una gramática que obedecía a la ley de Wackernagel a otra sin el requisito de la aparición de los elementos clíticos en segunda posición (Meyer-Lübke 1890, Sandfeld 1930). Siguiendo esta línea, Rivero (1993) propone que este tipo de movimiento, de V a C, es provocado por la ley de Tobler-Moussafia, que consiste en la prohibición de clíticos en la primera posición de la oración en las lenguas romances antiguas. Así pues, la causa del movimiento del verbo no finito a C es la posición del clítico en relación al complejo verbal —cabe mencionar que esta conclusión está basada en argumentos puramente fonológicos—. El movimiento del verbo no finito de V a C (llamado “movimiento largo de núcleo”, MLN, *Long Head Movement*, *LHM* en inglés), consiste en el movimiento del verbo léxico no finito (un infinitivo o participio pasado) por encima del complejo de clíti-

---

<sup>1</sup> En este capítulo, los ejemplos presentan el formato siguiente: los verbos auxiliares se subrayan en  *cursiva*; los verbos no finitos (principalmente participios pasados, pero también infinitivos) aparecen en **negrita**; los clíticos aparecen escritos en *VERSALITAS* y el resto de sintagmas relevantes aparecen subrayados.

cos, resultando en el orden: V – CL – AUX. En el análisis de Rivero (1993), el requisito de que los clíticos aparezcan en segunda posición se satisface, o bien a través del movimiento de un sintagma o de una oración a posición inicial, o bien a través de MLN, como se ve en el ej. (1) y también en (4), donde se observa la anteposición del participio a causa, supuestamente, de la presencia de los clíticos.

- (4) PP – CL – AUX – SUJ  
**Otorgado** GELO *avie* el abbat de grado. (Cid, 261 en Sitaridou 2011:179)

Sin embargo, esta no parece ser una explicación válida para el movimiento de participio a CP. En primer lugar, cuando hay anteposición del participio, no tiene por qué haber un (complejo) clítico, tal y como demuestra (5), de modo que el movimiento de participio pasado es independiente de los clíticos:

- (5) PP – AUX  
 a. **Dexado** a Saragoça alas tierras duca (PMC, 1088 en Rodríguez-Molina 2010: 1394)  
 b. **Contado** *auemos* ante desto de como daniel propheta fue en tiempo del Rey Nabuchodonosor el primero (General Estoria IV fol. 71r)

En segundo lugar, si hubiera MLN debido a las reglas de colocación de clíticos, la predicción sería que la mera presencia de los clíticos debería suponer MLN. Esto no se verifica, como puede verse en (6) donde observamos que lo que se desplaza es otro constituyente (SX) pero no el participio:

- (6) SX - CL- AUX – PP  
 a. Esto LES *ha dicho* et el moro se torno (PMC, 2686 en Rodríguez Molina 2010: 1306)  
 b. Grado al Rey del çielo mis fijas vengadas son / Agora LAS *ayan quitas* heredades de Carrion (PMC, 3715 en Rodríguez Molina 2010: 1327)

En tercer lugar, en caso de que hubiera otro elemento antepuesto, el MLN debería quedar descartado, puesto que la presencia del elemento antepuesto hace que el clítico aparezca en segunda posición. No obstante, este no es el caso, tal y como se puede constatar en (7):

## (7) COMP - SUJ - PP - CL - AUX

E mandóle matar Joab por lo que su padre mandado LE *avía*  
(BYE, 23ra)

En cuarto lugar, en oraciones subordinadas, debido a la presencia de un complementador que, en teoría, podría ejercer de anfitrión fonológico (véase Bouzouita 2008, también el sistema de “clíticos orientados hacia C” de Roberts (2010)), no sería necesaria la anteposición del participio. Sin embargo, la opción existe, tal y como vemos en (8):

## (8) COMP - SUJ - PP - CL - AUX

E menoscabo que a eyllos o a quoaquier deyillos verria en quoa  
manera se quiera por razon desta djcha fermeria e fiaduria en que  
nos puesto LOS *auemos* (1331, Oyerza, SEN, 12 en Rodríguez  
Molina 2010: 1541).

Por las razones descritas en los párrafos anteriores, en el resto de este capítulo utilizaremos el término “anteposición de participio” para referirnos de modo neutro a la construcción anteriormente llamada MLN.

En este estudio, proponemos, siguiendo el análisis del rumano moderno temprano de Alboiu, Hill y Sitaridou (2014), que la anteposición de participio no es el resultado de: (1) MLN, puesto que no está causado por el requerimiento de clíticos en segunda posición, o (2) de movimiento formal, como el requerido por el parámetro V2. Se propone, en cambio, que la anteposición del participio es consecuencia de necesidades discursivas relacionadas con el foco de la información. Sin embargo, analizaremos la anteposición de participio en español antiguo como movimiento no residual (*remnant*) del constituyente (como también Batllori, en prensa), y no como movimiento de V a Foc, tal y como fue propuesto para el rumano moderno temprano, ya que la tipología es totalmente diferente<sup>2</sup>.

El capítulo está organizado como sigue: en la sección 2, ofrecemos un resumen de las propiedades distribucionales de la antepo-

---

<sup>2</sup> En rumano moderno temprano, (a) los clíticos están orientados hacia el V, mientras que en español lo están hacia C, (b) la distribución entre anteposición de SX a SFoc y de V a C es complementaria, lo cual no ocurre en español antiguo, c) tanto los auxiliares como las negaciones son clíticos, mientras que los del español antiguo no lo son. Sin embargo, ambos análisis llegan a la misma conclusión en lo que respecta a las causas discursivas de la anteposición de participio.

sición de participio en español antiguo. En la sección 3, proponemos que la anteposición de participio en español antiguo no es ni movimiento formal debido a razones conectadas con el parámetro V2, ni tampoco MLN o movimiento residual del constituyente. En la sección 4 presentamos nuestro análisis del fenómeno, según el cual, se trata de un movimiento SX motivado por necesidades de la estructura de la información. La sección 5 contiene las conclusiones.

## 2. Anteposición de participio: fuentes, metodología y generalizaciones empíricas

Los datos usados en este artículo provienen de dos fuentes: (a) el corpus ISWOC (Information Structure and Word Order Change) de Oslo, (véase Eide & Sitaridou (2014) y <http://www.hf.uio.no/ilos/english/research/projects/iswoc/> para más información sobre los textos y la metodología de ISWOC) y (b) un exhaustivo escrutinio de todos los ejemplos de anteposición de participio hallados en: Martínez-Gil 1998, Parodi 1995, Fontana 1993, capítulo 7 de Rodríguez-Molina 2010, Batllori, en prensa.

Nuestra propia investigación en ISWOC, así como la inspección de los datos mencionados en (b), confirman que las propiedades de la anteposición de participio en español antiguo son las siguientes:

- (i) Puede encontrarse tanto en oraciones principales como subordinadas, aunque es más común en las primeras.
- (ii) Puede darse en ausencia de clíticos.
- (iii) La presencia de un constituyente antepuesto no excluye la posibilidad de la anteposición de participio. De hecho, el participio antepuesto puede estar precedido por uno o hasta dos sintagmas, uno de los cuales puede ser el sujeto de la oración. Los casos de participio antepuesto precedido por un sintagma son más comunes en oraciones subordinadas.
- (iv) Cuando hay anteposición de participio, normalmente, el participio aparece a la izquierda del complejo de clíticos. Aunque no es frecuente, también puede aparecer a la derecha de los clíticos, pero siempre manteniéndose a la izquierda del auxiliar.

- (v) En estructuras con sujeto explícito donde también hay anteposición de participio, el sujeto está casi siempre a la derecha del auxiliar en oraciones principales, y a la izquierda del participio antepuesto en oraciones subordinadas.
- (vi) La anteposición de participio y la interpolación parecen excluirse mutuamente, excepto en tres casos aislados en el corpus de Rodríguez Molina (2010:1527), que no llegan a representar ni un 1% en el total del corpus. En estos ejemplos, el elemento interpolado es un argumento verbal o un adverbio (véase la discusión de estos casos en la sección 3).

### 3. La anteposición de participio no es movimiento formal en español antiguo

A pesar de los argumentos presentados en contra del análisis tradicional de la anteposición de participio en la introducción, en esta sección estudiaremos: (a) si la anteposición de participio es un ejemplo de movimiento formal (MF) como resultado de la operatividad del parámetro V2 o no, en cuyo caso no habría necesidad de postular la existencia del parámetro V2, y (b) qué argumentos pueden aducirse contra el análisis de movimiento residual involucrado en la operación de anteposición de participios.

Tradicionalmente, se han analizado las lenguas de verbo final como el alemán como lenguas en que el verbo finito se mueve a C en las oraciones principales. Tan solo un sintagma puede aparecer entonces a la izquierda del verbo finito (Spec-SCOMP), resultando en el parámetro V2. Frey (2010, 2004a, 2006a,b) postula la existencia de tres tipos de análisis sintáctico que requieren que la posición Spec-SCOMP esté ocupada en una lengua con el parámetro V2 activo: (a) la generación en la base (*Base Generation*) del constituyente en cuestión, (b) movimiento A-barra verdadero (*true A-Bar movement* o TAB), que resulta en una lectura contrastiva del constituyente antepuesto y (c) movimiento formal, que no tiene efecto interpretativo alguno.

Aunque TAB se dé tanto en lenguas V2 como en lenguas no V2, solo se encuentra movimiento formal en las lenguas V2. De hecho, el MF está motivado por la necesidad de satisfacer el parámetro V2, y por lo tanto, el elemento movido no puede tener carga discursiva. De

acuerdo con Light (2012), cuando no hay otro candidato para llenar Spec-SCOMP mediante TAB, el MF se dirige al sintagma más cercano gracias a su característica EPP, que lo selecciona a través de movimiento mínimo (*shortest move*). Mientras que TAB podría dirigirse a cualquier sintagma de la oración, MF se dirige obligatoriamente, o bien al elemento que esté directamente bajo C después de la operación de batido (*scrambling*), o bien al sintagma que esté inmediatamente bajo el verbo finito antes de la aplicación de batido (Light 2012: 6). Por ello, el MF interactúa estrechamente con el fenómeno de batido. La segunda opción, que es posible tanto en lenguas V2 (por ejemplo, germánico) como en lenguas no V2 (como griego clásico y moderno), cuando se produce en lenguas V2 se entiende generalmente como un efecto del MF (Frey 2010, Light 2012). Sin embargo, esto no significa que todas las lenguas V2 tengan las mismas opciones de batido. Por ejemplo, en islandés y holandés está restringido, pero existe. En alemán, los argumentos pueden ser objeto del batido, cruzando, hacia la izquierda, por encima de complementos circunstanciales y otros argumentos (cf. Wallenberg 2009, Light 2012). Por ejemplo, en (9), el sujeto de una oración presentativa puede ser objeto de batido por encima de un adverbio temporal (*samstags*) en (9a), pero no por encima de un adverbio oracional (*zum Glück*), en (9b).

- (9) a. Es **spielt** Erwin Lehn samstags die ganze Nacht hindurch.  
 b. \*Es **spielt** Erwin Lehn zum Glück samstags die ganze Nacht hindurch. (Light 2012: 25)

Además, (10b) es agramatical debido a que, en alemán, el complemento no puede ser movido hacia la izquierda, por encima del núcleo que lo c-comanda:

- (10) a. Johann *hat* die Lebensmittel auf dem Markt **gekauft**.  
 b. \*Johann die Lebensmittel *hat* auf dem Markt **gekauft**.  
 (Wallenberg 2012: 3)

La hipótesis de MF predice que si hubiera la opción de batido, esta tendría que afectar a la posibilidad de anteposición no contrastiva: a no ser que un elemento haya sido fusionado ya en el zona intermedia (*middlefield*, equivalente a la zona inmediatamente arriba TP y abajo

CP), este tendría que estar en una posición suficientemente alta dentro de la estructura de la zona intermedia antes de la aplicación de MF (véase Light 2012).

Dada la interacción entre batido y MF (demostrada en el trabajo de Frey 2006, Light 2012 y Wallenberg 2012), y la existencia de construcciones con batido en español antiguo (que usamos aquí como un término general para el proceso que deriva orden de palabras no canónico en las lenguas), utilizaremos el batido para diagnosticar si en español antiguo la anteposición de participio es MF o, por el contrario, está relacionada con la estructura de la información (sugerido en Albiou, Hill y Sitaridou (2014) para el rumano moderno temprano). Dado que esta línea de trabajo particular no ha sido desarrollada anteriormente en la literatura sobre el español en combinación con la resistencia de la hipótesis V2 para el español antiguo (Poole 2013) y teniendo en cuenta que los recientes trabajos en favor de un rasgo formal, aunque este sea opcional, en particular EPP sobre V, que, cuando es seleccionado, atrae un constituyente hasta un especificador externo del SV (Mensching 2012), resultaría interesante evaluar de nuevo tanto la naturaleza formal de la operación de anticipación del participio como la hipótesis V2. En lo que sigue, detallaremos cualquier asunción específica acerca de la zona intermedia o la estructura oracional del español antiguo de manera que podamos contrastar el argumento sobre el alemán, pero no presentaremos como punto de partida la estructura jerárquica del español antiguo, sencillamente porque hay todavía mucha controversia sobre este punto (v., sin embargo, la sección 4).

Partiremos de la observación que tanto el español antiguo como el español moderno permiten batido por debajo de SFL en oraciones con verbos léxicos finitos (Ordóñez 1998): en español moderno, (11) nos muestra que el complemento es objeto de batido por encima del sujeto en (11a), y debajo de V en oraciones con auxiliares (11b-c). Esto también se documenta en español antiguo, tal y como demuestra (12):

- (11) a. Espero que te devuelva el libro Juan. (Ordóñez 1998: 315)  
 b. Esta mañana ha acabado los deberes Juan.  
 c. Le ha comido la lengua el gato.

- (12) a. E agrand derecho recibio tal muerte. omne tan cruo et tan cobdicioso. et tan sin uerdat. assi que depues de su muerte. todas sus

ymagenes fueron destroydas por los templos et so nombre desfecho en todas las casas et los logares o era escripto (EE1 Fol 111v)  
 b. E aquel anno recibio martirio gloriosa mientras por amor de ihesu xpristo. Sant Quirino obispo de Secia (EE1 Fol 111v)  
 c. E cuentan las estorias. que una uez trayendo un cauallero aquella senna en la batalla; cometieron los derrezio los enemigos (EE1 Fol 112r)

Sin embargo, en español antiguo también hay batido por debajo de T en oraciones con auxiliares. Observemos las opciones de batido corto en oraciones con AUX-V: en (13a) el sujeto ha sido objeto de batido (movido desde Spec-SV), en (13b) el complemento, en (13c) un sintagma preposicional y un complemento, y en (13d) un adverbio corto. Ninguna de estas opciones continúa vigente en español moderno —en (14) mostramos las opciones que sí serían gramaticales—:

(13) a. SX – AUX – SUJ – PP

alça TE en tus pies et esta. ca agora so yo enuiado a ti (GE4 67v)

b. AUX – OBJ – PP

e auie tod el canno fecho pora traer ell agua (EE1 Fol 7v)

c. AUX – (SX) – OBJ – PP

a en ella muchas tierras apartadas de que son estos los nombres (EE1 Fol 3v)

d. AUX – ADV – PP

et lo que auemos ya departido nos en el quarto libro de los Reys et en el segundo del paralipomenon (GE4 74v)

(14) a. \*SX – AUX – SUJ – PP

Levántate y ponte en pie, puesto que yo TE he sido enviado.

b. \*AUX – OBJ – PP

Y él había hecho todo el conducto para traer el agua.

c. \*AUX – (SX) – OBJ – PP

(y Alemania es una de las provincias más apartadas del mundo). En ella hay muchas tierras remotas, cuyos nombres son los siguientes

d. \*AUX – ADV – PP

Y lo que ya hemos explicado en el cuarto libro de los Reyes y en el segundo del Paralipómenos.

En español antiguo, además de batido corto, también hay interpolación (Eide y Sitaridou 2014, Poole 2013, Castillo Lluch 1998, 1996, Batllori, Sánchez y Suñer 1995), que, a pesar de no ser muy frecuente, indica la disponibilidad de batido intermedio. El orden OV, obtenido normalmente a través de batido–SFL, suele aparecer en oraciones subordinadas en español antiguo. Aunque Martins (2002) afirma que en portugués antiguo es más probable que el batido intermedio ilustre una extracción de la estrategia de foco, es decir, que escapa al foco, no está claro si este es el caso en español antiguo (véase la sección 4). Según Castillo Lluch (1996: 299; 1998), el elemento interpolado suele ser un adverbio negativo, seguido, por orden de frecuencia, por pronombres sujeto, adverbios, sintagmas preposicionales y objetos (ilustrado en (15)):

- (15) a. mando al omne queLES esta mj carta **mostrare** (DLE 244, 42 en Castillo Lluch 1996: 305)  
 b. todas las bocas que LA non besaron (LFU 111 en Castillo Lluch 1998: 411)

Si suponemos que los clíticos son una indicación de la frontera entre los dominios SCOMP y SFL, como Martins (2002, 2011) afirma para el portugués antiguo, esto supondría evidencia de que la zona intermedia da positivo al test de MF, como hemos visto que es el caso en alemán. Si combinamos los hallazgos de las posiciones que pueden recibir batido presentadas en los párrafos anteriores, combinadas con los datos distribucionales de la sección 2, es posible proponer la siguiente generalización para el español antiguo:

- (16) (SX) – AUX – XP – PP (batido corto: esp. med./esp. mod.)  
 (17) COMP – CL – XP – AUX – PP (batido medio: esp. med./\*esp. mod.)  
 (18) (XP) – PP – CL – AUX (dominio SCOMP: esp. med./\*esp. mod.)

Dado que hemos establecido que los clíticos actúan como marca de la frontera entre SCOMP y SFL, sabemos que, cuando el participio aparece a la izquierda de los clíticos (18), significa que el participio se ha movido a SCOMP. De hecho, el orden ilustrado en (18) es el que se obtiene en la gran mayoría de casos. Podemos analizar este tipo de

evidencia como una operación de movimiento no formal que siempre mueve el participio a SCOMP. Si este análisis es correcto, es predecible que el participio no pueda aparecer en la zona intermedia, y por lo tanto, que el orden de las palabras descrito en (19) sería agramatical:

(19) COMP – CL – PP – AUX

Aunque no es frecuente, la estructura de (19) se documenta entre los datos manejados en nuestro estudio (véase Rodríguez Molina (2010: 1448)):

(20) pedio les ... que pues tanto mal LE **fecho auyan**, que le quisiessen dar por emienda los dos fijos de Ector (VRT, 164r, 344, en Rodríguez Molina 2010: 1448)

Tal y como observa Rodríguez Molina (2010: 1449), 8 de los 13 ejemplos que presentan este orden, pertenecen al mismo texto del siglo XIV: el *Roman de Troie*, de Alfonso XI. Posiblemente, el texto está basado en una versión gallega (Peláez Benítez 1999), lo cual podría explicar la confusión sobre la estructura CL – PP – AUX, debido a influencia del galaico-portugués, continuum dialectal en que la interpolación era aún muy activa según Martins (2002, 2011). Dos más provienen del *Libro de Alexandre*: (i) los dos están en verso, y (ii) el autor juega con la posición del clítico para lograr el efecto de quiasmo<sup>3</sup>. Después de

---

<sup>3</sup> En ambas estrofas se observa un juego con la posición del clítico para obtener cierto efecto poético. En la primera estrofa (180), hay ADV – CL – AUX – INF en el primer verso y V – CL – ADV en el segundo.

(i) El infañt quando los vio: **luego los fue ferir**  
**empecolos luego**: todos a desordir  
 Pausona sy pudiesse: querrialos referir  
 mas lo qu el fasso mereçio: ouolo a padir

En la estrofa siguiente (181), parece que este modelo se repite: inversión en la posición del clítico con respecto al verbo entre el primer y el segundo verso:

**Ovol por uentura: el infañt a ueer**  
**desque lo uisto ouo**: no s le pudo asconder  
 auenturose con el: & ouol a uençer  
 lo que busco el falso: ouolo a prender

haber descartado por motivos extralingüísticos y filológicos todos estos ejemplos menos tres, nos quedan dos opciones: o bien concluir que la anteposición de participio nunca pone el participio en la zona intermedia e ignorar los ejemplos que se desvíen de esta generalización, o bien explicar la variación —lo cual, a pesar de los argumentos filológicos, no sería incongruente con la gramática— y utilizar estos ejemplos para diagnosticar la anteposición de participio como resultado del MF. Exploremos la última opción precavidamente, dada la escasez de evidencia empírica disponible y, por consiguiente, los límites en la interpretación de los ejemplos con participio en la zona intermedia.

En (20), a pesar de que el participio se encuentra en la posición más alta de la zona intermedia, no es objeto de movimiento, pero el complemento *tanto mal* sí. Cabe mencionar que el objeto, al poseer un cuantificador, es automáticamente enfático, y por lo tanto, su movimiento no puede deberse a causas formales. Esto significa que, pese a que el complemento es objeto de batido en la zona intermedia y a pesar de que esté en una posición inferior a la del participio, es aquel, y no el participio, el que es objeto de movimiento. Hay que señalar, sin embargo, que esta argumentación sería más convincente si pudiéramos encontrar un participio y un complemento juntos en la zona intermedia, de manera que tuviéramos pruebas de cuál de los dos elementos se sitúa en una posición superior y, por lo tanto, predecir qué elemento va a acabar en SCOMP, si es que hay MF. Encontramos tres ejemplos de esta estructura, en Rodríguez-Molina (2010):

- (21) E por mi voluntat, desde la cuna me fuera dada aquesta pasyón, porque no pudiera pasar las claustras de mis orejas palabra en qu'ofendido o no seruido a Dios aya (Teresa de Cartagena, ARB, 5v, 7 en Rodríguez Molina 2010: 1527)

No obstante, en (21) no hay clíticos. A pesar de la ausencia de la barrera que suponen los clíticos, podemos afirmar con seguridad que el participio *seruido* y el complemento indirecto *a Dios* están en la zona intermedia: dado que, a menudo, la negación se interpola (véase Castillo Lluch 1996), como se demuestra en (15b), en consecuencia, si algo aparece por debajo de la negación, suele aparecer en la zona intermedia. Por lo tanto, en (21), y por extensión en (20) y (22), donde el participio de pasado es adyacente a la derecha de la negación,

podemos sostener que tanto el participio como el complemento están en el zona intermedia. Si este es el caso, el participio, que está situado en una posición más alta dentro de la zona intermedia, tendría que ser objeto del MF, dejando el complemento en su posición inferior. Sin embargo, de manera significativa, esto no parece ser el caso.

- (22) Et ya perdimos a Ector, que era nuestro bien et nuestra esperança et nuestra deffension. Et des oy mas non se conseio njn deffendimiento que ayarnos, pues **LO perdido auemos**. Et por ende, sennor, conuiene nos de tomar algun buen conseio commo passemos nuestra fazienda (VRT, 100v, 213 en Rodríguez Molina 2010: 1449)

Además, la anteposición de participio no puede ser un MF relacionado con V2/Fin, ya que no solo tiene lugar en oraciones declarativas indicativas, sino también en oraciones subordinadas con un complementador realizado fonéticamente en Fuerza<sup>o</sup>, que haría imposible un análisis del movimiento del participio a Fin<sup>o</sup> (finitud) —argumento inicialmente planteado por Alibou, Hill y Sitaridou (2014)—.

Hemos descartado el análisis del movimiento formal para la anteposición de participio en español antiguo, pero hemos dejado abierta la cuestión de qué tipo de movimiento está conectado con la anteposición de participio. A pesar de que el análisis residual motivado por requerimientos discursivos, tal y como apuntan Mackenzie y van der Wurff (2012), parece *prima facie* plausible, dado que (i) el parecido superficial de la anteposición de participio con el alemán y el inglés (véase Den Besten y Webelhuth 1990, quienes proponen un análisis residual de la anteposición de PART-AUX en alemán) —tal y como se ve en 23—; y (ii) que el complemento nunca es arrastrado (*piet piped*) en español antiguo —véase (24)—, no podemos explicar por qué el participio no se mueve como categoría residual en algunos casos, como los ejemplos (25) y (26) demuestran; en (25) el adverbio “medio” *ya* T(Anterior)<sup>o</sup> de acuerdo con la jerarquía adverbial de Cinque (1999), es arrastrado junto al participio; y en (26) *bien*, un adverbio “bajo” de Voz<sup>o</sup>, es también arrastrado junto al participio.

(23) *Gelesen hat Hans das Buch* nicht. (Müller 1996)

(24) \***perdido su Gloria ha** el mantenedor (Parodi 1995: 310)

- (25) Primera mente desde terçia Adelante que ya beujdo *ha* con el quemor quell mucho beuer de Antenoche le dio comença A se escalentar & su entendimjento a se leuantar. & alça los oJos al çielo E comença de sospirar (CORB, 54v en Rodríguez Molina 2010: 1382).
- (26) Las unas y las otras refiriendo a diversas personas que no las sabían, y el obispo don fray Bartolomé de las Casas o Casaus, la vez que vino a la corte después de fraile a informar al Emperador nuestro señor (como quien todas bien visto *había*), y causando a los oyentes con la relación de ellas una manera de éxtasis y suspensión de ánimos, fué rogado e importunado que de estas postreras pusiese algunas con brevedad por escrito (Las Casas, *Brevisima*, 69 en Rodríguez Molina 2010: 1352).

Además, no hay pruebas suficientes de que el complemento sea siempre objeto de batido, y por lo tanto, movido del SV con la finalidad de que el participio pueda ser movido como residual. Dejando de lado los innumerables casos en que el complemento aparece bajo V, centrémonos en ejemplos como (27), donde, de acuerdo con los análisis de batido (Aoun & Li 1993: 11), esperaríamos que el complemento *c*-comandara al sujeto. No obstante, el orden de la mayoría de secuencias documentadas muestra que el sujeto está en una posición superior al objeto:

- (27) a. **Poblado** *ha* Mío Çid el Puerto de Aluçant (PMC 1087 en Rodríguez Molina 2010: 1361)  
 b. **Ganada** *a* Xerica a Onda por nombre (PMC, 1327 en Rodríguez Molina 2010: 1429)

Adicionalmente, de acuerdo con Wexler y Culicover (1980), entre otros, el movimiento de unidades fuera de su constituyente está prohibido; en (28) que ya se utilizaba en (13b) hay evidencia de que un SN complemento directo cuantificado ha sido objeto de batido más allá del participio, y por lo tanto, bajo un análisis residual del movimiento, la predicción sería que no tendría que moverse a una posición superior.

- (28) *e auie* tod el canno fecho pora traer ell agua (EE 1 Fol 7v)

A pesar de esto, la predicción no se cumple: un complemento cuantificado, como en (29), se ha movido a una posición superior, a la izquierda del clítico: además, (28), bajo ciclo estricto (*Strict Cycle*, Chomsky 1973, Perlmutter y Soames 1979), podría requerir que el participio se moviera a una posición más alta que la del sujeto —lo cual claramente no es el caso—.

- (29) pedio les ... que pues tanto mal LE fecho *auyan*, que le quisiessen dar por emienda los dos hijos de Ector (VRT, 164r, 344 en Rodríguez Molina 2010: 1448)

Adicionalmente, la hipótesis de que la anteposición de participio con movimiento residual del SV va seguida de movimiento informacional, tal y como ha sido postulado por MacKenzie y van der Wurff (2012), es difícil de mantener, ya que no podemos encontrar dos núcleos discursivos llenados por material fonético. Consideremos (30), donde vemos que el participio antepuesto va precedido por un constituyente cuantificado, (30a), y un constituyente deíctico, (30b), respectivamente:

- (30) a. Mj coraçon me dixo fazlo & rrecabdaras / si oy non rrecabdares torna ay luego cras / lo que en muchos años rrecabdo non *as* / quando tu non cuydares en vn rrato lo auras (LBA, 579c, 35c en Rodríguez Molina 2010: 1401).  
 b. Onde renuncio a la excepcion que non pueda dezir que estos morauedis avidos et rreçebidos non *aya* (1274, Murcia, DLE, 370 en Rodríguez Molina 2010: 1399)

Los núcleos discursivos de Rizzi (1997) no requieren ser llenados con un núcleo léxico a través de movimiento; son típicamente núcleos vacíos (véase Top, Foc, etc.). Entonces, si encontramos que tanto la posición del núcleo como la de su especificador están llenas lexicalmente, como debemos asumir que ocurre en (30), tendría que haber una causa independiente para provocar la anteposición de participio.

Para concluir, hasta este punto hemos descartado las teorías que describen la anteposición de participio como consecuencia de V2/MF, y se han presentado argumentos en contra de un análisis como movimiento residual. Ofreceremos un análisis alternativo en la siguiente sección.

#### 4. Anteposición de participio causada por el discurso en español antiguo

En esta sección proponemos que la anteposición de participio es el resultado de un movimiento de constituyente, basándonos en los siguientes argumentos. Primeramente, un ejemplo clásico de anteposición de complemento y morfología participial en francés (Kayne 1989) fue analizado como movimiento de constituyente —véase (31)—. A pesar de que la concordancia del complemento y el participio varía en los ejemplos de español antiguo, encontramos un gran número de casos en que el participio muestra morfología de concordancia —véase (32):

(31) Les maisons que nous avons \*acheté/achetéés.

(32) Castilla anda robando/ don Juan Nunnes de(l) Lara / **Corridas**  
vos *ha las tierras* / E mata vos los labradores (PALF, 461c-462b)

En segundo lugar, contrariamente al rumano moderno temprano donde el núcleo de la negación bloquea el movimiento de V a COMP (Alboiu, Hill y Sitaridou 2014), en español antiguo, la negación no bloquea el movimiento de V a COMP (33), (véase Ausín 2013 y Batllori, en prensa), aunque sea de naturaleza no-clítica, núcleo, y esté situada en posición inicial (Rivero 1990), siendo así una prueba clara de que el movimiento es oracional (*phrasal*) y no de cabeza a cabeza (*head-to-head*). Así pues, no es sorprendente que encontremos (34a) y (34b):

(33) n-au **foſt** avînd mestei la nădragi (rumano moderno temprano)  
no-han estado teniendo babuchas a calzas  
'No llevaban babuchas que fueran a juego con las calzas'  
(Neculce 109 in Alboiu, Hill y Sitaridou 2014: 19)

(34) a. pues como podre yo to sieruo fablar contigo mio sennor. ca non *a fncado en mi fuer[ç]a ninguna.* et aun a penas puedo enssaneldar (GE4 Fol 67v)  
b. si oy non rrecabdares torna ay luego cras / lo que en muchos años **rrecabdo non** as (LBA, 579c, 25v en Rodríguez Molina (2010:1408))

En tercer lugar, Chomsky (2001: 37) afirma que el movimiento de constituyente afecta a su interpretación: “los efectos semánticos del movimiento de núcleo a una posición más alta en el centro del sistema flexivo son nulos o casi inexistentes, lo cual contrasta con el movimiento de constituyentes”. Hay evidencia sólida para una lectura discursiva/informativa de la anteposición del participio basada en su uso en figuras retóricas asociadas con efectos discursivos, especialmente de contraste. Consideremos la anteposición de participio de *antimetábole* (también llamada *epanodos*) —que consiste en la repetición de una oración o constituyente en el orden inverso—. La antimetábole a menudo coincide con el quiasmo, e incluye cierta inversión del orden de palabras, como se ve en (35) y (36).

- (35) et non lo entendran todos los malos. mas **entender** LO *an* los  
ensennados (GE4 Fol 69r)
- (36) **Perseguido**ME *han encantadores*, encantadores me persiguen  
y encantadores me perseguirán. (Cervantes, Quijote, II, 32,  
896 en Rodríguez Molina (2010: 1354), en Sitaridou (2011:  
180))

A pesar de que no todos los ejemplos de V – AUX estén conectados con figuras retóricas, suele aceptarse generalmente que el uso de estas incrementa la prominencia discursiva de la información codificada. En otras palabras, no hay duda alguna del estatus discursivo especial del participio (contra Mensching 2012, Rodríguez-Molina 2010, Fontana 1993, Parodi 1995, Rivero 1993, Lema y Rivero 1992, 1991, 1989). Mackenzie y van der Wurff (2012) también están de acuerdo con esta conclusión, además de otros autores de este volumen —especialmente Batllori (2011, en prensa)—, para quienes la anteposición de participio se corresponde con estructuras de foco débil o no marcado (mientras que las construcciones mesoclíticas no exhiben focalización en la periferia izquierda), y Octavio de Toledo y Huerta (en este volumen) (contra Rodríguez-Molina 2010, Parodi 1995, Rivero 1993, 1991, Lema y Rivero 1992, 1991, 1989).

Para corroborar este análisis, consideremos los siguientes casos de anteposición de participio, que indican: (i) foco informativo (37); (ii) foco contrastivo (38)-(40); y (iii) énfasis (siguiendo a Eide y Sitaridou 2014), tal y como se ve en (41)-(42):

Foco informativo:

- (37) PÁRMENO —Ninguno podrá negar lo que por sí se muestra. Manifiesto es que con vergüença el vno del otro, por no ser odiosamente acusado de couarde, esperáramos aquí la muerte con nuestro amo, no siendo más de él merecedor della.  
 SEMPRONIO —**Salido** deue auer Melibea. Escucha, que hablan quedito.  
 PÁRMENO —¡O cómo temo que no sea ella, sino alguno que finja su voz! (La Celestina, Rojas, 71v)

Foco contrastivo:

- (38) **Dicho** *avemos* de las pueblas de los linages de Noé e de los sos hijos. Agora queremos dezir de Noé e de los sos cuatro hijos, Sem, Cam, e Jafet e Yonito en qué logar ovieron sus moradas e acabaron (Alfonso X, GE1, 24v)
- (39) (precedido de una canción) Bien les pareció a los que **escuchado habían** la canción de Grisóstomo, puesto que el que la leyó, dijo que no le parecía que conformaba con la relación que él había oído del recato y bondad de Marcela (...) (Cervantes, Quijote, I, 14, 151).
- (40) Testamento de Martín, hijo de Martín de Borjavaz, y Pascuala, su mujer, vecinos de Bordalba.  
 En el nombre de Dios et de su gracia, amen. Porque alguno, puesto en carne de la muert temporal scapar non puede, per aquesta, a todos sea manifiesta que nos, don Martin, fijo de don Martin de Borjavaz, et donna Paschuala, su muger, vezinos de Bordalva, sanos et en nuestros buenos et entregos entendimientos et sanas memorias stantes, ordenamos en semble este nuestro postrero testament et todos los otros testamentos et ultimas voluntades que nos et qualquiere de nos fasta oy **fecho** et **otorgado** *avemos*, aquellas revocamos confirmantes aquesti, que sea en vida et en muert nuestra et de cada uno de nos, por siempre valedero (CAL, 151).

Énfasis (siguiendo a Eide y Sitaridou 2014):

- (41) Hecho así el concierto, comenzamos. Mas luego al segundo lance, el traidor mudó propósito, y comenzó a tomar de dos en

dos, considerando que yo debía hacer lo mismo. Como vi que él quebraba la postura, no me contenté ir a la par con él, mas aun pasaba adelante: dos a dos, y tres a tres, y como podía las comía. Acabado el racimo, estuvo un poco con el escobajo en las manos, y meneando la cabeza dijo:

—Lázaro, **engañado** ME *has*. Juraré yo a Dios que has tú comido las uvas tres a tres. (Lazarillo, I, 129).

- (42) Sempronio: ve tu donde quisieres: que antes que venga el día quiero yo ir a cobrar mi parte de la cadena: que es vna puta vieja: no le quiero dar tiempo enque fabrique alguna ruyndad con que nos escluya.

Parmeno: bien dizes: **olvidado** LO *auia*.

(La Celestina, Rojas).

Por lo tanto, aquí postulamos que la anteposición de participio —cuando no es el resultado de convenciones estilísticas, incluyendo usos cultos derivados de la influencia latina tales como *contado avemos... / Mucho es... / conocida cosa es... / sabido es* (véase *variatio* en Batllori en preparación), o por rima (véase Martínez-Gill 1998)— ejemplifica movimiento del constituyente causado por foco, de acuerdo con Alboiu, Hill y Sitaridou (2014) aunque ellas propongan un movimiento de V a Foco por el que el operador de foco se presenta como una característica ininterpretable del núcleo del constituyente foco, en la periferia izquierda de las oraciones, y que este foco sintáctico es una estrategia generalizada (*umbrella*) para las distinciones de contraste expresadas por la anteposición de participio. Así pues, la característica de foco actúa como sonda, atrayendo un ítem léxico con características interpretables: o bien un constituyente o, cuando se trata de operadores *nulos*, un núcleo verbal. Sin embargo, su análisis no puede adoptarse completamente para el español antiguo, puesto que el movimiento no es de V a Foco, sino que más bien se trata de movimiento de constituyente (véase Batllori, en prensa, y Cyrino 2013 para participios en portugués de Brasil y lenguas romances en general). En rumano moderno temprano, dejando aparte la anteposición de participio, los verbos finitos también podían presentar el orden V – CL, de aquí la necesidad de abogar por V a Foco a causa de los operadores nulos, para justificar la anteposición del verbo; se sigue de ahí que en el caso del español antiguo no necesitamos un

operador nulo, pues este solo se necesitaría para dar cuenta de la anteposición del verbo. A pesar de lo que acabamos de decir, puede que finalmente tengamos que mantener su análisis para dar cuenta de ejemplos como (2).

Una prueba adicional para este análisis proviene de la falta de datos de participio junto a un elemento *qu-* (*wh-*), lo cual indica que el participio antepuesto carga con la función de foco, y puesto que los elementos *wh-* son elementos inherentemente focalizados, la condición de singularidad se aplica (Rizzi 1997: 291) y los descarta (Sitaridou y Kaltsa 2014: 20, Alboiu, Hill y Sitaridou 2014). La única excepción parece ser (43), de un texto latinizante del siglo XV, pero con un infinitivo:

- (43) Fazme querer empero ¿quién dexarm'á e tomará los ricos navíos, siquiere soberbios [...]? (Villena, Eneida, IV, 24, 63, en Octavio de Toledo y Huerta, este volumen)

Dos preguntas obvias en este punto son: (a) si el participio antepuesto ocupa solo una posición de foco en todos los casos pese a poder existir más de un tipo de foco (foco informativo nuevo, foco amplio, información contrastiva, énfasis); (b) si la naturaleza de tal posición es la misma que la del foco preverbal del español moderno. A pesar de que Batllori (en prensa), Batllori y Hernanz (2010) y Sitaridou (2011, 2012), están de acuerdo con respecto a (b) en que la naturaleza de la posición focal no es la misma en español antiguo y en español moderno, con respecto a (a), para Batllori (en prensa), Batllori y Hernanz (2010), los participios antepuestos son foco débil o bien no marcado (véase también foco amplio), mientras que para Sitaridou (2011, 2012), se distinguen dos posiciones para la anteposición de participio: una contrastiva y otra más baja, informativa. Si fuera este el caso, cuando la primera está activa, esperaríamos competición entre la anteposición del participio y la anteposición de otros elementos en SCOMP, lo cual parece cumplirse, tal y como se ve en (44), donde la presencia de un sintagma cuantificado excluye la posibilidad de anteponer el participio.

- (44) a. E, señor, todo esto vos *avemos* **declarado** largamente según que a buestro serbiçio cunple (Libro de Doce Sabios, Fol 1r)

- b. E des que toda LA *ouo poblada e assesegada* (EE 1 6v)  
 c. e es estraña señoría, e graçia de Dios en las vatallas como muchas vezes ayamos visto los príncipes castos ser vencedores e nunca vencidos (Libro de los Doce Sabios, Fol 4r)

Llegados a este punto, y basándonos en ejemplos como (44), podemos afirmar que la presencia de un constituyente antepuesto elimina la posibilidad de anteponer el participio por razones discursivas (a pesar de que es posible por *variatio*) —véase la prohibición de Rizzi (1997) de tener dos focos por oración—. La única excepción, aparentemente, que proviene de un texto tardío, es la que se presenta en el ejemplo (47) donde *todas*, un complemento cuantificado, aparece junto al participio *visto*.

- (45) Las unas y las otras refiriendo a diversas personas que no las sabían el obispo don fray Bartolomé de las Casas o Casaus, la vez que vino a la corte después de fraile a informar al Emperador, nuestro señor, como quien todas bien visto había, y causando a los oyentes con la relación dellas una manera de éxtasi y suspensión de ánimos, fue rogado e importunado que destas postreras pusiese algunas con brevedad por escrito. (Las Casas, Brevísima, 69)

En (45), el predicado entero *todas bien visto* es focalizado, lo cual es obvio si nos remitimos al contexto que nos da el autor, Bartolomé de las Casas: “informar al Emperador nuestro señor (como quien todas bien visto había), y causando a los oyentes con la relación de ellas una manera de éxtasis y suspensión de ánimos, fué rogado e importunado que de estas postreras pusiese algunas con brevedad por escrito”.

Si este fuera el caso, todavía tenemos que justificar los casos en que el participio antepuesto está precedido por otro constituyente, en general, un complemento directo deíctico (véase también Mackenzie y van der Wurff 2012: 849), como es el caso en (46):

- (46) Onde renuncio a la excepcion que non pueda dezir que estos morauedis avidos et rreçebidos non aya (1274, Murcia, DLE, 370 en Rodríguez Molina 2010: 1399)

En mi opinión, en casos tales como (46), el constituyente antepuesto ocupa el especificador de STópico (*estos morauedis* se interpreta

como tópico contrastivo) o, en realidad, como múltiples especificadores, pues en (47) tenemos también un sujeto léxico (SDet) delante del participio, mientras que el participio antepuesto se sitúa en una posición de foco alto, como la señalada en Batllori y Hernanz (2010) (véase también Benincà (2004: 256) y Sitaridou (2011: 178)), respectivamente, aunque hay que tener en cuenta que Batllori (en prensa) no admite que los participios antepuestos puedan constituir focos contrastivos.

- (47) E mandóle matar Joab por lo que su padre mandado  
 LE *avía* e acojióse al templo sobre el altar e díxole: —  
 Joda, Condestable, sal acá. E respondióle:—  
 Aquí moriré (BYF, 23ra en Rodríguez Molina 2010: 1535).

De todas formas, aún queda por concretar dónde está la posición inferior del foco informativo/amplio: por encima de SFL (como en Sitaridou 2011) o por encima de SFin (como en Batllori y Hernanz 2010 y Benincà 2004). Ejemplos como (48) sugieren que la posición se encuentra por encima de SFin (49), ya que *presas* aparece inmediatamente por encima de la barrera clítica pero por debajo del tópico contrastivo *estas apreçiaduras*, mientras *myo Cid* está en (múltiple) Spec-STop.

- (48) Estas apreçiaduras myo Cid **presas** LAS *ha* (PMC, 3250 en Rodríguez Molina 2010: 1428)
- (49) [<sub>FORCEP</sub> [<sub>TOPICP</sub> [<sub>CONTRASTIVE FOCUSP</sub> [<sub>UNMARKED FOCUSP</sub> [<sub>FINP</sub> ...]]]]] (Batllori y Hernanz 2010; Benincà 2004)

Cabe mencionar que parece haber más de una posición donde el participio antepuesto puede aterrizar, tal y como se ve en (50a), y esta posición está por debajo del clítico (50a) y más de una por debajo de la negación como ya hemos visto en (21) que se repite a (50b):

- (50) a. Et des oy mas non se conseio njn deffendimiento que ayamos, pues LO **perdido** *auemos*. (VRT, 100v, 213 en Rodríguez Molina 2010: 1449)
- b. E por mi voluntat, desde la cuna me fuera dada aquesta pasyón, porque no pudiera pasar las claustras de mis orejas

palabra en qu'ofendido o no seruido a Dios *aya* (Teresa de Cartagena, ARB, 5v, 7 en Rodríguez Molina 2010: 1527)

Esta posición (o mejor posiciones) de foco por debajo de SFin (FinP) ocupada por un participio antepuesto en (50) parece encajar con el foco informativo situado por encima de SFL (51), el cual se encuentra con algún tipo de objetos antepuestos (52) que están en adyacencia estricta con el verbo, tal y como propone Sitaridou (2011).

(51) [FORCEP [TOPP [FOCUSP<sub>CONTRAST</sub> [FINP [FOCUSP<sub>INFO</sub> [TP [vP ]]]]]]] (Sitaridou, 2011: 178)

(52) *ca menester les era* [<sub>FINP</sub> de [<sub>FOCUSP</sub> *consejo* [<sub>vP</sub> tomar]]] (*Libro de Alexandre*, 1974)

De todos modos, una proposición como esta crea otro reto: si hay una posición de foco que hospeda un foco no contrastivo por debajo de Fin<sup>o</sup>, como se puede ver claramente en (52) debido a la presencia de *de*, podemos deducir que esta zona intermedia no es un “refugio” del foco, como se ha postulado para el portugués antiguo (Martins 2002, 2011), sino que está relacionado en español antiguo con un valor discursivo enfático.

## 5. Conclusión

En este artículo hemos defendido que (a) el llamado movimiento de núcleo no consiste en movimiento de núcleo; (b) que la motivación de esta operación no es una característica formal, relacionada con V2, o una operación condicionada por fonología que prohíba la posición de los clíticos en primera posición. Usando una serie de diagnósticos nuevos relacionados con el batido y la interpolación, sostenemos que la anteposición de participio es el resultado de (i) un movimiento de constituyente, lo cual parece justificar el nivel de variación que encontramos en los datos (en contraste con los resultados de los diagnósticos del tipo de movimiento residual, que parecen responder a menos patrones de distribución que los que existían en español antiguo); y (ii) el efecto discursivo que motiva la anteposición del participio es, en la mayor parte de los casos, contrastivo (incluyendo también los casos

enfáticos) o foco informativo. Nótese que en el primer caso, no se puede dar la anteposición de un constituyente cuantificado al mismo tiempo.

Diacrónicamente, la pérdida de la anteposición de participio no puede relacionarse con la pérdida de morfología o de pistas morfológicas (a lo que Roberts y Roussou (2003) han apuntado como responsable de todos los cambios sintácticos), sino que este parece ser un cambio solo en el orden de las palabras (véase también Fischer 2011). El análisis propuesto en este artículo está globalmente a favor de la opinión expresada en Sitaridou (2011, 2012: 597): “en una gramática como la del español antiguo, en que la naturaleza sintáctica del orden OV es sintácticamente opaca debido al movimiento opcional, la posición preverbal aún está relacionada con efectos discursivos que expresan información ya dada e información nueva, tal y como sucede en latín. De todas formas, a medida que el orden VO empezó a fijarse, la competición entre los dos órdenes dio como resultado una especialización de las funciones discursivas: VO expresó foco informativo, mientras que OV se convierte en el orden marcado, asociado con el valor más marcado: el de foco contrastivo”. Este proceso está esquematizado en la Figura 1 (véase la discusión de Batllori en preparación, Danckaert, 2011, Devine y Stephens, 2006):

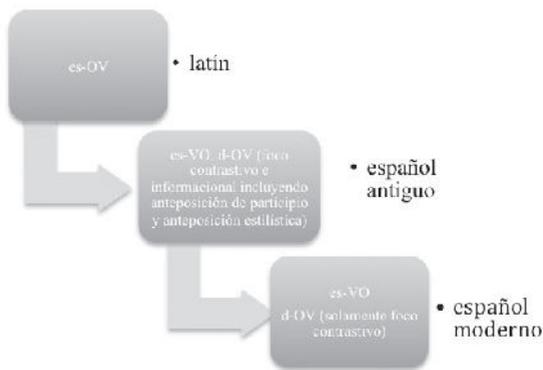


Figura 1. Trayectoria del cambio OV estructural a OV discursivo en la historia del español (véase también Sitaridou 2011, 2012: 597)

Legenda: es=estructural, d=discursivo

Comparativamente, la trayectoria de la figura 1 parece ser paralela a la evolución del griego. Sitaridou y Kaltsa (2014:24) demostraron que en griego pónico, una variedad de griego de Asia Menor, una gran parte de OV resulta de operaciones discursivas (específicamente, el foco informativo está situado a la izquierda del verbo). Si el griego pónico deriva del griego clásico o helenístico (y no del medieval), tal y como ha sido postulado en Sitaridou (2014), y dado que el griego clásico, como el latín, presentaba OV (véase Taylor 1994), podemos deducir que el proceso que vemos en griego pónico es básicamente el mismo que encontramos en español antiguo: un cambio diacrónico que transforma OV estructural en OV discursivo.

## Bibliografía

### Fuentes

Alfonso X, el sabio, *Estoria de España I* (Escorial: Monasterio Y.I.2) y *General estoria IV* (Roma: Vaticana Urb. Lat. 539)

*Electronic Texts of Alfonso X: The Electronic Texts of the Prose Works of Alfonso X, el Sabio*, ed. de Ll. Kasten, J. Nitti y W. Jonxis-Henkemans, Madison, Hispanic Seminary of Antiquo Studies, 1997 (CD-ROM) (antes parcialmente publicado como *Concordances and Texts of the Royal Scriptorium Manuscripts of Alfonso X, el Sabio*, ed. de Ll. A. Kasten y J. Nitti, Madison, Hispanic Seminary of Antiquo Studies, 1978 (microfichas)).

*Libro de los doce sabios o tratado de la nobleza y lealtad*, ed. H. H. Gassó y D. Romero Lucas, Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, (ms. 77 = 92), <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia6/listillos/menu.htm>

### Referencias citadas

Alboiu, G., Hill, V. y Sitaridou, I. (2014), "Discourse Driven V-to-C in Early Modern Romanian", *Natural Language and Linguistic Theory*, p. 1-32. <http://dx.doi.org/10.1007/s11049-014-9270-8>

Aoun, J. y Li. A. Y-H. (1993), "Wh-elements in-situ: syntax or LF?", *Linguistic Inquiry*, 24, p. 199-238.

- Batllori, M. (en prensa), “Haber en los futuros y condicionales analíticos”, en Carlota de Benito y Álvaro Octavio de Toledo (eds.), *En torno a haber: construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*, Peter Lang: Studia Romanica et Linguistica.
- Batllori, M. y Hernanz, M. Ll. (2010), “Sentential Focus and Polarity: Asymmetries between Spanish and Catalan”, Poster: *12th Diachronic Generative Syntax Conference. July, 14th to 16th, 2010*, Queens’ College, University of Cambridge.
- Batllori Dillet, M., Sánchez Lancis, C. y Suñer Gratacós, A. (1995), “The incidence of Interpolation on the Word Order of Romance Languages”, *Catalan Working Papers in Linguistics*, 4, p. 185-209.
- Bouzouita, M. (2008), *The Diachronic Development of Spanish Clitics*, PhD dissertation, King’s College London.
- Castillo Lluch, M. (1996), *La posición del pronombre átono en la prosa hispánica medieval*, Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid.
- (1998), “La interpolación en español antiguo”, *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Vol. I, Logroño, Universidad de la Rioja, p. 409-422.
- Chomsky, N. (1973), “Conditions on Transformations”, en S. Anderson y P. Kiparsky (eds.), *A Festschrift for Morris Hall*, Nueva York, Academic Press, p. 232-286.
- (2001), “Derivation by Phase”, en M. Kenstowicz (ed), *Ken Hale: A Life in Language*, Cambridge, Mass., MIT Press, p. 1-52.
- Cyrino, S. (2013), “On AUX+Vparticiple structures and word order”, en D. Moura y M. Amorim Sibaldo (orgs.), *Estudos e pesquisas em Teoria da Gramática*, Maceió, UFAL, p. 55-87.
- Danckaert, L. (2011), *On the left periphery of Latin embedded clauses*. Proefschrift voorgedragen tot het bekomen van de graad van Doctor in de Taalkunde, Universiteit Gent.
- Devine, A. M. y Stephens, L. D. (2006), *Latin Word Order. Structured Meaning and Information*, Oxford, Oxford University Press.
- Eide, K. y Sitaridou, I. (2014), “Contrastivity and information structure in the Old Ibero-Romance languages”, en K. Bech y K. Gunn Eide (eds.), *Information Structure and Syntactic Change in Germanic and Romance languages*, Amsterdam, John Benjamins, p. 377-412
- Elvira, J. (en prensa), “Stylistic Fronting in Old Spanish Texts”, en M. Bouzouita, I. Sitaridou y E. Pato (eds.), *Studies in Historical Ibero-Romance*

- Morphosyntax*, Issues in Hispanic and Lusophone Linguistics series (IHLL), Amsterdam, John Benjamins.
- Fischer, S. (2010), *Word-Order Change as a Source for Grammaticalisation*, Amsterdam, John Benjamins.
- (2014), “Revisiting Stylistic Fronting in Old Spanish”, en A. Dufter y Á. Octavio de Toledo (eds.), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Amsterdam, John Benjamins, p. 53-75.
- Fontana, J. (1993), *Phrase Structure and the Syntax of Clitics in the History of Spanish*, PhD dissertation, University of Pennsylvania.
- Frey, W. (2004), “The grammar-pragmatics interface and the German pre-field”, *Sprache & Pragmatik*, 52, p. 1–39.
- (2004b), “A medial topic position for German”, *Linguistische Berichte*, 198, p. 153–190.
- (2006a), “Contrast and movement to the German prefield”, en V. Molnar and S. Winkler (eds.), *The architecture of focus (Studies in Generative Grammar 82)*, Berlin, New York, Mouton de Gruyter, p. 235–264.
- (2006b), “The grammar-pragmatics interface and the German prefield”, en V. Molnár y S. Winkler (eds.), *The architecture of focus*. Berlín, De Gruyter, p. 235-264.
- (2010), “ $\bar{A}$ -movement and Conventional Implicatures: About the Grammatical Encoding of Emphasis in German”, *Lingua* 120.6, p. 1416-1435.
- Gutiérrez Araus, L. (1983), “Funcionamiento del hipérbaton en *El Príncipe constante*” en L. García Lorenzo (1983), *Calderón: Actas del Congreso Internacional sobre Calderón y el teatro español del Siglo de Oro*, Vol. 2, Madrid, CSIC, p. 1109-1124
- Lema, J. y Rivero, M.L. (1989), “Long Head Movement: ECP vs. HMC”, *NELS*, 20: 333-347.
- (1991), “Types of verbal movement in Old Spanish: Modals, Futures and Perfects”, *Probus* 3/3, p. 237-278.
- (1992), “Inverted Conjugations and Verb-second Effects in Romance”, en C. Laeuffer y T. A. Morgan (eds.), *Theoretical Analyses in Romance Linguistics*, Amsterdam, John Benjamin.
- Light, C. (2012), *The syntax and pragmatics of fronting in Germanic*, Dissertation, University of Pennsylvania.
- Mackenzie, I. y Wurf, W. van der (2012), “Relic syntax in Middle English and Medieval Spanish: Parameter interaction in language change”, *Language*, vol. 88, 4, p. 846-876.

- Maling, J. (1990), "Inversion in embedded clauses in Modern Icelandic", en J. Maling y A. Zaenen (eds.), *Modern Icelandic syntax*, San Diego, Academic Press, p. 71-91.
- Martínez-Gil, F. (1998), "Las inversiones del orden de palabras en el Romancero", *Hispania*, vol. 72, 4, p. 895-908.
- Martins, A. M. (2002), "The loss of IP-scrambling in Portuguese: clause structure, word order variation and change", en D. Lightfoot (ed.), *Syntactic Effects of Morphological Change*, Oxford, Oxford University Press, p. 232-248.
- (2005), "Clitic Placement, VP-ellipsis and scrambling in Romance", en M. Batllori, M.-Ll. Hernanz, C. Picallo, y F. Roca (eds.), *Grammaticalization and Parametric Change*, Oxford, New York, Oxford University Press, p. 175-193.
- (2011), "Scrambling and information focus in Old and Contemporary Portuguese", *Catalan Journal of Linguistics*, 10, p. 133-158.
- Meyer-Lübke, W. (1890), *Grammaire des langues romanes*. Paris, Welter.
- Montalbetti, G. y Phinney, M. (eds.), *Contemporary Research in Romance Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins, p. 307-317.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. (2011), "Sobre la frontalización del infinitivo en español antiguo y clásico y la cuestión del llamado futuro/condicional analítico", *18 Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas. Sección 13. Escorados a la izquierda: dislocaciones y frontalizaciones del español antiguo al moderno*, Universität Passau, Marzo 23-26.
- (este volumen), "Futuros que se miran el ombligo: mesoclisís y anteposición de formas no personales en la historia del español", en M. López Izquierdo y M. Castillo Lluch (eds.), *El orden de palabras en español antiguo y otras lenguas iberorromances*, Madrid, Visor.
- Ordóñez, F. (1998), "Post-verbal Asymmetries in Spanish", *Natural Language and Linguistic Theory*, 16, p. 313-346.
- Parodi, C. (1995), "Verb Incorporation and the HMC in XVIth Century Spanish", *Current Issues in Romance Linguistics*, John Benjamins Publishing Company, p. 325-335.
- Perlmutter, D. y Soames, S. (1979), *Syntactic Argumentation and the Structure of English*, The University of California Press, Berkeley.
- Poole, G. (2013), "Interpolation, verb-second, and the low left periphery in Old Spanish", *Iberia: An International Journal of Theoretical Linguistics*, 5, 1, p. 69-95.
- Rivero, M. L. (1993), "Long Head Movement vs V2 and Null Subjects in Old Romance", *Lingua* 89, p. 217-245.

- Rodríguez Molina, J. R. (2010), “La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: Cinco cambios diacrónicos”, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Sandfeld, K. (1930), *Linguistique balkanique. Problèmes et résultats*, Collection linguistique publiée de la société de Linguistique de Paris, 31, Paris, Librairie ancienne Honoré Champion.
- Sitaridou, I. (2011), “Word order and information structure in Old Spanish”, *Catalan Journal of Linguistics*, Special issue on ‘Word Order and Information Structure’ (eds. M. Battlori y M. Ll. Hernanz), p. 159-184.
- (2012), “A comparative study of word order in Old Romance”, *Folia Linguistica*, 46, 2, p. 553-604.
- (2014), “The Romeyka Infinitive: Continuity, Contact and Change in the Hellenic varieties of Pontus”, *Diachronica*, 31, 1, p. 23-73.
- Sitaridou, I. y Kaltsa, M. (2014), “Contrastivity in Pontic Greek”, *Lingua*, 146, p. 1-27.
- Taylor, A. (1994), “The change from SOV to SVO in Ancient Greek”, *Language Change and Variation*, 6, p. 1-37.
- Wallenberg, J. C. (2009), “Antisymmetry and the conservation of C-Command: Scrambling and phrase structure in synchronic and diachronic perspective”, Tesis doctoral, University of Pennsylvania.

# Futuros que se miran el ombligo: mesoclisis y anteposición de formas no personales en la historia del español\*

Álvaro Octavio de Toledo y Huerta

Der Chronist, welcher die Ereignisse hererzählt, ohne große und kleine zu unterscheiden, trägt damit der Wahrheit Rechnung, dass nichts, was sich jemals ereignet hat, für die Geschichte verloren zu geben ist.

(Walter Benjamin, “Über den Begriff der Geschichte”, III)

## 1. Breve estado de la cuestión

Existe en castellano, desde los orígenes, una construcción comúnmente denominada “futuro (o condicional) analítico” (en adelante, FCA) en la que sigue a un infinitivo y un clítico el verbo *haber* flexionado en presente (“futuro analítico”) o imperfecto (“condicional analítico”) en forma frecuentemente reducida<sup>1</sup>. El clítico puede apoyarse fonéticamente en el infinitivo o en la forma de

---

\* Este trabajo ha sido posible gracias a los proyectos de investigación FFI2012-31427 (“Procesos de gramaticalización en la historia del español (*ProGramEs*) IV”) y FFI2013-43092-P (“Diccionario histórico de las perífrasis verbales del español. Gramática, pragmática y discurso (GRADIA)”).

<sup>1</sup> La reducción afecta a las formas de más de dos sílabas, esto es, a las de primera y segunda persona de plural del presente (los acortamientos *hemos* y *hedes* -más tarde, *heis-* son obligatorios en esta construcción y solo en ella aparecen, al menos hasta muy entrado el siglo XV, en el castellano central: cf. Bustos y Moreno 1992, Rodríguez Molina 2012, y a todas las del imperfecto (*hía*, *hías*, *híamos*, etc.).

*haber*<sup>2</sup>, fusionándose ocasionalmente con el primero, si comienza por /l-/ (*fazello hía*) o con la segunda, en el caso de *me, te y se* (1).

- (1) alongarsan (*Glosas emilianenses*, 23) [glosa de *et abicinabunt se*]

El nombre de “futuro” o “condicional” aplicado a estas estructuras es sumamente engañoso —y, por ende, desaconsejable—, por cuanto sugiere que en entornos como el de (1) se da un “futuro separable” (cf. ya Hanssen 1913: §260; de “split future” habla Keniston 1937: §9.3), una forma verbal con tmesis<sup>3</sup>, es decir, con “la singularidad de partirse y admitir en medio algún pronombre” (GRAE 1771: 77; cit. en Girón 2005). Esta idea es morfológicamente indefendible y sintácticamente innecesaria. Es lo primero porque el paradigma verbal del español no tolera ni ha tolerado nunca la intromisión de un pronombre entre el tema y las desinencias o en el interior de las cadenas desinenciales: no ha habido jamás, por ejemplo, tal cosa como \**cantalobamos* o \**cantabálo* por *lo cantábamos* o *cantábamoslo*, y postular que la única excepción a esta regla serían precisamente formas como (1) es solución completamente *ad hoc*. Y es lo segundo porque resulta claro que el clítico (ya sea argumental o no) se relaciona semánticamente con el infinitivo, puesto que la forma derivada de *haber* (en esto existe consenso) es léxicamente vacua y no puede seleccionarlo. Con toda evidencia, nos encontramos aquí ante una estructura en que, en términos sintácticos, un infinitivo con un clítico asociado a él se encuentra antepuesto a un auxiliar flexionado: [[Inf] Cl] Aux. Esta construcción es, por tanto, una perífrasis (cf. últimamente Batllori 2011 y Batllori, en prensa), y convendría quizá no aplicarle un marbete que, como el de “futuro” o “condicional”, designa en sincronía un tiempo verbal

<sup>2</sup> Según Lausberg (1962: §725), en los dos a la vez (*anfclisis*). Es cuestión de fonética sintáctica aún hoy insuficientemente estudiada, pero que no nos ocupará más aquí.

<sup>3</sup> “Futurs à tmèse” es denominación muy común en francés: cf. por ejemplo Humbert (1976), Buridant (1990: 158), Thomas (2007:166-168), etc. Ya Meyer (1868: 45) hablaba, para estructuras del provenzal antiguo como *livrar lo m'etz*, de “futur décomposé” y de una “sorte de tmèse”. Tollis (2000: 17) aplica tal término a “[l]’intercalation de formes clitiques entre l’ancien infinitif devenu radical et les futures désinences issues du verbe *aver*”. En la tradición alemana está presente desde, al menos, Diez (1838: 142), la idea de una “Trennung der Flexion durch zwischen-gesetztes Pronomen”.

sintético, pues, como se ve, ello induce a interpretaciones anacrónicas que trasladan insensiblemente no solo el contenido, sino también la estructura actual de estas formas a etapas pretéritas (cf. ya en este sentido Moreno 2004: 122). La fuerza de la tradición es grande, sin embargo, y no evitaremos aquí el uso (vergonzante, si se quiere) de las siglas FCA en lo que sigue. Emplearemos también para el fenómeno el término “mesoclisís”, muy difundido en portugués (lengua que, aunque residualmente, preserva hoy la construcción) y que puede usarse en un sentido meramente descriptivo, en tanto el clítico se sitúa entre el infinitivo y el auxiliar en el decurso<sup>4</sup>.

En términos diacrónicos, naturalmente, el FCA y el futuro o el condicional remontan a una misma estructura básica, la perífrasis formada por un infinitivo y el auxiliar HABERE. A partir de ahí, como ha señalado Girón (2007), surgieron distintas cadenas de gramaticalización: *he cantar*, *he {al/de} cantar*, *cantar he* > *cantaré* (con orden antitipológico que favorece la síntesis) y, según este autor, también *cantar-lo-he* (el FCA), que debió empezar siendo una mera variante de *cantar he* para emprender luego un camino propio, gramaticalizándose como construcción particular<sup>5</sup>. Estas dos últimas perífrasis son defectivas (Girón 1997), pues solo se conjugan en presente e imperfecto, y también presentan erosión fónica del auxiliar, que en el esquema sin clítico acabará convirtiéndose en un morfema ligado.

Como indica Company (2006: 363-367, con abundante bibliografía), en los análisis del FCA propuestos hasta hoy día pueden distinguirse tres corrientes: 1) la que considera la estructura una perífrasis fosilizada que arranca de una evolución paralela a la que acabó pro-

---

<sup>4</sup> Otros autores han identificado mesoclisís y tmesis, equiparación de la que huimos aquí: “‘Mesoclisís’ terms the situation in which a clitic is placed inside a morphological word, namely a verb, surfacing in between the verbal root and the inflectional suffixes” (Martins 2003: 223).

<sup>5</sup> Pues, en efecto, la gramaticalización opera no sobre elementos, sino sobre construcciones: cf. ahora Traugott y Trousdale (2010), Trousdale (2012) o Hüning y Booij (en prensa), entre otros. Girón (2007) aplica al conjunto de evoluciones surgidas a partir de HABERE y una forma no personal (infinitivo o participio) las nociones de “cadena de gramaticalización” y “poligramaticalización” elaboradas por Heine (1992). Como indica Girón, un conjunto de cadenas divergentes a partir de una fuente común se da también, por ejemplo, con los herederos de ILLE (pronombre tónico él, artículo masculino *el*, formante de concordancia masculina singular en el relativo compuesto —esto es, indescomponible— *el que*, etc.).

duciendo el futuro sintético, pero con menor cohesión (en términos de Lehmann <sup>2</sup>2002), como prueba precisamente la mesoclisís: es la postura que se adivina ya en Meyer-Lübke<sup>6</sup> y que, entre los trabajos más recientes, recupera con nuevos argumentos Girón (2007)<sup>7</sup>; 2) la que considera la existencia del FCA un epifenómeno de un proceso más amplio, el de las restricciones a la proclísís en el español medieval, pues el FCA coincide en su distribución sintáctica con la enclísís respecto de las formas verbales finitas, como han demostrado, al menos para los siglos XIII y XIV, Castillo (2002) y, en fecha más cercana, Bouzouita (2011)<sup>8</sup>; y 3) la que, haciendo abstracción del origen de la construcción, defiende que el FCA se especializó funcionalmente en la recuperación de constituyentes de alta topicidad correferentes con el clítico, haciendo explícito ese valor discursivo precisamente mediante el carácter icónicamente marcado de la mesoclisís (Company 1985, Company y Medina 1999, Company 2006)<sup>9</sup>. Estas tres perspectivas no son todas mutuamente excluyentes: la tercera asume al menos en su versión más reciente que alguna de las dos primeras explica el origen de la estructura, y se preocupa solo por tratar de esclarecer la función específica del FCA en la prosa medieval y protoclásica, según la idea de que a una combinación particular debe corresponderle un significado diferente; la primera acepta la segunda como desencadenante de

---

<sup>6</sup> Para él (1889: §319, p. 338), el FCA es la prueba de que “*cantar*á in diesen Sprachen [esp. port., cat., occ.] noch keine Einheit ist”, y esta impresión se refuerza precisamente por la existencia paralela de *he cantar*. Se trata, pues, de la coexistencia inicial de perífrasis, de las que se acabará desmarcando el futuro sintético.

<sup>7</sup> Según este autor (2007: 571), a partir de un canal de gramaticalización propio “queda una forma fosilizada –sin función específica–, el FA”.

<sup>8</sup> Sobre la enclísís medieval han corrido ríos de tinta: en perspectiva románica, considero particularmente clara y certera la exposición de Batllori, Martins, Iglésias (2005). Para el caso específico del castellano, destacan –desde perspectivas muy distintas– los análisis de Ramsden (1963), Granberg (1988a, 1988b, 1999), Wanner (1987, 1992, 1996, 2006), Elvira (1988), Fontana (1993), Castillo (1996), Schmidely (1997), Enrique-Arias (2002), Nieuwenhuisjen (2006), Bouzouita (2007, 2008a, 2008b) o Bouzouita y Chatzikiyriakidis (2009).

<sup>9</sup> Existen, además, diversos trabajos de fecha reciente que abordan el estudio de los FCA en textos o grupos documentales individuales y tratan de comprobar en ellos, con interesantes ejemplos y observaciones, el alcance de las hipótesis recién enumeradas: cf. por ejemplo Martín Aizpuru (2014) para la documentación medieval de Miranda del Ebro, Gómez Seibane (2012) para la documentación cuatrocristista del País Vasco o Fernández Martín (2008) para varios textos áureos.

la mesoclisís; la segunda, en cambio, sí se opone a la idea de que en la evolución y ocaso del FCA intervengan otros factores que los que explican la progresiva decadencia de la enclísís. Como se ve, las tres pueden alinearse en una suerte de continuo según el grado de singularidad que reclaman para la construcción: los partidarios de la segunda no le reconocen ninguna, pues no hay, en puridad, tal “construcción”, ni siquiera una distribución especial, ya que en el fondo la mesoclisís no es sino enclísís, solo que en una perífrasis, en vez de en una forma finita simple<sup>10</sup>; para quien postula la primera, existe un esquema específico que se fija de forma autónoma, pero carece de función particular; para los partidarios de la tercera, no solo hay una construcción independiente en su cristalización, sino que esta desempeña además una función propia.

En los tres acercamientos el *explanandum* ha sido, de forma constante, el mismo: la posición del pronombre. Como apunta igualmente Company (2006: 363), “[e]n los tres análisis el peso de la prueba recae sobre el clítico”<sup>11</sup>. Los investigadores parecen haberse preocupado solo por el porqué de la mesoclisís, esto es, por las razones que podrían llevar a la aparición de un clítico en la posición central de esta configuración sintáctica. Tanto atender al “ombligo” del FCA ha llevado quizá a dar por descontado un salto de lo meramente descriptivo a lo interpretativo: en estas explicaciones, el clítico no solo *figura* en el centro de la secuencia, sino que *se inserta* allí, esto es, se desplaza a esa posición en ciertos contextos, separando al auxiliar del auxiliado antepuesto. Y esta misma preocupación onfálica posiblemente ha llevado a dejar en segundo término una pregunta que no parece impertinente: la de por qué el infinitivo se encuentra antepuesto a *haber*, cuando en la perífrasis semejante con *haber de* el auxiliar es perfectamente capaz de constituirse en base tónica para el clítico (2):

- (2) Et quando llegare [sc. el obispo] al logar o quisiere entrar a dezir la sagra, **anle de offereçer** los clérigos la anpolla do está el olio con

<sup>10</sup> Consideramos aquí solo la única versión viable de la hipótesis: es poco razonable, como hemos dicho, pensar que un pronombre pueda interponerse entre una base verbal y sus morfemas temporales en las lenguas románicas.

<sup>11</sup> Cf. también, dentro del primer tipo de explicaciones, Girón (2007: 571), para quien, en origen, el FCA obedece “a un intento de “innovación”: distinguir paradigmáticamente una construcción con clítico de otra sin él”.

que deuen vntar los enffermos. Et **al de conjurar** e de bendezir desta manera (*Setenario*, c1252-1270, CORDE) [ms. de la primera mitad del siglo XIV]

Trataré en este trabajo de paliar en algo la escasa atención que ha recibido la posición del infinitivo en los FCA, comparando estas estructuras con otras perífrasis en las que un infinitivo acompañado de un clítico se antepone a un verbo de contenido modal. En concreto, analizaré en la próxima sección todos los casos que registra el CORDE en los que el infinitivo acompañado de clítico(s) se sitúa delante de *deber*, *querer* y *poder* (cf. 3, con ejemplos tempranos y tardíos en diversos entornos), así como de *tener*, en una construcción de aparición tardía escasamente considerada hasta ahora (pero cf. ya Meyer-Lübke 1899: §503 y, más recientemente, los comentarios de Anipa 2001: 156-159). En mi opinión, los resultados de tal comparación contribuirán a una mejor comprensión tanto de la génesis como de la extinción de los FCA, al tiempo que permitirá ubicarlos con mayor precisión dentro del haz de relaciones sintácticas que les es propio, asuntos a los que dedicaré la tercera y última sección de estetrabajo.

- (3) a. no a dios **que emparar uos pueda** del rey assur (*Fazienda*, 54r)  
 b. **Disimulársele puede** al que lleva seis mulas [...] la imitación de algún señor [...]. Mas que un don Novel [...] vaya con más gravedad que un Provincial a un capítulo, no puede tolerarse (Remiro de Navarra, *Peligros*, V, 105)  
 c. e dixieron a Baruc: —Todas estas palabras **fazerlas devemos** saber al rey (*GE4*, Jeremías, 36, 400)  
 d. Galeote soy, rematado me veo, vida tengo de hacer con los de mi suerte, **ayudarles debo** a las faenas, para comer como ellos (*Guzmán*, II, iii, 8, 489)  
 e. deffendio a todos los suyos que no pusiessen fuego a ninguna cosa ni matassen omne ninguno ni muggier, si **amparar non se quisiesse** (*EE1*, 418)  
 f. Sí: **decirlo quiero, atreverme quiero** a decirlo (Paravicino, “Oración fúnebre de Sor Margarita de la Cruz”, *Sermones cortesanos*, 301)

## 2. Las construcciones con Infinitivo + Clítico + Verbo modal (ICVm)

### 2.1. Datos generales

Los datos que exponemos a continuación proceden de un despojo exhaustivo en los textos en prosa del CORDE de los esquemas con infinitivo + verbo modal y clítico interpuesto<sup>12</sup>, cuyos resultados cuantitativos (sobre un total de algo más de 2.500 casos) aparecen en la tabla 1 desglosados por periodos. Puede observarse, de entrada, la disparidad de frecuencias: la construcción con *poder* es, con mucho, la más abundante (un 60% de los casos), más del doble que la construida con *querer* (un 26% de los casos), la cual, a su vez, dobla holgadamente a la que tiene a *deber* como auxiliar (solo un 11% del total). El dominio del esquema con *poder*, no obstante, decrece en los siglos XV y XVI, en coincidencia con un aumento considerable de los casos con *querer*; esta tendencia es aún más evidente en el siglo XVII, como

---

<sup>12</sup> Es evidente que el orden de palabras en los textos en verso tiene condicionantes propios que no hacen recomendable mezclar promiscuamente esos datos con los de la prosa. Con todo, esta tampoco es ajena al influjo de reglas compositivas de tipo retórico que, como veremos, tienen efecto sobre la posición de los constituyentes en la oración. Las búsquedas en el CORDE se han realizado interrogando mediante el uso del asterisco cada posible terminación pronominal para todas las posibles letras iniciales (a\*me, b\*me ... a\*te ... c\*lo, c\*los, etc.) y combinando estas con los diferentes auxiliares en todos los tiempos y con todas las formas y grafías posibles (*qujero*, *deuemos*, *podemos*, etc.). Hemos extraído de forma semejante las secuencias de infinitivo y clítico gráficamente desligado (a\*r me, b\*r me ... d\*r sse ... f\*r uos, etc.) y las que presentan negación interpolada (a\*r no\* ... ç\*rlos no\*, etc.). En ocasiones, claro está, el número de formas recuperadas exigía refinar la búsqueda añadiendo mayor precisión en la terminación (a\*arle pued\*, a\*alle pued ... f\*er lo pud\*, etc.). Seguimos las dataciones que ofrece el corpus: aunque somos conscientes de las notables divergencias entre la fecha de composición que ofrece el CORDE y la de copia de muchos de los manuscritos en que se basan las ediciones de textos medievales que allí se reproducen (cf. para este serio problema Fernández-Ordóñez 2006, y para sus efectos en el CORDE, Lucía 2008 y Octavio de Toledo y Rodríguez Molina, en prensa), el impacto de este hecho sobre los datos que ofrecemos no es de consideración, pues, la gran mayoría de los casos de los siglos XIII-XIV se encuentran en manuscritos de esos mismos siglos, cuyos datos, por otra parte, agrupamos generalmente en un bloque que muestra, como se verá, nítidas diferencias cuantitativas y cualitativas respecto de los textos datados en el Cuatrocientos.

muestra el gráfico 1<sup>13</sup>, que permite apreciar igualmente un descenso pronunciado del esquema con *deber* en los siglos XVI y XVII simultáneo a la irrupción y rápido aumento de la construcción auxiliada con *tener*. Así, esta última, aunque tardía —solo se documenta a partir del último cuarto del siglo XV— y en conjunto bastante residual (un mero 3% del total), adquiere una cierta importancia relativa en el Seiscientos, donde representa, con 49 ejemplos, algo más de una quinta parte (un 21%) de los casos registrados para esa centuria. La época moderna (siglos XVIII-XX) rompe con estas tendencias, puesto que *poder* recupera su peso inicial al tiempo que *querer* y *deber* se reparten casi a partes iguales los casos restantes.

Tipo	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	Total
Inf + <i>poder</i>	97	130	414	596	88	9	145	32	1511 (60%)
Inf + <i>querer</i>	40	19	186	287	77	2	28	23	662 (26%)
Inf + <i>deber</i>	28	10	91	87	13	1	38	5	273 (11%)
Inf + <i>tener</i>	—	—	1	31	49	—	1	1	83 (3%)
Por siglos	165 (6%) [18,5%]	159 (6%) [22,5%]	692 (27,5%) [31%]	1001 (40%) [17,5%]	227 (9%) [5%]	12 (0,5%) [0,5%]	212 (8,5%) [4%]	61 (2,5%) [1%]	2529

Tabla 1. Desglose por siglos de los casos localizados en el CORDE de ICVm (solo textos en prosa)

<sup>13</sup> En el gráfico aparecen agrupados los siglos XIII y XIV, por un lado, y XVIII, XIX y XX, por otro, a fin de obtener un volumen de ejemplos más fácilmente comparable con el de los siglos centrales.

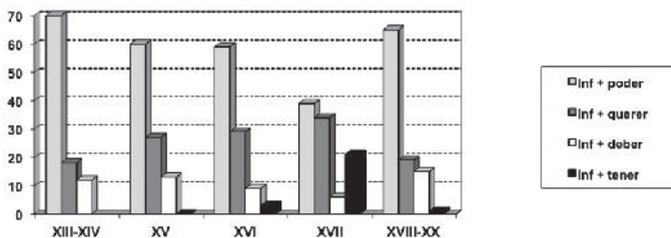


Gráfico 1. Frecuencias relativas por periodos (en %) de los esquemas ICVm en prosa

También la distribución por siglos del conjunto de las construcciones presenta interesantes irregularidades. En cifras absolutas, el siglo XV (un 27,5% de todos los casos) y, sobre todo, el XVI (un 40%) se sitúan muy por delante de los demás en cuanto al número de ejemplos documentados: entre los dos suman algo más de dos tercios del total. Sin embargo, conviene tener en cuenta que el CORDE ofrece a la consulta masas textuales diacrónicamente no uniformes: para el siglo XVI, por ejemplo, el volumen de texto reunido en ese corpus es unas ocho veces mayor que para el siglo XIII o el XIV. Se impone, pues, obtener frecuencias ponderadas con respecto al peso documental de cada periodo<sup>14</sup>. Si se observan estas (entre corchetes en la tabla 1), el

<sup>14</sup> El procedimiento que he seguido es el siguiente: he buscado en el *CORDE* la palabra *de* (la más frecuente en español) en segmentos temporales sucesivos de 99 años (1201-1299, 1301-1399, 1401-1499, etc.; tales límites son recomendables porque reducen el impacto en los cálculos de los textos de fechación más incierta o a caballo entre dos siglos, ya que estos suelen aparecer en el *CORDE* fechados en cifras redondas, por ejemplo “a1500” o “c1400-1500”); he sumado el total de apariciones y lo he dividido por el número de siglos (ocho, del XIII al XX) para obtener una media, que he partido a su vez por el número de casos en cada periodo, de donde resulta una cifra que representa la *ratio* documental para cada siglo con respecto al total (una *ratio* de 1 indica que, en un periodo dado, el volumen de texto coincide con la media para todo el corpus; una *ratio* de 2, que el periodo presenta la mitad de palabras; una *ratio* de 0,5, que presenta el doble, etc.); finalmente, he multiplicado los casos realmente documentados en cada periodo por la *ratio* correspondiente, y a partir de esas cifras virtuales de ejemplos, que vienen a representar los que habrían sido esperables si cada siglo tuviera un peso documental parejo, he calculado los porcentajes que figuran entre corchetes en la tabla 1. De ahora en adelante, cada vez que emplee el

panorama cambia significativamente (véase el gráfico 2): un aumento sostenido de la presencia de estos esquemas durante la Edad Media (del 18,5% del total en el siglo XIII al 31% en el siglo XV) da paso a un descenso abrupto en el XVI, que se convierte en hundimiento manifiesto en el XVII y casi desaparición en el XVIII; una repunte tardío en el siglo XIX<sup>15</sup> no impide el abandono de las estructuras de nuevo en el siglo XX.

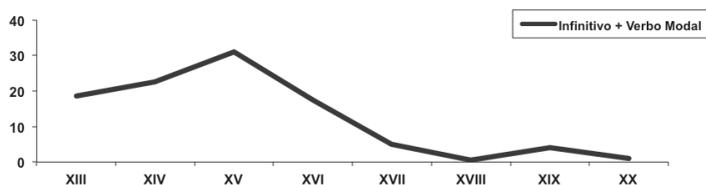


Gráfico 2. Frecuencias ponderadas (en %) correspondientes al aporte de cada siglo al conjunto de las construcciones del tipo ICVM en prosa

## 2.2. Distribución en oraciones principales y subordinadas

Las construcciones del tipo ICVM aparecen tanto en oraciones principales como en subordinadas, pero lo hacen en proporciones dis-

---

término “frecuencia(s) ponderada(s)” me referiré a datos obtenidos mediante idéntico procedimiento. Para un método distinto —quizá más fiable— de obtención de estas frecuencias, cf. Octavio de Toledo 2014.

<sup>15</sup> Aunque no dispongo de espacio para demostrarlo aquí, se trata de una recuperación artificiosa, en la línea de lo que ocurre con otras estructuras de origen medieval decaídas en la prosa, pero preservadas con vigor en el verso de los romances y del teatro áureo y retomadas por los autores prerrománticos, con Jovellanos y Meléndez Valdés a la cabeza: cf. Octavio de Toledo y Pons 2009. El verso, en efecto, toma claramente el relevo de la prosa en la transmisión de este fenómeno entre 1665 y 1785: frente a 8 casos en prosa con *poder* y *deber*, el verso aporta 124, o un aplastante 94% frente a un escaso 6%. El carácter impostado de esta reaparición explica igualmente el quiebre de las tendencias observables hasta el siglo XVII en el reparto de frecuencias entre los predicados (gráfico 2): el Ochocientos imita la estructura pero, claro está, no alcanza a reproducir su historicidad.

tintas en función del verbo regente. Con *poder*, el esquema figura sobre todo en subordinadas (88% de los casos), que son también, aunque en menor proporción, el contexto favorecido con *querer* (70%). Con *deber*, la construcción se distribuye entre principales y subordinadas a partes iguales (49% de subordinadas, 51% de principales), mientras el regente *tener* elige casi exclusivamente las principales (96%). Si se añaden los datos de un corpus de base independiente para la construcción Participio + clítico + *haber* en el español clásico (30% de subordinadas, 70% de principales)<sup>16</sup>, el resultado es la llamativa gradación que muestra el gráfico 3.

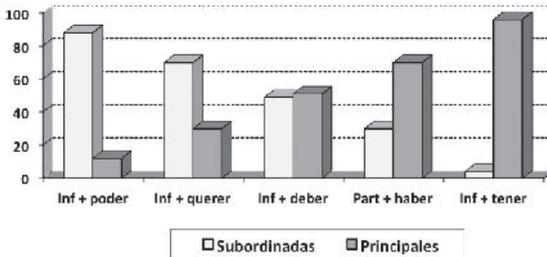


Gráfico 3. Porcentaje de principales y subordinadas en las distintas construcciones del tipo ICVm y en el esquema Participio + clítico + *haber*

Es interesante, una vez más, la observación de la evolución por periodos (véase el gráfico 4). Para *deber*, la presencia en las principales, abrumadora durante los primeros siglos medievales, disminuye bruscamente en el siglo XV para recuperarse luego progresivamente a lo largo del Siglo de Oro. El caso de *querer* es semejante, aunque la

<sup>16</sup> Naturalmente, los datos de *he cantado* se incorporan aquí a guisa meramente de ilustración y sugerencia, pues no son cualitativa ni cuantitativamente homogéneos con los del resto de estructuras, dado que se han obtenido sobre una masa textual mucho menor y se refieren solo a un periodo de dos siglos. Hemos considerado oportuno, con todo, seguir la pista de la sugerencia de Girón (1997, 2004) según la cual la extinción del FCA corre parejas, en términos cronológicos y quizá estructurales, con la posibilidad de anteponer el participio en esta otra perífrasis con *haber*. Las 88 obras de entre 1450 y 1660 que componen el corpus de base, despojadas manualmente, se desglosan al final de este trabajo.

diferencia entre los siglos XIII-XIV y el Cuatrocientos es más leve y, por otro lado, el aumento en las principales durante el Siglo de Oro alcanza frecuencias bastante mayores, incluso dobles de las que tuvo el esquema en los primeros tiempos (49% en el siglo XVII, frente a solo 25% en los siglos XIII-XIV). Con *poder*, en cambio, apenas se advierten cambios durante la Edad Media, e incluso aumenta la presencia en subordinadas durante el siglo XVI, aunque el XVII trae igualmente un aumento considerable en las principales. Finalmente, el periodo moderno (siglos XVIII-XX) supone en los tres casos un retorno a la subordinación, muy marcado para *deber* y más leve con *poder* y *querer*; además, se produce una inversión en cuanto al esquema con mayor presencia proporcional en las principales, que es ahora, por vez primera en la historia de estas construcciones, el de *querer* y no el de *deber*. Ambos hechos constituyen nuevas rupturas de la recuperación moderna —esencialmente decimonónica— de este tipo sintáctico con la clara línea evolutiva que venía observándose desde las primeras documentaciones hasta mediados del Seiscientos.

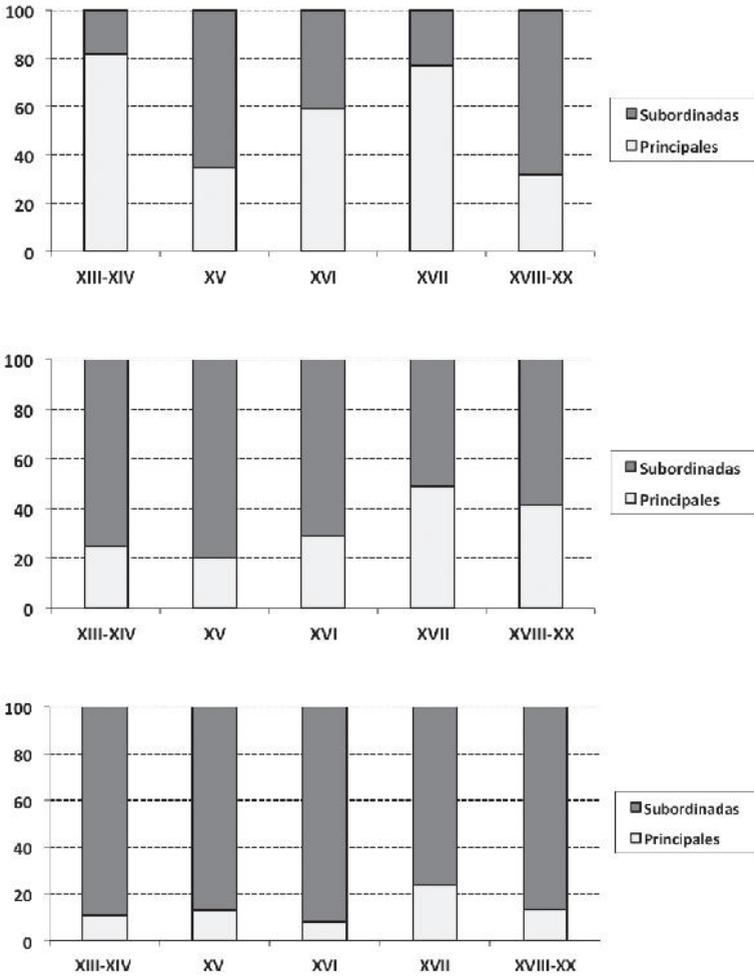


Gráfico 4. Principales frente a subordinadas (en %) por periodos en los esquemas ICVm: *deber* (arriba), *querer* (centro) y *poder* (abajo)

Los esquemas del tipo ICVm no aparecen por igual en todas las clases de subordinadas: relativas y condicionales —por este orden— son, con mucho, sus nichos sintácticos preferidos. Unas y otras suman el 77% de las subordinadas donde aparece la construcción con *poder* y el 84% en el caso de *querer*; con *deber*, el esquema no se da en condicionales, pero las relativas por sí solas representan un 70% del total. Los tres esquemas figuran con frecuencia mucho menor en las completivas (solo en el caso de *deber* superan estas el umbral del 10%), mientras que los demás tipos de subordinación (consecutiva, concesiva, causal, temporal, final, modal o comparativa) admiten estas construcciones solo residualmente, como revela el Gráfico 5; estos, además, comienzan a asociarse con los esquemas ICVm fundamentalmente a partir del siglo XV, y antes de tal fecha son prácticamente inexistentes con los auxiliares *querer* y *deber*<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Así, de las 6 subordinadas no relativas o condicionales documentadas con *querer* en los siglos XIII-XIV, 4 son formalmente temporales con *cuando*, 3 de las cuales tienen, en realidad, lectura condicional: “E quando **buscarlo quisiésemos** mucho e escodriñarlo, manifiesta cosa es que non ay manera ninguna por ó dioses sean” (*GE4*, Baruc, 8, 462); las otras dos “subordinadas” son causales de justificación enunciativa que expresan “la razón de la emisión de un enunciado previo que habitualmente tiene la forma de una oración imperativa, interrogativa o exclamativa” (Iglesias 2000a: 277) y se integran además en un discurso indirecto mimético (DIM), entorno en el que se produce “un aflojamiento de la cohesión entre la completiva y su verbo regente” (Girón 2008: 180): “Estonçes el Reyde iherusalem enuiol decir que se guardasse que **darle querie** guerra” (*Gran Conquista de Ultramar* [Ms. 1187 BNM], 1293, CORDE). Algo semejante ocurre con tres de los cuatro únicos ejemplos en que el esquema ICVm aparece con *deber* fuera de las principales en los siglos XIII-XIV: a un nuevo caso de DIM se suma otro de discurso indirecto libre (DIL) con catáfora paratáctica (cf. Elvira 2002), estrategia de reproducción del discurso (cf. de nuevo Girón 2008) que supone un paso más hacia la autonomía sintáctica de la oración dependiente (“E razonó contra ellos d’esta guisa: que **irse devrién** por guardar por y el estado de su tierra a quien devrién guardar más que a sí mismos” *GE4*, Jerjes, 4, 74); y un tercer caso muestra una cita literal que, en vez de introducirse en la mención directa, se presenta en una forma ligeramente más cohesionada, mediante un *que* relacionante, pero tampoco supone un caso de subordinación canónica (“Item el mismo dize ad Romanos, capitulo çagüero, que **arredrarse deue** hombre de los malos” (Juan Fernández de Heredia, *Libro de actoridades (Rams de flors)*, 1376-1396, CORDE); queda, pues, un único caso —igualmente aragonés y de los últimos años del XIV— donde el esquema del tipo “cantarlo debo” aparece en una verdadera subordinada, una modal con según: “et los que fincaron el rey los fizo prender et iusticiar segunt **fazerse deue** de derecho” (*Gestas del rey don Jayme de Aragon*, a1396, CORDE).

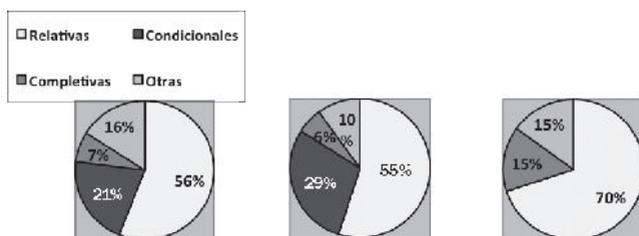


Gráfico 5. Proporción de los distintos tipos de subordinadas con las perífrasis Inf + poder (izda.), Inf + querer (centro) e Inf + deber (derecha)

En definitiva, los datos muestran que, en los siglos XIII-XIV, los esquemas ICVm con *deber* se dieron casi únicamente en oraciones principales (solo 3/36 o un 8% de los casos documentados hasta los últimos años del Trescientos pertenecen al único tipo de subordinación atestiguado, las relativas) o en relaciones no propiamente subordinadas, sino más bien hipotácticas débiles (cf. Hopper y Traugott <sup>2003</sup>: 170ss.), donde la segunda oración tiene un grado considerable de autonomía sintáctica. Con *querer* y *poder* las subordinadas son mayoritarias en este primer periodo (40/56 o un 71% de los casos para *querer*, 201/227 o un 89% para *poder*)<sup>18</sup>, pero *querer* no solo presenta un índice mayor de aparición en principales, sino también una tipología de la subordinación más limitada, puesto que todos los casos menos uno (39/40 o un 97,5%) son de condicionales o relativas. Con *poder*, en cambio, el esquema ICVm figura ya, por ejemplo, en concesivas, consecutivas (4a), causales de causa concomitante (4b) o completivas dependientes de un nombre (4c), tipos de subordinación que solo aparecerán con *deber* y *querer* al llegar el Cuatrocientos.

<sup>18</sup> Contribuye a este predominio la abundancia de un esquema condicional muy repetido en los fueros: “E non sea maes recebido en la uilla, maes siempre sea desterado, si **prouar gelo pudieren**” (*Fuero de Baeza*, h. 1300, CORDE); “si á so vezino commeter’ [...] et **ferirlo quiser**’ cum las armas qui porta desnudas” (*Fuero de Avilés*, 1155, CORDE). Esta clase de fórmula representa el 65% de las condicionales con *querer* y el 95% de las condicionales con *poder* en los siglos XIII-XIV. Con carácter más general, el 81% (158 sobre 195) de las subordinadas con *poder* y el 55% con *querer* (23 de 42) en este periodo se localizan en la tradición foral.

- (4) a. Natural rrazon es que assi como ellos sse gozaron con el para conprir ssu desseo en lo que dixiemos de ssuso que el sse goze de los bienes dellos & los herede pues que el ssennorio de aquellos bienes **departir** non sse puede (Alfonso X, *Espéculo* [BNM 10123], a1260, CORDE)
- b. E commo quier que la rreyna mucho lo estoruase dezzjendole que el Camjno era muy luengo & de muy grand peligro. non le pudo tanto dezzj que **mouerle pudiese** de su propuesto (*Leomarte*, 184, 104v)
- c. De auer a Roma yo he grant voluntat, mas que **auerla pueda** non me es haun dado poderio nin otorgado (Juan Fernández de Heredia, trad. Orosio, *Historia contra paganos*, 1376-1396, CORDE)

En los primeros tiempos, pues, *deber* rechaza casi por completo las subordinadas, con excepción de alguna relativa; en el extremo opuesto, *poder* aparece escasamente en oraciones principales y está presente en esquemas subordinados de muy diverso tipo; *querer* se ubica en una situación intermedia. El siglo XV trae consigo un incremento espectacular de la presencia en subordinadas de los esquemas ICVm con *deber* y *querer* (cf. de nuevo el gráfico 4), así como una considerable diversificación de los tipos de subordinadas donde se localizan. Con toda probabilidad, estos hechos encuentran su explicación en un conocido fenómeno estilístico: la tendencia cuatrocentista a situar las formas finitas del verbo en el último lugar de la oración, a imitación tanto de la prosa latina como de los influyentes modelos del humanismo italiano. Así lo sugiere el hecho de que, a medida que ese rasgo de estilo se diluye en el transcurso del Siglo de Oro, aumente de nuevo significativamente la aparición de los esquemas con *deber* y *querer* (y, en el siglo XVII, también con *poder*) en oraciones principales: el gráfico 6 retoma los datos pertinentes del gráfico 4 y les suma los de los esquemas Inf + Cl + *tener* y Participio + Cl + *haber*.

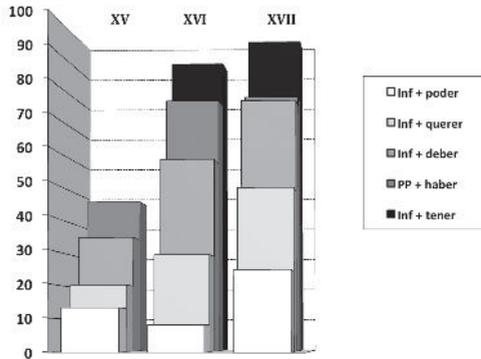


Gráfico 6. Evolución de los porcentajes de aparición en oraciones principales de los distintos esquemas durante el español cuatrocentista y clásico

Aún otro fenómeno, que atañe esta vez a las principales, se documenta por vez primera en el siglo XV. Durante los primeros siglos medievales, los esquemas ICVM que aparecen en oraciones principales lo hacen en los contextos característicos de los FCA y la enclisis con formas finitas, esto es, en el inicio del periodo (5a); o tras un sintagma vocativo, un conector discursivo, una conjunción coordinante o adversativa, una oración subordinada antepuesta o la combinación de varios de estos elementos (5b); más rara vez, suceden a un sujeto topicalizado u objeto dislocado a la izquierda (5c) o a una marca hipotáctica débil como el elemento *cal/que* de las causales de justificación enunciativa (5d; cf. Iglesias 2000b):

- (5) a. **Confessarsse deue** todo cristiano para sser sseguro de ssu alma (*Setenario*, c1250-1272, CORDE) [ms. de la primera mitad del s. XIV]  
 Dize Jeremías: —**Escusaruos podedes** (*GE4*, Nabucodonosor, 72, 130)
- b. mas pues que vós tanto sabedes de nuestra fazienda **dezir vos quiero** lo quel cuedo fazer si él esto non fiziere por mí (*GE1*, VIII, 7, 419)  
 senor si **grand cosa** te dixo el **propheta ferlo deues** (*Fazienda*, 43v)

c. e dixieron a Baruc: - Todas estas palabras fazerlas devemos saber al rey (*GE4*, Jeremías, 36, 400)

d. Señor, por la tu grand merced non se pierda este pueblo assí. ¿E yo qué faré?, ca **apedrear me quieren** (*GE1*, XIII, 13, 188)

El 100% de los 66 ejemplos del tipo ICVm en oraciones principales (o causales de la clase recién citada) anteriores a 1400 cumplen estas condiciones distribucionales. Con la llegada del siglo XV comienzan, sin embargo, las excepciones (en adelante, ICVm-E). En (6a), el adjunto adverbial *particulariter* antepuesto al sintagma verbal necesariamente forma parte tanto de su grupo sintáctico como de su unidad tonal. Tales excepciones, que comienzan con el regente *poder*, pronto se extienden, en la prosa humanística de Villena o el Arcipreste de Talavera, a los esquemas ICVm con *deber* y *querer* (6b), y se prolongan hasta finales del siglo en la prosa del *Arnalte* y *Lucenda* de Diego de San Pedro o el *Amadís* de Rodríguez de Montalvo (6c), obras que, a su vez, influyen poderosamente sobre el estilo prosístico de sus respectivas tradiciones discursivas en las primeras décadas del siglo XVI.

- (6) a. & todas cosas por la prolissidat de la çiençia particulariter escriuir non sse **pudieron** (Estéfano de Sevilla, *Visita y consejo de médicos* [BNM 18052], a1400, CORDE)
- b. desta guisa en su manera ercules fue causa & a el los loores darse deuen/ a enxiemplo delos anjmosos & valientes caualleros (Enrique de Villena, *Doze trabajos de Hércules*, 1417, CORDE)  
Los amadores aun por otra manera vencerlos quiero, por quanto amar e ser amado, que ellos mucho demandan, en la fenbra fallar nunca lo podrán (Alfonso Martínez de Toledo, *Corbacho*, 1438, CORDE)
- c. por donde, aunque muy grave nos parezca, por lo mejor y más llegado a su servicio tenerse deve (*Sergas de Esplandián*, a1504, CORDE)  
veyendo las realezas de su Alteza e conociendo la insuficiencia mía, verdaderamente con el callar responderle quisiera (*Arnalte*, 93)

Una vez más, estos casos se prodigan más con *poder* (en total, representan casi el 40% de los ejemplos de ICVm con este predicado

en oraciones principales), y mucho menos —apenas un 10%— con *querer* y *deber* (cf. la tabla 2 y el gráfico 7)<sup>19</sup>; también es Inf + Cl + *poder* el esquema con el que antes se documentan, y el único con el que tienen continuidad a lo largo de toda la historia del español. Los momentos de auge de estos esquemas “anómalos” se sitúan en el Cuatrocientos —con pérdida muy acusada de presencia en el Quinientos y desaparición casi absoluta en los siglos XVII y XVIII— y en el Ochocientos, esto es, en los dos periodos en los que cabe sospechar un mayor grado de artificio escritural y condicionamiento estilístico en la utilización de los esquemas del tipo ICVm.

	XIII-XIV	XV	XVI	XVII-XVIII	XIX-XX	TOTAL
Inf + Cl + <i>deber</i>	31/0 (100/0%)	25/7 <b>(78/22%)</b>	47/5 (90/10%)	11/0 (100/0%)	12/1 <b>(92/8%)</b>	125/13 (91/9%)
Inf + Cl + <i>querer</i>	14/0 (100/0%)	26/11 <b>(70/30%)</b>	80/4 (95/5%)	40/0 (100/0%)	17/3 <b>(85/15%)</b>	177/18 (91/9%)
Inf + Cl + <i>poder</i>	21/0 (100/0%)	20/39 <b>(34/66%)</b>	31/18 (63/37%)	22/2 (92/8%)	14/8 <b>(64/36%)</b>	107/68 (61/39%)

Tabla 2. Casos de ICVm acordes con la distribución en oraciones principales de los FCA y la enclisis pronominal medieval (a la izquierda de cada par) y excepciones (a la derecha), en números absolutos y en porcentajes para cada periodo (en negrita, los dos periodos con mayor índice de excepciones para cada predicado)

<sup>19</sup> Hemos agrupado aquí el siglo XVIII con el siglo XVII y no con los siglos XIX y XX, a diferencia de anteriores gráficos, porque los 6 casos de ICVm en principales durante el siglo XVIII (1 con *deber*, 2 con *querer* y 3 con *poder*) se encuentran directamente tras pausa o, en un caso, tras el conector *pues*. Existe, por lo tanto, una clara continuidad del XVIII con el siglo anterior que merece la pena subrayar. Tal continuidad es evidente en otros sentidos, como comentaremos inmediatamente, pero los ejemplos dieciochescos son de todas maneras tan escasos que, independientemente del periodo con que se los agrupe, no tienen verdadero impacto cuantitativo a efectos de los cómputos que presentamos aquí.

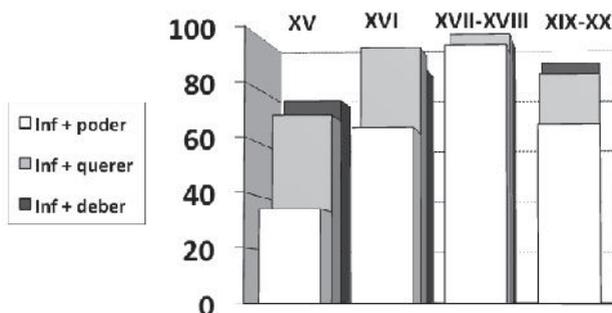


Gráfico 7. Grado de correspondencia (en %) con el patrón medieval de distribución de los esquemas ICVm en oraciones principales en el español cuatrocentista, clásico y moderno

A estas alturas, podemos recapitular ya algunos aspectos de la evolución de las estructuras en su conjunto y esbozar las diferencias que existen entre unas y otras. Conviene distinguir una primera fase medieval (siglos XIII-XIV) en que el fenómeno ICVm sigue unas pautas distribucionales muy claras: en las principales, aparece con las mismas restricciones que el tipo ICH (*cantarlo he*); en las subordinadas, su presencia se ciñe casi exclusivamente a las oraciones relativas y condicionales (solo con *poder* se documentan, muy minoritariamente, otras formas de subordinación), y en estas últimas su presencia está fuertemente vinculada a una tradición discursiva jurídica concreta, los fueros. En el siglo XV, en cambio, todas las estructuras incrementan su presencia en las subordinadas y muestran una mayor diversidad en cuanto a los tipos de subordinación en que se manifiestan, como si tendiesen a igualarse sobre el modelo de la más abundante, la construida con *poder*; es importante destacar que esta explotación de los esquemas coincide con el apogeo en la difusión del tipo ICVm (cf. el gráfico 2). Ambas tendencias retroceden en el siglo XVI: al tiempo que la frecuencia general del tipo ICVm desciende aceleradamente, la subordinación va perdiendo peso frente a las principales y los grupos tradicionales de subordinadas (condicionales y, sobre todo, relativas) recuperan su protagonismo. En el siglo XVII se consuma el hundimiento cuantitativo y la presencia en oraciones subordinadas retrocede aún más, como si, tras la inflación de formas exóticas de subordinación ente 1400 y (aproximadamente) 1560, el tipo ICVm se retrotrajera

definitivamente a sus primitivos nichos sintácticos; sin embargo, no se trata sin más de un nuevo afloramiento de la vieja construcción medieval, puesto que los esquemas con *querer* y *poder* alcanzan en el Seiscientos una presencia en las principales que no tuvieron siquiera en los primeros siglos, como si ahora las tres construcciones se nivelaran sobre el patrón de la menos frecuente, la de *deber*: ocurre, no obstante, que el peso de esa construcción con *deber* no ha dejado de decrecer, al tiempo que el esquema con *querer* se fortalecía e irrumpía la perífrasis con *tener*. De mediados del siglo XVII a finales del siglo XVIII el tipo ICVm puede darse prácticamente por desaparecido, aunque los escasos ejemplos dieciochescos dan continuidad a las tendencias del siglo anterior<sup>20</sup>. La recuperación de las estructuras —y, sobre todo, de su uso en las subordinadas— a imitación de la alta lengua literaria del periodo clásico que anuncian los escritos de Moratín o Jovellanos prelude el tratamiento que se dará a este esquema artificiosamente redivivo en el siglo XIX, y que no se corresponde salvo muy parcialmente con las tendencias evolutivas observables en los Siglos de Oro; se trata, pues, de una mimesis sintáctica bastante libre que, desconociendo las restricciones distribucionales que mostraban estas construcciones tanto en la primera Edad Media como hacia su final en torno a 1650, las introduce de nuevo con frecuencia en subordinadas de toda índole y tras toda clase de elementos que inhibían su aparición en las principales, procedimientos en los que viene a coincidir, aunque por razones

---

<sup>20</sup> Con *deber* y *querer*, el único ejemplo de cada estructura aparece tras pausa en una oración principal: “No dize Dios que recibamos el oro de la perfección, sino que le compremos [...]. **Venderle quiere**, aunque barato, no darle” (Francisco Garau, *El sabio instruido de la Gracia*, 1703, CORDE); “Comienzas a probar el desorden y enajenamiento de los sentidos que causa la vista de una hermosura [...]. **Sofocarlos debes** desde luego” (Montengón, *Eusebio*, I, 4, 229-230). Con *poder*, en cambio, se documentan tres de este tipo (todos en el *Eusebio*) y seis en subordinadas, de las cuales cinco son relativas y una, condicional; por lo demás, solo dos de ellos se atestiguan antes de 1785: “una música la más discordante, la más nueva para mí que **imaginarse puede**” (Leandro Fernández de Moratín, *Viaje a Italia*, 1793-1797, CORDE), “La intervención de los comerciantes, su mismo monopolio, si así **decirse puede**, será favorable, porque haciendo la guerra al monopolio propietario, debilitará sus fuerzas” (Jovellanos, *Informe en el expediente de ley agraria*, 1794, CORDE). Por lo demás, solo dos de los ejemplos del XVIII se registran antes de 1785: entre mediados del siglo XVII y finales del XVIII, pues, el esquema ICVm carece de pulso vital.

distintas, con la lengua cuatrocentista. Propulsada sobre todo por los románticos y heredada por Galdós o la Pardo Bazán, esta estructura imitada no sobrevivirá al primer cuarto del siglo XX más que en algún molde estereotipado<sup>21</sup>.

Podemos, pues, dar por sentado que la eclosión cuatrocentista de ejemplos del tipo ICVm es el resultado del incremento de su presencia en subordinadas de toda clase y en principales encabezadas por sintagmas que hubieran inhibido la anteposición del infinitivo en los siglos XIII-XIV. En realidad, el esquema que, en las oraciones principales, estaba sometido a las mismas restricciones que el tipo *cantarlo he* perdió presencia de manera drástica en el propio siglo XV y no dejó de hacerlo a lo largo del español clásico: el gráfico 8 recoge el porcentaje de esa construcción restringida (en adelante, ICVm-R) en los distintos periodos una vez que se consideran, como en el gráfico 2, sus frecuencias ponderadas; la línea discontinua recupera precisamente los datos de ese gráfico 2, lo que permite apreciar cómo la mayor discrepancia entre el descenso del tipo ICVm en general y el de la construcción ICVm-R se produce precisamente en el tránsito de la primera fase medieval al siglo XV y a lo largo de este.

---

<sup>21</sup> Destaca la combinación de *poder* con el predicado *imaginar* en pasiva refleja (*lo más difícil que imaginarse pueda*), la misma que, muy del gusto de Cervantes, figura ya en tres de los cinco ejemplos de relativas del XVIII. Con *deber* no se dan casos posteriores a 1930, y los de *querer* y *poder*, cuando no se ajustan al patrón recién comentado, surgen más bien en obras con un marcado carácter cómico o irónico, como formas que contribuyen a la configuración de un registro lingüístico deliberadamente ridículo: “porque, ¿quién dudó jamás del triángulo equilátero y de todas las figuras que de él **derivarse puedan**?” (Gonzalo Torrente Ballester, *La saga/fuga de J. B.*, 1972, CORDE); “la gente falleció, los cuerpos tiosos de mis familiares abajo quedaron, aquel que **pellizcarse quisiera** para de un posible sueño despertar en vano intentaría con sus dedos de algodón o de nube la piel tocar ¡pues toda carne se volatilizó!” (Manuel Puig, *Boquitas pintadas*, 1972, CORDE).

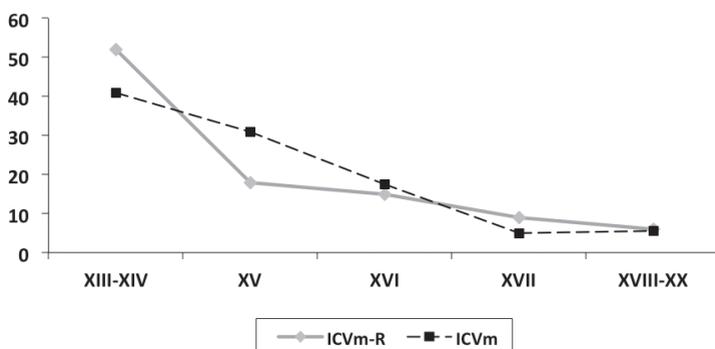


Gráfico 8. Frecuencias ponderadas (en %) correspondientes al aporte de cada periodo al conjunto de las construcciones del esquema ICVm-R en prosa y comparación con el tipo ICVm

El esquema ICVm-R, con todo, no decayó al mismo ritmo con los tres predicados que hemos venido observando. Entre el siglo XIV y el XVI, el declive fue mucho más acusado con *deber* y *poder* que con *querer*, como muestra el gráfico 9. Si, además, se consideran las frecuencias relativas del tipo ICVm con cada regente (es decir, si se tiene en cuenta que *poder* presentó siempre más casos que *querer*, y este más que *deber*) y se realiza a partir de ellas una proyección de los casos de ICVm-R esperables en cada periodo si las tres construcciones estuvieran documentadas en igual número de ocasiones (gráfico 10)<sup>22</sup>, resulta evidente que, aunque *deber* siguió siendo el predicado más típicamente asociado a la construcción ICVm-R hasta el fin del español clásico, *querer* no dejó sin embargo de ganar terreno en ese ámbito a partir del siglo XV, mientras con *poder* se observa un claro repunte entre el

<sup>22</sup> Para elaborar el gráfico 10 he recalculado las frecuencias ponderadas agrupando ahora, de un lado, los siglos XIII y XIV, y, de otro, los siglos XVIII y XIX, y excluyendo el siglo XX de los cálculos para evitar la distorsión que la gran masa textual con que esa centuria está representada en el CORDE pudiera introducir en los cálculos. A continuación, he tomado como frecuencia relativa básica para cada periodo la del tipo ICVm con *querer*, que es siempre intermedia entre la de *poder* y la de *deber*, y he obtenido una *ratio* proporcional comparándola con la de los otros dos esquemas; por esa *ratio* he multiplicado los casos ponderados, y sobre el resultado final he calculado de nuevo los porcentajes para cada periodo.

siglo XVI y el XVII<sup>23</sup>. A medida que *deber* disminuía en frecuencias globales, los otros predicados, primero *querer* y solo más tarde y más tenuemente *poder*, fueron aumentando su grado de vinculación con el esquema original ICVm-R, de forma que, en las primeras décadas del Seiscientos, la distribución sintáctica de *querer* y *deber* en las principales se había vuelto pareja.

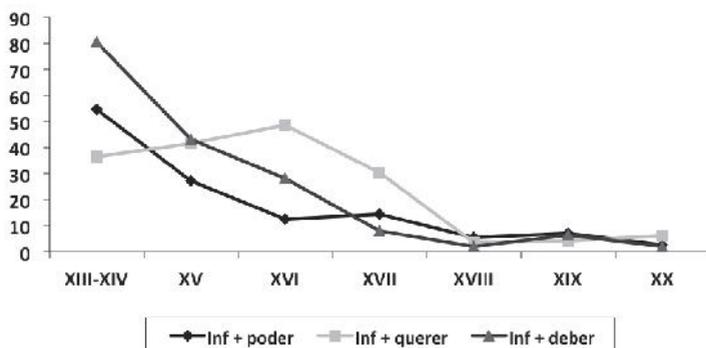


Gráfico 9. Frecuencias ponderadas (en números absolutos) de la construcción ICVm-R con los distintos predicados regentes

<sup>23</sup> Estas tendencias parecen prolongadas, en un caso excepcional de continuismo sintáctico, por la época moderna: la explicación podría hallarse en el hecho de que la recuperación del tipo ICVm en el siglo XIX encontró su inspiración fundamentalmente en los textos del español áureo, en los que *querer*, como muestra el gráfico 9, aparecía con mayor frecuencia que *deber* en los contextos restringidos de la construcción ICVm-R.

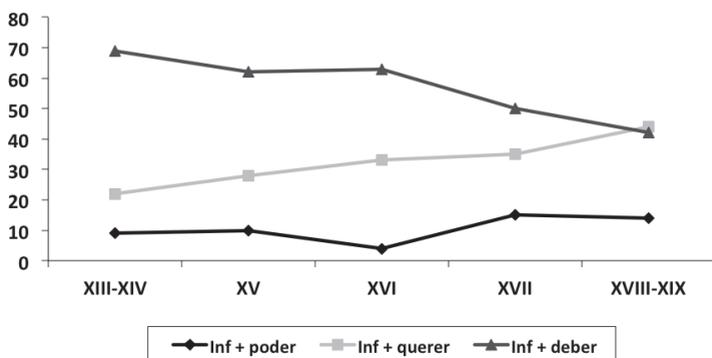


Gráfico 10. Contribución de cada esquema al conjunto de casos de ICVm-R para cada periodo (en %), ajustada en función de la frecuencia relativa de cada esquema en cada lapso temporal

### 2.3. La selección de los tiempos verbales en el tipo ICVm

Cada uno de los tres regentes *deber*, *poder* y *querer* aparece en el tipo ICVm flexionado en diversos tiempos verbales tanto del indicativo como del subjuntivo. Sin embargo, *poder* presenta tiempos del indicativo en un 52% de los casos (782/1511) y *querer* en un 59% (388/659), mientras *deber* lo hace en un 87% (238/273) de los ejemplos. Estas cifras son las esperables si se tiene en cuenta que *deber* está más asociado que los otros dos predicados con la aparición en oraciones principales, que generalmente llevan su verbo en indicativo, y que, dentro de las subordinadas, no tiene presencia alguna en las prótasis condicionales, en las que con frecuencia (en realidad, siempre que no sean reales) se seleccionan tiempos no indicativos. El gráfico 11 presenta las frecuencias relativas del presente y el imperfecto de indicativo, así como del imperfecto de subjuntivo, los tres tiempos más frecuentes globalmente; para cualquiera de los tres puede observarse el mencionado contraste entre los predicados, con *deber* claramente por delante en el uso del presente de indicativo y muy a la zaga en el del imperfecto de subjuntivo, mientras *poder* y *querer* presentan frecuencias similares. En el gráfico 12 hemos sumado las frecuencias del presente e imperfecto de indicativo en los siglos XV-XVII para las construcciones que ahora nos ocupan, incluidas, esta vez, Inf + Cl + *tener* y Participio + Cl + *haber*.

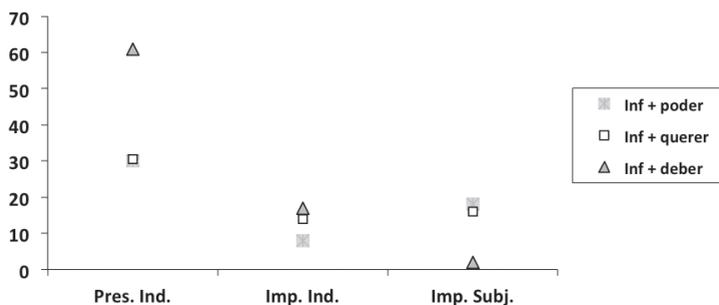


Gráfico 11. Frecuencias relativas de los esquemas ICVm con el presente de indicativo, el imperfecto de indicativo y el imperfecto de subjuntivo

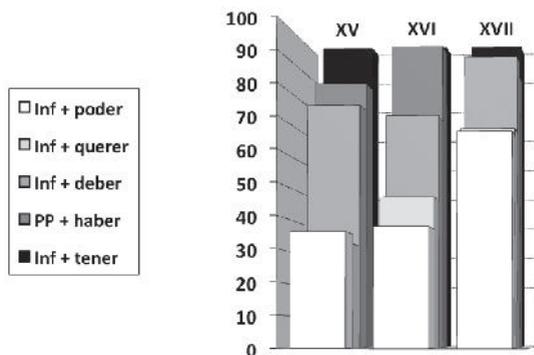


Gráfico 12. Frecuencias de uso (en %) del presente y el imperfecto de indicativo a lo largo del español cuatrocentista y clásico para cada construcción del tipo ICVm

Nuevamente, se aprecia en la selección de los tiempos del indicativo un claro escalonamiento en función del verbo regente: *querer* y *poder* se sitúan siempre por debajo de *deber*, que se alinea más bien con las construcciones de *tener* con infinitivo y *haber* con participio<sup>24</sup>. También se observa, con cualquiera de los tres regentes *deber*, *querer* y *poder*, una notable progresión del uso de estos tiempos de indicativo en el siglo XVII. Así, todos ellos participan, aunque en grados distintos, de una progresiva especialización con los mismos dos tiempos del indicativo que caracterizan al FCA<sup>25</sup>.

#### 2.4. El tipo ICVm y la negación

Igual gradación se aprecia si consideramos el comportamiento de estos esquemas en relación con la negación. La forma característica de negar los esquemas ICVm consiste en la interpolación de *no(n)* entre el verbo regido y el regente. Con mucho, la posición preferida para dicha interpolación fue la intermedia entre el infinitivo y el clítico (INCVm o *decir no lo puedolquieroldebo*); solo tardíamente —desde mediados del siglo XV— se documenta en prosa el esquema alternativo ICNVm (*decirlo no quierolpuedoldebo*)<sup>26</sup>. Nos atenderemos aquí exclusivamente,

<sup>24</sup> En cifras totales para los siglos XV-XVII, las frecuencias de la suma de casos en presente e imperfecto de indicativo para cada construcción son las siguientes, ordenadas de menor a mayor: 38% para *poder*, 44,5% para *querer*, 76,5% para *deber*, 94% para Participio + Cl + *haber* y 100% para Inf + Cl + *tener*. Los datos de *haber* proceden de nuevo del corpus empleado para la elaboración del Gráfico 3, pero son aquí algo más comparables con los del resto de construcciones, pues al menos cubren aproximadamente el mismo arco cronológico.

<sup>25</sup> Es interesante observar, en este sentido, que el tipo ICVm con *deber* solo selecciona, a lo largo de toda su historia, tres tiempos verbales del indicativo: además del presente y el imperfecto, solo se documentan las formas, tan afines a esta última, del condicional (ya en *-ría*, ya, más adelante, en *-ría*). En cambio, con *querer*, igual que con *poder*, se emplean igualmente el futuro y el indefinido, es decir, los restantes tiempos simples del indicativo. El esquema con *deber*, por tanto, es de nuevo el más restrictivo en este aspecto, y el de *querer*, como ya hemos visto en otros casos, se sitúa en una posición intermedia entre aquel y el de *poder*.

<sup>26</sup> El tipo ICNVm todavía presenta frecuencias muy bajas en el siglo XVI (tan solo 9 casos con *poder*, frente a 120 del tipo INCVm), pero pasa a ser la única opción disponible desde principios del siglo XVII, cuando el esquema alternativo desaparece: aun así, su presencia continúa siendo esporádica durante la primera mitad del Seiscientos (únicamente nos constan seis ejemplos, el último de 1643) y se interrumpe luego hasta cerca de 1880, cuando reaparece débilmente en la prosa de Galdós o *Clarín*.

pues, a la evolución del esquema INCVm, que presenta las siguientes frecuencias para los tres verbos regentes analizados.

Tipo	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	Total
Inf + <i>poder</i>	119	122	324	120	2	687 (74%)
Inf + <i>querer</i>	59	67	44	40	1	211 (23%)
Inf + <i>deber</i>	3	2	25	3	—	33 (3%)
Por siglos	181 (19%) [31%]	191 (20,5%) [39%]	393 (42%) [26%]	163 (17,5%) [4%]	3 (>1%)	931

Tabla 3. Desglose por siglos de los casos localizados en el CORDE de secuencias del tipo INCVm

Basta comparar estos datos con los de la tabla 1 para advertir dos hechos significativos: de un lado, los esquemas con intervención de la negación entraron en declive antes que las construcciones no negadas del tipo ICVm; el desajuste es de en torno a un siglo, puesto que, como muestran las frecuencias ponderadas (entre corchetes en la tabla 3)<sup>27</sup>, la decadencia del esquema INCVm se sitúa entre el siglo XIV y el XV, mientras su hundimiento es ya manifiesto en el XVI. Por otra parte, el peso relativo de las secuencias con *poder* es superior en 14 puntos porcentuales al que tiene con los esquemas no negados (74% frente a 60%), mientras que el de *deber* es ocho puntos inferior (3% aquí frente a 11% con el tipo ICVm); el de *querer*, en cambio, apenas varía. Ello indica una asociación preferente del esquema negado con

<sup>27</sup> De los 181 ejemplos del siglo XIII que muestra la Tabla 3, 11 proceden del *Fuero de Soria*, datado por el CORDE hacia 1196. Se contabilizan en esa columna porque la fecha que registra el CORDE para este texto se refiere a su primitiva redacción en latín (*Forum Sorie*), cuando el corpus recoge la versión romanceada del siglo XIII conservada en testimonios del XIV (cf. Galo Sánchez, *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919). Por otra parte, dos de los tres ejemplos del siglo XVII pertenecen a la primera parte del *Quijote* (1604-1605) y por su proximidad cronológica al siglo XVI se han contabilizado con los de esta centuria a la hora de calcular las frecuencias ponderadas.

el regente *poder* y un rechazo especialmente fuerte de la interpolación de la negación con el regente *deber*, fenómenos que se comprueban si se obtienen porcentajes sobre la suma de los esquemas ICVm e INCVm para cada verbo regente: con *poder*, los casos con interpolación de la negación ascienden a un 32% del total, porcentaje que se reduce a un 24% con *querer* y a un mero 11% con *deber*; dicho de otra manera, el esquema con negación interpolada es tres veces más frecuente con *poder* que con *deber*, y la mitad de frecuente con *deber* que con *querer*<sup>28</sup>.

La interpolación del negador no es la única forma (aunque sí la más extendida) en que la negación puede afectar a la estructura con anteposición de la forma no finita. Ésta puede aparecer también bajo el alcance sintáctico de un inductor o término de polaridad negativa que la precede, es decir, como esquema ICVm inserto en una oración negativa. Puesto que *no(n)* generalmente se interpola<sup>29</sup>, los elementos de polaridad más frecuentes a la izquierda del grupo ICVm son palabras negativas como *ni*, *nadiel ninguno*, *nuncal jamás*, *tampoco* o sintagmas que contienen el adjetivo *ningún* o incluso el adjetivo *algún* bajo el

---

<sup>28</sup> La gradación se comprueba también en las últimas documentaciones del esquema INCVm: el último ejemplo con *deber* es de mediados del siglo XVI (en la *Historia de las Indias* de Las Casas), del inicio del XVII (primera parte del *Quijote*) con *querer* y de finales de ese siglo (en un documento privado de 1695) con *poder*. La interpolación de la negación será, con cualquiera de los tres esquemas, un fenómeno cada vez menos admitido a partir del siglo XV, aun cuando la anteposición del infinitivo al verbo regente era todavía de uso corriente en los textos. Con *querer* y *poder*, los esquemas negados incluso superaron en frecuencia a los no negados durante los siglos iniciales para luego decaer rápidamente, si bien en este hecho pueden influir factores de tradicionalidad discursiva, como la presencia abundante en los fueros de esquemas con interpolación de la negación dentro de las condicionales (*si probar non gelo pudiesen, si fazer non lo quisiese*, etc.). Con *deber* se produce un repunte de los —siempre escasos— ejemplos de INCVm en el siglo XV, que hay que asociar con el incremento y la diversificación de su presencia en oraciones subordinadas y con la tendencia cuatrocentista a situar en estas (sobre todo, en las relativas: cf. Del Barrio 2010) el verbo finito en la última posición oracional.

<sup>29</sup> Con escasas (y tardías) excepciones: “Muy alto e muy poderoso Rey e Señor, muchas e diuersas an seydo las introduçiones [...], e como quiera algunas me recuerdo aver leydo, non de otras **aprouecharme quiero**, saluo de lo siguiente, que soy muy çierto ser vuestro súbdito e deuoto natural” (Fernando de la Torre, *Cartas*, a1456, CORDE).

ámbito de la negación<sup>30</sup>. De esta clase existen 67 ejemplos con *poder*, 18 con *querer* y tan solo tres con *deber*<sup>31</sup>. Solo *poder*, por otro lado, es capaz de figurar bajo el ámbito de un adverbio que problematiza, aminora o atenúa el grado de consecución del evento, como *poco*, *mal* o *apenas* (7a; se documentan 11 casos); tanto *querer* como *poder* aparecen en una relativa dependiente de un cuantificador o un sintagma escueto<sup>32</sup> que se encuentra bajo el alcance de la negación en una pre-

<sup>30</sup> Cf. por ejemplo: “Mas la muchadumbre destes. & daquellos. non podrien auer cuenta. nin que ninguno de los nuestros **asmarlos pudiesse** con uerdad” (Alfonso X, *Estoria de España* 2, 1270-1284, CORDE); “Et en esta manera toma la Santa Scriptura duro et muelle, ca duros llama a aquellos que a la gracia de Dios llamantelos non oyen et buenos castigos non resciben nin de sus culpas et continuos pecados en manera alguna quitarse quieren” (El Tostado, *Libro de las paradojas*, 1437, CORDE); “y esto le pidió Amadís hincados los inojos, que nunca levantarse quiso fasta que el Rey [...] le dixo: [...]” (*Amadís*, 115, 1521); “E fue tan grande el dolor que de vuestra muerte ovo, que con ningunas palabras consolarse podía su grandíssima tristeza” (Juan de Molina, *Libro del esforzado caballero Arderique*, 1517, CORDE); “E diziendo estas palabras a grandes bozes, pensando que nadie verla pudiesse: [...]” (*Polindo*, 1526, CORDE); “El griego tomó las llaves y, industriado de la infanta, que jamás dexarlo quiso, se salieron de la cámara” (Pedro de la Sierra, *Espejo de príncipes y caballeros. Segunda parte*, 1580, CORDE); “Y como si mi padre fuera hijo de la tierra o si hubiera de docientos años atrás fallecido, no hallé rastro de amigo ni pariente suyo. Ni descubrirlo pude, hasta que uno se llegó a mí con halagos de cola de serpiente” (Aleman, *Guzmán*, I, iii, 1, 378-379); “pues aquel que á los suyos no honra, tampoco á los ajenos hacerlo puede” (Javier Fuentes y Ponte, *Murcia que se fue*, 1872, CORDE).

<sup>31</sup> Son los siguientes: “pues si su condición e[s] incostante, ni los alegres de su fabor **faborescerse deben**, ni tú de su bienandança desesperar debes” (*Arnalte*, 118); “Y muchas vezes seyendo assí perdidas, sin esperança ninguna de ser recobradas, aquel Señor del mundo las torna como con él lo havía hecho, dando a entender que ni en las unas ni en las otras ninguno fiarse deve” (*Sergas de Esplandián*, a1504, CORDE); “De eso no vi pizca, señor don Baltasar, ni verlo debía” (José María de Pereda, *La puchera*, 1889, CORDE). Como se ve, los ejemplos con *deber* se localizan en periodos muy determinados (tránsito del siglo XV al XVI y siglo XIX) en los que, como ya sabemos, las estructuras ICVm estuvieron expuestas a una manipulación estilística particularmente intensa.

<sup>32</sup> Y a veces, claro está, un sintagma escueto que, precisamente bajo el alcance de la negación, inició su gramaticalización como cuantificador indefinido, como *omnel hombre* (cf. Company y Pozas 2009), *persona* o *cosa*: “las manzjllas que fazja & deza non ha omne que **contarlas podiese**” (*Leomarte*, 230, 124r); “tenía el rostro muy descarnado y negro [...], assí que no avía persona que **conoscerlo pudiesse** (*Amadís*, 52, 741); “anda bacilando de acá y de allá sin hallar cosa que **apazerle pueda**” (*Caballero del Febo*, I, 42, 143).

dicación de existencia (7b)<sup>33</sup>; solo con *querer* y *poder* se da el esquema ICVm en completivas dependientes de un verbo negado de contenido epistémico (7c), y únicamente con *poder* introduce la completiva un predicado inherentemente negativo como *impedir* o *ser imposible* (7d); son igualmente exclusivos de *poder*, en fin, los esquemas introducidos por *sin que* (7e) o en una consecutiva cuyo primer término aparece negado (7f)<sup>34</sup>.

- (7) a. pues ya con lo que fago mi honra adolecí, mal con lo que dixiere **guarescerla podrá** (*Arnalte*, 138-139)  
 — Pues creed —dixo Enil— que de donzella tan desmesurada como vos, ni él ni yo, ni otro alguno, poco **contentarse puede** (*Amadís*, 61, 865)  
 Ordenó más mi suerte: que al tiempo que esto sucedió yo me hallase tan falto de salud que apenas del lecho **levantarme podía** (Miguel de Cervantes, *La Galatea*, 1585, CORDE)
- b. non á ningún omne a quien **asconderse pueda** que Dios fizó all omne (*GE1*, III, 30, 145)  
 no hay fuerza en la tierra que las detenga, ni industria humana que **prevenir las pueda** (Cervantes, *Quijote*, I, 27, 307)  
 de necesidad se sigue que tendrá también pacífica su comarca, que es dezir que no tiene cosa en que los que andan fuera de ella y al derredor della **dañarla puedan** (Luis de León, *Nombres de Cristo*, II, Príncipe de Paz, 433-434)
- c. no creo que a otro alguno **mostrarse quisiesse** (*Amadís*, 53, 760)
- d. Teolinda se ofreció ser ella mesma quien las nuevas de su buena dicha trujese, pues las malas no tendría sufrimiento la vida para resistirlas, y así sería escusado que della **saberse pudiesen** (Miguel de Cervantes, *La Galatea*, 1585, CORDE)

<sup>33</sup> O en otra predicación más compleja que implica la de existencia, como las que se realizan con los verbos *hallar* ‘descubrir la existencia de algo’ o *tener* ‘existir algo para un poseedor’. Esta construcción es mucho más frecuente con *querer* (74 casos) que con *poder* (solo 11 casos). El único esquema similar que encuentro con *deber* es este, no por causalidad cuatrocentista: “E si tu enemigo fuese [...], de voluntad lo haría, mas yo non veo agora razón por que **aborrescerlo devas**” (trad. Boccaccio, *Teseida*, XII, 4, 204).

<sup>34</sup> Del esquema de (7c) se dan 2 casos con *querer* y 9 con *poder*; del de (7d), 8 casos; del de (7e), 15 casos; y del de (7f), 14 casos.

e. el qual llegó y entró tan de súbito que tomó la fortaleza, sin que los españoles **estorvarlo pudiesen** (Francisco López de Gómara, *Segunda parte de la Crónica general de las Indias*, 1553, CORDE)

f. E tanta fuerça él **no hovo que tenerse podiese** (Pedro del Corral, *Crónica sarracina*, h. 1430, CORDE) [pero la ed. volcada en el CORDE sigue el impreso de 1499]

Los esquemas ejemplificados en (7) arrojan un total de 237 casos, de los cuales 210 con *poder* (el 89%), 22 con *querer* (el 9%) y tan solo 5 con *deber* (el 2%), de suerte que la desproporción en favor de *poder* y en detrimento de *deber* (y también, en este caso, de *querer*) se hace aún más evidente que en los esquemas con negación interpolada. La diferente tolerancia de estos predicados a la negación no interpolada se comprueba igualmente si se atiende al peso proporcional de los esquemas de (27-32) dentro de los casos de ICVm para cada uno de los tres verbos, cálculo del que resulta un 14% para *poder*, pero solo un 3% para *querer* y un 2% para *deber*<sup>35</sup>. En definitiva, si *poder* admitió siempre sin restricciones tanto la negación interpolada como la prepuesta al grupo ICVm, *querer* solo parece haber tolerado bien la primera, y ello fundamentalmente en unas tradiciones discursivas concretas (las de tipo legal, particularmente los fueros) y por tiempo determinado, mientras que los esquemas ICVm con *deber* se muestran claramente refractarios a cualquier forma de negación<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> A diferencia de la negación interpolada, que decayó velozmente desde el mismo siglo XV, los esquemas de (27-32) se documentan, en su inmensa mayoría, entre 1420 y 1580 (191/237 o un 81%); los escasos ejemplos anteriores a 1425 (9/237 o un 4%) y de entre 1580 y 1650 (15/237, 6%) se dan exclusivamente con *poder* (los casos restantes, 22/237 o el 9%, son todos decimonónicos y se dan de nuevo con los tres predicados). También con *poder* presentan, como acabamos de ver, una tipología más variada. Cabe sospechar, por tanto, que estos esquemas fueron, en principio, privativos de *poder*, y solo se extendieron a los otros dos predicados a través de los usos estilísticos cuatrocentistas, prolongados luego en el siglo XVI por determinadas tradiciones discursivas (la novela de caballerías y la ficción sentimental, principalmente).

<sup>36</sup> Mención aparte merece una construcción negada con anteposición del infinitivo que ha llegado hasta nuestros días, y que no pertenece a registros altamente elaborados, sino más bien al dominio de la inmediatez comunicativa: “los que antes la amavan y eran aficionados por su hermosura, ya ni mirarla querían” (Alonso de Villegas, *Fructus sanctorum y quinta parte del Flossanctorum*, 1594, CORDE). El ele-

## 2.5. La posición del clítico: el tipo ICVm frente al tipo CIVm

Los esquemas con anteposición del verbo regido al regente pueden presentar el clítico antes del grupo verbal (tipo CIVm o *lo decir puedol/quierol/debo*). Esta configuración se da casi exclusivamente en oraciones subordinadas<sup>37</sup>, generalmente relativas (122/203 o el 60%) o condicio-

mento negativo no cancela aquí simplemente la validez del predicado al que afecta, sino la de cualquier otro predicado que pueda asociársele en una escala pragmática en la que aquel representa el punto más bajo: *Ni verla quierol/Ni moverse puede* se emiten todavía hoy en un contexto comunicativo en el que el emisor no solo descarta ver a cierta mujer o que determinado individuo sea capaz de desplazarse, sino también cualquier grado superior de contacto social con dicha mujer (hablar por teléfono, encontrarse con ella, tener trato continuado, etc.) o de movilidad de ese individuo (que se levante, ande, corra, etc.). Esta negación tiene un valor intensivo fácilmente comprensible, por cuanto la cancelación del punto más bajo de la escala invita, por contraste, la inferencia de que el resto de valores suscitarán un rechazo tanto mayor cuanto más alta sea su posición en dicha escala. Este esquema se acompaña frecuentemente de partículas focales o cuantificadores presuposicionales (Sánchez 1999a) como *aun* o *siquiera* (para *ni siquiera*, véase Sánchez 1999b: 2620) y, en lo antiguo, también *solo* (“Mas aquel ora ques vieron / el infante y la hermosa / sol fablar no se podieron”; *Historia troyana en prosa y verso*, c1270 [los mss. son al menos un siglo posteriores], CORDE), que puede introducir directamente el infinitivo y parece haber precedido a *ni* (documentado únicamente a partir del siglo XVI) en esta función. Aun siendo formalmente análoga a las estructuras ICVm analizadas hasta aquí, esta construcción posee ciertas particularidades que hacen recomendable segregarla del resto: además de con *poder* y *querer* (pero no, al parecer, con *deber*), se da de forma igualmente espontánea con otros predicados que no fueron nunca frecuentes con los demás esquemas de anteposición del predicado regido al regente (*ni respirar me dejan*, *ni a saludarnos se ha dignado*, *ni para pelar patatas vales*, etc.); está específicamente vinculada a la configuración sintáctica y a las propiedades semánticas de la negación focal, de las que derivan tanto su peculiar significado implicativo-intensivo como la anteposición del constituyente bajo el foco de la negación (cf. *ni un miserable euro quiere darme*, *ni a su madre se lo contaría*) y su realce entonativo; y en fin, como construcción de naturaleza distinta, no muestra la discontinuidad cronológica de los demás esquemas ICVm, ya que es fácilmente documentable incluso en la prosa de mediados del Setecientos: “Franquean camino á los mortales por pocas partes, estas montañas, por que de ordinario son peñas tajadas, por donde ni treparse puede” (Pedro Lozano, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán I*, 1745, CORDE).

<sup>37</sup> Esporádicamente (en 16/219 o un 7% de los casos) emerge igualmente algún ejemplo en oración principal tras un sintagma no tópico: “¿Cuánto más del pasto humano se dezir deve?” (Enrique de Villena, *Tratado de consolación*, 1424, CORDE); “¿Quién os contar podría el gran plazer que don Polindo [...] tenía!” (*Polindo*, 1526,

nales (52/203, 26%) y, como era esperable, desapareció prácticamente tras los primeros años del siglo XVI, en consonancia con la pérdida de la capacidad, característica del español medieval, de separar el clítico del verbo principal y adosarlo al nexo de las subordinadas (*que lo yo no(n) diga*). Estas construcciones resultan francamente escasas con respecto al modelo ICVm (apenas representan un 19% de la suma de casos de ICVm y CIVm atestiguados hasta el inicio del siglo XVI, porcentaje que asciende levemente —hasta el 22%— si se consideran únicamente las subordinadas), escasez que, si posiblemente no deba resultar sorprendente en sí misma<sup>38</sup>, sí contribuye a que la anteposición del infinitivo al verbo regente quede asociada característicamente a la configuración formal ICVm, tendencia naturalmente más acentuada cuanto menor presencia tenga el correspondiente regente en oraciones subordinadas: sobre el total de casos anteriores al siglo XVI de estructuras con clítico y anteposición del infinitivo para los tres verbos modales estudiados, el porcentaje de CIVm es considerablemente menor con *deber* (11/273 o un 8%) que con *querer* y *poder* (61/245 o el 20% y 123/641 o el 16%, respectivamente). Además, con *deber* se revela una frecuencia relativa bastante más baja en este esquema (5%) que en el esquema ICVm (11%), mientras con *poder* y *querer* las proporciones son, consecuentemente, algo superiores (63% de los casos de CIVm frente a 60% de los de ICVm para *poder*, 32% de los de CIVm frente a 26% de los de ICVm para *querer*). La perífrasis con *deber* manifiesta, pues, una preferencia particularmente fuerte por la interpolación del clítico en los esquemas en que este se combina con la anteposición del infinitivo. Por lo demás, llama la atención que la frecuencia relativa más elevada del esquema CIVm se dé, al igual que

---

CORDE). De esta clase existe un solo ejemplo con *querer* (el 1% de los 73 ejemplos del tipo CIVm con este predicado), otro con *deber* (el 9%, sobre 11 casos) y 14 con *poder* (el 10% de los 137 casos de ICVm con dicho auxiliar). Como era de prever, la aparición de tales esquemas se ciñe exclusivamente al siglo XV (12/16 o un 75%) y el primer cuarto del XVI (el 25% restante, únicamente con *poder*).

<sup>38</sup> En efecto, la baja frecuencia del tipo CIVm con respecto a ICVm no es necesariamente significativa *per se*, pues tendría que cotejarse con la del tipo general CXV (donde X es cualquier elemento susceptible de aparecer entre el clítico y el verbo finito, como el negador *no(n)*, las formas no personales del verbo, los pronombres de sujeto y unos pocos adverbios y cuantificadores) respecto de los tipos XCV y/o CVX en oraciones subordinadas hasta el siglo XVI, esfuerzo que no nos es dable acometer aquí.

la del tipo ICVm, en el siglo XV (véanse las cifras entre corchetes en la tabla 4 y cf. la tabla 1), en lo que parece un indicio claro de que el auge de las construcciones con anteposición del infinitivo en esa centuria se debe a su eclosión en las oraciones subordinadas, a las que el tipo CIVm está tan vinculado.

Tipo	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	Total
Inf + <i>poder</i>	21	18	84	14	—	137 (63%)
Inf + <i>querer</i>	13	5	43	9	1	71 (32%)
Inf + <i>deber</i>	3	5	3	—	—	11 (5%)
Por siglos	37 (17%) [30%]	28 (13%) [27%]	130 (59%) [40%]	23 (10,5%) [3%]	1 (0,5%)	219

Tabla 4. Desglose por siglos de los casos localizados en el CORDE de secuencias del tipo CIVm

Por otro lado, la marcada tendencia de los tipos ICVm a preferir las subordinadas relativas y condicionales a las demás (cf. el Gráfico 5) es, en el caso del tipo CIVm, aún más pronunciada (del 81% con *poder*, el 94% con *querer* y el 100% con *deber*), de manera que solo *poder* figura con este esquema en subordinadas consecutivas, completivas o finales. En resumen: la secuencia *lo decir puedo* es simplemente infrecuente frente a *decirlo puedo*, pero la secuencia *lo decir debo* es ya muy inusual en comparación con *decirlo debo*, y directamente inexistente en ciertas clases de subordinadas. La consecuencia es que, particularmente con *deber*, la disposición secuencial del clítico, el infinitivo y el regente está fuertemente asociada a la presencia en determinados contextos sintácticos: cuando el auxiliado se antepone al auxiliar (*decirlo debo/lo decir debo*), lo hace, al menos en los siglos XIII-XIV, o en oraciones principales (incluyendo entre estas las relaciones hipotácticas débiles) o, con menor frecuencia, en subordinadas relativas; y cuando el clítico se antepone al infinitivo, lo hace casi únicamente en la secuencia *lo debo decir*, que puede figurar en las subordinadas a las que los esquemas con

anteposición del infinitivo no tienen acceso (completivas canónicas, consecutivas, finales, etc.)<sup>39</sup>.

## 2.6. Resumen general de propiedades del tipo ICVm y diferencias en función del regente

De lo expuesto hasta aquí se sigue que el tipo ICVm presenta una serie de características particulares que resumimos a continuación:

1. Los esquemas ICVm aparecen por abrumadora mayoría, a lo largo de su historia, en oraciones principales o en subordinadas relativas o condicionales: en cifras globales, su frecuencia en otras subordinadas es de un 16% (401/2446), y solo se prodiga en ellas durante ciertos periodos (siglos XV-XVI, siglos XIX-XX) por factores que cabe considerar de orden estilístico; en esos periodos se localiza, de hecho, el 93% (373/401) de los ejemplos<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> No podemos entrar aquí, por razones de espacio, en la interesante relación entre los distintos tipos comentados (ICVm, CIVm y los esquemas negados) y su presencia predominante en determinadas tradiciones discursivas (en el sentido de Kabatek 2005, 2007, 2011): dejamos este esfuerzo para un trabajo posterior, advirtiendo solo una vez más de la importancia que los primeros siglos medievales tuvieron las tradiciones discursivas jurídicas, entre las que destacan los fueros, los ordenamientos reales (el *Fuero juzgo*, el *Espéculo* o las *Partidas*) y los documentos cancillerescos: en ellas aparece el 82% (187/227) de los casos de este periodo con *poder*, el 56% con *querer* (33/59) y el 50% con *deber* (19/38), proporciones que en el caso de las subordinadas ascienden hasta el 71% para *querer* (32/45) y el 84% para *poder* (169/202). La historiografía, y particularmente la alfonsí en Castilla y la herediana en Aragón, dan cuenta del grueso de los casos restantes (22/227 o un 9% con *poder*, 17/59 o un 29% con *querer*, 8/38 o un 21% con *deber*), de forma que estos dos bloques textuales juntos representan el 88% de los ejemplos de ICVm en los primeros siglos (92% para *poder*, 85% para *querer* y 71% para *deber*) y el 94% (235/251) de sus apariciones en oraciones subordinadas (93% para *querer*, 94% para *poder* y 100% para *deber*). Por otro lado, el auge de *querer* en entornos ICVm-R durante el español áureo tiene mucho que ver con la proliferación del diálogo en prosa como forma discursiva (de la literatura celestinesca al diálogo humanístico, pasando por ciertas clases de teatro), pues, entre otras cosas, *querer* muestra una asociación mucho más intensa que los otros dos predicados con los entornos interrogativos directos (posiblemente porque no es tan habitual interrogar al interlocutor sobre sus capacidades u obligaciones como acerca de sus intenciones), y dichos entornos no suelen tener reflejo en la escritura antes de fines del siglo XV.

<sup>40</sup> Las subordinadas no relativas o condicionales representan un 19% (373/1932) de los usos de ICVm en los siglos XV-XVI, frente a tan solo un 5,5% (28/514) si se suman los siglos XII-XIV y los siglos XVII-XVIII.

2. Existe —igualmente en cifras globales— una tendencia histórica al aumento de la presencia del tipo ICVm en oraciones principales a costa de su menor aparición en oraciones subordinadas. La proporción de oraciones principales sobre el total asciende desde el 21% (67/324) en los siglos XII-XIV al 39% (69/178) en el siglo XVII, si bien la progresión está frenada en los siglos XV (125/691, 18%) y XVI (186/970, 19%) por la pujanza en esos doscientos años de unas determinadas tradiciones discursivas (las novelas caballerescas y sentimentales y, en menor medida, la historiografía) que propiciaron el uso mayoritario del tipo ICVm en las subordinadas.

3. En las oraciones principales, el tipo ICVm asume en la inmensa mayoría de los casos (409/508 o un 80,5% del total de principales) las mismas restricciones sintácticas posicionales que los FCA. De nuevo, cuando esto no se da sistemáticamente es, al parecer, en los mismos periodos y por la influencia de los mismos usos estilísticos que arrastran indiscriminadamente al tipo ICVm a toda clase de subordinadas.

4. El regente del tipo ICVm muestra en todo tiempo una fuerte asociación con el presente del indicativo en las oraciones principales (357/507 o un 70,5%), así como un creciente rechazo de los tiempos del subjuntivo y una tendencia a la reducción del número de formas indicativas empleadas, de modo que, para el siglo XVII, la proporción de casos con el presente y el imperfecto de indicativo sobre el total es mayor que para ninguna época anterior (del 68%, con 121/178 casos, frente al 27%, con 88/321 casos, para los siglos XII-XIV), lo que resulta un indicio claro de la progresiva especialización de uso del tipo ICVm con estas dos formas verbales.

5. El tipo ICVm presenta restricciones en cuanto a la interpolación y la negación: los esquemas con infinitivo antepuesto no toleran la intromisión de otros elementos que el clítico y la negación entre la forma regida y la regente (al menos en prosa), y la interpolación de la negación tiende además a perderse, haciéndose muy escasa ya en el siglo XV. Además, la negación, interpolada o externa al grupo, tiene un rendimiento muy bajo con el predicado *querer* y, sobre todo, con *deber*.

6. La anteposición del infinitivo a un regente modal favorece la interpolación del clítico como rutina sintáctica. El tipo ICVm es mucho más abundante que el tipo alternativo CIVm que, por otro lado, está más restringido contextualmente y, una vez más, parece favorecido por el auge de los procedimientos estilísticos cuatrocentistas.

7. El tipo ICVm experimentó un descenso de frecuencias considerable en el tránsito de la Edad Media al Siglo de Oro: debilitado ya en el siglo XV por la decadencia del tipo ICVm-R, aunque mantenido durante esa centuria y la siguiente por la vitalidad de su uso en oraciones subordinadas dentro de las mencionadas tradiciones de alto grado de elaboración, se hundió cuantitativamente entre el siglo XVI y el XVII, y no sobrevivió a las décadas intermedias del Seiscientos más que en algunos esquemas fijos y en el verso, lo que permitió su recuperación escritural, al calor de la imitación de la prosa clásica, desde el Romanticismo al fin del Modernismo.

Estas características son compartidas por el tipo ICVm en su conjunto, pero en grado bien distinto según el predicado regente: mientras *poder* aparece muy mayoritariamente en oraciones subordinadas, se asocia más libremente con las distintas formas de subordinación, sustenta la gran mayoría de los esquemas ICVm-E, aparece más frecuentemente en tiempos verbales distintos del presente y el imperfecto, no muestra repugnancia alguna a la negación (interpolada o no) y no manifiesta un apego particularmente intenso por la interpolación del clítico frente a su posible anteposición (tipo CIVm); *deber*, en cambio, muestra una inclinación mucho mayor a figurar en oraciones principales y exhibe un comportamiento fuertemente restrictivo con arreglo a cualquiera de los otros parámetros; el comportamiento de *querer*, en fin, fluctúa entre el de *poder* y el de *deber*, adoptando con frecuencia valores intermedios. La tabla 5 ofrece en compendio algunas de las cifras más relevantes, excluidos esta vez de los cálculos los siglos XIX-XX, cuyos datos, como sabemos, no contribuyen a distinguir el comportamiento diferenciado de los predicados; todas las cifras son porcentuales, y están calculadas ora para los siglos XII-XVIII (Frec1), ora con exclusión de los siglos XV-XVI (Frec2), de forma que pueda apreciarse el efecto de los usos propios de estas dos centurias sobre el conjunto; los dos últimos parámetros solo pueden calcularse de forma homogénea entre los siglos XII y XVI (Frec3), y las cifras que se ofrecen corresponden a ese periodo<sup>41</sup>; una flecha indica semejanza entre

---

<sup>41</sup> La presencia en oraciones principales y la asociación con los tiempos verbales está calculada sobre el total de casos de ICVm para cada predicado; la presencia en relativas, sobre las correspondientes oraciones subordinadas; la del tipo ICVm-E,

los datos de *querer* y los del predicado al que se orienta dicha flecha, mientras que, faltando esta, debe interpretarse que los datos de *querer* asumen, en lo que atañe a los parámetros sintácticos, valores intermedios entre los de *poder* y los de *deber*; en negrita aparece el valor más alto para cada parámetro.

Parámetro	Inf + <i>poder</i>	Inf + <i>querer</i>	Inf + <i>deber</i>
Presencia en oraciones principales (Frec1)	12	29	<b>56</b>
Presencia en oraciones principales (Frec2)	15,5	41,5	<b>88</b>
Presencia en subordinadas relativas (Frec1)	54 ←	55	75
Presencia del tipo ICVm-E (Frec1)	<b>39</b>	9 →	10
Presencia del tipo ICVm-E (Frec2)	5	0 →	0
Asociación con presente e imperfecto de indicativo (Frec1)	34,5	44	<b>79</b>
Asociación con presente e imperfecto de indicativo (Frec2)	30	54	<b>92</b>
Frecuencia de los esquemas negados (Frec3)	<b>46,5</b>	31	15
Frecuencia del tipo CIVm (Frec3)	10 ←	<b>12</b>	5

Tabla 5. Valores porcentuales globales para los tres predicados modales en función de los distintos parámetros sintácticos evaluados

En términos generales, resulta claro que el predicado más abundante (*poder*) es también el menos asociado a las oraciones principales y el que sufre menos restricciones de carácter sintáctico, mientras que el menos abundante y más presente en las principales (*deber*) es también el más restringido (vinculación preferente a las principales y a un único tipo de subordinadas, las relativas; rechazo de la negación y del tipo ICVm-E; rareza del tipo alternativo CIVm; defectividad en la selección temporal). La acumulación de restricciones habla en favor de la mayor especialización de uso del esquema con *deber*, que quizá se encuentre también en el origen del declive más temprano y

---

sobre las correspondientes principales; la frecuencia de los esquemas negados se ha obtenido teniendo en cuenta tanto los casos de negación interpolada como los de negación externa sobre las suma de los casos de ICVm e INCVm para cada predicado, y la del tipo ICVm, sobre la suma de los casos de este esquema y los de ICVm.

abrupto de esta construcción<sup>42</sup>. También fue considerable el descenso de frecuencias con *poder* entre el siglo XVI y el XVII, hecho que, en este caso, debe ser más bien atribuido al desdibujamiento de las sucesivas tradiciones discursivas (jurídicas, primero, luego historiográficas y ficcionales) que sustentaron desde los orígenes su uso preferente en oraciones subordinadas. La doble pérdida de peso relativo —aunque por causas distintas— de *deber* y *poder* tiene por efecto un aumento correlativo de las frecuencias de *querer*, si bien su frecuencia ponderada, como la de las otras dos construcciones, disminuyó en realidad notablemente entre el siglo XVI y el XVII. La construcción con *querer* manifiesta igualmente indicios de especialización creciente (con el consiguiente refuerzo de las restricciones sintácticas) durante el Siglo de Oro, de forma que *querer* tiende progresivamente a comportarse como siempre lo hizo *deber*; también *poder* ofrece síntomas similares, pero solo más adelante, ya en pleno siglo XVII. Parece indudable, pues, que el tipo ICV<sub>m</sub> en su conjunto emprendió un camino diacrónico hacia una construcción modelo fuertemente restringida, asentada en el arranque de las oraciones principales (tipo ICV<sub>m</sub>-R), afirmativa (esto es, no negada), con el verbo regente en presente o, —con menor frecuencia— en imperfecto de indicativo, sin otro elemento intermedio que el clítico y sin la competencia de un esquema alternativo con el clítico antepuesto al infinitivo (CIV<sub>m</sub>). Es decir, que evolucionó, en resumidas cuentas, hacia un patrón sintáctico compartido con la construcción de FCA. Este es, desde el principio, el carácter mayoritario de las construcciones con *deber*, ya en declive al llegar el siglo XVI; responde a una tendencia siempre presente en *querer*, paulatinamente propiciada y que conoce su auge precisamente en el Quinientos; y acaba afectando incluso a *poder*, el predicado más reacio a participar en ese contexto restringido, si bien tardíamente, a pocas décadas del agotamiento de la anteposición de las formas no finitas a sus regentes como procedimiento sintáctico habitual (h. 1660).

Los tres predicados, pues, recorrieron este camino en forma escalonada, de manera que aquel que de antemano ya se asociaba de manera

---

<sup>42</sup> En concreto, se antoja razonable pensar que si, como es de creer, el esquema con *deber* estuvo siempre estrechamente asociado a la configuración ICV<sub>m</sub>-R y esta, a su vez, retrocedió ya muy considerablemente en el siglo XV para no volver a recuperarse, la continuidad del propio esquema se viera amenazada en el tránsito del español medieval al clásico.

destacada a la construcción modelo (*deber*) fue también el primero en decaer, mientras el último esquema que tendió a la especialización (con *poder*) lo hizo tardía y más débilmente. La tabla 6 muestra la cantidad y la proporción de ejemplos que se ajustan a esa construcción modelo a lo largo del tiempo<sup>43</sup>: se hace patente el mantenimiento de valores muy elevados para *deber* y el crecimiento notable de *querer* y —en menor medida— de *poder* entre los primeros siglos y el XVII, y al mismo tiempo, la zona de depresión que representan los siglos XV y XVI, explicable, como sabemos, por los usos estilísticos de la época<sup>44</sup>. Esta dinámica histórica mediada por el impacto de unos determinados procedimientos escriturales explica el aparente vaivén que muestran los gráficos, que suscita la falsa impresión de dos “nivelaciones” sucesivas, sobre el comportamiento típico de *poder* en el siglo XV y sobre el de *deber* en el XVII: pero, en realidad, la tendencia a la especialización y restricción sintácticas es continua para los tres esquemas a lo largo de la historia, aunque está oculta en el Cuatrocientos y el Quinientos bajo el peso cuantitativo del aporte de ciertas tradiciones discursivas. Para poder aquilatar debidamente el efecto de esos usos y tradiciones discursivas sobre el conjunto hemos aplicado a los datos generales (serie A en la tabla 6) dos filtros sucesivos, consistente el primero en eliminar del cómputo todos los ejemplos procedentes de textos que emplean el esquema ICVm-E, como configuración más claramente contraria a la construcción modelo (serie B); además, y puesto que en el Siglo de Oro es la ficción caballeresca la que prolonga con mayor claridad los

---

<sup>43</sup> Nótese que los cálculos se han realizado sobre el total de los casos de ICVm para cada periodo, incluidas las subordinadas, y que solo cuentan como ejemplos válidos de la construcción modelo los que están presentes en el arranque de las oraciones afirmativas y además llevan un regente en presente o imperfecto de indicativo.

<sup>44</sup> En el siglo XV, los valores de *poder* y *querer* se ven demediados, pero el impacto de la alienación sintáctica (en el sentido de importación y adaptación de la sintaxis de modelos prosísticos foráneos, ya latinos, ya italianos) propia de la prosa cuatrocentista es especialmente visible en el caso del predicado más especializado en un principio, *deber*, cuyas frecuencias se reducen en más de cuatro veces. En el siglo XVI, en cambio, son ya solo algunas tradiciones, aunque muy influyentes y con gran peso cuantitativo (novela de caballerías, ficción sentimental), las que prolongan decididamente estos usos, y para ello prefieren claramente el predicado menos especializado, *poder*, mientras los otros dos van reconduciéndose a su configuración primera. Ya en el siglo XVII, diluido el impacto de esas tradiciones, se aprecia cómo incluso *poder* aumenta su asociación con el patrón sintáctico más restringido.

modos cuatrocentistas, hemos realizado un tercer cálculo eliminando los datos de los textos de ese tipo para los siglos XVI-XVII (serie C). Si se comparan los datos de las columnas en negrita de la tabla 6, se comprueba todavía con mayor facilidad cómo, en realidad, la asociación de *poder* con la construcción modelo permaneció constante (en torno al 9-10%) hasta la entrada del siglo XVII, fuera de los textos más densamente impregnados por la mencionada elaboración estilística; cómo *querer* experimentó un notable salto adelante en la identificación con el esquema más restringido, al tiempo que *deber* recuperaba buena parte del terreno perdido; y cómo, en fin, el proceso culmina en el siglo XVII con las tres construcciones cada vez más ceñidas —salvo en las tradiciones marcadamente conservadoras— al patrón restrictivo de uso que venía esbozándose desde los primeros textos.

Esquema	Siglos XIII-XIV	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII
A. Cómputo general				
Inf + <i>poder</i>	9% (21/227)	5% (20/414)	2,5% (15/596)	14% (12/88)
Inf + <i>querer</i>	27% (16/59)	13,5% (25/186)	26% (74/287)	44% (34/77)
Inf + <i>deber</i>	84%(32/38)	20% (18/91)	38% (33/87)	69% (9/13)
B. Con exclusión de los textos que contienen esquemas ICVm-E				
Inf + <i>poder</i>		<b>10% (16/162)</b>	4% (11/263)	13,5% (11/82)
Inf + <i>querer</i>		<b>15% (14/94)</b>	35% (65/185)	44% (34/77)
Inf + <i>deber</i>		<b>30% (14/91)</b>	55% (31/56)	69% (9/13)
C. Con exclusión de los textos caballerescos (ss. XVI-XVII)				
Inf + <i>poder</i>			<b>9% (10/108)</b>	<b>21% (12/58)</b>
Inf + <i>querer</i>			<b>60% (59/98)</b>	<b>55% (27/49)</b>
Inf + <i>deber</i>			<b>60,5% (26/43)</b>	<b>75% (9/12)</b>

Tabla 6. Valores numéricos y porcentuales de los ejemplos del tipo ICVm ajustados al mismo patrón sintáctico del tipo FCA a lo largo del español medieval y clásico

Es en el contexto de esta dinámica diacrónica, con un proceso continuo de especialización (y, como anejo a tal proceso, con un declive cuantitativo que desemboca en la pérdida del tipo ICVm)<sup>45</sup>, donde conviene ubicar la aparición, a finales del siglo XV, del esquema ICVm con *tener* (8a), al que apenas nos hemos referido hasta ahora. Aunque dejo para otra ocasión el estudio detallado de esta construcción (Octavio de Toledo, en prensa), las escasas menciones que de ella se han hecho<sup>46</sup> apuntan hacia una sustitución léxica directa operada, ya bien entrado el Cuatrocientos, sobre la versión con anteposición de *haber* (*de*) + infinitivo (8bc), que encuentra su razón de ser en la tendencia diacrónica de *tener* a ocupar el espacio sintáctico de *haber*<sup>47</sup> y acabará generando un competidor directo del FCA (8d). Con este, precisamente, converge con rapidez a lo largo del siglo XVI, pues el esquema de (8d) se impone cuantitativamente a los demás y deja, por otro lado, de aparecer en subordinadas. Para tal convergencia presentaba ya de entrada buenas credenciales: la conjugación del regente en los esquemas de (8) no ofrece otros tiempos, desde el inicio, que el presente e imperfecto de indicativo, ni pueden tampoco estas construcciones aparecer en la configuración ICVm-E o bajo el ámbito de la negación, ya sea interpolada o externa. Nos encontramos, por lo tanto, ante una veloz especialización propiciada por las características previas de la perífrasis, pero decisivamente inducida por la convergencia con el tipo

---

<sup>45</sup> La especialización sintáctica suele vincularse al descenso en frecuencias globales de una construcción o tipo: para otro ejemplo de especialización en una situación de caída de frecuencias y una discusión general de este fenómeno, cf. ahora Octavio de Toledo 2014.

<sup>46</sup> Estas se reducen, prácticamente, a las breves apuntaciones de Meyer-Lübke (1899: §503), Keniston (1937: 466-467) o Yllera (1980: 116-117) y las consideraciones algo más morosas de Anipa (2001: 155-159).

<sup>47</sup> Cf. ahora Garachana (2011) y Garachana y Rosemeyer (2011) para el análisis en términos de sustitución léxica del avance de *tener* en detrimento de *haber* en la perífrasis obligativa con *de* + infinitivo. Keniston (1937: 466) es particularmente explícito en este sentido al referirse a la situación en el siglo XVI: “The identity in meaning of *tener* and *haber* during the sixteenth century made it easy for *tener* to replace *haber* in various auxiliary functions, both with a pure infinitive and with a preposition *de*”. Que la aparición de *tener* en estos contextos fue una sustitución léxica lo prueba el hecho de que no parecen haber existido jamás ni la configuración CIVm del tipo \**lo decir tengo* (cf. *lo decir puedo*, pero \**lo decir he*) ni la configuración VmCI del tipo \**lo tengo decir* (cf. *puédolo decir*, pero \**helo decir*).

*decirlo he*, con el que enlazará su destino, desapareciendo, después de un éxito fugaz, a mediados del siglo XVII.

- (8) a. Pues [como] [...] el día aplazado en que los ensayos con obras **esecutarse tenían** fuese venido, al rey supliqué que [...] a todas las damas de la cibdad ficiese venir (*Arnalte*, 112)
- b. E veno Adoniahu fijo de Haguid a Bedsabe, madre de Salamon. E dixole: ¿sy es paz la tu venida? E dixo: paz es. E dixole: **de hablar tengo** yo contigo. E dixole: fabla (*Biblia ladinada I-i-3*, c1400, CORDE)
- c. Por amor de mí no curemos ora de hablar sino de todo plazer. E desta guisa Dios nos lo dará; ca si **guarecer tenedes** de esta dolencia, Dios vos embiará el maestro que vos ha de sanar (Pedro del Corral, *Crónica sarracina*, c1430, CORDE) [la ed. volcada en ese corpus sigue un impreso de 1499]
- d. ¿Con quién habla? [...] **Sabello tengo** (Delicado, *Lozana*, XLII, 174)

### 3. Regreso al futuro

Los FCA, como hemos apuntado (siguiendo a otros autores, como Girón 2007 o Batllori 2011), son perifrasís. Por consiguiente, no parece descabellado pensar que la evolución de los tipos ICVm puede ofrecer pistas sobre cómo se gestaron los FCA: el desarrollo de un esquema especializado (en el sentido de ‘restringido’ o ‘marcado’) asociado a determinados rasgos de comportamiento formal (rasgos a los que se inclina ya característicamente la configuración de partida, o tiende a hacerlo a lo largo del tiempo) lo distingue de otras manifestaciones dentro de su propio grupo perifrástico,<sup>48</sup> lo individualiza, y al reforzarse así su singularidad, queda abierta la vía para una difusión autónoma que no es ya necesariamente solidaria con la de las otras construcciones con las que comparte el regente. La comparación de los FCA con el tipo ICVm ayuda, además, a explicar ciertas restricciones que se han solido presentar como peculiares de aquellos: así, por

---

<sup>48</sup> Denominamos así al conjunto de combinaciones posibles entre un determinado auxiliar y un cierto auxiliado.

ejemplo, en ambos esquemas resulta, si no enteramente imposible, sí al menos insólito que entre la forma no personal y la flexionada inter venga material léxico<sup>49</sup>. En todas estas construcciones, se adelanta al auxiliar no un constituyente (un mero infinitivo), sino un sintagma entero<sup>50</sup>; pero el grado de cohesión entre ambos es mayor que en las perífrasis con el regente ante el infinitivo, que aceptan la interpolación de elementos distintos de la negación y los clíticos; y estos últimos, por

---

<sup>49</sup> Es de nuevo en los textos en verso y las obras cuatrocentistas donde pueden encontrarse ejemplos que muestren oraciones con presencia de un sintagma nominal entre la forma no finita y la finita: “Acusarme yo puedo otrosí de maldar” (López de Ayala, *Rimado de Palacio*, 128a); “Dejar invidia quiero / a quien supiere que por Lisis muero” (Quevedo, *Poesías*, “Pues reinando en tus ojos gloria y vida”, 44-45); “pero tuviste tú tanto poder en mi corazón y yo tan poco en mi libertad, que cuando quise no quererte, ni yo pude, ni tú me dexaste, porque ya en el triste corazón mío mi firmeza atada tus gracias tenía(n)” (*Arnalte*, 104 [la forma finita es singular en uno de los testimonios y plural en otro]). Dejados al margen la prosa del siglo XV y el verso, existe una clara diferencia entre los esquemas [Inf + Aux] y [Aux + Inf] en cuanto a la admisibilidad de sintagmas intermedios. Un rastreo exhaustivo del presente de indicativo de *querer* en la primera parte de la *General estoria* (GE1), el *Amadís de Gaula* y el *Quijote* revela que, con el verbo finito precediendo al infinitivo, es posible la intercalación de numerosos elementos: en GE1 se encuentran breves formas adverbiales como *ya*, *ý*, *dend*, pero también sintagmas preposicionales adjuntos o sujetos nominales (“E sinagoga quiere d’otra guisa dezir tanto como elesia esforçant” (XXII, 17, 702), “e quiere este nombre dezir en el language de Castiella tanto como [...]” (XX, 26, 571)); en el *Amadís* hay, además, unos cuantos sujetos pronominales y algún objeto (“mas yo erré como aquellas que [...] por sospechas [...] quieren aquella grande alegría escurecer con niebla de poco sufrimiento” (52, 745)); y el *Quijote* ofrece, entre otros varios, casos como “Luego ¿quiere vuestra merced quemar más libros?” (I, 32, 371) o “Mira no me engañes, ni quieras con falsas alegrías alegrar mis verdaderas tristezas” (II, 10, 704); sin embargo, con la forma no finita antepuesta solo se da, en las tres obras, el esquema [infinitivo (+clítico) + *querer*]. Especialmente destacable —puesto que lo que se antepone es con frecuencia un predicado transitivo— resulta la ausencia de objetos directos no pronominales entre los dos verbos.

<sup>50</sup> Nótese, por ejemplo, que si se da un nexo entre auxiliar y auxiliado, como la preposición *de* en 8b, este se sitúa a la izquierda del infinitivo, de modo que la anteposición no afecta a un simple núcleo —la forma no finita—, sino a un sintagma (con, en su caso, la preposición que lo encabeza) al que se añaden los clíticos. La cuestión de si es un núcleo o un sintagma el que comparece en el inicio de estas construcciones preocupó sobre todo a los lingüistas formales hace una veintena de años (cf. por ejemplo Rivero 1989, Lema y Rivero 1991, Roberts 1992, Lema 1994); la idea de un “movimiento largo” de núcleo en estas construcciones no parece imprescindible hoy día ni siquiera en ese modelo.

otro lado, en ningún caso pueden figurar tras el auxiliar si el infinitivo se antepone, esto es, no existe el tipo \*IVmC (\* *decir* {*puédolo*/*quíerolo*/*débolo*/*téngolo*}), pero sí, en cambio, el tipo VmIC (*puedo decirlo*, etc.); la forma finita, pues, cierra forzosamente esta estructura notablemente restringida en cuanto a la naturaleza de sus constituyentes y a su orden interno. La tabla 7 recoge las posibilidades de combinación de los clíticos con las perífrasis modales y con un auxiliar *haber*, mostrando cómo estas son más reducidas cuando la forma regida se antepone: ello singulariza la construcción ICVm, en el sentido de que existe una asociación típica entre la anteposición del infinitivo y la posición intermedia del clítico.

### Infinitivo pospuesto (Aux-Inf) Infinitivo antepuesto (Inf-Aux)

Clítico inicial	lo puedo decir/lo he decir (inusual)	lo decir puedo (inusual)/*lo decir he
Clítico interior	puédolo decir/*helo decir	decirlo puedo/decirlo he
Clítico final	puedo decirlo/*he decirlo	-----

Tabla 7. Posición de los clíticos en la perífrasis con *haber* e infinitivo y en las otras perífrasis modales

Con arreglo a las demás características morfosintácticas que se han solido considerar definitorias de los FCA (defectividad temporal,<sup>51</sup> rechazo de la negación, ausencia en subordinadas), el análisis que hemos realizado muestra que las perífrasis deónticas (con *deber* y *tener*), semánticamente más afines a los FCA, exhiben un comportamiento claramente similar a ellos, con tendencia muy acusada desde el inicio y creciente con el tiempo a la adopción de estos mismos rasgo<sup>52</sup>. De

<sup>51</sup> Esto es, combinabilidad solo con el presente y el imperfecto de indicativo. La idea de que esta restricción convierte a los FCA en una perífrasis defectiva figura ya en Girón (1997).

<sup>52</sup> Ello parece razonable, por otra parte: existe, en cualquier lengua, una asimetría semántica considerable entre la versión afirmativa y la negada de una expresión deóntica. En una oración afirmativa, el predicado obligatorio expresa la existencia de una fuerza que se impone sobre el destinatario, constriñéndolo a emprender un determinado curso de acción (cf. Sweetser 1990); en la versión negativa, en cambio, se afirma la inexistencia o la inaplicabilidad de dicha fuerza, pero no se pone en cuestión la capacidad, la voluntad o el grado de compromiso del destinatario de cara a la realización del evento. Así, una obligativa afirmativa supone un estímulo fuerte

hecho, parece existir un escalonamiento entre los distintos auxiliares en virtud de su fuerza modal típica<sup>53</sup>: los deónticos, que expresan un compromiso intersubjetivo (regulado de forma externa al hablante), favorecen la especialización restrictiva del esquema; la modalidad dinámica volitiva (subjettiva o interna) lo hace en menor medida (y, diacrónicamente, más tarde); la expresión de la capacidad, en cambio, permite una flexibilidad mucho mayor. Este continuo se corresponde, como es patente, con el grado de compromiso del hablante con la realización efectiva del evento, en términos de involucramiento, control y sujeción a la evaluación externa de su cumplimiento.

La historia particular de los FCA se entiende mejor al examinar más de cerca el grupo perifrástico del que forman parte, es decir, las combinaciones posibles de *haber* con un infinitivo. Con el auxiliar ante el auxiliado, lo usual desde los orígenes es que entre ambos términos aparezca el nexa *de*, si bien, como ya señaló Meyer-Lübke (1889: §319, p. 338), existe en castellano antiguo (y, también en época medieval, en el portugués y algunas variedades itálicas norteñas) la combinación *he cantar*, siempre muy escasa, pero preservada de forma continuada

---

para la ejecución del evento en cuestión, mientras que la negación de la predicación obligativa representa solo un obstáculo débil, a diferencia de lo que ocurre con otros predicados modales (cf. *no tengo que hacerlo, pero lo haré* y ? *no puedo hacerlo, pero lo haré*). Dicho de otro modo, la fuerza modal deóntica de un predicado obligatorio se expresa característicamente en la oración afirmativa. Al rechazar la negación, pues, los esquemas obligativos con anteposición del infinitivo se asocian a la expresión exclusiva de esta modalidad fuerte. Otro tanto se puede decir del predominio casi absoluto del presente en los esquemas ICVm deónticos: la imposición de una fuerza externa es actuante principalmente en coincidencia con el origen de la enunciación en que se sitúan los interlocutores, mientras que en combinación con un pretérito, por ejemplo, la interpretación se torna contrafactual o epistémica (*debiste hacerlo, pero no lo hiciste; debiste hacerlo, pero no estoy seguro de si fue así*). Finalmente, es evidente la afinidad ilocutiva de la modalidad deóntica con los actos de habla directivos (cf. por ejemplo Portner 2007), lo que seguramente no es ajeno al hecho de que las perífrasis con *deber*, *tener (de)* o *haber (de)* y un infinitivo prefieran las oraciones principales como entorno sintáctico.

<sup>53</sup> Asociamos aquí *deber*, *tener (de)* y *haber (de)* con la modalidad deóntica, *querer* con la modalidad dinámica volitiva y *poder* con la dinámica de capacidad (*abilitive* en Palmer 2001, de donde tomo la terminología). Es cierto que *poder* tiene también usos deónticos (los permisivos), pero la frecuencia de estos en nuestros datos es insignificante.

hasta el primer siglo XVI (9a)<sup>54</sup>; esta secuencia rechazaba la mesoclisís<sup>55</sup> y también el clítico en posición final (cf. la tabla 7), con lo que, por los principios de la enclísís medieval, cuando aparecía con un clítico lo hacía con frecuencia en oraciones subordinadas, sobre todo, al parecer, en las consecutivas y completivas, donde no figura el esquema sin clítico (9b)<sup>56</sup>; conviene observar igualmente que los ejemplos de (9b) son tardíos, de los siglos XV-XVI.

<sup>54</sup> El gallego actual conserva esta perífrasis (“para o meu corpo, para a sensibilidade do meu corpo, ¿como o hei dicir? Era como se Paula, a verdadeira Paula, non... non tivese acabado aínda de chegar”; Anxo A. Rei Ballesteros, *A sombra dos teus soños*, 1998, *apud* TILG); para el complejo caso del origen del condicional rumano *aş cânta* (y de la mesoclisís en estructuras con infinitivo antepuesto como *arde-l-ar focul* ‘que el fuego lo consuma’), cf. Coene y Tasmowski (2006). En castellano, el auxiliar pudo conjugarse en distintos tiempos, como muestran los ejemplos de (9a). El esquema admitía la interpolación de elementos tónicos distintos de la negación: “¿Qué as tú ver en nuestra pelea?” (GE1, XI, 51, 66). Pudo emplearse en oraciones tanto principales como subordinadas, al menos relativas (último ejemplo de 9a) y de contenido condicional (segundo ejemplo de 9a).

<sup>55</sup> Yllera (1980: 93-95) aduce dos casos de mesoclisís que califica de “seguros”, ambos en el *Poema de Fernán González* (cito por la edición de Pidal en *Reliquias de la poesía épica española*, p. 34-180): “Buscando l’ por España ovieron lo fallar” (29a) y “besaron le las manos e dieron le el reynado: / ovo lo rescebir pero non de su grado” (116cd). Se trata, sin embargo, de reconstrucciones aceptadas por la mayoría de los editores modernos (entre ellos, Zamora Vicente, por cuyo texto cita Yllera) para salvar la hipermetría de las lecciones del manuscrito, que trae, respectivamente, *ovieron lo de fallar* y *ovo lo de rescebyr* (para la importancia de abordar críticamente el valor de las reconstrucciones editoriales como datos lingüísticos para la historia del español vid. ahora, acerca de un fenómeno relacionado también con las perífrasis tempoaspectuales, Rodríguez Molina 2004). Otros varios ejemplos son, como señala la autora, “dudosos” por la posibilidad de que se dé en ellos una preposición *a* embebida en el auxiliar o la forma auxiliada (*ovieron se auenyr, aver se a podrescer*, etc.), por lo que podrían ser, en realidad, muestras de la perífrasis *haber a* + infinitivo. Pueden documentarse, en cambio, ejemplos fiables de proclísís, incluso con el auxiliar conjugado en el mismo tiempo: “Todavía si aquel que la prenda uendiere todo su auer reconbrar non pudiere, no-l responda aquel que el enpennamiento fiziere, si con testigos prouar non pudiere que amos por pleyto lo fizieron, que el señnor de la heredad lo ouo entregar de todo su auer si por aventura el precio del heredad a entregamiento non pudiere abastar” (*Fuero de Plasencia*, 391, 38-38v).

<sup>56</sup> Naturalmente, también hay algún caso en el interior de oraciones principales, pero son claramente menos frecuentes: “E librestme de perdición e saquestme de tiempo torticiero, e por ende te m’é confessar, e dezirt’ é alabança e bendizré el nombre del Señor” (GE4, Eclesiástico, 51, 609); existe, pues, una asociación típica entre la presencia del clítico, obligatoriamente proclítico, y la aparición en cierto tipo de subordinadas. Nótese, por otra parte, que en el último ejemplo de 9b no cabe pensar en una posible *a* embebida en la forma *acabar* (cf. la nota anterior), puesto que la perífrasis *haber a* + infinitivo llevaba largo tiempo extinta para 1625 (Yllera 1980: 100); no es imposible, en cambio, que se trate de un mero error textual.

- (9) a. Et quando los godos uiron como fincara tan pequenno aquel ninno fijo del rey Alarigo et de la reyna Amalasuent, quisieran dellos y **ouo foyr** con el pora Espanna la de yuso (*EE1*, 437, 247-248)

Pésales mucho [a las asnas] cuando **an mojar** los pies quier en lodo quier en agua (*GE1*, XX, 24, 568)

E **avras buscar** otro amor de nuevo & otra fe que le des (*Leomarte*, 205, 114r)

Las cédulas que os enbío son las de Guaçoçingo, vna del Enperador, i la de la Enperatriz. Ésta **avéis presentar**, que basta i haze al caso, porque es declaratoria de la otra (“Carta de Diego de Ordaz a su sobrino Francisco Verdugo” [1529], *DHLH*, México, 1, 13) La penitencia que **avéis dar** al que viene a confessar, es menester que principalmente sea mandarle leer en algún libro, donde pueda hallar buena dotrina (Juan de Valdés, *Doctrina*, 93)

b. les ponían otras escusas e luengas, en manera que por non auer esperança de paga, **se auian cohechar** e baratar con ellos o con omes aquien ellos dauan lugar (*Cuaderno de las Cortes celebradas en Ocaña*, 1422, CORDE)

ca tanto sera el viçio e el plazer que uos yo amostrare, que se auera el vuestro coraçon por fuerça **conortar** (*Historia troyana en prosa y verso* [ms. del siglo XV], cit. en Yllera 1980: 94)

No ha cerrado la persona el ojo y ya tiene el despertador a los oídos, como quien se ha levantar a tomar purga o velar novios (Lope de Rueda, *Comedia Armelina*, I; cit. en Keniston 1937: 461)

me escribió [...] que se holgava fuese la fundación con contradición tan grande, que era señal **se havía** el Señor **servir** muy mucho en este monesterio (Santa Teresa, *Vida*, 36, 492)

Si al gusto de mi esposo importa que yo tome lo que conocidamente sé que me ha acabar, no quiero que sea, ya que llegue a obedecerle, con pérdida de mi alma (Castillo Solórzano, *Tardes entretenidas en seis novelas*, 1625, CORDE)

Entre los esquemas con *haber* y un infinitivo antepuesto, resulta curiosa la escasa frecuencia (muy inferior a la de los FCA) de la versión con infinitivo prepuesto de la secuencia *haber {al/de} + infi-*

nitivo (10)<sup>57</sup>. El esquema inverso a *he cantar* es, por otro lado, el que proporcionó la base para la gramaticalización del futuro (cf. por todos Valesio 1968, Nocentini 2001, Bourova/Tasmowski 2007), por lo que, en principio, uno y otro son indistinguibles cuando el auxiliar está en presente, salvo en tres casos: si el auxiliar rige a más de un infinitivo, operación imposible, claro está, para un morfema flexivo como el del futuro (11a); si las formas del auxiliar son las largas de primera y segunda persona del plural (*habemos*, *habedes* > *habéis*), puesto que el futuro presenta siempre *-emos*, *-edes* > *-éis* en dichas personas (11b); en el condicional, la flexión es sistemáticamente distinta de la plena del imperfecto: 11c); y si el infinitivo es una forma regular de un verbo que, desde los orígenes, presenta una forma distinta como base del futuro (el caso más claro es el de *decir*, 11d). Con otros tiempos verbales, la perífrasis infinitivo + *haber*, aún menos frecuente, como era de esperar<sup>58</sup> que la de *haber* + infinitivo, es fácilmente reconocible (11e)<sup>59</sup>. Aunque en casos muy contados, la perífrasis infinitivo + *haber* puede aparecer con clíticos intermedios y el auxiliar en un tiempo distinto del presente o el imperfecto. Ello ocurre únicamente, al parecer, en ciertos entornos causales asimilables a las oraciones principales (12a)<sup>60</sup> y en subordinadas relativas y condicionales (12b).

<sup>57</sup> También esta perífrasis, como muestran los ejemplos de (10), se dio con distintos tiempos del auxiliar, con o sin mesoclisís (la única posición del clítico disponible en este caso) y tanto en subordinadas como en el arranque o en el interior de las principales (el último ejemplo de 10 muestra la aparición del esquema tras un sintagma topicalizado).

<sup>58</sup> Todas las perífrasis con el infinitivo (u otra forma no personal) ante el auxiliar son mucho más escasas que los correspondientes esquemas con el auxiliar ante la forma regida, de acuerdo con la primera parte del Universal 16 de Greenberg, “[i]n languages with dominant order VSO, an inflected auxiliary always precedes the main verb” (Greenberg 1963:111). Dryer (1992) extiende esta generalización a cualquier lengua con predominio del orden VO (también, pues, SVO), señalándola como una fuerte tendencia que cumple en torno al 90% de dichas lenguas sobre una amplia muestra.

<sup>59</sup> De nuevo, es de notar que casi todos los ejemplos de (10b-f) se encuentran en obras o copias tardías, de los siglos XV y XVI.

<sup>60</sup> Como ya dejamos dicho, las causales subordinadas o integradas (aquellas en que el nexo causal es parafraseable por un complemento de causa) no admiten la anteposición del infinitivo al verbo regente. Lo hacen, en cambio, las causales hipotácticas, donde la segunda oración tiene un grado considerable de autonomía sintáctica y, por tanto, se sitúa muy abajo en el continuo de dependencia interoracional de Givón (2001: 328), es decir, mucho más cerca del polo de la mera “coherencia entre eventos” que del de la “integración de eventos”. Estas causales también fueron siempre compatibles con los FCA: “dixo Rafael a Tobias: Toma contigo de la fiel del peçe, *ca serte ha nesçessario*” (*LyLEM*, 9,8, 422).

- (10) si algunos de los reis menguan en algunas d'aquellas cosas que a **complir an** non son de culpar tanto como los otros omnes (*GE1*, XX, 46, 601)

Esto es tras lo que yo andaba. **De pasarse habrá** ya esta importunidad (*Celestina*, I, 44)

Lo quarto, deven criar las madres a sus hijos para tenerlos a su servicio más obligados; porque si los padres viven largos años, al fin **de venir han** a manos de sus hijos (Guevara, *Relox*, II, 19, 513)

porque la justicia, **de trabajar ha** el que la ha de administrar (Mejía, *Silva*, I, 32, 449)

- (11) a. mas pues él es muerto, puédesse dezir que con él murió aquello a que obligado era, que nosotros, los que de su sangre somos, y todos sus vasallos a quien **mandar y gobernar havemos**, no somos ya más parte de aquella [guerra] que vos (*Amadís*, 114, 1513)

b. que a las fembras en su verdadero hábito acostumbrado **avemos honrar** (trad. de Boccaccio, *Teseida*, I, 17, 83) [así el ms. A, *optimus* y *antiquior*; el otro testimonio conocido (el ms. B), un *descriptus* de principios del XVI, trae *avemos de honrar*]

c. e quien lo vido ante en el comienço e lo vido despues en aquel lugar, **tomar auien** espanto e marauillarse deuian del mundo que da al ome buen comienço e en cabo torna sus fechos en nada (*Gran crónica de Alfonso XI*, 1348-1379, CORDE) [los dos mss. son del siglo XVI]

estando [los elementos] en su logar natural en el qual ellos **estar avian** (Alonso Fernández de Madrigal, "El Tostado", *Libro de las paradojas*, 1437, CORDE)

d. Y si por ventura en algún tiempo topáredes con la emperatriz Claridiana, **dezir heis** que quando de vosotros me partí, os dixé que yo me iva fuera del mundo (*Caballero del Febo*, III, 14, 157)

e. Pues mas ayna e mejor podras fazer lo que **fazer ouierdes** non vos quexando (*Zifar*, 323; cit. en Yllera 1980: 94)

Ora, pues así lo quierdes, **seguir avré** tu consejo (*Vivaldo*, I, 111)

- (12) a. e si la cabesça de la fuente se enturvia maguer sean los caños claros non les tiene pro ca **enturviarse avrán** por fuerça (*Libro de los cien capítulos*, I, 74)

b. E nos, todo el conçejo de Segovia, confirmamos e otorgamos esta carta e esta donacion a vos, don Garci Martinez, e a los que **heredarlo ovieren** por vos depues de vuestros dias (“Confirmación de donación” [1270], *Documentos de Alfonso X dirigidos a Castilla la Vieja*, CORDE)<sup>61</sup>  
 ca bien entendieron que sy **guiar se ouiesen** por este caballero, que los meteria en lugar do las manos ouiesen mester (*Zifar*, 52; cit. en Yllera 1980: 96)<sup>62</sup>

Lo único que distingue los ejemplos de (12) de los FCA es el tiempo del auxiliar y la capacidad de participar en subordinadas. En los ejemplos de (13), la forma verbal es incluso la misma que en el FCA: el imperfecto (13a) o el presente (13b). Solo la falta de reducción fonética (en 13a, no en 13b) y la presencia del esquema en subordinadas (una vez más, relativas y condicionales) impiden hablar aquí de casos de FCA, al menos tal y como los ha descrito la bibliografía especializada.

- (13) a. E bien les dio a entender Ebtor que por la sangre delos mayores dela hueste se auja a cobrar la çibdat /sy **cobrarla aujan** (*Leomarte*, 105, 67r)  
 el alma que **regirle había** le desmamparó (Sancho de Muñón, *Tragicomedia de Lisandro y Roselia*, III, 8; cit. en Keniston 1937: 461)  
 b. Éste es un cavallero que **demandarte ha** el mal que me heziste (*Amadís*, 128, 1657)

Supongamos ahora que los FCA y los esquemas de (9) y (11-13) no son sino manifestaciones de una misma perífrasis. Sus restricciones dis-

<sup>61</sup> Un ejemplo muy similar se encuentra en otro documento alfonsí algo anterior dirigido al obispo Martín de León: “e mando que todos aquellos que y quisieren venir que vengan salvos e seguros con todas sus mercaduras; e, dando sus derechos o **darlos ovieren**, defiengo firmemiente que ninguno non sea osado delles façer fuerça nin tuerto” (“Carta Real” [1256], *Documentos de Alfonso X dirigidos al Reino de León*, CORDE). Dada la conservación actual de *haber* + infinitivo como perífrasis en gallego, es posible que se trate en este caso de un dialectalismo occidental.

<sup>62</sup> La lectura es solo del ms. M, del siglo XIV, en el que se basa la edición de Wagner que sigue Yllera; el ms. P, más tardío y con tendencia a la modernización lingüística (cf. Lucía 2002), trae *a guiar se oviessen*, variante que demuestra hasta qué punto la perífrasis infinitivo + *haber* está emparentada con las modales con preposición.

tribucionales según la clase de oración pueden representarse de forma conjunta al modo de la tabla 8 (C = clítico, H = haber, I = infinitivo). Los FCA, como queda patente, son un tipo especial de esquema ICH.

PRINCIPALES SUBORDINADAS				
		Relat./Condic.	Compl./Consec.	Otras
HI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CHI	ESCASO	ESCASO	SÍ	NO
IH	SÍ	SÍ	NO	NO
ICH	SÍ	ESCASO	NO	NO
ICH-FCA	SÍ	NO	NO	NO

Tabla 8. Entornos sintácticos de los esquemas en que *haber* rige directamente un infinitivo

Varios hechos saltan inmediatamente a la vista. En primer lugar, los esquemas con infinitivo antepuesto (IH, ICH, ICH-FCA) están más restringidos en su distribución que aquellos en los que precede el auxiliar (HI, CHI). Este fenómeno guarda relación con la tendencia a la especialización contextual observable en cualquier esquema ICVm y, de hecho, los nichos sintácticos preferidos son también en este caso las oraciones relativas y las prótasis condicionales. En segundo lugar, los esquemas con clítico presentan más restricciones que los correspondientes esquemas sin clítico: estos últimos tienden a figurar en entornos muy específicos, como son las oraciones completivas y consecutivas en el caso del esquema con proclisis (CHI) y las oraciones principales en el caso del esquema ICH y su subtipo FCA. En tercer lugar, entre los dos esquemas con clítico existe una suerte de complementariedad, de modo que resulta muy difícil o imposible encontrar el esquema CHI en los entornos donde afloran el tipo ICH y, más aún, su subtipo FCA<sup>63</sup>. Así, la posición del clítico parece desempe-

<sup>63</sup> Puesto que solo registramos tardíamente (siglos XV-XVI) el esquema CHI, pudiera ser que este se hubiera desarrollado precisamente aprovechando principalmente el nicho sintáctico que nunca llegaron a ocupar los esquemas ICH. Pero podría

ñar, en relación con esta perífrasis, una doble función: contribuye a identificar el orden de sus elementos (un clítico inicial se corresponde con un infinitivo pospuesto al auxiliar, un clítico intermedio con un infinitivo antepuesto); y subraya el contexto sintáctico en el que aparece (un clítico inicial indica que la perífrasis se encuentra en una subordinada, generalmente completiva o consecutiva; un clítico intermedio marca su presencia en una oración principal o, mucho más raramente, en una subordinada relativa o condicional). De este modo, unas posiciones del clítico características en la lengua medieval para las respectivas configuraciones sintácticas (como es sabido, la posposición del clítico a la primera forma verbal es típica de las principales; la anteposición, de las subordinadas) se aprovechan, en detrimento de otras, para reforzar la correspondencia entre el orden de los elementos y el contexto sintáctico, según las correlaciones que muestra el siguiente esquema.

#### PERÍFRASIS CON *HABER* + INFINITIVO

clítico inicial ⇔ auxiliar antepuesto ⇔ perífrasis en una subordinada  
(con frecuencia completiva/consecutiva)

clítico intermedio ⇔ infinitivo antepuesto ⇔ perífrasis en oración principal  
(o subordinada relativa/condicional)

Por lo demás, es también evidente que las tendencias presentes en un esquema ya bastante restringido como ICH (que, de manera semejante al tipo ICVm con *deber*, en los ejemplos más tardíos aparece ya solo en presente e imperfecto y siempre estuvo ceñido a unos pocos entornos sintácticos) cobran en los FCA carácter absoluto. El FCA se presenta, pues, como una construcción muy especializada desde el punto de vista morfosintáctico que lleva al extremo las características a las que tienden todas las perífrasis deónticas cuando en ellas se antepone el infinitivo: defectividad temporal del auxiliar, presencia en el arranque de las oraciones principales (entorno ICVm-R) y marginación del esquema complementario con proclisis, en este caso IHC (para el tipo ICVm con *deber*, cf. la tabla 5).

---

tratarse igualmente de un mero azar de la documentación, bastante escasa, que hemos logrado reunir para estas construcciones.

Queda por explicar por qué, frente a lo que ocurre en cualquier otra perífrasis, el FCA, con su configuración atípica, resulta en todo tiempo mucho más frecuente no solo que el mismo orden sin el clítico (asimetría que, en principio, no parece afectar al tipo ICVm), sino también que el orden “recto” con el auxiliar antepuesto al auxiliado. La respuesta parece sencilla: las secuencias con *haber* y un infinitivo no forman parte de una perífrasis cualquiera, sino de una perífrasis descoyuntada por la presión histórica que, desde los orígenes, ejercen sobre ella dos evoluciones: de un lado, la gramaticalización del futuro y del condicional como formas verbales (que acaba por fagocitar, seguramente en fecha temprana<sup>64</sup>, a la configuración IH, distinguible de ellos en muy pocos casos); de otro, la preferencia por la solución con nexo *de* frente al esquema HI, siempre marginal. La especialización en unos tiempos y entornos sintácticos y, por tanto, su iconicidad (la relación entre ese orden específico de constituyentes y sus rasgos fijos formales y distribucionales) fueron, en realidad, la garantía de supervivencia del FCA, que se convirtió desde los inicios, con carácter supletivo, en el esquema preferido para expresar, dentro del complejo haz de relaciones que establece la combinación de *haber* con un infinitivo, el mismo tipo de contraste respecto del futuro sintético *cantaré* y de la perífrasis deóntica *he de cantar* que expresaba *cantar debo* frente a *debo cantar*<sup>65</sup>. Se explica así la extraordinaria escasez tanto de la construcción de (10), {*al/de*} *cantar (lo) he*, como de la solución enclítica con el futuro analítico, *cantarelo*, apenas presente durante la Edad Media<sup>66</sup>. También

---

<sup>64</sup> Así lo sugiere la notable difusión alcanzada ya en los primeros documentos (sobre todo en la mitad oriental de la Península) por la síncope de la vocal intertónica (*habré, tendrá*) y por las soluciones metatéticas y epentéticas asociadas a este fenómeno (*terné, tendría, combremos*, etc.): cf. para este asunto Saralegui (1983, 1985) y Moreno (2004). Ninguna de estas soluciones, claro está, admite ser interpretada como perífrasis.

<sup>65</sup> Si bien la misma gramaticalización del futuro sintético hace que dicho contraste solo pueda realizarse de forma sintácticamente explícita cuando la construcción presenta un clítico y en unos pocos casos más (cf. de nuevo los ejemplos de 11).

<sup>66</sup> La solución enclítica parece ser, durante los primeros siglos, más típica del oriente peninsular y, quizá, más propia de ciertas tradiciones discursivas, como las traducciones bíblicas: cf. en este sentido Rossi (1975) y Bouzouita (2012, 2013). Hasta donde sé, no se ha correlacionado la mayor abundancia de estas formas hacia el este de la Península con la abundancia, también en oriente, de las soluciones sincopadas *terné, tendré, debería*, etc. Ambos fenómenos apuntan a una más temprana gramática-

puede justificarse de este modo la ausencia de secuencias con el clítico en otras posiciones, como *\*helo decir* o *\*he decirlo*, normales en cambio con otras construcciones modales, incluida *haber de* + infinitivo (cf. la tabla 7); solo pudo desarrollarse —si bien débil y tardíamente— el esquema con proclisis CHI, que se asociaba necesariamente a entornos diametralmente opuestos a los del FCA.

Existen varias pruebas independientes de que el FCA fue interpretado durante la Edad Media como una perífrasis. Está, para empezar, la sustitución ya comentada de *haber* por *tener* que ilustra el esquema *(de) cantar lo tengo*, fenómeno tardío (fines del siglo XV) que debe asociarse al momento en que *haber* ha perdido la mayor parte de sus usos autónomos<sup>67</sup> y los hablantes proceden a dar continuidad a la construcción renovando léxicamente el auxiliar (para lo cual, naturalmente, es necesario que entendieran esas formas de *haber* como auxiliares todavía en esas fechas). En segundo lugar, los FCA presentan el mismo comportamiento sintáctico que cualquier otra perífrasis, y así, el auxiliar pudo regir dos infinitivos coordinados sucesivos (13a), propiedad compartida, por ejemplo, con la versión inversa de la perífrasis *haber al/de* + infinitivo (13b). En tercer lugar, los FCA pudieron usarse en el siglo XV, por vía de artificio retórico, en los mismos entornos ICVm-E en que menudearon las otras perífrasis modales en idéntico periodo (14). No es de extrañar, pues, que Nebrija aduzca precisamente los FCA como prueba del carácter perifrástico que (con razón o sin ella: cf. Girón 1997 y Girón 2005) atribuye a los futuros y condicionales (15). Aún al comenzar el siglo XVI no había inconveniente, por tanto, para reconocer un auxiliar en

---

lización del futuro sintético en el oriente, como ocurre también, por otra parte, con el perfecto *he cantado* (cf. Rodríguez Molina 2010). Por otro lado, el carácter supletivo del FCA se extiende a entornos muy específicos, como los complejos doblemente auxiliados. Así, es perfectamente posible, sobre todo en los siglos XIII-XIV, la construcción {*poder/querer/deber/haber*} + clítico + *había* + infinitivo: “**aver lo é a fazer** contra la voluntad de Dios” (*GE1*, XXIV, 24, 791); “tomad su parecer [...]. Y si es tal que con el mío se conforme, **poderse ha dar** tal orden como lo presente y porvenir se ataje” (*Amadís*, 113, 1501); “**Mete el ruín en tu pajar y quererte ha heredar**” (Hernán Núñez, *Proverbios y refranes*, c1549, CORDE). Puesto que no parece que existan esquemas similares con los nexos {*al/de*}, el uso del FCA se relaciona aquí con el del futuro sintético en idénticas construcciones.

<sup>67</sup> Para este proceso y su cronología, cf. Seifert (1930), Garachana (1997), Delport (2004), Hernández (2006).

aquella forma fonéticamente reducida; y parece razonable que así fuera, ya que la reducción fónica se da con frecuencia en las perífrasis, y posiblemente de manera particular en las regidas por verbos que tienden a desesemantizarse<sup>68</sup>.

(13) a. E otrossí ell año pasado **demandar gelo as e levarlo d'él** (*GE1*, XXVI, 21, 896)

Don Alfonso Vanegas viene acá, [...] y mjentras acá estuyere querria una cedula de su alteza [...]: **despacharsela has y enbiarmela** (Cisneros, *Correspondencia*, XII, 226)

b. filósofos á y que asman que el mundo que lo contiene todo que por esta misma manera va, e que **a cansar á e fallecer**, e desí seer renovado en mejor natura (*GE1*, II, 13, 67)

---

<sup>68</sup> La reducción fónica se ha vinculado frecuentemente a un alto grado de gramaticalización de la construcción que la presenta (cf. por todos Heine 1993: 106-111 y Lehmann <sup>2</sup>2002: 113), y entre las perífrasis con valor de futuridad se ha señalado también la tendencia a reducir las formas del auxiliar en *ir a* + infinitivo, al menos en alguna variedad del español caribeño (Fleischman 1982: 116). En castellano, como es sabido, la reducción *habemos* > *hemos* afectó también desde el siglo XV al perfecto y a la perífrasis *haber de* + infinitivo (en otras variedades peninsulares, como el aragonés, *hemos* se documenta en ambos esquemas desde los primeros textos: cf. Rodríguez Molina 2012), y se dio igualmente la reducción *habéis* > *beis* en el XVI (Bustos y Moreno 1992). Ambas formas breves llegaron esporádicamente al esquema *de cantar he*, posiblemente por analogía con los FCA: “**de morir hemos** todos y deuda es forzosa, y esto ha de ser antes de sesenta años” (Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, 1560, CORDE); “Aquí les diréys algo de los siete pecados mortales, **de dezírselos eys** de manera que les empiecen desde niños a aborrecer” (Valdés, *Doctrina*, 17); cf. asimismo (11d) para una solución reducida con el esquema IH. No tengo constancia de que la reducción del imperfecto se haya difundido nunca más allá del FCA, si exceptuamos el siguiente ejemplo lascasiano, donde podría haber extensión de la forma breve a un entorno de IH, reconocible por la forma plena del infinitivo: “De aquí es lo que al propósito dijo Apuleyo [...]: *Dicerem si dicere liceret; cognosceres si liceret audire* [...]”. **Decir hía** si se pudiese decir; cognoscerlo hías si lo debieses oír [...]” (Las Casas, *Apologética historia sumaria*, 1527-1550, CORDE); pero también podría tratarse de un mero error textual, con olvido del clítico intermedio que sí aparece a continuación en *cognoscerlo hías*. Sea como fuere, los ejemplos anteriores muestran de nuevo la evidente afinidad del FCA con los esquemas perifrásticos de *haber (de)* + infinitivo, sobre los que influyó en este aspecto material, igual que el futuro sintético pudo operar analógicamente sobre la reducción del auxiliar en los FCA: ello no obliga, claro está, a equiparar la estructura morfológica de unos y otros, sino que más bien proporciona un nuevo argumento en favor del mutuo influjo entre las distintas estructuras que formaron parte del haz de relaciones de *haber* con un infinitivo.

- (14) Fazme querer empero ¿quién **dexarm’á** e tomará los ricos navíos, siquiere soberbios [...]? (Villena, *Eneida*, IV, 24, 63) [traduce *Aen* IV, 540-541: “Quis me autem, fac velle, sinet ratibusque superbis / invisam accipiet?”]  
Aquí la casta Sibilla con mucha sangre de negras ovejas en sacrificio esparzida **trahert’á** (Villena, *Eneida*, V, 12, 114) [traduce *Aen* V, 735-736: “Huc casta Sibylla / nigrarum multo pecudum te sanguine ducet”]
- (15) I si alguno dixiere que *amaré, amaría y leeré, leería* no son dichos por rodeo deste verbo *e, as, ía, ías*, preguntaremos le, cuando dezimos así *el Virgilio que me diste leer te lo é i leer te lo ía, si tu quieres o si tú quisieses, é, ía* qué partes son dela oración, es forçado que responda que es verbo (Nebrija, *Gramática*, III, 11, 40r, 104)

Con todo, la circunstancia común al FCA y el tipo ICVm que quizá resulte de mayor interés desde el punto de vista diacrónico es que todas estas construcciones evolucionaron acompasadamente, pues entraron en declive y se extinguieron en la misma época, la del español clásico (para sus límites, cf. Girón 2004)<sup>69</sup>. El gráfico 13 muestra

---

<sup>69</sup> Prescindimos aquí de la recuperación bastante artificial de estos esquemas como marca prosística de la distancia comunicativa (en el sentido de Koch y Oesterreicher <sup>2</sup>2011) en la escrituralidad del siglo XIX. Baste advertir que este renacimiento artificial llegó a afectar a los FCA. La generosidad y erudición de Javier Rodríguez Molina me hacen conocedor del siguiente ejemplo en Jovellanos: “¿Cómo es, pues, que usted quiere ofrecer para el dibujo una medalla de plata? Si acuñada al propósito, **costarle ha** un sentido; si de cuño moderno, es cosa mezquina; y si del antiguo, no propia” (*Cartas*, 1.227 [1799, a Carlos González de Posada], en *Obras Completas. II. Correspondencia (1794-1801)*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, 1984, p. 461 [el autógrafo está en la biblioteca de Rodríguez-Moñino, E-39-6734]). Pero no todos los imitadores tienen el conocimiento lingüístico del prócer astur: como me informa el mismo sabio amigo, la publicación periódica *El Censor* tradujo así, en fecha similar, *ex fumo dare lucem* horaciano: “Del humo denso de las contestaciones **levantarse ha** la luz de las verdades” (*El Censor*, Discurso CXXXVIII [4.1.1787], ed. de Francisco Uzcanga, Barcelona, Crítica, 2005, p. 283); el uso en ese contexto, con un complemento regido antepuesto, hubiera sido sumamente improbable en el español medieval. Un pastiche aún más visible es la reproducción de esta secuencia en contextos que le son propios, pero con las formas largas de *haber* que nunca presentaron los FCA: “paje, a vos os lo di; si él se escapa, **acordaros habéis** del pájaro de Su Alteza” (Mariano José de Larra, *El doncel de don*

el pronunciado descenso del FCA acontecido en el último tercio del Quinientos, y puede compararse con los datos de los gráficos 2 y 7 para el tipo ICVm<sup>70</sup>. En cambio, la enclisis pronominal no parece haber sufrido una regresión ni del mismo calibre ni de la misma naturaleza: los datos de la tabla 9<sup>71</sup> muestran que, sobre un conjunto de algo más de 9.000 futuros o condicionales sintéticos acompañados de clítico(s), la gran mayoría de los casos de proclisis (8388/9204 o un 91%) siguen presentándose en entornos que siempre favorecieron esta opción (cf. el detalle en el Apéndice I)<sup>72</sup>. En las causales hipotéticas de justificación enunciativa, que históricamente admiten tanto la enclisis (más frecuente) como la proclisis, esta última crece claramente a partir de los últimos años del XVI, y alcanzará proporciones notables en autores como Lope o Gracián. Tras una subordinada adverbial, un conector discursivo o un sintagma topicalizado, contextos que

---

*Enrique el Doliente*, cit. en Octavio de Toledo y Pons 2009). Para casos semejantes de imitación de la lengua medieval en el último Setecientos y el primer Ochocientos, cf. igualmente Octavio de Toledo y Pons (2009); todavía en 1873, un periódico satírico cordobés abre así su primer número (y no es imposible, naturalmente, que haya incluso ejemplos más tardíos): “**Darme hé à luz mal que les pese a los motineros setembrinos**” (*Lucas Gómez*, I, 1).

<sup>70</sup> Los datos del Gráfico 13 proceden del mismo corpus de base utilizado para el esquema participio + clítico + *haber* (*cantádolo he*) en los Gráficos 3, 6 y 12. Las cifras que se ofrecen aquí son absolutas (sobre un total de 656 casos registrados, el 88% de ellos con el auxiliar en presente), pero el corpus de base fue diseñado para lograr un equilibrio aproximado tanto en número de textos como en volumen textual entre los periodos de treinta años que se representan.

<sup>71</sup> Estos datos proceden de una selección de textos del corpus de base especialmente productivos en FCA y en contextos de futuridad en general, a los que se han añadido otros que en la lista al final de este trabajo marcamos con un asterisco. De varios autores (Juan de Valdés, Antonio de Guevara, Antonio de Torquemada) se ofrecen en las tablas de manera conjunta los datos resultantes del despojo de varias obras, que se mencionan separadamente en esa lista final.

<sup>72</sup> Los 8187 casos de proclisis recogidos en el Apéndice I son los que en la tabla 9 figuran bajo el marbete Exc1. El total de 8388 casos resulta de sumar los 201 recogidos en la tabla 9 como Exc2, en los que la proclisis se produce en una oración coordinada con otra donde esta es (o sería) obligatoria, de modo que parece razonable suponer que el elemento que favorece la proclisis tiene ámbito sobre ambas oraciones: así, en “y dezildes que yo cumpliré lo que les prometí y **les embiaré** un cavallero de mi linaje” (*Amadís*, 126, 1640), las dos oraciones coordinadas parecen depender de un mismo nexos completivo, elemento inhibitor de enclisis. La suma de Exc1 y Exc2 es, por tanto, la de todos los contextos donde la enclisis está excluida.

favorecen la enclisis, los casos áureos de proclisis (Res1)<sup>73</sup> crecen ya a mediados del Quinientos y, de nuevo, a finales del siglo. Y la proclisis en los entornos más resistentes de enclisis, esto es, tras elemento coordinante y en inicio absoluto de periodo (Res2), solo se presenta tímidamente en el último cuarto de siglo y no alcanza proporciones destacables hasta 1620<sup>74</sup>. La conclusión es conocida, pues coincide con la alcanzada por los estudiosos de la posición del clítico que han incluido en sus trabajos el Siglo de Oro: la proclisis avanza con ritmos diferentes según los contextos<sup>75</sup>, y en algunos tiene todavía implantación muy débil en el momento en que los esquemas ICVm y FCA sufren su mayor declive. Como afirma Girón (2007: 572), “[l]a pérdida de la enclisis no puede ser la causa de la pérdida del F[C]A: éste se pierde mucho antes que aquélla”. Es cierto, sin embargo, que los puntos cronológicos en que la proclisis progresa con mayor velocidad hacia nuevos entornos coinciden con aquellos en que los FCA sufren descensos pronunciados: un quiebre intenso parece situarse en las dos últimas décadas del Quinientos, otro (la

---

<sup>73</sup> Sumamos en este grupo los casos de proclisis tras elemento coordinante que difícilmente puede interpretarse como incluido bajo el ámbito de un elemento de la primera oración (cf. la nota anterior).

<sup>74</sup> Con una sola excepción, la *Lozana andaluza*, tal como ya comentó Eberenz (1991). El maestro suizo atribuye este hecho a diferencias de registro, por la mayor cercanía al habla espontánea (mayor inmediatez comunicativa, puede decirse, de nuevo en términos de Koch y Oesterreicher <sup>2011</sup>) del diálogo de Delicado frente a, por ejemplo, la *Celestina*. También puede considerarse, sin embargo, la posible influencia en la *Lozana* de la sintaxis del italiano, lengua en que la enclisis era ya una opción muy escasa. Otro autor que se desenvuelve en el ámbito italiano, Juan de Valdés, muestra en fecha temprana proporciones altas de proclisis en el grupo Res1. Sea como fuere, la tabla 9 contribuye a apreciar que los datos de la *Lozana* para la proclisis en entornos tradicionales de enclisis deben considerarse realmente excepcionales para su tiempo.

<sup>75</sup> Ahorro al lector algunos cálculos: juntos, los entornos de Res1 y Res2 apenas representan un 6% de los usos proclíticos en el conjunto de textos de la Tabla 9. En el caso de Res2, esta proporción desciende al 0,9% (87/9204), que es un mero 0,1% antes de 1568, lo que significa que el 90% de los casos de proclisis en entornos del tipo Res2 se registra con posterioridad a esa fecha. Para Res1, los datos son también significativos: 140 casos antes de 1568 y 326 después, con lo que el 70% de los ejemplos de proclisis en esos contextos es también tardío. Estos datos parecen indicar que tanto Res1 como Res2 fueron contextos muy refractarios a la proclisis hasta el último tercio del siglo XVI.

puntilla para el FCA, la normalización de la proclisis en todos los contextos) hacia 1620. Pero, en vez de buscar en la extensión de la proclisis el origen del hundimiento de los FCA, lo que parece improbable, se antoja más prometedor interpretar estos paralelismos evolutivos como posibles efectos de una causa común.

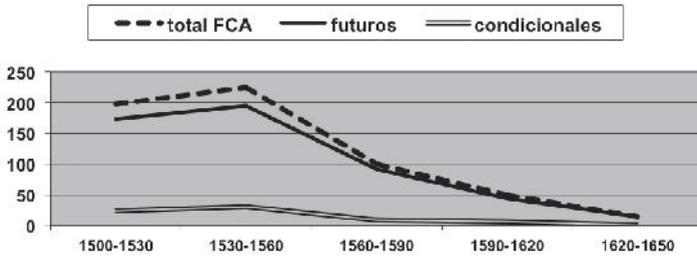


Gráfico 13. Descenso y pérdida del tipo FCA durante el español clásico

Texto	$\Sigma$	FCA	Encl	Procl	FCA/ Encl(%)	Excl (%)	Exc2 (%)	Causal (%)	Res1 (%)	Res2 (%)
<i>Amadís</i>	522	34	1	487	97/3	470 [96,5]	11 [2,3]	5 [1,0]	1 [0,2]	0
<i>Celestina</i>	276	50	8	218	86/14	199 [91,2]	7 [3,3]	6 [2,8]	6 [2,8]	0
Santaella	59	6	2	51	75/25	47 [92,2]	2 [3,9]	0	2 [3,9]	0
<i>Lozana</i>	364	24	11	329	69/31	282 [85,7]	8 [2,4]	17 [5,2]	13 [4,0]	9 [2,7]
Boscán	294	52	22	221	70/30	212 [95,9]	8 [3,6]	0	1 [0,5]	0
Juan de Valdés	493	31	32	430	49/51	399 [92,8]	3 [0,7]	5 [1,2]	23 [5,3]	0
Guevara	342	36	15	291	71/29	281 [96,6]	4 [1,4]	3 [1,0]	3 [1,0]	0
<i>Vivaldo y Florindo</i>	144	15	4	125	79/21	122 [97,6]	0	1 [0,8]	2 [1,6]	0
Mejía, <i>Diálogos</i>	126	13	0	113	100/0	106 [93,8]	0	4 [3,5]	3 [2,7]	0
Juan de Ávila	152	34	0	118	100/0	108 [91,5]	6 [5,1]	3 [2,6]	1 [0,8]	0
Méndez	105	13	1	91	93/7	83 [91,2]	1 [1,1]	1 [1,1]	6 [6,6]	0
<i>Florinea</i>	694	75	39	580	66/34	520 [89,6]	7 [1,2]	25 [4,3]	28 [4,9]	0
<i>Crotalón</i>	253	36	5	212	88/12	192 [90,6]	5 [2,3]	3 [1,4]	12 [5,6]	0
Otálora	403	32	11	360	74/26	315 [87,5]	11 [3,0]	11 [3,0]	23 [6,4]	0
Granada	528	76	5	447	94/6	423 [94,6]	18 [4,0]	2 [0,5]	4 [0,9]	0
Torque- mada	694	41	28	626	60/40	580 [92,6]	8 [1,3]	11 [1,8]	27 [4,3]	0
S.Teresa, <i>Vida</i>	259	12	10	237	55/45	220 [92,8]	10 [4,2]	4 [1,7]	3 [1,3]	0

S.Teresa, <i>Epistolario</i>	752	22	40	690	35/65	608 [88,1]	8 [1,2]	39 [5,6]	32 [4,6]	3 [0,5]
<i>Capón</i>	96	15	1	80	94/6	71 [88,8]	1 [1,2]	4 [5,0]	4 [5,0]	0
<i>Amparo de pobres</i>	298	13	6	279	68/32	232 [83,1]	8 [2,9]	13 [4,7]	20 [7,2]	6 [2,1]
Inca	189	21	2	166	91/9	143 [86,1]	4 [2,4]	3 [1,8]	13 [7,8]	3 [1,8]
Pinciano	304	0	18	286	0/100	246 [86,0]	11 [3,8]	9 [3,2]	17 [5,9]	3 [1,1]
<i>Guzmán de Alfarache</i>	528	0	89	439	0/100	389 [88,6]	10 [2,3]	8 [1,8]	26 [5,9]	6 [1,4]
Cervan- tes ( <i>NE</i> )	450	11	21	418	34/66	373 [89,2]	8 [1,9]	19 [4,6]	18 [4,3]	0
Avella- neda	382	8	11	363	42/58	303 [83,5]	8 [2,2]	14 [3,9]	35 [9,6]	3 [0,8]
Suárez de Figueroa	216	0	34	182	0/100	147 [80,7]	3 [1,6]	3 [1,6]	29 [15,9]	0
López de Arenas	144	3	2	139	60/40	90 [64,8]	1 [0,7]	2 [1,4]	39 [28,1]	7 [5,0]
Lope, <i>Dorotea</i>	182	1	27	154	4/96	125 [81,2]	3 [1,9]	14 [9,1]	7 [4,5]	5 [3,3]
Quevedo, <i>PolDios</i>	195	13	19	163	41/59	143 [87,7]	6 [3,7]	0	5 [3,1]	9 [5,5]
Nierem- berg	115	1	3	111	25/75	80 [72,1]	5 [4,5]	6 [5,4]	14 [12,6]	6 [5,4]
Gracián, <i>Criticón</i>	294	17	13	264	57/43	227 [85,9]	4 [1,5]	18 [6,8]	8 [3,0]	7 [2,7]
Zabaleta	178	0	16	162	0/100	132 [81,5]	0	2 [1,2]	16 [9,9]	12 [7,4]
Ágreda	139	0	11	128	0/100	103 [80,5]	6 [4,7]	0	13 [10,1]	6 [4,7]
<i>DLNE</i> (a. 1585/p. 1609)	264 87% 13%	18 16 2	2 1 1	244 212 32	90/10 94/6 66/33	216 [86,1]	6 [2,5]	8 [3,3]	12 [4,9] 11/1	2 [0,8] 1/1
<b>TOTAL</b> <b>10436</b>		723 [7%]	509 [5%]	9204 [88%]	59/41	8187	201	263	466	87

Tabla 9. Evolución de los entornos de proclisis durante el Siglo de Oro y comparación con los casos de FCA y enclisis con futuro sintético

La tabla 9 ofrece igualmente (bajo el rótulo *Encl*) las cifras de los futuros y condicionales con clítico pospuesto (*cantarelo, cantaríalo*) presentes en el corpus, confirmando así la progresión constante de estas formas en detrimento, sin duda, de los FCA, con los que pugnan por los mismos contextos (la relación porcentual entre unos y otros para cada texto se ofrece en una columna separada). La correlación del auge de esta enclisis con el descenso de los FCA es obvia (gráfico 14), y tiene sus puntos de inflexión en los años 30 y —de nuevo— en los años 90 del siglo XVI<sup>76</sup>. Los futuros con enclisis ciertamente tendieron a ocupar el lugar de los FCA en el Siglo de Oro; pero difícilmente puede decirse que, por sí misma, la enclisis ocasionara la desaparición de la mesoclisís: ambas opciones habían convivido durante siglos (recuérdese que la enclisis es ya abundante en la traducción bíblica medieval conocida como E6)<sup>77</sup>, e incluso en textos ya muy próximos cronológicamente a la desaparición de los FCA, como el *Criticón* o la *Política de Dios* quevedesca, las dos se reparten los entornos propicios

---

<sup>76</sup> Probablemente no sea ajeno el éxito de estos futuros con enclisis a la ola de imitación de las formas textuales italianas que se desencadena a partir de la segunda década del Quinientos, y que tuvo, como era de esperar, consecuencias lingüísticas: en la poesía de Garcilaso, los futuros con enclisis son ya casi la solución exclusiva frente a los FCA (doce de aquellos frente a tan solo uno de estos). Los futuros con enclisis formaban parte del toscano literario más elaborado, de Boccaccio y Petrarca a Bembo y Tasso: “*Dira’le, quando tu la vedrai, che s’ella non ci presterà il mortaio, io non presterrò a lei il pestello; vada l’un per l’altro*” (Boccaccio, *Decamerón*, VIII, 2; ed. de Vittore Branca, Milán, Einaudi, 1992, p. 645); “del vostro nome, se mie rime intese / fossin sí lunge, avrei pien Tyle et Battro, / la Tana e’l Nilo, Atlante, Olimpo et Calpe. / Poi che portar nol posso in tutte et quattro / parti del mondo, **udrallo** il bel paese / ch’Appennin parte, e’l mar circonda et l’Alpe” (Petrarca, *Cancionero*, 146, 9-14; ed. de Jacobo Cortines, Madrid, Cátedra, 1984); “e quanto è grave ed empio / il mio dolor, **saprallo** il mondo” (Bembo, *Rime*, XLV, 13-14; ed. de Carlo Dionissoti, Milán, Classici Italiani TEA, 1989); “Perch’una volta anch’io l’arme non tolgo? / perché per breve spazio non **potrolle** / sostener, benché sia debile e molle?” (Tasso, *Gerusalemme liberata*, VI, 86, 6-8; ed. de Anna Maria Carini, Milán, Feltrinelli, 1961).

<sup>77</sup> En un detallado análisis, Bouzouita (2013) ha apuntado a diversos factores (textuales o de tradicionalidad discursiva, dialectales, de préstamo sintáctico) que pudieron fomentar la aparición de esta solución en ese texto concreto. Naturalmente, es del mayor interés conocer las causas de la abundancia de futuros con enclisis precisamente en esa obra, pero está fuera de toda duda, a mi entender, que si los traductores y copistas castellanos de mediados del siglo XIII acudieron a ella es porque estaba disponible en su competencia lingüística (o al menos, textual).

a su aparición en proporciones casi idénticas. Una vez más, la preferencia creciente por las soluciones con enclisis en los contextos del tipo ICVm-R debe tener un explicación común con el auge de la proclisis y el hundimiento de la mesoclis, sin que entre estos tres fenómenos existan relaciones de mutua causación.

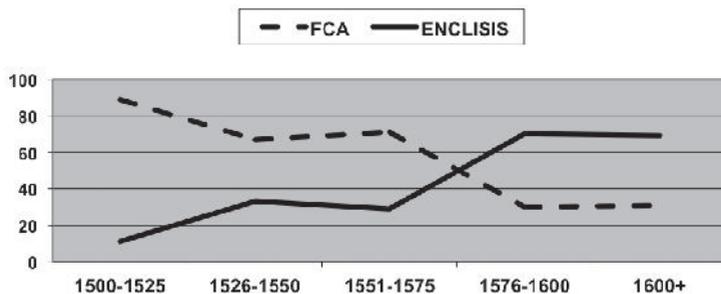


Gráfico 14. Reparto (en %) de la relación entre FCA y futuros con enclisis

¿Es posible dar con un cambio más abarcador que permita concebir estos hechos sintácticos, junto a la desaparición simultánea de los esquemas ICVm (y de otros con anteposición del participio, como *cantádolo he*), como manifestaciones de un mismo proceso? Creo que es más fácil responder a esta pregunta si, como he sugerido al inicio, desplazamos el centro de atención de la posición del clítico a la posición de la forma no personal en las perífrasis donde esta se antepone al auxiliar. ¿Cuál era el motivo de esa anteposición, y cuál, por tanto, la relación entre un esquema como *debo cantar* y su “versión inversa” *cantar(lo) debo*? Trabajos como los de Benincà (2004, 2006), Poletto (2006) y Cruschina (2011) sobre el italiano medieval han abierto, en la estela de Rizzi (1997), una vía de investigación que ofrece una respuesta prometedora: la anteposición del auxiliado al auxiliar tiene un valor en términos de la estructura informativa de la oración; en concreto, el auxiliado (con sus clíticos, si los lleva) desempeña el

papel de foco<sup>78</sup>. No se trata, sin embargo, de un foco contrastivo ni de un foco informativo, las dos modalidades descritas para el español moderno en el trabajo ya clásico de Zubizarreta (1999)<sup>79</sup>. Sus propiedades se acercan más bien a las de los actuales “focos antepuestos que no aportan información marcada respecto de los pospuestos y que no reciben realce acentual” (*NGLE*: §40.4c, 2986), esto es, constituyen ejemplos de “foco débil”, según el término acuñado por Batllori y Hernanz (2008, 2012, en prensa). Existe consenso en los estudios de conjunto más recientes sobre el orden de palabras en la lengua antigua (cf. sobre todo Fernández-Ordóñez 2009, Mackenzie 2010, Sitaridou 2011, Sitaridou y Eide 2014) en torno a la idea de que el castellano medieval autorizaba con frecuencia significativamente mayor que la actual esta clase de focos antepuestos que fuerzan la posposición del sujeto (8), focos cuyo declive debe situarse en el español áureo<sup>80</sup>. En el caso concreto que nos ocupa, para establecer el valor informativo aproximado de una anteposición como la del participio en el último ejem-

---

<sup>78</sup> A esta conclusión hemos llegado paralelamente, por vías distintas y con razonamientos complementarios, tres de los autores que escribimos en este volumen: Batllori (2011, en prensa), Sitaridou (en prensa) y yo mismo. Agradezco a ambas autoras el haberme puesto al tanto de sus valiosas investigaciones.

<sup>79</sup> El sintagma antepuesto del FCA no puede funcionar como foco contrastivo porque no resulta necesaria una oposición semántica entre predicados para activar su presencia, pero también por otras razones: el foco contrastivo está prosódicamente marcado (*PATATAS come Juan, no coles de Bruselas*), hecho difícil de compaginar con una estructura como la del FCA, donde el acento principal parece recaer en el auxiliar final. Y no puede funcionar como el foco informativo de Zubizarreta (1999), porque este, tal como lo conocemos hoy, ocupa la posición final de la oración.

<sup>80</sup> No nos detendremos aquí a examinar cuál era el sentido último dentro de la arquitectura discursiva medieval de esos focos antepuestos que, para Sitaridou y Eide (2014), eran semejantes a los focos informativos actuales, idea a la que se adhiere Remberger (2014) al considerar algunas variedades románicas de hoy día con inversiones semejantes. Baste apuntar que, con toda probabilidad, la flexibilidad distribucional que pone de manifiesto esta clase de focos guarda relación con una evaluación global de la oración de acuerdo con la clase de información que contiene, quizá para marcarla en términos de polaridad (en la línea de Leonetti y Escandell 2009, 2014); o en virtud de una distinción luego debilitada entre predicados téticos y categóricos (siguiendo a Neumann-Holzschuh 1997); o para fomentar desde la posición inicial determinados efectos cohesivos y de progresión temática (cf. Elvira 1994, Elvira 1997, Suárez Fernández 2007); o para distinguir información dada de nueva (Sitaridou y Eide 2014); o, simplemente, como estructura por defecto frente a aquellas que presentan un foco fuerte sobre un constituyente (Mackenzie 2010).

plo de (8) parece recomendable volver la mirada hacia una variedad romance que todavía conserva vivo el esquema: en sardo, en efecto, es todavía posible un intercambio de pregunta y respuesta como el de (9a), sintácticamente paralelo al de (9b), donde se anteponen predicados<sup>81</sup>.

- (8) **Libre** só yo de la sangre e de la muerte desta mujer (*GE4*, Daniel, 14, 293; cit. en Fernández-Ordóñez 2009: 12)  
 y **esto** fizo el por aguardar se dotras yentes (*EE1*, 9; cit. en Sitari-dou 2011: 178)  
 de guisa que **miedo** avién e uergüenza de catarle (*GE1*, XVI, 15, 394; cit. en Mackenzie 2010: 387)  
**de ebron** enbio iacob so fijo iosep a sychem (*Fazienda*, 1v; cit. en Batllori y Hernanz en prensa)  
**entendido** he yo todo lo que **dicho** avedes (*Leomarte*, 141, 84r; cit. en Rodríguez Molina 2010: 1233)
- (9) a. – Manicáu asa? – Manicáu appo (*apud* Remberger 2014: 390)  
 “– ¿Has comido? – He comido.”  
 b. – Sardu ses? – Tataresu fiat (*apud* Remberger 2014: 384)  
 “–¿Eres sardo? – Soy de Sassari.”

Según Remberger (2014), las construcciones de (9) presentan las siguientes propiedades: aparecen prácticamente siempre en el arranque de las oraciones principales, salvo por algún ejemplo en relativas (cf. también Jones 1988); el sintagma antepuesto debe ser inmediato al verbo, sin que entre ambos puedan figurar otros elementos, salvo los clíticos; y no pueden ser negadas. La diferencia entre el esquema con anteposición y el que presenta el auxiliar ante el auxiliado (que sería también una respuesta válida para la pregunta de 9a) consiste en que el primero se interpreta como “exclamativo” (en el sentido de Michaelis 2001), esto es, con un valor enfático relacionado con el emisor, tal como admiración, sorpresa, (des)aprobación, corroboración, etc.<sup>82</sup>.

<sup>81</sup> De hecho, esta inversión es en sardo característica de las preguntas polares: “when a yes/no question has a narrow focus, the speaker does not simply want to know whether his assertion or the one with the opposite polarity is correct, but also what the value of the focus is in case his assertion is not correct” (Brunetti 2009: 62).

<sup>82</sup> Así, al evocar una interpretación alternativa (la enfática) cuyo valor exacto depende de las implicaturas convencionales (o contextualmente extraíbles) en cada

Este énfasis gramatical es “inherently positive” (Remberger 2014: 394), por lo que se asocia exclusivamente a la polaridad positiva.

Lo curioso es que la estructura medieval castellana paralela a la de (9a) sí podía ser negada y aparecía con mayor frecuencia en subordinadas que en el sardo actual (Rodríguez Molina 2010, Batllori 2011, Fischer 2014)<sup>83</sup>. Resulta tentador pensar que el carácter más restrictivo del esquema en sardo podría representar el resultado de una especialización a lo largo del tiempo similar a la que engendró el FCA a partir de un esquema ICVm deóntico que, ya de entrada, presentaba por su propia naturaleza una mayor sociedad con el arranque de las oraciones principales y los entornos asertivos, asociación que parece desprenderse igualmente de los datos de anteposición del participio que hemos podido presentar aquí (cf. de nuevo los gráficos 3, 6 y 12). Por otro lado, el siciliano actual conoce la focalización de (9b), pero no la de (9a), si bien es marginalmente posible aún con el infinitivo: *Nesciri voli* ‘salir quiere’ (Cruschina 2012). Los restos de esta clase de focalización en variedades como el sardo o el siciliano sugieren, pues, que determinados tipos de foco pueden pervivir mejor, y que incluso dentro de las construcciones de “foco débil”, unos esquemas pueden presentar mayor resistencia que otros. Así, Remberger (2014: 412–413) propone dos escalas implicativas: de un lado, las variedades que pueden expresar el foco informativo en la periferia izquierda también habilitan un foco débil enfático, y las que presentan este último aceptan también un foco contrastivo en el margen izquierdo oracional, mientras lo contrario no es cierto: FocInf > FocEnf > FocContr; de otra parte, las variedades que pueden frontalizar formas no personales del verbo

---

enunciado, esta clase de foco cumple con el requisito de activar un conjunto de alternativas dentro del que se elige una opción (cf. la definición de la noción de foco en Krifka 2008). El énfasis puede tener, así, efectos muy distintos: “emphasis on sentence mood or high polarity results in a Verum Focus interpretation, emphasis on a predicate can have similar results, but emphasis can also lead to an interpretation of the fronted element as a high value within a partial ordering of alternatives (by conventional implicature), which leads to effects including surprise, mirativity, incredulity, or irony, depending on the type of fronted element (quantified, predicative, deictic, argumental) and the ordering hierarchies provided by the context” (Remberger 2014: 413).

<sup>83</sup> Batllori (2011), de hecho, se apoya fundamentalmente en estos dos hechos para defender que los FCA y las construcciones con participio antepuesto fueron estructuralmente distintas.

pueden también anteponer predicados en esquemas copulares (9b), y las que toleran esta última anteposición también admiten la de sintagmas nominales o preposicionales, pero no al revés. La implicación diacrónica, claro está, es que esquemas como (9a), el último de (8) o un FCA se pierden antes que el resto de esquemas en (8) o el de (9b).

Aún más interesante para el asunto que aquí tratamos es que el sardo actual mantiene una estructura totalmente equiparable al FCA. En sardo, el futuro se forma de dos maneras: con el descendiente de HABEO + *al/de* + infinitivo y con el heredero de DEBEO + infinitivo (Blasco 2002: 86). La primera construcción parece haber sustituido tardíamente (siglos XV-XVI) a la anterior *appo cantare*, sin nexo entre auxiliar y auxiliado (cf. Nocentini 2001), exactamente igual que debió ocurrir en castellano mucho tiempo antes; la segunda admite la anteposición del infinitivo acompañado de clítico (10), es decir, el FCA, puesto que el auxiliar está aquí tan desemantizado como *haber* en la construcción castellana.

(10) Tímere lu deppes “lo temerás” (cit. en Remberger 2014: 387)

El sardo medieval era una lengua con predominio del orden conocido como V1, en que el verbo finito ocupa la primera posición oracional salvo que lo preceda un constituyente topicalizado (y, por tanto, anclado en la periferia izquierda) o focalizado (Lombardi 2007, Wolfe 2014). También las variedades iberorromances presentaban con frecuencia muy significativa el orden V1, a diferencia del francés o el toscano medievales (Batllori, Iglésias y Martins 2005, Sitaridou 2012). La correlación entre la existencia de los FCA y una sintaxis medieval y protoclásica con amplio uso de la configuración V1 se antoja clara. El orden V1 en castellano medieval se viene atribuyendo, en estudios recientes (Fernández-Ordóñez 2009, Sitaridou 2011, Matute y Rodríguez Ramalle (en prensa)), a la estructuración informativa de la oración. De este modo, la aparición tanto de la enclisis con verbo finito como de la mesoclisys con una forma no finita en los mismos entornos sintácticos podría obedecer a una causa en parte común, por cuanto ambas estarían subordinadas a principios más generales de estructuración informativa, pero corresponder al mismo tiempo a mecanismos complementarios de marcación de la informatividad: los esquemas con anteposición de una forma no personal al auxiliar

son casos de focalización débil, como los de (8); en los entornos V1, en cambio, se señala la ausencia de un sintagma focalizado preverbal, y esta distribución se asocia por lo tanto al foco amplio sobre toda la oración o bien, simplemente, al carácter tético o a la ausencia de una partición informativa explícita (tópico-comentario o foco-trasfondo: cf. Dufter y Jacob 2009), esto es, el orden V1 parece desempeñarse como una configuración por defecto (cf. Mackenzie 2010). Aunque prosódicamente la enclisis y la mesoclisís puedan parecer la misma cosa (ambas respetan la aparente aversión medieval por la presencia de clíticos en el arranque oracional), sintáctica e informativamente no lo son: el FCA es, en realidad, una configuración V2 con un sintagma focal antepuesto.

Tanto la enclisis con formas finitas como la mesoclisís desaparecieron a medida que el español fue abandonando posibilidades de codificar distintas opciones de estructuración informativa mediante el orden de palabras y pasó a hacerlo a través de procedimientos de marcación sintáctica (como el doblado de clíticos: cf. Girón 2002) o adoptó una mayor configuratividad (en el sentido de Kiss 1990, 1998), en un proceso claro de progresiva “sintactización” (cf. ya Givón 1979). Puesto que coincidían en su motivación general de carácter informativo, los dos fenómenos sufrieron descensos significativos en periodos determinados de la historia del idioma (el ocaso de la Edad Media o el final del siglo XVI, por ejemplo); pero, puesto que representaban al mismo tiempo opciones diversas (presencia de un foco débil frente a ausencia de foco), no se abandonaron exactamente al mismo tiempo. De hecho, ni siquiera todas las construcciones con foco débil se hundieron de consuno: hacia 1660 desaparecieron, como hemos visto, aquellas en que se focalizaba una forma no personal del verbo; pero otras pueden haber pervivido incluso hasta nuestros días, en una extinción gradual según la categoría del sintagma antepuesto que parece seguir la escala sugerida por Remberger.

A lo largo de estas páginas nos hemos empeñado en subrayar el notable parecido que existe entre las construcciones del tipo ICVm y los FCA. Sus evidentes semejanzas demuestran, a nuestro entender, su parentesco, pero no implican, sin embargo, la identidad de las estructuras: el FCA es un esquema más restringido, lo que sugiere que el esquema ICVm con *haber* continuó gramaticalizándose como construcción especializada, incorporando como restricciones sintác-

ticas las que en los otros esquemas son preferencias (más o menos claras, según los casos) motivadas por la aparición en determinados contextos con una cierta interpretación, esto es, tendencias de uso discursivo; y mostrando, además, signos externos de gramaticalización avanzada como la reducción fónica del auxiliar. Al proceso por el que una construcción ya gramatical continúa avanzando en un proceso de gramaticalización se le denomina *gramaticalización secundaria*<sup>84</sup>. El FCA es el resultado de la gramaticalización secundaria de una perífrasis con un orden interno determinado, que se empleaba para marcar la presencia de un foco débil sobre un constituyente verbal. Dentro de un grupo perifrástico quebrado, en que el mismo orden, sin el clítico, acabó generando el futuro y los órdenes “rectos” con el auxiliar antepuesto fueron suplantados por *haber de* + infinitivo, el FCA actuó supletivamente como la versión focalizada tanto de *cantaré* como de *he de cantar*, lo que explica la frecuencia notable de este esquema mesoclítico y la timidez con que se documentan, en cambio, las soluciones *cantarélo* y *{a/de} cantarlo he*, por mucho que estén atestiguadas desde los orígenes. En definitiva, el FCA, una vez mirado de izquierda a derecha y no desde su centro u ombligo clítico, resulta no ser ni un epifenómeno de las reglas de enclisis ni una construcción semántica o pragmáticamente especializada con un aporte informativo distinto al que se asocia a la anteposición del auxiliado en las demás perífrasis. Tampoco representa una cadena de gramaticalización específica frente a otras variantes combinatorias de *haber* y una forma verbal no personal. Posee, eso sí, propiedades formales restringidas que se explican como una evolución ulterior (una gramaticalización secundaria) de la versión con inversión del infinitivo de la perífrasis modal con *haber*, de la que la lengua medieval y protoclásica conserva algunos restos que nos permiten reconstruir con cierto grado de fiabilidad el complejo proceso de poligramaticalización de las secuencias que implican al auxiliar *haber* como regente de un infinitivo.

---

<sup>84</sup> Para esta noción y sus diferencias con la gramaticalización primaria, cf. especialmente Traugott (2002), Detges y Waltereit (2002), Breban (2010), Kranich (2010), Norde (2012), Smirnova (en prensa), Winter-Froemel (en prensa).

**Apéndice I. Tipología sintáctica de la proclisis con futuros  
y condicionales en un corpus representativo del español clásico**

	Neg	Compl	Rel	Int	Exc	Suj	Sub	CCT	Foco	QDM	Marc
Amadís	70	117	43	20	28/54	25	8/3/1	5/29/1/4	10	43	8/1
Celes	29	14	13	21	11/38	3	7/3/1	12/12/4/8	7	9	3/4
Staella	16	1	6	0	3/4	4	2/0/0	1/2/0/2	1	2	1/2
Lozana	49	33	26	10	21/72	6	0/0/0	8/16/0/4	8	28	0/1
Boscán	66	35	16	13	10/16	6	6/2/2	2/5/0/4	4	3	5/17
ValDC	25	36	10	0	6/28	5	3/1/1	3/7/0/2	2	2	1/2
ValDL	45	16	21	3	7/14	6	1/1/1	0/17/1/11	3	6	0/9
ValCart	20	43	11	3	4/3	3	1/2/0	4/2/0/2	1	3	0/1
ValTot	90	95	42	6	17/45	14	5/4/2	7/26/1/15	6	11	1/12
GvMC	9	7	4	0	9/2	0	5/0/1	0/0/1/2	2	0	0/2
GvAM	9	5	2	1	5/0	0	1/0/0	1/1/0/1	0	1	1/1
GvEF1	52	56	22	1	8/10	2	14/4/3	4/8/0/6	8	4	0/6
GvTot	70	68	28	2	22/12	2	20/4/4	5/9/1/9	10	5	1/9
Virardo	22	26	21	18	2/3	2	2/2/0	2/7/0/3	1	3	6/2
Mexía	33	21	8	0	2/12	2	3/1/0	0/7/0/3	0	7	1/6
Ávila	27	18	3	9	10/6	0	0/1/4	0/9/1/1	7	7	3/2
Méndez	13	17	6	0	9/1	2	2/1/1	3/14/0/2	4	3	2/3
Florián	121	75	42	12	24/71	11	9/6/3	12/42/3/16	14	41	9/9
Crot	33	47	24	15	11/13	1	4/5/1	4/17/1/7	4	3	1/2
Otálora	93	32	15	8	22/37	2	4/7/1	5/28/4/5	8	19	11/14
GranOr	86	42	49	71	35/12	9	11/7/8	2/42/3/13	9	16	4/4
TorME	41	19	23	2	4/7	25	5/4/1	2/13/0/2	5	9	2/7
TorCS	41	24	21	3	4/31	6	9/6/1	1/14/2/2	7	5	2/7
TorJFC	52	25	25	3	15/20	15	5/9/3	3/14/1/4	10	5	2/12
TorTot	134	68	69	8	23/58	46	19/19/5	6/41/3/8	22	19	6/26
STVida	69	58	9	11	10/12	13	1/6/0	1/6/0/2	12	3	4/3
STEpist	124	149	26	6	52/46	13	11/15/0	14/32/0/17	28	45	19/11
STTot	193	207	35	17	62/58	26	12/21/0	15/38/0/19	40	48	23/14

Capón	18	14	0	3	3/6	1	0/2/0	3/5/0/0	5	4	5/2
AmPob	21	58	63	3	27/4	8	1/2/1	2/29/0/3	7	1	0/2
Inca	37	21	5	12	10/9	3	0/2/2	5/11/1/3	5	6	1/10
Pincian	41	28	21	11	16/31	18	2/3/1	8/25/1/9	3	13	4/11
GuzAl	60	128	38	28	12/17	13	3/8/6	7/13/2/6	12	22	4/10
Cer, NE	56	99	42	10	17/44	4	3/0/4	11/32/0/12	6	16	7/10
Avellan	40	81	51	9	11/30	12	3/5/0	5/18/1/7	3	17	6/4
SrzFigr	33	30	16	7	16/4	2	1/1/2	2/13/0/3	2	3	4/8
LzAren	4	12	7	0	1/7	16	0/0/0	6/26/0/3	0	8	0/0
Dorot	29	14	9	10	4/23	3	1/2/1	2/3/0/1	4	10	2/7
QvdPD	34	25	6	16	17/12	2	0/2/3	3/11/0/0	7	3	0/2
Nierem	18	19	5	2	9/0	1	3/3/0	2/11/1/1	1	2	1/1
Gracián	49	42	5	20	13/40	10	4/3/1	7/6/0/3	6	7	4/7
Zabal	21	32	2	9	15/9	2	2/1/1	5/19/0/2	2	8	1/1
Ágreda	20	33	11	3	11/1	3	0/0/2	3/9/0/4	1	1	0/1
DLNE	30	72	27	1	13/22	5	0/3/0	6/14/0/2	7	10	1/3
TOTAL	1656	1624	753	374	507/771=	264	137/123/57	166/589/28/	226	398	125/207
8187					1278	3'2	= 317	182 = 965			= 332
%	20'2	19'8	9'2	4'6	15'6		3'9	11'8	2'8	4'9	4'0

**Neg:** Negación preverbal. **Compl:** oraciones completivas. **Rel:** oraciones relativas. **IntExc:** elemento interrogativo o exclamativo en el arranque oracional.

**Suj:** Sujeto = SN Agente o Experimentante, SN sujeto de pasiva, SN atributo o sujeto oracional/ Sujeto = Pro

**Sub:** Otras subordinadas (22 modales con *como*, 2 causales con *porque* y una consecutiva con *así que* en el *Amadís*; 3 comparativas con *como* en la *Celestina*; una causal con *como*, dos condicionales con *si*, dos consecutivas con *que* y una causal con *porque* en la *Lozana*; una modal con *según*, una modal con *como*, una comparativa con *como* y una concesiva con *aunque* en el *Cortesano*; una modal con *como* en el *Crotalón*; cinco modales con *como*, una modal con *según*, cuatro causales con *porque*, una consecutiva con *de manera que*, una consecutiva con *que*, y una condicional con *si* en Santa Teresa; una condicional con *si* en el *Capón*; 14 modales con *como*, una temporal con *cuando*, una concesiva con *aunque*, una causal con *porque* y una consecutiva con *de manera que* en el Pinciano; 7 modales con *como*, una modal con *cual*, dos consecutivas con *aunque*, una causal con *porque*, una consecutiva con *que* y otra consecutiva con *de modo que* en el *Guzmán*; tres modales con *como* y una causal con *pues* en las *Novelas ejemplares*; una causal con *porque*, una concesiva con *aunque* y una modal con *como* en María Jesús de Ágreda).

**CCT:** correlaciones comparativas/consecutivas/otras (modales, temporales, condicionales, distributivas, aditivas, cuantificativas, con demostrativo catafórico).

**Foco:** anteposición de: OD-OI-Dat/SPrep adjuntos o regidos, SAdv de deícticos/SAdj/Sintagmas de medida, locuciones adverbiales o sintagmas no preposicionales con significado adverbial, cláusulas (reducidas o preposicionales) antepuestas.

**Q:** cuantificadores.

**DM:** deícticos (*aquí/ahí/allí, antes/ahorahoy/luego/después/adelante/entonces, hoy/mañana, ya, abaxo*), adverbio modal *así*.

**Marc:** modalizadores (*quizá* [también *por ventura* en Boscán, Santa Teresa y el *Guzmán*, *mal* en Santa Teresa, *menos* en el *Crotalón*, el *Guzmán* y Gracián, *acaso* en el Pinciano, *mejor* en Otálora y el Pinciano, *de mala gana* y *sin duda* en Avellaneda y Otálora, *ya* en Lope y Gracián, *cierto* en Juan de Ávila, *apenas* en Granada)]/marcadores adverbiales (*antes, también/asimismo, bien, mal, todavía*), secuenciadores, conectores consecutivos (*así que, de manera que, de donde* en el Inca Garcilaso y la *Florinea; a causa de lo cual* en el Pinciano; *en ocasión que* en Lope), concesivo-adversativos (*sino que* en Santa Teresa, *aunque* en el Pinciano) u otros (*de otro modo* en el *Guzmán*), partículas de polaridad positiva.

## Bibliografía

### Fuentes<sup>85</sup>

- Crestomatía del español medieval* [1400-1460], ed. de Ramón Menéndez Pidal, Rafael Lapesa y M<sup>a</sup> Soledad de Andrés, Madrid, Gredos, <sup>2</sup>1976.
- LyLEM = Lengua y literatura españolas medievales* [1400-1500], ed. de Francisco González Ollé, Madrid, Arco Libros, <sup>2</sup>1993.
- Textos lingüísticos del medioevo español* [1400-1500], ed. de D. J. Gifford y F. W. Hodcroft, Oxford, The Dolphin Book Co. Ltd., <sup>2</sup>1966.
- Textos para la historia del español, II: Textos para la historia del español, II: Archivo Municipal de Guadalajara* [1436-1650], coord. por Pedro Sánchez Prieto-Borja, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1991/1995.
- DHLH = Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*, ed. de Beatriz Fontanella de Weinberg, Madrid, Anejo LIII del *BRAE*, 1993 [transcripción electrónica del Dpto. de Filología Española I, Universidad Complutense de Madrid].
- El español de México en el siglo XVI* [1525-1555], ed. de Beatriz Arias Álvarez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- DLNE = Documentos lingüísticos de la Nueva España: Altiplano-Central* [1525-1640], ed. de Concepción Company, México, Universidad Nacional Autónoma, 1994.

---

<sup>85</sup> En esta lista figuran en primer lugar las antologías o ediciones de conjuntos documentales y, a continuación, las obras del corpus de base por orden cronológico aproximado; las obras que pertenecen a la ampliación del corpus de base se marcan con un asterisco, y aparecen precedidas de dos asteriscos aquellas otras obras (principalmente medievales) de las que se han extraído datos citados en el texto, pero que no han sido despojadas sistemáticamente.

- \*\* *Glosas emilianenses*, ed. de Ramón Menéndez Pidal, en *Orígenes del español*, Madrid, Espasa Calpe, 3<sup>a</sup> 1950, p. 1-9.
- \*\* *Fazienda de Ultramar* [ms. de ca. 1220-1230], ed. de David Arbesú [en línea], <<http://www.lafaziendadeultramar.com/>>.
- \*\* *EE1* = Alfonso X, *Estoria de España [Primera Crónica General]*. *Primera parte*, ed. de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, 1977.
- \*\* *GE1* = Alfonso X, *General Estoria*. *Primera parte*, ed. de Pedro Sánchez-Prieto Borja, Madrid, Biblioteca Castro, 2001.
- \*\* *GE4* = Alfonso X, *General Estoria*. *Cuarta parte*, ed. de Inés Fernández-Ordóñez y Raúl Orellana, Madrid, Biblioteca Castro, 2009.
- \*\* *Fuero de Plasencia*, ed. de María Josefa Postigo Aldeamil, *Revista de Filología Románica* 2, 1984, 175-214.
- \*\* *Leomarte = Leomarte*, Sumas de la historia troyana: *text and concordances*, ed. de Robert G. Black, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1990.
- \*\* López de Ayala, Pero: *Rimado de palacio*, ed. de Germán Orduna, Madrid, Castalia, 1987.
- \*\* *Libro de los cien capítulos* [mss. del s. XV], ed. de Marta Haro Cortés, Frankfurt a. M., Madrid, Vervuert, Iberomerica, 1998.
- \*\* Villena, Enrique de: *Traducción y glosas de la Eneida* [1427-1428], ed. de Pedro M. Cátedra, Madrid, Biblioteca Castro, 2000.
- \*\* trad. Boccaccio, Giovanni: *La Teseida*, ed. de Victoria Campo y Marcial Rubio Árbuez, Frankfurt a. M., Madrid, Vervuert, Iberoamericana, 1996.
- Valera, Diego de: *Epístolas* [1447-1486], ed. de Mario Pena, en *Prosistas castellanos del siglo XV*, Madrid, Atlas (BAE, 116), 1959, p. 3-34.
- Pérez de Guzmán, Fernán: *Generaciones y semblanzas* [h. 1450-1455], ed. de José Antonio Barrio, Madrid, Cátedra, 1998.
- Sánchez de Arévalo, Rodrigo: *Vergel de los príncipes* [1454-1457], ed. de Mario Penna, en *Prosistas castellanos del siglo XV*, Madrid, Atlas (BAE, 116), 1959, p. 311-341.
- Palencia, Alfonso de: *Tratado de la perfección del triunfo militar* [1456-1459], ed. de Mario Penna, en *Prosistas castellanos del siglo XV*, Madrid, Atlas (BAE, 116), 1959, p. 345-392.
- Pulgar, Fernando del: *Claros varones de Castilla* [1486], ed. de Robert B. Tate, Madrid, Taurus, 1985.
- Pulgar, Fernando del: *Letras* [ca. 1475-1490], en *Los claros varon[e]s d[E]spaña. Fecho por Hernando del Pulgar: dirigido a la Reyna n[uest]ra señora*,

- ed. facsímil [Sevilla, Estanislao Polono, 1500], Madrid, Salvat, 1971, p. 94-184.
- Rodríguez de Montalvo, Garci: *Amadís de Gaula. Libro IV* [post. 1488; ed. de 1508], ed. de Juan Manuel Cacho Blecua, Madrid, Cátedra, 1988.
- San Pedro, Diego de: *Tractado de amores de Arnalte y Lucenda. Sermón* [1491; 2ª ed., 1522], ed. de Keith Whinnom, Madrid, Castalia, 1985.
- Nebrija, Antonio de: *Gramática sobre la lengua castellana* [1492], ed. de Carmen Lozano, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Real Academia Española, 2011.
- San Pedro, Diego de: *Cárcel de amor* [1492], ed. de Keith Whinnom, Madrid, Castalia, 1971.
- Rojas, Fernando de: *La Celestina* [1499], ed. de Francisco J. Lobera y Guillermo Serés; Paloma Díaz-Mas, Carlos Mota e Íñigo Ruiz Arzálluz; y Francisco Rico, Barcelona, Crítica, 2000.
- Colón, Cristóbal: *Segundo viaje* [1494] / *Cuarto viaje* [1503] / *Testamento y codicilo* [1505], ed. de Consuelo Varela, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- \* Fernández de Santaella, Rodrigo: *Tratado de la inmortalidad del ánima* [1503], Sevilla, Jacobo Cromberger y Estanislao Polono, 1503.
- Álvarez Chanca, Diego: *Tratado nuevo no menos util q[ue] necesario en q[ue] se declara de q[ué] manera se ha de curar el mal de costado pestile[n]cial* [1506], ed. facsímil en Rafael Sancho de San Román (ed.), *Tres escritos sobre pestilencia del renacimiento español*, Salamanca, Real Academia de Medicina de Salamanca, Instituto de Historia de la Medicina española, 1979, p. 53-73.
- Jiménez de Cisneros, Francisco (OFM): *Cartas a don Diego López de Ayala* [1508-1517], ed. de Pascual de Gayangos y Vicente de la Fuente, en Eugenio de Ochoa (ed.), *Epistolario español*, vol. II, Madrid, BAE, 1870 (reimp. en Madrid, Atlas, 1965), p. 219-28.
- Alonso de Herrera, Hernando: *Breve disputa de ocho levadas contra Aristótil y sus secuaces* [1517], ed. de Adolfo Bonilla y San Martín (ed.), “Un antiaristotélico del Renacimiento: Hernando Alonso de Herrera y su Breve disputa de ocho levadas contra Aristótil y sus secuaces”, *Revue Hispanique* 50: 127 (1920), p. 61-197.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo: *Claribalte* [1519], ed. de M<sup>a</sup> José Rodilla León, México, UAM-Iztapalapa/UNAM, 2002.
- Cortés, Hernán: *Segunda carta de relación* [1520], ed. de Ángel Delgado Gómez, Madrid, Castalia, 1993.
- Pérez de Oliva, Fernán: *Diálogo de la dignidad del hombre. Razonamientos. Ejercicios* [h. 1520-1530], ed. de M<sup>a</sup> Luisa Cerrón Puga, Madrid, Cátedra, 1995.

- Don Francés de Zúñiga: *Crónica burlesca del Emperador Carlos V* [1525-1528], ed. de José Antonio Sánchez Paso, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.
- Sagredo, Diego de: *Medidas del romano* [1526], Toledo, Remón de Petras, 1526 [edición electrónica del Dpto. de Filología Española I, Universidad Complutense de Madrid].
- Osuna, Francisco de (OFM): *Tercer Abecedario Espiritual* [1527], ed. de Saturnino López Santidrián, Madrid, BAC, 1998 [tratados 1-6].
- Delicado, Francisco: *La lozana andaluza* [1528], ed. de Bruno Damiani, Madrid, Castalia, 1969.
- Valdés, Alfonso de: *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* [h. 1528], ed. de Rosa Navarro Durán, Madrid, Cátedra, 1992.
- \* Valdés, Juan de: *Diálogo de doctrina cristiana* [1529], ed. de Ángel Alcalá, en *Obras completas*, vol. I, Madrid, Biblioteca Castro, 1997.
- \* Valdés, Juan de: *Cartas* [1527-1540], ed. de Ángel Alcalá, en *Obras completas*, vol. I, Madrid, Biblioteca Castro, 1997.
- Boscán, Juan: *El Cortesano* (trad. de Castiglione, Baldassare: *Il Cortigiano*) [1534], ed. de Mario Pozzi, Madrid, Cátedra, 1994.
- Silva, Feliciano de: *Segunda Celestina* [1534], ed. de Consolación Baranda, Madrid, Cátedra, 1988.
- Pérez de Chinchón, Bernardo: *Preparación y aparejo para bien morir* [1535], ed. de Joaquín Parellada, FUE-Universidad Pontificia de Salamanca, 2000.
- Valdés, Juan de: *Diálogo de la lengua* [1535], ed. de Juan M. Lope Blanch, Madrid, Castalia, 1986.
- Guevara, Antonio de (OFM): *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* [1539], ed. de Asunción Rallo, Madrid, Cátedra, 1984.
- Guevara, Antonio de (OFM): *Arte de marear* [1539], ed. de Asunción Rallo, Madrid, Cátedra, 1984.
- \* Guevara, Antonio de (OFM): *Epístolas familiares* [1539], ed. de Emilio Blanco, en *Obras completas*, vol. III, Madrid, Biblioteca Castro, 2004.
- \*\* Guevara, Antonio de (OFM): *Relox de príncipes* [1539], ed. de Emilio Blanco, Madrid, ABL Editor, CONFRES, 1994.
- \* Garcilaso de la Vega: *Obra poética y textos en prosa* [ca. 1525-1536, ed. 1542], ed. de Bienvenido Morros, prólogo de Rafael Lapesa, Barcelona, Crítica, 1995.
- Mejía, Pedro: *Silva de varia lección. Primera Parte* [1540-1550], ed. de Antonio Castro, Madrid, Cátedra, 1989.
- \* Mejía, Pedro: *Diálogos o coloquios* [1547], ed. de Antonio Castro Díaz, Madrid, Cátedra, 2004.

- \* *Libro en que se quēntan los amores de Viraldo y Florindo, aunque en diverso estilo* [1541], ed. de Luis Gómez Canseco y Bernardo Perea, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003.
- Núñez Cabeza de Vaca, Álvaro: *Naufragios* [1542], ed. Juan Francisco Maura, Madrid, Cátedra, 1989.
- \* Ávila, Juan de: *Epistolario espiritual* [ca. 1530-1569, ed. de 1578], ed. de Vicente García de Diego, Madrid, Espasa Calpe (Clásicos Castellanos), 1962.
- Montemayor, Jorge de: *Diálogo espiritual* [1543-1548], ed. de M<sup>a</sup> Dolores Esteva de Llobet, Kassel, Edition Reichenberger, 1998.
- Las Casas, Bartolomé de (OP): *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* [1542-1546; 1<sup>a</sup> ed.: 1552], ed. de André Saint-Lu, Madrid, Cátedra, 1987.
- Méndez, Cristóbal: *Libro del exercicio corporal y de sus provechos* [1553], Sevilla, Gregorio de Torre, 1553 [edición facsímil], Madrid, Comunidad de Madrid, 1998.
- Lazarillo de Tormes* [1554], ed. de Francisco Rico, Madrid, Cátedra, 1986.
- \* Granada, Luis de (OP): *Libro de la oración y meditación* [1554], ed. de Cristóbal Cuevas, en *Obras completas*, vol. II, Madrid, Biblioteca Castro, 1997.
- \*Rodríguez Florián, Juan: *Comedia llamada Florinea* [1554], ed. [acompañada de facsímil] de José Luis Canet [en línea], <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Florinea/Florinea.htm>>.
- La segvnda parte de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y aduersidades (Lazarillo de los atunes)* [1555], ed. de Pedro M. Piñero, Madrid, Cátedra, 1988.
- \*\* Diego Ortúñez de Calahorra, *Espejo de príncipes y cavalleros (El cavallero del Febo)* [1555], ed. de Daniel Eisenberg, Madrid, Espasa Calpe (Clásicos Castellanos), 1975.
- El Crótonon* [h. 1555-1556], ed. de Asunción Rallo, Madrid, Cátedra, 1982.
- Ortiz, Luis de: *Memorial [económico dirigido a Felipe II]* [1558], en Manuel Fernández Álvarez (ed.), *Economía, sociedad y corona*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1963, 375-462.
- \* Arce de Otálora, Juan de: *Coloquios de Palatino y Pinciano* [antes de 1562], ed. de José Luis Ocasar Ariza, Madrid, Biblioteca Castro, 1995 [jornadas I-V].
- Gil Polo, Gaspar: *Diana enamorada* [1564], ed. de Francisco López Estrada, Madrid, Castalia, 1987.
- Teresa de Jesús (OCD): *Libro de la vida* [1564], ed. de Otger Steggink, Madrid, Castalia, 1986.

- \* Teresa de Jesús (OCD): *Epistolario* [1561-1582], en Alberto Barrientos (dir.) *Obras completas*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 52000.
- Molina, Alonso de (OFM): *Confesionario breve, en lengua Mexicana y Castellana* [1565], México, en casa de Antonio de Espinosa, 1565.
- \* Torquemada, Antonio de: *Coloquios satíricos / Jardín de flores curiosas / Manual de escribientes* [1553/1570/1574], ed. de Lina Rodríguez Cacho, en *Obras completas*, vol. I, Madrid, Biblioteca Castro, 1994.
- Timoneda, Juan: *El Patrañuelo* [1567], ed. de José Romera Castillo, Madrid, Cátedra, 1979.
- Hermosilla, Diego de: *Diálogo de los pajes* [1573], ed. de José Javier Fuente del Pilar, Madrid, Miraguano, 1989.
- Huarte de San Juan, Juan: *Examen de ingenios para las ciencias* [1574; 2ª ed: 1594], ed. de Guillermo Serés, Madrid, Cátedra, 1989.
- Santa Cruz de Dueñas, Melchor de: *Floresta española* [1574], ed. de Maximiliano Cabañas, Madrid, Cátedra, 1996.
- Herrera, Fernando de: *Anotaciones a la poesía de Garcilaso* [1580], ed. de Inoria Pepe y José María Reyes, Madrid, Cátedra, 2001.
- Granada, Luis de (OP): *Introducción del Símbolo de la Fe. Primera Parte* [1583], ed. de José María Balcells, Madrid, Cátedra, 1989.
- García de Palacio, Diego: *Diálogos militares, de la formación, e información de personas, instrumentos, y cosas nescessarias para el buen uso dela guerra* [1583], México, Pedro Ocharte, 1583.
- León, Luis de (OSA): *De los nombres de Cristo* [1583], ed. de Cristóbal Cuevas, Madrid, Cátedra, 1986.
- Pérez de Moya, Juan: *Philosophía secreta*, [1585], ed. de Carlos Clavería, Madrid, Cátedra, 1995 [libros I-III].
- Velázquez, Andrés: *Libro de la melancholía* [1585], Sevilla, por Hernando Díaz, 1585 [ed. facsímil], Madrid, Janssen Farmacéutica, Extensión, 1996.
- \* Garcilaso Inca de la Vega: trad.de León Hebreo, *Diálogos de amor* [1590], ed. de Andrés Soria Olmedo, Madrid, Biblioteca Castro, 1996.
- Gracián Dantisco, Lucas: *Galateo español* [1593], ed. de Margherita Morreale, Madrid, CSIC, 1968.
- \* López Pinciano, Alonso: *Arte antigua poética* [1596], ed. de José Rico Verdú, Madrid, Biblioteca Castro,
- Narváez de Velilla, Francisco (atr.): *Diálogo intitulado El Capón* [¿1597?], ed. de Víctor Infantes y Marcial Rubio Árcuez, Madrid, Visor Libros, 1993.

- Pérez de Herrera, Cristóbal: *Discursos del amparo de los legítimos pobres* [1598], ed. de Michel Cavillac, Madrid, Espasa Calpe (Clásicos Castellanos), 1975.
- Alemán, Mateo: *Guzmán de Alfarache* [1599/1603], ed. de José María Micó, Madrid, Cátedra, 1987.
- Rojas Villandrando, Agustín de: *El viaje entretenido* [1603], ed. de Jean Pierre Resson, Madrid, Castalia, 1972.
- Aldrete, Bernardo de: *Del origen y principio de la lengua castellana* [1606], ed. facsímil de Lidio Nieto Jiménez, Madrid, Visor Libros, 1993.
- Méndez Nieto, Juan: *Discursos medicinales*, [1607], ed. de Luis S. Granjel, Teresa Santander, Gregorio del Ser Quijano y Luis E. Rodríguez-San Pedro, Salamanca, Universidad de Salamanca, Junta de Castilla y León, 1989 [libro I].
- Vega Carpio, Lope de: *Cartas* [1604-1633], ed. de Nicolás Marín, Madrid, Castalia, 1985.
- Quevedo, Francisco de: *Obras festivas* [ca. 1600-1608 y 1626-1633], ed. de Pablo Jauralde Pou, Madrid, Castalia, 1981.
- Quevedo, Francisco de: *Sueños y discursos* [1605-1621; 1ª ed., 1627], ed. de James O. Crosby, Madrid, Castalia, 1993.
- \* Quevedo, Francisco de: *Política de Dios, gobierno de Christo* [1626], ed. de James O. Crosby, Madrid, Urbana, Castalia, University of Illinois Press, 1966.
- Quevedo, Francisco de: *La hora de todos y la Fortuna con seso* [1633-1635; 1ª ed., 1650], ed. de Jean Bourg, Pierre Dupont y Pierre Geneste, Madrid, Cátedra, 1987.
- Gracián de la Madre de Dios, Jerónimo (OCD): *Diez lamentaciones del miserable estado de los ateístas de nuestro tiempo* [1611], en Emilia Navarro de Kelley (ed.), *Beatus vir: Carne de Hoguera*, Madrid, Editora Nacional, 1978, 270-361.
- Mongastón, Juan de (impr.): *Relación de las personas que salieron al Auto de la Fe (...) en 7 y 8 días de noviembre de 1610 años (...)* [Logroño, 1611], en Manuel Fernández Nieto (ed.), *Proceso a la brujería*, Madrid, Tecnos, 1989, 30-71.
- Valencia, Pedro de: *Primer discurso [acerca del auto de fe de Logroño de 1610]* [1611], en Manuel Fernández Nieto (ed.), *Proceso a la brujería*, Madrid, Tecnos, 1989, 101-130.
- Salazar y Frías, Alonso de: *Relación y epílogo [de la pesquisa inquisitorial sobre el auto de fe de Logroño de 1610]* [1611-1617], en Manuel Fernández Nieto (ed.), *Proceso a la brujería*, Madrid, Tecnos, 1989, p. 81-94.

- Mey, Sebastián: *Fabulario* [1613], ed. facsímil de Carmen Bravo Villasante, Madrid, FUE, 1975.
- Cervantes, Miguel de: *El casamiento engañoso y Coloquio de los perros / El licenciado Vidriera / La fuerza de la sangre / La Gitanilla / La española inglesa / La ilustre fregona* [1613], ed. de Juan Bautista Avalle-Arce, Madrid, Castalia, 1987.
- \* Fernández de Avellaneda, Alonso: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* [1614], ed. de Fernando García Salinero, Madrid, Castalia, 1971.
- Suárez de Figueroa, Cristóbal: *El pasagero (advertencias utilísimas a la vida humana)* [1617], ed. de Francisco Rodríguez Marín, Madrid, Renacimiento, 1913.
- Moncada, Sancho de: *Restauración política de España* [1619], ed. de Jean Vilar, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1974.
- Paravicino, fray Hortensio Félix: *Sermones cortesanos* [1616-1633], ed. de Francis Cerdan, Madrid, Castalia (Clásicos Madrileños), 1994.
- Luna, Juan de: *Segunda parte de la vida de Lazarillo de Tormes* [1620], ed. Pedro M. Piñero, Madrid, Cátedra, 1988.
- Camerino, José: *El pícaro amante / Los efectos de la fuerza* [1624], en Evangelina Rodríguez Cuadros (ed.), *Novelas amorosas de diversos ingenios del siglo XVII*, Madrid, Castalia, 1986, p. 91-126.
- Pérez de Montalbán, Juan: *La mayor confusión* [1624], en Evangelina Rodríguez Cuadros (ed.), *Novelas amorosas de diversos ingenios del siglo XVII*, Madrid, Castalia, 1986, 129-165.
- Contreras, Alonso de: *Discurso de mi vida* [1630-1633], ed. de Henry Ettinghausen, Madrid, Espasa Calpe, 1988.
- López de Arenas, Diego: *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y tratado de alarifes* [1633], ed. de M<sup>a</sup> Ángeles Toajas, Madrid, Visor Libros, 1997.
- \* Vega, Lope de: *La Dorotea* [1634], ed. de Edwin S. Morby, Madrid, Castalia, 1987.
- Castillo Solórzano, Alonso de: *Aventuras del Bachiller Trapaza* [1637], ed. de Jacques Joset, Madrid, Cátedra, 1986.
- Saavedra Fajardo, Diego: *Empresas políticas*, [1640; 2<sup>a</sup> ed.: 1642], ed. de Sagrario López Poza, Madrid, Cátedra, 1999 [empresas 1-51].
- Vélez de Guevara, Luis: *El diablo cojuelo* [1641], ed. de Enrique Rodríguez Cepeda, Madrid, Cátedra, 1984.
- Remiro de Navarra, Baptista: *Los peligros de Madrid* [1646], ed. de M<sup>a</sup> Soleidad Arredondo, Madrid, Castalia (Clásicos Madrileños), 1996.

- Pérez de Ledesma, Gonzalo (José de Ormaza): *Censura de la elocuencia. Sermon en la assumption de María Señora* [1648], ed. de Giuseppina Leda y Vittoria Stagno, Madrid, Anejo I del *Anuario de Filología Española de "El Cróton"*, 1985.
- Nieremberg, Juan Eusebio: *Epistolario* [1649; la ed. moderna se basa en la de Sevilla, 1686], ed. de Narciso Alonso Cortés, Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos), 1915.
- Gracián, Baltasar: *El Criticón. Segunda Parte* [1653], ed. de Santos Alonso, Madrid, Cátedra, 1980.
- Barrionuevo, Jerónimo de: *Avisos* [de 1654], ed. de A. Paz y Melia, Madrid, Atlas (BAE, 221), 1968.
- Zabaleta, Juan de: *El día de fiesta por la mañana* [1654], ed. de Cristóbal Cuevas, Madrid, Castalia, 1983.
- \* Ágreda, María Jesús de: *Correspondencia con Felipe IV* [1643-1665], ed. de Consolación Baranda, Leturio, Madrid, Castalia, 1991.
- \*\* Montengón, Pedro: *Eusebio* [1788], ed. de Fernando García Lara, Madrid, Cátedra, 1998.

### Referencias citadas

- Anipa, K. (2001), *A critical examination of linguistic variation in Golden-Age Spanish*, Nueva York, Peter Lang.
- Batl Lori, M. (2011), "Mesoclitic Romance futures and conditionals vs. participle preposing" [en línea], <<http://hdl.handle.net/10256/3965>>.
- (en prensa), "Haber en los futuros y condicionales analíticos", en C. de Benito Moreno y Á. Octavio de Toledo (eds.), *En torno a haber: construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*, Frankfurt a. M., Peter Lang.
- Batl Lori, M. y Hernanz, M. Ll. (2008), "La polaridad negativa enfática en español: un estudio diacrónico y comparativo", en C. Company y J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol I, Madrid, Arco Libros, p. 1183-1200.
- (2012), "Foco oracional y polaridad: en torno a una asimetría entre el español y el catalán", en E. Montero (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, Santiago de Compostela, Meubook, p. 2621-2636.
- (en prensa), "Sentential Focus and Polarity: Asymmetries between Spanish and Catalan", en T. Biberauer y G. Walkden (eds.), *Syntax*

- over time: lexical, morphological and information-structural interactions*, Oxford, OUP.
- Batllori, M., Iglésias, N. y Martins, A. M. (2005), “Sintaxi dels clítics pronominals en català medieval”, *Caplletra* 38, p. 137-177.
- Benincà, P. (2004), “The left periphery of Medieval Romance”, *Studi Filologici e Linguistici Online* 2:2, p. 243-297.
- (2006), “A detailed map of the left periphery of Medieval Romance”, en R. Zanuttini, H. Campos, E. Herburger y P. Portner (eds.), *Crosslinguistic research in syntax and semantics: negation, tense, and clausal Architecture*, Washington, Georgetown University Press, p. 53-86.
- Benjamin, W. (1940 [1974]), “Über den Begriff der Geschichte”, en Rolf Tiedemann y Hermann Schweppenhäuser [con la colaboración de T. W. Adorno y G. Scholem] (eds.), *Gesammelte Schriften*, vol. I:2, Frankfurt a. M., Suhrkamp, p. 691-704.
- Blasco Ferrer, E. (2002), *Linguistica sarda: storia, metodi, problemi*, Cagliari, Condaghes.
- Bourova, V. y Tasmowski, L. (2007), “La préhistoire des futurs romans: ordre des constituants et sémantique”, *Cahiers Chronos*, 19, p. 25-41.
- Bouzouita, M. (2007), “Processing factors in syntactic variation and change: clitics in Medieval and Renaissance Spanish”, en J. C. Salmons y S. Dubenion-Smith (eds.), *Historical Linguistics 2005*, Ámsterdam, Filadelfia, John Benjamins, p. 51-71.
- (2008a), “Modelling Syntactic Variation”, *Diálogo de la lengua* 1, p. 15-39.
- (2008b), “At the syntax-pragmatics interface: clitics in the history of Spanish”, en R. Cooper y R. Kempson (eds.), *Language Evolution and Change*, Londres, College Publications, p. 223-265.
- (2011), “Future Constructions in Medieval Spanish: Mesoclitisis Uncovered”, en R. Kempson, E. Gregoromichelaki y C. Howes (eds.), *The dynamics of lexical interfaces*, Stanford, CSLI Publications, p. 91-132.
- (2012), “Los futuros analíticos y sintéticos en la *Fazienda de Ultra Mar*”, en E. Montero (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, Santiago de Compostela, Meubooks, p. 1631-1642.
- (2013), “La influencia latinizante en el uso del futuro en la traducción bíblica del códice Escorial I.i.6”, en E. Casanova y C. Calvo (eds.), *Actes del 26é Congrès de Lingüística i Filologia Romàniques*, vol. I, Berlín, De Gruyter, p. 353-364.

- Bouzouita, M. y Chatzikyriakidis, S. (2009), “Clitics as calcified processing strategies”, en M. Butt y T. H. King (eds.), *14th International Lexical Functional Grammar Proceedings of the 14th International Lexical Functional Grammar 14th International Lexical Functional Grammar (LFG - 2009) International Lexical Functional Grammar Conference (LFG 2009)*, p. 188-207.
- Breban, T. (2010), “Reconstructing paths of secondary grammaticalization of *same* from emphasizing to phoric and nominal-aspectual postdeterminer uses”, *Transactions of the Philological Society* 108, 1, p. 68-87.
- Brunetti, L. (2009), “Discourse functions of fronted foci in Italian and Spanish”, en A. Dufter y D. Jacob (eds.), *Focus and Background in Romance Languages*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 43-81.
- Buridant, C. (1990), “L’infinitif dans les langues romanes et les langues germaniques: essai d’approche typologique”, en J. Bechert, G. Bernini y C. Buridant (eds.), *Toward a Typology of European Languages*, Berlín, De Gruyter, p. 141-163.
- Bustos Gisbert, E. de y Moreno Bernal, J. (1992), “La asimetría *hemos/habéis*”, en M. Ariza et al. (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Pabellón de España, p. 307-321.
- Castillo Lluch, M. (1996): *La position du pronom atone dans la prose hispanique médiévale*, París, ANRT.
- (2002), “Distribución de las formas analíticas y sintéticas de futuro y condicional en español medieval”, M. T. Echenique y J. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Gredos, p. 541-549.
- Coene, M. y Tasmowski, L. (2006), “On the Balkan-Slavic origins of the Romanian conditional”, *Revue Roumaine de Linguistique* 51, p. 321-340.
- Company, C. (1985), “Los futuros en el español medieval. Sus orígenes y su evolución”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 34, 48-107.
- (2006), “Tiempos de formación romance II. Los futuros y condicionales”, en Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, vol. I, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, p. 349-422.
- Company, C. y Medina Urrea, A. (1999), “Sintaxis motivada pragmáticamente: futuros analíticos y futuros sintéticos en el español medieval”, *Revista de Filología Española* 79, p. 65-100.
- Company, C. y Pozas Loyo, J. (2009), “Los indefinidos compuestos y los pronombres genéricos-impersonales *omne* y *uno*”, en C. Company

- (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, vol. II, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, p. 1073-1222.
- CORDE = Real Academia Española, *Corpus Diacrónico del Español* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet/html>>.
- Cruschina, S. (2011), “Focalization and word order in Old Italo-Romance”, *Catalan Journal of Linguistics* 10, p. 92-135.
- (2012), *Discourse-related Features and Functional Projections*, Oxford, OUP.
- Del Barrio de la Rosa, F. (2010), “El orden *que* XV en las oraciones de relativo del español clásico”, en A. Dufter y D. Jacob (eds.), *Syntaxe, structure informationnelle et organisation du discours dans les langues romanes*, Frankfurt a. M., Peter Lang, p. 25-44.
- Delport, M.-F. (2004), *Deux verbes espagnols: HABER et TENER. Étude lexicosyntaxique. Perspective historique et comparative*, París, Éditions Hispaniques.
- Detges, U. y Waltereit, R. (2002), “Grammaticalization vs. reanalysis: a semantic-pragmatic account of functional change in grammar”, *Zeitschrift für Sprachwissenschaft*, 21, 2, p. 151-195.
- Diez, F. (1838), *Grammatik der romanischen Sprachen. II. Wortbiegungslehre*, Bonn, Eduard Weber.
- Dryer, M. S. (1992), “The Greenbergian Word Order Correlations”, *Language* 68, p. 81-138.
- Dufter, A. y Jacob, D. (2009), “Introduction”, en A. Dufter y D. Jacob (eds.), *Focus and background in Romance languages*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 1-18.
- Eberenz, R. (1991), “Futuro analítico y futuro sintético en tres obras con rasgos coloquiales: *El Corbacho*, *La Celestina* y *La lozana andaluza*”, en K.-H. Körner y G. Zimmermann (eds.), *Homenaje a Hans Flasche*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, p. 499-508.
- Elvira, J. (1988), “Enclisis pronominal y posición del verbo en español antiguo”, *Epos* 3, p. 61-79.
- (1994), “La función cohesiva de la posición inicial de frase en la prosa alfonsí”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 18-19, p. 243-278.
- (1997), “La organización del párrafo alfonsí”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 21, p. 325-342.
- (2002), “La catáfora paratáctica: ¿residuos de oralidad en la lengua antigua?”, *Pandora* 2, p. 67-78.

- Enrique-Arias, A. (2002), "Accounting for the position of verbal agreement morphology with psycholinguistic and diachronic explanatory factors", *Studies in Language* 26, 1, p. 1-32.
- Fernández-Ordóñez, I. (2006), "La historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos. Tradiciones consolidadas y rupturas necesarias", en J. J. de Bustos y J. L. Girón (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, Madrid, Arco Libros, p. 1179-1807.
- (2009), "Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí", *Alcanate* 6, p. 139-172.
- Fernández Martín, P. (2008), "Análisis del funcionamiento de los futuros analíticos y sintéticos en cuatro obras de los Siglos de Oro", *Res Diachronicae* 6, p. 40-59.
- Fischer, S. (2014), "Revisiting Stylistic Fronting in Old Spanish", en A. Dufter y Á. Octavio de Toledo (eds.), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 53-75.
- Fleischman, S. (1982), *The future in thought and language: diachronic evidence from Romance*, Cambridge, CUP.
- Fontana, J. M. (1993), *Phrase structure and the syntax of clitics in the history of Spanish* [tesis doctoral], Ann Arbor, University of Michigan.
- Garachana Camarero, M. (1997), "Acerca de los condicionamientos cognitivos y lingüísticos de la sustitución de *aver* por *tener*", *Verba*, 24, p. 203-235.
- (2011), "Perífrasis sinónimas. ¿Gramaticalizaciones idénticas? Mas retos para la teoría de la gramaticalización", en J. J. de Bustos *et al.* (eds.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*, vol. II, Sevilla, Universidad de Sevilla, p. 779-798.
- Garachana Camarero, M. y Malte, R. (2011), "Rutinas léxicas en el cambio gramatical. El caso de las perífrasis deónticas e iterativas", *Revista de Historia de la Lengua Española* 6, p. 35-60.
- Girón Alconchel, J. L. (1997), "La doctrina y el uso en los futuros en las gramáticas renacentistas" *Historiographia Linguistica* 24, p. 15-28.
- (2002), "Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno", en M. T. Echenique y J. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Gredos, p. 103-121.
- (2004), "Cambios gramaticales en los Siglos de Oro", en R. Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, p. 859-893.

- (2005): “Gramaticalización y gramatización. Los futuros analíticos”, en Luis Santos Río *et al.* (eds.). *Palabras, norma, discurso: en memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Universidad de Salamanca, p. 581-592.
- (2007), “De nuevo sobre la gramaticalización del futuro analítico”, en I. Delgado y A. Puigvert (eds.), *Ex admiratione et amicitia: homenaje a Ramón Santiago*, vol. I, Madrid, Ediciones del Orto, p. 563-576.
- (2008), “Tradiciones discursivas y gramaticalización del discurso referido en el *Rimado de Palacio* y las *Crónicas* del Canciller Ayala”, en J. Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Frankfurt a. M., Madrid, Vervuert, Iberoamericana, 173-196.
- Givón, T. (1979), “From discourse to syntax: grammar as a processing strategy”, en T. Givón (ed.), *Syntax and semantics. XII. Discourse and syntax*, Nueva York, Academic Press, 81-112.
- (2001), *Syntax: an introduction*, Ámsterdam, John Benjamins.
- Gómez Seibane, S. (2012), “Notas sobre el futuro y condicional de indicativo en el País Vasco tardomedieval”, en S. Gómez Seibane y C. Sinner (eds.), *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, p. 91-120.
- Granberg, R. A. (1988a), *Object pronoun position in Medieval and Early Modern Spanish* [tesis doctoral], Los Ángeles, UCLA.
- (1988b): “Observations on the appearance of proclitic forms in Late Medieval Spanish”, *Mester* 17, 2, p. 139-147.
- (1999), “Clitic position in thirteenth-century Spanish: sentences with preverbal subject”, *La corónica* 27, 2, p. 89-113.
- Greenberg, J. H. (1963), “Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements”, en J. H. Greenberg (ed.), *Universals of human language*, Cambridge (Massachusetts), MIT Press, p. 73-113.
- Hanssen, F. (1913), *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle a. d. S., Niemeyer.
- Heine, B. (1992), “Grammaticalization chains”, *Studies in Language* 16, 2, p. 335-368.
- (1993), *Auxiliaries: cognitive forces and grammaticalization*, Oxford, OUP.
- Hernández Díaz, A. (2006), “Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial”, en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. II, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, p. 1053-1160.

- Hopper, P. J. y Traugott, E. C. (2003), *Grammaticalization. Second edition*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Humbert, A.-M. (1976), *Morphologie et syntaxe des futurs et des conditionnels à tmèse dans la Gran Conquista de Ultramar: alternance entre futurs et conditionnels simples et à tmèse* [tesis de maestría], Burdeos, Université de Bordeaux 3.
- Hüning, M. y Booij, G. (en prensa), "On the relationship between grammaticalization and constructionalization", *Folia Linguistica*, 47, 3.
- Iglesias Recuero, S. (2000a), "Oralidad y escritura en la Edad Media: observaciones sobre la historia de *ca* y *que*", *Oralia* 3, p. 277-296.
- (2000b), "Gramática de la oración frente a gramática del discurso: de nuevo sobre el denominado *que* causal", en José Jesús de Bustos Tovar *et al.* (eds.), *Lengua, discurso, texto: I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*, vol. I, Madrid, Visor, p. 333-344.
- Jones, M. A. (1988), "Auxiliary verbs in Sardinian", *Transactions of the Philological Society* 86, 2, p. 173-203.
- Kabatek, J. (2005), "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico", *Lexis*, 29, p. 151-177.
- (2007), "Las tradiciones discursivas entre conservación e innovación", *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche* 10, p. 331-345.
- (2011), "Diskurstraditionen und Genres", en S. Dessì-Schmid *et al.* (eds.), *Rahmen des Sprechens. Beiträge zu Valenztheorie, Varietätenlinguistik, Kreolistik, Kognitiver und Historischer Semantik*, Tübinga, Narr, p. 89-100.
- Keniston, H. (1937), *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, University of Chicago Press.
- Kiss, K. É. (1990), "Configurationality in language", *Studies in Language* 14:1, p. 234-248.
- (1998): "Discourse-configurationality in the languages of Europe", en Anna Siewierska (ed.), *Constituent order in the languages of Europe*, Berlín, De Gruyter, p. 681-729.
- Koch, P. y Oesterreicher, W. (2011), *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Berlín, De Gruyter.
- Kranich, S. (2010), "Grammaticalization, subjectification and objectification", en K. Stathi, E. Gehweiler y E. König (eds.), *Grammaticalization: current views and issues*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 101-121.
- Krifka, M. (2008), "Basic notions of information structure", *Acta Linguistica Hungarica* 55, p. 243-276.

- Lausberg, H. (1962), *Romanische Sprachwissenschaft. III. Formenlehre*, Berlín, De Gruyter.
- Lehmann, C. (2002), *Thoughts on grammaticalization*, Erfurt, Arbeitspapiere des Seminars für Sprachwissenschaft.
- Lema, J. (1994), “Los futuros medievales: sincronía y diacronía”, en V. Demonte (ed.), *Gramática del español*, México, El Colegio de México, p. 139-166.
- Lema, J. y Rivero, M. L. (1991), “Types of verbal movement in Old Spanish: modals, futures and perfects”, *Probus*, 3, p. 237-278.
- Leonetti, M. y Escandell, M. V. (2009), “Fronting and verum focus in Spanish”, en A. Dufter y D. Jacob (eds.), *Focus and background in Romance languages*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 155-204.
- (2014), “Fronting and irony in Spanish”, en A. Dufter y Á. Octavio de Toledo (eds.), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 309-342.
- Lombardi, A. (2007), “Posizione dei clitici e ordine dei costituenti nella lingua sarda medievale”, en D. Bentley y A. Ledgeway (eds.), *Sui dialetti italo-romanzi. Saggi in onore di Nigel B. Vincent*, Norfolk, Biddles, p. 133-147.
- Lucía Megías, J. M. (2002), “Libro del cavallero Zifar”, en C. Alvar y J. M. Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, Madrid, Castalia, p. 773-776.
- (2008): “El hipertexto ante el reto de los textos medievales: nuevas reflexiones sobre informática humanística”, en A. González, L. von der Walde y C. Company (eds.), *Temas, motivos y contextos medievales*, México, El Colegio de México, UNAM, UAM, p. 425-452.
- Mackenzie, I. (2010), “Refining the V2 hypothesis for Old Spanish”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 87, 4, p. 379-396.
- Martín Aizpuru, L. (2014), “Sobre el futuro sintético y analítico en la documentación medieval de Miranda de Ebro”, en C. Grande López, L. Martín Aizpuru y S. Salicio Bravo (coords.), *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua*, Salamanca, Universidad, p. 169-176.
- Martins, A. M. (2003), “Deficient pronouns and linguistic change in Portuguese and Spanish”, en J. Quer (ed.), *Romance Languages and Linguistic Theory 2001*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 213-230.
- Matute Martínez, C. y Rodríguez Ramalle, T. M. (en prensa), “Clases, jerarquía e interpretación de los adverbios en el margen preverbal de la oración: notas para su estudio en el español medieval”, en J. M. García

- Martín (ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de historia de la Lengua Española* (= Cádiz, septiembre de 2012).
- Meyer, P. (1868), “Les aventures de Guillaume de la Barre” [parte 2], *Revue de Gascogne*, 9, p. 37-46.
- Meyer-Lübke, W. (1899 [1972]), *Grammatik der romanischen Sprachen. III. Romanische Syntax*, Leipzig, Reisland [reed. Hildesheim, Nueva York, Georg Olms].
- Michaelis, L. (2001), “Exclamative constructions”, en M. Haspelmath *et al.* (eds.), *Language Typology and Language Universals*, Berlín, De Gruyter, p. 1038-1050.
- Moreno Bernal, J. (2004), “La morfología de los futuros románicos. Las formas con metátesis”, *Revista de Filología Románica*, 21, p. 121-169.
- Neumann-Holzschuh, I. (1997), *Die Satzgliedanordnung im Spanischen: eine diachrone Analyse*, Tübinga, Niemeyer.
- NGLE = Real Academia Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Nieuwenhuisen, D. (2006), “Cambios en la colocación de los pronombres átonos”, en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, vol. II, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, p. 1337-1404.
- Nocentini, A. (2001), “La genesi del futuro e del condizionale sintetico romanzo”, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 117, p. 301-335.
- Norde, M. (2012), “Lehmann’s parameters revisited”, en K. Davidse, T. Breban, L. Brems y T. Mortelmans (eds.), *Grammaticalization and language change: new reflections*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 73-110.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. (2014), “Espejismo de la frecuencia creciente: gramaticalización y difusión del artículo ante oraciones sustantivas”, *RILCE*, 30, 3, p. 916-958.
- (en prensa), “El cambio fracasado como síntoma: trayectoria y estela de una perífrasis fugaz (infinitivo + tener)”, *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México*, 2.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. y Pons Rodríguez, L. (2009), “¿Mezclando dos hablas? La imitación de la lengua medieval castellana en las novelas históricas del XIX”, *La Corónica*, 37, 2, p. 157-183.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. y Rodríguez Molina, J. (en prensa), “La necesaria distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística”, *Scriptum Digital*, 4.

- Palmer, F. R. (2001), *Mood and modality*, Cambridge, CUP.
- Poletto, C. (2006), "Parallel phases: A study on the high and low left periphery of Old Italian", en M. Frascarelli (ed.), *Phases of Interpretation*, Berlín, De Gruyter, p. 261-295.
- Portner, P. (2007), "Imperatives and modals", *Natural Language Semantics*, 15, 4, p. 351-383.
- Ramsden, H. (1963), *Weak-pronoun position in the early Romance languages*, Manchester, Manchester University Press.
- Remberger, E.-M. (2014), "A comparative look at focus fronting in Romance", en A. Dufter y Á. Octavio de Toledo (eds.), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 383-418.
- Rivero, M. L. (1989), "Estructura flexional y movimiento(s) de verbo: futuros, condicionales y perfectos en rumano y español medieval", en R. Lorenzo (eds.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románicas*, vol. I, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, p. 729-742.
- Rizzi, L. (1997), "The Fine Structure of the Left Periphery", en L. Haegeman (ed.), *Elements of grammar: handbook in generative syntax*, Dordrecht, Kluwer, p. 281-337.
- Roberts, I. (1992), "A formal account of grammaticalization in the history of romance futures", *Folia Linguistica Historica*, 13, p. 219-402.
- Rodríguez Molina, J. (2004), "*In dubio pro codice*: tiempos compuestos y enmiendas editoriales en el Poema de Mio Cid", *Boletín de la Real Academia Española*, 84, 289, p. 131-171.
- (2010), *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos* [tesis doctoral], Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- (2012): "La reducción fonética *habemos cantado* > *hemos cantado* en español antiguo: nuevos datos y nuevas hipótesis", en E. Pato y J. Rodríguez Molina (eds.), *Estudios de filología y lingüística españolas: nuevas voces en la disciplina*, Berna, Peter Lang, p. 167-233.
- Rossi, M. T. (1975), "Formas de futuro en un romanceamiento bíblico del siglo XIII", *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 91, p. 386-402.
- Sánchez López, C. (1999a), "Los cuantificadores I. Sus clases, las estructuras cuantificativas", en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva del español*, Madrid, Real Academia Española, Espasa Calpe, 1999, vol I, cap. 16, p. 1025-1128.

- (1999b), “La negación”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva del español*, vol. II, p. 2561-2634.
- Saralegui, C. (1983), “Morfología del futuro y del condicional castellanos: polimorfismo antiguo y fijación lingüística”, *Medioevo Romanzo*, 8, p. 419-59.
- (1985), “Sobre la morfología de algunos futuros y condicionales de las hablas hispánicas”, en *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, vol. II, Madrid, Gredos, p. 203-212.
- Schmidely, J. (1997), “Proclise et enclise dans la *Primera Crónica General*”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21, p. 261-272.
- Seifert, E. (1930), “*Haber y tener* como expresiones de la posesión en español”, *Revista de Filología Española*, 17, p. 233-276/345-389.
- Sitaridou, I. (2011), “Word order and information structure in Old Spanish”, *Catalan Journal of Linguistics*, 10, p. 159-184.
- (2012), “A comparative study of word order in Old Romance”, *Folia Linguistica*, 46:2, 553-604.
- (este volumen): “La anteposición de participio en español antiguo debida a la estructura de la información del discurso”, en M. López Izquierdo y M. Castillo Lluch (eds.), *El orden de palabras en español medieval y en otras lenguas iberorromances*, Madrid, Visor.
- Sitaridou, I. y Eide, K. G. (2014), “Contrastivity and information structure in the Old Ibero-Romance languages”, en K. Bech y K. G. Eide (eds.), *Information Structure and Word Order in Old Germanic and Old Romance*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 377-412.
- Smirnova, E. (en prensa), “When secondary grammaticalization starts: a look from the constructional perspective”, *Language Sciences* [en línea], doi: 10.1016/j.langsci.2014.07.009.
- Suárez Fernández, M. (2007), “El tema y las funciones sintácticas en la lengua medieval”, *Verba*, 34, p. 157-200.
- Sweetser, E. (1990), *From etymology to pragmatics: metaphorical and cultural aspects of semantic structure*, Cambridge, CUP.
- TILG = Santamarina A. (dir.), *Tesouro Informatizado da Lingua Galega* [en línea], <<http://ilg.usc.es/TILG/>>.
- Thomas, J.-M. (2007), *Philologie et histoire de la langue espagnole*, París, L'Harmattan.
- Tollis, F. (2000), “Néologie lexicale et alterations morphosyntaxiques: UN- et ILL-e du Latin au Castillan”, en J.-C. Chevalier y M.-F. Delpont (eds.), *La fabrique des mots: la néologie ibérique*, París, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, p. 7-54.

- Traugott, E. (2002), "From etymology to historical pragmatics", en D. Minkova y R. Stockwell (eds.), *Studies in the history of the English language*, Berlín, De Gruyter, p. 19-49.
- Traugott, E. C. y Trousdale, G. (2010), "Gradience, gradualness and grammaticalization: How do they intersect?", en E. C. Traugott y G. Trousdale, *Gradience, gradualness and grammaticalization*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 19-44.
- Trousdale, G. (2012), "Grammaticalization, constructions and the grammaticalization of constructions", en K. Davidse, T. Breban, L. Brems y T. Mortelmans (eds.), *Grammaticalization and language change. New reflections*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 167-198.
- Valesio, P. (1968), "The Romance synthetic future pattern and its first attestations", *Lingua* 20, p. 113-161/279-307.
- Wanner, D. (1987), *The development of Romance clitic pronouns: from Latin to Old Romance*, Berlín, De Gruyter.
- (1992), "The Tobler-Mussafia Law in Old Spanish", en H. Campos y F. Martínez-Gil (eds.), *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, p. 313-378.
- (1996), "Second position clitics in Medieval Romance", en A. L. Halpern y A. M. Zwicky (eds.), *Approaching second: second position clitics and related phenomena*, Stanford, CSLI, 537-579.
- (2006), *The power of analogy: an essay on historical linguistics*, Berlín, De Gruyter.
- Winter-Froemel, E. (en prensa), "What is secondary grammaticalization? Trying to see the wood for the trees in a confusion of interpretations", *Folia Linguistica*, 47, 3.
- Wolfe, S. (2014):, "The Old Sardinian *Condaghes*: A Syntactic Study", *Transactions of the Philological Society* [en línea], doi: 10.1111/1467-968X.12046.
- Yllera, A. (1980), *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- Zubizarreta, M. L. (1999), "Las funciones informativas: tema y foco", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva del español*, vol. III, Madrid, Espasa, p. 4215-4244.

# Las dislocaciones a la izquierda en el español del siglo XIII: la accesibilidad referencial\*

Miriam Bouzouita

## 1. Introducción

Es bien sabido que las etapas anteriores del español, en comparación con las variedades contemporáneas, presentan un orden de palabras más flexible, en el que un amplio abanico de constituyentes puede aparecer en la denominada periferia izquierda de la oración (cf., entre otros, los trabajos de Cho 1997, Elvira 1993, England 1980, Fernández-Ordóñez 2008/2009, Fontana 1993, Sitaridou 2011, 2012). En este trabajo se usa el término *periferia izquierda* para designar los elementos que aparecen al principio de la oración en posición preverbal, independientemente de que la posición que ocupan se pueda considerar intraoracional o extraoracional, y de si son correferenciales con otro elemento de la oración. Atendamos a los ejemplos siguientes<sup>1</sup>:

- (1) Las pieles de los cabritos le puso sobre las manos e sobre el cuello. (Faz, Gé 27:16)

---

\* Este capítulo es una versión modificada de Bouzouita (en prensa).

<sup>1</sup> Los elementos de la periferia izquierda que son objeto de discusión aparecen subrayados. Si el resto de la oración contiene un elemento correferencial, se resalta en cursiva y/o se indica cuáles son los elementos que se retoman mediante índices (i). Los antecedentes de los constituyentes dislocados también aparecerán en cursiva. Con el fin de mejorar la inteligibilidad, se han actualizado la ortografía y la puntuación de los ejemplos del español medieval hasta cierto punto.

- (2) A to linnaje la daré. (Faz, Éx 33:1)
- (3) Si un omne pecare, ¿sobre toda la collación te enseñarás? (Faz, Nú 16:22)
- (4) Grief me es porque a Saúl fiz rey. (Faz, Sam1 15:11)
- (5) E agora dio-vos el Criador tierra que no lazrastes en ella. (Faz, Jos 24:13)
- (6) Señor, si grand cosa te dixo el propheta, fer-lo debes. (Faz, Re2 5:13)
- (7) Contada vos avemos la sue preciosa vida. (Berceo, VSM, 318a citado en Rodríguez Molina 2010: 1352)

Como se puede observar, los elementos de la periferia izquierda no hacen referencia a ningún otro elemento en la oración y pueden desempeñar diferentes funciones sintácticas, p. ej., complemento directo, indirecto, preposicional, predicativo, circunstancial, oracional no personal, como el infinitivo y el participio pasado, tal y como se muestra en los ejemplos (1)-(7). El español medieval, como otras variedades romances medievales (y contemporáneas), (cf., p. ej., Benincà 2006, Martins 1994, Mathieu 2012), también presenta una construcción en la que un elemento que aparece más tarde en el enunciado puede tener como correferente uno o varios componentes de la periferia izquierda, como se ejemplifica en (8)-(9) (cf., entre otros, Bouzouita 2014, Cho 1997, Danford 2002, Elvira 1993, Fernández-Ordóñez 2008/2009, Flores y Melis 2004, Fontana 1993, Ridruejo 2012, Silva-Corvalán 1984, Sitaridou 2011 y 2012, Suárez-Fernández 2007).

- (8) E priso a Agag, el rey d'Amalech, vivo, e el pueblo vil y mesquino metió-**lo** a espada. (Faz, Sam1 15:8)
- (9) Ont te ruego [...] que tú todo esto firme-mientras **lo** demandes. (Faz, fol. 1rA)

Como se puede ver, el clítico *lo* establece una relación anafórica con los componentes de la periferia izquierda, ya que es correferencial con el sintagma nominal (SN) definido *el pueblo vil e mesquino* en (8) y el demostrativo cuantificado *todo esto* en (9)<sup>2</sup>. Este tipo de fenómeno se puede encontrar tanto en oraciones principales como en subordinadas, como reflejan los ejemplos anteriores respectivamente.

<sup>2</sup> En este trabajo el término *clítico* se emplea como etiqueta neutra y preteórica.

Este trabajo sigue la tradición generativista (cf., entre otros, Alexiadou 2006, Escobar 1995 y 1997, Olarrea 2012) al emplear el término *dislocación a la izquierda* para hacer referencia a los fenómenos que contienen algún elemento correferencial (explícito) que retome la referencia del elemento dislocado, como en los ejemplos (8) y (9)<sup>3</sup>. Se hará referencia al constituyente de la periferia izquierda de las dislocaciones a la izquierda como el *elemento o constituyente dislocado*. Por otra parte, los fenómenos de la periferia izquierda sin un elemento correferencial explícito, como en los ejemplos (1)-(7), son denominados *frontalizaciones* o *focalizaciones*.

En la bibliografía generativista sobre el español contemporáneo es habitual distinguir entre las llamadas *dislocaciones a la izquierda con tema vinculante* (DITVs en adelante; *Hanging Topic Left Dislocations* en inglés) y las *dislocaciones a la izquierda con clítico* (DICLs en adelante; *Clitic Left Dislocations* en inglés), distinción que se justifica tanto a base de propiedades sintácticas tales como la categoría del elemento dislocado a la izquierda y restricciones de islas sintácticas, como por diferencias pragmáticas, como la accesibilidad referencial o la contrastividad del elemento dislocado (cf., entre otros, Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009, Casielles-Suárez, 2003 y 2004, Escobar 1995 y 1997, López 2009 y 2016, Olarrea 2012, Rodríguez Ramalle 2005, Villalba 2000, Zagona 2003, Zubizarreta 2000). Complementando el estudio de Bouzouita (2014), que examina los principios sintácticos invocados para las DITVs y las DICLs, este trabajo pretende contribuir al estudio pragmático-discursivo de las dislocaciones a la izquierda en español medieval. En concreto, el objetivo consiste en comprobar si el criterio de la accesibilidad referencial postulado en la bibliografía generativista para diferenciar entre las DITVs y las DICLs tiene validez para el español medieval del siglo XIII. Se expondrá que las dislocaciones a la izquierda del español medieval difieren considerablemente de las del español contemporáneo, una observación ya hecha por Bouzouita (2014) a base de criterios sintácticos. De este modo, la distinción entre las DITVs y las DICLs resulta difícil de sostener para el español medieval, al menos con el criterio de accesibilidad

---

<sup>3</sup> El término *dislocación a la izquierda* (y equivalentes como *dislocamiento/deslizamiento a la izquierda*) no está libre de confusión terminológica, dado que algunos autores lo emplean como hiperónimo para designar cualquier fenómeno de periferia izquierda, incluyendo las frontalizaciones (p. ej. Ridruejo 2012).

referencial (véase Bouzouita 2014 para una refutación de los criterios sintácticos actualmente utilizados).

Asimismo, se debe tener en cuenta que, en la bibliografía actual, las construcciones de la periferia izquierda también se designan mediante términos que hacen referencia explícita al estatus pragmático e informativo de los fenómenos en cuestión, como *tematización* (p. ej. en Batllori y Hernanz 2008, Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009, Elvira 1993, Hernanz y Brucart 1987), *topicalización* (p. ej. en Fernández-Ordóñez 2008/2009, Fontana 1993, Rivero, 1980) e incluso *focalización* (p. ej. en Escobar 1995 y 1997, Olarrea 2012; véase Cho 1997 para un análisis de los usos diversos de estos términos). Estas etiquetas se han utilizado en ocasiones tanto para las dislocaciones a la izquierda, ejemplificadas en (8) y (9), como para las frontalizaciones/focalizaciones, ilustradas en (1)-(7), que son estructuralmente diferentes. La razón para utilizar el mismo término deriva de la observación de que las funciones pragmáticas de ambos fenómenos se solapan en cierto grado, como se detalla más adelante (véase también Bouzouita en preparación). Los siguientes pares mínimos procedentes de textos bíblicos paralelos ilustran claramente este solapamiento:

- (10) [Josué 1:3]  
 a. *Tod el logar que pisaredes con vuestros pies a vós le daré.* (Faz)  
 b. *Toda la tierra por do vuestro pie andare vos daré.* (E8)
- (11) [Éxodo 32:33]  
 a. *Qui pecare en mí desfer-lo é de mio libro.* (Faz)  
 b. *Al que contra mí pecare dessataré yo del mio libro.* (GE1)

Por lo anterior, usaremos los términos introducidos arriba como etiquetas sin relacionarlos con una interpretación pragmático-discursiva determinada. Las duplicaciones de clítico en las que un pronombre átono retoma un elemento dislocado a la derecha quedan fuera del ámbito del presente trabajo.

## 2. Las dislocaciones a la izquierda en español contemporáneo según la perspectiva generativista

A continuación se expondrán las principales características discursivo-pragmáticas que se han propuesto en la bibliografía generativista para las dislocaciones a la izquierda del español contemporáneo.

### 2.1. Las dislocaciones a la izquierda con tema vinculante y con clítico

Antes de entrar en la discusión sobre los valores discursivo-pragmáticos de las dislocaciones a la izquierda, cabe mencionar que, siguiendo los trabajos de Cinque (1990, 1997) sobre el italiano, la bibliografía generativista del español contemporáneo distingue el fenómeno discutido en las denominadas *dislocaciones a la izquierda con tema vinculante* y las *dislocaciones a la izquierda con clítico*<sup>4</sup>. Se ha justificado la distinción entre ambas estructuras a base de criterios tanto sintácticos como pragmáticos<sup>5</sup> (Escobar 1995 y 1997, Villalba 2000, Zubizarreta 2000: 4218-4224, Zagona 2003: 220-224, Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009: 683-691, Casielles-Suárez 2003 y 2004, Rodríguez Ramalle 2005: 543-547, López 2009 y 2016, Olarrea 2012, entre otros), aunque es cierto que aquellos han recibido mucha más atención que estos. Dado el objetivo de este capítulo, no nos centraremos aquí de manera detallada en los criterios sintácticos para esta distinción, aunque sí señalaremos las más importantes diferencias entre ambas estructuras para poder llevar a cabo nuestro estudio (para más detalles, véanse Olarrea 2012, Bouzouita 2014 y López 2016). Observemos a continuación los siguientes ejemplos:

(12) A Juan, lo conozco (\*a él).

[DICL]

(ápud Escobar 1997: 233)

(13) (En cuanto a) Juan, lo conozco (a él).

[DITV]

(adaptado de Escobar 1997: 233)

(14) Estos libros, a Juan, nunca se, los, dejaría.

[DICL]

(adaptado de Casielles-Suárez 2003: 328)

(15) \*El libro, Juan, María, él, habló, [de él], [con ella].

<sup>4</sup> Diferentes términos han sido usados en la bibliografía para los varios tipos de dislocaciones: para ilustrar, las DICLs han sido denominadas *dislocaciones del tipo-D* (*D-type dislocations*) y las DITVs dislocaciones del tipo-H (*H-type dislocations*) por López (2016; la traducción es nuestra). Casielles-Suárez (2004) emplea *Strong-Pronoun Left-Dislocation* para los casos de DITV que involucran a un pronombre tónico.

<sup>5</sup> Y a veces también prosódicos.

- [DITV]  
(ápud Villalba 2000: 87)
- (16) Irene, a él, se, la, presentaron el verano pasado.  
[DITV-DICL]  
(ápud Villalba 2000: 93)
- (17) La primera Carta de San Juan nos dice que a Dios nadie lo ha visto.  
[DICL]  
(CREA, s. v. dice que a)
- (18) Pedro dice que el baloncesto, que ese deporte le gusta.  
[DITV]  
(adaptado de Grohmann y Etxepare 2003)
- (19) (\*A) María, alguien que la halagó no se presentó a la fiesta.  
(ápud Pablos 2006: 48)

Se ha propuesto que la característica distintiva más llamativa de las DICLs es la presencia de la marcación de caso en los objetos, es decir, la aparición de la preposición *a* en los constituyentes dislocados, como se ejemplifica en (12), en el cual el constituyente dislocado *a Juan* está retomado por el pronombre clítico *lo*. Las DITVs, al contrario, no exhiben esta marca preposicional, como se puede ver en (13). Además, este tipo de dislocación puede ser introducido por expresiones como *en cuanto a*. Hay que destacar que no todas las DICLs que funcionan como ODs aparecen necesariamente con la preposición *a*, puesto que esta solo suele aparecer en casos en que el referente es animado. Los ejemplos (12) y (13) también demuestran, aparte de esta marca distintiva, otra diferencia entre las DICLs y las DITVs, a saber, que el clítico *lo* puede a su vez ser duplicado (opcionalmente) por el pronombre tónico *a él* en el caso de las DITVs, pero no en el de las DICLs.

Otro contraste entre ambas estructuras atañe a la recursividad de las dislocaciones: diferentes DICLs pueden aparecer en la misma oración, contrariamente a lo que sucede con las DITVs que solo admiten una ocurrencia, como (14) y (15) ilustran respectivamente. No obstante lo anterior, es posible encontrar ejemplos como (16), en el cual los dos tipos de dislocaciones coocurren, aunque siempre en el mismo orden, concretamente, la DITV tiene que preceder a la DICL. Volviendo al ejemplo (15), esta oración ilustra asimismo que los elementos reasuntivos en las DITVs no solo pueden ser clíticos, como en (13) o en (16), sino que también pueden consistir en sintagmas preposicionales (SSPP).

La distribución de las dislocaciones es otro factor distintivo para los dos tipos de dislocaciones: mientras que las DICLs pueden aparecer en diferentes tipos de oraciones subordinadas, como se ejemplifica en (17), se ha afirmado que los DITVs, por el contrario, solo se restringen a subordinadas citativas, como en (18) (Grohmann y Etxepare 2003, Rodríguez Ramalle 2005, González i Planas 2011 y 2014). Por fin, la última diferencia entre las DICLs y las DITVs atañe a la sensibilidad a islas sintácticas: en concreto, se ha manifestado que el clítico de las DICLs, al contrario del de las DITVs, no puede aparecer en una isla sintáctica, como por ejemplo en una cláusula relativa, como se puede observar en (19) (Escobar 1995, 1997; Casielles-Suárez 2004).

Ahora que las principales diferencias sintácticas entre las DICLs y las DITVs han sido presentadas, resumiremos en el siguiente apartado las varias perspectivas sobre el estatus pragmático-discursivo para estos diferentes tipos de dislocaciones.

## 2.2. *El estatus pragmático-discursivo de las dislocaciones*

### 2.2.1. Información conocida y mantenimiento del tema discursivo

Mientras que algunos trabajos de índole generativista solo se centran en las propiedades sintácticas de las dislocaciones (p. ej. Zagona 2003 y Olarrea 2012), otros también intentan atribuirles características pragmático-discursivas. Los primeros trabajos en hacerlo para el español recurren a la noción de accesibilidad referencial de los constituyentes dislocados y proponen que los de las DICLs transmiten *información conocida* (“old information” Escobar 1995, 1997). Escobar (1995: 123, 1997: 234) define este concepto como la información proporcionada por el discurso previo. Varios estudios (p. ej. Batllori y Hernanz 2011, Danford 2002, Fontana 1993) afirman lo mismo para las DICLs del español medieval, es decir, mantienen que el constituyente dislocado de la DICL solo puede contener información dada. Como veremos en el apartado 3.4, esto no es el caso, puesto que hay ocurrencias en que los referentes de los constituyentes dislocados introducen información nueva (véase también Suárez-Fernández 2007).

Escobar (1995, 1997) vincula la noción de información dada a la de especificidad. Siguiendo a Zubizarreta (1998), argumenta que tanto los definidos específicos como los indefinidos específicos pueden

aparecer dislocados en una DICL. Ilustra lo anterior con los ejemplos en (20) (ápuđ Escobar 1995: 124 y 1997: 235):

- (20) a. A una secretaria que sabe hablar inglés, Pedro la está buscando.  
 b. \*A una secretaria que sepa hablar inglés, Pedro la está buscando.

Como se puede ver, el ejemplo en (20b) es agramatical mientras que el de (20a) no lo es. La única diferencia entre ambos ejemplos reside en que el modo del verbo de la relativa que modifica al SN indefinido *a una secretaria* en este ejemplo es un indicativo, y en el otro un subjuntivo. Según Escobar, la presencia del modo subjuntivo da lugar a una interpretación inespecífica que causa la agramaticalidad del ejemplo en cuestión. Sin embargo, no todos comparten esta opinión: Leonetti (2011), por ejemplo, plantea que las DICLs también pueden tener lecturas inespecíficas y lo ilustra mediante el siguiente ejemplo, en el cual el SN indefinido no se refiere a un determinado helado.

- (21) Un helado, me lo tomaría con mucho gusto. (ápuđ Leonetti 2011: 137)

Aunque Escobar (1995, 1997) y otros postulan que las DICLs transmiten información conocida, no suelen tratar la interpretación del constituyente dislocado de las DITVs. Otros, al contrario, sí lo hacen y plantean de manera explícita la existencia de una diferencia interpretativa entre ambas estructuras de dislocación, aparte de las divergencias sintácticas (y prosódicas): siguiendo a Cinque (1990) para el italiano, sostienen que el elemento dislocado de una DICL hace más prominente el tema discursivo presupuesto mientras el de una DITV, en cambio, introduce un nuevo tema o modifica el del discurso previo (Zubizarreta 2000: 4220, 4224, Casielles-Súarez 2003: 331, Rodríguez Ramalle 2005: 546, López Cortina 2007: 125, Bosque y Gutiérrez 2009: 684-685). Los siguientes ejemplos de Bosque y Gutiérrez (2009: 685-686) ilustran la postulada diferencia interpretativa:

- (22) a. He visto a tus dos sobrinos, Juan y Luis. Juan se nota que ha crecido. A este chico no va a haber quien lo conozca en unos años.

b. He visto a tus dos sobrinos, Juan y Luis. Juan se nota que ha crecido. En cuanto a Luis, se siguen burlando **de él** porque está tan chiquillo como siempre.

Como se puede ver, mientras que el constituyente dislocado en (22a), que constituye una DICL, hace más prominente el tema del discurso previo, puesto que continúa la exposición sobre Juan, el de la DITV en (22b), al contrario, cambia el tema de Juan a Luis. Dicho de otra manera, podemos observar un mantenimiento y un cambio del tema discursivo en (22a) y (22b) respectivamente. Podemos deducir de lo anterior que las DITVs pueden transmitir tanto información dada, como es el caso en (22b), como información nueva. Como veremos ahora, el estatus informativo de las dislocaciones a la izquierda, y específicamente el valor pragmático-discursivo inferido por las DICLs, ha sido revisado y relaborado en los últimos años.

### 2.2.2. Tipología de tópicos<sup>6</sup>

Jiménez-Fernández y Miyagama (2014: 284) distinguen para el español tres tipos de tópicos que pueden encabezar las DICLs, siguiendo a Frascarelli y Hinterhölzl (2007) y a Bianchi y Frascarelli (2010) para el italiano y el alemán: a saber, i) los *tópicos oracionales*, ii) los *tópicos contrastivos*, y, por último, iii) los *tópicos familiares*. Los definen de la siguiente manera:

- i) Los tópicos oracionales (“aboutness topics” o “aboutness-shift topics”), que también llamaremos los tópicos-A (por la primera letra de “aboutness”) continuando así la tradición anglosajona, especifican de qué se trata la oración; en particular, son constituyentes “nuevamente introducidos, nuevamente cambiados o nuevamente reintroducidos” (Givón, 1983: 8, ápu<sup>d</sup> Jiménez-Fernández y Miyagama 2014: 284; la traducción es nuestra);
- ii) Los tópicos contrastivos, también llamados los tópicos-C, introducen una alternativa y crean, por lo tanto, una oposición con

---

<sup>6</sup> Puesto que el uso del término *tópico* tiene una trayectoria larga y bastante complicada, no vamos a trazarla aquí. Basta saber que los autores tratados en esta sección lo equiparan en este contexto con el constituyente dislocado a la izquierda.

- otros tópicos del discurso; suelen ser dados, aunque también pueden contener información nueva (Bianchi y Frascarelli 2010, Leonetti 2011);
- iii) Los tópicos familiares/dados, o los tópicos-G (por la primera letra de “given” ‘dado’) son, como su nombre indica, constituyentes dados o accesibles, que suelen ser desacentuados y realizados en una forma pronominal; cuando un tópico familiar está dado textualmente y vinculado con un tópico oracional, se define como un tópico de continuidad.

Dados estos tres tipos de tópicos, estos autores llegan a la conclusión de que mientras los tópicos-C y tópicos-G pueden aparecer tanto en oraciones principales como en subordinadas, los tópicos-A, al contrario, están limitados a aquellas. Para ilustrar, veamos los siguientes ejemplos de Jiménez-Fernández y Miyagama (2014: 285-286): el ejemplo en (23) demuestra que es posible encontrar tópicos-G en subordinadas, lo que no es el caso, según estos autores, para los tópicos-A, como se observa en (24), salvo si la oración principal contiene un predicado no-factivo, como por ejemplo el verbo *saber*, como se ilustra en (25).

- (23) Es probable que el CD-rom nunca **lo** haya visto antes, pero el cassette **lo** conozco.
- (24) ?Siento que tu libro no **lo** hayas terminado todavía.
- (25) Sé que tu libro no **lo** has terminado todavía.

Aunque la mayoría de los trabajos dejan de lado las DITVs y sus interpretaciones, como p. ej. Jiménez-Fernández y Miyagama (2014), cabe mencionar que Frascarelli (2007: nota 13) les dedica una nota al pie en su artículo sobre el italiano, en la cual advierte de que no hay que confundirlos con los tópicos-A y explica que difieren de ellos por no constituir un cambio de tema discursivo. Podemos, por lo tanto, deducir de esta aserción que, según esta autora, las DITVs contienen información dada, visto que se mantiene el tema discursivo en este tipo de dislocaciones.

### 2.2.3. Anáfora y contraste

López (2009) rechaza el uso del concepto *tópico* para la descripción de las dislocaciones románicas y propone un análisis de rasgos, en el

cual dos juegan un papel importante, a saber, el de anáfora [ $\pm a$ ] y el de contraste [ $\pm c$ ] (véase también Arregi 2003). Según este autor, las DICLs pueden ser descritas como estructuras que son a la vez [ $\pm a$ ] y [ $\pm c$ ], en otras palabras, son anafóricas y contrastivas: concretamente, están obligatoriamente vinculadas con un antecedente y abren al mismo tiempo un dominio de cuantificación (López 2009: 16), como veremos en breve. Cabe mencionar que en un trabajo posterior, López (2016) equipara [ $\pm a$ ] con el concepto de información dada (“given”) y especifica que las dislocaciones del tipo-D, es decir, las DICLs, “siempre refieren a un antecedente del conocimiento común” (López 2016; la traducción es nuestra).

Aparte de ser anafóricas, López (2009 y 2016) también plantea que las DICLs son contrastivas ([ $\pm c$ ]), pues “evocan un conjunto de alternativas [...]. Dada [su propiedad anafórica], el conjunto de alternativas evocado por el constituyente dislocado más bien tiene que estar en el conocimiento compartido que constituir un referente nuevo” (López 2016; la traducción es nuestra).

En cuanto a la relación entre la DICL y su antecedente, según este autor (López 2009: 43, 2016), esta puede tomar diferentes formas. Puede ser una relación de:

- i) subconjunto, como en el diálogo en (26);
- ii) superconjunto, como en (27);
- iii) conjunto-miembro, ilustrado en (28);
- iv) parte/totalidad, como en (29); o
- v) identidad, como se ejemplifica en (30).

(26) [Contexto: A: -¿Dónde están **los cubiertos**?]

B: -Los cuchillos ya los puse sobre la mesa. (adaptado de López, 2016)

(27) [Contexto: A: -¿Dónde están **los tenedores**?]

B: -Los cubiertos ya los he puesto sobre la mesa. (adaptado de López, 2016)

(28) [Contexto: A: -¿Dónde están **los tenedores**?]

B: -Los nuevos ya los he puesto sobre la mesa.

(29) [Contexto: A: -¿Qué vamos a hacer con **esta mesa**? ¡Es demasiado grande!]

B: Pues, las patas las podemos plegar. (adaptado de López, 2009: 44)

- (30) [Contexto: A: -¿Dónde están **los tenedores**?]  
 B: -Los tenedores ya los he puesto sobre la mesa. (adaptado de López, 2016)

En cuanto a las DITVs, al igual que otros, López (2009 y 2016) considera que estas dislocaciones son estructuras más flexibles que las DICLs, dado que, al contrario de estas, pueden ser anafóricas o no ( $[\pm a]$ ), y contrastivas o no ( $[\pm c]$ ), o sea, pueden introducir nuevos referentes en el discurso.

#### 2.2.4. Resumen

Como se puede observar a partir de la discusión anterior, existen opiniones discrepantes sobre el estatus pragmático-discursivo de las dislocaciones a la izquierda en la bibliografía generativista. Además, no todos los estudios usan los mismos criterios para describirlas. En general, podemos discernir cuatro rasgos diferentes a los cuales recurren para caracterizar las dislocaciones: a saber, la accesibilidad referencial, la especificidad, la continuidad temática y la contrastividad. Dado el objetivo de estudio que se limita al análisis de la accesibilidad referencial, no entraremos en los detalles de las otras características pragmático-discursivas. Para ilustrar las discrepancias entre los estudios discutidos, mientras que Jiménez-Fernández y Miyagama (2014), entre otros, proponen que ciertas DICLs, en concreto los tópicos-A y los tópicos-C, pueden transmitir información nueva, Escobar (1995, 1997) y López (2009, 2016), al contrario, plantean que la referencia del constituyente dislocado de una DICL tiene que ser conocida/dada o por lo menos cognitivamente accesible.

Es más difícil comparar los puntos de vista sobre las DITVs, puesto que la mayoría de los estudios generativistas se centran solamente en las DICLs. El único que sí describe la accesibilidad referencial de las DITVs para el español es López (2009 y 2016), quien propone que pueden contener tanto información nueva como dada. Otros estudios solo caracterizan las DITVs en cuanto al mantenimiento o cambio del tema discursivo. A pesar de usar la misma característica, encontramos en la bibliografía opiniones totalmente opuestas: Bosque y Gutiérrez (2009), por ejemplo, mantienen que las DITVs cambian el tema

discursivo, mientras que Frascarelli (2007) manifiesta lo contrario al expresar que lo mantienen. Por lo anterior y por los ejemplos proporcionados en estas obras, podemos inferir que las DITVs pueden contener tanto información dada como nueva, al igual que concluye López (2009 y 2016) pero contrariamente a Frascarelli (2007), que plantea que solo transmiten información conocida.

### 3. Las dislocaciones a la izquierda en español medieval

En este apartado vamos a tratar de responder a la pregunta de si el criterio de la accesibilidad referencial propuesta por la bibliografía generativista para las dislocaciones a la izquierda del español contemporáneo es de utilidad para las construcciones de dislocación a la izquierda encontradas en español medieval. Previamente, se presentará el corpus y se pondrá en contexto la existencia de las dislocaciones a la izquierda con respecto a otros fenómenos de periferia izquierda en español medieval. Asimismo, se expondrá el encuadre metodológico antes de detallar los resultados del análisis pragmático-discursivo.

#### 3.1. *Corpus*

Puesto que este estudio complementa el de Bouzouita (2014) en que se analizaron las propiedades estructurales de las dislocaciones a la izquierda en español medieval, se ha empleado el mismo corpus, a saber, se ha examinado la *Fazienda de Ultramar* (en adelante *Fazienda* o *Faz*) en su totalidad como texto de base<sup>7</sup>. Este texto se conserva en un solo manuscrito que consta de 86 folios (Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 1997), copiado hacia 1220-1230. Contiene un itine-

---

<sup>7</sup> Los datos se recogieron inicialmente a partir de la edición de Lazar (1965). Además, se ha consultado la versión de este texto en Biblia Medieval para detectar y corregir cualquier posible error de transcripción. Los datos también se han contrastado con la transcripción de Dave McDougall (inérita), a quien agradezco profundamente por su ayuda. También consultamos la edición de Arbesú (2011-2015). Las concordancias de este texto se consultaron en línea. Para cada ejemplo bíblico de la *Fazienda*, se proporciona la abreviatura del libro en el que aparece el versículo; para los ejemplos que no son bíblicos se facilita el número de folio y la columna.

rario a la Tierra Santa, en el que se han traducido partes enteras de la Biblia hebrea. La *Fazienda* es de un valor considerable para la comunidad filológica y lingüística ya que constituye una de las primeras obras en prosa en español medieval. Se han recogido todas las dislocaciones a la izquierda en las que uno de los elementos reasuntivos aparece como clítico de objeto directo o indirecto, independientemente de que figuren en oraciones principales o subordinadas<sup>8</sup>. Aparte del corpus de base, se han utilizado corpus adicionales, como Biblia Medieval, que es un corpus paralelo histórico que contiene traducciones bíblicas de los siglos XIII-XV y las concordancias de *Digital Library of Old Spanish Texts*, ambos libremente accesibles en internet.

### 3.2. *La periferia izquierda en la Edad Media*

Aunque las dislocaciones a la izquierda son comunes en el español contemporáneo, son relativamente poco frecuentes en el español medieval. Valga como ejemplo que para el presente estudio solo se han documentado 54 dislocaciones a la izquierda en las que el elemento reasuntivo adopta la forma de clítico de objeto (in)directo en la *Fazienda*, que contiene alrededor de 59.900 palabras<sup>9</sup>. Como se muestra en la Tabla 1, la frecuencia de este fenómeno asciende, por tanto, a 9,01 ocurrencias por cada 10.000 palabras en este texto. El 88,9% (48/54) de los elementos dislocados a la izquierda son retomados por un clítico que funciona como objeto directo, mientras que solamente el 9,3% (5/54), por un objeto indirecto<sup>10</sup>. Solo se ha encontrado un caso en el que el clítico funciona como sujeto de un infinitivo que lo sigue, lo que representa el 1,8% de los casos estudiados<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> Al igual que en el estudio de Bouzouita (2014), no se han incluido dislocaciones a la izquierda con pronombres reflexivos reasuntivos, ni tampoco casos en los que un clítico sea correferencial con un SN apelativo o vocativo.

<sup>9</sup> Como se puede observar, el presente estudio documenta un caso más que el de Bouzouita (2014).

<sup>10</sup> Cho (1997: 90) interpreta la diferencia de frecuencia como consecuencia de la Jerarquía de Accesibilidad de los SSNN temáticos propuesta por Kuno (1976), según la cual los objetos directos son más susceptibles de ser utilizados como tema que los objetos indirectos.

<sup>11</sup> Desafortunadamente, es difícil contrastar con precisión las frecuencias de las dislocaciones a la izquierda del español medieval con las del español actual propor-

Función del clítico	Frecuencia relativa	Frecuencia por cada 10.000 palabras
Objeto directo	88,9% (48/54)	8,01
Objeto indirecto	9,3% (5/54)	0,83
Sujeto de un infinitivo	1,8% (1/54)	0,17
<b>Total</b>	100% (54/54)	9,01

Tabla 1. La frecuencia de las dislocaciones a la izquierda en la *Fazienda de Ultramar*

Del mismo modo, se han observado índices bajos en otros estudios del español medieval. La investigación de Danford (2002) sobre objetos directos preverbales, por ejemplo, revela una frecuencia incluso más baja de dislocaciones a la izquierda de objeto directo en el siglo XIII, dado que se registran solo 4 ocurrencias por cada 10.000 palabras (vs. 9,01 en la *Fazienda*), como se ilustra en la Tabla 2 de Bouzouita (2014: 32; la traducción es nuestra)<sup>12</sup>.

---

cionadas en estudios anteriores, debido a diferencias metodológicas. Por ejemplo, Hidalgo Downing (2001: 237-244), Ewert-Kling (2010), Martín Butragueño (2010) y Sedano (2012a, 2012b, 2013) incluyen casos que se han excluido en el presente estudio, como p. ej. casos en que el constituyente dislocado está retomado por un elemento nulo y/o cumple la función de sujeto. Además, muchos estudios solo proporcionan frecuencias relativas (y no las relativas a cada 10.000 palabras), como p. ej. Bogard (2010).

<sup>12</sup> La mayor frecuencia de dislocaciones a la izquierda en la *Fazienda* podría deberse a la influencia potencial de la lengua hebrea subyacente, de la que fue traducido este texto. Como observa Rubio (2009: 205-206), en hebreo bíblico el equivalente del *nominativus pendens* es bastante común y suele trasladarse literalmente al latín bíblico. Queda por examinar el alcance de la posible influencia de esta construcción hebrea en la sintaxis española.

Siglos y tipo de frecuencia		Frontalización/ Focalización	Dislocación a la izquierda	Total de Objeto-Verbo
SIGLO XIII	Frecuencia relativa	5,76% (80/1390)	0,86% (12/1390)	6,62% (92/1390)
	Frecuencia por 10.000 palabras	26,67	4	30,67
SIGLO XIV	Frecuencia relativa	5,82% (83/1426)	0,56% (8/1426)	6,38% (91/1426)
	Frecuencia por 10.000 palabras	27,67	2,67	30,33
SIGLO XV	Frecuencia relativa	6,61% (70/1059)	1,04% (11/1059)	7,65% (81/1059)
	Frecuencia por 10.000 palabras	23,33	3,67	27
SIGLO XVI	Frecuencia relativa	6,21% (63/1015)	1,58% (16/1015)	7,78% (79/1015)
	Frecuencia por 10.000 palabras	21	5,33	26,33

Tabla 2. La frecuencia de fenómenos de periferia izquierda en Danford (2002)

Como señala Bouzouita (2014: 33), los datos de esta tabla también demuestran que el orden verbo-objeto es claramente el orden de palabras preferido con objetos directos, ya que solo el 6,62% (92/1390) del total de casos aparece en posición preverbal en este periodo (véanse también Bogard 2009; England 1980). Además, las frecuencias indican que, entre los diferentes fenómenos de orden de palabras con objetos directos, las dislocaciones a la izquierda son los menos frecuentes, teniendo en cuenta que representan solo el 0,86% (12/1390) de los ejemplos frente al 5,76% (80/1390) para los fenómenos de frontalización/focalización. Para los casos de objeto indirecto cabe realizar una observación muy similar: los cálculos de Bouzouita (2014: 33) indican que, basándose en los datos de Company Company (2006: 540), en el siglo XIII las dislocaciones a la izquierda constituyen solamente el 0,79% (3/380) del total de ejemplos frente al 8,68% (33/380) para las focalizaciones.

En resumen, queda claro que las dislocaciones a la izquierda son en realidad un fenómeno poco frecuente en el siglo XIII, como los casos de frontalización/focalización, si bien en menor medida. Además, por lo que se refiere a los objetos directos, esta observación parece ser válida no solo para el siglo XIII, sino para toda la Edad Media, como se puede ver en la Tabla 2 (Bouzouita 2014).

### 3.3. Marco teórico

Antes de entrar en el análisis, hace falta presentar el marco teórico que hemos empleado para este estudio. A continuación, se expondrán por lo tanto brevemente las ideas principales de la teoría de Lambrecht (1994), la cual provee el basamento teórico que sirve de marco a este estudio: a saber, la noción de *identificabilidad* y la de *activación referencial*.

Siguiendo los planteamientos hechos por Chafe (1987) y Prince (1981), la teoría de Lambrecht (1994) se centra en dos nociones escalares: la identificabilidad y la activación de los referentes del discurso. En cuanto al primero de estos conceptos primordiales, un referente puede considerarse como identificable si existe una representación compartida en la mente del hablante y del oyente a la hora de emitir un mensaje. La representación de un referente no identificable, por el contrario, solo está presente en la mente del hablante y no en la del oyente. La noción de identificabilidad está estrechamente vinculada con la de activación, es decir, con la accesibilidad cognitiva de los referentes de un discurso. En concreto, Lambrecht (1994) opina que, aunque la mente puede almacenar gran cantidad de información, solo una parte pequeña puede estar activada en un determinado momento. Por lo anterior, plantea que existen tres estados de activación en los que se puede encontrar un concepto: un concepto puede ser i) activo, ii) semi-activo/accesible, o iii) inactivo. Mientras que un concepto activo está encendido en la conciencia de una persona, un referente inactivo no lo está. Un concepto semi-activo, en cambio, es “el que se encuentra en la conciencia periférica, un concepto de cuya existencia la persona es consciente pero al cual no se le está dando importancia” (Fumero Pérez 2000: 171). Lambrecht (1994: 109) representa la interacción de los diferentes niveles de identificabilidad y de activación de los referentes del discurso en la Figura 1, que se puede representar escalarmente en la Figura 2:

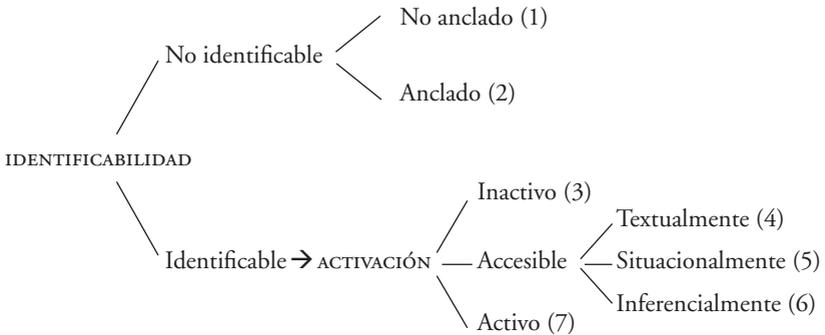


Figura 1. Esquema de identificabilidad y de activación de los referentes

- (1) No identificable/totalmente nuevo (no anclado)
- (2) No identificable anclado/totalmente nuevo anclado
- (3) Inactivo/no usado
- (4) Accesible textualmente
- (5) Accesible situacionalmente
- (6) Accesible inferencialmente
- (7) Activo/dado

Figura 2. Escala de identificabilidad y de activación de los referentes

Como se puede ver en la Figura 1 y 2, Lambrecht (1994) identifica tres tipos de conceptos accesibles o semi-activos: los que lo son i) textualmente, ii) situacionalmente, o iii) inferencialmente. En el primer caso un referente debe su accesibilidad a un antecedente, o sea una mención previa en el texto o el discurso. La presencia en el mundo extralingüístico también puede causar que un referente permanezca en la conciencia periférica de un interlocutor. Finalmente, un referente también puede ser accesible por inferencia de otro elemento lingüístico del discurso.

Adviértase que Lambrecht (1994), siguiendo a Prince (1981), también distingue dos tipos de entidades no identificables o totalmente nuevas en el discurso, es decir, conceptos para los cuales el oyente todavía no tiene en mente una representación: en concreto, estas entidades no identificables pueden aparecer ancladas o no. A pesar de ser totalmente nuevo en el discurso, los interlocutores pueden anclar

la referencia de un concepto no identificable a otra ya activada en la mente del hablante y del oyente. Para ilustrar, mientras que un SN con un artículo indefinido, como por ejemplo *un profesor*, transmite generalmente información nueva, el mismo sintagma puede anclarse al discurso por un complemento adnominal o una relativa, como en *un profesor de mi universidad* o *un profesor que conozco*, en los cuales el referente nuevo está anclado al emisor del mensaje.

La escala de identificabilidad y de activación de los referentes presentada en la Figura 2 se empleará para parte del análisis pragmático-discursivo que se expondrá en la siguiente sección.

### 3.4. La accesibilidad referencial de las dislocaciones a la izquierda

En este apartado expondremos los resultados del análisis pragmático-discursivo de las dislocaciones a la izquierda del español medieval. En concreto, se analizará el tipo de información pragmática transmitida por el constituyente dislocado. Para ello se examinará el nivel de accesibilidad cognitiva de las entidades denotadas por los constituyentes dislocados. Para ello hemos recurrido a los siete diferentes estados identificados por Lambrecht (1994), dados en la Figura 2, para elucidar los diferentes tipos de información pragmática transmitida por los constituyentes dislocados. En lo que sigue, proporcionaremos para cada ejemplo el discurso previo para poder identificar el referente del constituyente dislocado<sup>13</sup>. Asimismo, comentaremos la estructura morfosintáctica del constituyente dislocado, puesto que se ha propuesto que existe una correlación fuerte entre el tipo de categoría gramatical de este y su estatus pragmático-discursivo: así por ejemplo, los referentes de los pronombres siempre son activos (Lambrecht 1994, Baumann y Riester 2012 y 2013)<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> En cada fragmento, el antecedente aparecerá en negrita, así como el clítico correferencial. En los ejemplos en los cuales no hay un antecedente correferencial, como por ejemplo aquellos con referentes accesibles inferencialmente, el primer elemento en negrita está en la base de la inferencia por la cual se puede establecer la referencia de la dislocación.

<sup>14</sup> Véase también Castillo Lluch y López Izquierdo (2008) para un estudio sobre los pronombres de la *Segunda Partida*, en que concluyen que la capacidad referencial del pronombre átono del español medieval parece ser mayor que la del francés.

## 3.4.1. Referentes activos/dados

Los constituyentes dislocados cuyos referentes son activos/dados en la mente de los interlocutores suelen contener en la *Fazienda* pronombres, como se ejemplifica en los siguientes casos:

- (31) Estonz exió **Melchysedec** a Abraam a la carrera e bendixo-l e dixo: “Benedicto sea Abraam de Dyos el Alto”, e dio-l pan e vino, que a nós enfigura de Christus. E Abraam a él dio-l el diezmo de todo lo que aduzié. (Faz, Gé 14:17, 19-20)
- (32) [...] fabló el Nuestro Señor a la **propheta que vino primero**. Por ço que traspassó el comendamiento del Criador e comió de lo que-l devedo que non comiesse, dixo-l que **fuese sue** carrera e en la vía fallará un león e matar-le á, a **so** corpo non será soterrado en la fuessa de **sos** parientes. E avino-l assí. El que se iva por la carrera, dio-l .i. león saltó e mató-l [...]. (Faz, Re1 13:20-24)
- (33) Levó cativo [e]l rey de Babilonia al rey **Joachín** e a **sue madre, a sus mugieres e a sos** vassallos e **todos los mayores de toda su tierra**; todos los cativó e los levó a Babilonia. (Faz, Re2 24:15)
- (34) Cayó fuego del Señor e ardió **el holocaust e la leña e las piedras e el polvo e el agua que era en la cequíá, todo** lo quemó. (Faz, Rel 18:38)
- (35) Est Nabuzardan levó todos los pilares d’arambre que eran en la casa del Criador e la mar de arambre que crebantaron los Caldeos e levaron-lo a Babilonia, **sos cuencos e los aguamaniles e las copas e los greales e las forteias e toda la vasiella que era en la casa por’l servicio del Criador, todo** lo levaron a Babilonia, **todo lo que y era de oro e de plata e de arambre todo** lo levaron. (Faz, Re2 24:14-15)
- (36) **Palabra del Señor que fue a [Joél, fil de Pethuel]**: “Oyt esto los viejos e ascuchat todos los estajeros de la tie[r]ra: ¿Sí fo en vuestros días e en días de vuestros parientes? E sobre esto, a vuestros [fijos] lo recontat”. (Faz, Jl 1:1-3)

En (31) y (32) los constituyentes dislocados contienen un pronombre personal tónico, *él*, y un pronombre relativo, *el que*, y mientras que los ejemplos (34)-(35) exhiben el pronombre indefinido *todo(s)* y el fragmento en (36) un SP compuesto de un pronombre demostrativo

*esto*. El pronombre *todo(s)* en los casos (33)-(35) se refiere a una lista de entidades enumeradas justo antes de pronombre, que el pronombre resume. Obsérvese asimismo que en estas oraciones los clíticos correferenciales con el pronombre *todo(s)* aparecen en una posición antepuesta al verbo, al contrario de los clíticos en los ejemplos (31)-(32). Como ha planteado Bouzouita (2008a, 2008b, 2011, 2012), siguiendo a Granberg (1988, 1999), la posición preverbal del pronombre átono se debe al carácter enfático del constituyente dislocado, que en este caso es el pronombre *todo(s)*. Otros casos de la colocación pronominal, como por ejemplo el entorno sintáctico en el cual un sujeto preverbal aparece en la periferia izquierda, corroboran esta hipótesis, puesto que la anteposición se produce tras sujetos enfáticos y la posposición, al contrario, tras sujetos neutrales (véanse también Castillo Lluch 1996: 224-228, Fernández-Ordóñez, 2008/2009, Suárez Fernández 2007: 181).

Los constituyentes dislocados activos/dados no solo exhiben pronombres, sino que también existen dislocaciones que están compuestas de un SN o un SP cuyo núcleo es un nombre propio o un nombre común, como se puede ver en (37) y (38)-(41) respectivamente.

- (37) Allí m[u]rieron .ii. princeps, **Orep e Zep**. Orep murió en p[i]edra, **Zep** murió en el tollar. Ze[p] e [Orep], descabeçó-los Gedeon tras el flumen Jordan. (Faz, Ju 7:25)
- (38) To[rn]ó Pharaón e soltó el **escanciano** e(n) [colgó] el pastolero como avía dicho Josep. E al escanciano no-l menbrava de Josep. (Faz, Gé 40:21-23)
- (39) Fuey depués que murió Moysén, siervo de[l] Criador, fabló Nuestro Señor a Josué, fil de Nun, siervo de Moysén, e dixo-l: “Moysén, mío siervo, murió. Agora lieva tú e troz el flum Jordan, tú e tod el pueblo, **a la tierra que yo do a ellos**, pora fijos de Israel. Tod el logar que pisaredes con vuestros pies, a vós **le** daré cuemo fablé a Moysén”. (Faz, Jos 1:1-3)
- (40) Dixo Nuestro Señor a Salomón: “Per ço qué fue esto contigo e non guardest mío firmamiento ni míos fueros que-t comendé”, dixo que ronperíe **so regno** e da[r]-loya a so siervo, mas en sos días non lo faría por amor de David so padre, e de mano de so fijo **lo** ronperíe. Mas tod el regno no-l ronperíe; “.i. tribo daré a to fijo, por amor de David mío siervo, e la cibdad de Jherusal[ém] que es[l]ey”. (Faz, Re1 11:11-13)

- (41) Vinién todas las yentes e adoravan esta imagen. Mas **Sidrac, Misac e Abdenago** no la adoravan, [sinon] al Dios vivo. [...]. E **estos varones** fueron metudos dentro en el alforaz, vestidos e calzados. E aquellos Caldeos que **los** y metieron fueron todos quemados de la flama del fuego. A estos .iii. varones non les fizo el fuego nul mal, mas andavan en medio del camino e[n] la flamma, laudando al Nuestro Señor. (Faz, Dan 3:12-23)

Se podría argumentar que los referentes de las dislocaciones en (37)-(41) no son activos sino inactivos, puesto que, estos constituyentes dislocados no contienen núcleos pronominales al contrario de (31)-(36), sino nominales. No obstante el carácter nominal de estas dislocaciones, es de notar que otros elementos lingüísticos en el discurso inmediatamente anterior a la dislocación aluden a los mismos referentes de estos sustantivos. En (37), por ejemplo, la dislocación a la izquierda contiene dos nombres propios coordinados que también se mencionan en el discurso previo<sup>15</sup>. De la misma manera, la dislocación a la izquierda de (38) incluye el mismo ítem léxico *el escanciano* que la frase previa. En el ejemplo (39), en cambio, la frase previa menciona la tierra que Dios dará a los israelíes, que se podría considerar como sinónimo del SN de la dislocación. Asimismo, encontramos en el discurso inmediatamente anterior a la dislocación de (40) y (41) los pronombres átonos *lo* y *los* que tienen la misma referencia que *tod el regno y a estos .iii. varones* (es decir, Sidrac, Misac y Abdenago). Es de notar, además, que en este último ejemplo el constituyente dislocado entra en contraste con otro SN del discurso previo, a saber *aquellos Caldeos que los y metieron*. En resumen, consideramos los referentes de los constituyentes dislocados en (37)-(40) activos por su mención en la frase anterior a la dislocación.

### 3.4.2. Referentes accesibles/semi-activos

Como es de esperar, el corpus de este estudio no solo contiene dislocaciones cuyos referentes son activos o dados, sino que gran mayoría presenta referentes accesibles. Consideramos el referente de

---

15 Hay que destacar que este versículo contiene varios errores: por ejemplo, en vez de *Orep* aparece *Salmana* en la dislocación.

una dislocación accesible o semi-activo cuando la última evocación de este se encuentra dos o tres frases antes de la dislocación. Como vimos antes, teóricamente podemos distinguir varios tipos de accesibilidad referencial: en concreto, la accesibilidad se puede manifestar i) textualmente, ii) inferencialmente, o iii) situacionalmente. Efectivamente, el análisis empírico de la *Fazienda* demuestra que es posible encontrar constituyentes dislocados que presentan estos tres tipos de accesibilidad referencial, como veremos enseguida. Sin embargo, no siempre es fácil identificar unívocamente el grado de identificabilidad y activación, ya que estas son, como vimos, nociones escalares. En otras palabras, existen casos que parecen coincidir con diferentes tipos de accesibilidad referencial.

En cuanto a las dislocaciones con referentes accesibles textualmente, como se puede observar en (42), existen casos que retoman palabra por palabra SSNN del discurso previo. Otros casos, en cambio, emplean sinónimos o paráfrasis para designar los mismos referentes. Este es el caso en el ejemplo (43), en el cual se nombra primero a una persona, *Uria el Etheu*, y luego se le describe como *el marido*. No solo es posible encontrar SSNN en esta función, sino también oraciones enteras que indican la misma referencia, como se ve en (44), en el cual la relativa *al que fuere preso en el [furto]* se refiere a la misma persona que *al qui es culpado*.

- (42) Dixo Nuestro Señor a Josué: “Non temas e non te crebantes. Prent contigo el pueblo de la lit e sub ad [Hay], que en tu mano lo di, **al rey** e al pueblo e a la cibdat e a todo ço que y es, e faz d’ellos cuemo fezist de Jericó e de so rey.” E fizo así Josué. Echó celada a los de la villa e desbarató-los e mató .xij. mil omnes, quemó la cibdat, e al rey de Hay preso-**lo** e enforzó-lo, e al sol puesto fizo-lo descolgar e apedrear. (Faz, Jos 8:1-29)
- (43) En Jherusalém era el rey David, en so palacio, e vio a Be[t]sabee, mugier de **Uria el Etheu**, e cobdició-la mucho. E enbió por ella e yogó con ella, e el marido enbió-**lo** a la frontera. (Faz, Sam2 11:1-15)
- (44) Dixo el Nuestro Señor a Josué: “Leva-t. ¿Por qué iazes en tierra tendido? Que pecó Israel e passó mío comendamiento, e furtaron e negaron e ascondió-lo. Por esto seredes arrincados, ca non seré yo entre vós, si non destruyeredes **al qui es culpado**. Plegat-vos

a la mañana e echat suertes los tribus e al parentesco e al casado e al que fuere preso en el [furto] quemat-le a él e a todo lo que oviere [...]”. (Faz, Jos 7:10-14)

- (45) El .iiii.º año del rey Ezechias que regnó en Jherusalém, vino Salmanasar, el rei de Syria, sobre Samaria e poso sobr’ella. Levó cativos **todos los omnes que pudo prender en ella**. E aprés a tres años tornó y otra vegada. Era Osé rey de Israel, e destruyó Samaria e los omnes que levó cautivos departió-los por las cibdades de su tierra. (Faz, Re2 18:9-11)

Observemos el fragmento en (45). A primer vista, se podría interpretar la referencia del constituyente dislocado como idéntica a la del constituyente *todos los omnes que pudo prender en ella*, por lo cual uno podría concluir que se trata de un referente accesible textualmente. Sin embargo, dado que el rey de Siria atacó Samaria en dos distintas ocasiones, entre las cuales transcurrieron tres años, y que presumiblemente no liberó al primer grupo de hombres que apresó, también existe otra interpretación que es más probable: a saber, el constituyente dislocado podría referirse a un segundo grupo de hombres capturados. En este caso, la referencia se establece no textualmente, sino inferencialmente por la mención del segundo ataque contra Samaria. Este ejemplo muestra que la tarea de determinar el estatus pragmático-discursivo de los elementos dislocados no siempre es tan evidente, puesto que, en ciertos casos, es posible construir la accesibilidad referencial de diferentes maneras. Pasemos ahora a ejemplos inequívocos de accesibilidad por inferencia.

- (46) E trayeron fuera de la villa e **quemaron-los** en torre[n]te Cedrón, e el polvo mandó-lo desparcer sobre las fuesas del pueblo. (Faz, Re2 23:6)
- (47) Este Geu fizo **descabeçar** .lxx. barones, (e) los fijos de Acab, e las cabeças en esportones fizo-las echar a la puerta de la cibdat en .ii. montones. (Faz, Re2 10:7-8)
- (48) **Bendición** pris, e maldición non la tornaré. (Faz, Nú 23:20)
- (49) e por esto-l dio el rey Saúl su fija a David, **la menor que avié nonbre Mic[hal]**. La otra fija mayor, que avié nonbre Merop, avié-la por mugier un cavallero que avié nonbre A[d]riel. (Faz, Sam1 18:19)

- (50) Fue y Saúl a la batalla e lidió con **los d'Amalech** e desbarató-los e firió en ellos de [Havilah], en la entrada de Sur. E priso a Agag, (e) el rey d'Amalech, vivo, e **el pueblo vil e mesquino** metió-lo a espada; a **los ricos** e al **ganado grueso** no **los** quiso matar. (Faz, Sam1 15:7-8)
- (51) Dixo Joseph a so mardomo: “Ve tras ellos e di-les por qué me rendieron mal por bien, e non es ést el baso en que bevía mío señor, e bevié con él quando ayunava; mal lo fiziestes”. Alcançó-los e dixo-les estas palabras. Dixieron ellos: “Non querá Dios que nós **esto** fiziessemos. Al que fuere fallado el furto, matal-le, e nós remançremos en presón de mío señor”. (Faz, Gé 44:4-9)
- (52) Fo a otro día, dixo Moysén al pueblo: “Vós **pecastes pecado** grant. Agora subré al Señor e quizáb perdonará est **pecado**”. Tornó-s Moysén al Nuestro Señor e dixo-l: “Ruego-t, Señor, est pueblo **pecó pecado** grant, e fizieron a ellos dios de oro. Agora si les parces so **pecado**, si non desfaz-me de to libro que escrevist”. Dixo el Nuestro Señor a Moysén: “Qui pecare en mí, desferlo é de mío libro”. (Faz, Éx 32:30-33)

Como ya hemos mencionado, el referente de un constituyente dislocado puede (semi)activarse en la mente del oyente por otro elemento presente en el discurso: en (46) y (47), por ejemplo, las referencias de *el polvo y las cabeças en esportones* se establecen por los verbos *quemaron* y *descabeçar*, ya que el acto de quemar algo causa la aparición de cenizas y el de descabezar involucra necesariamente cabezas. La referencia también se puede crear por la presencia de un antónimo, como en (48)-(50), donde *maldición* se opone a *bendición*, y *la otra fija mayor a la (fija) menor*. En el ejemplo (50), al contrario, la referencia del primer constituyente dislocado *el pueblo vil e mesquino* es un subconjunto del SN *los d'Amalech*, que contribuye a la referencia de este por inferencia, visto que es de suponer que cada población contiene pobres y ricos. Al igual que (48) y (49), la interpretación del segundo dislocado en (50), *a los ricos e al ganado grueso*, o por lo menos la parte de esta dislocación *a los ricos*, se establece inferencialmente por la mención del antónimo *el pueblo vil e mesquino*.

Como es el caso para las dislocaciones cuyos referentes son accesibles textualmente (cf. los ejemplos (42)-(45)), las que lo son inferencialmente también suelen exhibir sustantivos, que aparecen modifi-

cados o no, como se ilustra en los ejemplos (47)-(50). Los casos (51) y (52), al contrario, ejemplifican que el elemento dislocado también puede ser una relativa con antecedente implícito. El discurso anterior a la dislocación en (51) describe un hurto, y el de (52) un pecado, eventos que implican un agente, a saber, un ladrón y un pecador, a los cuales las relativas dislocadas hacen referencia.

Aparte de los casos que contienen unívocamente referentes que son accesibles inferencialmente, también encontramos ejemplos discutibles en el corpus de este estudio. Sirvan para ilustrar los ejemplos en (53)-(54):

- (53) E antes, quant ivan todos aorar a los ídolos de oro que fizo Jero[bo]am, el rey de Israel, Tobías solo **se engardava, e iva al templo de Jherusalém e adorava el Señor de Israel. Sus décimas e sus primicias** fidel mentre las dava. (Faz, To 1:5-6)
- (54) e veno a Beth-El e **yogó** allí, que allí-s le puso el sol, e priso de las piedras del logar e puso-las a cabeça; e veno en visión de la noch que vedía una escalera que estava sobre la tierra e el cabo tenía sobre los cielos, e ángeles de Nuestro Señor subían e descendían, e Nuestro Señor estido sobr'ella e dixo: “Yo, el Señor Dios de Abraham e de Isaac, **la tierra en que tú iazes**, a ti la daré e a to linnage [...]”. (Faz, Gé 28:10-13)

A nuestro modo de ver, el constituyente dislocado en (53) puede ser interpretado de dos maneras: por un lado, puede ser considerado como información totalmente nueva y, por lo tanto, como no identificable; por otro, puede recibir una interpretación semi-activa/accesible inferencialmente. En concreto, el oyente podría concluir del contexto anterior a la dislocación que, puesto que Tobías era una persona religiosa y fiel a Dios, también le pagaba cada año sus diezmos y sus primicias a la Iglesia. Visto que la *Fazienda* data del siglo XIII, en el cual era común pagar prestaciones a la Iglesia, la segunda interpretación me parece más presumible para el lector medieval. El elemento dislocado del fragmento en (54) puede recibir una interpretación accesible tanto inferencialmente, como situacionalmente. La presencia de la palabra *yogó* puede activar por inferencia el concepto de tierra en la mente del lector. Al mismo tiempo, ya que la tierra es parte de la situación extra-textual, también se puede establecer la interpretación situacio-

nalmente. Además, el contexto también contiene las palabras *logar* y *tierra*, por lo cual también se podría argumentar que la referencia se establece textualmente. Salvo este ejemplo, el corpus no contiene otros casos cuyos constituyentes dislocados podrían construir su referencia situacionalmente.

### 3.4.3. Referentes inactivos/no usados

Como explicamos en el apartado anterior, consideramos el referente de una dislocación accesible textualmente cuando el antecedente de este se encuentra dos o tres frases antes que la dislocación. En consecuencia, dislocaciones cuyos antecedentes se encuentran más lejos, serán codificadas como inactivas/no usadas, como es el caso con los ejemplos (55)-(58).

- (55) “[...] E prendás el blago en tu mano con que farás **las señales**”. Fue y Moysén e tornó-s a Getro so suegro e dixo-l: “Iré agora e tornar-m-é a míos ermanos que son en Egipto e veré si son vivos”. Dixo Getro: “Ve en paz”. Dixo a Moysés Nuestro Señor: “Ve a Median e tornat en Egipto que murieron los barones todos los que buscavan la tu alma”. Priso su mugier e sos .ii. fijos y el blago de Dios en su mano e tornó-s a Egipto. Dixo el Señor a Moysén: “Quando tornares a Egipto, todas las señales que di en tu mano, fer-las ás delant Pharaón, e yo enforçaré so coraçón e non dexará el pueblo [...]”. (Faz, Éx 4:17-21)
- (56) Mandó Josué que los sacerdotes levassen el archa del testament delant. E partir-s’ía el flum Jordan a suso e a yuso, e pasar-lo ían [en] seco. Que tomassen .xij. **pedras del flum Jordan**, que fuesse por remenbrança que en seco avrán el flum Jordan passado. E fizieron assí. Vinieron al flum con el archa del testament e quando cataron los pies de los sac[er]dotes en el agua, partieron-se las aguas a diestro e a siniestro, e estidieron cuemo montón, por ço [que] las aguas si eran creçudas e exidas de riba. Quando fueron passadas, començaron las aguas a corer cuemo yere e tercero día. Las .xij. pedras que sacaron del flum Jordan, pusieron-las en el Guilgual, que fuesen y en remenbrança d’ellos [a] sus fijos. (Faz, Jos 4:5-8)
- (57) E Da[ríos] de Persia recibió el regno. E estableció en la ci[b]dat los bayles e **sus judices que diesen conseio en todo el regno**, e

el rey que estudiesse en paz. **Estos judices** mesturaron a Daniel con el rey, que non tenía la ley de Mada e de Paraz ni non fazié comendamiento del rey. Por esta ocasión fue preso Daniel, a pesar del rey que lo querié enparar. E tanto-l dixieron **sos omnes** que prisiéron a Daniel e metieron-lo en el pozo de los leones. E dixo el rey a Daniel: “To Dios, a quien tú sirves siempre, és te anpare”. Prisiéron una grant piedra e pusieron-la sobre la boca del pozo e sellaron-la con la sortija del [rey] e de sus podestades. Des[pués] fue el rey a sos palacios e estido ayuno e non ovo ninguna alegría e non durmió la noch. Al alba de la man veno al pozo de los leones e con trista voz clamó a Daniel e dixo: “Daniel, siervo de Dios vivo, ¿to Dios a quien tú sirves siempre, sí a poder de ampararte de los leones?” Respuso Daniel e dixo: “Rey, por consieglro viví. Mío Dios envió so ángel e ceró las bocas de los leones e no-m fizieron mal, que delante él fu fallado en justicia e delante ti non fiz nemiga”. Estonz el rey fue mucho alegrado e mandó a Daniel sacar del pozo, e a aquellos barones que lo mesturaron mandó-los echar en el pozo, a ellos e a sus mugieres. (Faz, Dan 6:14-25)

Aunque los referentes de los constituyentes dislocados en (55)-(57) son inactivos por la distancia superior a tres frases entre la dislocación y su antecedente, es posible encontrar casos con distancias más grandes. Como ilustración de esto, véase el ejemplo (58), donde la distancia entre el constituyente dislocado y su antecedente ocupa varios folios: concretamente, el antecedente aparece en el folio 59v. mientras que la dislocación se sitúa en el folio 64r.

- (58) Est Nabuzardan levó todos los pilares d’arambre que eran en la casa del Criador e la mar de arambre que crebantaron los Caldeos e levaron-lo a Babilonia, sos cuencos e los aguamaniles e **las copas** e los greales e las fortejas e toda la vasiella que era en la casa pora’l servicio del Criador, todo lo levaron a Babilonia, todo lo que y era de oro e de plata e de arambre todo lo levaron. (Faz, Re2 24:14-15, fol. 59v.) [...] E dio el Nuestro Señor en sue mano al rey Joachim, e sos basos que eran en la casa del Criador aduxo-los a tierra de Senaar a casa de tesoro de su ídola. (Faz, Dan 1:2, fol. 64r.)

Resumiendo, aunque el antecedente suele estar relativamente cerca de la dislocación, la distancia entre el antecedente y el elemento dislocado puede variar y puede abarcar varios folios, por lo cual el referente de la dislocación es no usado, aunque sí es identificable.

#### 3.4.4. *Referentes no identificables/totalmente nuevos*

También es posible encontrar dislocaciones cuyos referentes son totalmente nuevos en el discurso y, por lo tanto, no identificables, como se ilustra en los siguientes ejemplos:

- (59) Dixo Nuestro Señor: “Sub al mont a mí e sey hy, e dar-t-é .ij. tablas de pyedras e la ley e el comendamiento que escreví por amostrar-les”. Levantó-s Moysén e Josué sirvient, e subió Moysén al mont al Señor. E a los viejos dixo: “Esperadme vós aquí troa que tornemos amos. Avedes Aaron e Hur con vos; las palabras que avernán, contar-las edes a ellos”. (Faz, Éx 24:12-14)
- (60) “[...] Que todos los pueblos, que fablo, andarán cascuno en nombre de so dios, e nós andaremos en nonbre del Nuestro Señor Dios, por consieglo a siempre. En es día”, diz el Señor, “aplegaré la cansada e la esparzida, aplegar-la é, [...]”. (Faz, Mi 4:5-6)

Como se puede ver en (59), el constituyente dislocado *las palabras* representa un referente nuevo. No obstante, la relativa que modifica este constituyente contiene una referencia al pueblo israelí, el cual ha sido mencionado en el discurso previo. En consecuencia, existe, a través de esta relativa, un anclaje en el discurso previo. Asimismo se pueden encontrar casos no identificables no anclados, como se ejemplifica en (60).

Como hemos advertido antes, no siempre es tan fácil clasificar los ejemplos según su tipo de accesibilidad referencial. Los ejemplos (61) y (62), por ejemplo, representan casos cuyas interpretaciones, a nuestro modo de ver, vacilan entre la categoría de referente accesible inferencialmente y de no identificable:

- (61) Estido delant Heliseus e non despertó, e ploró Heliseus. E demandó-l Asahel por qué plorava. E dixo-l Heliseus: “Por el mal que farás a **hijos de Israel**, sos castiellos a espada **los** metrás, los niños e las [preñadas] carpirás”. (Faz, Re2 8:11-12)

(62) E fue y otro día, estido Moysén por **judgar** el pueblo de la mañana fasta la noch e el pueblo con él. Vio Getro el grant afán que traía Moisés e dixo: “Qué es esto que fazes? Non lo podrás fer a solas. Mas pon mayores de mil e de .c. omnes, leales e menbrados. E judguen el pueblo, e la cosa graf que non podrán judgar adugan-la a ti e judgar-la ás, e non avrás tú tan grant carga”. (Faz, Éx 18:13-22)

### 3.4.5. Discusión de los resultados

Podemos concluir, al aplicar la escala de identificabilidad y de activación de los referentes de Lambrecht (1994) a las dislocaciones de la *Fazienda*, que los referentes de los constituyentes dislocados no siempre son identificables sino que también es posible encontrar dislocaciones con información totalmente nueva. La Tabla 3 resume los resultados cuantitativos.

Grado de identificabilidad y de activación de los referentes		Frecuencia relativa	Frec. por cada 10.000 palabras	
No identificable	No anclado	1,9% (1/54)	0,17	
	Anclado	5,6% (3/54)	0,5	
	TOTAL	7,4% (4/54)	0,67	
Identificable	Inactivo/no usado	7,4% (4/54)	0,67	
	Accesible inferencialmente o no identificable anclado	5,6% (3/54)	0,5	
	Accesible	Textualmente o inferencialmente	1,9% (1/54)	0,17
		Situacionalmente o inferencialmente	1,9% (1/54)	0,17
		Textualmente	18,5% (10/54)	1,67
		Inferencialmente	25,9% (14/54)	2,34
		TOTAL	48,1% (26/54)	4,34
		Activo/dado	31,5% (17/54)	2,84
	TOTAL	92,6% (50/54)	8,34	
	TOTAL		100% (54/54)	9,01

Tabla 3. La accesibilidad referencial de los constituyentes dislocados

Aunque es cierto que, en general, la frecuencia de uso de las dislocaciones es relativamente baja en el siglo XIII (véanse también las Tablas 1 y 2), cabe señalar que el uso de referentes no identificables en estos fenómenos es aún más restringido, ya que nuestro corpus solo contiene cuatro casos que representan el 7,4% (4/54) de la totalidad frente al 92,6% (50/54) de ejemplos con referentes identificables. En vista de las dificultades encontradas a la hora de clasificar los referentes según su grado de accesibilidad, la Tabla 3 también contiene tres categorías intermedias que acomodan los ejemplos ambiguos para los cuales era imposible llegar a una conclusión unívoca. Como se puede ver, se trata de cinco ejemplos repartidos entre tres categorías intermedias.

Otro resultado llamativo es que la mayoría de los referentes no son activos/dados sino accesibles: en concreto, el 48,1% (26/54) del corpus recibe esta interpretación mientras que solo el 31,5% (17/54) aquella. No obstante, los resultados de este estudio confirman en gran medida la escala de aceptabilidad de tópicos de Lambrecht (1994: 165), dada en la Figura 3 (la traducción es nuestra), según la cual es más probable encontrar referentes activos y accesibles como tópicos que referentes no identificables.

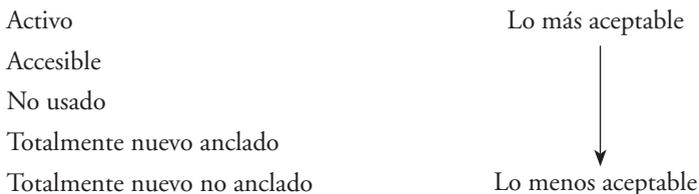


Figura 3. Escala de aceptabilidad de tópicos

En resumidas cuentas, estos resultados demuestran que es posible encontrar en español medieval dislocaciones con referentes identificables y no identificables. Ahora pasaremos a verificar si la accesibilidad referencial se correlaciona con el tipo de dislocación. Específicamente, queremos averiguar si la referencia de las DICLs siempre es información dada o accesible, como han propuesto Escobar (1995 y 1997) y López (2009 y 2016) para el español contemporáneo y Batllori y Hernanz (2011), Danford (2002) y Fontana (1993) para el español medieval. Para poder llevar a cabo esta parte del análisis pragmáti-

co-discursivo, hemos recurrido a la marcación prepositiva *a*, ya que ha sido considerada la característica distintiva más llamativa de las DICTs del español contemporáneo (véase la sección 2.1)<sup>16</sup>. Dado que la diferencia solo se puede manifestar en dislocaciones con referentes animados, limitaremos el siguiente análisis a estos. Observemos la Tabla 4, que recoge la accesibilidad referencial y la marcación prepositiva de las dislocaciones con referentes animados.

Grado de identificabilidad y de activación de los referentes		Frecuencia relativa	Marcación prep./DICTs	
No identificable	No anclado	4,3% (1/23)	0% (0/1)	
	Anclado	4,3% (1/23)	0% (0/1)	
	TOTAL	8,7% (2/23)	0% (0/2)	
Identificable	Inactivo/no usado	4,3% (1/23)	100% (1/1)	
	Accesible	Textualmente o inferencialmente	4,3% (1/23)	0% (0/1)
		Textualmente	26,1% (6/23)	66,7% (4/6)
		Inferencialmente	26,1% (6/23)	33,3% (2/6)
		TOTAL	56,5% (13/23)	46,2% (6/13)
	Activo/dado	30,4% (7/23)	42,9% (3/7)	
	TOTAL	91,3% (21/23)	47,6% (10/21)	
TOTAL	100% (23/23)	43,5% (10/23)		

Tabla 4. La accesibilidad referencial y la marcación prepositiva de los constituyentes dislocados con referentes animados

Como se puede observar, el corpus presenta 23 casos con referencia animada, el 91,3% (21/23) de los cuales contiene información identificable frente al 8,7% (2/23) no identificable, porcentajes muy similares

<sup>16</sup> Sin embargo, hay que tener en mente, como ha apuntado Bouzouita (2014: 36-41), que la marcación prepositiva no es un criterio sintáctico fiable para distinguir las DICTs de las DITVs en español medieval, puesto que la gramaticalización de la preposición *a* está en sus primeras fases en esta época. De hecho, solo el 33,3% (6/18) de las dislocaciones con referentes animados aparecen con esta marca en nuestro corpus. Debido a la falta de otros rasgos discriminatorios y la aceptación de este criterio sintáctico por parte de la comunidad generativista para el español contemporáneo, lo usaremos de momento para el presente análisis.

a los de las dislocaciones en general (92,6% - 7,4%; véase la Tabla 3). Asimismo, el grado de accesibilidad referencial con más ejemplos es el de los accesibles, que contiene el 56,5% (13/23) de todos los casos.

En cuanto a la proporción de DICLs, el 43,5% (10/23) del corpus exhibe la preposición *a*, o sea, consiste en DICLs, frente a 56,5% (13/23) de DITVs. A primera vista, los datos de la Tabla 4 parecen confirmar la hipótesis sostenida por Batllori y Hernanz (2011), Danford (2002) y Fontana (1993), de que las DICLs solo contienen información dada o accesible, visto que todas las dislocaciones con marcación prepositiva tienen referentes identificables. Dicho de otra manera, estos datos parecen indicar que solo las DITVs, es decir, las dislocaciones sin preposición *a*, pueden tener referentes no identificables, como es el caso en el ejemplo (60). No obstante, el escrutinio de corpus adicionales corrobora la existencia de dislocaciones con marcación prepositiva que tienen referentes no identificables. Obsérvense los ejemplos (63)-(65), en los cuales encontramos relativas dislocadas en la periferia izquierda con la marcación prepositiva:

- (63) Varaci dizen en griego a la segunda piedra de la .v. Fuerte es et dura de quebrantar. Et fallan las sepulturas de los antigos. Et es amaravilla áspera et a en ella forados anchos. Et su virtud es atal que el qui la troxiere colgada consigo, tener l-á pro a escapar de todo periglio et al que beviere su agua en que fuere lavada, prestar l-á a conturbamiento. (Lapidario, fol. 115v.)
- (64) La tercera piedra d'esta letra ha nombre Nargoritiz. De color es de plata. Et su virtud es atal que si la fregaren y estillaren el agua con qui fue polida en la oreja, al qui oviere dolor en ella, prestar l-á. (Lapidario, fol. 117v.)
- (65) Los pleytos sobre que se alçaren al papa, no los puede otro ninguno yudgar, si no él o qui él mandare, ni los otros que él mandare oír a algunos, enviando-les dezir que oían todo el fecho, y desi que lo envién a él. Ni otrossí no ha poder ningún prelado de oír el pleyto sobre que naciesse alguna dubda, desque aquellos que lo oyeren lo enviaren dezir al papa. Otrossí al que él ordenare de epístola, no-l puede otro ninguno ordenar de evangelio. (Libro de las leyes, fol. 18r.)
- (66) Otrossí aquel que-l ordenare de epístola non lo puede otro ninguno ordenar de evangelio. (Siete partidas, fol. 15v.)

Como se puede ver por los contextos, los referentes de los constituyentes dislocados subrayados en (63)-(65) aportan información nueva, ya que el contexto no contiene antecedentes u otros elementos de los cuales pueden ser inferidos. Aunque los referentes de las relativas dislocadas de (63)-(65) no son identificables, están anclados al discurso previo. La dislocación de (63) contiene el posesivo *su* que hace referencia a la piedra *varaci* mientras *en ella* retoma *oreja* en (64) y el pronombre de sujeto *él* refiere al Papa en el ejemplo (65). Estos ejemplos demuestran claramente que, a pesar de no estar confirmado por los datos de nuestro corpus primario (debido a su tamaño reducido), es posible encontrar en el siglo XIII dislocaciones con la preposición *a*, presuntas DICLs, con referentes no identificables. Dicho de otra manera, estos datos refutan la hipótesis sostenida por Batllori y Hernanz (2011), Danford (2002) y Fontana (1993), según la cual las DICLs solo contienen información dada o accesible, dado que también pueden exhibir referentes no identificables. Cabe notar que la dislocación de (65) aparece en otro manuscrito, que data del siglo XV, sin la presencia de la preposición, ilustrado en el ejemplo (66). Esto demuestra claramente que la presencia/ausencia de la preposición *a* no afecta al estatus de la dislocación y que, por lo tanto, no se puede postular una diferencia entre las DICLs y las DITVs en español medieval del siglo XIII.

Además, las dislocaciones con marcación prepositiva y referentes nuevos no solo pueden estar constituidas por relativas con antecedentes implícitos, sino también por SSPP con nombres comunes o nombres propios, como ilustran los siguientes ejemplos:

- (67) A Julia, su fija, no avié cosa por que la él tanto la toviessse por fija cuemo por que era brava. (Estoria de Espanna I, fol. 72r.)
- (68) E a los omnes que foyr non pudieron e los alcançó, mató-los con el baho que echava. (Estoria de Espanna I, fol. 34v. ápuð Suárez-Fernández 2007: 184)
- (69) Después d'esto a cabo de pocos días, quando él sopó que los moros le mataran los mandaderos que enviara y que-l non querién dar la renda que solién, guisó muy bien y apoderó de grand cavallería y de todo lo al que-l era mester. A un su hermano que avié nombre Theodoro que tenié el Imperio de orient de mano d'él, envió-l a África que lidiassse con aquellos [...]. (Estoria de Espanna I, fol. 168r.)

- (70) E al pueblo de los christianos tormentó-lo de muchas guissas. E a un obispo que avié nombre Leto fizo-lo quemar. (Estoria de Espanna I, fol. 151v.)

Los ejemplos (67) y (68) se insertan, respectivamente, en un contexto en el que se relatan los diferentes homicidios de parientes por parte del emperador Calígula y los efectos de la erupción del Etna. Visto que los referentes de estas dislocaciones están ausentes del discurso previo y que tampoco se pueden establecer inferencialmente por otro constituyente del discurso, son totalmente nuevos, aunque aparecen anclados. La dislocación en (67) está compuesta del nombre propio *Julia* seguido de una aposición que explica de quién se trata, mientras que la de (68) contiene un nombre común con artículo definido modificado por una relativa.

Es de notar que también es posible encontrar dislocaciones con artículos indefinidos que contienen referentes no identificables, que pueden estar tanto anclados como no anclados al discurso previo, como se ha ilustrado en (69) y (70) respectivamente. Aun así reciben una interpretación específica, al contrario del ejemplo (21), proporcionado por Leonetti (2011: 137). Independientemente de esto, también es importante observar que varios de los referentes de los ejemplos anteriores, como (63)-(65), a pesar de que podrían ser considerados DICLs por la marcación prepositiva, no pueden ser interpretados como específicos, debido a que estas dislocaciones contienen relativas antepuestas con futuros de subjuntivo. Estos casos evidencian que la propuesta de Escobar (1995 y 1997) para el español contemporáneo no se aplica al español medieval, puesto que la especificidad no es una condición necesaria para poder dislocar constituyentes marcados por un caso a la periferia izquierda.

En resumen, los ejemplos (63)-(65) y (67)-(70) refutan la hipótesis de que la accesibilidad referencial de las dislocaciones con marcación prepositiva, supuestas DICLs, siempre es dada o accesible, como se ha propuesto para el español contemporáneo y para las variedades medievales (p. ej. Batllori y Hernanz 2011, Danford 2002, Fontana 1993). Recordemos que algunos autores (p. ej. Jiménez-Fernández y Miyagama, 2014) distinguen diferentes tipos de DICLs, y, de estos, los llamados tópicos-A y los tópicos-C sí pueden contener referentes totalmente nuevos. Puesto que la característica principal que los dife-

rencia es la de contraste, una característica pragmático-discursiva que, por falta de espacio, hemos dejado de lado (véase Eide y Sitaridou 2014), no intentaremos dar respuesta a la pregunta del tipo de DICL del que podría tratarse en los ejemplos anteriores y, por lo tanto, si la tipología de tópicos del español contemporáneo realmente tiene equivalente en las variedades antiguas. Solo basta mencionar que, por un lado, algunos de los ejemplos citados anteriormente sí parecen ser contrastivos, como por ejemplo (67), en el cual el referente del constituyente dislocado, Julia, se contrapone a los parientes que fueron asesinados por Calígula, y que, por otro lado, otros, como el ejemplo (70), no parecen serlo.

Ahora que hemos determinado que las dislocaciones con marcación prepositiva pueden referirse tanto a entidades identificables como no identificables, queda por determinar si las que no van precedidas de la preposición *a*, las supuestas DITVs, muestran el mismo tipo de comportamiento pragmático. Efectivamente, el constituyente dislocado de dislocaciones sin preposición puede tener diferentes tipos de accesibilidad referencial: mientras que los referentes de las dislocaciones del ejemplo (71) y (72) son identificables, o sea son dados o accesibles, los de (73) y (74), al contrario, son totalmente nuevos.

- (71) Levó cativo el rey de Babilonia al rey Joachín e a sue madre, a sus mugieres e a sos vassallos e todos los mayores de toda su tierra; todos los cativó e los levó a Babilonia. (Faz, Re2 24:15)
- (72) En Jherusalém era el rey David, en so palacio, e vio a Be[t]sabee, mugier de Uria el Etheu, e cobdició-la mucho. E enbió por ella e yogó con ella, e el marido enbió-lo a la frontera. (Faz, Sam2 11:1-15)
- (73) Fabló el Nuestro Señor con él e dixo-l: “Ve, torna al desiert de Damasco e untarás A[sa]el por rey pora Siria, e a(n) Geu, fil de [Nimsi], untarás rey sobre Israel, e a Heliseus, fil de [S]afa[t], untarás por propheta en to logar. E el que escapare del espada d’Asael, matar-lo á G(l)eu, matarlo á [H]el[i]seus. (Faz, Re1 19:15-17)
- (74) “[...] En es día”, diz el Señor, “aplegaré la cansada e la esparzida, aplegar-la é, [...]”. (Faz, Mi 4:6)

En vista de lo anterior, podemos concluir que la accesibilidad referencial no es un criterio fiable para diferenciar entre las llamadas

DICLs y las DITVs. Dicho de otra manera, por lo que atañe al estatus referencial del constituyente dislocado, no parece haber una diferencia pragmática entre estas dos estructuras dislocadas en el español medieval. Esta conclusión se ve apoyada por otros argumentos de índole sintáctica: como ya hemos argüido en Bouzouita (2014), es discutible que las dislocaciones con marcación prepositiva sean realmente DICLs, debido a que algunos ejemplos no solo muestran características de este tipo de dislocación sino también de las DITVs. En concreto, como vimos en el apartado 2.1, se ha propuesto para el español contemporáneo que las DICLs son sensibles a islas sintácticas, al contrario de las DITVs. Sin embargo, como demuestra (67), es posible encontrar dislocaciones con marcación prepositiva con el clítico reasuntivo en una relativa (para ejemplos de violaciones de otros tipos de islas sintácticas, véase Bouzouita 2014: 46-47).

(75) E al que fallassen que lo toviessse a su muerte, y no lo confessasse ni se repintiesse d'ello cuemo debe, no deven cantar missa por él.  
(Libro de las Leyes, fol. 59r.)

Asimismo, existen dislocaciones con marcación prepositiva en que el referente dislocado se retoma por un SP, como *por él* en el ejemplo (75), un rasgo que se ha atribuido a las DITVs modernas. En efecto, varios fenómenos sintácticos demuestran que las dislocaciones prepositivas del siglo XIII no se comportan de la misma manera que las contemporáneas y, en consecuencia, ponen en duda la distinción entre las DICLs y las DITVs para el español medieval.

#### 4. Conclusiones

Resumiendo, las observaciones más importantes de esta investigación son las siguientes:

- 1) En cuanto a la accesibilidad referencial, las dislocaciones a la izquierda del siglo XIII pueden contener tanto referentes identificables como no identificables: específicamente, pueden referirse a referentes activos/dados, semi-activos/accesibles, inactivos/no usados o identificables/totalmente nuevos (no) anclados.

- 2) Los constituyentes dislocados pueden estar compuestos de SSNN, SSPP o relativas con antecedentes implícitos, independientemente de su interpretación pragmático-discursiva. Sin embargo, los SSNN y SSPP con pronombres suelen corresponder a referentes dados.
- 3) Los resultados de nuestro análisis corroboran en gran medida la escala de aceptabilidad de tópicos de Lambrecht (1994: 165), ya que la proporción de dislocaciones con referentes identificables predomina claramente en nuestro corpus: 92,6% (50/54) vs. 7,4% (4/54). Esta preponderancia se mantiene para las dislocaciones con referentes animados: 91,3% (21/23) vs. 8,7% (2/23).
- 4) La mayoría de los referentes de las dislocaciones no son activos/dados sino accesibles en nuestro corpus: 31,5% (17/54) vs. 48,1% (26/54). Encontramos resultados muy similares para las dislocaciones con referentes animados: 30,4% (7/23) vs. 56,5% (13/23).
- 5) La especificidad no es una condición necesaria para la dislocación de constituyentes con marcación prepositiva en la periferia izquierda en vista de que no es infrecuente la dislocación de relativas con antecedentes implícitos que llevan un futuro (o imperfecto) de subjuntivo (contra Escobar 1995 y 1997 para el español contemporáneo).

Dadas las observaciones anteriores, podemos concluir que no se puede postular para el español medieval, por lo menos basándonos en la accesibilidad referencial, una distinción teórica entre las DICLs y las DITVs, diferenciadas en este estudio por la presencia/ausencia de la marcación prepositiva, ya que ambas estructuras pueden contener referentes identificables y no identificables. En otras palabras, la marcación prepositiva del constituyente dislocado no causa una diferencia interpretativa que justifica la división teórica de las dislocaciones en dos diferentes tipos (contra Batllori y Hernanz 2011, Danford 2002, Fontana 1993). Es más, esta conclusión está corroborada por argumentos sintácticos: por ejemplo, tanto dislocaciones marcadas por la preposición *a* como las que no van precedidas de preposición *i*) pueden ser retomadas por SSPP y ii) no son sensibles a islas sintácticas (véase Bouzouita 2014 para otros argumentos).

## Bibliografía

### Fuentes

- Arbesú, D. (ed.) (2011-2015), *Fazienda de Ultramar*. En línea en <<http://www.lafaziendadeultramar.com>> [30/05/2015].
- (ed.) (2011), *Electronic Texts and Concordances of La Fazienda de Ultramar*, Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea en <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/faz/index.htm>> [30/05/2015].
- Enrique-Arias, A. (dir.) (2008), *Biblia Medieval*. En línea en <<http://www.bibliamedieval.es>> [30/05/2015].
- (ed.) (2011a), *Lapidario de Alfonso X. Digital Library of Old Spanish Texts*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea en <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/ac/index-en.htm>> [30/05/2015].
- (ed.) (2011b), *Libro de las leyes. Digital Library of Old Spanish Texts*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea en <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/ac/index-en.htm>> [30/05/2015].
- (ed.) (2011c), *Estoria de Espanna I. Digital Library of Old Spanish Texts*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea en <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/ac/index-en.htm>> [30/05/2015].
- Enrique-Arias A. y Pueyo Mena J. (eds.) (2014), “*Fazienda de Ultramar*”. *Spanish Biblical Texts. Digital Library of Old Spanish Texts*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea en <<http://www.hispanicseminary/t&c/bib/index.htm>> [30/05/2015].
- Lazar M. (ed.), *La fazienda de Ultra Mar: Biblia romanceada et itinéraire biblique en prose castillane du XII siècle*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- O’Neill, J. (1999, coord.), *Siete partidas, Electronic Texts and Concordances of the Madison Corpus of Early Spanish Manuscripts and Printings*, CD-rom, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Real Academia Española, Banco de datos CREA. *Corpus de referencia del español actual*. En línea en <<http://www.rae.es>> [30/05/2015].

### Referencias citadas

- Alexiadou, A. (2006), “Left dislocation (including CLLD)”, en M. Everaert y H. van Riemsdijk (eds.), *The Blackwell Companion to Syntax*, vol. II, Oxford, Wiley-Blackwell, p. 668-699.

- Arregi, K. (2003), “*Clitic left dislocation is contrastive topicalization*”, *University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics*, 9.1, p. 31-44.
- Batllori, M. y Hernanz, M.L. (2008), “La polaridad negativa enfática en español: un estudio diacrónico y comparativo”, en C. Company Company y J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Mérida (Yucatán), 4-8 septiembre de 2006*, vol. II, Madrid, Arco Libros, p. 1183-1200.
- (2011), “Introduction, Generative Diachronic Syntax: Word order and information structure”, *Catalan Journal of Linguistics*, 10, p. 9-15.
- Baumann, S. y Riester, A. (2012), “Referential and Lexical Givenness: semantic, prosodic and cognitive aspects”, en G. Elordieta y P. Prieto (eds.), *Prosody and Meaning*, Berlin, Mouton de Gruyter, p. 119-161.
- (2013), “Coreference, lexical givenness and prosody in German”, *Lingua*, 136, p. 16-37
- Benincà, P. (2006), “A detailed map of the Left Periphery of Old Romance”, en R. Zanuttini *et al.*, *Crosslinguistic Research in Syntax and Semantics. Negation, Tense and Clausal Architecture*, Washington, DC, Georgetown University Press, p. 53-86.
- Bianchi, V. y Frascarelli, M. (2010), “Is topic a root phenomenon?”, *Iberia*, 2, p.43-88.
- Bogard, S. (2009), “La frase de objeto directo con núcleo nominal común antepuesta al verbo en la historia del español”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 4, p. 3-27.
- (2010), “La frase nominal de objeto directo antepuesta al verbo en español”, en S. Bogard (ed.), *Semántica pragmática y prosodia: reflejos en el orden de palabras en español*, México, Colegio de México, p. 69-115.
- Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, J. (2009), *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Ediciones AKAL.
- Bouzouita, M. (2008a), *The Diachronic Development of Clitics in the History of Spanish*, Londres, King’s College London, Tesis doctoral.
- (2008b), “At the syntax-pragmatics interface: clitics in the history of Spanish”, en R. Cooper y R. Kempson (eds.), *Language in Flux: Dialogue Coordination, Language Variation, Change and Evolution*, Londres, College Publications, p. 221-263.
- (2011), “Future constructions in Medieval Spanish: “Mesoclisism” uncovered”, en R. Kempson *et al.* (eds.), *The Dynamics of Lexical Interfaces*, Stanford, CSLI, p. 89-130.

- (2012), “Los futuros en la *Fazienda de Ultra Mar*”, en E. Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1, Santiago de Compostela, Meubooks, p. 695-706.
- (2014), “Left Dislocation phenomena in Old Spanish”, en A. Dufter y A.S. Octavio de Toledo (eds.), *Left Sentence Peripheries in Spanish: Diachronic, Variationist and Comparative Perspectives*, Amsterdam, John Benjamins, p. 23-52.
- (en prensa), “La accesibilidad referencial de las dislocaciones a la izquierda en español medieval”, *Boletín de la Real Academia Española*.
- (en preparación), “On the pragmatic overlap in focalisation and left dislocation structures in Old Spanish”, Ms., Ghent University.
- Casielles-Suárez, E. (2003), “Left-dislocated structures in Spanish”, *Hispania*, 86.2, p. 326-338.
- (2004), *The Syntax-Information Structure Interface: Evidence from Spanish and English*, New York, Routledge.
- Castillo Lluch, M. y López Izquierdo, M. (2008), “La langue de la *Segunda partida*. Comprendre pour traduire et traduire pour comprendre”, *e-Spania (Revue électronique d'études hispaniques médiévales) 5 juin 2008*. En línea en <<http://e-spania.revues.org/13013>> [03/07/2015].
- Chafe, W. (1987), “Cognitive constraints and information flow”, en R. Tomlin (ed.), *Coherence and Grounding in Discourse: Outcome of a Symposium*, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins, p. 21-51.
- Cho, E. (1997), *La topicalización y sus restricciones sintácticas en la Primera Crónica General de España de Alfonso X*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Tesis doctoral.
- Cinque, G. (1990), *Types of A'-Dependencies*, Cambridge, MA, MIT Press.
- (1997), “‘Topic’ constructions in some European languages and ‘connectedness’”, en E. Anagnostopoulou *et al.*, *Materials on Left Dislocation*, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins, p. 93-118.
- Company Company, C. (2006), “El objeto indirecto”, en C. Company Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española: Primera parte, la frase verbal*, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México & Fondo de Cultura Económica, p. 479-574.
- Danford, R. K. (2002), *Preverbal Accusatives, Pronominal Reduplication and Information Packaging: a Diachronic Analysis of Spanish*, Columbus, Ohio State University, Tesis doctoral.
- Eide, K. y Sitaridou, I. (2014), “Contrastivity and information structure in Old Ibero-Romance languages”, en K. Bech y K. Eide (eds.), *Information*

- Structure and Word Order in Old Germanic and Old Romance*, Amsterdam, John Benjamins, p. 377-412.
- Elvira, J. (1993), "La función cohesiva de la posición inicial de frase en la prosa alfonsí", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, p. 243-278.
- England, J. (1980), "The position of the direct object in Old Spanish", *The Journal of Hispanic Philology*, 5, p. 1-23.
- Escobar, M. A. (1995), *Left-hand Satellites in Spanish*, Utrecht, OTS.
- (1997), "Clitic left dislocation and other relatives", en E. Anagnostopoulou et al., *Materials on Left Dislocation*, Amsterdam, John Benjamins, p. 233-275.
- Ewert-Kling, K. (2010), *Left Detachment und Right Detachment im gesprochenen Französischen und Spanischen: eine formale und funktionale Analyse mit einem Ausblick auf Grammatikalisierungstendenzen*, Frankfurt am Main, Peter Lang.
- Fernández-Ordóñez, I. (2008/2009), "Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí", *Alcanate*, 6, p. 139-172.
- Flores, M. y Melis, C. (2004), "La variación diatópica en el uso del objeto indirecto duplicado", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 52.2, p. 329-354.
- Fontana, J. (1993), *Phrase Structure and the Syntax of Clitics in the History of Spanish*, Filadelfia, University of Pennsylvania, Tesis doctoral.
- Frascarelli, M. (2007), "Subjects, topics and the interpretation of referential *pro*: An interface approach to the linking of (null) pronouns", *Natural Language and Linguistic Theory*, 25.4, p. 691-734.
- Frascarelli, M y Hinterhölzl, R. (2007), "Types of topics in German and Italian", en K. Schwabe y S. Winkler (eds.), *On Information Structure, Meaning and Form*, Amsterdam, John Benjamins, p. 87-116.
- Fumero Pérez, M. (2000), *Estudio crítico de las funciones pragmáticas en el discurso poético*, La Laguna, Universidad de La Laguna, Tesis doctoral.
- Givón, T. (1983), "Topic continuity in discourse: an introduction", en T. Givón (ed.), *Topic Continuity in Discourse: A Quantitative Cross-language Study*, Amsterdam, John Benjamins, p. 5-41.
- González i Planas, F. (2011), "La duplicació del complementador en les llengües iberoromàniques". Ms., Universitat de Girona.
- (2014), "On quotative recomplementation: Between pragmatics and morphosyntax", *Lingua*, 146, p. 39-74.
- Granberg, R. A. (1988), *Object Pronoun Position in Medieval and Early Modern Spanish*, Los Angeles, University of California Los Angeles, Tesis doctoral.

- (1999), “Clitic position in thirteenth-century Spanish: Sentences with preverbal subject”, *La corónica*, 27.2, p. 89-113.
- Grohmann, K. y Etxepare, R. (2003), “Root infinitives: a comparative view”, *Probus*, 15.2, p. 201-236.
- Hernanz, M. L. y Brucart, J. M. (1987), *La sintaxis. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica.
- Hidalgo Downing, R. (2001), *La dislocación a la izquierda en el español hablado. Funciones discursivas: estudio de corpus*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral.
- Jiménez-Fernández, A. L. y Miyagama, S. (2014), “A feature-inheritance approach to root phenomena and parametric variation”, *Lingua*, 145, p. 276-302.
- Kuno, S. (1976), “Subject, theme, and the speaker’s empathy: A reexamination of relativization phenomena”, en C.N. Li (ed.), *Subject and Topic*, New York, Academic Press, p. 417-444.
- Lambrecht, K. (1994), *Information Structure and Sentence Form*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Leonetti, M. (2011), “Indefinidos, nombres escuetos y clíticos en las dislocaciones en español”, *Cuadernos de la ALFAL*, 3, p. 100-123.
- López, L. (2009), *A Derivational Syntax for Information Structure*, Oxford, Oxford University Press.
- (2016), “Dislocations and Information Structure”, en C. Féry y S. Ishihara (eds.), *The Oxford Handbook of Information Structure*, Oxford, Oxford University Press.
- López Cortina, J. (2007), *The Spanish Left Periphery: Questions and Answers*, Washington, DC, Georgetown University, Tesis doctoral.
- Martín Butragueño, P. (2010), “La posición extrapredicativa de tema en la lengua hablada”, en S. Bogard (ed.), *Semántica, pragmática y prosodia: reflejos en el orden de palabras en español*, México, Colegio de México, p. 117-183.
- Martins, A. M. (1994), *Clíticos na História do Português*, Lisboa, Universidade de Lisboa, Tesis doctoral.
- Mathieu, E. (2012), “The left periphery in Old French”, en D. Arteaga (ed.), *Research in Old French: The state of the art*, Dordrecht, Kluwer, p. 327-350.
- Olarrea, A. (2012), “Word Order and Information structure”, en J.I. Hualde et al., *The Handbook of Hispanic Linguistics*, Oxford, Wiley-Blackwell, p. 603-628.
- Pablos, L. (2006), *Pre-verbal Structure Building in Romance Languages and Basque*, College Park, University of Maryland, Tesis doctoral.

- Prince, E. F. (1981), "Toward a taxonomy of given/new information", en P. Cole (ed.), *Radical Pragmatics*, New York, Academic Press, p. 223-254.
- Ridruejo, E. (2012), "Notas sobre la focalización y topicalización mediante dislocamiento a la izquierda", en B. Wehr y F. Nicolosi (eds.), *Pragmatique historique et syntaxe. Historische Pragmatik und Syntax*, Frankfurt am Main, Peter Lang, p. 173-191.
- Rivero M. L. (1980), "On left-dislocation and topicalization in Spanish", *Linguistic Inquiry*, 11, p. 363-94.
- Rodríguez Molina, J. (2010), *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Tesis doctoral.
- Rodríguez Ramalle, T. (2005), *Manual de sintaxis del español*, Madrid, Castalia.
- Rubio, G. (2009), "Semitic influence in the history of Latin syntax", en P. Baldi y P. Cuzzolin (eds.), *New Perspectives on Historical Latin Syntax*. Vol. 1: *Syntax of the Sentence*, Berlin, Mouton de Gruyter, p. 195-239.
- Sedano, M. (2012a), "La dislocación a la izquierda en el discurso escrito", *ELUA*, 26, p. 319-341.
- (2012b), "Dislocación a la izquierda y a la derecha: semejanzas y diferencias", en T. Jiménez Juliá (ed.), *Cum corde et in nova grammatica*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, p. 791-805.
- (2013), "Dislocación a la izquierda y a la derecha en España y Latinoamérica", *Lingüística*, 29.2, p. 153-189.
- Silva-Corvalán, C. (1984), "Semantic and pragmatic factors in syntactic change", en J. Fisiak (ed.), *Historical Syntax*, Berlin, Mouton, p. 555-573.
- Sitaridou, I. (2011), "Word order and information structure in Old Spanish", *Catalan Journal of Linguistics*, 10, p. 159-184.
- (2012), "A comparative study of word order in Old Romance", *Folia Linguistica*, 46.2, p. 553-604.
- Suárez-Fernández, M. (2007), "El tema y las funciones sintácticas en la lengua medieval", *Verba*, 34, p. 157-200.
- Villalba, X. (2000), *The Syntax of Sentence Periphery*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Tesis doctoral.
- Zagona, K. (2003), *The Syntax of Spanish*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Zubizarreta, M. L. (1998), *Prosody, Focus, and Word Order*, Cambridge, MA, MIT Press.
- Zubizarreta, M. L. (2000), "Las funciones informativas: tema y foco", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, p. 4215-4244.

# El orden de palabras en los fueros castellanos del siglo XIII\*

Mónica Castillo Lluch

## 1. Introducción

Entre las fuentes de estudio lingüístico, los historiadores de la lengua española han priorizado tradicionalmente para la época medieval las literarias, historiográficas y notariales<sup>1</sup>. Al presentar los fueros el inconveniente de una difícil localización temporal y espacial —esto último por su compleja tradición textual—, no han entrado fácilmente en ese canon de la historia lingüística. Aun así, han atraído ocasionalmente el interés de los especialistas dando lugar a estudios clásicos como los de Rafael Lapesa (2000) sobre los fueros del siglo XII de Avilés, Valfermoso de las Monjas, Villavaruz de Rioseco y Madrid, o los de Manuel Ariza (2009) sobre estos mismos fueros y otros más de esa centuria escritos en latín con algunas formas romances: Santa Eugenia (León, 1165), Villa Alfonso y Venefaragues (Zamora, 1157), Carvalleda (Zamora, 1187), Benavente (Zamora, 1167), Cornudilla (Burgos, 1187), Oña (Burgos, 1190), Celaperlata (Burgos, 1200) y Tafalla (Navarra, 1157). En cuanto a los fueros del siglo XIII, hemos de referirnos a los estudios dedicados a la lengua de cada texto por sus editores o colaboradores en las ediciones, como para el fuero de Sepúlveda el de Manuel Alvar (1953) y el de este mismo autor (Alvar 1968)

---

\* Una versión preliminar de este trabajo puede consultarse en Castillo Lluch (2011).

<sup>1</sup> En trabajos recientes como los de Lola Pons (2006) e Inés Fernández-Ordóñez (2011) se muestra bien cómo el canon de la historia lingüística se ha calcado sobre el canon de la historia literaria.

para el Fuero de Salamanca; para otros de la de familia de Cuenca los de Jean Roudil (1962, 1968), Juan Gutiérrez Cuadrado (1974, 2003), Pilar Carrasco (1987) y M<sup>a</sup> del Tránsito Vaquero Rodríguez (1990); para el Fuero viejo de Alcalá de Henares el de María Jesús Torrens Álvarez (2002); para el Fuero real el de Hernández Alonso (1988); para el Fuero juzgo los de Pilar Díez de Revenga (2002) y José Perona (2002). Merecen igualmente mención análisis sobre un aspecto lingüístico específico como, por ejemplo, el que Reinhard Meyer-Hermann (1988) dedicó a la sintaxis de los fueros de Zamora, Salamanca y Sepúlveda. Los fueros redactados en otros romances ibéricos, como el gallego-portugués, el asturleonés, o el navarroaragonés, también han sido objeto de estudio lingüístico y han dado lugar a otras investigaciones de referencia, como las de Luis F. Lindley Cintra (1959) sobre los fueros de Castelo Rodrigo, las de José de Azevedo Ferreira (1987) sobre la versión portuguesa del Fuero real, las de Xosé Lluís García Arias (1994) y Verónica Orazi (1997) a partir de ediciones de testimonios (astur)leoneses del Fuero juzgo, o las de Gunnar Tilander sobre los fueros de Aragón en 1937, con ocasión de su edición del manuscrito 458 de la BNE de principios del siglo XIV, y sobre los fueros navarroaragoneses de la Novenera en 1951, además del estudio de Viñes Rueda (1977) sobre el habla navarra, a partir de un estudio del Fuero general.

En general el foco de atención de estos estudios citados está orientado hacia los aspectos gráficos, fonéticos y léxicos; los gramaticales (morfológicos y sintácticos) se tendrán en cuenta sustancialmente solo con los fueros del siglo XIII, íntegramente escritos en romance<sup>2</sup>. Acerca de la sintaxis de los fueros del siglo XIII no es raro que se constate que el verbo ocupa con frecuencia la posición final de frase, pero el dato suele suscitar una mera mención.

---

<sup>2</sup> Lo fragmentario de la documentación del romance en los fueros del siglo XII permite atender a ciertos aspectos de la morfosintaxis, como el artículo, la pérdida del neutro, la conjugación vulgar, etc. (cf. Ariza 2009: 144), pero para el orden de constituyentes, la información de la que disponemos suele ser demasiado limitada, pues los textos latinos no presentan habitualmente más que algunos sintagmas romances y no frases completas. Merece especial mención a este respecto el estudio de Gimeno Menéndez (1995) de la variable *ad* ante OD personal en fueros breves escritos en latín durante los siglos X, XI y XII, que sirvió de base a su ensayo de sociolingüística histórica.

En este capítulo nos ocuparemos del orden de palabras en un conjunto de fueros de la segunda mitad del siglo XIII, atendiendo a algunos contextos sintácticos que implican elementos nucleares y adjuntos: a) orden del V – OD nominal en subordinadas condicionales y relativas hipotéticas; b) secuencia verbo modal – infinitivo en perífrasis modales y c) secuencia auxiliar *ser* – participio, adjetivo o nombre en construcciones pasivas o atributivas. Se trata de secuencias tipológicamente asociadas, como señaló ya Greenberg (1963: 111) en su universal 16: “In languages with dominant order VSO, an inflected auxiliary always precedes the main verb. In languages with dominant order SOV, an inflected auxiliary always follows the main verb”.

El objetivo es analizar, con respecto a la variable del orden entre estos elementos, el comportamiento en el Fuero viejo de Alcalá (el más antiguo de los fueros municipales de nuestro corpus, redactado antes de 1247), en una serie de fueros de la familia de Cuenca fechados de finales del XIII o principios del XIV (Béjar, Zorita de los Canes, Alarcón, Alcaraz y Baeza), en el Fuero juzgo y el Fuero real. La tabla siguiente presenta para cada uno la fecha de la versión romance estudiada y las leyes que se han analizado<sup>3</sup>.

Fuero	Fecha del testimonio analizado	Leyes analizadas
Alcalá	anterior a 1247	305 (entero)
Sepúlveda	1300	254 (entero)
Béjar	1290-1293	350 (parcialmente)
Zorita	finales del s. XIII o principios del XIV	350 (parcialmente)
Alarcón	finales del s. XIII	350 (parcialmente)
Alcaraz	1296	350 (parcialmente)
Baeza	último ¼ del s. XIII	350 (parcialmente)
Juzgo	ms. de Murcia de 1288	libros 3 a 8 (parcialmente)
Real	finales del s. XIII o principios del XIV	libro 3 (parcialmente)

<sup>3</sup> Nos hemos asegurado de la representatividad de los datos: por ejemplo, los porcentajes que arroja el estudio de las 260 primeras leyes del FBaeza en comparación con el de las 350 primeras leyes se diferencian en menos de un punto para las frases condicionales y coinciden para las relativas hipotéticas. Paralelamente, la diferencia entre el estudio de dos libros (3-4) o de seis libros (3-8) del Fjuzgo y es de +0,1% VO para las relativas y de +1,1 VO para las condicionales.

La sección principal de este capítulo se centra en un estudio del orden V – O en las subordinadas condicionales y relativas hipotéticas (2); se presentan los datos que arroja el recuento de ocurrencias en las que intervienen O y V acompañados de la serie de preguntas que estos datos suscitan (2.1.). Se discute a continuación la posible relación existente entre el orden O – V con la tradición textual (2.2.) y con la estructura informativa de los enunciados (2.3.). Dentro de esta sección se presenta una recopilación (2.4.) en la que se discute si la sintaxis de los fueros responde a imposiciones formales en relación con una hipotética gramática V2 (verbo en segunda posición) —propuesta por algunos autores como Josep Fontana (1993) y Javier Rodríguez Molina (2010) para el español medieval— o si estaba condicionada más bien por tendencias retórico-estilísticas. La sección (3) se dedica al análisis del orden núcleo – adjunto en otras estructuras: el orden verbo modal – infinitivo en perífrasis verbales (3.1.) y el de participios, adjetivos predicativos y nombres con el verbo *ser* en construcciones pasivas o atributivas (3.2.). Se cierra el capítulo con unas conclusiones (4) en las que se hace un balance de los datos y de la discusión y se proponen otras pistas de análisis para los fenómenos estudiados.

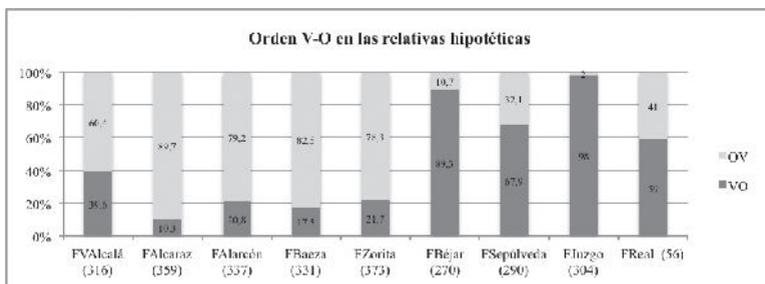
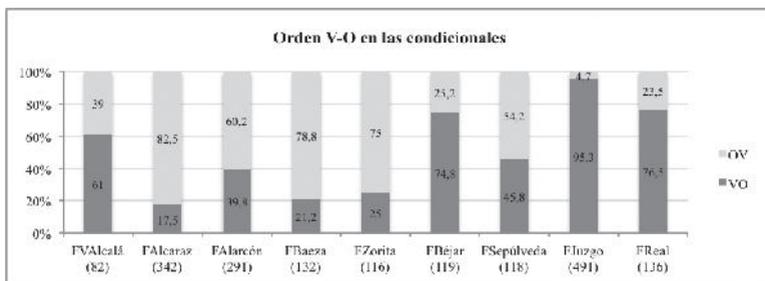
## 2. Orden del V-O en subordinadas condicionales y relativas hipotéticas

### 2.1. *Los datos y las preguntas que suscitan*

La expresión más común de una ley vincula una consecuencia legal con un hecho supuesto, cuya formulación se codifica sintácticamente mediante oraciones condicionales y relativas hipotéticas. En estas estructuras, sin duda las más características de la tradición foral, se ha analizado el orden del verbo y el objeto directo nominal, mediante una recogida sistemática de las ocurrencias del orden VO y OV en las leyes que conforman el corpus de este estudio. Los resultados aparecen resumidos en las tablas siguientes<sup>4</sup>:

---

<sup>4</sup> La cifra que figura bajo los nombres de los fueros corresponde al número total de estructuras encontradas; sobre las barras se da el porcentaje preciso de OV/VO.



Haciendo abstracción de las diferencias entre los dos tipos de oraciones<sup>5</sup>, se pueden apreciar en estos gráficos tendencias y contrastes llamativos. De los nueve forns estudiados se distingue un grupo orientado fuertemente hacia una sintaxis OV (Alcaraz, Alarcón, Baeza y Zorita) y otro que se inclina más bien (Alcalá y Sepúlveda) o muy marcadamente (Béjar, Fjuzgo y Freal) hacia el orden contrario VO.

Los datos de estas tablas plantean al menos las siguientes preguntas: a) ¿qué influencia ha podido ejercer la tradición textual en la distinta sintaxis de estos forns? b) ¿en qué medida la alternancia

<sup>5</sup> Esta diferencia se traduce por valores OV más elevados generalmente en las relativas hipotéticas (salvo en el caso de Béjar, Sepúlveda y Fjuzgo). Es muy notable en el caso de Alcalá, Alarcón y Freal (más OV en las relativas hipotéticas) y de Béjar y Sepúlveda (más OV en las condicionales). Este contraste se debe sin duda a la diferencia estructural de relativas y de condicionales, causada sobre todo por la intervención de un sujeto en las segundas. Sin duda no es casualidad que Béjar, Sepúlveda y Fjuzgo vayan a contracorriente del resto, dado que son los forns con mayor tendencia al orden VO. Este punto merecería un estudio particular.

VO/OV, en los fueros en los que se da, se produce por motivos informacionales y expresivos, para resaltar un elemento focalizado o presentar un tópico? c) ¿hasta qué punto una frecuencia muy elevada de la secuencia OV no responde más bien a razones retóricas y estilísticas, concretamente a una reproducción del orden latino (la mayoría de estos fueros contó con versiones previas en latín) para indexar autoridad e identidad de la ley? d) en definitiva, cuáles son las razones de la diferencia sintáctica de estos textos coetáneos y del mismo género textual.

## 2.2. *El orden OV y la tradición textual*

Una primera aproximación a estas cuestiones puede consistir en comparar las versiones latina del FCuenca y las romances de los fueros de esa misma familia, con todas las reservas filológicas que plantea tal comparación, pues la visión tradicional del FCuenca como arquetipo a partir del cual los otros fueros son adaptaciones que forman una familia de fueros derivados de él (Ureña 1911: XXIX) ha sido puesta en tela de juicio por los historiadores del derecho. Así, en contra de la creencia de Ureña de que el FCuenca fue un texto legal acordado por Alfonso VIII alrededor de 1190, estudios posteriores, como los de García-Gallo (1956: 435-436, n. 144) y Barrero García (1976: 721-723 y 1982: 44-49), apuntan a que no se trataría de un texto salido de la chancillería real ni otorgado por aquel rey, sino que dataría de 1250 aproximadamente. Estos especialistas consideran el FCuenca como un ensamblaje de textos elaborados en diferentes épocas y lugares por varias generaciones de juristas (García-Gallo 1975: 454-455, n. 254; Barrero García 1982: 47-53). A partir de la segunda mitad del siglo XIII, el FCuenca fue otorgado y utilizado para la formación de otros textos locales, en su totalidad (FBaeza) o parcialmente (FSepúlveda y FBéjar)<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Se puede encontrar un *stemma* de esta familia en Gutiérrez Cuadrado (1974: 30-31). La historia de esta familia de fueros es muy polémica. Cf. Barrero García (1982: 44-49) para la controversia sobre las hipótesis de Ureña y el estado actual de la cuestión. No obstante, cf. también Gutiérrez Cuadrado *et al.* (1979: *passim*) para una crítica de los métodos y conclusiones de García-Gallo y su escuela (que incluye a Barrero García).

En Castillo Lluch (1996-1997) se realizó un cotejo de la sintaxis de dos de los fueros de la familia de Cuenca, Alcaraz y Alarcón, con el texto latino *Forum Conche* en las subordinadas condicionales, con resultados que mostraban una dependencia importante de las versiones vernáculas en comparación con la versión latina, aunque en diversos grados:

<b>Solución sintáctica</b>	<b>Alcaraz</b>	<b>Alarcón</b>
Mantenimiento del orden OV lat.	88% (143 casos)	61% (76 casos)
Permutación OV lat. → VO rom.	12% (19 casos)	39% (48 casos)
Mantenimiento del orden VO lat.	100% (10 casos)	80% (4 casos)
Permutación VO lat. → OV rom.	0% (0 casos)	20% (1 casos)
Creación del orden OV	13 casos	10 casos
Creación del orden VO	2 casos	7 casos

En conjunto, se aprecian las tendencias siguientes en los dos fueros: Alcaraz mantiene mayoritariamente el orden OV del original latino (143 veces – 88%) y Alarcón lo sigue también, pero no tan sistemáticamente (76 ocurrencias – 61 % de los casos); Alcaraz permuta en muy contadas ocasiones (19 casos – 12 %) una secuencia OV latina por una VO, mientras que Alarcón lo hace con bastante frecuencia (48 veces – 39%); por último, cuando Alcaraz improvisa un OD inexistente en la versión latina, utiliza más espontáneamente el orden OV (10 veces) que VO (2 veces), en tanto que Alarcón crea indistintamente un OD en el orden VO y OV (7 y 10 casos respectivamente).

Una historia textual diferente puede ser la responsable de estos contrastes entre el FAlcaraz y FAlarcón. El problema es que, a pesar de los avances en el conocimiento de la tradición textual de la familia de Cuenca —que debemos en gran parte a Gutiérrez Cuadrado y Peset (1979) en su edición del Fuero de Úbeda—, seguimos manejando conjeturas, de modo que toda tentativa de interpretación para una aplicación a nuestro análisis lingüístico no deja de ser especulativa. En algo, al menos, parece que todos los especialistas han conseguido ponerse de acuerdo: las versiones romances derivan de un modelo latino o de varios modelos latinos perdido(s) —ninguna versión latina conocida sería la fuente de las versiones romances— que datarían de mediados

del siglo XIII<sup>7</sup>. Roudil (1968: 10) se preguntaba si los adaptadores de la versión latina en romance no habrían podido utilizar, en paralelo con una versión latina del Forum Conche, otra versión romance ya existente. En el caso de las diferencias sintácticas observables entre los fueros de Alcaraz y de Alarcón, se podría formular una explicación en esos términos: Bartolomé de Uceda, traductor y autor del FAlcaraz habría podido partir de un texto latino únicamente, en tanto que el adaptador desconocido del FAlarcón podría haber contado con una versión romance junto con la latina. Y quizá otros fueros de esta familia habrían tenido como única fuente una versión romance.

Recordemos que en la lengua de la época las subordinadas presentan en más del 80% de los casos el orden VO<sup>8</sup>. La proporción inversa, de 80% OV e incluso superior, de esta secuencia, documentada en los fueros de Alcaraz, Alarcón, Baeza y Zorita, es una singularidad e incluso una anomalía, que podría deberse a una fuerte influencia del latín, a causa del empleo como fuente para su redacción de una versión latina solamente o de una versión latina junto con una romance latinizante. Por otro lado, los fueros de Béjar y Sepúlveda parecen alejarse mucho de la sintaxis latina, lo que podría provenir de la utilización de una versión ya sólidamente romance para su adaptación.

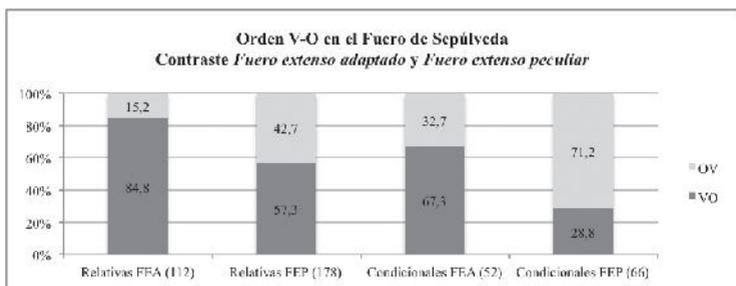
Si nos detenemos en el detalle de la tradición textual de estos dos fueros, Sepúlveda y Béjar, comprobaremos que el de Sepúlveda es especial en esta familia en la medida en que, como mostró Rafael Gibert (1953: 354-355) en su estudio histórico y jurídico, es el resultado de la fusión de dos materias: un poco menos de la mitad de las leyes provienen de la adaptación de un modelo de la familia de Cuenca —*fuero extenso adaptado* (FEA) en la terminología de Gibert—, y el resto corresponde a preceptos particulares —*fuero extenso peculiar* (FEP)—. Posteriormente, Gutiérrez Cuadrado (1974: 31, 33-39) pudo demostrar, en buena medida basándose en los contenidos y en cómo se presentan, que estos dos fueros, Béjar y Sepúlveda, pertenecen a la misma tradición manuscrita. Por supuesto, esta relación se entiende solo para la parte del FEA (leyes 1-32 y 102-185) del FSepúlveda. Si separamos

---

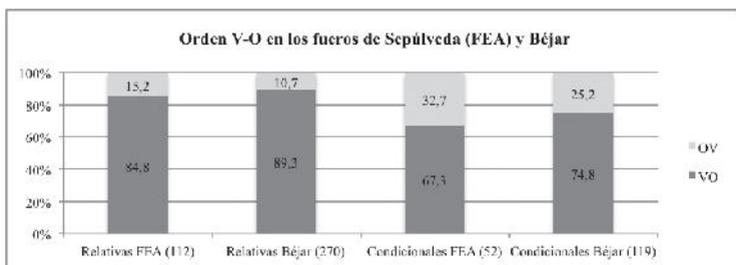
<sup>7</sup> Cf. Roger Wright (1998).

<sup>8</sup> Como punto de referencia podemos recordar que en las subordinadas condicionales de otros textos castellanos del siglo XIII (*exempla*, *Segunda partida* de Alfonso X) en más de un 80% de los casos se impone la estructura VO (cf. Castillo Lluch 1996-1997; v. también England 1980 y Bogard 2009).

los datos del FSepúlveda en la parte FEA y en la parte FEP, obtenemos la imagen siguiente, en la que las diferencias sintácticas son sensibles:



Si se compara después únicamente la parte FEA de Sepúlveda con los resultados obtenidos a partir del FBéjar, se aprecia un paralelismo mayor entre estos dos textos que cuando se tenían en cuenta los dos componentes del FSepúlveda:



Estos datos pueden examinarse ahora a la luz de la tradición textual de estos dos textos. Según Gutiérrez Cuadrado *et al.* (1979: 135<sup>9</sup>), la tradición manuscrita de los fueros de la familia de Cuenca puede trazarse en un árbol como el siguiente:

<sup>9</sup> Gutiérrez Cuadrado y Peset (1979: 134): “los manuscritos supuestos latinos se representan por letras griegas. Los romances supuestos, entre corchetes. Las líneas de cruces indican un origen no exactamente precisado. Las líneas punteadas con flecha, una influencia lateral. [...] las letras mayúsculas, excepto H y U indican mss. latinos y las minúsculas romanceados. [MBS] = Modelo de Be y Se.” Ha de añadirse a este *stemma* una precisión que Martín Palma (1984: XXXII) aporta en su edición de los fueros de Villaescusa de Haro y Huete: “Huete y Zorita de los Canes, sin ser uno el modelo del otro, se remontan los dos a un modelo anterior más primitivo que el que ofrece la forma Primordial del Forum Conche”.



Es bien sabido que el establecimiento de un *stemma* de este tipo está guiado sobre todo por el criterio del contenido y de su disposición<sup>10</sup>. Pero la lengua, como puede verse, puede también ser un poderoso argumento para corroborar la pertinencia de algunas de estas hipótesis: Béjar y Sepúlveda se parecen mucho sintácticamente y a la vez se alejan de los demás; postular un antepasado común romance ([MBS] = Modelo romance de Be y Se) es razonable también desde un punto de vista lingüístico<sup>11</sup>. El parentesco sintáctico se revela así como un instrumento valioso para continuar explorando y confirmando la filiación textual entre estos diversos fueros romances. Ahora bien, no hay que perder de vista que en el ámbito de las interferencias lingüísticas pueden en ocasiones operar lógicas paradójicas. En efecto, algunos textos que presentan una fuerte influencia latina en el orden de los constituyentes pueden ser el resultado, entre otras cosas, de una adaptación a partir de otros textos romances que podrían haber conservado deliberadamente esta marca por una razón extralingüística.

### 2.3. *El orden OV/OV y la estructura informativa*

En las líneas anteriores se ha analizado el factor externo de la interferencia lingüística en situación de contacto como fuerza determinante del orden de los constituyentes, pero para explicar la alternancia VO/OV en los fueros en los que se da fluctuación entre estos dos órdenes, conviene recurrir a un análisis interno, del propio discurso y de la gestión en este de la estructura informativa, para intentar descubrir si existen mecanismos sistemáticos determinantes de la secuencia de constituyentes. Si el orden VO es el orden no marcado en la prosa coetánea, la anteposición al verbo del objeto directo —y en general de cualquier tipo de complemento— representaría una dislocación que puede servir para un énfasis expresivo (focalización) o para destacar el soporte informativo de la frase (topicalización).

---

<sup>10</sup> El gran mérito de haber diseñado este árbol les corresponde a Gutiérrez Cuadrado y Peset (1979) pero los estudios de Ureña, de Roudil y de Gutiérrez Cuadrado, con motivo de sus ediciones respectivas anteriores, contribuyeron a la definición de las relaciones que en él se reflejan.

<sup>11</sup> Este texto habría sido leonés según deduce Gutiérrez Cuadrado (1974: 38-39) a partir de su estudio gráfico, fonológico y morfológico.

Como se ha visto, en nuestro corpus se perfilan dos tipos de textos: de un lado un grupo fuertemente e incluso radicalmente orientado hacia el orden OV, y de otro lado, fueros en los cuales la proporción VO – OV es más equilibrada (Fuero viejo de Alcalá) o en los que el orden OV es marginal. Si tomamos el primer tipo de fueros (Alcaraz, Alarcón, Baeza, Zorita), parece justificado abandonar todo intento de descubrir un vínculo entre anteposición de los complementos y puesta de relieve informativa, pues los complementos se anteponen al verbo por defecto. La lectura de la ley siguiente del FZorita ilustra esa mecánica de OV por defecto en las subordinadas hipotéticas —e igualmente la anteposición al verbo en esos mismos contextos de atributos y otros complementos circunstanciales—.

**227. Que ninguno non peche omicidio por omne que en trebeio muerto fuer.**

Mando uos otroquesi, que ninguno non peche omicidio ni calonna por el omne que en bofordo de conceio, o en trebeio de bodas, o en arremetiendo de cauallo, o de asta de lança, o escudo, o otra manera ferido fuere o muerto fuera delos muros dela uilla. Ca todo aquel que delos muros dela uilla adentro bofordare, et *omne friere omatare*, peche la calonna et el danno qual quier que fiziere. Otroquesi, tod aquel que *pedra o saeta, o astil, o otra qual se quiere cosa semeiable a esta echare, et omne friere o matare, o otro danno ficiere*, peche la calonna que fiziere et el danno otroquesi. Tod aquel que fuera de los muros bofordare, et *pedra, o saeta, o otra cosa echare, et omne friere, o otro danno fiziere*, non peche por ende calonna. Enpero, si sospechoso fuere que de grado fizo aquel danno, saluese segund fuero de Çorita (FZo 227)

Como mucho, en fueros de este tipo tendría interés el estudio inverso, o sea, explorar la motivación de las secuencias VO. Pero aquí centraremos nuestra observación en la estructura marcada en la prosa de la época, OV, así como en la alternancia VO/OV en contextos que pueden describirse como similares. Realizaremos un análisis informacional en los fueros del segundo grupo, en búsqueda de los principios que determinan la posición preverbal del OD.

En primer lugar, se pueden repertoriar los casos en los que la anteposición del O parece enigmática. ¿Cómo explicar, por ejemplo, la

variación VO/OV de los pares de ejemplos siguientes del Fuero viejo de Alcalá, en los cuales, con la misma configuración actancial y en contextos comparables (en inicio de ley, tratándose de temas nuevos), se encuentran estructuras inversas?

- (1) a. Qui *aqua suzia vertiere* ad áltero sobre so corpo... (FVA 11)  
b. Qui *metiere la cabeza* ad otro sobre so aqua... (FVA 12)
- (2) a. Todo barraño que *al vezino matare*, peche las caloñas... (FVA 160)  
b. Todo barraño que *matare a otro barraño*, peche... (FVA 161)

Teniendo en cuenta que en el marco del discurso prescriptivo de los fueros, todos los hechos supuestos merecen en principio la misma consideración desde un punto de vista informativo —dejando aparte los casos en los que hay contraste—, hay que admitir que resulta problemático defender que *aqua suzia* (1a) y *el vezino* (2a) son elementos focalizados y que *la cabeza* (1b) y *otro barraño* (2b) no lo son. Cuesta percibir una función informativa diferente para los pares a y b. Si nos fijamos en que los títulos se siguen (11 y 12, 160 y 161) solo nos queda la explicación de la *variatio* para dar cuenta de estas diferentes secuencias.

Los casos siguientes, que muestran una variación VO/OV entre la rúbrica y el cuerpo de la ley, parecen en principio de otro tipo:

- (3) a. 231. Qui *uvas cogiere* o fructa.  
b. Qui entrare en biña e *cogiere uvas o fructa*, peche per de día V moravidís... (FVA 231)
- (4) a. 293. Todo omne que *omne matare* e se fuere.  
b. Todo omne que *matare omne* e se fuere al corpo de su muger... (FVA 293)

Aquí podría interpretarse la variación entre OV en la rúbrica y VO en el cuerpo como una estrategia de focalización para facilitar el acceso rápido al contenido de la ley a partir de la rúbrica, en relación con el cuerpo del texto, donde el acceso inmediato del objeto no es tan importante para el legislador. Esta manipulación en el momento de fijar los títulos de las leyes podría sumarse a otros procedimientos

—como acortar el texto eliminado todo elemento accesorio (cf. ejemplo 3)— con el fin de facilitar la visibilidad del tema de estas. Ahora bien, la distribución OV en la rúbrica – VO en el cuerpo del texto, que parece sistemática atendiendo a las ocurrencias del Fuero viejo de Alcalá, pues es constante en las pocas ocasiones en las que existe una variación entre la rúbrica y el texto, no lo es en absoluto en los otros fueros. Aquí tenemos dos contraejemplos:

- (5) a. 250. De qui *echare bassura* en la villa.  
 b. Todo omne o muger que *estiércol o bassura echare* en toda Sepúlvega,... (FSe 250)
- (6) a. 252. Del que *oviere erencia* en frontera.  
 b. Tod omne que *erencia oviere* en frontera... (FSe 252)

El efecto de esta alternancia es aleatorio, como en estas otras leyes que figuran casi seguidas en el fuero de Béjar:

- (7) a. 126. Qui *fizier danno* en huerto ageno.  
 b. Sj omne entrar en huerto ageno e *danno fizier* de dia,... (FBe 126)
- (8) a. 128. Qui *taia el agua*, o la prende en uez agena.  
 b. Qvi *agua prendier* en uez agena o la taiare,... (FBe 128)

El fuero de Zorita merece un comentario también al respecto: este texto con secuencia dominante OV presenta mayoritariamente este orden tanto en la rúbrica como en el texto, pero a partir de la ley 259 las rúbricas VO se imponen —con OV en el texto— y eso hasta la ley 350, última de nuestro corpus. Semejante comportamiento, si no se debe a una razón textual (por ejemplo, manos de épocas distintas, pero esto no se señala en la edición), confirmaría una vez más que estamos ante una variación arbitraria.

Estos ejemplos de distribución inconsistente que se resisten a un análisis discursivo y que nos permiten como máximo invocar motivaciones estilísticas de *variatio*, por lo tanto no previsibles desde un punto de vista pragmático ni gramatical, pueden multiplicarse indefinidamente. Pero en otros casos podría haber intenciones de modulación informativa.

De entrada, entre varias rúbricas contiguas, la variación 1) VO > 2) OV es a menudo interpretable en términos de **focalización contrastiva** del OD en la rúbrica (subrayada en negrita en los ejemplos). Es lo que observamos en la secuencia (9b) en la que el OD se antepone y la diferencia en comparación con el tema de la ley precedente queda así subrayado: en el primer caso se trataba de rastrojo propio y en el segundo se trata de rastrojo de otros.

(9) a. 98. Qui *encendier restroio*.

Qvi encendier su restroio peche el danno que por él uinier por iura de los que an tomado el danno (FBe 98)

b. 99. Qui *restroio ageno encendier*.

Qvi encendier restroio ageno o cogiere paia agena pechela... (FBe 99)

A esta lógica de anteposición del elemento contrastivo corresponde igualmente el ejemplo siguiente, en el que la alternativa paradigmática entre diferentes OD es explícita (se trata aquí de una diferencia cuantitativa, pues se opone el hecho de acusar a dos jueces al de acusar solo a uno):

(10) Todo omne d'Alcalá o de so término qui *reptare a los alcaldes* in capítulo peche V moravidís al capítulo, e si *reptare a II alcaldes* peche II moravidiís, e si *a un alcalde reptare* peche I moravidií (FVA 42)

El contenido de los fueros, en los cuales por un delito dado se declina a menudo toda una serie de casos sometidos a circunstancias atenuantes o agravantes, se presta particularmente bien a una exploración sobre este tipo de movimiento de focalización contrastiva, que es el tipo de focalización por excelencia (Benincà 2004: 249, Krifka 2007: 6 y *passim*). Aunque los ejemplos precedentes y otros similares muestran un funcionamiento que corresponde a la puesta de relieve del elemento contrastivo, hay que reconocer que parecen más frecuentes los casos que no cumplen nuestras expectativas. En las leyes siguientes, se trata de comparar la gravedad de espigar en la mies ajena con o sin un objeto cortante:

- (11) a. *Qvi cogier grannas en miesse agena con unna, la mano lena, no peche nada por una uez...* (FBe 92)  
 b. *Qvi grannas cogier con cuchiello o con foz o en otra guisa fueras con unna, peche un morauedi* (FBe 93)

La posición preverbal aquí corresponde al OD y no pone de relieve el parámetro que cambia en comparación con la ley anterior. En otro fuero, el de Baeza, se halla una anteposición que corresponde más a lo que nuestra competencia de locutores del español actual prediría:

- (12) 73. Del que *con fove cogiere* grannas.  
 Maes aquel que *con fove o con cuchiello o en otra manera grannas cogiere*, sinon con la unna, peche .I. morauedi (FBa 73)

Otro caso asimilable a (11) es el siguiente, en el que se regula la construcción de una dehesa dentro y fuera del pueblo:

- (13) 141. De aquel que en el aldea *fiziere deffesa*.  
 Todo aquel que en aldea *fiziere deffesa*, faga la con amor de los de la aldea; et si non, no-l vala. E qual quier que *deffesa fiziere* en frontera de exido o de carrera, faga-l ualladar en derredor (FBe 141)

Si en la rúbrica de la ley y al principio de esta se destaca el primer término de la alternativa (*en el aldea* ocupa la posición preverbal), cuando se trata del segundo término (*en frontera de exido o de carrera*), este se queda *in situ* y es el OD el que se antepone al verbo. Apreciamos el mismo funcionamiento para dos leyes consecutivas, entre el cuerpo de la primera y la rúbrica de la siguiente (aquí cuando se trata de construir un molino en los límites de la propiedad del que lo construye o bien en el río):

- (14) a. 185. De fuero de los molinos e de los molineros.  
 Molino que alguno fizier en su heredit aia la carrera en ancho III passadas e aderredor IX passadas (FBe 185)  
 b. 186. Qui *molino fizier* en madre.  
 Si alguno fizier molino en medio del rio,... (FBe 186)

Un último ejemplo de este tipo es:

- (15) (a) 214. De esposo que *refusar el esposa*.  
 Si el esposo refusar a la esposa despues del desposamiento,...  
 (FBe 214)  
 (b) 215. El esposo que *la esposa refusar auiendola ya*.  
 Sj despues que el esposo ioguier con la esposa e la refusare,... (FBe 215)

También puede suceder que en una ley una secuencia responda a nuestras expectativas y que otras, curiosamente idénticas, no. Es lo que observamos en esta ley sacada del Fjuzgo, comparable a la del ejemplo (9):

- (16) Qui recibe alguna cosa emprestada o en guarda, e *salva todas sus cosas* de quema o de agua o de enemigos o dotra tal guisa, e *perdiere la ajena*, peche lo que recibio en guarda sin nengua escusacion. E si *salvare alguna partida de sus cosas* e *la ajena perdiere*, segund es asmamiento de lo que salvo, peche quanto mandare el juiez. E si *perdio todas sus cosas* e *salvar las ajenas*, deve aver parte de lo que salvó... (FJ 5, 5, 5)

En efecto, de tres secuencias en las que se plantea la misma oposición en la ley (los bienes propios/ajenos), la anteposición solo se produce una vez. Estos ejemplos bastan para mostrarnos en el mejor de los casos (ejemplo 16) una falta de sistematicidad y en los casos más desconcertantes (11, 13-15), mecanismos de anteposición sin conexión con una “lógica” informativa, percibida esta —ha de subrayarse— desde nuestra competencia de locutores del español actual y de otras lenguas europeas. Esto se comprueba sobre todo en el caso de la anteposición del OD al verbo cuando el foco contrastivo de la frase es otro complemento que expresa una variable y este ocupa la posición posverbal.

En ocasiones, los OD en posición preverbal (11b, 13, 14b y 15b) que, como se ha visto, no son de naturaleza contrastiva, podrían haber sido objeto de una **focalización débil**. Benincà (2004)<sup>12</sup> propone

<sup>12</sup> Benincà (2004: 251): “the hypothesis that the Focus Field can host various kinds of Foci is relevant in particular for medieval Romance languages. This area appears to be more easily activated in those languages than in modern Italian, so that we find there not only contrastive Focus or wh elements, but also less ‘marked’ elements (an identificational, informational or ‘unmarked’ focus, an anaphoric operator, or even elements with the pragmatic characteristics of a topic ‘put into relief’).”

la existencia de este tipo de focalizaciones en las lenguas románicas antiguas, para elementos de tipo informativo no marcados contrastivamente. Este movimiento se produce cuando un elemento que constituye una información ya dada se retoma en posición frontal después. Los casos de (17) y (18) podrían corresponder a esta categoría:

(17) 193. De los molinos fornezinos.

Por estos que fazen los molinos fornezinos por que ante prendan las heredades, mandamos que qui *molino* quisiere fer, que lo faga tal qual es molino a que muelen los omnes... (FBe 193)

(18) De la buena e de los erederos del ladron.

Si algun omne a la buena del ladron, que ge la mandó él porque es su pariente más propinco, por que el peccado fue muerto con el ladron, este que *la buena a* non deve recibir ninguna pena en su cuerpo,... (FJ 7, 2, 18)

Este concepto de *focalización débil* lo han empleado y desarrollado otros estudiosos del español y catalán antiguos como Batllori y Hernanz (2011 y 2015) y podría asimilarse a la noción de *stylistic fronting* de la que hablaremos más adelante.

Los ejemplos anteriores pueden asociarse a otros relativamente corrientes en algunos de los fueros estudiados. Cuando se ha mencionado un objeto en posición posverbal de un enunciado afirmativo, después se retoma antepuesto al verbo de este mismo enunciado en versión negativa. Serían casos de focalización débil asociada a un cambio de modalidad del enunciado (contrapresuposición):

(19) e lo que les diere alguno e lo que ellos puedan ganar con aquello que les dieren, todo deve pertenescer a aquel que je lo dio a sus herederos; e si *herederos non oviere*, develo aver el sennor (FJ 4, 4,7)

(20) Título de las herencias.

Todo omne que *ouiere fijos o nietos, o dent ayuso*, de mugier de bendición non puedan heredar con ellos otros fijos que aya de barragana. Mas del quinto de su auer mueble et rayz puédales dar lo que quisiere. E si *fijos, o nietos, o dent ayuso non ouiere* de mugier de bendición, nin otros fijos que aya derecho de heredar, pueda fazer de todo lo suyo lo que quisiere,... (FR 3, V)

- (21) 179. Qui demandar rayz ante anno e dia.  
Si alguno demandar rayz ante de anno e dia, aquel que la tien robrada dé otor a fuero. Dando el otor, finque su heredat forra e quita. Si *otor non dier*, lexe la raiz con X morauedis (FBe 179)
- (22) 109. Qui defendier pennos al uinadero.  
Qvi defendier pennos al uinadero fuera peche un morauedi e pendre en casa del defendedor. Si *casa non ouiere* tomel sobreleuador,... (FBe 109)

Semejantes ocurrencias, a pesar de no ser sistemáticas (cf. el ejemplo 23) son muy numerosas en nuestros textos y el fenómeno puede producirse también en el sentido contrario, cuando se pasa de una negación a una afirmación (24-25):

- (23) e depues de su muerte todo lo al finque a sus fijos, e daquella cosa non puede enajenar la mujer nada sinon cuemo es de suso dicho. E si *non ouiere fijo* daquel marido, puede fazer lo que quisiere daquello que dio el marido (FJ 5, 2, 4)
- (24) Hy el muerto non dexó fijos mas dexó su buena a sus franqueados o a otras personas, cada uno segund lo que tinie de la buena, pague cada uno e faga emienda de la debda. E si *fijos ouiere* hy ellos ovieren su buena, ellos lo deven emendar por su padre (FJ 5, 6, 6)
- (25) 116. De qui entra en vinna sin mandado.  
Si omne entrar en uinna sin mandado del sennor desde enero fasta uendimias, peche V sueldos mauer non coia y nada. Si *uuas cogier* o otro frucho de dia, peche X morauedis,... (FBe 116)

**Los cuantificadores** merecen un comentario aparte, pues constituyen una categoría de naturaleza focal. Otros lingüistas, como Camus Bergareche (2008), y Fernández-Ordóñez (2009) en su estudio sobre el orden de palabras en la prosa alfonsí, se hacen eco ya de la regularidad de su anteposición al verbo. En nuestros fueros su anteposición es igualmente una tendencia clara. Por ejemplo, en el Fjuzgo, es de notar que entre los raros casos de anteposición del OD al verbo en las subordinadas hipotéticas, algunos casos corresponden a sintagmas nominales cuantificados:

- (26) a. E si por ventura *alguna cosa* ende *diere* o vendiere... (FJ 4, 3, 3)  
 b. Hy el defendedor, *si alguna cosa mandare* de sus cosas a sus hijos... (FJ 268)  
 c. Si *alguna cosa recibieren* los esposados... (FJ 4, 4, 3)  
 d. E si *alguna cosa ganar* el fijo (FJ 4, 4, 5)

(27) E si *ninguna cosa non ouiere* en la manda, peche el diezmo de la manda (FR 3, IV)

(28) Título de las particiones

Si algún omne *pusiere uinna* en tierra agena, quier defendiéndogelo el sennor quier non, pierda la uinna el que la puso et sea del sennor de la heredat. Et esto mismo sea si *pusiese árboles* o *fizier otra lauor*. E si *alguna destas cosas fiziere* en tierra o en heredat que aya de so uno con otros... (FR 3, III)

Pero tampoco aquí faltan las excepciones:

(29) Todo omne que *recibiere* dotro *alguna cosa* en comienda dégela quando quier que gela demande (FR 3, XIV)

(30) Si alguno *touiere alguna cosa* de dos omnes o demás en comienda, non la de al uno a menos del otro. (FR 3, XIV)

(31) Si alguno *furtare alguna destas cosas*, pechela como ladron (FBe 201)

Con respecto a este último ejemplo, en el que un cuantificador se asocia a un deíctico, cabe señalar que se documentan numerosos casos de secuencias OV en los fueros que tienden al orden VO **cuando el OD incluye un demostrativo**. De nuevo, se observa que en el Fjuzgo existe una tendencia a anteponer estos demostrativos, como si por su valor anafórico fuera más lógico que aparecieran en posición inicial. Esto se produce en total en seis ocasiones, en tres condicionales y en tres relativas:

- (32) (a) E si *esto non fizieren*... (FJ 3, 2, 6)  
 (b) E aquellos que *esto fizieren*... (FJ 3, 3, 4)  
 (c) E si el cabeçal *esto non fiziere*, pierda aquello que deue auer... (FR, 3, IV)

Estaríamos ante otro caso, según la descripción de Benincà (2004: 251), de focalización débil —no contrastiva—. Otras focalizaciones, en contextos sintácticos diferentes del de las condicionales y las relativas que son objeto de este estudio, confirman su valor focal. Veamos los ejemplos siguientes (el primero con un demostrativo y el segundo con un cuantificador), que poseen un carácter deíctico de identidad, reasuntivo, en conexión con uno o varios elementos del contexto anterior:

(33) Otra raiz que ganaren en uno padre e madre, *esso* a de heredar el que sobrar al otro de dias en su uida... (FBe 225)

(34) E quanto ganar o fallar fasta aquel tiempo, *todo* sea de sus parientes,... (FBe 229)

Este fenómeno de tendencia a la anteposición al verbo de un sintagma nominal que incluye un demostrativo, ya sea en función de sujeto o de objeto, ha sido descrito también por Elvira (1993: 254-256) acerca de la prosa alfonsí; en su análisis de la posición inicial como posición al servicio de la cohesión del discurso, se presenta como natural el que un elemento anafórico la ocupe.

Otro resultado OV de una relación anafórica es el que representan las **topicalizaciones**, a veces contrastivas. Compárense los enunciados (a) y (b) de (35):

(35) a. e si *ovejas tomaren* en el coto tomen I carnero (FVA 227)

b. *Boe o vaca, o cavallo o yegua, o mulo o mula, o roçin, o asno o asna, si lo tomaren* en los cotos peche I mencial... (FVA 228)

cuyo contenido puede parafrasearse: “si encontraran ovejas en el coto... y en cuanto a los bueyes, vacas, caballos, yeguas, mulos y mulas... si se encontraran en los cotos”; el enunciado (b) presenta un tópico diferente en comparación a la ley inmediatamente anterior, lo destaca y legisla acerca de él. La prueba formal de que en el caso de (b) se trata de una topicalización es que el OD ocupa en este enunciado una posición extraoracional, fuera de la estructura dominada por el nexos condicional (este enunciado puede compararse con el enunciado

de (a) en el que la anteposición de *ovejas* podría ser una focalización débil)<sup>13</sup>.

Nos queda por comentar un último aspecto, una vez más en relación con el fuero de Béjar, el cual como ya es sabido es un fuero que practica de manera estable el orden VO: parece sin embargo que en este texto se conservan secuencias OV en casos particulares con el verbo *auer* (*si fijo(s) ouier*, 240, 247, 248, 249) y algunas expresiones recurrentes como *daño fiziere* (288, 289, 296...). Aunque no son sistemáticas, estas estructuras atraen la atención del lector sobre un telón de fondo de secuencias mayoritarias VO; semánticamente corresponden a un contenido prototípico transitivo (posesión), el cual habría podido provocar una inercia sintáctica mayor en comparación con otros menos prototípicos. Podría verse en estos casos **la persistencia de una rutina**. Conviene añadir a este respecto que el empleo del futuro de subjuntivo en el discurso de los fueros es también una rutina; cuando este tiempo, bastante estable en el texto, se reemplaza por el presente en las rúbricas del fuero de Béjar, ello se correlaciona invariablemente con el orden VO (cf. el ejemplo (8), y otras leyes como 227, 284, 335, 346...). Es posible que el orden OV, que casaba en ciertos enunciados de este fuero con el futuro de subjuntivo, se percibiera como menos habitual y natural en los enunciados hipotéticos en presente<sup>14</sup>.

#### 2.4. *Recapitulación*

Conviene intentar sacar algunas conclusiones a partir de los análisis desarrollados hasta aquí. Hay en nuestro corpus dos tipos de fueros: los que practican mayoritariamente el orden OV y los que practican el orden VO, y entre ambos se sitúa el Fuero viejo de Alcalá.

---

<sup>13</sup> Para visualizar sintéticamente las relaciones jerárquicas entre estos diferentes elementos tópicos y focos podemos referirnos al esquema siguiente (*apud* Fernández-Ordóñez 2009): [Tópico adjunto o externo [Oración [Complementante [Foco [Negación [VSO]]]]]]

<sup>14</sup> Un análisis lingüístico del aparato de rúbricas comparando la sintaxis de estas con la del cuerpo del texto sería iluminador también de la relación textual entre estos dos elementos del manuscrito, pues es sabido que el locutor responsable de la formulación del cuerpo de la ley a menudo no era el mismo que el de la rubricación.

Orden mayoritario OV		Orden mayoritario VO
<i>Fuero de Alcaraz</i> <i>Fuero de Alarcón</i> <i>Fuero de Baeza</i> <i>Fuero de Zorita de los Canes</i>	<i>Fuero viejo de Alcalá</i>	<i>Fuero de Béjar</i> <i>Fuero de Sepúlveda</i> <i>Fuero juzgo</i> <i>Fuero real</i>

Para los primeros, se excluye que exista una motivación de tipo informativo para explicar el orden OV. Teniendo en cuenta que para la prosa del siglo XIII la secuencia no marcada en las condicionales y relativas era VO en más del 80% de los casos, las cotas que alcanzan los enunciados de verbo final en estos fueros no pueden ser consideradas más que como la manifestación de una estrategia retórica, estilística, de imitación de la sintaxis latina (cf. Batllori en este volumen).

En cuanto a los fueros de Béjar, Sepúlveda, Juzgo y Real, o incluso el de Alcalá, es útil explorar las secuencias OV que presentan, en la medida en que sobresalen del resto y pueden, por lo tanto, tener una función informativa. Hemos visto que estos OD antepuestos pueden corresponder a elementos focalizados en su oración; su focalización puede ser débil (si constituían simplemente una información dada y se retoman después en posición frontal) o contrastiva (si su anteposición puede asociarse a un efecto de contraste en relación con los contenidos de la ley en curso o de la ley anterior). Hemos podido darnos cuenta, sin embargo, de que muy a menudo la anteposición del OD no se correlaciona con una puesta de relieve contrastiva: en el contexto de ese OD preverbal otros elementos constituyen el foco contrastivo, pero no se ponen de relieve estructuralmente. Algunas de las focalizaciones documentadas están condicionadas semánticamente: así sucede con los sintagmas nominales que contienen cuantificadores y demostrativos. Por último, las topicalizaciones pueden también explicar la configuración OV (ejemplo 35).

No hemos llegado al final de nuestro análisis, pero ya podemos aportar algunas respuestas a las preguntas formuladas al inicio de estas páginas. En primer lugar, en nuestro corpus el verbo aparece demasiado a menudo en posición V1, inmediatamente después del pronombre relativo o la conjunción condicional<sup>15</sup> (ejs. 1b, 2b, 3b, 4b,

<sup>15</sup> La configuración de las condicionales es sensiblemente diferente, en la medida en que el nexos aparece seguido con mucha frecuencia por el sujeto que precede al verbo (*si* + SVOX), lo que proporciona valores más importantes de ejemplos V2. Sin

5a, 6a, 7a, 8a... 28...), o en posición V>2 como para poder confirmar la hipótesis V2. Esto no sorprende, toda vez que las investigaciones al respecto notan que en las oraciones subordinadas el orden V2 no es tan frecuente como en las principales<sup>16</sup>. Las posiciones V>2 pueden ilustrarse con oraciones como las siguientes, entre una multitud de ejemplos similares documentados en nuestros fueros latinizantes:

(36) Tod quel que [<sub>COI</sub>a omne] [<sub>CC</sub>con armas uedadas] [<sub>COD</sub>liuores] [<sub>V4</sub>fziere], peche xxx marauedis (FZo 233)

(37) Item, tod aquel que [<sub>CCL</sub>[<sub>CCL</sub>en conceio] [<sub>CCL</sub>o en mercado] [<sub>CCL</sub>o a la puerta del iuez] [<sub>CCL</sub>o en corral de alcaldes]] [<sub>CCM</sub>menos de mandamiento delos alcaldes] [<sub>COD</sub>aalguno] [<sub>V4 o V7</sub>reptare], peche lx mencales (FZo 293)

(38) 16. De aquel que salto diere.

Et qual quier que [<sub>CCL</sub>[<sub>CCL</sub>en yermo] [<sub>CCL</sub>o en poblado]], [<sub>CCT</sub>[<sub>CCT</sub>tan bien de dia] [<sub>CCT</sub>como de noche]], [<sub>COI</sub>[<sub>COI</sub>en omne que non fuere desafiado], [<sub>COI</sub>o si fuere saludado], [<sub>COI</sub>o sobre fiadores de saluo]], [<sub>COD</sub>salto] [<sub>V5 o V9</sub>diere], peche .LX<sup>a</sup>. mencales (FAz IV, 16)

Este último enunciado requiere del lector/oyente un procesamiento muy costoso y, de hecho, gracias a que la rúbrica aporta el tema de la información (“de aquel que salto diere”) el lector y el/los oyente(s) pueden tratar lo que sigue como su desarrollo y la comprensión está garantizada. Es interesante, por cierto, comprobar que en los demás fueros se evita esta complejidad:

(39) 16. Del que de noche o de dia salteare omne.

Et todo aquel que en yermo o en poblado, de noche o de día, salteare omne que no ouiere desafiado, o saludado, o sobre fiadores de saluo, peche .LX. mencales (FAz IV, 16)

---

embargo, no faltan los casos de *si* + V1: *si furtare alguna cosa* (FBe 71), *si firier o matar al señor* (FBe 149), *si dier fiador* (FBe 184), *si fizieren algun trabajo* (FBe 188), etc.

<sup>16</sup> Cf., para apreciar la variación existente en la secuencia verbo – objeto entre oraciones principales y subordinadas en el siglo XIII, England (1980 : 11) y Neumann-Holzschuh (1997: 299 y 339-340). Sin embargo, cf. Pinto en este volumen, para la hipótesis que defiende que el español antiguo es una lengua V2 simétrica.

En segundo lugar, hay que destacar que en cuatro fueros de los nueve estudiados las razones retóricas parecen las más relevantes para el orden OV; para los fueros menos latinizantes, las focalizaciones débiles que, recordémoslo, distan mucho de ser sistemáticas (no están al servicio de una gramática V2) nos muestran mecanismos de distribución del orden de constituyentes que finalmente parecen también depender de motivaciones estilísticas. Nuestro análisis continúa ahora con otra serie de construcciones en las que los elementos nucleares y adjuntos presentan menor movilidad a partir del siglo XIV, perdiéndola definitivamente en el Siglo de Oro.

### 3. Orden núcleo – adjunto en otras estructuras

En un estudio anterior sobre los fueros de Alcaraz y de Alarcón (Castillo Lluch 1996-1997: 286) comentábamos brevemente que otros rasgos, además de la posición final del verbo, reflejaban una fuerte influencia del modelo latino en estos textos: de un parte la traducción de *sicut dictum est* por *como dicho es* —en una fecha en la que la secuencia auxiliar – participio se había implantado definitivamente en castellano en interior de oración— y, por otra parte, el orden relativo del verbo modal y del infinitivo en las perífrasis verbales (*si prouargelo pudieren*), que retomaba la sintaxis latina (*si probari potuerit*). Sobre estos puntos, ambos fueros mostraban una frecuencia notable del orden inverso al más practicado en los textos en prosa coetáneos, pero de nuevo, una diferencia de grado era sensible entre los dos: por ejemplo, FAlcaraz traducía casi siempre (27 veces de 29) *como dicho es*, mientras que FAlarcón prefería *como es dicho* (20 ocurrencias *vs.* 9 del orden inverso). Vamos a tratar más en detalle estos dos fenómenos a la luz de nuevos datos y con un nuevo marco teórico que también se ha relacionado con la hipótesis V2.

#### 3.1. El orden verbo modal – infinitivo en perífrasis verbales

En relación con la secuencia de verbo modal e infinitivo en las perífrasis verbales, puede decirse que el comportamiento de los fueros estudiados de nuevo es irregular y que se confirma la correlación tipológica

entre el orden OV mayoritario y la práctica de la frontalización del infinitivo en estas perífrasis (cf. *supra* universal 16 de Greenberg 1963). Así, es en los fueros de Alcaraz, Alarcón, Baeza y Zorita, los que más alta tasa de OV exhiben, donde las estructuras del tipo *si prouargelo pudieren* son de lejos las más frecuentes. Conviene en este punto recordar que en los documentos romances coetáneos estas frontalizaciones son excepcionales, siendo el orden inverso, v. modal – infinitivo, el canónico (88,5% de los casos), como ha demostrado Meyer-Hermann (2010) en una investigación sobre el orden en las perífrasis de la *sanctio* de documentos latinos y romances peninsulares del siglo VIII al XIII.

Nuestra observación no se ha limitado esta vez a las subordinadas condicionales y relativas hipotéticas, pero hay que decir que es en este tipo de oraciones donde las frontalizaciones de los infinitivos son más habituales. Parece que este hecho se verifica en la prosa en general, es decir, fuera de la tradición discursiva de los fueros, como lo muestra Octavio de Toledo y Huerta (2011: 28 y en este volumen, §2.2). Por otra parte, entre los diversos verbos modales que forman este tipo de perífrasis (*poder, querer y deber*), se notan contrastes: con *poder* se dan más ocurrencias de frontalización, y después con *querer y deber*, en este orden (coincidiendo, de nuevo, con lo observado por Octavio de Toledo en este volumen §2.2). Las frontalizaciones no se excluyen con otros verbos de contenido semántico cercano a los verbos modales, como en *saber conuiene* (FZo 69), pero esos ejemplos son raros. Cabe señalar que entre los ejemplos registrados, un buen número corresponde a estructuras que pueden considerarse fijas: concretamente, el caso de *si prouar gelo pudieren* hace subir las cifras globales de la estructura con infinitivo frontalizado (por ejemplo en el fuero de Baeza, leyes 109, 112, 113, 114 dos veces, 115 dos veces, 116, 118, 120, 128, 129, 130, etc.). En este mismo fuero de Baeza, la estructura inversa se encuentra en contextos no fosilizados como *ninguna cosa non pueda dar* (ley 178). Otras fórmulas como *si firmar nol pudieren* presentan también un funcionamiento rutinario. El fuero de Zorita arroja igualmente un número de ocurrencias elevado de *si prouargelo pudieren*, pero practica a veces *si lo pudiere probar* (que no se encontraba en FBaeza); es de notar que este fuero emplea a menudo el giro pasivo *si pudiere ser provado* como alternativa a *si prouargelo pudieren*.

Frente a esta tendencia, en los fueros de Béjar, Sepúlveda, Juzgo, Real y Alcalá se observa una preferencia por la secuencia verbo modal – infi-

nitivo. En el fuero de Béjar, el orden mayoritario es *si io pudieren provar* (cf. leyes 136-141), y solo se encuentran excepcionalmente secuencias como *si firmar non pudier* (ley 75). En el Fuero viejo de Alcalá, la secuencia más frecuente es verbo modal – infinitivo; lo mismo puede decirse de las causativas (*fazer* – inf. —2 ocurrencias en este orden—):

Fuero viejo de Alcalá, perífrasis modales			
<i>poder</i> – inf.	26	inf. – <i>poder</i>	1
<i>querer</i> – inf.	45	inf. – <i>querer</i>	5
<i>aver a</i> – inf.	12	inf. – <i>dever</i>	1
Total	83		7

En el *Fuero juzgo*, sobre el total de casi 600 ocurrencias de las perífrasis modales más frecuentes en el texto (*dever/poder/querer* – infinitivo), documentadas en los dos primeros libros, el orden sistemático es [v. modal – infinitivo]:

- (40) Los pleytos non *deven seer* destorvados por bozes ni por bueltas. Mas el juez *deve mandar* seer a una parte a aquellos que non an pleyto, e aquellos cuyo es el pleyto *deven seer* antel solamientre. Y el juez, si *quisiere tomar* consigo algunos que oyan el pleyto con el con quien se conseje, *puedelo façer* si quisiere,... (FJ 2, 2, 2)

Con solo una excepción:

- (41) quando *venir quisiere* al pleyto... (FJ 2, 1, 17)<sup>17</sup>

Las cifras detalladas de nuestro recuento son las siguientes:

FJ, libros 1-2, perífrasis modales			
<i>dever</i> – inf.	345	inf. – <i>dever</i>	0
<i>poder</i> – inf.	146	inf. – <i>poder</i>	0
<i>querer</i> – inf.	101	inf. – <i>querer</i>	1
Total	592		1

<sup>17</sup> Fernández Llera (1929: 85) alude a esta inversión citando este mismo ejemplo, que califica de verdadero latinismo.

Este orden [verbo modal – infinitivo] se da también en otras perífrasis menos comunes como las aspectuales de frecuencia (*por que los juezes suelen muchas vezes judgar tuerto* – FJ 2, 1, 27), las modales episódicas (*si non sopiere escrivir* – FJ 2, 5, 12) o las oraciones causativas (*et por le fazer callar* – FJ 2, 1, 26).

### 3.2. *El orden de participios, adjetivos predicativos y nombres – verbo ser en construcciones pasivas o atributivas*

Junto con las estructuras anteriores, los casos de inversión predicativa de un participio, un adjetivo predicativo o un nombre en estructuras pasivas o atributivas con el auxiliar *ser*, como en *si uençudo fuere* y *si el fijo orphano fuere* (FBa 186), *si aldeanos fueren* (FBa 42) o como en la fórmula *como dicho es*, pueden documentarse abundantemente en los fueros con orden OV mayoritario. Algunos de estos fueros arrojan valores más equilibrados que otros en lo que se refiere a la posibilidad de alternar entre *como dicho es* y *como es dicho* (en Alarcón y Baeza alternan las dos estructuras, en Alcázar y Zorita prácticamente solo se lee *como dicho es*). En el Fuero viejo de Alcalá las frontalizaciones del participio en las pasivas son bastante raras (6 casos frente a 30) lo que concuerda con las pocas frontalizaciones de infinitivos en las perífrasis. En el FJ, tanto en las oraciones activas con los participios *haber* y *ser*, como en las pasivas con *ser*, el orden es [Aux – pp]:

(42) En la ley de suso *avemos dicho* qual pena deven aver los que casan con las parientas (FJ 3, 5, 7)

(43) Non deven *ser dichos* ladrones tan solamiente los que fazen el furto, mas los que lo saben e lo consienten (FJ 7, 2, 7)

La fórmula *assi cuemo de suso es dicho* admite variantes (sobre todo con la interpolación de *de suso: cuemo es de suso dicho*) pero respeta siempre el orden [Aux – pp] en el FJ. El único detalle que puede señalarse en este texto es que se encuentra en él una fórmula fija con el sustantivo *derecho* frontalizado: *derecho es* en diez ocasiones, alternando con la secuencia *es derecho*.

Estas inversiones de orden han sido designadas por Lema y Rivero (1991), Batllori (1992) y Fontana (1993) *stylistic frontings* a partir del

modelo de construcciones análogas existentes en islandés y en otras lenguas germánicas, lenguas V2<sup>18</sup>. En esas lenguas, la anteposición de ciertos núcleos —sobre todo adjetivos, participios, adverbios y partículas verbales— en relación con la forma verbal conjugada permite preservar el orden V2 cuando la posición V1 se encuentra vacía, sobre todo en casos en los que no se expresa el sujeto; este mecanismo, por consiguiente, está determinado sintácticamente y desprovisto de efecto discursivo (cf. Maling 1990 para el islandés). El *stylistic fronting* ha sido recientemente objeto de investigaciones específicas dedicadas a las lenguas románicas —cf. Fischer (2005 y 2014) para el catalán y el español antiguo, Rodríguez Molina (2010) y Elvira (2011 y en prensa) para el español antiguo y Remberger (2014) para el sardo moderno—. Fischer (2005 y 2014) defiende que el *stylistic fronting* del catalán y del español antiguos es independiente de un funcionamiento V2 y que discursivamente tiene un efecto de énfasis (2005), cuando una información de segundo plano pasa a primer plano (2014) —estas frontalizaciones equivaldrían a las focalizaciones débiles que se han visto más arriba—. Rodríguez Molina (2010: 1399, 1403, 1424), por su parte, ve demasiadas diferencias entre las frontalizaciones del participio de los tiempos compuestos del español medieval y las de las lenguas como el islandés para poder asimilarlas. Considera, no obstante, que estas, así como las frontalizaciones de participios en las construcciones pasivas o atributivas, o de infinitivos en las perífrasis modales, responden a las exigencias de la sintaxis V2 del español antiguo, y son el resultado de una focalización de las formas verbales no conjugadas para garantizar al verbo su posición segunda. Por último, Elvira (2011) sostiene que estas construcciones no están motivadas sistemáticamente por la estructura informativa y que no son siempre focalizaciones: su empleo es muy frecuente y no marcado y respondería a una motivación gramatical múltiple. De un lado, este orden se ve favorecido por el esquema TVX; por otra parte, los verbos con los que más se da en las oraciones principales son generalmente copulativos y auxiliares y por la ley de Wackernagel se trataría de elementos que no comienzan la frase; por fin, en las subordinadas, la tendencia arcaica del verbo a ocupar una posición final más a menudo que en las principales hace que se antepongan al verbo constituyentes aún más diversos.

---

<sup>18</sup> Cf. Rodríguez Molina (2010: 1390 y s.).

Reina por lo tanto gran desacuerdo entre los diferentes especialistas, lo que refleja la novedad de este enfoque teórico y en definitiva el carácter aún experimental de las investigaciones sobre el orden de los constituyentes en español medieval. Nuestra impresión a partir de los datos documentados en nuestro corpus es que quizá no sea imposible encontrar en ciertos casos un funcionamiento sistemático debido a razones discursivas en estas estructuras de anteposición de constituyentes al verbo conjugado, que puedan documentarse en los diversos textos independientemente de que estos sean más o menos latinizantes. Si comparamos, por ejemplo, las secuencias ya vistas en (19 y 21) con las de (44 y 45), observamos que presentan un paralelismo estructural (“prótasis contrapositiva” antepuesta a la apódosis, según la clasificación de López Izquierdo en este volumen) y semántico (contrapresuposición) evidente: en ambos casos se trata de una focalización débil (de OD y del infinitivo de una perífrasis respectivamente) asociada a un cambio de modalidad del enunciado.

(19) e lo que les diere alguno e lo que ellos puedan ganar con aquello que les dieren, todo deve pertenescer a aquel que je lo dio a sus herederos; e si *herederos non oviere*, develo aver el sennor (FJ 4, 4,7)

(21) 179. Qui demandar rayz ante anno e dia.  
Si alguno demandar rayz ante de anno e dia, aquel que la tien robrada dé otor a fuero. Dando el otor, finque su hereditat forra e quita. Si *otor non dier*, lexe la raiz con X morauedis (FBe 179)

(44) De .I. morauedi arriba, iure con .I. uezino et sea creydo. E si *iurar non quisier o non pudiere*, peche el danno (FBa 85)

(45) Si el sennor de la uinna el danno del ganado pudiere firmar, coia pecho. Maes si *firmar non pudiere*, iure el que sospecha ouieren,... (FBa 89)<sup>19</sup>

Ahora bien, lo más llamativo en nuestro corpus es que estas diferentes frontalizaciones constituyen un fenómeno muy polarizado: en

---

<sup>19</sup> Estas frontalizaciones contrapresupositivas son visibles con otros complementos: “e el otro faga la mancuadra, el que el cavallo curiare, si fuere de edat, e *si de edat non fuere* faga la mancuadra dueño de cavallo.” (FVA 275).

ciertos fueros se practican habitualmente y en otros se evitan escrupulosamente. Tratándose de textos coetáneos y que en muchos casos comparten contenidos, defender que ciertas reglas o tendencias gramaticales o incluso que razones discursivas condicionan su profusión parece difícilmente justificable. Por una parte, las primeras deberían actuar en todos los textos y no lo hacen. Además, en la segunda mitad del siglo XIII, estas construcciones frontalizadas [p. – auxiliar] y [adjetivo – verbo atributivo] representaban arcaísmos en vías de desaparición<sup>20</sup>, por lo cual es razonable creer que las leyes de Wackernagel ya no habrían estado activas en aquel momento. Y si, por otra parte, es cierto que en las subordinadas el verbo tendía a ocupar más a menudo que en las principales la posición final, esta era minoritaria en la época. En cuanto a las razones discursivas, nos parecen igualmente secundarias en comparación con otras causas que quizá podrían explicar también el comportamiento de la secuencia V – O y que vamos a exponer a continuación.

#### 4. Conclusiones

Los hechos más llamativos observados en este estudio son los siguientes:

1. Los nueve fueros estudiados, siendo coetáneos y en muchos casos compartiendo contenidos casi idénticos, muestran tendencias muy divergentes entre un orden OV y VO, que en algunos casos son extremas (Alcaraz, Baeza, Zorita de un lado y Béjar, Sepúlveda en sus partes adaptadas del FCuenca, y Juzgo del lado opuesto).
2. La práctica mayoritaria de OV se correlaciona con la de la frontalización de un participio o de un adjetivo predicativo con respecto al auxiliar y formas verbales no conjugadas en las perífrasis; inversamente, el rasgo VO coincide con la ausencia de frontalizaciones.

Sobre la posible rentabilidad informativa de las diferentes frontalizaciones, sin excluir que estas pudieran haber estado asociadas a efectos

---

20 Cf. Menéndez Pidal (1926 [1950<sup>3</sup>]: 380), Lapesa (1942 [1986<sup>9</sup>]: 218), González Ollé (1983: 5) o Meyer-Hermann (2010).

discursivos ocasionalmente, interpretamos que su acumulación con las altas frecuencias que hemos visto en algunos casos, compromería su valor expresivo. Por otro lado, en la gramática de los textos estudiados parece no regir un funcionamiento V2 (los contraejemplos son demasiado numerosos). Además, si un principio gramatical hubiera gobernado el orden de los constituyentes en el corpus de este estudio, sería de esperar que hubiera sido uniforme para los nueve textos contemporáneos analizados, lo que, claramente, está muy lejos de ser el caso. Vemos al menos dos posibles explicaciones, que no tienen por qué ser incompatibles:

- a. La elección de un orden dado respondía a razones retóricas. Es posible imaginar que algunos redactores de fueros (Alcaraz y Zorita sobre todo) se inclinaron por la práctica de las frontalizaciones considerándolas como una marca arcaica interesante retóricamente (constituía la prueba de una continuidad e incluso de una identidad en relación con la ley inmediatamente anterior redactada en latín), mientras que otros (como Béjar, Sepúlveda en su adaptación de Cuenca o el *Fuero juzgo*, muy claramente) las hubieran encontrado artificiales y por ello las habrían evitado. Estas frontalizaciones de regusto tan latinizante habrían sido conservadas como emblema de una tradición de la distancia comunicativa que venía a sustituir al antiguo derecho consuetudinario fundamentalmente oral en Castilla.
- b. Estos fueros no compartían la misma gramática a causa de una distancia dialectal entre ellos. En efecto, no hay que descartar que hubieran podido existir tendencias dialectales divergentes en cuanto al orden de constituyentes en la época. Sobre este tema, desafortunadamente, no disponemos de descripciones que puedan servirnos de marco de referencia, pues nuestros conocimientos de sintaxis dialectal son casi nulos<sup>21</sup> (cf. Fernández-Ordóñez 2011). Sobre las diferencias diatópicas en el orden de constituyentes en los romances ibéricos medievales contamos solamente con los resulta-

---

<sup>21</sup> La dialectología en el ámbito de la sintaxis es una “asignatura pendiente” de la gramática histórica, como señala Rodríguez Molina (2010: 649): “[o]tra carencia secular radica en el olvido casi total en el que yace la sintaxis dialectal, pues se considera que, a diferencia de lo que sucede con la fonética y, en menor medida con la morfología, las lenguas iberorrománicas se caracterizan por una estructura sintáctica con apenas margen para la variación o la disidencia”.

dos de Rodríguez Molina (2010: 1536 y s.) quien, en su estudio de la historia de los tiempos compuestos en español, explora las diferencias dialectales relativas al orden de auxiliar – participio (*ha dicho – dicho ha*) y encuentra que el orden con frontalización del participio es de origen nororiental:

el orden V–Aux es, en la etapa más antigua [1140-1295], un fenómeno lingüístico claramente oriental, pues los únicos enclaves en los que se manifiesta fuera de los territorios navarros, aragoneses y riojanos son Uclés (provincia de Cuenca), y Murcia (región repoblada con aragoneses, por otra parte). (Rodríguez Molina 2010: 1539)

Una vez vista la distribución dialectal del orden V–Aux, creo que se puede sostener sin problemas la existencia de un claro sesgo diatópico en la elección del orden Aux–V ~ V–Aux, en el sentido de que existe una clara direccionalidad de este a oeste y de norte a sur en el descenso de la proporción del orden V–Aux. Este es prácticamente inexistente en León, Galicia y toda Andalucía, mientras que la zona más activa en lo que a la proporción del orden V–Aux se refiere se encuentra en los territorios de los antiguos reinos de Aragón y Navarra. (Rodríguez Molina 2010: 1545)

Con la descripción de Rodríguez Molina concuerdan más o menos los datos de nuestras frontalizaciones de un participio, un adjetivo predicativo o de un nombre ante el auxiliar *ser* en las construcciones pasivas o atributivas (*dicho es, vencido fuere... orphano fuere, aldeano fuere*). Es en los fueros orientales (Zorita, Alcaraz, Alarcón) en los que la secuencia [elemento predicativo – *ser*] es habitual, mientras que es rara en los occidentales o en aquellos a los que se les atribuye un origen o una influencia occidental (Béjar, Sepúlveda, FJ). Entre Alcalá y Zorita separados por unos sesenta kilómetros, se da una ruptura puesto que Alcalá practica excepcionalmente estas frontalizaciones. El fuero de Baeza, en Andalucía centro-oriental, presenta los dos órdenes.

La pista dialectal es muy sugerente, pero carecemos de datos de otros textos sobre el orden relativo O – V y sobre las frontalizaciones de los infinitivos en las perífrasis modales como los que acabamos de utilizar de Rodríguez Molina para compararlos con los nuestros y ver si también en este punto se perfilan tendencias dialectales. Todas

estas frontalizaciones parecen en principio correlacionadas, como hemos visto en nuestro corpus: puede hablarse en conjunto de un orden [núcleo – adjunto] (también [determinante – determinado]) o bien del orden inverso; sería de esperar que los resultados de otras investigaciones converjan con los que trazan los datos de los tiempos compuestos y de las construcciones pasivas o atributivas. La cuestión que se plantea es si una razón retórica no habría podido determinar a su vez estas diversas tendencias dialectales. Un argumento a favor de esta hipótesis sería que los datos variaran en función de tradiciones discursivas distintas.

A este respecto, hay que añadir que los resultados aquí expuestos de Rodríguez Molina parecen mostrar que el factor dialectal y el de la tradición discursiva no coinciden. La descripción propuesta por este autor (citada más arriba) se basa en los documentos notariales de su corpus; en lo que se refiere a los documentos literarios, constata, sin embargo, que las diferencias dialectales no son tan marcadas. En efecto, la distribución de las frontalizaciones es bastante homogénea en los textos literarios, mientras que era muy heterogénea en función del parámetro dialectal en los documentos notariales. Por lo demás, la historia literaria del fenómeno tal y como Rodríguez Molina (2010: 1548) ha podido trazarla, parte también de la región oriental y se extiende por la meseta castellana y la costa cantábrica hacia occidente, pero sin llegar a Galicia y a León, ni bajar más allá del Tajo. El prestigio del que el fenómeno habría gozado se basaría precisamente en su difusión progresiva hasta el siglo XV.

Nos inclinamos a pensar que las razones retóricas del orden de palabras en ciertas tradiciones discursivas, como es el caso de los fueros, pueden ser poderosas. A nuestro juicio, el orden de los constituyentes es un aspecto formal de la lengua sobre el que los locutores tienen una percepción concreta y una conciencia clara, y esto no tiene por qué haber sido distinto en épocas pasadas. Todos sabemos hasta qué punto un discurso del que solo se altere el orden puede producir un efecto desfasado (en el tiempo o artísticamente<sup>22</sup>) y seguramente esto no se les escapaba a los redactores de los fueros, en especial al formular las prótasis de las condicionales y las relativas hipotéticas, las piezas más

---

<sup>22</sup> Por ejemplo, la novela histórica española del siglo XIX explotó abundantemente el rasgo estilístico de la frontalización (cf. Lola Pons y Álvaro Octavio de Toledo 2009).

tradicionales de estos textos<sup>23</sup>. Precisamente por su tradicionalidad estas estructuras son las que pueden indexar más fácilmente lo simbólico: el arcaísmo sintáctico y morfológico como signo de autoridad y vínculo del texto con la tradición jurídica en latín. En la particular historia textual y tradición escrituraria correspondiente a cada fuero habrá de buscarse respuesta al interrogante del gran contraste que en su sintaxis exhiben algunos de estos textos coetáneos.

## Fuentes

### 1. Fueros estudiados

FUERO DE ALARCÓN (FAN): Roudil, J. (1968), *Les Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón*, Paris, Klincksieck.

FUERO VIEJO DE ALCALÁ (FVA): Torrens Álvarez, M. J. (2002), *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero viejo)*, Alcalá de Henares, Colegio del Rey.

FUERO DE ALCARAZ (FAZ): Roudil, J. (1968), *Les Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón*, Paris, Klincksieck.

FUERO DE BAEZA (FBa): Roudil, J. (1962), *El Fuero de Baeza: edición, estudio y vocabulario*, La Haya, Van Goor.

FUERO DE BÉJAR (FBe): Gutiérrez Cuadrado, J. (1974), *Fuero de Béjar*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

FUERO JUZGO (FJ): Perona, J. et al. (2002), *El Fuero juzgo*, Murcia, Fundación Séneca, 2 vol. [vol. I: *Códice Murciano* y vol. II: *Estudios críticos y transcripción*].

FUERO REAL (FR): Palacios Alcaine, A. (1991), *Alfonso X el Sabio, Fuero Real. Edición, estudio y glosario*, Barcelona, PPU.

---

<sup>23</sup> A este respecto hay que subrayar que, incluso en los fueros en los que la posición final del verbo alcanza las más altas cotas en las subordinadas hipotéticas (condicionales o relativas), el orden VO en las principales parece imponerse. En el ejemplo citado al comienzo de este capítulo de la ley 227 del Fuero de Zorita apreciamos este reparto [Complemento – V] en la subordinada / [V – Complemento] en la principal: Ca todo aquel que <sup>SUB</sup>[delos muros dela uilla adentro bofordare]<sub>CCL-V</sub> et <sup>SUB</sup>[omne friere omatare]<sub>O-V</sub> <sup>PRPAL</sup>[peche la calonna et el danno qual quier que fiziere]<sub>V-O</sub>. Otroquesi, tod aquel que <sup>SUB</sup>[piedra o saeta, o astil, o otra qual se quiere cosa semeiable a esta echare]<sub>O-V</sub> et <sup>SUB</sup>[omne friere o matare]<sub>O-V</sub> o <sup>SUB</sup>[otro danno ficiere]<sub>O-V</sub> <sup>PRPAL</sup>[peche la calonna que fiziere et el danno otroquesi]<sub>V-O</sub>. Tod aquel que <sup>SUB</sup>[fuera de los muros bofordare]<sub>CCL-V</sub> et <sup>SUB</sup>[piedra, o saeta, o otra cosa echare]<sub>O-V</sub> et <sup>SUB</sup>[omne friere]<sub>O-V</sub> o <sup>SUB</sup>[otro danno fiziere]<sub>O-V</sub> <sup>PRPAL</sup>[non peche por ende calonna]<sub>V-O</sub>.

- FUERO DE SEPÚLVEDA (FSe): Sáez, E. *et al.* (1953), *Los Fueros de Sepúlveda*, Segovia, Diputación provincial de Segovia.
- FUERO DE ZORITA DE LOS CANES (FZO): Ureña y Smenjau, R. de (1911), *El Fuero de Zorita de los Canes, según el código 247 de la Biblioteca Nacional (s. XIII al XIV) y sus relaciones con el fuero latino de Cuenca y el romanceado de Alcázar*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Fortanet.

## 2. Otros fueros citados

- FUEROS DE ARAGÓN: Tilander, G. (1937), *Los fueros de Aragón según el manuscrito 458 de la Biblioteca nacional de Madrid*, Lund, Berlingska Boktryckeriet.
- FUERO DE CUENCA: Ureña y Smenjau, R. de (1935), *Fuero de Cuenca. (Formas primitiva y sistemática: texto latino, texto castellano y adaptación del Fuero de Iznatoraf)*, Madrid, Academia de la Historia.
- FUERO JUZGO (VERSIÓN ASTURIANA): Academia de la Llingua Asturiana (1994), *Fueru Xulgu*, vol. I: Llectura fecha acordies col Cod. Hisp. 28 de la Biblioteca del Estáu de Baviera por M. Tuero Morís; entamu de X. Ll. García Arias; vol. II: Facsímil del Cod. Hisp. 28 de la Biblioteca del Estáu de Baviera, Xixón, Serviciu Publicaciones del Principáu d'Asturies.
- FUERO JUZGO (VERSIÓN LEONESA): Orazi, V. (1997), *El dialecto leonés antiguo (edición, estudio lingüístico y glosario del Fuero Juzgo según el ms. escurialense Z.III.21)*, Madrid, Universidad Europea-CEES Ediciones.
- FUEROS DE LA NOVENERA: Tilander, G. (1951), *Los fueros de la Novenera*, Uppsala, Almqvist & Wiksell's Boktryckeri Ab.
- FUERO DE ÚBEDA: Gutiérrez Cuadrado, J. *et al.* (1979), *Fuero de Úbeda*, Valencia, Universidad de Valencia.
- FUEROS DE VILLAESCUSA DE HARO Y HUETE: Martín Palma, M. T. (1984), *Los fueros de Villaescusa de Haro y Huete*, Málaga, Universidad de Málaga.

## Referencias citadas

- Alvar, M. (1953), "Estudio lingüístico y vocabulario", en E. Sáez *et al.*, *Los Fueros de Sepúlveda*, Segovia, Diputación provincial de Segovia, p. 571-857.
- (1968), *El fuero de Salamanca*. Lingüística e Historia, Granada, CSIC y Universidad de Granada.
- Ariza Viguera, M. (2009), *La lengua del siglo XII. (Dialectos centrales)*, Madrid, Arco/Libros.

- Azevedo Ferreira, J. (1987), *Alfonso X. Foro Real. Vol. I. Edição e Estudo Linguístico*, Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica.
- Batllori, M. (1992), "Preliminary remarks on Old Spanish auxiliaries: *haber*, *ser* and *estar*", *Catalan working papers in linguistics*, 2, p. 87-112.
- Batllori, M. y Hernanz, M. Ll. (2011), "Variación y periferia izquierda: la Anteposición de Foco Débil en español y en catalán", *18 Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas. Sección 13. Escorados a la izquierda: dislocaciones y frontalizaciones del español antiguo al moderno*, Universidad de Passau, 23 a 26 de marzo de 2011.
- (2015), "Weak focus and polarity: asymmetries between Spanish and Catalan", en T. Biberauer y G. Walkden (eds.), *Syntax over Time: Lexical, Morphological and Information-Structural Interactions*, Oxford, Oxford University Press.
- Barrero García, A. M. (1976), "La familia de los fueros de Cuenca", *Anuario de historia del derecho español*, 46, p. 713-725.
- (1982), "El proceso de formación del Fuero de Cuenca (Notas para su estudio)", *Anuario de estudios medievales*, 12, p. 41-58.
- Bogard, S. (2009), "La frase de objeto directo con núcleo nominal común antepuesta al verbo en la historia del español", *Revista de Historia de la Lengua Española*, 4, p. 3-27.
- Carrasco, P. (1987), *Estudio lingüístico del Fuero de Zamora*, Málaga, Universidad de Málaga.
- Díez de Revenga, P. (2002), "Consideraciones sobre la lengua del *Fuero Juzgo* (Código del A.M.M.)", en J. Perona *et al.*, *El Fuero juzgo*, Murcia, Fundación Séneca, p. 129-149.
- Benincà, P. (2004), "The Left Periphery of Medieval Romance", *Studi Linguistici e Filologici Online. Rivista Telematica del Dipartimento di Linguistica dell'Università di Pisa*, p. 243-297, [disponible en línea: <<http://www.humnet.unipi.it/slifo/2004vol2/Beninca2004.pdf>>]
- Camus Bergareche, B. (2008), "Avance de cuantificadores en español medieval", en C. Company Company y J. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. 1, p. 431-447.
- Castillo Lluch, M. (1996-1997), "El orden de palabras en los fueros de Alcaraz y de Alarcón", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21, p. 273-291.
- (2011), *Tel fils, tel père: Ferdinand III dans le processus de planification du castillan (étude linguistique du Fuero juzgo)*, (manuscrito inédito de la

- Habilitation à diriger des recherches* defendida en la Universidad París-Sorbona, París IV, 26/11/2011).
- Elvira González, J. (1993), “La función cohesiva de la posición inicial de frase en la prosa alfonsí”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, p. 243-278.
- (2011), “Stylistic fronting in Old Spanish texts”, comunicación presentada en el *Workshop on Ibero-Romance Historical Linguistics, 20th International Conference on Historical Linguistics*, Osaka, 25-30 julio 2011.
- (en prensa), “Stylistic Fronting in Old Spanish Texts”, en M. Bouzouita, I. Sitaridou y E. Pato (eds.), *Studies in Historical Ibero-Romance Morphosyntax*, Issues in Hispanic and Lusophone Linguistics series (IHLL). Amsterdam, John Benjamins.
- England, J. (1980), “The position of the direct object in old Spanish”, *Journal of Hispanic Philology*, 5, p. 1-23.
- Fernández Llera, V. (1929), *Gramática y vocabulario del Fuero Juzgo*, Madrid, Real Academia Española.
- Fernández-Ordóñez, I. (2009), “Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí”, *Alcanate*, 6, p. 139-172.
- (2011), *La lengua de Castilla y la formación del español*, Madrid, RAE.
- Fischer, S. (2005), “Construcciones con avance estilístico en el catalán antiguo”, *Caplletra*, 38, p. 119-135.
- (2014), “Revisiting Stylistic Fronting in Old Spanish”, en A. Dufter y Á. Octavio de Toledo (eds.), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 53-75.
- Gimeno Menéndez, F. (1995), *Sociolingüística histórica (siglos X-XII)*, Madrid, Visor.
- Greenberg, J. H. (1963), “Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements”, en J. H. Greenberg (ed.), *Universals of language*, Cambridge, Mass., MIT Press, p. 73-113.
- Fontana, J. M. (1993), *Phrase structure and the syntax of clitics in the history of Spanish*, Philadelphia, University of Pennsylvania [tesis doctoral inédita].
- García-Gallo, A. (1956), “Aportación al estudio de los fueros”, *Anuario de historia del derecho español*, 26, p. 387-446.
- (1975), “Los fueros de Toledo”, *Anuario de historia del derecho español*, 45, p. 341-488.
- González Ollé, F. (1978), “El establecimiento del castellano como lengua oficial”, *Boletín de la Real Academia Española*, 58:214, p. 230-280.
- Gutiérrez Cuadrado, J. (1974): cf. Fuero de Béjar.

- (2003), “Latín y romance en la familia foral conquense”, en Hermógenes Perdiguero Villarreal (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*, Burgos, Universidad de Burgos.
- Gutiérrez Cuadrado, J. *et al.* (1979): cf. Fuero de Úbeda.
- Hernández Alonso, C. (1988), “Introducción al estudio lingüístico del Fuero Real”, en Martínez Diez, Gonzalo (1988), *Leyes de Alfonso X, II, Fuero real*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, p. 161-179.
- Krifka, M. (2007), “Basic notions of information structure”, en C. Féry, G. Fanselow y M. Krifka (eds.), *The notions of information structure*, Potsdam, Universitätsverlag (*Interdisciplinary Studies on Information Structure* 6), p. 13-55.
- Lapesa, R. (1942 [1986<sup>9</sup>]), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos.
- Lema, J. y Rivero M<sup>a</sup> L. (1991), “Types of verbal movement in Old Spanish: Modals, Futures and Perfects”, *Probus*, 3:3, p. 237-278.
- Lindley Cintra, L. F. (1959), *A linguagem dos foros de Castelo Rodrigo. Seu confronto com a dos foros de Alfaiates, Castelo Bom, Castelo Melhor, Coria, Cáceres e Usagre: Contribuição para o estudo do leonês e do galego-português do séc. XIII*, Lisboa, Centro de Estudos Filológicos.
- Maling, J. (1990), “Inversion in Embedded Clauses in Modern Icelandic”, en J. Maling et A. Zaenen (eds.), *Syntax and Semantics: Modern Icelandic Syntax*, London, p. 191-215.
- Menéndez Pidal, R. (1926 [1950<sup>3</sup>]), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Meyer-Hermann, R. (1988), “¿Se debe la posposición del sujeto en el español a una influencia árabe?”, *RFE*, LXVIII - 1/2, p. 67-96.
- (2010), “El cambio de OV a VO en latín medieval y romance dentro de las construcciones auxiliares de la *sanctio* en documentos notariales del siglo VIII a 1250”, *Aemilianense*, II, p. 245-289.
- Neumann-Holzschuh, I. (1997), *Die Satzgliedanordnung im Spanischen: eine diachrone Analyse*, Tübingen, Niemeyer.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. (2011), “El fin de la frontalización: la pérdida de las estructuras del tipo *InfPp* (+ *cl*) + *haber*” [manuscrito inédito de 130 páginas].
- Perona, J. (2002), “La estructura textual del *Forum iudicum* y de su versión romance”, en J. Perona *et al.*, *El Fuero juzgo*, Murcia, Fundación Séneca, p. 75-127.

- Peset, M. (1979), “Estudio preliminar del Fuero de Úbeda”, en J. Gutiérrez Cuadrado *et al.*, *Fuero de Úbeda*, Valencia, Universidad de Valencia.
- Pons Rodríguez, L. (2006), “Canon, edición de textos e historia de la lengua cuatrocenista”, en L. Pons (ed.), *Historia de la lengua y crítica textual*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, p. 69-125.
- Pons Rodríguez, L. y Octavio de Toledo y Huerta, Á. S. (2009), “¿Mezclando dos hablas? La imitación de la lengua medieval castellana en la novela histórica del XIX”, *La Corónica*, 37.2, p. 157-183.
- Remberger, E.-M. (2014), “A comparative look at focus fronting in Romance”, en A. Dufter y Á. Octavio de Toledo (eds.), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Ámsterdam, John Benjamins, p. 383-418.
- Rodríguez Molina, J. (2010), *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, Madrid, Universidad Autónoma [tesis doctoral].
- Ureña y Smenjaud, R. de (1911), cf. Fuero de Zorita de los Canes.
- Vaquero Rodríguez, M. T. (1990), *El Fuero de Plasencia. Estudio lingüístico y vocabulario*. Vol. II, Mérida, Editora regional de Extremadura.
- Viñes Rueda, H. (1977), *Hablar navarro en el Fuero General*, Pamplona, Editorial Gómez.
- Wright, R. (1998), “The dating of the earliest *fuero* translations”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 75.1, p. 9-16.

# Orden de cláusulas y función informativa en las oraciones condicionales del español del siglo XV\*

Marta López Izquierdo

## 1. Introducción

Son muy numerosos los estudios dedicados a las oraciones condicionales en el ámbito de la filosofía del lenguaje y de la lingüística, tanto general como hispánica, ya sea desde un punto de vista sintáctico como semántico-lógico o semántico-pragmático, referidos tanto a las lenguas actuales como a su desarrollo histórico.

El trabajo que presento aquí se circunscribe a un aspecto algo menos estudiado, el orden relativo de las cláusulas, prótasis y apódosis, dentro del complejo condicional que, aunque también ha sido objeto de varios trabajos relevantes<sup>1</sup>, no se ha estudiado de manera específica para la lengua medieval, si bien se ha hecho referencia a ello en algunas publicaciones recientes (Julián Mariscal 2012; Cano 2014). En este mismo volumen, Castillo Lluch dedica su capítulo al estudio del orden de palabras en las prótasis condicionales y otros tipos de subordinadas de en los fueros castellanos del s. XIII, no obstante, se interesa por la posición V-O dentro de la cláusula subordinada y no por la posición de la prótasis respecto a la principal.

---

\* Este trabajo se enmarca dentro del proyecto FFI 2013-45222-P “La escritura historiográfica en español de la Baja Edad Media al Renacimiento: variantes y variación” financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno español.

<sup>1</sup> En particular, Haiman 1978; Akatsuka 1986; Aptekman 2009, y para el español, Montolío 1996, 1999.

Mi propósito al concebir este capítulo ha sido el de reunir una muestra coherente de enunciados condicionales a partir de un corpus de español medieval seleccionado con el fin de observar 1) la frecuencia con que las prótasis aparecen en posición inicial, 2) la función semántico-pragmática que desempeñan tanto con respecto a la apódosis como al discurso en el que se integran, 3) la existencia o no de correlaciones entre la posición de la prótasis y la función informativa que desempeña.

Las ideas que subyacen en la génesis de este estudio son en realidad preguntas sobre algunas de las aseveraciones que se han hecho acerca de esta cuestión:

- el orden dominante en las condicionales de todas las lenguas del mundo es prótasis-apódosis (Greenberg 1963). Sin embargo, en muchas lenguas se puede invertir ese orden: ¿cuál es la frecuencia del orden dominante frente al secundario en las lenguas particulares? ¿Hay evolución a lo largo del tiempo en la mayor o menor frecuencia de prótasis finales? ¿Cómo influye el tipo de lengua respecto al orden de constituyentes en la posibilidad de situar las prótasis antes o después de la apódosis? ¿Un cambio tipológico en el orden de constituyentes (por ejemplo, el paso de una lengua SOV a SVO), conlleva una modificación de este patrón?
- la preferencia de las prótasis por la posición inicial está relacionada con su función de tópicos oracionales (Haiman 1978). Ahora bien, dado que las prótasis pueden aparecer también en posición final, ¿debemos considerar que en ese caso siguen siendo tópicos o que ejercen otras funciones informativas? ¿Cómo debe describirse en consecuencia el contenido informativo de las prótasis pospuestas? ¿No estamos utilizando un razonamiento circular al equiparar las prótasis con tópicos (las prótasis se sitúan en posición inicial porque son tópicos y son tópicos porque se colocan en posición inicial)? A no ser que se mantenga que cuando una prótasis aparece en posición no inicial, deja de ser una prótasis, solución que tampoco parece muy satisfactoria. Por otro lado, ¿realmente todas las prótasis iniciales son tópicos y lo son de la misma manera? La respuesta a esta pregunta necesita que nos interese por lo que entendemos por tópico y por la existencia o no de clases diversas de tópicos.

Mencionaré por último otro interrogante que está igualmente en el origen de este trabajo: se trata de la dificultad en que se encuentra un hablante nativo de español para explicar o incluso simplemente identificar una diferencia de significado entre una condicional con el orden prótasis-apódosis y su orden inverso, apódosis-prótasis. Dado que este tipo de operaciones se realiza fuera de contexto, resulta probable que la dificultad esté vinculada a la dependencia que tienen estas oraciones respecto a su contexto de realización a la hora de entender el tipo de variación sintáctica que estamos contemplando, de ahí la necesidad de llevar a cabo un estudio basado en el despojo sistemático de un corpus, tanto más cuanto que, en este caso, se trata del estudio de la variación sintáctica en un estado de lengua no actual.

Este capítulo no pretende dar cumplida respuesta a todas estas preguntas, pero sí aportar elementos que permitan avanzar en las diversas direcciones apuntadas. Se organiza el material de la siguiente manera: en 2 se presenta la posición de las prótasis desde una perspectiva universalista y las explicaciones que se han ofrecido hasta la fecha para justificar el cambio de posición, tanto para lenguas diversas como para el español; en 3 se presentan los objetivos de este trabajo y su enfoque discursivo, el corpus de estudio así como la manera en que se maneja la noción de tópico y otras nociones conexas (tema, marco, información dada, por un lado, y foco, rema, información nueva, por otro); en 4 se ofrece una panorámica histórica del orden de las cláusulas en proto indoeuropeo (4.1) y en latín (4.2 y 4.3); en 5, se analizan los resultados obtenidos del estudio de nuestro corpus de español cuatrocentista; finalmente, en 6, se da cuenta de la función informativa identificada para las prótasis antepuestas (6.1) y pospuestas (6.2) y se propone una escala de tematicidad/rematicidad en que se sitúan los distintos tipos discursivos de prótasis identificadas. Se sugieren finalmente relaciones semánticas dentro de esta escala entre las prótasis condicionales y otros tipos de cláusulas, como las adversativas.

## 2. Orden canónico de las cláusulas en las condicionales

2.1. En su universal número 14, Greenberg (1963: 84-85) afirmaba: "In conditional statements, the conditional clause precedes the

conclusion as the normal order in all languages”. Estudios posteriores han permitido confirmar esta tendencia en todas las lenguas conocidas, aunque se documenta igualmente el orden inverso (Comrie 1986; Podlesskaya 2001)<sup>2</sup>. Similar estado de cosas se describe para las condicionales en lenguas antiguas: en las primeras lenguas indoeuropeas de las que tenemos documentación, las prótasis condicionales aparecen ya marcadas con un nexa propio (hitita: *takku* ‘si’) y sistemáticamente situadas en posición inicial (Lehmann 1980), posición que no cambiará a lo largo de la historia de estas lenguas, contrariamente a otros tipos de subordinadas, como las adverbiales de origen relativo (causales, temporales, modales, finales), que pasan a adoptar posiciones preferentemente iniciales o finales respondiendo a un principio icónico, según Mendoza<sup>3</sup>.

La misma situación se ha descrito para el español contemporáneo (Montolío 1996, 1999), así como para la historia del español en Cano (2014). En este último trabajo, se ofrece por primera vez para esta lengua una indicación sobre la frecuencia en que se documentan prótasis

---

<sup>2</sup> “Work leading up to the present paper has uncovered no counterexamples to this generalization. Although many languages allow both orders, protasis-apodosis and apodosis-protasis, many grammars note explicitly that the usual order is for the protasis to precede, and presumably the same will hold for many languages where the grammars are silent on this point» (Comrie 1986: 83). «Cross-linguistically, the most common conditional pattern exhibits the two following characteristics: First, the protasis precedes the apodosis [...]. Second, the overt marking of conditionality is built into the protasis. Conditionals that meet neither of the two requirements seem to have not been reported so far, i. e. an initial, marked consequent would be highly unusual. On the other hand, neither of the two requirements is absolute. First, under special circumstances, the protasis may follow the apodosis» (Podlesskaya 2001: 1001).

<sup>3</sup> «Asimismo es propio de las lenguas derivadas del IE III la eliminación del orden antepuesto de la subordinada, todavía casi regular en anatolio. En este sentido la posición de la subordinada varía de lengua a lengua según las tendencias generales de la tipología del orden de palabras dominante en cada una de ellas, pero como regla general podemos señalar la potenciación de una tendencia a respetar en la subordinación el orden icónico, tendencia de la que tenemos ejemplos ya en het. (sólo en oraciones de relativo) y que resulta potenciada en las lenguas históricas a lo largo de su historia conocida. A esta tendencia hay que atribuir no sólo la posición antepuesta de condicionales (y relativas con relativo indefinido) y pospuesta de finales y consecutivas, sino la tendencia a incrustar la oración de relativo en la principal, de suerte que quede en contacto directo el pronombre relativo con el nombre antecedente», Mendoza (1998: 246).

antepuestas frente a prótasis pospuestas, y que oscilaría, según su autor, entre el 70 y el 80% para las antepuestas<sup>4</sup>.

2.2. Se ha relacionado la anteposición sintáctica dominante de las prótasis con propiedades semánticas o pragmáticas: 1. la prótasis es la responsable de marcar el carácter no-factual del enunciado condicional, por lo que funciona como un operador que situado en inicio de período transmite la instrucción siguiente: el enunciado que sigue es no asertivo (Ducrot 1978<sup>5</sup>). 2. por razones icónicas, dado que la prótasis expresa típicamente la causa o el antecedente de la apódosis, aquella se sitúa antes que esta (Greenberg 1963). 3. la prótasis funciona como un tópico entendido como el marco que escoge el locutor para desarrollar el discurso que sigue. El marco se compone de elementos compartidos por los interlocutores (Haiman 1978<sup>6</sup>).

En cuanto a las prótasis pospuestas, se alude a un cambio de papel informativo para dar cuenta de su posición sintáctica: si aceptamos que las prótasis en posición inicial son tópicos y transmiten información conocida, se seguirá de ello que las prótasis en posición final son focos y transmiten información nueva. Ya hemos indicado el carácter algo circular de esta explicación que, por otro lado, ha sido matizada por diversos autores: Ford y Thompson (1986) inciden en la necesidad de diferenciar distintos tipos de funciones temáticas en las prótasis así

---

<sup>4</sup> «[E]n grados diversos, el orden prótasis-apódosis es claramente dominante a lo largo de toda la historia del español, sin que las variaciones cuantitativas observadas sean especialmente relevantes ni indiquen una evolución en cualquier sentido. En conjunto, el orden mencionado se impondría entre 70% y 80% del total de condicionales. No obstante, esta constatación ha de ser matizada, atendiendo, por un lado, a la forma verbal empleada en la prótasis, pero sobre todo a determinados valores desarrollados en la construcción condicional», Cano (2014: 4064-5).

V. también para el inglés contemporáneo el estudio de Ford y Thompson (1986), que documentan un 66% de prótasis antepuestas (1986: 354).

<sup>5</sup> «[U]ne proposition de type *si p, q* n'a pas pour *signification* première «p est cause de q», ni «p est condition de q» (bien qu'elle puisse servir à indiquer ces relations). Sa valeur fondamentale est de permettre la réalisation successive de deux actes illocutoires: 1° demander à l'auditeur d'imaginer 'p', 2° une fois le dialogue introduit dans cette situation imaginaire, y affirmer 'q'» (1972: 168).

<sup>6</sup> «A conditional clause is (perhaps only hypothetically) a part of the knowledge shared by the speaker and the listener. As such, it constitutes the framework which has been selected for the following discourse», (1978: 583).

como diferentes tipos de prótasis focalizadas<sup>7</sup>; siguiendo este trabajo, Montolío (1999) distingue para el español contemporáneo: 1. prótasis antepuestas anafóricas, que retoman un elemento mencionado en el discurso previo para explorar las implicaciones posibles derivadas o bien, para contrastar diferentes posibilidades y sus respectivas consecuencias; 2. prótasis antepuestas catafóricas: avanzan información para su desarrollo posterior en la ápodosis, ya sea por medio de la introducción de un ejemplo o por el examen de una serie de opciones supuestas posibles con sus consecuencias.

Como podemos ver, el carácter tópico de las prótasis antepuestas puede hacer alusión a contenidos informativos variados, no siempre identificables con información conocida o presupuesta.

Por otro lado, otros tipos de subordinadas, como las cláusulas de participio absoluto estudiadas en este volumen por Suñer, se han descrito igualmente como “artefactos retóricos que contribuyen a la cohesión de un texto retomando una mención anterior y ofreciéndola como telón de fondo para enmarcar el evento expresado por la frase principal a la que modifican”, pero tampoco en este tipo de cláusulas parece obligatoria la aparición de contenidos ya conocidos por los interlocutores (Suñer este volumen, Tarrío 2000: 221).

En cuanto a las prótasis pospuestas, se destaca su valor restrictivo, que puede ser local (se modifica el alcance semántico de la ápodosis: ‘q si p’) o discursivo (se rectifica, a modo de añadido tardío, lo afirmado en la ápodosis precedente: ‘q, si p’) (Montolío 1999). Además, se consideran focalizadas las prótasis introducidas por adverbios particularizadores (*sobre todo si, al menos si...*) o exclusores (*solo si*), lo que explicaría su tendencia a situarse en posición final. Cano (2014: 4067) considera la importancia de los factores sintácticos en la posposición de la prótasis (en una oración compuesta, la ápodosis sigue la forma de la que depende y la prótasis se coloca detrás de ella: “Cuanto más compleja internamente sea esa estructura previa que engloba la ápodosis, más fácil será el orden A-P en la estructura condicional”, y alude igualmente a la influencia de elementos intensivos o focalizadores adverbios (como *mayormente si*) o exceptivos (como *salvo si*), que inciden en el carácter remático restrictivo de las prótasis y favorecen su posposición.

---

<sup>7</sup> Entre las prótasis que funcionan como tópicos, las autoras distinguen cuatro tipos: *assuming, contrasting, illustrating/particular case, exploring options* (1986: 361, 370).

Destaca sin embargo Cano la posibilidad de que la variación sintáctica relativa a la posición de la prótasis obedezca a factores estilísticos o a preferencias individuales, y que muchas veces sea difícil identificar diferencias de significado o de valor entre una y otra sintaxis (Cano 2014: 4066-4067).

2.3. Se ha observado también una correlación entre algunos tipos de oraciones condicionales y la posición preferentemente inicial o final de la prótasis. Ello ha sido posible con la adopción en la descripción gramatical de nuevas clasificaciones de las condicionales en que ya no solo se toma en cuenta la relación entre lo descrito en las cláusulas y la realidad (y que había dado lugar a la clasificación tradicional en reales/irreales o bien, reales/contingentes/irreales), sino también el tipo de relación que vincula la prótasis a la apódosis, lo que ha llevado a hablar de condicionales de contenido/epistémicas/de acto de habla (Sweetser 1990<sup>8</sup>) o, con una conceptualización muy similar, predicativas/proposicionales/ilocutivas (Dik *et al.* 1990).

Incorporadas ya estas nuevas clasificaciones en Montolío (1999) y en la NGLE (1999)<sup>9</sup>, ha podido observarse que determinados tipos de condicionales se vinculan en español de manera exclusiva o preferente con una prótasis inicial, o por el contrario, final. Así, frente a las condicionales estándar (equivalentes a las condicionales de contenido

---

<sup>8</sup> Las condicionales de contenido (*content conditionals*) son, según Sweetser, aquellas en que prótasis y apódosis designan dos situaciones que están en relación de dependencia la una de la otra: *Si llueve, cancelarán el partido de tenis*; las condicionales epistémicas (*epistemic conditionals*) permiten extraer una conclusión de una premisa: *Si está tan cansado, debe de haber dormido poco*; las condicionales de actos de habla (*speech-act conditionals*) son aquellas en las que la prótasis es un condición necesaria para la realización del acto de habla descrito en la apódosis (o dicho de otra manera, especifican una condición no para la verdad, sino para la legitimidad de asertar lo que se dice en la apódosis): *Si ahora no tienes tiempo, puedo volver más tarde*.

<sup>9</sup> Ni Montolío ni la NGLE siguen exactamente las denominaciones que encontramos en Sweetser o Dik, aunque ambas clasificaciones presentan muchos puntos de contacto con estas, sobre todo la de la NGLE, que distingue entre condicionales del enunciado (≈ de contenido de Sweetser) y de la enunciación. Estas últimas se dividen a su vez en condicionales epistémicas y condicionales ilocutivas (≈ epistémicas y de acto de habla de Sweetser). Tampoco coinciden entre sí la tipología de Montolío con la de la NGLE, a pesar de los muchos puntos en común. En lo que sigue, usaremos preferentemente la terminología de Montolío (1999).

según Sweetser), que pueden presentar una posición relativamente libre de la prótasis (1a-b), las prótasis de cita encubierta o eco<sup>10</sup> (pertenecientes al tipo epistémico de Sweetser) presentan prótasis inicial sistemática (2a-b); entre las de acto de habla o ilocutivas (llamadas también enunciativas), las metadiscursivas, las procesurales y las de apódosis no asertiva prefieren la prótasis inicial (3a-c), mientras que las metalingüísticas prefieren la prótasis final (3d). Las de cortesía, por su parte, pueden presentar tanto prótasis inicial como final<sup>11</sup> (3e-f). Además, se identifican las condicionales suspensoras, con posposición obligatoria de prótasis, las condicionales escalares y las condicionales introducidas por un conector condicional complejo, con posposición generalizada (4a-c):

- (1) a. Si Pepa sigue enferma, no iré a la cena  
b. No iré a la cena si Pepa sigue enferma<sup>12</sup>
- (2) a. Si tú sabes chino yo soy Tarzán  
b. ??Yo soy Tarzán si tú sabes chino
- (3) a. Si resumimos lo expuesto hasta ahora, todos los experimentos han resultado fallidos  
b. Si esta noche tienes frío, en ese cajón hay una manta  
c. Si mañana tienes un examen, ponte a estudiar ya  
d. Tengo hipercolesterolemia, si es así como se dice

---

<sup>10</sup> Montolío (1999) distingue dentro de este grupo las condicionales contrafácticas de indicativo (*Si tú eres rico, yo soy Rockefeller*), las condicionales explicativas (*Si Ricardo te hace llorar, es porque te quiere*) y las condicionales contrastivas (*Si su primer marido era guapo, el segundo es un auténtico bombón*) (ejs. de Montolío 1999). Aunque Montolío no identifica este grupo con las epistémicas de Sweetser, sí podemos observar que en los tres casos se parte de una premisa dada para extraer una conclusión. La premisa ha podido ser objeto de un enunciado previo (de ahí la denominación «eco» o «cita encubierta» que escoge Montolío) o formar parte de la situación presente para ambos interlocutores en el momento de la enunciación.

<sup>11</sup> En Montolío (1999), se indican ciertas preferencias, pero no se dan datos cuantitativos precisos sobre las tendencias de posición de las prótasis para cada tipo.

<sup>12</sup> Nótese que para obtener una estructura condicional equivalente (aunque no idéntica), es necesario suprimir la pausa entre la prótasis y la apódosis del ejemplo (1a), ya que la oración: *No iré a la cena, si Pepa sigue enferma*, conllevaría una interpretación distinta de la prótasis como corrección o añadido a posteriori. Este dato es importante a la hora de describir las relaciones sintácticas entre la prótasis y la apódosis.

- e. Si no te molesta, me gustaría escuchar algo de música
  - f. Me gustaría escuchar algo de música, si no te molesta
- (4)
- a. Su mujer, si la tiene, debe tener una paciencia de santa
  - b. No me gustan las sardinas, sobre todo si son de lata
  - c. Iré con vosotras a condición que volvamos juntas

En Cano (2014), se observan también determinadas correlaciones entre el tipo de condicional<sup>13</sup> y la posición inicial o final de la subordinada desde un punto de vista histórico<sup>14</sup>. La anteposición es ampliamente mayoritaria en condicionales que expresan una implicación pragmática (5), una contraposición no concesiva (6) o una argumentación (7):

---

<sup>13</sup> La clasificación de las condicionales propuesta por Cano (2014: 3968-4016) establece los siguientes tipos: I) Valores prototípicos: la condicional expresa una relación de causa a efecto. II) Valores no prototípicos: 1. condicionales de cortesía (se alude en la prótasis a la persona o entidad que ha de autorizar la realización de la apódosis: *si Dios quiere, si no te molesta...*) (≈ ilocutivas de cortesía), 2. de implicación argumentativa (se enuncia en la prótasis la justificación de lo que se afirma en la apódosis), (≈ epistémicas (Sweetser)), 3. de implicación pragmática (el locutor debe inferir la relación de relevancia entre la prótasis y la apódosis) (≈ ilocutivas procesurales), 4. atenuadoras de información (se matiza en la prótasis lo afirmado en la apódosis: *si te fijas, si lo piensas bien, si no me equivoco...*), 5. contrapositivas (la prótasis introduce un evento presupuesto y lo contrapone a lo dicho en la apódosis) (≈ subtipo de las epistémicas). Como se puede observar, no hay una correspondencia total tampoco entre la clasificación de Cano y las otras tipologías ya mencionadas. Sí coincide este autor en diferenciar las condicionales de contenido de los otros tipos de condicionales, pero ciertas categorías parecen responder a una lógica distinta, como es el caso de las condicionales atenuadoras de enunciación, que engloban las ilocutivas metalingüísticas y metadiscursivas, las suspensoras de presuposición y las exceptivas, entre otros tipos.

<sup>14</sup> Cano expresa sin embargo bastantes reservas en este punto: “Aunque los distintos valores que se han ido detectando en las estructuras condicionales parecen tener algo que ver con el orden de sus elementos componentes, tampoco a partir de ese parámetro pueden establecerse en la mayoría de los casos, no ya reglas, sino tendencias bien definidas. No obstante, a pesar de que el analista se encuentra por lo general con el problema de que las explicaciones que sirven para justificar un determinado orden en ciertos casos dejan de ser válidas, sin que se sepa muy bien por qué, cuando aparece el orden contrario, algunas preferencias más o menos recurrentes sí que pueden establecerse, aun con toda la flexibilidad que los factores condicionantes que se analizarán a continuación parecen dejar” (2014: 4066).

- (5) mas si tan grand uoluntad ende auedes, yo he dos fixas que nunca ouieron maridos, e daruos las he, e uos fazed en ellas lo que quisieredes (*General Estoria, I*, 130.32b, *apud* Cano 2014)
- (6) ca si las unas señales muestran lo uno, muestran las otras el contrario (*Lucanor*, 139, *apud* Cano 2104)<sup>15</sup>
- (7) pues si el alma es más noble et mejor cosa que el cuerpo, et la cosa mejor deve seer más preciada et más guardada, por esta manera, non puede ninguno negar que el alma non deve seer más preciada et más guardada que el cuerpo (*Lucanor*, 284, *apud* Cano 2014)

La posposición es más frecuente con condicionales que expresan una amenaza con orden negativa (8), atenuadoras (9) y concesivas (10):

- (8) Nin beuades uino nin otra cosa ninguna que embebdar pueda tu nin tus fijos, quando ala tienda ouieredes a entrar, si non queredes morir por ello (*General Estoria, I*, 526.30a, *apud* Cano 2014)
- (9) El señor se lo pague y quite de nuestros merecimientos, si algunos tenemos (Company (ed.), *Documentos Lingüísticos de la Nueva España*, 1531, 11.94, *apud* Cano 2014)
- (10) A la fe, don fulán, tarde vos acordastes, ca ya non vos valdría nada si matássedes çient cavallos (*Lucanor*, 192, *apud* Cano 2014)

A pesar de que las clasificaciones propuestas por Montolío y Cano no se solapan totalmente, lo que impide una comparación directa de sus resultados, sí es de notar que no hay datos discordantes entre lo

---

<sup>15</sup> Resulta difícil diferenciar, en este tipo de ejemplos, la contraposición «pura» de la que ofrece una posible interpretación concesiva. En el ejemplo (6), no sería imposible una reformulación con una conjunción concesiva (*aunque*). De hecho, el propio Cano indica la facilidad con que se puede pasar del uno al otro valor: «Esa contraposición a partir de un supuesto puede llevar fácilmente al valor concesivo de tales construcciones: ‘si algo no se da ahora, se dará luego’ ‘aunque algo no se dé ahora, se dará luego’. Pero puede quedar igualmente en una mera comparación de situaciones» (2014: 4013-4014). Por ello, la distinción propuesta por Cano entre contrapositivas sin valor concesivo, con orden preferente prótasis-apódosis, frente a las contrapositivas con valor concesivo, con orden preferente apódosis-prótasis (ej. 10), resulta poco discriminante.

descrito por Montolío para el español contemporáneo y por Cano para la historia del español desde la Edad Media, con una única excepción: las apódosis no asertivas, que aparecen en Montolío como preferentemente pospuestas, mientras que en Cano figuran como antepuestas cuando expresan amenazas con negación en ambos miembros de la oración condicional. Es notable la constatación de Cano sobre la ausencia de modificación en la variación sintáctica a lo largo de los ocho siglos de evolución estudiados, como ya hemos mencionado *supra*.

2.4. Resumiendo lo visto hasta ahora, las prótasis condicionales presentan en español de todos los tiempos, en armonía con el principio universal descrito por Greenberg, una preferencia por la posición inicial, en una proporción de un 70% a un 80% (Cano 2014)<sup>16</sup>. Esta proporción es un valor medio y no toma en cuenta diferencias individuales o de un texto a otro, constatadas por Cano.

Los factores aducidos para explicar tanto la posición dominante inicial de las prótasis como los casos de posposición también documentados son diversos: 1. *sintácticos*: construcción sintáctica compleja que favorece la anteposición de la apódosis, mayor longitud de la prótasis que favorece su posposición; 2. *semánticos*: relación icónica entre la causa (prótasis) y la consecuencia (la apódosis); 3. *informativos*: la función de la prótasis es introducir información dada, es tópico del enunciado, por ello aparece en posición inicial. Si está focalizada (por medio de un adverbio de foco) o cuando expresa información nueva (valor restrictivo), ocupa la posición final; 4. *semántico-pragmáticos*: los distintos tipos condicionales no se comportan igual. Las condicionales de contenido presentan mayor libertad de posición entre la posición inicial o final de la prótasis sin que se detecte con facilidad un cambio de significado; las condicionales epistémicas prefieren o exigen la prótasis inicial; las condicionales ilocutivas o de acto de habla no tienen un comportamiento homogéneo y cada subtipo presenta preferencias particulares por la anteposición o la posposición; 5. *discursivos*: según

---

<sup>16</sup> Precisemos no obstante que Cano solo estudia las condicionales introducidas por *si*, y que no entran en estas cifras las introducidas por conectores complejos que son los que con más frecuencia presentan tendencia a la posposición en español actual (Montolío 1999).

la función que ejerce la condicional en la construcción del discurso, se distinguen prótasis anafóricas y prótasis catafóricas, todas ellas con anteposición dominante. Las prótasis pospuestas, tras pausa, tienen función rectificativa. Cuando no existe pausa entre apódosis y prótasis, la prótasis es un modificador oracional, con función restrictiva.

3. El objetivo de este trabajo es considerar, a partir de un estudio de corpus, cómo se relacionan los diversos factores identificados, en particular los factores pragmáticos, informativos y discursivos, en la variación del orden de las cláusulas condicionales. Uno de los elementos que necesitan aún clarificación es la naturaleza informativa de las prótasis en relación con su función discursiva dentro de un contexto y no a partir de ejemplos aislados.

3.1. Para ello, hemos optado en esta primera fase de nuestro trabajo por estudiar de forma exhaustiva las oraciones condicionales presentes en un solo texto cuatrocenista, el *Corbacho*, de manera que los resultados no se vean afectados por las variaciones interindividuales o de texto a texto, aspecto que incide decisivamente, según Cano (2014), en el empleo de estas construcciones<sup>17</sup>, y a la vez, poder verificar para cada ejemplo la función discursiva e informativa desempeñada por cada condicional en su contexto. Los resultados así obtenidos podrán ser después comparados con nuevos estudios a partir de otros textos de la misma o distinta época en investigaciones posteriores.

El *Corbacho* presenta varias características que lo hacen un buen candidato para este tipo de trabajo: 1. la obra se ha conservado en un solo manuscrito (el h-III-10 de la Laurentina), de datación próxima a la de su redacción<sup>18</sup>; 2. existen varias ediciones críticas fiables, que enmiendan los errores evidentes del manuscrito a partir de los incu-

---

<sup>17</sup> «[S]e encuentran igualmente ciertas atracciones al orden A-P, en épocas, o, sobre todo, en textos concretos, que introducen cierta variedad en los cómputos anteriores [...]. Las variaciones parecen atender más bien a tipos de texto, a la naturaleza de los actos lingüísticos en que se insertan las condicionales, a preferencias individuales incluso», Cano (2014: 4066).

<sup>18</sup> El manuscrito escurialense está fechado en 1466, presenta escritura cursiva candleresca del s. XV, de una sola mano. Perteneció a la biblioteca de Isabel la Católica. Para su descripción bibliográfica completa, v. Gallardo (1889, III, nº 2957), Zarco Cuevas (1924, I: 220-221).

nables conservados<sup>19</sup>. Aquí citaremos siguiendo la edición crítica de Ciceri (1990, revisión de la de 1975), aunque hemos utilizado también la de Gerli y asimismo el manuscrito y el incunable más antiguo (Sevilla, 1498), en aquellos casos en que nos ha resultado necesario<sup>20</sup>; 3. debido a sus peculiaridades estilísticas, que combinan prosa didáctica y argumentativa con diálogos cercanos a la lengua hablada coloquial (Pountain 2006), el *Corbacho* presenta una relativamente alta frecuencia de empleo de condicionales. De hecho, hemos podido recoger 531 casos de construcciones condicionales, cifra que permite contrastar variados contextos discursivos de empleo.

---

<sup>19</sup> Se han conservado cinco impresos de la obra: incunable sevillano de 1498, incunable toledano de 1500, edición toledana de 1518, edición de Logroño de 1529, edición de Sevilla de 1547. Para más detalles sobre los testimonios conservados y su localización, v. Ciceri (1975: 7-44). Según esta editora, la tradición impresa deriva de un mismo manuscrito que no ha llegado hasta nosotros, y se debe rechazar la hipótesis de una doble redacción defendida por E. von Richthofen (1941: 438) y otros autores.

Debido a errores y pasajes corruptos que tanto el manuscrito conservado como la tradición impresa intentan subsanar aunque no de la misma manera, se establece la existencia de un arquetipo, del que derivan dos ramas: por un lado E (manuscrito escorialense) y por el otro los cinco impresos conservados.

<sup>20</sup> El cotejo directo del manuscrito ha sido necesario fundamentalmente para comprobar: 1. que no existe ningún tipo de puntuación o marca que separe prótasis de apódosis, como era de esperar en una obra de esta época, y que por consiguiente los signos que aparecen en la edición crítica mencionada son añadidos de la editora y no pueden ser tenidos en cuenta a la hora de estipular si existía o no pausa de algún tipo entre ambas cláusulas; 2. cuál es la grafía que presenta la secuencia *si + non* en el manuscrito, que aparece en las ediciones unas veces como *sy/si non*, otras como *synón/sinón*, induciendo una lectura moderna de construcciones que estaban aún muy próximas en esta época, como veremos en la sección 5.1, apartado II.1. El testimonio de los incunables e impresos antiguos acerca de estas dos cuestiones debe ser tenido en cuenta asimismo, pues introducen ya un sistema de puntuación bastante elaborado: en el incunable de Sevilla de 1498, aparecen puntos, dos puntos, barras oblicuas, calderones. No hay saltos de párrafos. En cuanto a las condicionales, es frecuente que aparezca pausa (marcada con dos puntos generalmente), pero no de manera sistemática, como se ve en los ejemplos siguientes, sin marca de pausa: *Enpero si su amor es oluidado las vanas cosas luego queremos & amamos* (fol. 2rb); *Primeramente si te viniere en la ymaginacion tentacion deste peccado non te aduermas en el pensar* (fol. 8va), y con marca de pausa: *Si sola una hora del dia enesto pensasse: dubdo si pudiesse fazer mal* (fol. 2rb), *E si en lugar estuuieres: donde vieres mugeres / o fueres dellas tentado: muda te de aquel lugar* (fol. 8va).

3.2. Ha sido necesario igualmente redefinir las funciones informativas que podían aplicarse a las prótasis condicionales, en particular la noción de tópico, ya que esta ha podido usarse al menos de cuatro maneras diferentes refiriéndose a este tipo de cláusulas: como información dada o presupuesta, como marco a partir del que se interpreta la apódosis, como parte inicial de la oración o incluso, como tema sintácticamente desgajado.

Los ejemplos recogidos en nuestro corpus nos han llevado a escoger unas herramientas conceptuales compatibles con la acusada flexibilidad informativa que hemos observado en las prótasis, a la vez que capaces de dar cuenta de la estructura informativa no solo en términos oracionales sino también discursivos. Nos ha resultado útil distinguir:

- 1) trasfondo (*common ground*) y marco (*framework*): el trasfondo es el conjunto de la información contextual disponible en el discurso previo o en la situación conversacional y compartida por los interlocutores; el marco es la información sobre el contexto activada para un enunciado concreto y corresponde a una restricción del trasfondo, constituye un escenario (*setting-scene*) en el que se desarrolla el acontecimiento descrito por la proposición,<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> La noción de marco ha sido definida inicialmente por Chafe (1976: 50) bajo el nombre de tópico, para referirse por ejemplo a adverbios oracionales: “the topic sets a spatial, temporal or individual framework [...] which limits the applicability of the main predication to a certain restricted domain”, y es en la que se inspira Haiman (1978: 585) cuando se refiere a las prótasis de condicionales: “the topic represents an entity whose existence is agreed upon by the speaker and his audience. As such, it constitutes the framework which has been selected for the following discourse”. No muy alejado de esta descripción estaría la de Ducrot en términos de “cadre” con el que describe el acto de suposición que se realiza en la prótasis, consistente en «demander à l’auditeur d’accepter pour un temps une certaine proposition ‘p’ qui devient, provisoirement, le **cadre du discours**, et notamment de la proposition principale, ‘q’» (1972: 167). V. también Aptekman (2009), para una descripción de las subordinadas condicionales del francés en términos similares.

En la misma línea, Dik (1980: 15) distingue 1. tópicos de 2. temas (vs. codas) para referirse a 1. tópicos que son argumentos, esto es, que están integrados en tanto que constituyentes en la predicación oracional, de 2. tópicos que tienen una relación sintáctica laxa con la oración, y que pueden situarse a la izquierda de la cláusula (temas) o a la derecha (codas, *tails*).

- 2) información conocida o dada/nueva (o soporte/aporte): información mencionada en el enunciado y disponible o no en el trasfondo para el oyente,
- 3) tema/rema: asunto en el que se centra un enunciado (puede ser una parte de la información dada pero no necesariamente toda ella)/comentario que se hace a propósito del asunto o tema,
- 4) tópico/foco: segmento temático situado en una posición sintáctica desgajada, en español, generalmente, la periferia izquierda oracional (tópico vinculante, tópico con doblado de clítico)/segmento remático realizado por diversos procedimientos sintácticos o fónicos (foco informativo, foco contrastivo, *verum focus*, foco de determinados adverbios...).

Es necesario además diferenciar distintos tipos de temas:

- tema discursivo/tema oracional: asunto sobre el que trata el discurso y al que se vinculan de una manera u otra los temas oracionales/asunto de la oración expresado por un constituyente oracional, que puede coincidir o no con el tema discursivo,
- tema nuevo/tema dado/subtema<sup>22</sup>: el tema nuevo es el que se introduce por primera vez en el discurso, puede ser información conocida o desconocida para el receptor<sup>23</sup>/el tema dado es aquel que ha sido introducido previamente, por lo que se corresponde con información conocida/subtema: es un tema asociado con un tema previo, con el que mantiene una relación de parte a todo, de copia, ejemplo o aspecto. Es parcialmente conocido y parcialmente novedoso, puede ser contrastivo.

---

<sup>22</sup> Distinciones que siguen las propuestas por Dik (1989) para lo que él llama tópico (que aquí se ha llamado tema, para distinguir la función informativa de su marcado sintáctico). A las tres distinciones que mencionamos, Dik añade una cuarta, el tópico retomado (*Restop* o *Ressume topic*), que consiste en un tópico reactivado tras haber sido introducido previamente y apartado del discurso durante cierto tiempo.

<sup>23</sup> Para Dik, tópico y foco no son nociones excluyentes: «These two dimensions of discourse organization [topicality and focality] have a certain area of overlap, in that certain topical elements may at the same time be focal to the communication» (Dik, 1989: 266). Hannay (1983, 1991), a su vez, describe el tópico novedoso como una subcategoría de foco y habla para estos casos de «tópicos contrastivos». En realidad, se están agrupando bajo estos términos tipos distintos de información, que corresponden a la distinción información dada/nueva, por un lado, y a tema/rema, por otro.

Por otra parte, consideraremos, con Lambrecht (1994), que el tema es una noción discursiva que debe relacionarse con la **pertinencia** informativa: el hablante escoge como tema el asunto accesible del trasfondo que considera relevante para la situación comunicativa que se lleva a cabo.

A su vez, la selección del tema forma parte de los procedimientos de **cohesión** y **coherencia** del texto: el tema discursivo permite establecer una correlación entre todas las oraciones de un discurso y, a su vez, los distintos temas oracionales se entienden en relación con el tema discursivo (van Dijk, 1977 1981, van Oosten 1984). El tema oracional es un constituyente concreto de la oración, que representa a nivel local el tema discursivo. Por su parte, el tema discursivo es un esquema cognitivo o una macroestructura global que reúne todos los temas locales del discurso (Downing 1997; Moya Guijarro 1999), un paraguas que unifica los distintos tópicos oracionales (van Oosten 1984: 32).

A modo de ejemplo, proponemos una aplicación de estas diversas categorías informativas en el análisis del enunciado siguiente:

(11) A: Si Juan no quiere venir conmigo, puede ayudar a María

La enunciación de la condicional se produce en un contexto para el cual debemos suponer un trasfondo compartido (los interlocutores saben quién es Juan, quién es María, que se está organizando una fiesta y que A intenta encargarse de los preparativos, de adónde puede ir Juan, de por qué es posible que no quiera ir con A y por qué ayudar a María sería una alternativa). El marco sería la posibilidad, puramente hipotética o ya asertada en el discurso previo, de que Juan no quiera ir con A y coincidiría con la prótasis. La información conocida: puede ser toda la prótasis, si se ha mencionado antes la falta de ganas de Juan de ir con A, o solo los elementos del trasfondo compartido (Juan, ir a determinado sitio, María). De manera que este aspecto solo puede definirse a partir de un contexto más amplio. El tema: Juan (que podría ser el tema oracional, relacionado con el tema discursivo: la fiesta y quién va ayudar a la organización). Hablaríamos de tópico si aceptamos que la prótasis es una construcción específica para expresar información temática, lo que plantea el problema del estatuto sintáctico de las prótasis condicionales con respecto a las apódosis<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> Este aspecto, fundamental, y que se articula en torno a los interrogantes siguientes: las prótasis condicionales, ¿son elementos sintácticamente autónomos? ¿son

En definitiva, decir que las prótasis son tópicos resulta o ambiguo o inadecuado, dependiendo de qué se entienda cada vez por tópico. El objetivo de este estudio es determinar de manera más precisa, sirviéndonos de las distinciones que acabamos de enumerar, la función informativa ejercida por las prótasis en cada ocurrencia registrada en nuestro corpus, en relación con el contexto discursivo.

#### 4. Orígenes: orden de cláusulas en proto-indoeuropeo y en latín

4.1. Existe acuerdo entre los indoeuropeístas para reconocer que el proto-ie era una lengua OV, aunque no está claro el grado de rigidez de este patrón. Todas las lenguas hijas permiten la variación, pudiendo tener motivación sintáctica o pragmática. La más antigua que se conoce, el hitita, es la más rígida, si bien parece que con el tiempo la rigidez fue perdiéndose cada vez más.

La evolución de las lengua i-e hijas sigue en muchos casos el patrón SOV > SVO, que se documenta con mayor fuerza en las lenguas de Europa occidental. El desarrollo desde el proto-indoeuropeo hasta el latín y después hasta las lenguas románicas se caracteriza por varios cambios interrelacionados: 1. cambio del orden lineal básico de los elementos en relación jerárquica: OV > VO; 2. importante pérdida de la variación en el orden de palabras, que se hace más estricto; 3. tendencia creciente a yuxtaponer los elementos entre los que hay una relación sintáctica (Bauer 2009).

En este marco, el orden de las cláusulas se vería afectado por el cambio de patrón OV > VO, que conllevaría el paso del orden subordinada/principal > principal/subordinada (Lehmann 1980; Justus 1981; Mendoza 1998). El cambio se documenta en las lenguas i-e más antiguas conservadas, el hitita y antiguo sánscrito, y habría pasado por los procesos que se muestran en el cuadro 1 y que se detallan aquí<sup>25</sup>: 1. subordinada antepuesta expresada por un verbo en forma no personal, una marca precede a la principal y funciona como nexos (este tipo se conserva

---

adjuntos de la cláusula que expresa la apódosis? ¿qué posición sintáctica ocupan cuando se sitúan a la izquierda de la apódosis? ¿y a la derecha?, no podrá ser tratado aquí.

<sup>25</sup> Se trata de procesos de cambio sintáctico de naturaleza universal (Bossong 1979, Givón 1979, Lehmann 1988).

como resto en etapas posteriores: sobre oraciones absolutas de participio, v. Suñer en este volumen); 2. subordinadas yuxtapuestas (sustantivas, relativas y adverbiales) colocadas **delante** de la oración principal, con o sin marca de subordinación<sup>26</sup>. Relación paratáctica. Esta es la situación que se documenta en el texto hitita más antiguo conservado, la *Proclamación de Anitta*<sup>27</sup>, y puede compararse a la sintaxis de las subordinadas de lenguas OV de la actualidad<sup>28</sup>; 3. reinterpretación del conjunto subordinada/principal como esquema correlativo, con introducción de marca delante de la subordinada, correlativa a la marca que precede a la principal (Haudry 1973, 1979; Mendoza 1998); inicio de la especialización en relativas (de las que derivan todas las adverbiales menos las condicionales) y en condicionales; 4. ruptura del esquema correlativo con inversión de las cláusulas (> principal/subordinada) y pérdida de la marca correlativa delante de la principal, especialización conjuncional que da lugar a diferentes tipos de adverbiales. El orden de las cláusulas sigue ahora una tendencia icónica (Mendoza 1998)<sup>29</sup>. Hipotaxis.

<sup>26</sup> Las relativas y las adverbiales presentan una marca de subordinación, generalmente una forma fosilizada de la marca de relativas (*kuiš, mān*), mientras que la sustantiva no la lleva, ni las adverbiales de resultado o finalidad. Las condicionales aparecen en los textos hititas más antiguos con la marca *takku 'si'* o sin marca. La misma situación (textos hititas más antiguos con parataxis, más recientes con marcas de subordinación) puede observarse en sánscrito arcaico y en griego micénico.

<sup>27</sup> Compuesta en el siglo XVIII a. de C., pero cuya copia más antigua conservada es del s. XVI a. de C. (Bernabé y Álvarez-Pedrosa 2000).

<sup>28</sup> El comportamiento de muchas lenguas OV actuales parece seguir un modelo similar. Así, en japonés, las subordinadas no presentan distinción formal con respecto a las principales, simplemente se colocan delante de un nombre o de una partícula: las cláusulas relativas se colocan delante de cualquier nombre, las subordinadas adverbiales y sustantivas se colocan delante de nombres específicos, nominalizadores.

<sup>29</sup> «Asimismo es propio de las lenguas derivadas del IE III la eliminación del orden antepuesto de la subordinada, todavía casi regular en anatolio. En este sentido la posición de la subordinada varía de lengua a lengua según las tendencias generales de la tipología del orden de palabras dominante en cada una de ellas, pero como regla general podemos señalar la potenciación de una tendencia a respetar en la subordinación el orden icónico, tendencia de la que tenemos ejemplos ya en het. (sólo en oraciones de relativo) y que resulta potenciada en las lenguas históricas a lo largo de su historia conocida. A esta tendencia hay que atribuir no sólo la posición antepuesta de condicionales (y relativas con relativo indefinido) y pospuesta de finales y consecutivas, sino la tendencia a incrustar la oración de relativo en la principal, de suerte que quede en contacto directo el pronombre relativo con el nombre antecedente» (Mendoza 1998: 246).

OV > VO			
subordinada/principal			principal/subordinada
V sub. no finito	V. sub. finito		
marca ante principal	algunas marcas ante sub.	marcas correlativas ante sub. y ante principal	marca ante subordinada
		especialización: relativas, condicionales	alta especialización: adverbiales
HIPOTAXIS	PARATAXIS > CORRELACIÓN: díptico > HIPOTAXIS		
	sintaxis laxa		sintaxis trabada
		IE II <sup>30</sup>	IE III

Cuadro 1. Orden de cláusulas en proto-ie y lenguas ie antiguas

Este cambio de patrón tipológico OV a VO se corresponde con el paso de una sintaxis laxa a una sintaxis trabada (*loose syntax/tight syntax*, Givón 1970), en que el orden preferido de las cláusulas pasa de subordinada/principal a principal/subordinada, a lo que se asocia una progresiva restricción o especialización semántica de las subordinadas<sup>31</sup> (Lehmann 1980; Justus 1981; Mendoza 1998).

Las marcas de subordinación eran antiguos anafóricos (hitita *ku-*, sánscrito *ya-*), con las que se resaltaba una circunstancia temporal, una causa, una condición, incorporada hipotácticamente como foco (Justus 1981)<sup>32</sup>. El ejemplo siguiente tomado del *Rig-veda* (*apud* Lehmann

<sup>30</sup> IE II: época previa a la dialectalización; IE III: época dialectal.

<sup>31</sup> En las lenguas OV, como el turco o el japonés, la subordinada adverbial antepuesta puede interpretarse como una focalización sobre la relación adverbial, sin que se especifique su valor preciso (formas con *te-* en japonés, participios en turco). Son los elementos de la oración principal (como la partícula *tena* en japonés) los que delimitan la interpretación adecuada de la subordinada. En las lenguas VO, la cláusula subordinada contiene los elementos necesarios para su subordinación, a la vez que la oración principal suele precederla sin presentar elementos que indiquen la naturaleza de la subordinada que sigue.

<sup>32</sup> Justus explica la diferencia en el orden de cláusulas entre el hitita y las lenguas europeas contemporáneas basándose en la diferencia entre orden de palabras «ascendente» y orden «descendente» (que puede relacionarse con «left-branching» y «right-branching», es decir orden determinante/determinado frente a determinado/determinante). Según esta autora, el orden de constituyentes en hitita se organiza de manera ascendente, de igual modo que el orden de cláusulas. Según otros autores (Deustcher, 2000), el orden de cláusulas refleja en hitita el orden icónico de la relación adverbial expresada.

1980: 136) muestra cómo se formarían estas primeras subordinadas adverbiales con marca anafórica que ya no remite a ningún nombre y que admite diversas interpretaciones (‘cuando’, ‘luego’, ‘sí’, ‘porque’, ‘para que’, ‘que’...), dentro de una estructura de díptico (con correlación *yáj... tád...*):

(12) <i>yáj</i>	<i>jáyathas</i>	<i>tád áhar...</i>	<i>piyúsam apibo</i>
en el que	naciste	ese día	leche bebiste
‘cuando naciste, ese día bebiste leche...’			

Según Mendoza (1998), las subordinadas adverbiales proceden en su mayoría de reinterpretaciones de oraciones de relativo donde el sentido concreto de la relación entre las oraciones era expresado mediante un referente anafórico (o un adverbio) en la oración principal. Sin embargo, las condicionales suponen una excepción a este proceso general, pues ya se documenta como subordinada introducida por una marca propia (*takku*) desde el hitita más antiguo (Mendoza 1998: 229). A su vez, las condicionales tienen un tipo de estructura necesariamente correlativa, “con orden sistemáticamente antepuesto de la subordinada, ajustado exactamente al esquema del ‘díptico normal’” (ibíd.). Por último, no suelen expresarse con formas no finitas, lo que también refuerza la hipótesis de su mayor antigüedad, a pesar de la escasa relación etimológica entre los distintos nexos condicionales en las diferentes lenguas históricas.

#### 4.2. *La construcción condicional prototípica latina es idéntica a la heredada por las lenguas románicas:*

(13) *si* A, B

La conjunción *si* conoce numerosas variantes, pues se combina con morfemas de valor negativo (*si non, nisi, ni*), disyuntivo (*sive, seu, nive*), contrastivo (*sin, etsi, etiam si, tametsi*) o comparativo (*quasi*)<sup>33</sup>.

<sup>33</sup> Son también conjunciones con valor condicional (aunque no de manera exclusiva) *modo, dum, dummodo* y *quoad* (con numerosas variantes a su vez: *modo ut, modo ne, si modo, modo si, dum quidem, dum ne, dum modo, dum... modo*).

Aunque la mayoría de casos presenta correspondencia temporal y modal entre prótasis y apódosis (Bassols 1956: 264-ss; Rubio 1983: 347), los casos de ruptura de correspondencia son frecuentes (prótasis potencial/apódosis real, apódosis no irreal/prótasis irreal, ejs. (14) y (15), y parecen reflejar una construcción autónoma de las dos secuencias condicionales (Rubio 1983: 349<sup>34</sup>).

- (14) *Tua istuc refert, si curaueris* ‘Esto te atañe a ti, si te fijas con cuidado’ (Plauto, *Amph.* 740)
- (15) *Praclare uiceramus, nisi fugientem Lepidus recepisset Antonium* ‘Habíamos conseguido ya una brillante victoria, si Lépido no hubiera acogido a Antonio en su huida’ (Cicerón, *Fam.*, 12, 10, 3)

De hecho, el origen de las condicionales se relaciona con la combinación de dos cláusulas independientes, paratácticas, a partir de estructuras volitivas (16) (Traina, Bertotti 1985: 431) o de preguntas de verificación (17) (Hofmann y Szantyr 1972: 657).

- (16) *si uenis! laetus sim*
- (17) *illum exoptauit potius? Habeat* (Plauto, *Bac.* 502)

A la vez que se pasaba de la parataxis a la subordinación, el antiguo adverbio *si* ‘así’<sup>35</sup>, iba perdiendo progresivamente su fuerza deíctica.

---

<sup>34</sup> «Los modos y tiempos de la oración condicional son independientes de los modos y tiempos de la oración principal; y recíprocamente, los modos y tiempos de la segunda son independientes de los modos y tiempos de la primera», 349. Otros autores consideran estos casos de ruptura modotemporal como un testimonio de la persistencia de dos sistemas condicionales en época clásica: uno bipartito, existente desde el latín arcaico, que opone condicionales reales a irreales, otra, tripartita, en que se distingue además a las potenciales (Bertocchi, Maraldi, 2011).

<sup>35</sup> *Si* remonta en su origen a un pronombre fórico: locativo *sei* (latín arcaico) de un antiguo demostrativo tema *so/sa* (i-e \**so-*), con partícula déctica *-c(e)* (Ernout 1953: 96). *Si*, como *sic*, significaba en principio ‘en este caso’, ‘en tal situación’, ‘así’. La aparición del sentido condicional se relaciona con la pérdida del valor deíctico sustituido por un valor catafórico: ‘en tal situación que...’ ‘en el caso de que...’. (Rubio 1983; Sánchez Salor 1993). *Si* y *sic* funcionaban aún como locativos indiferenciados en período histórico: *meus hercle nunquam fies si sapiens quidem* (Pl., *Trin.* 559), *quiesce, si sapiens* (Pl., *Most.* 1173), donde *si sapiens* y *si sapiens* se interpretan como *sic sapiens* ‘así

Aún la presenta en ejemplos antiguos: *expediui ex seruitute filium, si dis placet* (Plauto, Capt. 454) 'saqué a mi hijo de la esclavitud, tal es la voluntad de los dioses'.

Las condicionales, según Sánchez Salor (1984), procederían del mismo esquema correlativo que encontramos en el origen de otras subordinadas, según el modelo ampliamente documentado en la historia de la subordinación latina, en que la proposición determinante va introducida por una partícula con raíz de relativo (*quom* o *cum*, *quam*, *quod*, *quia*, *quoniam*, *ut*, *ubi*...), y la proposición principal o determinada con un fórico que retoma la proposición anterior (*tum*, *tam*, *id*, *eo*, *ita*, *sic*...) y que acabará desapareciendo o haciéndose opcional. Así, en la correlativa *quod*..., *sic*..., *quod* introduce el supuesto, y *sic*lita es la partícula fórica que recoge ese supuesto. Su evolución sería la misma, en la hipótesis de Sánchez Salor (1984, 1993) que la que propuso Haudry (1972) para otras correlativas (18-19):

(18) *quod* A *sic* B > *sic* B, *quod* A > B *sic* *quod* A > B, *si*(c) A

(19) *ut* A, *sic* B > *sic* B, *ut* A > B *sic* *ut* A > B *ut* A<sup>36</sup>

Testimonio de este proceso sería la conjunción condicional *quod si* que encontramos una vez en Terencio (20) y que conoce gran desarrollo en Cicerón:

---

obrarás con prudencia' y *sic sapiis* 'así demuestras tu sabiduría' (Sánchez Salor 1993). Es entonces cuando los dos antiguos locativos se bifurcan en dos sentidos diferentes: el locativo con partícula deíctica (*sic*) se conserva como adverbio, el otro (*si*) se fija como partícula subordinante condicional. En algunos ejemplos, pueden darse ambas lecturas: *Extexam ego illum pulchre iam, si di uolunt* (Pl. Bacch. 239), 1. 'Ahora mismo lo voy a desplumar limpiamente: así lo quieren los dioses', 2. 'Ahora mismo lo voy a desplumar limpiamente, si los dioses lo quieren' (Rubio 1983).

<sup>36</sup> Como puede observarse, estos procesos implican una nueva ordenación de las cláusulas dentro del complejo sintáctico: la cláusula determinada introducida por el fórico, inicialmente pospuesta, pasa a ocupar la primera posición y va seguida de la cláusula determinante, introducida por la conjunción con raíz de relativo. No queda claro si esto mismo sucede en las condicionales. Nos parece más bien, si observamos los ejemplos, que las cláusulas intercambian su estatuto dentro del complejo: la antigua cláusula determinada pasa a comportarse como una cláusula determinante (la prótasis), y la determinante pasa a ser la determinada (la apódosis). Este cambio de función parece llevar asociado un cambio de posición sintáctica.

(20) *quod si quiessem, nil euenisset mali* (Terencio, An. 604)

Según este esquema, la anteposición de las prótasis latinas sería un fenómeno tardío, ligado a la pérdida total de valores fóricos de la conjunción y a su especialización como subordinada condicional. No conocemos estudios empíricos que recojan este cambio de posición en las cláusulas condicionales latinas para el paso de la época arcaica a la época clásica.

4.3. De hecho, los trabajos sobre orden de palabras en latín (Marouzeau 1949, Panhuis 1982, Pinkster 1995, Devine y Stephens 2006) se interesan por el orden de constituyentes dentro de la oración simple, de la oración principal y de la oración subordinada, pero ninguno de los que hemos podido consultar ofrece datos sobre la posición relativa entre principales y subordinadas. Pinkster, por ejemplo, trata a las condicionales como satélites adjuntos, pero se precisa que el orden de los satélites propuesto en su capítulo sobre orden de palabras debe entenderse como entidades categoriales simples, dentro de oraciones simples.

El estudio que hemos realizado de las cartas de Cicerón a Ático<sup>37</sup> (corpus utilizado también por Pinkster para establecer las reglas de orden de constituyentes<sup>38</sup>) muestra las siguientes tendencias en la colocación de la prótasis (gráfico 1). Podemos observar que la anteposición (A) es dominante en el total de las 135 condicionales registradas, aunque la posposición (P) y la interpolación (I) suman algo más del 35% del total de los ejemplos:

---

<sup>37</sup> Hemos hecho una búsqueda exhaustiva de condicionales en las primeras cuarenta cartas a Ático (*Libri I - II*), y una segunda búsqueda limitada a algunos conectores, menos representados cuantitativamente, en un corpus ampliado de cartas (*Epistulae Libri I - VIII*).

<sup>38</sup> Esta es la regla 3 propuesta por Pinkster (1995), con inclusión de satélites adjuntos, para oraciones simples: Regla 3: (con)-P1-(con)-(arg1)-(sat)-arg 2-(sat)-VF (donde con: conector, P1: posición inicial proeminente, arg1: primer argumento (sujeto), sat: satélite, arg2: segundo argumento (objeto/complemento), VF: verbo finito).

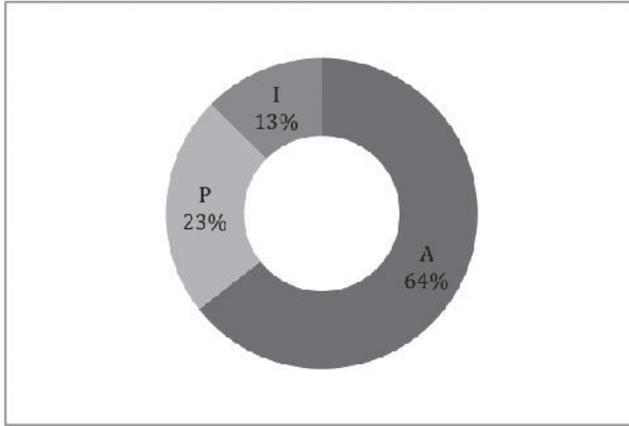


Gráfico 1. Posición de prótasis latinas en Cicerón.  
 Leyenda: I: interpolación, P: posposición, A: anteposición.

Sin embargo, el reparto por conectores muestra preferencias muy marcadas hacia una posición determinada según los casos: *si* muestra una mayor preferencia por la anteposición (con el 70% de los ejemplos), aún más marcada en el caso de *si non* (82%), mientras que *nisi* muestra una clara preferencia hacia la posposición (92% de los ejemplos), seguido por *si modo*, con 56% de ejemplos en posposición (gráfico 2).

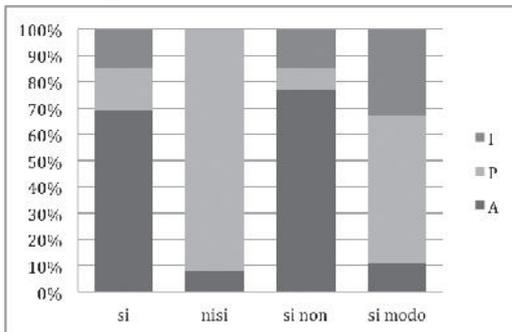


Gráfico 2. Posición por conectores en Cicerón.  
 Leyenda: I: interpolación, P: posposición, A: anteposición.

Es necesario un estudio más completo, a partir de otros textos de distintos autores y épocas, pero podemos sacar ya dos conclusiones provisionales, que podrán orientar nuestra reflexión sobre las condicionales en español: 1. la posición de las cláusulas responde en este corpus a las tendencias universales observadas para las condicionales y los porcentajes de anteposición/posposición son muy próximos a los identificados para el español de todas las épocas; 2. dentro de las condicionales, las introducidas por *nisi* forman un tipo aparte por su posición pospuesta sistemática, lo que sugiere un comportamiento distinto para las condicionales exceptivas que este conector introduce.

5. El estudio de las 531 condicionales presentes en el *Corbacho* ha arrojado los datos que refleja el gráfico 3, con predominio de las prótasis antepuestas, pero una alta presencia también de las otras posiciones (45% de los ejemplos recogidos).

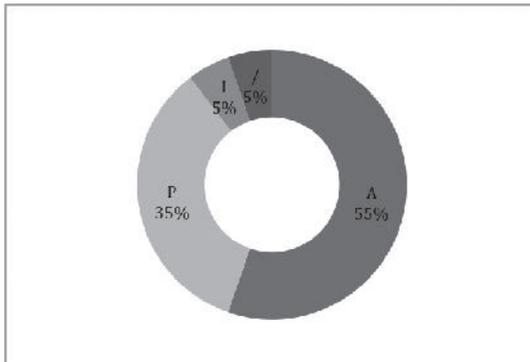


Gráfico 3. Posición de prótasis. Corbacho.

Leyenda: A: anteposición, P: posposición, I: interpolación, /: prótasis aislada.

Tras analizar el empleo discursivo que presentan todas las prótasis, hemos podido establecer diversas categorías:

1. Con preferencia por la anteposición: expansivas, contrapositivas, ilativas, epistémicas, de nuevo marco, ilocutivas, de doble prótasis.
2. Con preferencia por la posposición: exceptivas, de apódosis focalizada, restrictivas oracionales, interrogativas, de doble nexa.
3. Con preferencia por la interpolación: restrictivas de constituyente.
4. Prótesis aisladas.

Los gráficos 4-6 indican la representatividad de cada una de estas categorías y de su tolerancia de otras posiciones además de la dominante.

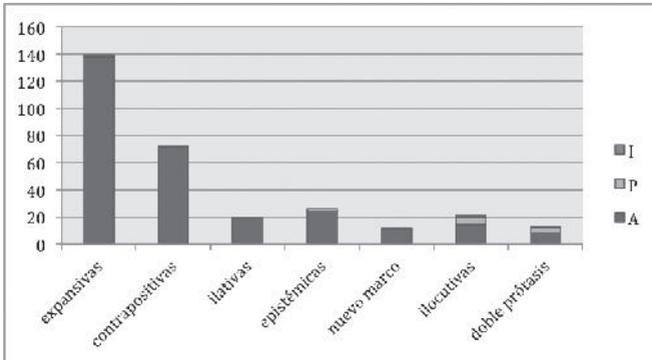


Gráfico 4. Clases de prótasis con anteposición dominante. Corbacho.<sup>39</sup>

<sup>39</sup> Número de ocurrencias:

	A	P	I	TOTAL
expansivas	138	0	1	139
contrapositivas	71	1	0	72
ilativas	20	0	0	20
epistémicas	24	2	0	26
nuevo marco	11	0	1	12
ilocutivas	14	6	1	21
doble prótasis	8	4	1	13

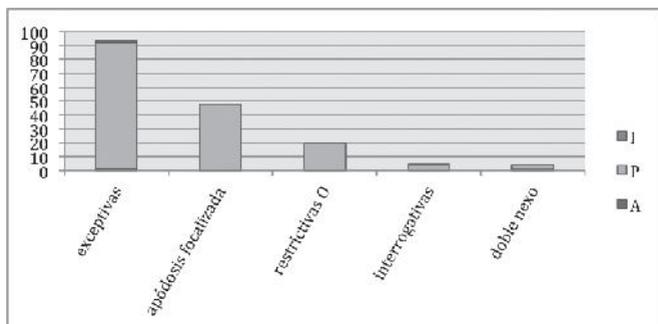


Gráfico 5. Clases de prótasis con posición dominante. Corbacho.<sup>40</sup>

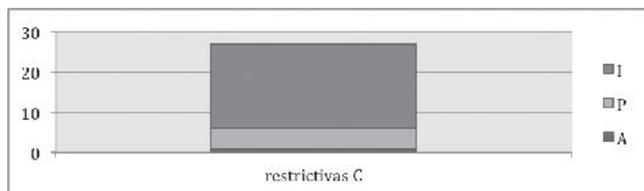


Gráfico 6. Clases de prótasis con interpolación dominante. Corbacho.<sup>41</sup>

<sup>40</sup> Número de ocurrencias:

	A	P	I	Total
exceptivas	2	90	2	94
apódoxis focalizada	0	48	0	48
restrictivas oracionales	0	20	0	20
interrogativas	0	5	0	5
doble nexo	1	3	0	4

<sup>41</sup> Número de ocurrencias:

	A	P	I	Total
restrictivas de constituyente	1	5	21	27

5.1. Ofrecemos a continuación una descripción detallada de cada clase identificada con ejemplos:

## I. PRÓTASIS ANTEPUESTA DOMINANTE

### I.1. Expansivas e ilustrativas

139 ocurrencias, 138 con prótasis antepuesta y 1 con prótasis interpolada. Es el uso más abundantemente ilustrado en el *Corbacho* para las condicionales, con tendencia casi general a la anteposición. De manera significativa, no se ha encontrado ningún ejemplo de posposición con este valor.

Las condicionales tienen aquí una función expansiva o ilustrativa del discurso que antecede. En su función expansiva, el contexto anterior se amplía al introducirse una situación novedosa, no contemplada antes, pero que debe entenderse como un argumento o una prueba más con respecto al tema tratado (21-22)<sup>42</sup>:

- (21) La muger ser mucho parlera, regla general es dello; que non es muger que non quisyese syempre fablar e ser escuchada. E non es de su costunbre dar logar a que otra fable delante della; e SY EL DÍA UN AÑO DURASE, *nunca se fartaría de fablar e non se enojaría día nin noche* 218
- (22) “¿Dónde yré, Señor, del tu espíritu, e adónde de tu fas foyré? SY ME SUBIERE EN EL ÇIELO, *Tú allí eres*; SY DEÇENDIERE AL INFIERNO, *Tú presente eres*; SY BOLARE CON MIS PÉNDOLAS, POR MUCHO QUE POR LA MAÑANA ME LEVANTE E ME FUERE A LOS ESTREMOS DE LA MAR, *allí, Señor, me terná tu mano diestra, e allí me traerá e sacará ella*” 289<sup>43</sup>

<sup>42</sup> En los ejemplos que siguen, utilizamos las versalitas para destacar la prótasis y la cursiva para destacar la apódosis.

<sup>43</sup> Traducción del salmo 138, 6-10: «Mirabilis facta est sciencia tua ex me: confortta est et non potero ad eam / Quo ibo a spiritu tuo? et quo a facie tua fugiam? / Si ascendero in coelum, tu illic es: si descendere in infernum, ades / Si sumpsero pennas meas diluculo, et habitavero in extremis maris: / Etenim illuc manus tua deducet me: et tenebit me dextera tua», (*apud* Gerli 1992: 257).

En su función ilustrativa, la condicional ofrece un ejemplo particular como prueba o explicación suplementaria del tema del discurso. El patrón más habitual en estos casos es pasar de una afirmación general, con sujeto indeterminado o genérico (*la muger*) a una personalización, muchas veces en segunda persona (*si tú a la muger algo...*):

- (23) La muger ser desobediente, dubda non es dello, por quanto sy  
TÚ A LA MUGER ALGO LE DIXERES O MANDARES, *piensa que por el  
contrario lo ha todo de fazer* 196

Las condicionales de este grupo permiten la continuidad del relato o de la argumentación introduciendo consideraciones nuevas o parcialmente nuevas dentro de la temática común: su función ilativa es así fundamental, y se observa muy claramente en aquellos pasajes en que se recurre a una sucesión de condicionales para construir una narración (24) o para introducir una conclusión tras una argumentación (25):

- (24) Empero, SY ESTE TAL SALLE FUERA, CONVENÇIDO DE MUCHO AMOR, E SE VA A CASA DE LA AMADA, E ENCUENTRA A ALGUNO QUE TRAE CAÑAS A CUESTAS, O PELLEJOS QUE FAGAN RRUyDO, *luego [...] luego se le torna el coraçón tamaño como de formiga, e da a fôyr, e tropieça e cae, e levántase atordido, e fuye e mira fazia tras por ver sy viene alguno tras él; que piensa que son ombres armados que le van a las espaldas, rresollando, para le matar, e fuye çielo e tierra. E SY POR VENTURA ENTRA EN CASA DE SU DAMA, non entrará por ventana -que non le bastaría el coraçón- nin por escalera de cuerda, nin por tejado, nin por açotea, nin desquiciará la puerta, nin saltaría seys tapias en alto, pero, SY LA PUERTA LE ABREN, todo entra encogido, a cada rrencón le paresçe ver ombres armados. E SY ALGÚN GATO SE MUEVE, peor es que muger: luego cae amortescido, e ella le ha de aconortar e rretornar en sí con el agua de las gallinas,* 254-255
- (25) E dígo te, amigo, que SY LO QUE TE HE DICHO POR OBRA PUSIERES, *non es posyble que jamás la vill de la luxuria te pueda macular ni ensuziar* 93

## I.2. Contrapositivas

71 ocurrencias, 70 con anteposición, 1 posposición. La prótasis introduce una situación que se contrapone a otra ya enunciada con anterioridad, y que conduce a una consecuencia distinta. En este tipo, pueden contraponerse dos condicionales (26) o bien una condicional a otro enunciado no condicional (27):

(26) Por ende, contándome por uno [de los pecadores], en el número de los que diré quiero ser el primero. E *SY BIEN DIXERE non sea rreprehendido; SY MAL DIXERE quiero ser corregido* 230

(27) Mientras que rico fueres, ¡o cuántos puedes contar de amigos! Enpero, *SY LOS TIENPOS SE MUDAN E ANUBLAN; ¡ay, que tan solo te fallarás!*<sup>44</sup> 63

Como puede observarse, con frecuencia la contraposición viene anunciada por un conector adversativo (*empero, pero*). También pertenecen a este caso las condicionales introducidas por prótasis negativas de tipo *si non...*, en las que con frecuencia puede omitirse el contenido de la subordinada, lo que demuestra su carácter temático<sup>45</sup>:

(28) e guárdese el vezino que non tenga fermosa muger: *SY NON, el que más amigo se mostrare, aquél le andarà por burlar* 131

(29) “Non llevés a tu casa tal ombre, *SY NON, fecho es el tejuelo*” 131

El uso que estamos analizando se da también tras interrogativas, para las que se proyectan dos respuestas posibles, una positiva, otra negativa, con sus respectivas consecuencias contrapuestas:

(30) Pues, ¿esta tal, ama a su marido? Çiertamente non, que *SY LE AMASE non le desonrraría* 223

<sup>44</sup> Traducción del dístico de Ovidio (*Ti.* I, 9, v. 5-6): «Donec eris felix, multos numerabis amicos: / tempora si fuerint nubila, solus eris» (*apud* Ciceri 1990: 63).

<sup>45</sup> Castillo Lluch (ej. 44 y 45, este volumen) documenta este tipo de construcciones con paralelismo sintáctico y contrapresuposición semántica en los fueros.

### I.3. Ilativas

20 ocurrencias, todas con anteposición. En ellas, domina la función ilativa sobre la informativa: la prótasis recoge un elemento o un evento {E1} ya mencionado en el discurso anterior, sin añadirle elementos informativos nuevos, que servirá de soporte para la información remática añadida en la apódosis:

- (31) {Sy tu en la muger te deleitas, non pecas por esta vía diziendo: “Señor, bendicho seas Tú, que cosa tan fermosa formaste”}<sub>E1</sub>.  
 SY ESTA ES TU DELECTACIÓN, *buena es, asý* de la muger como de las otras cosas todas por Dios criadas 242
- (32) “{¡O sy muriese aquel viejo falso!}<sub>E1</sub> Más bevirá que la grama; que SY ÉL MURIESE, *luego estaría yo byen beneficiado*”  
 317

La función puede ser ilativo-conclusiva cuando se retoma lo anteriormente expuesto, a modo de resumen, para añadir una conclusión que cierra, parcial o totalmente, una argumentación.

- (33) En conclusyón: SY MAL O BIEN TE VIENE, AFÁN O TRABAJO, PLAZER O ALEGRÍA, *de Aquél te viene todo que lo permite o le plase* 310

La función informativa de la prótasis en estas condicionales es claramente temática y actúa como una suerte de topicalización para reactualizar lo ya mencionado y situarlo como soporte de un nuevo aporte informativo. De ahí que su función de enlace discursivo tenga aquí mayor importancia que en otros casos.

### I.4. Epistémicas

En ellas se recoge una verdad aceptada o conocida, a veces mencionada justo antes, a la que se contraponen la situación descrita en la apódosis (con frecuencia reforzada por un conector de tipo adversativo: *empero, pero*). Lo particular de estas condicionales con respecto a las del tipo ilativo descrito antes es que la prótasis no expresa un contenido hipotético sino una certeza admitida.

- (34) E SY LOS ONBRES, POR SER VARONES, EL VIL ABTO LUXURIOSO EN ELLOS  
 ALGUND TANTO ES TOLERADO AUNQUE LO COMETAN, *enpero non es  
 asý en las mugeres, que en la ora e punto que tal crimen cometan, por  
 todos e todas en estima de fembra mala es tenuta e por tal en toda su  
 vida rreputada* 75-76
- (35) SY EL ENTENDIMIENTO NON SE DUERME, *las sus manos pero velan*  
 251-252

La relación entre la prótasis y la apódosis no siempre es de contraposición, sino que puede ser de refuerzo epistémico: la apódosis expresa una conclusión cuya verdad viene garantizada por la verdad admitida de la prótasis (nótese la presencia de expresiones modales epistémicas en las apódosis, o incluso en la prótasis):

- (36) SY CREEMOS QUE MUYSÉN FUE PROFETA DE DIOS, COMO VERDA-  
DERAMENTE FUE; SY CREEMOS QUE FABLÓ POR LA BOCA DE ESPÍRITU  
EN PERSONA DE DIOS, COMO VERDADERAMENTE FABLÓ, E ES VER-  
DAD, E LA MADRE SANTA YGLERIA TIENE, E TODOS LOS CRISTIANOS  
TENEMOS E CREER DEVEMOS; *byen vemos e creer devemos al ojo*  
 cómo en persona de Dios dyxo que sólo Dios nuestro Señor  
 mata e sana e lieva a los infernos, e da ser e vida a las criaturas  
 razonables 282

La verdad de la prótasis orienta igualmente la interpretación que ha de darse a la apódosis interrogativa, que resulta por consiguiente en una interrogativa retórica. En estos ejemplos, la interpretación de la apódosis es de tipo escalar ('eso y más', 'aún peor/mejor'):

- (37) Pues, SY LA MUGER ESTO A SU MARIDO FAZE, ¿qué espera otro  
 cuytado aver de aquella que, luego que parte el lindar, le  
 mofa como mesquino, e demás en su presençia faze del ojo  
 a su vezina e tuerçe la boca, dándole del ancha por fazer dél  
 ansarón? 224

## I.5. De nuevo marco

En 12 ocurrencias, la prótasis (antepuesta en 11 ocasiones) no retoma un elemento conocido o mencionado ni se relaciona directa-

mente con el tema del discurso previo, sino que se utiliza para introducir un nuevo marco que inicia un nuevo discurso. En la mayoría de las ocasiones, las prótasis aparecen en posición inicial de capítulo o inicial de cita:

- (38) Capítulo XI. Cómo se deve el onbre guardar de la muger enbriaga. SY LA MUGER SE METE EN EL VINO, EN BEVER DEMASIADO, *ser grande enbriaga dubda non es en ello* 214
- (39) E en otro lugar dize el apóstol Sant Pablo, en una epístola que enbyó a los Coryntios: “SY DIOS ES CON NOSOTROS, ¿quién será contra nos?” 278

Aunque estas condicionales se integran de manera coherente en el discurso, y en ese sentido, continúan la temática de todo el tratado, observamos aquí que no tienen valor anafórico, sino que plantean un marco nuevo que da pie a la afirmación expresada en la apódosis. Sirven en efecto como soporte o tema con respecto a la apódosis, pero no con respecto al discurso: son catafóricas y no anafóricas.

Aun no siendo numerosos, estos ejemplos son significativos por dos razones: 1. porque muestran la capacidad de las prótasis para introducir un marco nuevo, sin retoma anafórica, y para iniciar un discurso 2. porque en esta función, su posición es prácticamente siempre inicial.

## I.6. Condicionales ilocutivas

En número reducido (21 ocurrencias), probablemente debido a la naturaleza escrita y elaborada de nuestro corpus, a pesar de presentar pasajes en que se imita el lenguaje hablado popular, presentan valores relacionados con las condicionales de cortesía actuales: *si no le importa*, *si le parece*, etc., (40), valores argumentativos (41), valor de amenaza (42) o metadiscursivo (43):

- (40) SY TE PLAZE, pues, *di*; que tengo de yr una grand jornada e he de ser oy en París 321
- (41) SY SABER QUIERES AUN CÓMO AMOR DESONESTO DE ONBRE O FENBRA DEVE SER MENOSPREÇIADO E DENOSTADO, *atiende bien lo que te aquí diré* 111

- (42) Pues, pues, en buena fe, SY NON ME LO DEZÍS, *nunca más vos fable* 194
- (43) Esto de pura enbydia; que SY BYEN PARARES MIENTES, *non ay muger fermosa que non te diga qué tachas, qué fermosura tiene aquélla e la otra* 319

La posposición es típica de los enunciados ilocutivos en que se expresan mitigaciones de tipo cortés, mientras que la anteposición aparece en ejemplos con función argumentativa, en amenazas y en los empleos metadiscursivos con *si bien parares mentes, si quieres ver...*

La función de las prótasis metadiscursivas es similar a la de las ilativas: no añaden información nueva, sino que permiten enlazar el discurso anterior con un nuevo aspecto sobre el que se quiere llamar la atención. Cumplen una función catafórica que indica que la apódosis es foco.

### I.7. Doble prótasis

Se observan varias posibilidades: 1. prótasis restrictiva: una prótasis se añade a la otra, precisándose aún más la situación hipotética: *si A, y si A es X, entonces B* (44); 2. prótasis recurrente: la inserción de material explicativo tras el condicionante la aleja del condicionado, de manera que se repite la prótasis de manera idéntica o ligeramente distinta para introducir la apódosis (45); 3. dos prótasis, una antepuesta, otra pospuesta, enmarcando la apódosis (46).

- (44) E SY POR AVENTURA ARREBATADAMENTE TE VINIERE AQUEL FUEGO MALDITO DE LUXURIA *guarda a lo menos, SY CON LA VOLUNTAD LO NON PUDIERES RRESIYSTIR O CONSYENTES EN ÉL EN TU VOLUNTAD, a lo menos guarda que la obra non se sygua con efecto*, 91
- (45) Pero SY CONSIDERASE EL DETRACTADOR ENBYDIOSO E MURMURADOR, EL MAL DEZIDOR [...] CÓMO EL SABIO LO TIENE EN LA POSESIÓN QUE ÉL MERESÇE E POR AQUEL QUE ES, *quicá*, SY LO BIEN SINTIESE, *rreberaría* 165
- (46) Pues, SY POR SU YNFINIDA CLEMENÇIA E PIEDAD LE PLAZE ESPERARTE OY, MAÑANA, UN AÑO, OTROS MUCHOS; E TÚ NON ÇESAS DE PECAR E SUS MANDAMIENTOS TRASPASAR DE CADA DÍA MÁS; pues, *non te maravilles* SY ALGUNA ORA TE VIENE AÚN ALGUND DAÑO O MAL 341

## II. PRÓTASIS POSPUESTA

## II.1. Condicionales exceptivas

Es el grupo más numeroso de condicionales con prótasis pospuesta (94 ocurrencias, 90 posposiciones), introducida por la forma negativa *si non (que)*<sup>46</sup> o por *salvo (si)*.

- (47) E el cuytado ya sabe que le ha de faltar e *non darle nada*, SY NON BURLARLA E FENCHIRLE LA OREJA DE VIENTO 114
- (48) *nunca donde van e se ayuntan fazen* SI NO FABLAR E MURMURAR 220
- (49) Byen creo que el que non las conosçe quiérelas a prima vista, mas, *conosçidas, fuye su compañía* SY NON EL TANTO QUE CON ELLAS SU DELECTAÇIÓN OVIERE 222
- (50) *¿Qué espera el tal viejo guargajoso, pesado como plomo, abastado de vilezas*, SY NON QUE LA MOÇA, FARTA DE ENOJO DE ESTAR CABE TAL BUEY DE ARADA, QUE BUSQUE UN MOÇO CON QUIEN RRETOÇE? 258
- (51) *e que de alký nunca se mueva nin vaya*, SALVO CON AQUEL QUE DE ALLÝ LA VINIERE A DESATAR E LEVAR 334

---

<sup>46</sup> El manuscrito presenta sistemáticamente la grafía disyunta *sy no<n>*, que el incunable de 1498 reproduce en la mayoría de los casos como *si no* (con negación modernizada), tanto para valores exceptivos como adversativos: *non han discrecion: en mandar: vedar si no que todo seso posponen* (Incunable 1498: fol. 12rb). Hemos documentado, sin embargo, algún ejemplo de grafía conjunta *sino* en el incunable: *La otra por q<ue> estos tales callan: es por temor que han: que sy tal sus parientes & amigos sintiessen non les va sino la vida* (fol. 11rb). El impreso de Logroño de 1529 presenta, por el contrario, grafía *sino* sistemática, tanto con valores exceptivos o adversativos, como condicionales negativos: *& dixo aosadas / quemada me vea sino veo que es esto* (fol. 23rb).

Los editores escriben siempre *synón* cuando identifican una valor exceptivo o adversativo, aunque a veces de manera poco consistente: así, Gerli (1990: 112) edita *si non* en nuestro ejemplo 47, donde Ciceri edita *synón* (el manuscrito presenta aquí un salto de línea entre *sy* y *no<n>*), mientras que el incunable (1498: 13ra) ofrece *si no*. Es interesante igualmente el ejemplo 48, que tanto Ciceri como Gerli editan como *sino* a partir de las ediciones antiguas (pues este pasaje falta en el manuscrito). Sin embargo, el incunable de 1498 (fol. 32va) presenta una barra vertical entre *si* y *no*, resaltando su separación: *si|no*. Este signo es de imprenta, no un añadido posterior, y aparece en los dos ejemplares del incunable que hemos consultado.

Para nuestro corpus, hemos optado por conservar la grafía disyunta del manuscrito sin añadir tilde.

- (52) pero prueba de sacar dél un pelo, e verás que es lo que te digo,  
 SALVO SY ERES DEL PARTIDO, QUE SEPAS O AYUDES A SUS NEGROS  
 AMORES 138

Los usos exceptivos de *si no(n)* se diferencian de los adversativos exclusivos<sup>47</sup>, también presentes en el *Corbacho*, por la relación que se establece entre ambas cláusulas<sup>48</sup>, como se puede ver en los ejemplos adversativos siguientes, donde *si no(n)* introduce un término afirmativo que rectifica el término negado expresado en la principal:

- (53) para provar que sobre el omne non ay fado, nin sygno, nin planeta  
 que de neçsidad le costringa a ser malo nin bueno, SY NON SÓLO  
 SU FRANCO ARBITRIO 307
- (54) e ella nunca consyntyó, SY NON QUE QUERÍA ESTAR A LA CAMA  
 ARRIMADA, DONDE TENÍA LA NAVAJA 122

Se ha señalado en diversos trabajos la relación histórica entre las condicionales exceptivas, expresadas prototípicamente con *sino*, y las condicionales negativas, por una parte, y las adversativas exclusivas, por otra (Muñoz Garrigós 1981, 1982; Corominas y Pascual 1983; Flamenco 1999; Castillo 2001; Herrero 2005; Octavio de Toledo 2006), según el esquema (55):

- (55) condicionante negativo > condicionante exceptivo > adversativa exclusiva

Se acepta que la elisión del verbo *ser* en condicionales negativas del tipo (56) conduciría primero a las condicionales exceptivas (Corominas y Pascual 1983: 237; Muñoz Garrigós 1981: 53), ya documentadas

<sup>47</sup> Aunque se ha indicado la posibilidad para *sino(n)* de expresar adversativas restrictivas en esta época y hasta el siglo XVI, no encontramos ningún ejemplo de este tipo en el *Corbacho*. Sí lo hemos podido encontrar en *El Conde Lucanor: Et el infante díxole que bien le parecía, sinon quel fazían grand roydo aquellos estrumentes*. V. Herrero (2005: 63).

<sup>48</sup> La relación entre los dos términos contrapuestos es distinta en cada caso: en las exceptivas, *(no) A sino B*, *B* es el único elemento perteneciente a *A* para el que no se cumple la predicación del verbo principal; en las adversativas exclusivas, *no A sino B*, *A* y *B* se excluyen mutuamente.

en el Cid (57), y después a la expresión de las adversativas exclusivas, también presentes ya en el Cid (58):

- (56) En quantos os he dicho [no] hay hombre, SI NO ES LOS GENÍCAROS, que vaya bestido menos de seda o bracado hasta en pies (Viaje de Turquía, p. 422, *apud* Herrero)
- (57) que non i fincás ninguno, mugier nin varón/ SI NON AMAS SUS MUGIERES DOÑA ELVIRA E DOÑA SOL (Cid, 2709-10, *apud* Herrero)
- (58) non se faze assí el mercado, / SINON PRIMERO PRENDIENDO E DESPUÉS DANDO (Cid, 139-140, *apud* Herrero)

Este proceso seguiría siendo aún hoy en día patente en equivalencias como las mostradas en (59) y (60) (Flamenco 1999: 3856):

- (59) Allí no se hacía otra cosa, sino trabajar = Allí no se hacía otra cosa, si no era trabajar.
- (60) ¿Quién creará eso sino tú? = Si tú no lo crees, entonces ¿quién lo creará?

Sin embargo, no se ha explicado suficientemente, a nuestro juicio, el desarrollo de valores adversativos a partir de oraciones condicionales exceptivas<sup>49</sup>. Dos elementos han de tenerse en cuenta a la hora de

---

<sup>49</sup> La explicación propuesta por Polo (1971: 61-62) y que sigue Muñoz Garrigós (1982), nos parece poco clara. Según Polo, *sino* es un compuesto, primero incompleto (etapa durante la cual puede expresar la condición negativa), total, después, con integración en un solo vocablo, con un solo acento principal y una sola grafía. Partiendo de un ejemplo como *No es blanco si no es negro*, que Polo interpreta así: ‘si no es negro, es imposible que sea blanco’, considera que “la oración se convierte, de simple condición creada para fortalecer nuestra seguridad de juicio, en una oposición, ya que la condición, ha dejado de funcionar como tal, está condensada como objeto que fue o, al menos, se tuvo en cuenta analógicamente, como apoyo que ni siquiera ya se siente: ‘no es blanco, sino negro’”. Más convincentemente, Octavio de Toledo (2006: 833) alude a la afinidad entre los sentidos exceptivos y adversativos exclusivos y al proceso semántico que ha posibilitado el paso del uno al otro: cuando la relación parte-todo en que se basa el enunciado exceptivo se debilita, aparecen valores correctivos que son los propios de las adversativas exclusivas. Iglesias Recuero (2014: 2552-3) acepta igualmente esta explicación, aunque propone, siguiendo a Muñoz de la Fuente (1995, 1996) y a Espinosa (2001-2002, 2007), que *sino* procedería directamente de la sustitución de la forma latina *nisi* por *si non* en las construcciones exceptivas del latín tardío.

considerar este proceso: 1. el cambio de posición de la prótasis, que pasa de estar antepuesta en la mayoría de los casos con condicionante negativo a estar sistemáticamente pospuesta en condicionales exceptivas y en adversativas exclusivas, 2. su nueva función informativa, pues mientras que los condicionantes negativos antepuestos cumplen una función discursiva temática (retoman una situación descrita ya antes a la que añaden polaridad negativa, como hemos visto *supra*), las exceptivas (61) y las adversativas exclusivas (62)-(63) cumplen una función remática, que se opone a un primer miembro temático, foco de la negación (cf. Sánchez López 1999):

- (61) “*Fasta oy non fallé quien me vituperase SY NON TÚ, Pobreza*”  
315
- (62) *E los apetitos inçentivos de luxuria en este caso non son notados a mortal pecado, SY NON VENIAL* 90
- (63) *e non paresçía puerta nin ventana, SY NON QUE ERA TODAVÍA CÁMARA* 298

## II.2. Apódosis focalizadas

En 48 ejemplos encontramos prótasis pospuestas sin valor exceptivo y no siempre con valor restrictivo. Se trata de ejemplos en que la apódosis presenta una mayor relevancia y pueden considerarse ejemplos de anteposición enfática de la apódosis, que puede ser declarativa (64) y con frecuencia interrogativa o exclamativa (65)-(66):

- (64) después quel amor pasado —que dura quando más un año, *e es ya mucho* SY TANTO DURA— 244
- (65) “¿Quién será el que non *riese* SY TU DONAIRE VIESE?” 314
- (66) “¡Ya, Señor, y *quántos, cuytada de mí, las manos a Dios alçaríen*, SY CABE MÍ DORMIESEN!” 259

Presentan cierta recurrencia los ejemplos en que se expresa una consecuencia negativa en la apódosis, frecuentemente en imprecaciones, pertenecientes al discurso más cercano a lo coloquial del Corbacho (67), pero también en enunciados descriptivos que enun-

cian patrones de conducta, de los que se resalta la consecuencia (68)-(69)<sup>50</sup>:

(67) *¡Aún me vea quemada* SY YO NON VO DE RREPICAPUNTO! 182

(68) *aun el omne puede ser causa de non bevir tanto* SY MAL USARE  
CONTINUANDO 275

(69) *e su ánima e fazienda non la fie más de otro que de sí,* SI DE PRU-  
DENÇIA USAR QUIERE 152

En la descripción que Montolío (1999: 3688-9) hace de las condicionales con apódosis no asertivas en español contemporáneo, se indica la posición habitual antepuesta de las prótasis junto a apódosis imperativas, pues cumplen, según esta autora, la función de justificar la enunciación de la orden, consejo o sugerencia expresada, con un posible valor atenuativo. En el caso de las interrogativas, se destaca la incidencia que tiene la posición del condicionante en el alcance de la interrogación: con prótasis antepuesta, la interrogación afecta solo a la apódosis, mientras que con prótasis pospuesta, la interrogación afecta a todo el complejo condicional y suele darse con interrogativas parciales<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> Cano (2014) recoge también este tipo de apódosis antepuestas, a las que relaciona con una «mayor fuerza expresiva», y señala igualmente su frecuencia en maldiciones o imprecaciones, en particular en la literatura del Siglo de Oro.

<sup>51</sup> Montolío propone los siguientes ejemplos del español contemporáneo para ilustrar estos casos: con recomendaciones (*Si le interesa el arte, infórmese sobre Arco / Cuéntelo, si le apetece*), con interrogativas (*Y para ir a la facultad, si te pillas cerca, ¿tampoco puedes dejar la moto?! ¿Cómo me va a gustar la ópera si yo nunca he asistido a una ópera?*).

El estatuto informativo de la prótasis es diferente en cada caso: en la recomendación, la prótasis antepuesta introduce información nueva en forma de supuesto (marco nuevo), que sirve para justificar la recomendación expresada en la apódosis, mientras que con la prótasis pospuesta, se realiza la acción del imperativo y la prótasis sigue funcionando como marco pero introducido como restricción a posteriori; en las interrogativas, la prótasis antepuesta retoma un elemento ya dado en el contexto previo, queda fuera del foco de la interrogación; con la prótasis pospuesta, el foco de la interrogación recae sobre ella, pues en la apódosis se retoma información ya dada, por lo que se interpreta como una apódosis interrogativa retórica.

### II.3. Restrictivas oracionales

En 20 casos, la prótasis modifica la apódosis que precede indicando una restricción en su ámbito de aplicación:

- (70) El autor face fin a la presente obra e *demanda perdón* SI EN ALGO DE LO QUE HA DICHO HA ENOJADO O NO BIEN DICHO 344
- (71) E *fama buena nin corona de virtudes non puede el ombre o la muger aver* SY DESTAS VIRTUDES NON ES ACONPAÑADO: CONTIY-NENÇA E HONESTAD, LAS QUALES SON MUCHO PLANZENTERAS A DIOS 74

En (70), la petición de perdón general o global se limita a posteriori a determinados casos o a la eventualidad de que se haya ofendido o enojado al lector. En (71), el enunciado condicional negativo es equivalente a un enunciado restrictivo con *solo si*: ‘fama buena puede el ombre o la muger aver “solo si” destas virtudes es acompañado...’. Se ha señalado para la lengua actual la posposición habitual de las prótasis introducidas por *solo si*, relacionándolo con la naturaleza focalizadora del adverbio *solo*. No podemos aportar datos sobre esta construcción en la lengua medieval, ya que sus primeras apariciones con este valor parecen ser del siglo XVIII, si nos atenemos a los testimonios que resultan de una consulta del CORDE, donde el primer ejemplo de *solo si* con valor condicional restrictivo es de 1703. Es de notar además que los primeros ejemplos presentan todos prótasis antepuesta (72) y que el primer ejemplo con prótasis pospuesta es del siglo XX (1904) (73).

- (72) Esso no, dize Dios: Pone me. Ponme tu. Tu lo as de azer, tu lo as de trabajar, si quieres que se aga; que yo solo no lo aré. Y la quietud de essa alma? Pone me, digo que me ponga ella si me quiere; porque **SOLO SI** ELLA ME PONE, *me tendrá*. (Francisco Garau, *El sabio instruido de la Gracia*, apud Corde, 1703)
- (73) Mi ruego de que venga usted esta noche no quiero yo que por benevolencia y cortesía amistosa le obligue a venir. *Venga usted SOLO SI* PUEDE HACERLO SIN LA MENOR CONTRARIEDAD, y créame siempre su muy cariñoso y buen amigo. Juan Valera. (Juan Valera: Carta de 2 de abril de 1904 [*Epistolario de Valera y Menéndez y Pelayo*], Madrid, Espasa-Calpe, 1946, apud Corde).

La conjunción condicional restrictiva usual con *solo* en la Edad Media era *sol(o)/solamente que*<sup>52</sup>, no documentada en el *Corbacho*, con la que se expresaba una condición mínima suficiente para el cumplimiento de una acción (a diferencia de la condición única necesaria expresada por *solo si*).

- (74) E sobresso dixieron que *qual quier metal que pudiessen auer era bueno*. SOL QUE LLAGAR O MATAR PUDIESSE SO ENEMIGO, Alfonso X, *Estoria de Espanna*, c 1270, ed. Pedro Sánchez Prieto, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2002 (*apud* CORDE)
- (75) Sabet que *mando que casen con qui quisieren* SOL QUE CASEN CON OMNES DE SU LINAGE, porque non mezclen los heredamientos de los hijos de Israel nin passen d'un linage a otro. Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c 1275, Pedro Sánchez Prieto-Borja, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2002 (*apud* CORDE)
- (76) E ay en mar de Levante muchas baxas, mas si la galea quiere tener noche, allégase a la tierra; SOLAMENTE QUE AYA UNA PEÑA CON QUE SE ENCUBRA DEL VIENTO, *allí estará sin temor de la mar*. Gutierre Díaz de Games: *El Victorial*, ed. Rafael Beltrán Llavador, Madrid, Taurus, 1994 (*apud* CORDE)

Se ha propuesto que esta conjunción *sol(o) que* fue sustituida, a partir del siglo XV, por las formas conservadas hasta hoy *solo con que* o *con solo que* (Mondéjar 1966; Bartol Hernández 1992; Herrero 2005; Julián 2012). Según Julián (2012: 653), la introducción de la preposición *con* obedece al patrón utilizado en otras locuciones con valor condicional (*con tal de que*, *con tanto que*, *con la condición que*, *con que*).

Sí documentamos en el *Corbacho* un ejemplo con el nexo *con condiçión que*, igualmente con valor restrictivo y posición pospuesta (nótese la presencia de un nexo adversativo precediendo la prótasis):

- (77) E como las mugeres se paguen de ombres alegres e amadores e enamorados —mas **CON CONDIÇIÓN QUE NON AMEN A OTRA SYNÓN A ELLA** 243

---

<sup>52</sup> *Sol(o) que* aparece a finales del siglo XII y sus últimas ocurrencias, ya aisladas, no sobrepasan el siglo XVII. La mayoría de sus empleos se documenta esencialmente en el s. XIII (Julián 2012: 656).

## II.4. Restrictivas de constituyente

Agrupamos en este apartado las cláusulas condicionantes (27 ocurrencias) que restringen no la proposición global expresada en la apódosis, sino alguno de sus constituyentes, generalmente un SN. Hemos distinguido dos tipos: a) suspensoras de presuposición y b) especificativas.

### a) suspensoras de presuposición

En estos ejemplos, la prótasis incide sobre un constituyente de la oración anulando la presuposición que implica su mención. Siempre aparecen pospuestas al elemento (palabra, sintagma u oración) cuya actualización referencial suspenden, aunque la apódosis pueda aparecer interrumpida. Así, en (79), la prótasis, colocada a modo de inciso dentro de la oración regente, incide sobre el SN en función de COD topicalizado *las malas*, que depende del verbo en gerundio *reprovando*. Una sintaxis idéntica ofrece el ejemplo (80) y sin topicalización el (81):

- (78) tenazuelas de plata *para algund pelillo quitar* SY SE DEMOSTRARE  
175
- (79) Desta rregla las monjas son maestras, e dezir dellas en particular non conviene —pues mugeres son, e so la rregla dellas se comprenden— las buenas como buenas e honestas rreligiosas loando e *las malas*, SY LAS AY, *como aquellas que sus fechos las fazen malas, rreprovando* 190
- (80) e *tus culpas*, SY ALGUNAS COMETYSTE, *pueden, por obras meritorias por ty faziendo, los tales fijos relevar* 90
- (81) e estas tales fallarlas has muy alegres en el tienpo que rreyna el vino, e muy plazenteras, e *están dispuestas en aquel punto* —SY AY AVINENTEZA O LOGAR— *para todo mal obrar* 217

Nótese que en estos casos no es posible identificar una apódosis cuya realización dependa del cumplimiento o verificación de la prótasis, sino un elemento de una oración principal cuya existencia, tras haberse presupuesto en la aserción que la contiene, se pone en duda a posteriori. Su posición es pues siempre pospuesta no con respecto a la principal de la que depende sino al constituyente que modifica.

## b) especificativas

No están muy lejos de este grupo las prótasis aparentemente interpoladas que se ilustran en (82)-(84):

- (82) Por ende, *todo casado e por casar*, SY FUERE COXO O TUERTO O MAL PAREÇIENTE, como éstos por la mayor parte posean las más fermosas mugeres, *guárdese de levar a su casa ombre loçano, moço e fermoso* 131
- (83) pero *el vyl e de poco estado e linaje*, SY FORTUNA LE ADMINISTRA BYENES, ESTADO, ONRRA E MANERA, *luego se desconosçe e rretrae dónde viene* 108
- (84) *Non pare mientes* el bueno al malo, nin al que mal usa, nin *el que doctrina rrecebyr quiere al que enseña* —SY MALO ES—, *nin a sus malas obras* 229

En estos ejemplos, un constituyente de la apódosis, ya sea sujeto (82)-(83) —que puede a su vez ser sujeto de la prótasis (82) o no (83)—, o complemento (84), aparece seguido por la prótasis. El efecto que dicha posición produce es el de convertir a la prótasis en información restrictiva, que determina no a la apódosis completa, sino al constituyente subrayado, que puede estar, a su vez, en posición frontal, topicalizado (82)-(83)<sup>53</sup>. En (85) y (86), el sujeto focalizado por la construcción existencial (*non es N que...*) está restringido semánticamente por la prótasis como lo haría una construcción adjetival o relativa ('non es muger amante del vino/ que ame el vino que...'). Nótese también en (86) la función de modificador nominal similar que cumple el SPrep *por doctado que sea de muchas virtudes* y la prótasis que sigue.

- (85) que *non es muger*, SY EN EL VINO BEVIENDO TOME PLAZER, *que sy çinquenta comadres fuere a vesytar, que caritativamente todavía con ellas non tome su bendita collaçión* 214
- (86) Por ende, *non es ombre nin muger, por doctado que sea da muchas virtudes*, SY SOBERVIA NON FUERA LANÇA DE SÝ, *que todas non las anulle* 204

<sup>53</sup> Castillo Lluch (ej. 35, este volumen) ofrece otros ejemplos de lo que aquí llamamos restrictiva de constituyente tras elemento topicalizado.

En este tipo de ejemplos, consideramos que la prótasis restringe al elemento que precede y que por consiguiente su posición no es anteposición ni interpolación con respecto a la apódosis sino posposición con respecto a un constituyente adelantado de la apódosis. Su función semántica es restrictiva pues delimitan la actualización referencial de un SN (especificativas), llegando incluso a ponerla en duda (suspensoras de presuposición), siendo por consiguiente remática su función informativa.

## II.5. Interrogativas

Solo encontramos cuatro casos en nuestro corpus, los cuatro con posposición de la prótasis:

- (87) Mira, en onbre tan sabio, e pues, *¿qué será, mesquino, de ty, sy ÉSTE, QUE DIOS LO FISO EL MÁS SABIO DE LOS SABIOS, PECÓ EN TAL PECADO POR AMAR?* 78

Cuando la prótasis aparece antepuesta, queda fuera de la interrogación:

- (88) E en otro lugar dize el apóstol Sant Pablo, en una epístola que enbyó a los Coryntios: “SY DIOS ES CON NOSOTROS, ¿quién será contra nos?” 278
- (89) conplidos sus días, conviene que súbyto muera, o buena o mala muerte, en casa o fuera de casa; que SY ESTO NON FUESE, ¿cómo el omne sano e alegre morría tan súbytamente, syn a las vezes aver enfermedad nin mal, que cae muerto syn fabla? 276-7

Ahora bien, dado que la puntuación es añadido del editor, está reflejando aquí sin duda el funcionamiento de la lengua moderna, pero no sabemos si también el de la lengua antigua<sup>54</sup>. En la lengua contem-

---

<sup>54</sup> No existe ningún signo de puntuación entre prótasis y apódosis en el manuscrito, pero sí aparecen ocasionalmente barras o dos puntos en las ediciones antiguas. El incunable de Sevilla (1498) presenta ejemplos 1. con y 2. sin marca de pausa en las condicionales: 1. *Enpero si su amor es oluidado las vanas cosas luego queremos & amamos* (fol. 2rb), *Primeramente si te viniere en la ymaginacion tentacion deste peccado non te aduermas en el pensar* (fol. 8va); 2. *Si sola una hora del día enesto pensasse: dubdo si pudiesse fazer mal* (fol. 2rb), *E si en lugar estuuieres: donde vieres mugeres / o fueres dellas tentado: muda te de aquel lugar* (fo. 8va).

poránea, la condicional con prótasis antepuesta no puede tener curva entonativa global, dado que el pronombre interrogativo que encabeza la apódosis no puede verse en segunda posición.

Se distinguen de estas las **prótasis interrogativas sin apódosis**, que recogemos en el apartado III.

## II.6. De doble nexo

En escasos ejemplos (4 en total), el condicionante aparece introducido por un doble nexo o nexo compuesto: *como si* (3 ejemplos, pospuestos), *aunque si* (1 ejemplo, antepuesto). Dada la escasez de este tipo de ejemplos, no podemos más que consignarlos aquí:

(90) Guarda cuánto las mugeres deven ser denegadoras de su amor a qualquier; que, pues que de un rrey amada e avida, *asý es dicha mala* COMO SY DE UN VILL ÇURRADOR CONOSÇIDA FUERE 75

(91) Pues, agora, para venir a mi propósyto, AUNQUE SY SE OVIESEN DE DEZIR LAS NATURALES SEÑALES DE LAS PERSONAS QUE DE SÝ DAN E MUESTRAN QUIÉN ES EL QUE LAS TIENE [...] E CADA UNA QUÉ SYGNIFICA O DEMUESTRA, *sería detener tiempo* 240

## III. PRÓTASIS AISLADAS

Pertenecen a este tipo (de 29 ocurrencias) las prótasis interrogativas sin apódosis (92), así como las declarativas o exclamativas sin apódosis (93-94)<sup>55</sup>. La mayoría de los ejemplos recogidos proceden de pasajes dialogados en que se imita el habla de las mujeres.

(92) “¿E SY ME TOMAN ENTRE PUERTAS O SY ME CARGAN DE PALOS?” 254

(93) “SY NON MUERE ESTA TRAIORA” 198

(94) “¡Quiçá SY PIENSAN QUE NON SOMOS PARA PLAÇA MEJOR QUE NON ELLAS!” 219

Hay otros casos de prótasis aisladas, ni interrogativas ni exclamativas, que parecen omitir una apódosis que el contexto no siempre permite restablecer. Abundan en pasajes que imitan la lengua popu-

<sup>55</sup> Sobre este tipo de oraciones, v. Contreras (1960).

lar coloquial (95) pero también aparecen en pasajes del comentario, con prótasis ampliadas hasta tal punto que se acaba omitiendo la apódosis:

- (95) ¡Loado sea Dios, que me quiso tanto mal! Mi ventura lo fizo; que SY DIOS ANDOVIESE POR LA TIERRA... Treynta mill en axuar truxe e en dineros conados: e aquélla en camisa la tomó su marido 172
- (96) allý va, torna, e viene, o SY LO PODRÍA COLORADAMENTE RREVO-CAR, SY UN CORNADO DIERE CON ESPERANÇA DE AVER FLORÍN 190
- (97) ¡Ay del triste que espera pasar por sus méritos tantas e tan crueles e perpetuas penas! Que SY CONSIDERARSE EN CÓMO UN DOLORÇILLO DE CABEÇA, O AXAQUECA, O DE YJADA, DE LOMOS, DE VIENTRE, DE RRIÑONES O DE COSTADO, O UNA CALENTURA, O TERÇIANA, O QUARTANA, O OTRA QUALQUIER DOLENÇIA E PASYÓN, E QUANDO LE DURA ALGUND TIEMPO, CÓMO LE SACA DE ENTENDI-MIENTO E LE FASE DESESPERAR, MALDIZIENDO SU VENTURA E AUN EL DÝA EN QUE NASÇIÓ; O UNA ESPINA CHIQUILLA QUE EN EL PIE, O MANO O DEDO LE ENTRE, CÓMO LE FAZE RRAVIAR; O UN DOLOR DE MUELAS, O DIENTES, O DE OJOS, O DE OREJAS, O DOLOR DE GOTA, O DE ÇEÁTICA, O TORÇEDURA DE PIERRNA O BRAÇO, O DE OTRAS MUCHAS ENFERMEDADES QUE A LAS PERSONAS VIENEN, pues, ¿qué deve fazer aquel que sufre o a de sufrir aquellas terribles penas e tormentos crueles, más sensibles syn comparación en millares de vezes que las que acá padeçen? 155

## 6. Conclusiones

Lo visto hasta ahora nos ha llevado a asociar diferentes funciones informativas para los distintos tipos de prótasis condicionales en relación con su función discursiva y su posición dentro del período condicional.

### 6.1. Función informativa de las prótasis antepuestas

- *expansivas e ilustrativas*: las primeras introducen un nuevo aspecto respecto al tema general, son parcialmente novedosas y a veces

contrastivas; las segundas ilustran con un ejemplo concreto una afirmación de tipo general. Ambas son **subtemas**, aunque las ilustrativas no introducen informaciones propiamente novedosas sino situaciones particulares que amplifican el propósito general. El anclaje con el contexto anterior es por consiguiente más fuerte y el componente remático más reducido: se limita a detallar, precisar, ejemplificar lo dicho. Se trata más de una *amplificatio* que de una expansión. Para todas ellas es importante resaltar su doble función informativa: introducen información parcialmente conocida y parcialmente novedosa, y en este sentido tienen una función cohesiva importante. Pueden considerarse igualmente a la vez anafóricas y catafóricas: anuncian un tema sobre el que la apódosis añade un comentario,

- *contrapositivas*: son también **subtemas**, pues parten de una información ya mencionada, a la que se oponen por contraste. Se distinguen de los subtemas expansivos e ilustrativos precisamente por la mayor carga remática que conllevan, debido a su carácter contrastivo,
- *ilativas*: retoman elementos ya mencionados anteriormente y los sitúan como punto de partida de la aserción expresada en la apódosis. Se relacionan por consiguiente con los **temas dados**. Tienen una función esencialmente cohesiva y a la vez anafórica/catafórica. El elemento introducido como tema en la prótasis adquiere cierta relevancia: se reactualiza lo ya mencionado, generando una expectativa hacia la aserción que sigue. De ahí que su función de enlace discursivo tenga aquí mayor importancia que en otros casos,
- *epistémicas*: retoman también, como las ilativas, elementos mencionados anteriormente o reconocidos como parte del trasfondo común, son por consiguiente **temas dados**. Lo característico de estas condicionales es que se cancela el carácter hipotético de lo expresado en la hipótesis y que su estatuto de información conocida y aceptada sirve de base para la aceptación de la aserción que sigue en la apódosis, tanto para contraponer una situación (*si A es cierto, B no lo es*), acercándonos en este caso a las concesivas (cf. *si bien*), como para abundar en el mismo sentido o incluso incrementar de manera escalar su impacto (*si A es cierto, como lo es, entonces necesariamente B lo es también/si A es cierto, como lo es, entonces aún más lo será B*). Presentan función argumentativa y tienen valor a la vez anafórico y catafórico,

- *de nuevo marco*: por su posición en inicio de secuencia o de cita, son prótasis que sirven para introducir un **nuevo tema** no mencionado antes (aunque pueda estar relacionado con el tema discursivo global). Contienen a la vez elementos temáticos y remáticos.

Si consideramos la tematicidad como una dimensión graduable, según su asociación con un mayor o menor grado de información dada/novedosa, tendríamos aquí representados temas más prototípicos que otros, según el gráfico (7)<sup>56</sup>:

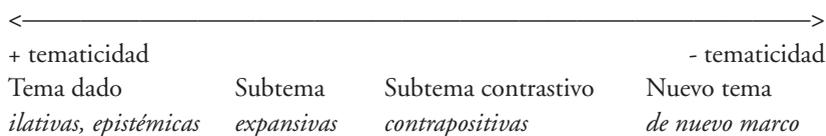


Gráfico 7. Escala de tematicidad de las prótasis

## 6.2. Función informativa de las prótasis pospuestas

No consideramos aquí los ejemplos que hemos llamado de apódosis focalizada o de interrogativas antepuestas, ya que son casos de anteposición de apódosis, más que de posposición de prótasis (aunque la función de estas últimas pueda en ocasiones parecerse a la de las prótasis pospuestas propiamente dichas).

La prótasis pospuesta modifica la aserción contenida en la apódosis, restringiendo su alcance: se indica la situación *p* en que la aserción *q* se aplica. Se trata por consiguiente de información nueva (no mencionada antes) y remática (referida a un tema discursivo u oracional previo). Según sea la naturaleza de esta modificación (circunstancia más o menos restringida y con carácter más o menos contrastivo), encontraremos diversas naturalezas de prótasis:

<sup>56</sup> Si la mayor o menor tematicidad estuviera relacionada con la posición sintáctica, podríamos esperar que las excepciones a la anteposición serían mayores en el caso de las prótasis de nuevo marco o en las contrapositivas. En nuestro corpus, sin embargo, la posición sintáctica es consistente para todo el grupo y las excepciones son episódicas y pueden darse en todos los casos (menos en las ilativas). Es necesaria una ampliación del corpus para poder comprobar qué influencia tiene esta escala de tematicidad en la posición sintáctica de las prótasis.

- *restrictivas*: la apódosis expresa la aserción general de la proposición  $q$ , la prótasis indica la situación o circunstancia particular en que la aserción es válida (*Pido perdón si he ofendido a alguien*). Diferenciamos en este grupo las *restrictivas de constituyente* que, como hemos visto, no se refieren a la aserción global enunciada en la apódosis sino a uno de sus constituyentes, especificando el tipo de entidad para el que la aserción de la apódosis es válida (especificativas). En algunos casos (suspensoras), la prótasis cancela la presuposición de existencia de la entidad mencionada en la apódosis,
- *restrictivas exclusivas*: indican la circunstancia mínima suficiente (*solo que* ‘basta con que’) o la circunstancia necesaria, única (*solo si*) en que puede verificarse la aserción  $q$ . Como hemos indicado, ninguno de estos nexos específicos aparece en el *Corbacho*, aunque en algunos casos el conector *si* puede interpretarse como una restrictiva necesaria,
- *restrictivas exceptivas*: la prótasis expresa la única circunstancia que escapa a la aserción de  $q$  ( $q$  es verdad en todas las circunstancias menos en una). Pueden ser afirmativas o negativas, pero dominan ampliamente las exceptivas negativas en nuestro corpus (solo 2 afirmativas). El nexo preferido para este tipo de valores es *si no(n)*, pero también se documentan ejemplos de *salvo*,
- *adversativas excluyentes*: el carácter contrastivo de la información introducida por la prótasis es máximo ( $p$  refuta lo asertado en  $q$  para todas las circunstancias). Hemos salido del marco de las condicionales, pues no se expresa ningún vínculo de dependencia, de la naturaleza que sea, entre  $p$  y  $q$ , solo se expresa su contraposición.

La escala remática se relaciona aquí con un mayor o menor grado de contrastividad, que iría asociada a una gramaticalización de los valores más altos (exceptivos y adversativos excluyentes) (v. gráfico 8): de la aserción categórica ( $q$  se afirma o se niega para todas las situaciones descritas en la proposición) se pasa a un subconjunto  $p$  de situaciones cada vez más reducido (para un conjunto  $n$  de situaciones/ para una única situación/menos en una única situación). Cuanto más reducido es el subconjunto  $p$ , mayor será el contraste entre la aserción general inicial y su restricción posterior. Cuando  $p$  no evoca contextos pertenecientes al conjunto  $q$ , se pierde el vínculo relacional entre  $q$



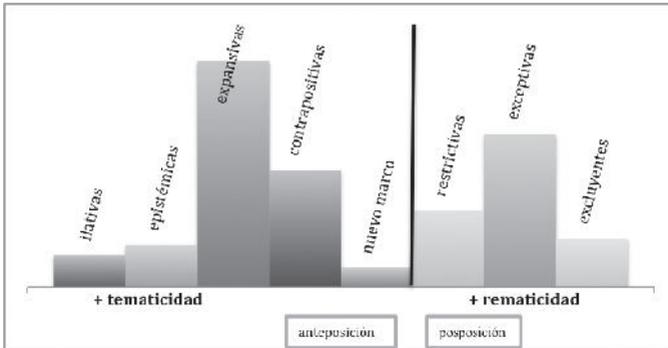


Gráfico 9. Escala informativa y funciones discursivas de las prótasis.

Por otro lado, las prótasis antepuestas actúan principalmente como subtemas, es decir, introducen un aspecto novedoso relacionado con el tema discursivo principal: permiten así la progresión temática del discurso, manteniendo su coherencia, y sirven de puente o enlace entre la información ya mencionada y la información nueva, ejerciendo una función cohesiva a la vez anafórica y catafórica. Por el contrario, las prótasis pospuestas, de naturaleza remática, se aplican a la secuencia que las precede, la apódosis, a la que restringen semánticamente. En esta posición, no muestran capacidad para actuar como conectores o enlaces con respecto al discurso subsiguiente y parecen por consiguiente expresar relaciones de ámbito oracional más que discursivo, a diferencia de las prótasis antepuestas.

La identificación propuesta por diversos autores entre prótasis y tópico entendido como marco o información dada parece poco operativa a la hora de dar cuenta de la variación funcional y sintáctica de las cláusulas aquí estudiadas. Queda pendiente de estudio la representación sintáctica que corresponde a las distintas funciones informativas y discursivas aquí señaladas, así como una ampliación del corpus de trabajo a otros textos de épocas y tipos diversos.

## Bibliografía

### Fuentes

- Alfonso Martínez de Toledo (1466), *Manuscrito h-III-10*, Biblioteca de San Lorenzo del Escorial.
- (1498), *El arcipreste de talauera que fabla delos vicios delas malas mugeres e compexiones delos hombres*, Sevilla, Meynardo Ungut Alemán y Stanislao Polono Compañeros. [Ejemplares D-2071 y M D 2 de la Bibliothèque Nationale de París]
- (1529), *Siguese un compendio breue y muy prouechoso [...]co<n>puesto por el bachiller Alfonso martinez de Toledo Arcip<re>ste de Talauera*, Logroño, Miguel de Eguia, [Ejemplar D-521, Bibliothèque Nationale, París]
- (1975), *Arcipreste de Talavera. Edizione critica a cura di Marcella Ciceri*. 2 vols., Modena, S.T.E.M.-Mucchi.
- (1990), *Arcipreste de Talavera*, edición de Marcella Ciceri, Madrid, Espasa Calpe.
- (1992), *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, ed. de Michael Gerli, 4ª ed., Madrid, Cátedra.

### Referencias citadas

- Akatsuka, N. (1986), “Conditionals are discourse-bound”, en E. C. Traugott *et al.*, (eds.), p. 333 - 351.
- Aptekman, J. (2009), “Topicalization and focalization in French *SI*-clauses”, en A. Dufter y D. Jacob (eds.), p. 19-42.
- Bassols de Climent, M. (1956), *Sintaxis latina*, vol. 2, Madrid, CSIC.
- Bartol Hernández, J. A. (1992), “Algunas conjunciones y locuciones condicionales en la Edad Media”, en J. A. Bartol Hernández, J. F. García y J. de Santiago (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Bustos Tovar*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, vol. I, p. 85-110.
- Bauer, B. L. M. (2009), “Word order”, en P. Baldi, P. Cuzzolin (eds.), *New Perspectives on Historical Latin Syntax. Vol. 1: Syntax of the Sentence*, Berlín, Mouton de Gruyter, p. 241 - 316.
- Bernabé, A. y Álvarez-Pedrosa, J. A. (2000), *Historia y leyes de los hititas. Textos del Imperio Antiguo. El Código*, Madrid, Akal Oriente.
- Bertocchi, A. y Maraldi, M. (2011), “Conditionals and concessives”, en P. Baldi, P. Cuzzolin (eds.), *New Perspectives on Historical Latin Syntax. Vol. 4: Complex Sentences, Grammaticalization, Typology*, Berlín, Boston, Walter de Gruyter, p. 93 - 193.

- Bossong, G. (1979), "Typologie der Hypotaxe", *Folia Linguistica*, 13, p. 33-54.
- Cano, R. (2014), "Oraciones condicionales", en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, Vol. 3, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, p. 3909-4092.
- Castillo Lluch, M. (1996-1997), "El orden de palabras en los fueros de Alcaraz y de Alarcón", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale (De la variation linguistique et textuelle. En l'honneur de Jean Roudil)* 21, p. 273-291.
- (2001), "El desarrollo de las expresiones de excepción en la tradición jurídica", en D. Jacob, J. Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Frankfurt, Madrid, Vervuert, Iberoamericana, p. 29-44.
- (este volumen), "El orden de palabras en los fueros castellanos del siglo XIII", en M. López Izquierdo y M. Castillo Lluch, *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*, Madrid, Visor.
- Chafe, W. L. (1976), "Givenness, contrastiveness, definiteness, subjects, topics, and point of view", en C. N. Li (ed.), *Subject and Topic*, New York, NY Academic Press, p. 25 - 55.
- Comrie, B. (1986), "Conditionals: a Typology", en E. C. Traugott *et al.* (eds.), p. 77-99.
- Contreras, L. (1960), "Oraciones independientes introducidas por *si*", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 12, p. 273-290.
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1983), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Deustcher, G. (2000), *Syntactic Change in Akkadian: The Evolution of Sentential Complementation*, Oxford, University Press.
- Devine, A. M. y Stephens, L. D. (2006), *Latin word order: structured meaning and information*, Oxford, University Press.
- Dijk, T. A. van (1977), *Text and Context. Explorations in the Semantics and Pragmatics of Discourse*, Londres, Nueva York, Longman,
- (1981), "Sentence topic and Discourse topic", en T. A. van Dijk, *Studies in the Pragmatics of Discourse*, La Haya, Mouton, p. 177-193.
- Dik, S. (1980), *Studies in Functional Grammar*, London, Academic Press.
- (1989), *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause*, Dordrecht, Providence, Foris Publications.
- (1997), *The Theory of Functional Grammar. Part II: Complex and derived constructions*, Berlín, Nueva York, Mouton de Gruyter.

- Dik, S.; Hengeveld, K.; Vester, E. y Vet, C. (1990), "The hierarchical structure of the clause and the typology of adverbial satellites", en J. Nuyts, A. Machtelt Bolkestein y C. Vet (eds.), *Layers and Levels of Representation in Language Theory*, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins, p. 25-70.
- Downing, A. (1997), "Encapsulating Discourse Topics", *Estudios Ingleses de la Universidad Complutense*, 5, p. 147-168.
- Ducrot, Oswald (1991) [1972], "Supposition et présupposition", en O. Ducrot, *Dire et ne pas dire*, París, Hermann, p. 167-190.
- Ernout, A. (1953), *Morphologie historique du latin*, París, Klincksieck.
- Espinosa Elorza, R. M. (2001-2002), "Gramaticalizaciones y desgramaticalizaciones en las expresiones adversativas", *Anuari de Filologia*, 13-14, p. 31-45.
- (2007), "Aspectos generales de la evolución de las expresiones adversativas: cambios en cadena", *Medievalia*, 39, p. 1-30.
- Fauconnier, G. (1984), *Espaces mentaux. Aspects de la construction du sens dans les langues naturelles*, París, Éditions de Minuit.
- (1992), "Sens potentiel: Grammaire et discours", en W. De Mulder, F. Schuerewegen y L. Tasmowski (eds.), *Enonciation et parti pris*, Amsterdam, Rodopi, p. 159-172.
- Flamenco García, L. (1999), "Las construcciones concesivas y adversativas", en I. Bosque, V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid, Real Academia Española- Fundación José Ortega y Gasset-Espasa, p. 3805-3878.
- Ford, C. y Thompson, S. (1986), "Conditionals in discourse: A text-based study from English", en E. Traugott *et al.* (eds.), p. 353-372.
- Gallardo, B. J. (1889), *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, vol. III, Madrid, M. Tello.
- Givón, T. (1979), *On understanding Grammar*, Nueva York, Academic Press.
- Greenberg, J. H. (1963), "Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements", en J. H. Greenberg (ed.), *Universals of language*, Cambridge, Mass., MIT Press, p. 73-113.
- Iglesias Recuero, S. (2014), "Oraciones adversativas", en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, Vol. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, p. 2519-2669.

- Haiman, J. (1978), "Conditionals are topics", *Language* 54, 3, p. 564 - 589.
- Hannay, M. (1983), "The Focus function in Functional Grammar: questions of contrast and context", en S. Dik (ed.), *Advances in Functional Grammar*, Dordrecht, Foris Publications, p. 207-223.
- (1991), "Pragmatic function assignment and word order variation in a functional grammar of English", *Journal of Pragmatics*, 16, p. 131-155.
- Haudry, J. (1973), "Parataxe, hypotaxe et corrélation dans la phrase latine", *Bulletin de la société de linguistique de Paris*, 68, 1, p. 147-186.
- (1979), "L'antéposition de la relative en indo-européen", *La linguistique*, 15, 1, p. 101-110.
- Herrero Ruiz de Loizaga, J. (2005), *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos.
- Hofmann, J. B. y Szantyr, A. (1972), *Lateinisch Syntax und Stilistik*, Munich, Beck.
- Julián Mariscal, O. (2012), *La condición: más allá del si. La expresión de la condicionalidad en la Edad Media y Siglos de Oro*, Tesis de doctorado inédita, Universidad de Sevilla.
- Justus, C. F. (1981), "Visible Sentences in Cuneiform Hittite", *Visible Language* 15, 4, p. 373-408.
- Lambrecht, K. (1994), *Information Structure and Sentence Form. Topic, Focus and Mental Representations of Discourse Referents*, Cambridge, CUP.
- Lehmann, C. (1988), "Towards a typology of clause linking", en J. Haiman y S. A. Thomson (eds.), *Clause combining in grammar and discourse*. Amsterdam & Philadelphia, J. Benjamins, p. 181 - 225.
- Lehmann, W. P. (1980), "The Reconstruction of non-simple sentences in Proto-Indo-European", en P. Ramat (ed.), *Linguistic reconstruction and Indo-European Syntax, Proceedings of the Colloquium of the 'Indogermanische Gesellschaft'*, Amsterdam, John Benjamins, 1980, p. 113-144.
- Marouzeau, J. (1949), *L'ordre des mots dans la phrase latine. Tome III: Les Articulations de l'énoncé*, Paris, Les Belles Lettres.
- Mendoza, J. (1998), "Cuarta Parte. Sintaxis", en F. R. Adrados, A. Bernabé y J. Mendoza, *Manual de lingüística indoeuropea III: Morfología: pronombres, adverbios, partículas y numerales. Sintaxis. Diferenciación dialectal*, Madrid, Ediciones clásicas, p. 143-246.
- Mondéjar, J. (1966), "La expresión de la condicionalidad en español: conjunciones y locuciones conjuntivas", *Revista de Filología Española*, 49, p. 229-254.
- Montolío, E. (1996), "Gramática e interacción (ensayo metodológico para el análisis del español conversacional)", en A. Briz, J. Gómez, M<sup>a</sup>. J.

- Martínez y el Grupo Val.Es.Co (eds.), *Pragmática y gramática del español hablado*, Valencia, Universidad de Valencia, p. 329 - 349.
- (1999), “Las construcciones condicionales”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3, Madrid, Real Academia Española- Fundación José Ortega y Gasset-Espasa, p. 3647-3737.
- Moya Guijarro, A. J. (1999), *La introducción y el mantenimiento del tópico en las noticias de sucesos y en los folletos turísticos. Un estudio comparativo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha (Tesis doctoral).
- Muñoz de la Fuente, M. F. (1995), *La expresión de la excepción en castellano medieval*, tesis de doctorado inédita, Universidad de Valladolid.
- (1996), “La exclusión en castellano medieval”, en A. Alonso, L. Castro, B. Gutiérrez y J. A. Pascual (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Asociación de Historia de la Lengua Española, Arco Libros, Fundación Duques de Soria, p. 449-456.
- Muñoz Garrigós, J. (1981), “Sobre el origen de los nexos adversativos en español”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 6, p. 41-56.
- (1982), “La adversación exclusiva con ‘sino’ y ‘mas’ en *El conde Lucanor*”, *Don Juan Manuel. VII Centenario*, Murcia, Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, p. 227-243.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. (2006), “Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno”, en C. Company y J. G. Moreno de Alba, *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, p. 877-907.
- Oosten, J. van (1984), *The Nature of Subjects, Topics and Agents: A Cognitive Explanation*, PH. D., University of California, Berkeley.
- Panhuis, D. J. G. (1982), *The communicative perspective in the sentence: a study of Latin word order*, Amsterdam, John Benjamins.
- Pinkster, H. (1995), *Sintaxis y semántica del latín*, Madrid, Ediciones Clásicas.
- Podlesskaya, V. I. (2001), “Conditional constructions”, en M. Haspelmath, W. Oesterreicher (eds.), *Language typology and language universals: an international handbook. La Typologie des langues et les universaux linguistiques*, Vol. 2, Berlín, Nueva York, De Gruyter, p. 998-1009.
- Polo, J. (1971), *Las oraciones condicionales en español*, Universidad de Granada.
- Pountain, C. (2006), “Towards a history of register in Spain”, *Spanish in Context*, 3, 1, p. 5-24.
- Richthofen, E. von (1941), “Alfonso Martínez de Toledo und sein ‘Arcipreste de Talavera’”, ein kastilisches Prosaverk des 15. Jahrhunderts”, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 61, p. 417-537.

- Rubio, L. (1983), *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona, Ariel.
- Sánchez Salor, E. (1984), *Sintaxis latina. La correlación*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- (1993), *Semántica y Sintaxis. La oración compuesta latina*, Universidad de Extremadura, 1993.
- Sánchez López, C. (1999), “La negación” en I. Bosque, V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española- Fundación José Ortega y Gasset-Espasa, 1999, vol. 2, p. 2561- 2634
- Suñer, A. (este volumen), “Estructura informativa y orden sujeto-participio en las cláusulas absolutas de anterioridad”, en M. López Izquierdo, M. Castillo Lluch (eds.), *El orden de palabras en español y otras lenguas ibero-románicas*, Madrid, Visor.
- Sweetser, E. (1990), *From Etymology to Pragmatics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Traina, A. y Bertotti, T. (1985), *Sintassi normativa della lingua latina*, Bologna, Cappelli.
- Traugott *et al.* (eds.) (1986), *On conditionals*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Zarco Cuevas, J. (1924), *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Escorial*, Madrid, Helénica, I.

# Estructura informativa y orden sujeto-participio en las cláusulas absolutas de anterioridad\*

Avel·lina Suñer

## I. Introducción

En un conocido artículo<sup>1</sup>, Rafael Lapesa señala que en las construcciones absolutas de anterioridad (CAAs) “la lengua antigua admitía frecuente anteposición del sustantivo, solo posible después en poesía y en algunas fórmulas consagradas; la prosa clásica y moderna prefieren colocar en primer lugar el participio o adjetivo: *limpias, pues, sus armas, hecho del morrión celada, puesto nombre a su rozín,...* se dio a entender que no le faltaba otra cosa (Cervantes, *Quijote* I, 1)”.

---

\* La investigación que subyace en este trabajo se ha financiado parcialmente a partir del proyecto *Periferias y cambio lingüístico: descripción, teoría y aplicaciones* (FFI2011-29440-C03-02). Agradezco a Montserrat Batllori, Laura Brugè y Ana Maria Martins la ayuda recibida en el comentario de algunos ejemplos o bien sus indicaciones bibliográficas. Como es habitual en estos casos, los errores que subsistan son responsabilidad exclusiva de la autora.

<sup>1</sup> Nos referimos al artículo “Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español”, en Rafael Cano y M<sup>a</sup> Teresa Echenique (comps.) *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, vol. 1, Madrid, Gredos, 2000, p. 115. La alternancia entre anteposición y posposición del sujeto en las CAAs de la lengua antigua se trata por primera vez en Kenniston (1937: §38.57).

En este trabajo se analizan los casos de anteposición del sujeto en las CAAs para determinar si se ha producido un cambio en el orden interno sujeto-participio desde los romances primitivos castellano, catalán y portugués (en los que convivían cláusulas con el sujeto antepuesto y también con la disposición inversa) hasta las lenguas actuales correspondientes en que la pauta participio-sujeto es casi hegemónica.

El objetivo principal que persigue este trabajo es descubrir, aunque sea de modo tentativo, si las CAAs se asocian a una arquitectura de la periferia izquierda que sea, en parte o en su totalidad, equivalente a la de las oraciones con verbo finito. De acuerdo con el análisis de los datos que presentamos aquí, la respuesta a esta pregunta parece ser afirmativa.

Además del introductorio, el trabajo contiene tres apartados más. En el segundo se presentan de forma esquemática los resultados obtenidos en los contados estudios que se han ocupado del orden interno en las CAs del latín clásico, del tardío y del coetáneo a los primeros textos romances. Somos muy conscientes de que no podemos hacer generalizaciones acerca de la evolución de estas construcciones a partir de tan pocos autores, de géneros discursivos tan dispares y, por encima de todo, por la distancia temporal que media entre los textos estudiados. Aún así, creemos que estos datos, si bien fragmentarios, pueden resultar útiles para enmarcar la situación que presentan las CAs en los romances medievales y en la lengua con sintaxis latinizante de los siglos XV-XVI. En §3 se describe la estructura interna de las CAAs de los romances tempranos castellano, catalán y portugués antiguos, en §4 la de los textos que emulan en lengua romance la sintaxis de las CAAs del latín (entre finales del siglo XIII hasta el XVI) y, en §5, las pautas de organización interna en las CAAs de las lenguas actuales correspondientes. Cierran el trabajo las conclusiones y, finalmente, una relación de los *corpora* y las referencias bibliográficas que hemos consultado.

## 2. Estructura interna de las CAAs del latín clásico, tardío y medieval

La mayoría de latinistas coincide en señalar que el ablativo absoluto (AA) surgió de una ampliación del ablativo instrumental-sociativo que expresaba circunstancias concomitantes a la predicación principal. En este sentido, tales construcciones son equivalentes a las subordinadas adverbiales

con verbo finito (cf. Bassols 1945: §135)<sup>2</sup>, si bien, a diferencia de estas, no incluyen un nexa introductor que codifique la naturaleza precisa de la modificación adverbial que aportan a la frase subordinante (cf. Allen y Greenough 1903: §§419-420, Bassols 1956: §§135-142, Ernout y Thomas 1957: §103, Pinsker 1995: 147 y Woodcock 1959: §49, entre otros).

El AA de la época clásica es una proposición abreviada compuesta por un predicado, que se manifiesta de forma prototípica a través de un participio de perfecto, (1a), o de presente, (1b)<sup>3</sup>, y por una expresión nominal que actúa como sujeto formal de la construcción<sup>4</sup>.

- (1) a. **Germanico bello confecto...** Caesar statuit sibi Rhenum ese transeundum [César, *Bellum Gallicum*, 4, 20, *apud* Devine y Stephens 2006: §1.4]  
 ‘Acabada la guerra germánica, César decidió que había que cruzar el Rhin’
- b. **Anco regnante**, Lucumo ... Romam commigravit [Tito Livio, *Ab urbe condita*, 1, 34,1, *THE LATIN LIBRARY*]  
 ‘Reinando Anco, Lucumón emigró a Roma’

De acuerdo con el estudio estadístico de Müller-Lancé (1994: 143 y 1995), en los AAs del latín clásico y sobre todo del arcaico predomina el orden sujeto-participio aunque, como él mismo reconoce, esta tendencia no es uniforme: mientras que en Cicerón, César y Virgilio es más abundante el sujeto anticipado, en Plauto, Salustio y Tácito prevalece el orden inverso. Por su parte, De Jong (1982: 98) señala que la anteposición del sujeto en los AAs de César puede relacionarse con

<sup>2</sup> Sobre la diferencia de registro entre los AAs y las subordinadas adverbiales con *cum* histórico, véase Baños (1994).

<sup>3</sup> En un AA pueden desempeñar también la función de predicado ciertas expresiones nominales que denotan cargos, profesiones, etapas de la vida o bien adjetivos, temporalmente delimitados o episódicos. Estos últimos, raros en la época arcaica, se hacen habituales en latín clásico y se generalizan en el tardío, cf. Bassols 1956: §136.

Este artículo se centrará preferentemente en la descripción de las construcciones con participios de perfecto. El contraste con las que incluyen predicados no participiales se abordará en §5.

<sup>4</sup> En este trabajo no se tendrán en cuenta las construcciones unimembres —llamadas también incisos predicativos o predicados incidentales— en las que solo aparece el predicado. Acerca de la discusión sobre si las CAs pueden tener o no el sujeto tácito remitimos a la RAE-ASALE 2009: §38.11c-g.

la diátesis pasiva de los participios implicados. Este autor advierte, además, que la anticipación del sujeto es obligatoria cuando este incluye el pronombre demostrativo *hic* con valor anafórico. De acuerdo con los datos presentados por De Jong (1982, 1986), el orden relativo de los constituyentes en las CAs participiales de César sería el siguiente:

TIPO DE CA	ORDEN SUJETO - PARTICIPIO	ORDEN PARTICIPIO - SUJETO
Participio Presente	43%	57%
Participio Perfecto	69%	31%

Cuadro 1. Orden relativo en las CAs de los textos de Julio César, elaborado con los datos proporcionados por De Jong (1982, 1989)

Según Tarrío (2000: 71), la tendencia creciente del latín tardío y vulgar hacia el orden innovador SVO frente al SOV, propio de las oraciones con verbo finito de la época clásica, debe ponerse en relación con la frecuencia progresiva con que el sujeto aparece pospuesto en las CAs de algunos autores de esta época como Gregorio de Tours (s. VI d. C.), en que el orden de nuevo cuño, ilustrado en (2), puede atestigüarse en el 74% del total de los AAs.

- (2) uideruntque eam pendere cum lapide, **missoque unco**, abstraxerunt illam [Gregorio de Tours, *Libri Miraculorum*, 1, 69: 84, 30, *apud* Tarrío (2000: 71)]  
 ‘y vieron que ella flotaba junto con la piedra y lanza(n)do un gancho la sacaron’

En concreto, Tarrío señala que en Gregorio de Tours los sujetos pospuestos predominan en las CAs de participio de perfecto (83,7% sobre el total) y también —aunque con un porcentaje menor— en las CAs con participios de presente, 64,9% sobre el total de ocurrencias<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> En estos cálculos, Tarrío (2000: 70) no incluye los AAs que poseen un sujeto pronominal puesto que podrían distorsionar los resultados. En efecto, el pronombre, dada su naturaleza anafórica y también su alto grado de individuación, tiende a ocupar la posición anterior al participio ya desde la época clásica. Esta autora registra un 90% de prevalencia del orden sujeto-participio en los AAs con sujeto pronominal de Gregorio de Tours, aun cuando en este autor el orden habitual en estas construcciones es participio-sujeto.

De acuerdo también con Tarrío (2000:154-5), la hegemonía del orden predicado-sujeto se extiende, asimismo, a las construcciones emergentes de acusativo absoluto<sup>6</sup>, en las que el sujeto aparece pospuesto en el 84,5% de casos (véanse también Helttula 1987 y Coleman 1989).

En cuanto a su valor discursivo, son numerosos los autores que han argumentado que los AAs son artefactos retóricos que contribuyen a la cohesión de un texto retomando una mención anterior y ofreciéndola como telón de fondo para enmarcar el evento expresado por la frase principal a la que modifican (cf. Baños 1992, Bolkestein 2002: 51 y Lavency 2005: 587, entre otros). Esta característica se relacionaría con la alta frecuencia con que estas construcciones encabezan una oración<sup>7</sup>. Sin embargo, aunque todas las CAs expresen circunstancias que acompañan a la predicación principal, Tarrío (2000: 221) precisa que la información que aportan no tiene por qué ser conocida. De hecho, como apunta esta autora respecto a la obra de Gregorio de Tours, existe una correlación entre el formato sintáctico que presenta la CA (AA con participio de perfecto, AA con participio de presente, acusativo absoluto y nominativo absoluto) y el carácter conocido o de nueva mención del sujeto que albergan, como se ve en el cuadro siguiente.

TIPO DE CONSTRUCCIÓN	SUJETO CONOCIDO	SUJETO NUEVO
Ablativo absoluto (participio de presente)	158 (46%)	185 (53,9%)
Ablativo Absoluto (participio de pasado)	177 (32,5%)	367 (67,4%)
Acusativo Absoluto	95 (62,9%)	56 (37%)
Nominativo Absoluto	49 (90,7%)	5 (9,2%)

Cuadro 2. Sujetos conocidos y nuevos en las CAs de Gregorio de Tours  
(adaptado de Tarrío 2000: 221).

<sup>6</sup> Como en los AAs, Tarrío excluye del cómputo estadístico los sujetos pronominales porque tienen mayor tendencia a aparecer antepuestos y, por tanto, falsearían los resultados. Por otra parte, en contraste con las construcciones de ablativo y acusativo, las de nominativo absoluto —muy escasas en Gregorio de Tours— presentan siempre el orden sujeto-participio.

<sup>7</sup> Aunque los AAs de la época clásica tienden a ocupar la posición inicial, desde la cual tienen ámbito sobre el resto de la frase, pueden situarse también ante el predicado o a la derecha del complemento directo (cf. Devine y Stephens 2006: §1.4).

Los efectos interpretativos que se derivan de las diferentes posiciones que puede ocupar el AA en la oración principal no están descritos para el latín, al menos en la bibliografía que me ha sido posible consultar. Para los contrastes entre las CAAs iniciales, mediales y finales en español actual remitimos a Pérez Jiménez (2007: cap. III).

Según estos cálculos, los sujetos de los nominativos y acusativos absolutos poseerían, al menos en este autor, un sujeto con un alto valor de topicalidad en la mayoría de ocasiones, mientras que los de las construcciones en ablativo, en particular si el participio es de perfecto, incluirían con preferencia sujetos de nueva mención.

No hemos encontrado estudios específicos sobre el orden sujeto-participio en las CAs de textos latinos coetáneos a los primeros romances. Sin embargo, en su análisis de la documentación latina de la Cancillería Castellana (1158-1214), Pérez González (1985: §2.7) señala que el orden interno participio-sujeto en las CAs de participio de perfecto se ha consolidado plenamente en el latín medieval usado en estos textos, frente a la conservación del orden inverso en las CAs con participio de presente, tal como ilustramos en la tabla siguiente:

TIPO DE CA	ORDEN SUJETO - PARTICIPIO	ORDEN PARTICIPIO - SUJETO
Participio Presente	(74 ejemplos) 76,3 %	(20 ejemplos) 20,6 %
Participio Perfecto	(28 ejemplos) 21,7%	(95 ejemplos) 73,6 %

Cuadro 3: Orden de constituyentes en las CAs de la documentación latina de la Cancillería Real 1158-1214 (elaborado con los datos de Pérez González 1985: §2.7)

Pérez González indica, asimismo, que el hecho de que en las CAs de participio de presente predomine el orden sujeto-participio podría deberse a su carácter eminentemente formulario, que haría perdurar la pauta dominante en el latín clásico cuando ya se ha asentado un orden alternativo en este tipo de construcción<sup>8</sup>. En efecto, de los 74 ejemplos documentados en su *corpus*, 42 corresponden a expresiones fijas con la pauta *domno/rege primate/domno X exprimente* (1985: 141). En contraste, las CAs con participio de perfecto, que se acuñan partiendo de un esquema productivo, suelen optar por el orden inverso, que es el que acabará imponiéndose en castellano para estas construcciones.

<sup>8</sup> En Marouzeau (1910) puede ampliarse información sobre las propiedades de los AAs del latín de la época republicana. En Mesa (2004) se trata esta misma construcción en latín tardío. Para ver la concomitancia entre las CAs en participio presente y el gerundio, remitimos a Meilán (1991), Muñío (1995) y Lorenzo (1998) para el castellano, Suils (en prensa) para el catalán antiguo y Egerland (2010) para el italiano antiguo.

Recapitulemos. A pesar de que en este apartado nos hemos limitado al análisis de tres períodos bastante separados del latín que van desde la época clásica (encarnada en la figura de César) hasta la documentación de la cancillería de Alfonso VIII, los datos analizados manifiestan una tendencia clara en cuanto al orden interno de los constituyentes de la CA. El resumen de los porcentajes se muestra en el cuadro 4.

Orden	César, s. I a. C		Greg. de Tours, s. VI		Alfonso VIII, s. XII-XIII	
	S-V	V-S	S-V	V-S	S-V	V-S
P. Presente	43%	57%	35%	64,9%	76,3%	20,6%
P. Perfecto	69%	31%	16,2%	83,7%	21,7%	73,6%

Cuadro 4. Sumario/orden de constituyentes en las CAs

Si los resultados de la tabla 4 son representativos de la situación real de la lengua escrita de las épocas correspondientes, todo parecería indicar que se produce una reducción drástica de la pauta sujeto-participio en las CAs de anterioridad (con participio de perfecto) a favor de la disposición inversa, que es la mayoritaria en la prosa cancelleresca.

## 2. La construcción nuclear del romance temprano

Autores como Kenniston (1937: §38.57) y Lapesa (1964-2000: 115-116) para el castellano, Fabra (1982: cap.V) y Suñer (2002: §29.2.5) para el catalán, y Lobo (2003: §4.5.6.) para el portugués, han señalado que en los romances más primitivos el orden interno de las CAAs puede ser tanto sujeto-participio como el opuesto. En esta época, la mayoría de CAAs documentadas presenta una estructura mínima formada por los constituyentes nucleares sujeto y participio, en la que no se despliegan todos los argumentos o adjuntos que podrían estar vinculados al predicado participial o bien al nombre que encarna la función de sujeto<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Constituyen una excepción a la pauta dominante casos como los de (i), extraídos de la *General Estoria*, en que el autor expande el cuerpo principal de la CAA acumulando estructuras paralelas o coordinadas, tan frecuentes, por otra parte, en la prosa histórica alfonsí.

En castellano, como indica Lapesa (1964-2000: 115-116), el primero de estos dos órdenes es más habitual en poesía (3), que en prosa (4)<sup>10</sup>, lo cual podría deberse a la necesidad de respetar un metro o una rima determinados<sup>11</sup>.

- (3) a. [La oración fecha], luego cavalgava, salió por la puerta e Arlançon passava [Anónimo, *Poema de Mio Cid*, c. 1140, *CORDE*]  
 b. [Los matines cantados], [la prima celebrada], entraron a la missa, la que dicen privada [Berceo, *La Vida de Santo Domingo de Silos*, c. 1236, *CORDE*]  
 c. Çerqua podié de terçia a lo menos estar, quando los escolanos vinién a almorzar, non quiso Tarsiana la costumbre pasar, [su liçión acordada], vinyé a almorzar [Anónimo, *Libro de Apolonio*, c. 1240, *CORDE*]  
 [castellano medieval]

---

a. Et [<sub>CAA</sub> acabados los xxx. dias del duelo que fizieran por Moysen segunt cuenta Josepho. & Maestre pedro] fablo nuestro sennor a Josue fijo de Nun. por que fue fiel siruiente de Moysen en su uida [Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte*, c. 1275, *CORDE*]

b. [<sub>CAA</sub> Auudas sus razones & sus posturas entrel Rey Adraastro & sos yernos Thideo & Pollinices & sos ricos ombres & sos caualleros] partieron se dalli o estauan ayuntados [Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, 1280, *CORDE*]

<sup>10</sup> En este sentido debe señalarse que, de las 9 CAAs documentadas en el *Cid*, 4 tienen un orden sujeto-participio y 5 el opuesto (aunque 3 de ellas corresponden a la misma secuencia: *complidas X semanas*). En los textos narrativos en prosa como la *General Estoria*, la anteposición del sujeto representa en torno al 15% del total de las CAAs registradas. En este cómputo hemos excluido las 594 construcciones temporales con el formato (*e(t)*) *andados X años/días...*, que presentan siempre la pauta participio-sujeto, porque podrían distorsionar los resultados.

<sup>11</sup> Aunque coincidan en el orden interno de sus constituyentes, no hay que confundir las CAAs de sujeto anticipado de (3) y (4) con las cláusulas de circunstancia concomitante o descriptivas (CCCs) ilustradas en (i) porque difieren en muchos aspectos.

(i) a. [<sub>CCC</sub> los brazos abiertos], recibe a Minaya [Anónimo, *Poema de Mio Cid*, c. 1140, *CORDE*]

b. Estonces truxeron al sobrino del Conde en una bestia cavallero, [<sub>CCC</sub> toda la cara descubierta] [Anónimo, *Libro del cavallero Cifar*, 1300-1305, *CORDE*]

En concreto, las CCCs se forman en torno a un predicado que no posee los mismos rasgos aspectuales y temporales que las CAAs de participio. Sobre esta cuestión y los efectos sintácticos, interpretativos y discursivos que comporta, véanse Lapesa (1973: §25, 111-113), Alcina y Blecua (1975: 962), Hernanz (1991), Dini (1994), Hernanz y Suñer (1999: §39.3.1), Pérez Jiménez (2007: 28) y la RAE-ASALE (2009: §38.11i-k), entre otros.

- (4) a. [**Estas razones** departidas] podemos agora dezir d'esta guisa esta fazaña de lo que pone Ovidio en el primero de su libro, como avemos contado [Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c. 1275, *CORDE*]
- b. [**Estas palabras dichas**] llegaron al logar que Nuestro Señor avié mostrado a Abraham pora fazer el sacrificio quel mandara, e esto fue en la cabeça del mont que dixiemos que avié nombre Moria [Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c. 1275, *CORDE*]
- c. (...) & [**la carta leyda**] tomo el la maleta. & abriola & metio la mano & saco daquella simiente & catola [Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, 1280, *CORDE*]
- [castellano medieval]

En este trabajo nos ceñiremos en exclusiva al estudio de las CAAs de los textos en prosa porque, al no estar sujetos a condicionantes rítmicos, son testimonios más fiables para reconocer pautas regulares en el orden de palabras.

Como se ve en (5) y (6), los textos en prosa del catalán y del portugués antiguos pueden presentar también anteposición del sujeto en las CAAs.

- (5) a. E [**la oració feta**], l'apostol se partí d'ells [Anónimo, *Vides de Sants Rossellonesos*, 1275-1299, *CICA*]
- b. [**Aquels presos e conquestz**] (...) ajudaren al molt noble seynor en Jacme (...) a retenir, conservar e defendre [Anónimo, *Costums de Tortosa*, 1279, *CICA*]
- c. E [**la batayla moguda**], passà ab tots los cavayllers e sa gent oltra los ports de Muradals, (...) [*Gestes dels Comtes de Barcelona*, s. XIVa, doc. B14, *CICA*]
- [catalán antiguo]
- (6) a. E [**o dito testamẽto** leudo] o dito Martim gonçallvez dísse que assj cõmo ele era feito e ffora otorgado no día [Anónimo, *Textos Notariais*, XII-XIII, *CDP*]
- b. & [**a ca(r)ta** uista e p(er)leuda], o di(i)cto joyz foya u d(i)cto logar (...) [*CIPM*, 1281, HGP 152]
- c. E [**a pistola** acabada] deuẽ dizer cantando hũas palauras que he dito [Alfonso X, *Primeyra Partida*, c.1300, *CDP*]
- [portugués antiguo]

Con todo, el orden interno que predomina en la prosa de los romances tempranos castellano, catalán y portugués es participio-sujeto<sup>12</sup>, que es el que ilustran (7), (8) y (9) respectivamente.

- (7) a. E yo, [oydas **estas razones**], mandelo pesquerir al abat de Palacios & a fre Pasqual de Sant Pelayo & a Diago de Corral [Anónimo, *Sentencia (Documentos del Reino de Castilla)*, 1243, *CORDE*]  
 b. [Librada **aquella postura**] guisosse Pollinices de sus armas & metiosse al camino & fue guisado de cauallo. & de todas sus armas & sin todo otro ombre del mundo [Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte*, c. 1275, *CORDE*]  
 c. [Dichas **estas rrazones** del consul lentulo] & [Resçebidas del senado] & [otorgado **ponpeo** por cabdillo] partieronse de ally todos & metieronse a las armas para lidiar & conquerir commo lo rrazonara el consul lentulo [Alfonso X, *General Estoria. Quinta parte*, c. 1284, *CORDE*]

[castellano medieval]

- (8) a. E enaxí nós, (...) [entesa **la dicta suplatió**] e [aguda sobre les dites coses **plenera deliberatió**], la damu[n]t dita carta original de les franquees de Malorq[ue]s ·VII· dies anats d' agost en l' ayn de n[ost]re Senyor ·mil e CCXLVIII· segons que s'enseguex feem transladar (...) [Tomic, *Carta de franquesa*, s. XIIIa, *CICA*]  
 b. La qual causa és manifesta per so car totz perderen la fe, exceptat la Verge, mas, [coneguda **la resurecció sua**], mantenenet recobrarem la fe [*Vides de Sants Rosselloneses*, s. XIIIb, *CICA*]

<sup>12</sup> De acuerdo con Egerland (2010), el italiano antiguo también presenta alternancia en el orden interno de los constituyentes de la CAA, tal como se deduce del contraste existente entre (i) y (ii).

- (i) Ma il decto Papa, [<sub>CAA</sub> riceputi i decti **ambassadors** in Toscanella], sì mandò in Inghilterra, per fare inquisition di queste cose... [*Cronica fiorentina*, p. 107, rr. 15-16, *apud* Egerland (2010:883)]  
 (ii) Legessi che [**Platone** nato], dormendo nella culla, api vennero erecavano e poneano melle a le labbra del fanciullo... [*Fiori e vita di filosafi*, cap. 8, rr. 3-4 *apud* Egerland (2010:886)]

En este trabajo trataremos solo de forma tangencial el caso del italiano ya que, a pesar de que las CAAs de esta lengua coinciden en muchos aspectos con las del castellano, catalán y portugués, se diferencian en cuanto a la diátesis asociada al participio. Sobre esta cuestión, remitimos a Belletti (1981), Ambar (1992), Loporcaro y Selier (2009) y Suñer (2013), entre otros. Véase también §4.2.

c. (...) e [sabuda e trobada **la veritat del dit crim**] punisquats aquels segons fur. [Anónimo, *Llibre de la Cort del justícia de Cocentaina II*, 1294-1295, *CICA*]

[catalán antiguo]

(9) a. e mha corte [sabuda a **u(e)rdade deste feyto**] e [vistas as **cartas da hũa p(a)rte eda out(ra)**] vyo por dreyto e Juygou os davan-  
d(i)c(t)os coutos e herdam(en)tos [*CIPM*, 1274, CA2I, F127vB]

b. E, [morta a **raynha dona Lyonor**], foy soterrada nas Olgas de Burgos a par de seu marido [*Crónica Geral de Espanha* de 1344, *CDP*]

c. [E] el rey dō Denis, [visto **o recado do Papa**], mandou dizer aos reys todo o que lhe mādara dizer ... [*CIPM*, s. XIV, CGE, F203r, *apud* Lobo (2003: 357)]

[portugués antiguo]

Puesto que ambos órdenes coinciden en el tiempo cabe preguntarse cuál de ellos es el básico en las CAAs de esta época y cuáles son los factores que motivan la anteposición del sujeto. Todo parece indicar que la respuesta a la primera pregunta es que el orden básico en las CAAs de la prosa de los romances primitivos es participio-sujeto<sup>13</sup>, el mismo patrón que se encuentra de forma mayoritaria en las CAAs de los textos latinos del reinado de Alfonso VIII (cf. §2), que coincide, por lo demás, con el único orden posible en las CAAs de las lenguas actuales correspondientes (véase §5), que sería el opuesto al que manifestaban las primeras ocurrencias de esta estructura en el latín arcaico (v. Bassols 1956: §135 y Woodcock 1959: §49, así como §2).

Como observan autores como Belletti (1981), Hernanz (1991), Ambar (1992), Santos (1999) o Lobo (2003), entre otros, el orden básico participio-sujeto que presentan las CAAs del castellano, catalán, portugués e italiano actuales es el resultado de la conjunción de tres factores que están relacionados entre sí. En primer lugar, por el hecho de que la morfología participial exprese rasgos aspectuales (perfectividad) y temporales (anterioridad) que motivan una estructura funcional jerárquicamente superior a lo que es la zona argumental de la CAA, a cuya posición de núcleo puede desplazarse el participio (véase §6). En

<sup>13</sup> A esta misma conclusión llegan Suárez (2002: 3055-3056) para las CAAs del catalán a partir del análisis de la lengua medieval de la Cancillería del Principado de Catalunya (siglos XIII-XV) y también Lobo (2003: 355-371) para las CAAs del portugués antiguo.

segundo término, porque la CAA es un formato oracional defectivo en el sentido de que prescinde de los rasgos flexivos asociados a un verbo conjugado, lo que acarrea consecuencias a la hora de justificar mediante una marca de caso al sujeto formal de la construcción. El tercer factor implicado reside en el hecho de que el español, catalán, portugués e italiano actuales<sup>14</sup> son lenguas de sujeto nulo (LSN). Dichas lenguas se caracterizan por aceptar que el sujeto preverbal de una oración de verbo flexionado no tenga cuerpo fonético, a diferencia de lo que ocurre en lenguas que no son de sujeto nulo (LNSN) como el francés o el inglés actuales, en las que el sujeto tiene que estar explícito de forma obligatoria, incluso en los casos en que este no reciba un papel temático y deba ser un elemento expletivo. Este comportamiento debe relacionarse con otras propiedades como el hecho de que las LSN puedan sufrir inversión del sujeto en las frases simples, en discrepancia con las LNSL, que no admiten esta alternancia. Además, las LSN presentan diferencias interpretativas entre los sujetos preverbiales y los invertidos ya que, por lo general, los primeros tienen la función de introducir un referente destacado, bien por tratarse de un foco contrastivo o porque se marca un cambio de tópico. Las tres primeras propiedades se ilustran en (10), mientras que la última la iremos desarrollando y adaptando para las CAAs en el resto del trabajo.

- (10) a. Sujetos nulos: {(Juan) llegó [español]/\*(Jean) est arrivé [francés]; \*(John) arrived [inglés]}
- b. Sujetos expletivos: {Llueve [español]/\*(Il) pleut [francés]; \*(It) rains [inglés]}
- c. Inversión del sujeto: {Llegó Juan [español]/\*Est arrivé Jean [francés]; \*Arrived John [inglés]}

A pesar de que las CAAs sean defectivas en cuanto a rasgos de flexión verbal, su estructura interna debe obedecer los principios básicos que rigen la gramática de una lengua concreta en un período determinado. Así pues, el hecho de pertenecer al parámetro de las LSN es determinante para que las CAAs del español, el catalán, el portugués o el italiano, opten por un orden básico participio-sujeto, en tanto

<sup>14</sup> Y también las lenguas antiguas correspondientes.

que lenguas como el francés y el inglés actuales, que no pertenecen al parámetro de las LSN, muestran una disposición inversa, como se ve en (11) y (12).

- (11) a. [La pierre ôtéé]/\*[Ôtéé la pierre], on vit le dedans de la tombe  
[Victor Hugo, *apud* Hanon (1989: 152)]  
b. [Jean parti]/\*[Parti Jean], j'ai retrouvé le calme
- (12) a. [All things considered]/\*[Considered all things], it is not a  
such bargain  
b. [Dinner finished]/\*[Finished dinner], we left for the opera  
[*apud* Kortmann (1991: 10)]

De acuerdo con lo anterior, propondremos que la vacilación que presentan en su orden interno las CAAs del castellano, el catalán y el portugués antiguos es un reflejo en simetría de espejo de la que se produce en sus correlatos finitos ya que en esta época aún no se había consolidado el reanálisis del orden VSO a SVO en las oraciones con verbo flexionado. Por este motivo, en el mismo período temporal coexisten tanto la pauta más conservadora VSO, ilustrada en las oraciones de (13), como el orden innovador SVO, que vemos en (14).

- (13) a. Casó **Isaac** con Rebeca andados de Abraham su padre ciento e cuarenta años [Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c. 1275, *CORDE*]  
b. Salio **este Rey Nabucodonosor** de la cibdad de babilonna [Alfonso X, *General Estoria. Cuarta Parte*, c. 1280, *CORDE*]
- (14) a. e **el padre** levava el fuego e el cuchiello [Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c. 1275, *CORDE*]  
b. **Alexandre** lloro la muerte del Rey philippo su padre [Alfonso X, *General Estoria. Cuarta Parte*, c. 1280, *CORDE*]

La prominencia jerárquica que comporta adelantar el sujeto en las oraciones de (14) tiene efectos expresivos puesto que el constituyente anticipado suele interpretarse como destacado, sea porque está focalizado o bien porque tiene valor temático, véanse, entre otros, Bossong (2006), Fernández Ordóñez (2008-9), Rodríguez Molina (2010) y Sitaridou (2011).

Este mismo fenómeno se observa en el ámbito de las CAAs de los textos en prosa de esta época temprana ya que la anteposición del

sujeto responde también a finalidades discursivas, en concreto, mostrar la continuidad con una mención anterior o destacar una información contrastiva. La primera de ellas se aprecia fácilmente en ejemplos como los de (15), en los que el antecedente del sujeto de la CAA aparece subrayado en el discurso previo<sup>15</sup>.

- (15) a. Alexandre mando leer ante toda su corte aquella carta del rey Dario. & [la carta leyda] tomo el la maleta. & abriola & metio la mano & saco daquella simiente & catola. & echosse della en la boca. & començola a mascar [Alfonso X, *General Estoria*, *Cuarta parte*, 1280, *CORDE*]

[castellano medieval]

- b. (...) Lo qual escrivà, sens tot embarch e contrast, deu fer la carta e, [la carta feita], lo veger e ·ls jutges deven ·la fermar e fer lur senyal de lur pròpria man, [Anónimo, *Costums de Tortosa*: p. 31, l.19, XIIIb, *CICA*]

[catalán antiguo]

- c. (...), da q(u)al sentēça dizya a ca(r)ta q(ue) sse pagarō as p(ar)tes & [a ca(r)ta uista & p(er)leuda], o d(i)cto joyz foy au d(i)cto logar [*CIPM*, 1281, *HGP* 152]

[portugués antiguo]

El hecho de que en las CAAs la pauta sujeto-participio sea más frecuente en poesía que en prosa se explicaría porque la convivencia de dos órdenes posibles en los romances tempranos permitiría optar por el más conservador cuando requisitos de metro o rima lo hicieran necesario<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> En ciertas CAAs nucleares como las ilustradas en (i), el sujeto puede aparecer antepuesto sin que, de forma aparente, se recupere un referente anterior.

(i) (...) e si por ventura esto conteciēre de día [el sol salido] el quien matare al ladrón faze omeziello e muera por ello. [Alfonso X, *General Estoria*, I parte, c. 1275, *CORDE*]

Por la alta frecuencia con que aparecen, por su rigidez estructural y por su combinatoria sintáctica particular creemos que tales casos podrían tener un carácter formulario. Adicionalmente, estas CAAs solo pueden expresar valores temporales, a diferencia de lo que ocurre con esquemas más productivos que pueden encarnar también significados condicionales, concesivos o causales. Sobre la interpretación adverbial que se asocia a las CAAs véase también §6.

<sup>16</sup> La coexistencia de dos órdenes en esta época queda patente también en los casos de quiasmo, en que los constituyentes de las CAAs se disponen en un orden especular.

Por otra parte, el carácter temático de los sujetos antepuestos de las CAAs se ve confirmado por las numerosas marcas de topicalidad a las que pueden estar asociados, como los artículos determinados de los ejemplos anteriores, los demostrativos, el cuantificador universal *todo* o los modificadores como *dicho*, entre otros elementos que destacamos en los ejemplos siguientes.

- (16) a. [<sub>CAA</sub> **Estas razones** departidas] podemos agora dezir d'esta guisa esta fazaña de Ío que pone Ovidio en el primero de su libro, como avemos contado. [Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c. 1275, *CORDE*]  
 b. [<sub>CAA</sub> **Tod esto** passado] vino Jacob a su padre Isaac a la cibdad de Arbea [Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c. 1275, *CORDE*]  
 c. [<sub>CAA</sub> **Estas razones** auidas entre si]; fizieron se muchos plazerse los unos a los otros & partieron se por hermanos et por amigos como deuien. [Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte*, c. 1275, *CORDE*]

[castellano medieval]

- (17) a. [<sub>CAA</sub> **Aquels** presos e conquestz] (...) ajudaren al molt noble seynor en Jacme (...) a retenir, conservar e defendre [Anónimo, *Costums de Tortosa*, 1279, *CICA*]

- 
- (i) a. [<sub>CAA</sub> **Complidos los tres diés**], [<sub>CAA</sub> **el ayuno** passado], cantó la santa missa el confessor onrrado; [Berceo, *Vida de San Millán de la Cogolla*, c. 1230, *CORDE*]  
 b. [<sub>CAA</sub> **Estas cosas** dichas] e [<sub>CAA</sub> **pasado el canpo**], aduxieronlo a unos logares tenebregosos e llenos de todo fedor, e tristeza, e tribulaçion, e turbillino, do se escalentava el forno ençendido de fuego, e gusanos e serpientes que estavan vivas entre las flamas, e atormentando las almas. [Anónimo, *Barlaam e Josafat (manuscrito S)*, c. 1400, *CORDE*]  
 c. [<sub>CAA</sub> **Hecha la cama**] y [<sub>CAA</sub> **la noche** venida] díjome: -Lázaro, ya es tarde, y de aquí a la plaza hay gran trecho. [Anónimo, *Lazarillo*, a.1554, *CORDE*]

[castellano]

- (ii) E [<sub>CAA</sub> **la cosa** vista per lo veger e per los júgies], e [<sub>CAA</sub> **gardatz los seynals**], deven -los fer escriure totz los seynals que la cosa ha. [Anónimo, *Costums de Tortosa*, 1279, *CICA*]

[catalán antiguo]

Cabe destacar que, a diferencia de los romances tempranos, la lengua actual no permite que los constituyentes de dos CAAs se dispongan en forma de quiasmo, ni siquiera en los textos de alto voltaje retórico, ya que no existe un orden alternativo en la colocación del sujeto, aunque véase el caso de las CAAs precedidas por introductor en §§5 y 6.

b. Vostra lletra havem rebuda e, [<sub>CAA</sub> **aquella** bé entesa], vos responem... [Catalán de la Cancelleria, s. XIV, *apud* Suñer (2002: 3055-56)]

c. E [<sub>CAA</sub> **aquestes coses** fetes e acabades], tornà-sse-n lo senyor rey en Pere ab gran honor en sa terra. [Anónimo, *Gestes dels Comptes de Barcelona*, s. XIV, p. 128, l. 6, *CICA*]

[catalán antiguo]

(18) a. E [<sub>CAA</sub> **o dito testamēto** leudo] o dito Martim gonçalvez dísse que assj cōmo ele era feito e ffora otorgado no día [Anónimo, *Textos Notariais*, XII-XIII, *CDP*]

b. [<sub>CAA</sub> **Ysto** acabado], çessou a guerra e forõ feytas firmes pazes. [*CIPM*, s. XIV, *CAXP*, F244v, *apud* Lobo (2003: 357)]

c. E, [<sub>CAA</sub> **esto** acabado], morreu; e foy enterrado ãno moesterio de San salvador, o que elle fezera em Leon pera sua filha dona Elvira [*CIPM*, s. XIV, *CGE*, F116a, *apud* Lobo (2003: 357)]

[portugués antiguo]

De forma paralela, Elvira (1993) y (1996) observa que los sujetos pronominales tienden a ocupar la primera posición en las CAs de gerundio y participio de la prosa histórica alfonsí para cohesionar el inicio de una frase con el discurso anterior. Los ejemplos de (19) ilustran este comportamiento en las CAs de gerundio del castellano, y (20a) (20b) hacen lo mismo para el catalán y el portugués antiguo respectivamente.

(19) a. E [<sub>CA GERUNDIO</sub> **ellos** estando assí como desventados con muy grand sabor el canto tan dulce que oyén] salió a desora un tan grand sollo del viento cierço que todos los metió so ell agua e los mató allí en la mar [Alfonso X, *General Estoria*, *Primera parte*, c. 1275, *CORDE*]

b. Et [<sub>CA GERUNDIO</sub> **ella** aujendo grant pauor de entrar en la camara de la poridat del tenplo do apolo solie dar las rrespuestas & deizr sus fados a los omnes] fincose en el primero logar del tenplo. [Alfonso X, *General Estoria*. *Quinta parte*, c. 1284, *CORDE*]

(20) a. E [<sub>CA GERUNDIO</sub> **nos** estan cavalgan], e [éls estant denant nos], hagem-hi gran conseyl [*Llibre dels Feyts del rei en Jaume*, s. XIVa, doc. B06, *CICA*]

[catalán antiguo]

b. & [<sub>CA GERUNDIO</sub> **elos** teniendo e avendo este Castello] eu pusi meus preytos & myas cōuenēzas [CIPM, 1260, CA03, F 43vB, *apud* Lobo (2003:35)]

[portugués antiguo]

En este punto, debe precisarse que los sujetos pronominales, tanto antepuestos como pospuestos, son mucho menos abundantes en las CAs de participio de perfecto que en las CAs de gerundio por distintas razones que están relacionadas entre sí. En concreto, porque las CAs de gerundio tienen una interpretación activa y pueden admitir de suyo la presencia de un sujeto [+humano] en nominativo, el cual se corresponde con el argumento externo del verbo que, en la prosa narrativa, suele expresar con frecuencia el tema o información que enlaza con el tejido discursivo previo. En contraste, los participios de perfecto se combinan con el argumento interno, tanto los que proceden de verbos transitivos —véanse los casos de (16a), (16c), (17) y (18a)—, como los de verbos inacusativos, como en (16b), (18b) y (18c), y los ejemplos castellanos de (21), por lo que no suelen ocupar un primer plano discursivo<sup>17</sup>.

- (21) a. Et [ellos salidos de medio]; heredo lo todo por el padre & por la madre don Alffonso su fijo .vijo. Rey de Aragon. & sennor de Barçilona. [Alfonso X, *Estoria de España II*, 1270-1284, *CORDE*]  
 b. & [ellos ydos] los de athenas guisaron su flota grand & buena. & apoderaronse lo mas que ellos pudieron. [Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, c. 1280, *CORDE*]

Existe, por lo demás, un contraste de orden discursivo entre las CAAs con participios procedentes de verbos inacusativos como las de (21) y las que se proyectan a partir de verbos transitivos. En las primeras, el sujeto pronominal *ellos* recupera un antecedente previo que no

<sup>17</sup> El argumento interno cumple la función de delimitar en su tramo final el evento expresado en la CAA. Es por este motivo por el que las CAAs solo pueden formarse con participios de verbos transitivos e inacusativos pero no con los que derivan de verbos intransitivos inergativos pues estos últimos solo seleccionan un argumento externo (*\*roncado el abuelo*, *\*sonreído Luis*). Sobre las propiedades argumentales y aspectuales de las CAAs remitimos a Hernanz (1991), De Miguel (1992: cap. 2), Dini (1994), Pérez Jiménez (2007: cap. 8) y Suñer (2013).

persiste en la oración a la que modifica. En cambio, el agente implícito de una CAA proyectada a partir de un participio de un verbo transitivo suele tener continuidad en el discurso posterior, ya que lo usual es que coincida referencialmente con el sujeto de la predicación matriz (véase Suñer 2013).

## 2. La construcción expandida por influjo latinizante

Tal como se ha señalado en el apartado anterior, el orden no marcado de las CAAs del castellano, catalán y portugués más tempranos era participio-sujeto, aunque también podía darse anteposición del sujeto con finalidades discursivas o métricas. En los siglos posteriores, lo esperable sería que el asentamiento progresivo del orden innovador SVO en las frases finitas conllevara la pérdida paralela del orden sujeto-participio en las CAAs. Sin embargo, este proceso no fue uniforme en varios aspectos. En primer lugar, porque afectó de forma distinta a las expresiones con función de sujeto. Así, mientras que los sintagmas nominales plenos aparecen regularmente pospuestos desde los inicios, ciertos sujetos con valor anafórico, sobre todo los pronombres personales y, en mucha mayor medida, los pronombres demostrativos neutros, fueron reacios a la posposición y persistieron de forma productiva en posición inicial hasta la entrada del siglo XVII<sup>18</sup>. Esta resistencia debe relacionarse con el establecimiento de fórmulas retóricas para

---

<sup>18</sup> Esta estructura ha perdurado, aunque de forma muy marginal y con carácter formulario, hasta nuestros días, tal como se ve en los ejemplos siguientes.

(i) a. Otra cosa es que las partes, de común acuerdo, decidan conmutar los derechos a que hace mención el precepto citado por uno distinto. [**Esto aclarado**], hay que apuntar que si el consorte favorecido se decide por la atribución del bien o los bienes en propiedad, el valor de éstos se computará en la ejecución [Albesa y Moreno, *El régimen económico del matrimonio. Comentarios al Código civil*, 2011, p. 696]

[español]

b. Tot això serà perquè unes vegades he jutjat oportú d'incorporar-hi aquestes dades per arrodonir la fesomia d'una paraula en una situació donada, mentre que en d'altres situacions he tingut aquesta operació per gratuïta. [**Això dit**], em fixaré més en les comparacions. [Badia i Margarit, *Les "Regles de esquivar vocables" i "la Qüestió de la llengua"*, 1999, p. 211]

[catalán]

cohesionar un discurso previo ya que muchos demostrativos anticipados tienen valor de anáfora discursiva, lo cual les permite retomar todo un texto anterior y situarlo como telón de fondo para la oración matriz a la que modifica toda la CAA. En (22) puede observarse este uso en castellano, catalán y portugués del siglo XVI.

- (22) ¡O!, a cuánto peligro se ofrece el que con mugeres trata, en que si no las ama, tiénenle por necio; si las ama, por liviano; si las dexa, por tibio; (...); finalmente, al que las freqüenta tienen por infame y al que no las freqüenta por menos que hombre. [<sub>CAA</sub> Esto visto], [<sub>CAA</sub> esto oýdo], [<sub>CAA</sub> esto sabido], ¿qué hará el hombre triste, en especial si es hombre cuerdo?; porque si quiere apartarse de mugeres, no le da la carne licencia; si quiere seguir a las mugeres, no se lo consiente su cordura. [Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529-1531, *CORDE*]

[castellano XVI]

- (23) La qual exorte lo president que lo que à votat éntregament ho vulla observar, (...); e lo que en la probatió feya de sa pròpia voluntat, hara ho vulla continuar per vot. E [<sub>CAA</sub> tot açò dit], vagen -se-n ab pau. [Anónimo, *Constitucions del convent de Sant Josep*, Doc. F18, s. XVI, *CICA*]

[catalán XVI]

- (24) E logo em minha presença tiraram hũ grande çapo que tinham é hũa panela, & o embrulharam cõ as pareas: & [<sub>CAA</sub> isto feito], gritaram fingindo que era de medo do çapo, & lâçaram a fogir; [Fernandes Trancoso, *Contos & historias de proveito & exemplo*, 1535, *CDP*]

[portugués XVI]

En segundo lugar, la estructura de la CAA se expandió en la *scripta* altamente codificada de los siglos XIV-XVI hasta incluir elementos que no tenían cobijo en la construcción nuclear de la lengua antigua, lo cual afectó al orden interno entre el sujeto y el participio. Nos referimos, en concreto, a la prosa que emula una sintaxis latinizante que se manifiesta en ciertos textos jurídicos, en escritos de la cancillería o en traducciones de los clásicos. Estas expansiones afectan a distintos ámbitos de la CAA: a su periferia oracional (*left periphery* en inglés), al área que articula la flexión (IP) y a la zona argumental ( $\theta$  area). En este artículo no podemos tratar de forma detallada todos estos fenómenos

aunque, por su incidencia en cuanto al orden interno entre el sujeto y el participio de la CAA, cabe mencionar brevemente 3 de ellos: los pronombres relativos antepuestos en función de sujeto, las anteposiciones enfáticas y las CAAs con diátesis activa.

#### 4.1. *Las CAAs con elementos antepuestos: los pronombres relativos y las anteposiciones enfáticas*

Las CAAs encabezadas por un pronombre relativo de sujeto, constituyen un patrón estilístico propio de la prosa culta que emula modelos latinos desde finales del siglo XIII hasta acabar el siglo XVI, en que decaen drásticamente y acaban por desaparecer poco después<sup>19</sup>. Durante estos siglos el antecedente del relativo suele ser tanto un sintagma nominal pleno, (26) y (27), como una porción del discurso anterior (25).

(25) E así quedaron los cristianos apoderados de aquella villa; [<sub>CAA</sub> **lo qual** sabido por la Reyna], mandó que fuese vna gran recua de mantenimientos con gente de armas para la basteçer. [F. del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, p. 1480-1484, CORDE]

[castellano XVI]

(26) e, mesa a punt tota la sua gent, muntà a cavall e a la posada de Curial se n' anà lo qual axí mateix era ja a cavall, e no sperava sinó lo marquès, qui li havia tramès a dir que ·l speràs, que ab ell volia exir. [<sub>CAA</sub> **Lo qual** vengut], principiaren son camí. [*Curial e Güelfa* p. 55, l. 1, s. XVb, CICA]

[catalán XVI]

(27) E depois se baptizou com o seo regedor Fingaxidono e obra de 30 fidalgos que o acompanhavão, e estiverão a todo o officio daque-

<sup>19</sup> Los relativos antepuestos en las CAAs persisten en la lengua durante el siglo XVII en obras y autores significativos como Cervantes, (i), y posteriormente en constructos formularios, (ii), aunque solo en su uso como anáfora discursiva.

(i) ... [<sub>CAA</sub> **todo lo cual** hecho y cumplido], sin despedirse Panza de sus hijos y mujer, ni don Quijote de su ama y sobrina, una noche se salieron del lugar sin que persona los viese [Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, 1605, CORDE]

(ii) ...rebajándose hasta que perdió color y fuerza, y desmayóse; [<sub>CAA</sub> **lo cual** visto por el Doctor de la Quinina], comenzó á dar voces y decir que aquello un homicidio era [Fuentes y Ponte, *Murcia que se fue*, 1872, CORDE]

lle dia de Ramos e na missa, [<sub>CAA</sub> a qual acabada] se lhe deo em nossa caza de comer e a todos os seos. [Frois, *Historia do Japam* 2, 1560-1580, *CDP*]

[portugués XVI]

Los ejemplos anteriores parecen indicar que en la gramática subyacente de los textos que emulaban la sintaxis latina durante los siglos XIII-XVI, existía un rasgo en el núcleo de Sintagma Fuerza que atraía el relativo hacia su posición de especificador. Este sistema gramatical coincidiría en un mismo período temporal con la gramática de los escritos no latinizantes, en que el relativo de sujeto no se desplazaba a una posición prominente<sup>20</sup>, como ilustran los ejemplos siguientes<sup>21</sup>.

(28) y así, luego en nombre de Su Majestad y para Su Majestad, delante del escribano, que se lo dio por testimonio, y de los demás que estaban presentes, por Diego Velázquez, que le había enviado, tomó posesión de aquella tierra; [<sub>CAA</sub> hecho lo cual],

---

<sup>20</sup> En registros con fuerte sabor retórico de las lenguas actuales todavía es posible encontrar de forma muy esporádica CAAs que incluyen pronombres relativos, generalmente con valor de anáfora discursiva, si bien el pronombre permanece *in situ* como vemos en (i) y (ii).

(i) “Un gato y un gorrión”, suspiró, agregando con el mismo desgano: “Mataría al gato y luego me comería el gorrión”, [<sub>CAA</sub> dicho lo cual], reemprendió su persecución, como si supiera con certeza dónde recuperar las extremidades doradas de Lolita Samaniego. [Sánchez, *El héroe de la familia*, 1988, *CREA*]

[español]

(ii) Després de l'entreacte, és la *Setena Simfonia* de Beethoven la que omple la sala, [<sub>CAA</sub> acabada la qual] el mestre fa posar drets els músics per rebre els aplaudiments del públic. [Prensa: *El Punt*, 1/3/2013]

[catalán]

<sup>21</sup> En la *CICA* no hemos encontrado ningún ejemplo catalán similar a los de (28) y (29) con el relativo pospuesto. En cambio, son muy frecuentes los casos en que el sujeto pospuesto de la CAA está acompañado por una marca de anaforicidad como *dit-a-s* (*dich-a-s*), que remite a una mención anterior.

(i) a. E estech allà per quatre jorns. [Passats **los dits quatre jorns**], lo cirurgia vench a Túniç, e, feta reverència al rey, lo dit senyor li demanà d'on venia [Anònim, *Curial e Güelfa*, s. XV, *CICA*]

b. E [venguda **la dita nova** als romans], ab poderosa armada tornaren altra vegada contra los dits Bara e rey de Castell d'Àsens. [Berenguer de Puigpardines, *Sumari d'Espanya*, s. XV, ed. J.Iborra (2000: 45)]

mandó que primero se embarcasen todos los heridos y después los demás, para que si los indios quisiesen acometerles, hubiese quien los pudiese resistir. [Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, 1560, *CORDE*]

[castellano XVI]

- (29) Na Rua Noua se fez hũu pulpito, em que hũu meestre em theologia, em chegando a elle a carreta, fez hũu sermam, pera o caso muyto louuado; [<sub>CAA</sub> acabado o qual], seguyo a procissam atee junto com Sam Domjngos,... [*Monumenta henricina*, 1431-1434, <URL: <books.google.es/books?id=Nm57OK2359kC>]

[portugués XV]

Son también características de la prosa castellana que emula una sintaxis latinizante las CAAs en que se antepone un integrante destacado, por lo general, el complemento agente o el adverbio *así*.

- (30) a. dixo que, [<sub>CAA</sub> por él vista la ynformación avida en este lugar, Zebreros,] que fallava e falló que de los términos e pastos comunes pertenesçientes a la dicha çibdad de Avila, (...), estaban y están ocupados algunos alixares e pastos comunes çercanos a este dicho lugar de Zebreros (...). [Anónimo, *Documentación medieval del Asocio de la extinguida universidad y tierra de Ávila*, 1489, *CORDE*]  
 b. Y [<sub>CAA</sub> así esto fecho], di la vela con todos los navíos, y a medio camino vi que atrás me venía una canoa a gran priesa, (...) [Anónimo, *Relación del segundo Viaje, Textos y documentos completos de Cristobal Colón*, 1493-1494, *CORDE*]

Cuando se antepone un constituyente de la CAA, como ocurre en (30), el orden interno de esta es invariablemente participio-sujeto excepto si el sujeto es un pronombre demostrativo, en cuyo caso puede aparecer de forma muy residual en posición avanzada, cf. (30b). Por otra parte, si coinciden una anteposición enfática y un relativo, este último se sitúa, como es de esperar, en el margen izquierdo de la CAA, por lo que precede a los demás constituyentes, como se ve en los ejemplos castellanos de (31)<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> No hemos encontrado ningún ejemplo de complemento agente antepuesto en una CAA del catalán del portugués entre los siglos XIV y XVI.

- (31) a. [<sub>CAA</sub> **Lo qual por él** visto], con la misma forma de solemnidad los recibió y passadas entre ellos muchas razones de cortesía, tornaron a caualgar [Fernández, *Belianis de Grecia*, 1547, *CORDE*]  
 b. y embió a ellos un escudero que les dixesse de su parte que se viniessen a él, [<sub>CAA</sub> **lo cual por ellos** sabido], desviando del camino entraron en la floresta a la parte donde el escudero los guiava; [Rodríguez de Montalbo, *Amadís de Gaula*, 1482-1492, *CORDE*]

#### 4.3. CAAs con diátesis activa

El uso de CAAs con participios derivados de verbos transitivos en interpretación activa es otra seña de identidad de la prosa con sintaxis latina subyacente o bien con influencia del italiano (Suñer 2013). En estas estructuras coinciden en el ámbito de la CAA el argumento interno (AI) en función de objeto<sup>23</sup> y el externo (AE) sin preposición introductora<sup>24</sup>, tal como vemos en (32) y (33).

- (32) a. [<sub>CAA</sub> Visto [<sub>AE</sub> Alonso Fajardo] [<sub>AI</sub> **al moro**] **en aquel estado**], en un punto se apeó y se fue a él, echándole los brazos encima, con

<sup>23</sup> La preposición *a* que encabeza el argumento interno [+Humano] en la CAA de (32a) es una marca de objeto diferenciado, lo cual es una razón adicional para justificar que en este tipo de construcciones el participio tiene una diátesis activa. Sobre esta cuestión, véase Suñer (2013).

<sup>24</sup> No hay que confundir las CAAs de (32) y (33) con las de los ejemplos (i), (ii) y (iii) ya que, en estas últimas, el participio tiene una interpretación claramente pasiva, como indica la preposición *por* ante el complemento agente.

(i) [<sub>CAA</sub> Respondido esto **por Su Majestad** por su propia boca al dicho rey de armas Guiena], el dicho Guiena tomó su cota de armas, que como dicho es tenía en su brazo izquierdo, y se la vistió, ...[(de) Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, c. 1550, *CORDE*]

[castellano XVI]

(ii) [<sub>CAA</sub> Sabut **per tot lo poble** lo virtuós acte que lo duch havia fet], donaren-li infinides lahors, e gens per açò la festa no restà que no-s fes en la forma que era stada hordenada [Martorell, *Tirant lo Blanc*, p. 197, 1490, *CICA*]

[catalán XV]

(iii) E [sabida a verdade **por ele**], esses melhores do arraial, por escusarem vergonha de não esperar, mostravam grande esforço e tenção de quererem em todo o Caso pelejar com os nossos, [Duarte Galvão, *Crónica de D. Alfonso Henriques*, 1500-1525, *CDP*]

[portugués XVI]

tanta presteza y fuerza que Alabez no pudo ser señor de sí. [Pérez de Hita, *Guerras Civiles de Granada*, 1ª Parte, 1595, *CORDE*]

b. [<sub>CAA</sub> sabido [<sub>AE</sub> el corregidor] [<sub>AI</sub> **la verdad**]], no es razón que estés aquí, que yo buscaré casa honrada donde Y podáis estar más a vuestra honra. [Feliciano de Silva, *Segunda Celestina*, 1534, *CORDE*]  
[castellano XVI]

- (33) a. [<sub>CAA</sub> Vista lavors [<sub>AE</sub> la Mare de Déu] [<sub>AI</sub> **aquesta novitat**]], caygué quasi morta entre los braços de la Magdalena [Anónimo, *Contemplació de la passió de Nostre Senyor Jesucrist*, p. 64, l. 28, s. XVI, *CICA*]  
b. [<sub>CAA</sub> Finida [<sub>AE</sub> laureta] [<sub>AI</sub> **la sua novel·la**]], ja callava, com la lur bargada, qui en una manera, qui en altra, d ela desaventura dels ayments se dolien [*Traducció del Decameró*, p. 321, 1429, *CICA*]  
[catalán XVI]

Tales estructuras surgieron probablemente por imitación de moldes retóricos italianos ya que muchas de ellas, aunque no exclusivamente, se encuentran en traducciones de obras de esta lengua, que aún hoy en día posee CAAs con participios de verbos transitivos en diátesis activa<sup>25</sup>, tal como ponen de relieve Egerland (1995) y (2010:887-9), así como Suñs (en prensa) y Suñer (2013).

- (34) a. [<sub>CAA</sub> Vinta [<sub>AE</sub> la Fede Pagana] [<sub>AI</sub> **tutta la terra d'oltremare**]] e convertito a sua legge tutte le genti, colse baldanza sopra la fede Cristiana... [Bono Giamboni, *Libro*, cap. 47, par. 1, *apud* Egerland (2010: 887)]  
b. [<sub>CAA</sub> Abandonato [<sub>AI</sub> **il campo delle battaglie**] [<sub>AE</sub> la Fede e la Carità e la Spereranza]], e tornatte nell'oste per posarsi con tutte le lor genti [Bono Giamboni, *Libro*, cap. 56, *apud* Egerland (2010: 887)]

<sup>25</sup> Motivo por el cual tanto en italiano antiguo como contemporáneo, pueden adjuntarse clíticos de acusativo a los participios absolutos derivados de verbos transitivos. Este comportamiento puede atestiguiarse de forma residual en la prosa culta del castellano, catalán y portugués entre los siglos XV-XVI, aunque no ha dejado huellas en la lengua posterior. Sobre esta cuestión pueden consultarse, Belletti (1981), Bertucelli Pappi (1991), De Miguel (1992), Egerland (1995), Santos (1999), Loporcaro y Seiler (2009), y Suñer (2013).

Aunque esta estructura tenga un uso restringido en catalán y español<sup>26</sup>, no debe ser caracterizada como anecdótica o errónea porque el autor que la utiliza lo hace de forma expresa para marcar diferencias con otras configuraciones. En efecto, al documentar siete casos de esta estructura en el *Tirant lo Blanch*, Ferris (1975: 238, citado a partir de Suïls, en prensa) señala: “heus ací una construcció original que calificaríem [sic] d’incoherent o anacolútica amb força alegria, i acabariem ben aviat” y, sin embargo, “això és un recurs lingüístic, estrany si voleu i poc recomanable, però absolutament digne de respecte i de la nostra atenció”. No sería adecuado suponer, pues, que el autor ha olvidado simplemente el auxiliar o la preposición en (*havent*) *finida Tirant l’oració* o *finida (per) Tirant l’oració*, respectivamente. De hecho, sigue Ferris: “quan l’escriptor vol emprar el gerundi compost (poc per cert) ho fa, i el mateix cal dir de la preposició *per* en les oracions passives”<sup>27</sup>.

En estas construcciones, el orden relativo entre los constituyentes asociados al participio en interpretación activa es, por lo regular, participio – argumento externo – argumento interno<sup>28</sup>, tal como se constata en (33) y (34), disposición que sería paralela al orden no marcado que encontramos en las cláusulas adverbiales de gerundio: [<sub>CA</sub> GERUNDIO *sabiendo/habiendo sabido el corregidor la verdad*]. Según Egerland (2005 y 2010: 887), el orden de constituyentes es más flexible en italiano antiguo.

<sup>26</sup> No hemos documentado ningún caso de esta estructura en el portugués de los siglos XIV-XVI.

<sup>27</sup> De hecho, en algunas ediciones puede observarse que el editor ha vacilado entre las dos posibilidades.

(i) [**Acaba(n)do** Sylvano la amorosa canción de Diana], dijo a Sireno, que como fuera de sí estaba oyendo los versos que después de su partida la pastora había cantado [Montemayor, *Los siete libros de la Diana*, 1559, Asunción Rallo (ed.), 1991, Madrid, Cátedra]

<sup>28</sup> Aunque de forma muy residual el agente puede aparecer detrás del argumento interno como en el ejemplo (ia) del *Tirant lo Blanc* en catalán y su versión traducida al castellano (ib).

(i) a. [<sub>CA</sub> Recobrada la sanitat **ma filla Carmesina**], la dolor strema que en aquell cars yo sentí fon quasi inestimable, [Martorell, *Tirant lo Blanc*, 1490, *CICA*]

b. [<sub>CA</sub> Perdida la natural salud **mi hija Carmesina**], el estraño dolor que yo en aquel punto sentí fue quasi inestimable, [Anónimo, Traducción de *Tirante el Blanco* de Joanot Martorell, 1511, *CORDE*]

Recapitulemos. En este apartado se ha visto que, en los textos que van desde las postrimerías del siglo XIII hasta el XVI, coinciden al menos dos gramáticas en el mismo lapso temporal. Por un lado, aquella en que se consolida un orden interno participio-sujeto en las CAAs, que obedece las mismas reglas que actúan en las frases con verbo finito y que permite la anteposición del sujeto para marcar la continuidad temática con el hilo discursivo, sobre todo si este es una anáfora discursiva. Por otro, se encuentra un sistema gramatical que comparte muchas reglas con el anterior pero que muestra divergencias en puntos específicos. Se trata, como hemos dicho, de la gramática que puede inferirse de los textos con una sintaxis que emula la del latín, sea por influencia directa o bien a través del italiano. En este último sistema, la estructura de las CAAs expande su periferia izquierda, por lo que el sujeto puede aparecer antepuesto al participio si es un relativo, a diferencia de lo que ocurre en la gramática paralela sin influjo latinizante y en la lengua actual. También pueden anteponerse elementos focalizados, en particular, el complemento agente. Cuando se produce este tipo de anteposición, el sujeto formal de la CAA se sitúa invariablemente detrás del participio, excepto si se trata de un pronombre demostrativo con valor de anáfora discursiva.

## 5. La anteposición del sujeto en las CAAs de la lengua actual

En las CAAs del español, catalán y portugués actuales el orden básico participio-sujeto está completamente asentado, como se deduce de la mala formación de las CAAs con sujeto anticipado de (35), (36) y (37).

- (35) a. [<sub>CAA</sub> Abandonados **mi madre** y yo ...]/\*[<sub>CAA</sub> **Mi madre** y yo abandonados cuando le causamos estorbo a sus pretensiones políticas y matrimoniales], ¿cómo no íbamos a solazarnos, secretamente, de sus desgracias? [Fuentes, *El naranjo*, 1993, México, CREA]

b. [<sub>CAA</sub> Acabado el **discurso**/\***El discurso** acabado] reinó un silencio pasmado [Mendoza, *La ciudad de los prodigios*, 1986, CREA]

[español]

- (36) a. [<sub>CAA</sub> Superades les **dificultats**/\***Les dificultats** superades], el president va dissoldre la càmera [*apud* Suñer (2002: 3055)]

- b. [<sub>CAA</sub> Acabat el **dinar estricte**/\***El dinar estricte** acabat], demanin un formatge anglès autèntic, un café italià i un marc de Borgonya o una grappa [Pla, *El quadern gris*, *apud* Suñer (2002: 3051)]  
[catalán]
- (37) a. [<sub>CAA</sub> Eleito o **novo inspector**/\***O novo inspector** eleito], ficava a pesar ainda a escolha do substituto [s. XX, *CDP*]  
b. [<sub>CAA</sub> Chegados os **visitantes**/\***Os visitantes** chegados], as portas abriram-se [*apud* Santos (1999: 49)]  
[portugués]

Con todo, en la lengua actual es posible encontrar el orden inverso si la CAA está introducida por la expresión *una vez*<sup>29</sup>, tal como constatan ejemplos como los siguientes<sup>30</sup>:

- (38) a. [<sub>CAA</sub> \*(Una vez) **las provisiones** agotadas] y el desconcierto reinando entre los expedicionarios, Don Venustiano Carranza, con unos cuantos adictos, se encaminó hacia la Sierra de Veracruz [Leyva, *Una piñata llena de memoria*, 1984, México, *CREA*]  
b. ... y se pasa a montar el juguete [<sub>CAA</sub> \*(Una vez) **el juguete** montado], es cuestión de de envasarlo, y bueno, ya está preparado para que lo reciba un niño. [*Informe semanal*, 04/01/86, TV1, *CREA*]  
[español]
- (39) a. Posem el llom de salmó al congelador una estona per poder-lo tallar ben fi. [\***(Un cop) això fet**] tallem el llom de salmó en trosos ben fins i els posem en un plat [*Google*, consulta 17/5/2013, URL: <www.receptes.cat>]  
b. [\***(Un cop) això** preparat, manteniu unes tovalloles per eixugar-vos després d'escalfar l'embolcall corporal [*Google*, consulta 17/5/2013, URL: <www.articlesphere.com/ca/article/how-to-do-body-wrap> ]  
[catalán]
- (40) a. [\***(Una vez) a conta** pagá], eles levantaram-se e saíram [*apud* Ambar (1992: 321)]

<sup>29</sup> Y, en menor medida, por los adverbios *apenas* o *ya*, véanse Hernanz y Suñer (1999: §39.3.1). El caso de *apenas* se trata en Pavón (2013).

<sup>30</sup> Este mismo fenómeno puede observarse también en italiano.

[<sub>CAA</sub> \*(Una volta) **Maria** arrivata], non ci fu più modo di remediare la gaffe [*apud* Bertucelli Papi (1991: 600)]

b. [\**(Uma vez) a casa* construída], O João mudou-se [*apud Santos* (1999: 14)]

[portugués]

Como ocurría en los romances tempranos, la anteposición del sujeto en estos casos tiene el efecto interpretativo de enlazar con una mención explícita en el discurso previo, véase (41), o bien implícita pero deducible a partir de una anáfora asociativa (42).

(41) a. La colocación de los cacharros en el horno se realiza con métodos basados en la tradición del oficio, (...). [<sub>CAA</sub> Una vez **el horno** cargado], si éste es abierto se tapa la parte superior de la cúpula con cascotes [Seseña, *Cacharrería popular, La alfarería de basto en España*, 1997, CREA]

[español]

b. Cèlia tanca amb clau la porta de l'habitació. Tot i tractar-se d'un joc, aquest gest no deixa de ser revelador de la seva proclivitat a l'exclusió de l'altre. De fet, [<sub>CAA</sub> \*(un cop) **la porta** tancada], Cèlia torna a contemplar-se al mirall [*Google*, consulta 5/4/2023, URL: <repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/11341/TFM>]

[catalán]

c. ... muito frequentes na atmosfera da época e que esta combinação de condições poderia ter resultado no enriquecimento dos oceanos em moléculas orgânicas, o chamado "caldo primitivo". [<sub>CAA</sub> \*(Uma vez) **a atmosfera** transformada na sua presente composição], a vida apenas poderia ser criada através de organismos vivos (um processo chamado biogénese) [*Google*, consulta 17/05/2014, URL: <http://encpt\_32486 ##ciclo\_de\_vida A>]

[portugués]

(42) Retiramos la cabeza de la dorada y la abrimos a la larga, desechando la espina central. [<sub>CAA</sub> \*(Una vez) **los dos lomos** [de la dorada] limpios], reservamos al calor [Sanjuán, *Cocina española. 365 recetas magistrales*, 2004, CREA]

[español]

La presencia de *una vez* es obligatoria en los casos en que el predicado de la CAA no posea rasgos aspectuales fuertes que permitan delimitar el evento en su tramo final, cf. Bosque (1989: 178), Hernanz (1991) y De Miguel (1992: cap. 2) entre otros, como ocurre con cier-

tos predicados adjetivos, adverbiales o preposicionales que ilustramos para el español y el catalán en (43) y (44).

- (43) a. [<sub>CAA</sub> \*(Una vez) **a salvo** los tripulantes y asistidos por el personal médico del SAME], fueron derivados al Hospital Argerich para su mejor atención [*Google*, consulta 27/12/2013, URL: <<http://www.prefecturanaval.gov.ar>>]  
 b. [<sub>CAA</sub> \*(Una vez) **en pie** la organización], el periodista John Langdon-Davies prefirió quedar fuera de foco, alejado de la gestión administrativa [*Google*, consulta 27/12/2013, URL: <[blogs.lainformacion.com/laregladewilliam](http://blogs.lainformacion.com/laregladewilliam)>]

[español]

- (44) a. Apartar la mà del foc a un nen una vegada no és el millor camí per evitar que, [<sub>CAA</sub> \*(un cop) **lluny** la figura protectora], el nen torni a apropar la maneta al foc. [*Google*, consulta 5/4/2013, URL: <http://unamardetecnologia.blogspot.com.es>>]  
 b. [<sub>CAA</sub> \*(Un cop) **a punt** la pasta per arrebossar], agafem les flors de carbassó i, si ens agrada, les podem farcir [*Google*, consulta 27/12/2013, URL: <[formulesculinaries.blogspot.com.es](http://formulesculinaries.blogspot.com.es)>]

[catalán]

En este sentido, como sugiere Hernanz (1991), podría decirse que *una vez* habilita un entorno estructural adecuado para que ciertos predicados “defectivos”<sup>31</sup> puedan aparecer en una CAA.

Adicionalmente, tal como ocurría en las CAAs participiales, la presencia de *una vez* permite que el sujeto se anteponga también en las CAAs proyectadas a partir de un predicado no inherentemente perfectivo, cf. (45)-(47).

- (45) a. [<sub>CAA</sub> \*(Una vez) **la sopa** en la sopera], se espolvorea con perejil picado [Ortega, *1080 recetas de cocina*, 1972, España, CORDE]  
 b. [<sub>CAA</sub> \*(Una vez) **todo** a punto], acomodar las perdices en una fuente alargada, colocar sobre un lado los champiñones y sobre el otro las cerezas [Gandulfo, *Pescados y aves*, 2004, CREA]

[español]

<sup>31</sup> Es decir, carentes de los rasgos aspectuales y, por extensión temporales, que aporta la morfología del participio a la CAA.

- (46) a. Fins que no comença l'escola, encara arrosseguem vacances.  
 [<sub>CAA</sub>\*(**Un cop**) **els nens** a les aules], la rutina torna de veres, i amb ella l'ordre, allò previst... i els nervis de sempre que són millor que els nervis imprevistos [*Google*, consulta 5/4/2013, URL: <<https://tempsdincertesacomtots.wordpress.com/2012/09/09/nou-curs/>>]  
 b. [<sub>CAA</sub>\*(**Un cop**) **els nens** a taula], servirem la sopa  
 [catalán]
- (47) a. [<sub>CAA</sub>\*(**Uma vez**) **os cidadãos** de sobreaviso], a polícia teve mais facilidade em intervir [*apud Santos 1999: 14*]  
 b. [<sub>CAA</sub>\*(**Uma vez**) **Maria** professora], o seu pai legou-lhe o colégio [*apud Santos 1999: 14*]  
 [portugués]

## 6. Análisis

Como se ha visto en §§3 y 5, las CAAs de la lengua antigua y las contemporáneas tienen el mismo orden básico (participio-sujeto). Esta disposición puede obtenerse tanto con el movimiento del participio hacia la izquierda como a través de la posposición del sujeto. De acuerdo con autores como Belletti (1990), Hernanz (1991), De Miguel (1992) y la RAE-ASALE (2009: §38.11q), entre otros, existen razones para creer que la primera posibilidad es más adecuada tanto desde un punto de vista teórico como empírico. En efecto, la morfología asociada al participio de pasado expresa propiedades temporales y aspectuales que permiten motivar una proyección funcional superior a cuyo núcleo sería atraído el participio, por lo que el sujeto quedaría en segunda posición, como vemos en (48).

- (48) Et [fecha<sub>i</sub> [<sub>CAA</sub> la pesquisa **fecha**]<sub>i</sub>], dieron sentencia contra él.  
 [Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, 1325-1335, *CORDE*]

Por otra parte, suele ser únicamente el núcleo del predicado el que se antepone mientras que los complementos regidos permanecen a la derecha del sujeto, como se advierte en el ejemplo de (49).

- (49) E [caa salido el marques de la çibdad por parte del Fonsario],  
 con fasta dozientos de cavallo, se fue a Alcalá de Guadaya  
 [Anónimo, Crónica de Enrique IV de Castilla, c. 1481-1482,  
*CORDE*]

Existe una discrepancia considerable entre los gramáticos generativistas acerca del núcleo funcional al que es atraído el núcleo del predicado participial en las CAAs. De Miguel (1992) defiende que esta categoría es T(iempo), mientras que Belletti (1981) y Hernanz (1991, 1994) argumentan que es el núcleo C(omp) el que aloja el participio antepuesto. En cambio, López (1994) señala que el participio se fusiona con el núcleo T(iempo) Interno cuya proyección máxima, ST(iempo) Interno, es el nudo superior de la estructura funcional defectiva asociada a las CAAs. Para un resumen de las distintas propuestas véase Pérez Jiménez (2007: cap. VII).

Los datos analizados en este trabajo parecen indicar que el núcleo funcional al que se desplaza el participio está en una posición más prominente en la lengua actual que en la antigua, por los motivos que se verán en §6.2. Recordemos, por otra parte, que el sujeto puede adelantarse para marcar la continuidad temática con el hilo discursivo tanto en los romances tempranos como en la lengua de hoy y que ninguna de las propuestas indicadas en el párrafo anterior tenía en consideración esta posibilidad. Es por este motivo que la arquitectura funcional asociada a las CAAs debe prever, pues, la contingencia de adelantar el sujeto si se dan las condiciones adecuadas. Con todo, los motivos que permiten la anteposición no son homogéneos, ni tampoco las estructuras que la albergan. En §6.1 se analizarán los factores que permiten avanzar el sujeto en las CAAs de la lengua primitiva, mientras que en §6.2 se mostrará cómo incide el proceso de gramaticalización de *una vez* en el orden sujeto-participio que se encuentra eventualmente en las CAAs de las lenguas actuales.

### 6.1. La anteposición del sujeto en la lengua antigua

Los datos de la construcción nuclear del romance temprano examinados en §3 parecen indicar que las CAAs de esta época poseían una periferia oracional más reducida que la de las lenguas actuales

ya que muy raramente admitían modificadores adverbiales<sup>32</sup>. A pesar de ello, estas CAAs primitivas deben disponer como mínimo de una categoría funcional que sea el resultado de proyectar el núcleo al que va asociado el rasgo de perfectividad que caracteriza a la morfología del participio de pasado. Vamos a denominar a este núcleo Asp(ecto), y Sintagma Aspecto a la categoría proyectada. De igual forma, la CAA debe estar provista de una posición de tópico en que pueda ubicarse el sujeto si tiene valor temático o bien si debe adelantarse para respetar un metro o una rima determinados, cf. §3. Respetando estas premisas, vamos a suponer, en primer lugar, que la raíz verbal  $\sqrt{\text{LEER}}$  asciende al núcleo Aspecto atraído por el rasgo [+perfectivo]. De este modo se puede derivar el orden participio-sujeto, que es el básico en las CAAs de la lengua antigua, tal como se muestra en (50b). En segundo término, el sujeto *la carta* se ubicaría en el Especificador de Tópicov o Tópico interno, posición que sería una reminiscencia de la que aparece en la estructura oracional del latín según Danckaert (2011:51), basada en la propuesta previa de Devine y Stephens (2006: 28).

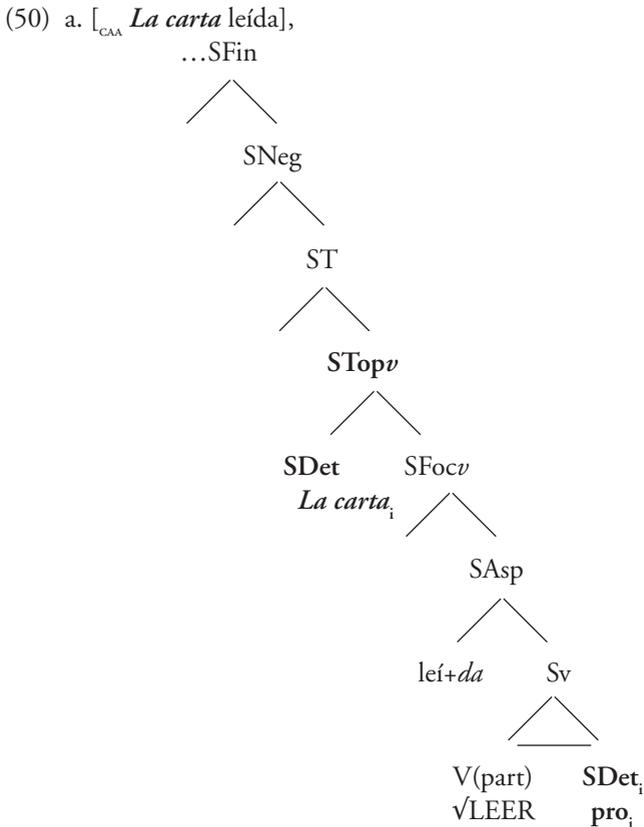
---

<sup>32</sup> A partir del siglo XIV pueden documentarse de forma muy residual CAAs precedidas por los subordinantes temporales *empós*, *luego* y *después de*, tanto con el sujeto antepuesto como pospuesto (i).

(i) a. E [<sub>CAA</sub> **luego** esto fecho], don Ferrando de Castro demando por muger a doña Iohana, fija del rrey don Alfonso e de doña Leonor de Guzman, hermana del conde don Enrique e del maestre de Santiago e del conde don Tello, la qual estaua en el palacio del rrey e ally se criara, e que se fiziesse luego el casamiento. [López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, c. 1400, *CORDE*]

b. [<sub>CAA</sub> **después de** esto feccho], acordó el señor Príncipe de partirse de allí, [Carrillo de Huete, *Crónica del halconero de Juan II*, a. 1454, *CORDE*]

*Luego* y *después de* persistirán en la lengua hasta la época actual pero, a diferencia de *una vez*, no permiten adelantar el sujeto.



Consideraremos, asimismo, que el sujeto vacío  $pro_i$  situado en el área argumental de la CAA puede identificarse gracias al vínculo local que mantiene con el tópico interno *la carta*, quien, a su vez, establece una relación de concordancia (*agreement*) con un antecedente que ha aparecido en el discurso previo. La revitalización de la sintaxis latinizante mantuvo activa esta posición de tópico interno del Sv en las CAAs de las lenguas romances hasta finales del siglo XVI, fecha a partir de la cual se abandona esta forma retórica, por lo que el orden sujeto-predicado pasa a ser muy marginal en las CAA sin introductor. Este declive coincide en la lengua con el arraigo del subordinante temporal *una vez*, que permite que los sujetos temáticos de la CAA puedan anteponerse, cuestión que trataremos en §6.2.

Finalmente, la interpretación adverbial concreta (temporal, causal, condicional, etc.) de las CAAs del romance temprano suele depender

del contexto lingüístico y de las inferencias discursivas que de este pueda deducir el lector ya que no aparece ningún subordinante explícito<sup>33</sup> que codifique gramaticalmente la modificación adverbial que aporta la CAA a la predicación matriz.

## 6.2. Una vez como nexos subordinantes temporales en las CAAs

Como se señaló también para el latín, cf. §2, distintos gramáticos han observado que las CAAs de las lenguas actuales se comportan como subordinadas adverbiales aunque, a diferencia de ellas, no poseen un nexo expreso que codifique gramaticalmente el tipo de modificación que aportan a la predicación matriz, cf. Stump (1985), Kortmann (1991 y 1997), Hernanz (1991), Hernanz y Suñer (1999: §39.3.1) o Pérez Jiménez (2007). Por otra parte, en la *RAE-ASALE* (2009: §38.12) se apunta que ciertas marcas gramaticales en la oración subordinante o bien en la propia CAA pueden favorecer una interpretación adverbial concreta. Así, la presencia de elementos como *una vez*, *apenas* o *ya* ante la CAA conlleva que esta sea interpretada de forma no ambigua como temporal, con un significado similar (aunque no equivalente, como veremos) a *después*.

De forma paralela, trabajos recientes como Pavón (2002, 2010 y 2013), Brucart y Gallego (2009) o Haegeman (2012), entre otros, han estudiado las estrategias de subordinación adverbial con el objetivo de reducir las a la combinación de procesos más simples y universales. Desde este punto de vista, las subordinadas adverbiales no constituyen una clase formal específica sino que la interpretación adverbial se construye composicionalmente a partir de la suma de determinados rasgos. Siguiendo esta línea argumentativa, propondremos que la expresión *una vez*, que se sitúa al frente de las CAAs de la lengua actual y que permite que el sujeto se anteponga (cf. §5), es un nexo subordinante temporal que se obtiene a partir de la gramaticalización del adjunto con significado frecuentativo *una vez*. De acuerdo con los datos consultados, el itinerario de gramaticalización incluiría al menos tres etapas, que se corresponderían con las tres interpretaciones que puede tener esta forma en los tres contextos de (51) del español contemporáneo. Para distinguirlas, denominaremos *una vez*<sub>1</sub> al adjunto frecuentativo que posee una lectura “sucedio una

---

<sup>33</sup> Excepto los casos residuales que hemos mencionado en la nota 32, que deberían analizarse con más precisión de la que podemos dedicarles en este trabajo.

cosa en una ocasión que puede repetirse en momentos o circunstancias diferentes” de (51a); *una vez*<sub>2</sub> a la expresión existencial (equivalente a “en un momento concreto ocurrió X”) de (51b), y *una vez*<sub>3</sub> al nexos subordinante temporal que expresa un significado similar (aunque no sinónimo) a “después de”, “enseguida de” o “luego de”, que vemos en (51c)<sup>34</sup>.

- (51) a. Leí Guerra y Paz *una vez*<sub>1</sub>  
 b. *Una vez*<sub>2</sub> leí Guerra y Paz  
 c. [<sub>SUB. ADV.</sub> *Una vez*<sub>3</sub> leí Guerra y Paz], me aficioné a los novelistas rusos

*Una vez*<sub>3</sub> se diferencia del adjunto tanto en su interpretación como en su sintaxis. Así, mientras que el sustantivo *vez* incluido en *una vez*<sub>1</sub> conserva el significado literal de “alternación de las cosas por turno u orden sucesivo” que señala el *DRAE* (2001: s.v. *vez*), en su correlato subordinante posee significado traslaticio. Estos contrastes interpretativos se relacionan con combinatorias sintácticas distintas para cada una de las formas. En primer lugar, como puede observarse en (52), *una vez*<sub>1</sub> es una expresión nominal que se obtiene a partir de la aplicación de unas reglas sintácticas productivas. Por este motivo, el sustantivo *vez* puede conmutarse por otros nombres de significado similar como *ocasión*. De igual forma, *una* puede alternar con numerales cardinales, con cuantificadores difusos o demostrativos, entre otros modificadores. Por el contrario, *una vez*<sub>3</sub> es una forma fija que no admite ningún tipo de modificación.

- (52) a. Lavó el jersey de lana {la primera vez; una/alguna/esta (maldita) vez<sub>1</sub>; dos/tres/varias/muchas/pocas/veces} en agua caliente  
 b. {\*La primera vez; Una/\*Alguna/\*Esta (¿maldita) vez<sub>3</sub>; \*Dos/\*Tres/\*Varias/\*Muchas/\*Pocas/\*veces<sub>3</sub>} hubo lavado el jersey de lana en agua caliente, se arrepintió

Adicionalmente, el adjunto *una vez*<sub>1</sub> frecuentativo parece tener una estructura interna más compleja que su correlato subordinante, ya

<sup>34</sup> En el estado de desarrollo de esta investigación, parece que las tres fases señaladas podrían reducirse a dos si el valor existencial de *una vez*<sub>2</sub> puede derivarse productivamente mediante el traslado de *una vez*<sub>1</sub> a una posición prominente desde la cual pueda tener bajo su ámbito a toda la oración. Dejamos esta cuestión abierta para trabajos futuros.

que, a diferencia de este, puede asociarse a un sintagma que exprese el marco de referencia temporal en que se dan las alternancias sucesivas (*una vez al año, una vez cada dos semanas*). En cambio, *una vez*<sub>3</sub> no permite ningún tipo de expansión. El contraste se extiende a otras configuraciones, ya que *una vez*<sub>1</sub> puede estar seleccionado por una preposición (*por una vez*<sub>1</sub>, *de una vez*<sub>1</sub>, *en una vez*, etc.) pero no ocurre lo mismo con su correlato subordinante. Por otro lado, aunque todas las interpretaciones de *una vez* requieren que el evento que denota el predicado con el que se combinan haya llegado a su culminación, existen discrepancias en cuanto al tiempo verbal que se precisa en cada caso<sup>35</sup>.

Finalmente, si *una vez*<sub>3</sub> fuera un subordinante debería ser incompatible con otros elementos que desempeñan una función similar como *cuando, luego de o después de*. Esta predicción se cumple en los ejemplos de (53) del español actual. Como es de esperar, *una vez*<sub>1</sub> en su significado literal sí puede combinarse con tales nexos, como vemos en (54).

- (53) a. [<sub>CAA</sub> \*después de/\*luego de una vez lavado el jersey],...  
 b. [<sub>SUB. ADV.</sub> \*cuando una vez se hubo lavado el jersey],...  
 (54) a. [<sub>CAA</sub> después de/luego de lavado el jersey una vez],...  
 b. [<sub>SUB. ADV.</sub> cuando se hubo lavado el jersey una vez],...

Los datos históricos indican que el sustantivo *vez* aparece desde los primeros tiempos del idioma y que los distintos valores para *una vez* ilustrados en (51) surgieron en épocas sucesivas. En efecto, en el castellano, catalán y portugués más tempranos se atestiguan numerosos casos de (*una*) *vez* con significado literal. Presentamos las primeras documentaciones en (55).

- (55) a. Esti rei don Remiro fo muit bueno, & ouo muitas faziencias con moros e lidio muitas uezes con ellos e uencielos [Anónimo, *Liber Regum*, c. 1194-1211, *CDH*]  
 [castellano medieval]  
 b. Can Nostre S[èiner] venia en Jherusalem pendre passió de la [crod], lo ceg, avetz audid, li clamà mercè. Mas él no la trobà a la primera vegada. [Anónimo, *Homilies d'Organyà*, 1175-1224, *CICA*]  
 [catalán antiguo]

<sup>35</sup> Dejamos esta cuestión para estudios futuros.

c. Ca, meu amigo, eu falei ũa **vez** con vosco, por vos de morte guarir, e fostes vos vós de min enfingir, mais, se vos eu [ar] falar outra **vez**, logo vós dizede [ca fezeistes comigo quanto fazer qui-sestes] [Anónimo, *Cantigas de amigo, parte 2, ?1300, CIPM*]

[portugués antiguo]

El significado existencial, que emerge solo en combinación con el artículo indefinido *una*, se documenta en los *corpora* más tardíamente, por lo general, a partir del siglo XIII<sup>36</sup>.

(56) a. [Dixo el huéspet: – Posé **una vez**<sub>2</sub> con un onbre en una çibdat, et çenávamos amos et feziéronme una cama. Et fuese el onbre a yazer con su muger, et avía entre nos un seto de cañas. [Anónimo, *Calila e Dimna*, 1251, *CORDE*]

[castellano medieval]

b. **Una vegada**<sub>2</sub> los frares volien levar ·Ia· péra qui yasia en terra, mas no la podíon levar. [Anònim, *Vides de Sants Roselloneses*, s. XIII, p. 322, l. 8, *CICA*]

[catalán antiguo]

c. E **hũa vez**<sub>2</sub> o sseu senhor o leouo com siguo aa caça e mostrou-lhe hũa lebre (...) [Anónimo, *Livro de Esopo*, s. XIV, *CP*]

[portugués antiguo]

A diferencia de *una vez*<sub>1</sub>, que es un adjunto del predicado, la forma existencial *una vez*<sub>2</sub> requiere prominencia sintáctica ya que debe tener a toda la frase bajo su ámbito. Nótese que ambos valores pueden coaparecer en una misma frase, (57).

(57) [*Una vez*<sub>2</sub> [<sub>SFIN</sub> pro<sub>IS</sub> brindé con un Château Margaux de 1979 *una vez*<sub>1</sub>]]

El valor de subordinante temporal de *una vez*<sub>3</sub>, (58), surge posteriormente y se atestigua con regularidad a partir del siglo XV.

(58) a. Respondo que non, ca la libertad una vez otorgada, puesto que sea injusta, non puede ser quitada & la obligaçion [**una vez**<sub>3</sub>

<sup>36</sup> Aunque en el *OVI* se pueden atestiguar ejemplos italianos de *una volta* con significado existencial a partir del siglo XII.

muerta] non puede rebibir quidquid sit segund derecho nuebo, de oy, en essa misma sentençia incurre. [Anónimo, *Diccionario eclesiástico o teológico moral*, a. 1450, *CORDE*]

[castellano medieval]

b. [Una vegada<sub>3</sub> mort<sup>37</sup> l'emperador En Trayà], Sen Gregori passà per la Plasa d'En Trayà, e remembrà-li la suavesa de l'emperador e del seu jusesi. [Anónimo, *Vides de Sants Rosselloneses*, s. XIII, *CICA*]

[catalán antiguo]

A la vista del comportamiento de *una vez*, resulta tentador proponer que estamos ante un caso de *lexical split* en los términos establecidos en Roberts y Roussou (2003: 42). En suma, estas tres formas<sup>38</sup> estarían relacionadas a través de un itinerario de gramaticalización en que el adjunto frecuentativo (*una vez*<sub>1</sub>) habría evolucionado hacia elementos más funcionales como el operador existencial *una vez*<sub>2</sub> y el subordinante *una vez*<sub>3</sub>.

(59) *una vez*<sub>3</sub> < *una vez*<sub>2</sub> < *una vez*<sub>1</sub>

El itinerario evolutivo formulado en (59) encajaría, asimismo, con la propuesta de Haegeman (2012) y las referencias que cita esta autora, según la cual determinados subordinantes adverbiales temporales se derivan a partir del movimiento de un operador temporal situado en el interior de la frase hacia la zona de la periferia izquierda oracional.

Si *una vez*<sub>3</sub> es un operador que se traslada a la posición de subordinante de la CAA, es de suponer que crearía un efecto de intervención que no podría ser interrumpido por el ligado de otros operadores. Se explicaría así por qué no pueden coincidir en una misma frase el subordinante *una vez*<sub>3</sub> y la misma forma con valor existencial, *una vez*<sub>2</sub>, ya que el traslado de *una vez*<sub>3</sub> hacia la posición de subordinante interrumpiría el ligado del operador existencial *una vez*<sub>2</sub> y su variable (60).

<sup>37</sup> *Mort* no es en propiedad un participio de pasado sino un adjetivo perfecto rizotónico, lo cual no afecta a lo que se está argumentando. Sobre la distinción entre participios regulares y rizotónicos, pueden consultarse Bello (1847: §1120) y Bosque (1990: 191-193).

<sup>38</sup> O dos, en el caso de que *una vez*<sub>2</sub> pueda derivarse a partir del traslado de *una vez*<sub>1</sub>. Véase la nota 34.

(60) \*[[Una vez<sub>3</sub> una vez<sub>2</sub> [<sub>SFIN</sub> pro<sub>IS</sub> brindé con un Château Margaux de 1979]],...

Este análisis permitiría dar cuenta también de la agramaticalidad del ejemplo (61b), ya que el ligado del operador negativo interferiría en la cadena establecida por el operador temporal *una vez*<sub>3</sub>. Nótese que no se produce tal desajuste cuando la CAA no lleva introductor, cf. (61a).

(61) a. [<sub>CAA</sub> No superado el examen por **ninguno** de los concursantes], se proveerá la plaza con personal de libre designación o de nuevo ingreso [Google, consulta 17/05/2014, <URL: <http://www.boe.es>]  
 b. [<sub>CAA</sub> Una vez no superado el examen por **ninguno** de los concursantes],...

Debe señalarse, por otro lado, que las CAAs encabezadas por el subordinante *una vez*<sub>3</sub> no son ambiguas en cuanto al tipo de modificación que aportan a la predicación matriz, ya que se interpretan indefectiblemente como temporales, con un valor parecido a *después de*. En cambio, la CAA de (61a), que no está precedida por ningún introductor, tiene una lectura causal, que se infiere a partir de las distintas pistas que ofrece el contexto lingüístico como la negación o la correlación temporal entre el participio y la cláusula matriz.

A pesar de que ambos son subordinantes temporales, *una vez*<sub>3</sub> y *después de* se diferencian desde el punto de vista de su estructura interna y de su interpretación. En primer lugar, *una vez*<sub>3</sub> requiere que los eventos expresados en la predicación matriz y en la CAA sean contiguos en el tiempo, mientras que *después*, por su valor comparativo, admite un intervalo entre los dos eventos<sup>39</sup>. Por otro lado, *después (de)* no admite la anteposición del sujeto de la CAA y, en cambio, tal como se vio en §5, *una vez*<sub>3</sub> la propicia, (62).

39 De ahí el contraste entre los ejemplos de (i) en que el intervalo temporal aparece expreso mediante un sintagma de medida.

(i) a. Dos días después de acabado el curso,...

INTERVALO

b. \*Dos días una vez acabado el curso,...

INTERVALO

Sobre la interpretación precisa que reciben los comparativos *antes* y *después* remitimos a Brugè y Suñer (2013).

- (62) a. **Después de** <sup>??</sup> [<sub>CAA</sub> **la carrera** acabada]/[acabada **la carrera**],...  
 b. **Una vez** [<sub>CAA</sub> **la carrera** acabada]/[acabada **la carrera**], él mismo explicaba su gran alegría después de ser el primer español en ganar un Gran Premio de España [*Google*, consulta 26/09/2014, URL: <<http://blog.racc.es/2014/05/12>>]

Las razones de este contraste no están claras por el momento, aunque todo indica que deberían estar relacionadas con las diferencias en la estructura interna de ambos subordinantes. De acuerdo con Haegeman (2013: cap. 5), el operador temporal *quand* del francés (y sus equivalentes en otras lenguas románicas), admite la dislocación de un argumento (*argument fronting*) en una posición de tópico bajo, a diferencia de lo que ocurre con su equivalente inglés *when*. Como vemos en (63) el constituyente antepuesto se vincula con un clítico adjunto al verbo de la subordinada (cf. Haegeman 2013: 199).

- (63) [<sub>SUB. TEMP.</sub> **Quand** [<sub>STÓPICO BAJO</sub> cette chanson<sub>i</sub>, [<sub>SFIN</sub> je l'<sub>i</sub>'ai entendue]]],  
 j'ai pensé à mon premier amour.

De forma tentativa, podríamos suponer que *una vez*<sub>3</sub> se comporta de manera equivalente a *quand* al admitir que el argumento interno *el horno*, sujeto formal de la CAA de (64), aparezca dislocado a la izquierda en una posición de tópico bajo. La simetría entre (63) y (64) se hace patente también a través de la relación que mantienen el elemento dislocado *el horno* y el pronombre vacío *pro* situado en el área argumental de la CAA.

- (64) [<sub>SUB. TEMP.</sub> **Una vez**<sub>3</sub> [<sub>STÓPICO BAJO</sub> **el horno**<sub>i</sub> [<sub>ST</sub> cargado **pro**<sub>i</sub>]]], debe cerrarse la puerta herméticamente.

## 7. Conclusión

Los datos y el análisis que de ellos se ha presentado en este capítulo confirman y permiten ampliar la afirmación de Lapesa que se citó al principio, según la cual la lengua antigua permitía frecuente anteposición del sujeto en las CAAs. Se ha verificado también que el orden interno básico de estas construcciones en castellano, catalán y portugués antiguos es participio-sujeto, si bien hasta el siglo XVI el

sujeto puede anteponerse por razones métricas o discursivas, ya que la pauta reminiscente sujeto-participio propia de las CAs del latín perduró como patrón alternativo. En la lengua actual, la disposición interna básica de los constituyentes en las CAAs es participio-sujeto, aunque es posible adelantar el sujeto con finalidades discursivas si la CAA está precedida por el nexos temporal *una vez*, que es el resultado de un proceso de gramaticalización que se inicia a partir del adjunto frecuentativo *una vez*. Este nexos permite que en los últimos siglos del idioma se hagan cada vez más frecuentes las CAAs con predicados que no son inherentemente perfectivos.

Los comportamientos que se han descrito permiten justificar que la periferia de las CAAs no difiere en aspectos sustanciales de la de las subordinadas adverbiales con verbo finito.

## Bibliografía

### Fuentes

- CDH* = Real Academia Española: *Corpus del Diccionario histórico*, URL: <<http://www.rae.es>>.
- CE* = Davies, Mark/NEH: *Corpus del Español*, URL: <<http://www.corpusdespanol.org>>.
- CICA* = *Corpus informatizat del català antic*, Universitat Autònoma de Barcelona, URL: <<http://lexicon.uab.es/cica/>>.
- CIPM* = *Corpus Informatizado do Português medieval*, Centro de Lingüística da Universidade Nova de Lisboa, URL: <<http://www.cipm.fcsh.unl.pt>>.
- CORDE* = Real Academia Española: *Corpus Diacrónico del Español*, URL: <<http://www.rae.es>>.
- CDP* = Davies, M. y M. Ferreira: *Corpus do Português*, URL: <<http://www.corpusdoportugues.org>>.
- CREA* = Real Academia Española: *Corpus de Referencia del Español Actual*, URL: <<http://www.rae.es>>.
- OVI* = *Le Banche dati dell' Opera del Vocabolario Italiano Antico*, URL: <<http://www.ovi.cnr.it/index.php?page=banchedati>>.
- PERSEUS* = Crane, G. (ed.), *The Perseus Digital Library*, URL: <<http://www.perseus.tufts.edu>>.
- THE LATIN LIBRARY* = *The Latin Library*, URL: <<http://www.thelatinlibrary.com>>.

## Referencias citadas

- Ambar, M. (1992), *Para uma Sintaxe da Inversão Sujeito-Verbo em Português*, Lisboa, Edições Colibri.
- Baños Baños, J. M. (1994), “Ablativo absoluto versus *cum* histórico”. Su distribución sintáctica en César”, *Actas del VIII Congreso Español de EECC*, Madrid, Ediciones clásicas, p. 411-418.
- (coord.) (2009), *Sintaxis del latín clásico*, Madrid, Liceus E-Excelence.
- Bassols de Climent, M. (1956), *Sintaxis latina I y II*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Belletti, A. (1981), “Frase ridotte assolute”, *Rivista di Grammatica Generativa*, 6, p. 3-32.
- (1992), “Agreement and Case in past participle clauses in Italian”, *Syntax and Semantics* 26, p. 21-44.
- Bello, A. (1847/1988), *Gramática castellana destinada al uso de los americanos*, 2 vols. Madrid, Arco Libros.
- Benincà, P. y Cinque G. (1991), “Frase subordinati al participio: participio presente”, en L. Renzi y G. Salvi (eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, Bologna, Il Mulino p. 604-609.
- Bertucelli Pappi, M. (1991), “Frase subordinate al participio: participio passato”, en L. Renzi y G. Salvi (eds.), *Grande Grammatica italiana di consultazione*, Bologna, Il Mulino, p. 593-604.
- Bosque, I. (1990), “Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios”, en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, p. 177-214.
- Bosson, G. (2006), “La sintaxis de las Glosas Emilianenses en una perspectiva tipológica”, en J. L. Girón Alconchel y J. J. de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, p. 529-544.
- Brucart, J. M. y Gallego, Á. (2009), “L'estudi formal de la subordinació i l'estatus de les subordinades adverbials”, *Llengua & Literatura*, 20, p. 139-191.
- Brugè, L. y Suñer A. (2013), “Los comparativos léxicos *antes/después* y el cálculo del tiempo en español medieval”, en L. Sáez y C. Sánchez, *Las construcciones comparativas*, Madrid, Visor Libros, p. 253-277.
- Coleman, R. (1989), “The rise and fall of absolute constructions: a Latin case history”, en G. Calboli (ed.), *SLCS 17: Subordination and other topics in Latin. Proceedings of The Third Colloquium on Latin Linguistics*, Bologna 1-5 april 1985, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins, p. 353-374.
- Danckaert, L. (2011), *On the Left periphery of Latin embedded clauses*, Tesis doctoral, Universiteit Gent.

- Dermidache, H. y Uribe-Etxebarria, M. (2004), "The syntax of Time adverbs", en J. Guéron y J. Lecarme (eds.), *The syntax of Time*, Cambridge, MIT Press, p. 143-180,
- Devine, A. y Stephens, L. (2006), *Latin Word order: structured meaning and information*, Oxford, Oxford University Press.
- De Jong, J. (1982), "Word order within the Latin Ablative Absolute construction", en S. Daalder y M. Gerritsen (eds.), *Linguistics in the Netherlands*, Amsterdam, North Holland, p. 95-101.
- (1989), "The position of the Latin subject", en G. Calboli (ed.), *SLCS 17: Subordination and other topics in Latin. Proceedings of The Third Colloquium on Latin Linguistics*, Bologna 1-5 april 1985, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins, p. 521-540.
- Dini, L. (1994), "Aspectual constraints of italian absolute phrases", *Quaderni del Laboratorio di Linguística* 8, p. 52-87.
- Elvira, J. (1993), "La función cohesiva de la posición inicial de frase en la prosa alfonsí", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, p. 243-278.
- (1996), "Construcciones de gerundio con sujeto en la prosa histórica alfonsí", en A. Alonso (coord.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1, Madrid, Arco Libros, p. 257-267.
- Egerland, V. (1995), "Spec-Head agreement, Case Theory and the Syntax of Participles: Absolute Participial Clauses in Old Italian", *Rivista di Grammatica Generativa*, p. 33-68.
- (2010), "Frase subordinate al participio", en G. Salvi y L. Renzi (eds.), *Grammatica dell'italiano antico*, Bologna, Il Mulino, p. 881-901.
- Fabra, P. (1982), *Sintaxi*, Barcelona, Aqua.
- Fernández Fernández, A. (1993), *La función incidental en español*, Oviedo, Departamento de Lengua Española.
- Fernández Leborans, M. J. (1995), "Sobre construcciones absolutas", *Revista Española de Lingüística* 28, 2, p. 365-395.
- Fernández-Ordoñez, I. (2008-9), "Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí", *Alcanate* VI, p. 139-172.
- Grévisse, M. (1993), *Le bon usage*, Paris, Duculot.
- Haegeman, L. (2012), *Adverbial Clauses, Main Clause Phenomena and composition of the Left Periphery. The Cartography of Syntactic structures*, Oxford, New York, Oxford University Press.
- Hanon, S. (1989), *Les constructions absolues en français moderne*, Lovaina, París, Éditions Peeters.

- Helttula, A. (1987), *Studies on the Latin Accusative Absolute*, Helsinki, Societas Scientiarum Fennica, Commentationes Humanarum Litterarum 81.
- Hernanz, M. Ll. (1991), "Spanish Absolute Constructions and Aspect", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 1, p. 75-128.
- Hernanz, M. Ll. y Suñer, A. (1999), "La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 2, p. 2525-2560.
- Kenniston, H. (1937), *The Syntax of Castilian prose*, Chicago, University of Chicago Press.
- Kortmann, B. (1991), *Free Adjuncts and Absolutes in English: Problems of Control and Interpretation*, London, New York, Routledge.
- (1997), *Adverbial subordination. A Typology and History of Adverbials based on European Languages*, Berlin, New York, Mouton De Gruyter:.
- Lapesa, R. (1964/2000), "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", en R. Cano y M<sup>a</sup> T. Echenique (comps.), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, vol. 1, Madrid, Gredos, 2000, p. 73-122.
- Lavency, M. (2005), "L'ablatif absolu aujourd'hui, hier et avant hier", *Latomus*, 64.3, p. 585-589.
- Lobo, M. (2003), *Aspectos da syntaxe das Orações Subordinadas Adverbiais do Português*, Tesis doctoral, Universidade Nova de Lisboa.
- López, L. (1994), "The internal structure of absolute small clauses", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 4.1, p. 45-92.
- Loporcaro, M. y Seiler, S. (2009), "Evoluzione diacronica delle subordinate participiali in italiano", en A. Ferrari (ed.), *Sintassi storica e sincronica dell'italiano: Subordinazione, coordinazione e giustapposizione*, Florencia, Cesati, p. 485-512.
- Lorenzo, J. (1998), "El participio de presente latino: auge y ocaso de una forma verbal", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 15, p. 37-58.
- Marouzeau, J. (1910), *L'emploi du participe présent latin à l'époque républicaine*, París, Librairie ancienne H. Champion (extrait des *Mémoires de la Société Linguistique de Paris*, 16, p. 133-216).
- Meilán García, A. J. (1991), "El comportamiento funcional del 'participio de presente' en el castellano medieval y renacentista", *Revista de Filología de Universidad de La Laguna*, p. 281-297.
- Mesa Sanz, J. F. (2004), "Participio de presente latino tardío y medieval: entre norma y habla", *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*. Anexo 2.16: *El verbo*, p. 63-379.

- Miguel Aparicio, E. de (1992), *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Müller-Lancé, J. (1995), “L’emploi des constructions absolues en latin tardif”, en L. Callebat (ed.), *Latin vulgaire, latin tardif IV*, Hildesheim, Olms-Weidmann, p. 413-424.
- Muñío, J. L. (1995), *El gerundio en el español medieval (s. XII-XIV)*, Málaga, Ágora.
- Pavón, M. V. (2002), “Preposiciones de trayectoria espacio-temporal”, *Lingüística española Actual*, 24, 2, p. 185-205.
- (2010), “Why are There No Locative Conjunctions in Spanish”, *Catalan Journal in Linguistics*, 9 (ed. J. Solà), p. 103-123.
- (2013), “Apenas como subordinante temporal”, en A. Cabedo, M. J. Aguilar y E. López Navarro (coords.), *Estudios de Lingüística*, Valencia, Universidad de Valencia, p. 519-529.
- Pérez Jiménez, I. (2007), *Las cláusulas absolutas*, Madrid, Visor.
- Rizzi, L. (1997), “The Fine Structure of the Left Periphery”, en L. Haegeman (ed.), *Elements of Grammar. Handbook in Generative Syntax*, Dordrecht, Kluwer, p. 281-337.
- Roberts, I. y Roussou A. (2003), *Syntactic Change*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Rodríguez Molina, J. (2010), *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Salvi, G. y Renzi, L. (2010), *Grammatica dell’italiano antico*, 2 vols., Bologna, Il Mulino.
- Santos, A. L. (1999), *O participio absoluto em português e em outras linguas románicas*, Tesis de maestría, Universidade de Lisboa.
- Sitaridou, I. (2011), “Word Order & Information Structure in Old Spanish”, *Catalan Journal of Linguistics* 10 (editado por M. Batllori y M<sup>a</sup> L. Hernanz), p. 159-184.
- Stump, G. (1985), *The Semantic Variability of Absolute Constructions*. Dordrecht, Reidel.
- Suñs, J. (en prensa), “Les construccions en gerundi i participi. Les clàusules absolutes”, en J. Martines y M. Pérez-Saldanya (eds.), *Gramàtica del català antic*.
- Suñer, A. (2002), “Les construccions adjuntes en gerundi i participi”, en J. Solà (dir.) *Gramàtica del Català Contemporani*, vol 3, Barcelona, Empúries, p. 3027-3093.

- (2013), “La diátesis de los participios en construcción absoluta: microvariación en la lengua escrita de los semicultos”, *Lingüística* 29 (2), p. 51-91.
- Tarriño, E. (2000), *Construcciones participiales absolutas en Gregorio de Tours*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Zubizarreta, M. L. (1998), *Prosody, Focus and Word Order*, Cambridge Massachusetts, London, England, The MIT Press.
- (1999), “Las funciones informativas”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 3, p. 4215-4244.

# La marcación diferencial del objeto y el orden de palabras en español y portugués: un cotejo diacrónico

Hans-Jörg Döhla

## 1. Introducción

La marcación diferencial del objeto (MDO) es un fenómeno no poco frecuente en las lenguas del mundo. En Europa, destacan sobre todo las lenguas románicas a causa de la amplia difusión de la MDO, que se da especialmente en las lenguas iberorrománicas, en los dialectos italianos sureños, en el sardo y en el rumano. El presente estudio forma parte de un proyecto titulado “la MDO en situaciones de contacto de lenguas entre lenguas románicas y no románicas”. Las situaciones de contacto estudiadas son las siguientes: **aimara** – español (Bolivia), **guaraní** – español (Paraguay), árabe medio coloquial – siciliano antiguo (**maltés**, Malta), **criollo indo-portugués** – malayo bazaar – chino coloquial (**papia kristang**, Malasia) y **chabacano** – tagalo – cebuano (Filipinas). Las lenguas en negrita son las que han desarrollado la MDO por influencia de las otras lenguas. Comparando las lenguas de destino y las lenguas románicas implicadas (español, portugués, siciliano antiguo) podemos detectar las siguientes propiedades tipológicas comunes:

- La MDO es predominantemente usada para marcar el tópico y también el foco (contrastivo) (cf. Iemmolo 2010/11 y Dalrymple y Nikolaeva 2011), así que la extensión de la marca a lo largo de las escalas de animación, referencia, semántica verbal y de afectación

(cf. von Heusinger 2008) es secundaria y se efectúa después de la introducción inicial de la MDO (Pensado 1995).

- Antes de introducir la MDO las representaciones léxicas de S (sujeto), A (agente) y P (paciente) no reciben marca especial para indicar su función gramatical o papel semántico. Algunos han experimentado una pérdida completa del sistema de casos anteriormente al establecimiento de la MDO.
- Todas las lenguas estudiadas son del tipo *pro-drop*.
- En todas las lenguas estudiadas existen construcciones transitivas ambiguas con dos argumentos en la 3ª persona del singular o del plural.
- Tienen el orden de palabras flexible, si bien en todos los casos existe un orden dominante. Algunas lenguas, tal como las románicas, registran un cambio diacrónico del orden de palabras en el período formativo de la MDO.
- Hay que señalar la inexistencia de artículos (excepto en el maltés<sup>1</sup>) en los testimonios lingüísticos más antiguos y, en algunos casos, el desarrollo simultáneo o más tardío de artículos (por contacto o evolución interna).

En el presente artículo abordamos los temas de la MDO y del orden de palabras en español y portugués poniendo especial énfasis en la evolución diacrónica y en el cotejo de ambas lenguas vecinas iberorrománicas. Las diferencias encontradas se explicarán como consecuencia del contacto entre el español y el portugués.

## 2. La MDO como marcación del tópico

El término *differentielle Objektmarkierung* ('marcación diferencial del objeto') fue acuñado por Bossong (1982 y 1985) y se refiere al fenómeno morfosintáctico de marcar explícitamente o no el objeto<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Sin embargo parece que el maltés, que tiene como base lingüística un dialecto árabe del norte de África, ya tenía el artículo definido muy gramaticalizado, más de lo que lo han tenido nunca las lenguas románicas (Greenberg 1978:61-74 y Hawkins 2004, cap. 4.4). Este alto grado de gramaticalización aún se nota en los dialectos modernos (cf. Brustad 2000).

<sup>2</sup> En cuanto al uso de los términos *sujeto* y *objeto* adoptamos la misma posición que Dryer (2013) usándolos en un sentido semántico informal para denotar el argu-

directo de una construcción transitiva según sus propiedades inherentes (el grado de animación) y referenciales (el estatus topical) y/o según la semántica verbal. En este estudio dejaremos de lado el último criterio y nos limitaremos a las propiedades del objeto directo.

Varios han sido los acercamientos teóricos que han intentado explicar el fenómeno. Entre ellos<sup>3</sup> queremos poner especial énfasis en lo que se puede llamar la rama de la teoría de la marcadez<sup>4</sup>, iniciada por Comrie (1989). Según ese acercamiento,

(1) the most natural kind of transitive construction is one where the A is high in animacy and definiteness, and the P is lower in animacy and definiteness; and any deviation from this pattern leads to a more marked construction. [...] the construction which is more marked in terms of the direction of information flow should also be more marked formally [...].

Así, el hecho de que en el habla natural se encuentran menos objetos directos con alto grado de animación y definitud les atribuye un estatus especial cuando aparecen explícitamente expresados o cuando se les quiere dar énfasis con un pronombre personal. Por esa razón esos objetos se ven marcados formalmente con un afijo o son indexados en el verbo mismo.

Últimamente, Iemmolo llega a una conclusión parecida a la de Comrie (1989) después de haber analizado el funcionamiento de la MDO en un corpus de 175 lenguas. Según su *prominence approach*<sup>5</sup>

(2) [...] overt coding serves to signal that a lexical NP fulfilling the role of direct object is highly **topical**, while indexation is naturally associated with topical NPs and signals the discourse prominence of such direct objects. [...] it is the lower frequency of topical/topicworthy referents in direct object position that explains why these direct objects are less easy to process. [...] agents are human, definite and

---

mento que se parece más al agente y el argumento que se asemeja más al paciente de una construcción transitiva.

<sup>3</sup> Cf. también Aissen (2003) y Næss (2004 y 2007).

<sup>4</sup> Para el término español cf. Prado (1982), y para la discusión general Haspelmath (2006).

<sup>5</sup> Cf. también Dalrymple/Nikolaeva (2011) y el estudio de Valle (2011).

topical and direct objects are less human, [less] definite and [less] topical than agents, the reversal of this situation would be likely to be harder to process. (Iemmolo 2010/11: 268 y s.)

Dalrymple/Nikolaeva (2011: 220) llegan a la misma conclusión de que “objects with the same semantic features are either grammatically marked or unmarked, depending either on their information-structure role or their grammatical function”.

Este resultado acerca de las propiedades prototípicas del primer y segundo argumentos de una construcción transitiva (agente/sujeto y paciente/objeto) ya se ve reflejado en Givón (1976), entre otros (cf. también Chafe 1976, Keenan 1976, Dixon 1989 y Comrie<sup>2</sup>1989). Según su estudio, los argumentos con referentes humanos tienen mayor probabilidad de figurar como agente sujeto de una oración transitiva, y, normalmente, son el tema (tópico) de la misma. Por el contrario, los argumentos que se refieren a entidades (in)animadas figuran con más frecuencia como paciente objeto, y proporcionan la información nueva (= rema) de un enunciado. Además Givón (1976: 152) establece una jerarquía de topicalidad según la cual los elementos caracterizados por las cualidades de la izquierda se encuentran con más frecuencia en la función de tópico:

- (3) a. humano > no humano  
 b. definido > indefinido  
 c. participante más implicado > participante menos implicado  
 (agente > dativo > acusativo)  
 d. 1<sup>a</sup> persona > 2<sup>a</sup> persona > 3<sup>a</sup> persona (hablante > oyente > espectador)

Ya Bossong (1985) explica el funcionamiento de la MDO de manera parecida, pero utilizando otra terminología: él habla de la *Identifizierbarkeit* ‘identificabilidad’ (= id) del referente del objeto por los interlocutores (= ego y tu). De esta manera llega a la jerarquía siguiente:

- (4) [+id ego]^[+id tu] > [+id ego]^[−id tu] > [−id ego]^[−id tu]

Dado que los objetos tienen normalmente referentes indefinidos y aportan información nueva, los objetos con referentes identificables o conocidos por el hablante y el oyente son marcados desde el punto

de vista semántico-funcional. Como consecuencia, estos objetos se marcan también en el nivel morfosintáctico. En cambio, un objeto con referente no identificado ni por el hablante ni por el oyente queda sin marcación formal.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente dicho no sorprende que Pensado (1995), al escudriñar el origen de la MDO en las lenguas románicas, llegue a la conclusión de que “el C[omplemento] D[irecto] P[reposicional] procede de un giro latinovulgar para la expresión del tópico de la frase *AD MIHI, AD TIBI*.” (Pensado 1995: 224) (cf. (11)). Los objetos pronominales siempre figuran como tópico en un enunciado, dado su carácter anafórico en relación con entidades ya mencionadas anteriormente. Más específicamente, los pronombres de primera y segunda persona del singular siempre son tópico, incluso sin mención previa (Lambrecht 1996). En eso los pronombres personales, junto con los nombres propios, se distinguen de todas las demás realizaciones léxicas de referentes extralingüísticos: mientras que el primer grupo se refiere al individuo total, estas últimas se refieren solamente al individuo como papel. De esta manera los pronombres personales y los nombres propios comparten un grado más alto de individuación que los nombres comunes. Por otro lado, tanto los nombres propios como los comunes no figuran siempre como tópico de un enunciado. Particularmente, los nombres comunes reciben otra especificación, es decir, un determinante, para precisar su referencia y posición en la estructura informativa del enunciado. Muchas lenguas atribuyen un estatus especial a los términos de parentesco por su carácter individual desde el punto de vista del hablante y por el hecho de que casi siempre van acompañados por un pronombre posesivo que les confiere un alto grado de definitud y especificidad. De esa manera reciben un estatus de individuación que se parece al de los nombres propios<sup>6</sup>.

Estas observaciones nos llevan a la escala de individuación<sup>7</sup> (sin considerar los términos de parentesco), siguiendo el estudio de Yamamoto (1999: 28) y Döhla (2014):

---

<sup>6</sup> Esto no parece ser el caso en las lenguas iberorrománicas.

<sup>7</sup> Según el estudio de Bickel y Witzlack-Makarevich (2008) no existe ninguna tendencia universal, verificada empíricamente, que demuestre la influencia de escalas en el desarrollo de la marcación de casos. Concluyen que necesitamos más estudios detallados de índole diacrónico que también tienen en cuenta la difusión areal de la MDO y el posible contacto de lenguas.

[+anim]				[-anim]	
[+hum]			[-hum]		
hablante/ oyente >	pronombre personal 3ª >	nombre propio >	nombre humano >	nombre animado >	nombre inanimado
<i>pronombres personales (1ª, 2ª, 3ª)</i>		<i>nombres propios</i>	<i>nombres comunes</i>		
		topical > no topical	frase nominal definida > NP indefinida específica > NP indefinida inespecífica > no argumental		

Cuadro 1. La escala de individuación

La presente escala combina las escalas de animación ( $[+hum] > [-hum] \wedge [+anim] < [-anim]$ ) y de referencia (pronombre personal > nombre propio > frase nominal  $[+def] \wedge [+spec] >$  frase nominal  $[-def] \wedge [+spec] >$  frase nominal  $[-def] \wedge [-spec] >$  no argumental), tanto como las clases de palabras con carácter referencial, es decir, pronombres personales, nombres propios y nombres comunes. Además, la escala es percibida como jerarquía implicacional: la marcación formal de un objeto con propiedades de cierta categoría implica la marcación de todos los objetos con propiedades que se encuentran a su izquierda, pero no necesariamente a su derecha.

Tal como predice la escala, la MDO en las lenguas románicas se inició en los pronombres personales y después avanzó de manera horizontal hasta llegar a distintos grados de gramaticalización en las lenguas individuales. De esta manera, la marcación puede llegar a ser obligatoria para ciertas categorías, tal como por ejemplo para los pronombres personales tónicos y los nombres propios en el castellano:

- (5) Yo vi a **Javi** ayer en el bar irlandés (informante de Málaga, España)
- (6) Al final, le pegaron a **él**, pero a su novia no (informante de Málaga, España)

Por el contrario, los objetos representados por una frase nominal léxica con las propiedades [-anim] y [-def]^[-spec] no se marcan nunca<sup>8</sup> con la preposición *a*:

- (7) Esta mañana han traído **unos barriles**,... no sé nada<sup>9</sup> (informante de Málaga, España)

Entre estos dos polos de la marcación obligatoria y la ausente, existe una zona de variación vertical de carácter facultativo. Esta zona, llamada *squishy zone* por Bossong (1985), permite variación en la marcación entre objetos con propiedades semánticas y referenciales iguales. En este caso, la marcación variada sigue otros criterios, como por ejemplo la semántica verbal o la afectación del objeto (von Heusinger 2008), el principio de la distintividad del papel semántico (García García 2010) o la empatía, u otros aspectos específicos de la comunidad lingüística particular (Aldon, Della Costanza 2013).

### 3. La MDO en español y portugués

El primer hecho que uno puede constatar es que, al contrario del español, la MDO en el portugués coloquial de ambos lados del Atlántico ya no es productiva, es decir, que ya no existe. Solamente se han conservado vestigios del uso del marcador preposicional *a* en la literatura moderna. Además, en la evolución diacrónica el portugués nunca ha alcanzado un estado tan avanzado como el castellano, donde existe la variación vertical (cf. Döhla 2014) dentro de la misma categoría de individuación del referente del objeto, como por ejemplo en el caso siguiente:

- (8) Estoy buscando una secretaria que hable inglés  
 (9) Estoy buscando a una secretaria que habla inglés

---

<sup>8</sup> En el castellano, la gramaticalización de la MDO ya ha llegado a un grado tan avanzado que bajo ciertas condiciones los objetos inanimados también reciben una marca formal, cf. Company Company (2002) y García García (2010).

<sup>9</sup> “no sé nada” fue acompañado por un gesto que quiere representar ignorancia: encogerse de hombros, levantar las manos y una cierta mímica.

En el primer ejemplo, el hablante está buscando a una secretaria cualquiera que hable inglés, y la pregunta siguiente del mismo hablante podría ser: ¿Conoces a alguna? Por otro lado, en la segunda frase, está buscando a una secretaria en particular que él conoce, y la pregunta siguiente podría ser: ¿La has visto?

El resultado del trabajo de campo<sup>10</sup> de que la MDO ya no existe en el portugués coloquial sorprende bastante considerando el hecho de que hasta hoy en día no se menciona la ausencia de la marca en las gramáticas sobre el portugués. Por el contrario, los gramáticos siguen aludiendo a ella, aunque admiten un uso bastante restringido. Todos mencionan el uso de la preposición *a* delante de la palabra *Deus*, fenómeno llamado *acusativo de divinidad* por Harri Meier (1948). Sin embargo, los resultados de las entrevistas revelan la preferencia por parte de los hablantes<sup>11</sup> de no usarla, de modo que consideran *os creentes temem Deus* como forma correcta de hablar, y no *\*os creentes temem a Deus*, tal como se postula en las gramáticas. De igual manera encontramos en la traducción portuguesa de *Cien años de soledad* de Gabriel García Márquez la siguiente frase sin preposición: *Se no temes Deus, teme os metais* (p. 36). Sin embargo el modelo español sí lleva la preposición: *Si no temes a Dios, témele a los metales* (p. 46). Esto confirma los resultados de la investigación de campo.

En lo que sigue vamos a resumir la evolución de la MDO en español y portugués.

### 3.1. El origen común de la MDO

Tal como en el caso de muchos otros fenómenos de cambio lingüístico no tenemos testimonios explícitos que nos permitan trazar la evolución de la MDO desde el latín vulgar hasta el romance primitivo.

---

<sup>10</sup> Cada entrevista consiste en tres partes: después de unas preguntas de índole sociolingüística se da paso a una conversación no guiada sobre un tema de libre elección y además pedimos a los informantes que cuenten historias en tercera y en primera persona; después a la narración de un tebeo (creado por nosotros con el tema de la caza); y, finalmente, a un cuestionario con más de 80 pares mínimos de oraciones transitivas.

<sup>11</sup> En cada lengua estudiada se entrevistan por lo menos doce personas: seis de cada sexo distinguiendo dos niveles educativos y tres clases de edad.

Los testimonios más antiguos en la Península Ibérica datan del siglo X (latín tardío peninsular) y del siglo XI (protorrománico coloquial):

- (10) [Documento latino de San Millán, 930, apud Bastardas Parera (1953: 36)]  
 uenerunt Gundessaluo et alio bassalo et prendiderunt ad Sancio  
 et a Nunnu Gomiz
- (11) *Ḥarġa* (s. XI) (Corriente 1997: 319)  
*aṣṣabāḥ BÓNO GÁRRE ME D+ ÓN BENÉS*<sup>12</sup>  
*YA LO ŚE KE OTRI AMÉS*  
*A MÍBE ṬU NO(N) QUÉRES*  
 ‘Buenos días, dime de dónde vienes’  
 ‘ya sé que amas a otro’  
 ‘(pero) a mí no me quieres’

Tenemos más de veinte ejemplos de la preposición *a* como marcador del objeto directo en textos latinos de la península (cf. Müller 1971, Bastardas Parera 1953). No se encuentra ninguna huella en las pizarras visigodas, donde la preposición *AD* sirve como marcador del objeto indirecto: *ORABI[T] SANCTUS XRISTOFORUS AD DOMNUM DICE[N]S* (Velázquez Soriano 1989: 314; pizarra de Asturias de ca. 750 d. d. C.).

En (11) se trata de una *ḥarġa*, es decir, de la última estrofa de un poema árabe llamado *muwaššah*, que gozaba de mucha popularidad durante los siglos de la presencia árabo-musulmana y hebrea en la península ibérica. Las *ḥaraġāt* se solían escribir en protorromance mezclado con árabe (p.ej. *aṣṣabāḥ bono* ‘la mañana buena’, para decir ‘buenos días’), en árabe andalusí o en clásico, mientras que el cuerpo principal del poema siempre era en árabe. Se utilizaban las dos escrituras semíticas presentes, es decir la árabe o la hebrea. Esta misma *ḥarġa* de (11) está escrita en caracteres hebreos del tipo rashi. El último verso empieza con el objeto directo representado por un pronombre personal. Se trata de una construcción de foco contrastivo con dislocación hacia la izquierda.

Resumiendo, podemos advertir que la MDO se formó durante la llamada época oscura, entre los siglos VI y IX, de la que carecemos

<sup>12</sup> El signo + quiere decir “juntura abierta interior” (Corriente 1997: 21).

de documentación. Los primeros testimonios del protoromance ya exhiben la MDO. Como vamos a ver en 4, durante la época oscura también se efectuaron otros cambios lingüísticos, tal como en el orden de palabras y la creación de determinantes definidos, cuyo papel en cuanto a la formación de la MDO aún tiene que discutirse, dado el hecho de que de una u otra manera también tienen que ver con la estructura informativa de un enunciado.

### 3.2. *La MDO en español y portugués medieval*

Al contrario del portugués medieval, el español medieval ya muestra una alta frecuencia de marcación preposicional en cuanto a los pronombres personales y los nombres propios:

(12) [...] e [el lyron] comio a ella e a sus pollos (*Calila e Dimna*, apud Döhla 2009: 229)

(13) E mato el leon a Sençeba [...] (*Calila e Dimna*, apud Döhla 2009: 221)

En (12), al lado del pronombre personal hay otro complemento directo coordinado con el primero mediante la conjunción *e* (cf. Delille 1970). La segunda frase nominal, menos individuada que la primera, por lo común no se suele marcar con tanta frecuencia durante la Edad Media por su carácter inherente no humano.

Para los siglos XIII a XV Company Company (2002: 207)<sup>13</sup> nos proporciona el cuadro siguiente con la frecuencia de la MDO:

---

<sup>13</sup> Para los siglos XIII a XV y el siglo XVI se basa en los estudios de Calderón (1994) y Navarrete (2000), los cuales analizan 10 textos en total. Además advierte que “[f]or the purposes of the sample of inanimate DO, the frequencies are made from the first 300 inanimate DOs documented in the corpus” (Company Company 2002: 207). No hemos podido consultar los estudios mencionados. Cf. también el estudio empírico de Laca (2006) que analiza fragmentos de 10 textos entre los siglos XII y XIX. Los resultados corresponden a los de Company Company (2002).

	s. XIII	s. XIV	s. XV
pronombre personal	100	100	99
nombre propio	99	99	96
nombre común [+hum]	42	35	35
nombre común [+anim]	3	3	6
nombre común [-anim]	1	0	3

Cuadro 2. Frecuencia (en %) de la marcación del objeto directo en español del s. XIII al s. XV (Company Company 2002: 207, ss. XIII a XV)

Utilizamos los siguientes matices de gris para indicar el grado de gramaticalización:

	(casi) completa		50-80% frecuente		< 50% menos frecuente		esporádica o inexistente
---	-----------------	---	------------------	---	-----------------------	---	--------------------------

Tomando la escala de individuación como base teórica y la estadística de Company Company (2002) como estudio empírico, indicamos en el siguiente esquema la frecuencia del uso de la preposición *a* para marcar formalmente el objeto directo:

	[+hum]	[+anim]	[-anim]
PP >	NP >	NC >	NC >
	[+top] >	[+def] >	
	[-top]	[-def]^[+spec] >	
		[-def]^[−spec] >	
		no arg.	

Cuadro 3. Extensión de la marcación del objeto en el español medieval

Como ya se ha indicado arriba, la MDO en el portugués medieval no se puede representar de la misma manera, dado que es de frecuencia muy baja quedando en todas las categorías de la escala de individuación en lo que codificamos arriba con el color blanco, es decir de apariencia esporádica o inexistente.

Además los pocos ejemplos que hay aparecen en ciertos contextos sintácticos, tal como la llamada “construcción paralela” (Delille 1970, Schäfer-Prieß 2002), donde dos objetos directos se encuentran coordinados por la conjunción *e*, de los cuales uno es casi siempre un pronombre personal con un alto grado de individuación:

- (14) *homens... que amem a elle, e ao bem commum* (*D. Duarte*, 82, apud Delille 1970: 36)

Por lo demás, algunas variaciones en el orden de palabras básico SVO del portugués medieval parecen haber provocado la marcación formal del objeto directo. En este contexto destacan, sobre todo, el orden O(S)V que pone el objeto tópico en posición de foco,

- (15) *a todollos christãos que achou em seu rreyno todollos atormen- tou* (*Livro de Linhagens IV*, 247; apud Delille 1970: 39)

y el orden VSO,

- (16) *fez em ella D. Mem Moniz a D. Gontinha Mendes* (*Livro de Linhagens I*, 148; apud Delille 1970: 42)

Delille (1970) menciona este último orden como muy propenso en cuanto a la marcación formal del objeto directo individuado en todas las épocas de la lengua portuguesa.

Los mismos contextos sintácticos parecen provocar también la marcación en castellano antiguo:

- (17) *A la madre e a las fijas bien las abraçava* (*Cid*, v. 1599; Montaner Frutos 2011: 104)  
 (18) *et uencieron los godos a los vemerrugos* (*Primera Crónica de España*, 216b; apud Neumann-Holzschuh 1997: 321)

Finalmente también se registra la marcación formal del objeto directo en los casos de construcciones paralelas, como se puede ver en (12).

### 3.3. *La MDO en español del siglo XVI al siglo XXI*

En cuanto a la evolución de la MDO en español desde los comienzos de los Siglos de Oro hasta el presente, se puede notar un aumento continuo en el uso de la preposición *a* con objetos menos individuados, hasta marcar objetos con referentes no animados, pero definidos y específicos:

- (19) atraer al coche cada vez más hacia el fondo de la trampa (García García 2010: 40)

En este contexto, hay que mencionar “el principio de la distintividad del papel semántico” (García García 2010), el cual parte de la suposición de que los objetos con referentes inanimados se marcan en castellano moderno si tienen el mismo papel semántico que el sujeto de la frase. Así, por ejemplo, en (20) no se marca el objeto “el libro” porque el sujeto figura como agente prototípico y el objeto como paciente. Se refiere al libro como entidad física la cual hay que sustituir porque, por ejemplo, está gastado:

- (20) El profesor reemplaza/sustituye el libro

Por otro lado, en (21) se marca formalmente el mismo objeto inanimado porque se refiere a las informaciones que contiene el libro, las cuales son compartidas por el profesor, razón por lo que se puede prescindir de la lectura del libro escuchando al profesor. En este caso tanto ‘el profesor’ como ‘el libro’ tienen carácter agentivo, lo que permite la intercambiabilidad de ambos, imposible en (20):

- (21) El profesor reemplaza/sustituye al libro vs. El libro reemplaza/sustituye al profesor

Resumiendo, en cuanto a la frecuencia de la marcación positiva de los objetos directos individuados, se puede observar (cuadro 4) que hay un aumento considerable de un 50% en lo que se refiere a los nombres comunes con alto grado de individuación. Los objetos directos con referentes no humanos siguen marcándose con poca frecuencia:

	s. XVI	s. XX
pronombre personal	99	100
nombre propio	88	100
nombre común [+hum]	50	57
nombre común [+anim]	7	—
nombre común [-anim]	8	17

Cuadro 4. Frecuencia (en %) de la marcación del objeto directo en español del s. XVI al s. XX (Company Company 2002: 207)<sup>14</sup>

Utilizando el cuadro 4 como base estadística llegamos a la siguiente extensión de la MDO en el español moderno:

[+hum]			[+anim]	[-anim]
PP >	NP >	NC >	NC >	NC
	[+top] >	[+def] >		
	[-top]	[-def]^[+spec] >		
		[-def]^-spec] >		
		no arg.		

Cuadro 5. Extensión de la marcación del objeto en el español moderno

### 3.4. La MDO en portugués del siglo XVI al XXI

Al contrario de lo que sucede con la evolución de la MDO en castellano, en el caso de la MDO en portugués entre los siglos XVI y XXI no se puede registrar un aumento lineal sino que el gráfico que representa la frecuencia de la marcación de pronombres y nombres propios parece una distribución normal de Gauss con el punto culminante en el siglo XVII. Como podrá observarse en la figura 1 que cierra este apartado, se registra un aumento para los siglos XVI y principios del XVII, mientras que a partir del siglo XVIII la frecuencia del uso de

<sup>14</sup> Cf. la nota 14 para la base de datos del siglo XVI. En cuanto a los datos modernos Company Company (2002: 207) señala que se trata de ejemplos tomados de periódicos y del habla espontánea. No tenemos acceso a la totalidad de los ejemplos.

la preposición *a* para marcar el objeto directo individuado disminuye hasta desaparecer por completo en la lengua coloquial a lo largo del siglo XX en ambos lados del Atlántico<sup>15</sup>.

Mientras los criterios sintácticos válidos para provocar la MDO en el portugués medieval siguen en vigor, la extensión de la frecuencia con el resultado de una casi obligatoriedad de la marcación concierne en primer lugar a los pronombres personales y reflexivos, los nombres propios, el pronombre relativo *quem* y la palabra *Deus* (cf. Delille 1970 y Schäfer-Prieß 2002):

- (22) Não me querieis vos a **mī** tamanho bê? (Ribeiro, *Menina e moça*, 42r)
- (23) ... naquello se forçava a **si mesmo** (Ribeiro, *Menina e moça*, 83r)
- (24) Era Cruelcia hũa de duas filhas a **quem** sua may mais que a si queria. (Ribeiro, *Menina e moça*, 45r)
- (25) O nome dum que o lado a **Deus** tocou. (Camões, *Lusíadas* V, 12)
- (26) Os cristãos olhos, a ver **Deus** usados. (Camões, *Lusíadas* V, 12)

En (22), además de ser un caso de marcación de un pronombre personal, el orden de palabras es VSO, el cual fomenta el uso de la preposición según el estudio de Delille (1970). Los últimos dos ejemplos ilustran la variación en el uso de la preposición en el mismo autor. Luis de Camões, de todas formas, es uno de los autores del siglo XVI que muestra un uso reducido de la preposición *a* en función de marcador del objeto directo, mientras que otros, como Gil Vicente, muestran un uso bastante abundante (Theyssier 1959). A pesar de esta variación en el uso de la preposición dependiendo del autor concreto, se puede determinar la extensión de la marcación del objeto en el siglo XVI de la siguiente manera:

---

<sup>15</sup> La MDO sigue existiendo aunque de manera reducida en las variedades portuguesas habladas en el norte de Portugal. Ese fenómeno puede haberse efectuado a través del contacto con el gallego (Cidrás Escáneo 2006) y el castellano.

[+hum]			[+anim]	[-anim]
PP >	NP >	NC >	NC >	NC
	[+top] >	[+def] >		
	[-top]	[-def]^[+spec] >		
		[-def]^[−spec] >		
		no arg.		

Cuadro 6. Gramaticalización de la marcación del objeto en el portugués del s. XVI

El uso de la preposición *a* delante de nombres propios<sup>16</sup> y, sobre todo, de comunes humanos se ve con más frecuencia en el siglo XVII, de modo que encontramos casos como:

- (27) ... Cristo amava **aos homens**, mui diferente do que os homens amam (Vieira, Sermões I, 69; apud Delille 1970: 109)
- (28) Prenderão ha poucos dias os venezianos **a hũ frade**, ... (CDP XV: 249, carta del 24 de junio de 1679)

En (28) el orden de palabras VSO también habrá provocado la marcación formal del objeto [+hum]^[−def] como ya hemos visto en (16).

En consecuencia el ápice en la extensión del uso de la MDO en el portugués del siglo XVII se manifiesta de la manera siguiente:

[+hum]			[+anim]	[-anim]
PP >	NP >	NC >	NC >	NC
	[+top] >	[+def] >		
	[-top]	[-def]^[+spec] >		
		[-def]^[−spec] >		
		no arg.		

Cuadro 7. Extensión de la MDO en el portugués del s. XVII

<sup>16</sup> Cf. Aldon y Della Costanza (2013) para la marcación de nombres propios en español y portugués.

Comparando el cuadro 7 con el cuadro 5 se nota claramente que la MDO en portugués nunca alcanzó la misma extensión de uso que en castellano moderno. Además, a partir del siglo XVIII se registra una reducción en el uso de la MDO en la lengua portuguesa escrita, reducción que culmina en el siglo XX en la pérdida total del fenómeno en la lengua hablada en ambos lados del Atlántico. De las doce personas entrevistadas (cf. la nota 8) ninguno jamás utilizó el acusativo preposicional, ni siquiera en casos donde el hispanohablante claramente utilizaría la preposición *a* como en este ejemplo del cuestionario:

- (29) A él lo buscaron también.  
 \*Él lo buscaron también.  
 (30) \*A **ele** procuramo-lo también.  
 Ele (,) procuramo-lo también.

Los hablantes de lengua portuguesa y brasileña tratan el objeto dislocado hacia la izquierda como un anacoluto, que queda fuera de la frase principal, lo que también indica la pausa prosódica detrás de *ele*.

Actualmente, el uso de la preposición *a* para marcar el objeto directo individuado queda restringido al registro literario donde se encuentran los mismos principios sintácticos que favorecen el uso del marcador del objeto que ya mencionamos para la Edad Media (cf. 3.2.), tales como la construcción paralela donde dos objetos directos, por lo menos uno de ellos representado por un pronombre personal, se coordinan mediante la conjunción *e*:

- (31) ...los había obligado, **a ella y a su hermano**, a desterrarse... (Cien años de soledad, 56)  
 ...os tinha obrigado, **a ela e ao irmão**, a desterrarem-se... (Cem anos de soledão, 42)

Para resumir la evolución diacrónica de la MDO en español y portugués entre la Edad Media y el siglo XXI, si nos fijamos solo en los pronombres personales y nombres propios, como objetos del más alto grado de individuación y topicalidad, llegamos a la siguiente representación gráfica que claramente indica la casi obligatoriedad de la marcación formal ya desde la Edad Media en el castellano, frente al aumento y la subsiguiente disminución en el portugués.

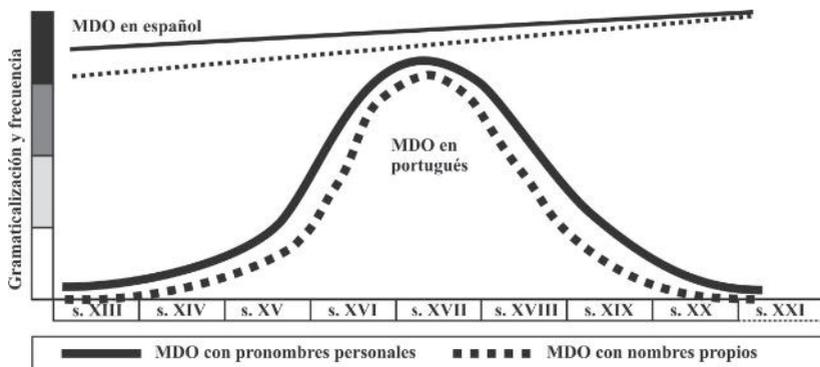


Figura 1. Evolución diacrónica de la extensión de la MDO (pronombres personales y nombres propios) en español y portugués (Döhla 2014)

El caso de la pérdida de la MDO después de una época de auge no parece ser frecuente, de hecho, no conocemos otro caso<sup>17</sup>. Además, esa evolución especial contra la tendencia general de la expansión de la frecuencia del objeto marcado siguiendo la escala de individuación llama la atención.

A continuación exponemos la evolución del orden de palabras del castellano y del portugués de manera comparativa.

#### 4. El orden de palabras

Bossong (1980, 1982, 1984 y 2006), en su tipología posicional, nombra los siguientes factores que entran en competencia en el orden de palabras y en el cambio del mismo. En primer lugar distingue entre dos tipos primordiales, el orden lineal centrípeto OV vs. el orden lineal centrífugo VO. Siendo el verbo el punto central de la oración, el objeto es el primer elemento nominal que se añade al verbo, formando con este el núcleo primario. Así Bossong manifiesta que “el objeto más “nuclear” [que el sujeto], tiende a ubicarse más cercano al verbo”

<sup>17</sup> Por otro lado, tampoco sabemos de ningún caso donde la marcación formal del objeto directo iniciada en los pronombres personales y los nombres propios acabó en la marcación obligatoria de todos los objetos directos independientemente de su grado de individuación.

(2006: 531). Así que el orden de palabras se deja categorizar según la “contigüedad, o no, del objeto” con el verbo teniendo en cuenta la posición del sujeto<sup>18</sup>. Además Bossong nombra la “extremidad del verbo”, es decir la posición inicial o la final, como tendencia general del verbo. Al lado de esos principios construccionales también entra en vigor otro factor que es la afinidad del sujeto de corresponder con el tema de la oración (cf. 2.). Por último, existe otro factor construccional-pragmático que tiene que ver con la estructura informativa del enunciado: la secuencia informativa que se deja procesar cognitivamente con más facilidad sigue el orden *tema – rema*. Junto con lo dicho arriba en 2, eso implica que el orden sujeto – objeto es el de más fácil procesamiento cognitivo, lo que se confirma consultando los resultados empíricos en cuanto al orden de sujeto, objeto y verbo de Dryer (2013). Las lenguas con orden predominante O-S son muy poco frecuentes (cf. el cuadro 8).

Resumiendo lo dicho en un cuadro llegamos a la siguiente tipología del orden de palabras con las características respectivas:

	O - V			V - O		
	SOV	OSV	OVS	SVO	VSO	VOS
contigüedad O <sup>^</sup> V/V <sup>^</sup> O	+	-	+	+	-	+
extremidad del V	+	+	-	-	+	+
pragmática: tematización hacia adelante	+	-	-	+	-	-
secuencia informativa: tema – rema	+	-	-	+	+	-
frecuencia (número y % del total de 1377 lenguas, cf. Dryer (2013); 189 (15,9) sin orden de palabras dominante)	565 (47,6)	4 (0,003)	11 (0,009)	488 (41,1)	95 (0,08)	25 (0,02)

Cuadro 8. Tipología del orden de palabras (según Bossong 2006 y Dryer 2013)

<sup>18</sup> Toda la tipología posicional solo se deja defender si partimos de frases nominales léxicas completas. En el caso de pronombres personales surgen otras tipologías distintas. Así que el orden de palabras en español se puede considerar bastante flexible con una preferencia por SVO. Sin embargo, expresando los dos argumentos del verbo con pronombres personales en función anafórica llegamos a (S)OV, teniendo en cuenta la posibilidad y alta probabilidad de suprimir el sujeto pronominal (*pro-drop*).

En las lenguas iberorrománicas modernas el orden de palabras SVO es el predominante. Sin embargo, diacrónicamente, empezando desde el latín clásico, se registran dos cambios en la sintaxis posicional entre los tres órdenes más frecuentes del cuadro 8. Como es bien sabido, el orden neutro del latín clásico, tanto en la lengua hablada como en la escrita, era SOV, el cual es el más frecuente en las lenguas del mundo, hecho que no sorprende teniendo en cuenta que es el único orden que respeta todos los factores en vigor. Pero en el latín tardío el orden había cambiado profundamente, presentando mayoritariamente VSO, un hecho que se puede verificar claramente en las *glosas emilianenses* (s. X/XI). En esas glosas no solamente figuran explicaciones léxicas interlineales y marginales, sino también sintácticas. Esa circunstancia afortunada se manifiesta de la siguiente manera:

(32)

a + b c + b d c e  
 IDEO FRATRES KARISSIMI. ROGO UOS; ET PER JLLUM CUJUS SANGUINE REDEMPTI ESTIS  
 a + e f c b a g d  
 ADJURO; UT TOTIUS UIRIBUS JN OMNI CAUSA; JUSTITIAM TENEATIS. ET DE ANIME  
 k j h  
 UESTRE SALUTE ADTENTIUS COGITETIS  
 (69v, l. 8-12; Wolf 1991: 123 y s.; las negritas son nuestras)

El signo “+” marca el inicio de la oración. Después, con letras minúsculas latinas siguiendo el alfabeto empezando por *a* se indica la secuencia de lectura de las partes oracionales que no corresponde a la latina encontrada en el texto latino subyacente. Adaptando así el orden de las partes de la oración llegamos a la estructura siguiente:

(33) FRATRES KARISSIMI, IDEO ROGO UOS; ET **ADJURO** PER JLLUM SANGUINE CUJUS REDEMPTI ESTIS; UT **TENEATIS** JUSTITIAM JN OMNI CAUSA DE ANIME TOTIUS UIRIBUS, ET **COGITETIS** SALUTE ADTENTIUS UESTRE (cf. también López García 2000 y Bossong 2006:537),

donde el verbo siempre queda en la posición inicial de la oración, dejando aparte los conectores como *ut* y *et*. Justamente, hasta por lo menos el siglo XIII, el orden V-S era el predominante en el castellano medieval (cf. el cuadro 9). Incluso en los siglos XIV y XV aún se regis-

tra una alta frecuencia del V-S, aunque el orden más frecuente ya es S-V:

Siglo	Obra	S-V	V-S
XIII	<i>Primera Crónica General</i>	43,0	57,0
	<i>General Estoria</i>	39,2	60,8
XIV	<i>Crónica del Rey Don Sancho</i>	60,8	39,2
	<i>Crónica General de 1344</i>	62,8	37,2
	<i>Gran Crónica de Alfonso XI</i>	58,6	41,4
	<i>Coronica del Rey Don Pedro</i>	51,2	48,8
XV	<i>El victorial, Crónica de Don Pero Niño</i>	47,1	52,9
	<i>Crónica de Don Alvaro de Luna</i>	54,6	45,4
	<i>Memorial de diversas hazañas, Crónica de Enrique IV</i>	69,6	30,4

Cuadro 9. Frecuencia (en %) del orden SV y VS en el español medieval (Neumann-Holzschuh 1997: 362).<sup>19</sup>

Como se ve en el ejemplo de la *Crónica de Don Pero Niño*, determinadas obras individuales pueden apartarse de tendencias generales. Eso también vale para obras que se tradujeron de lenguas semíticas, dado que en el árabe clásico y en el hebreo el orden de palabras principal es VSO. Así no sorprende la alta frecuencia de ese mismo orden en *Calila e Dimna*<sup>20</sup> o en las biblias medievales romanceadas<sup>21</sup>.

Por el contrario, ya en el siglo XIII el orden de palabras en portugués había cedido el paso a SVO como demuestra el siguiente cuadro:

<sup>19</sup> De cada crónica se tomaron 500 frases con sujeto explícito como base del análisis.

<sup>20</sup> La fecha reconstruida de la traducción es 1251. Las dos copias manuscritas existentes son del primer tercio del siglo XV y de 1467 (cf. Döhla 2009).

<sup>21</sup> Según Pueyo Mena/Enrique-Arias (2013) existen seis traducciones castellanas distintas del siglo XV hechas a partir de la versión hebrea.

Orden	13 <sup>th</sup> /14 <sup>th</sup>		16 <sup>th</sup>	
	Frecuencia	Total	Frecuencia	Total
SVO	65,6	77,1	56,3	68,8
VSO	11,5		12,5	
VOS	0		0	
SOV	0	22,9	0	31,2
OSV	15		18,7	
OVS	15		12,5	

Cuadro 10. Frecuencia (en %) del orden de palabras en el portugués del s. XIII/ XIV y del s. XVI (Rinke 2007: 141)<sup>22</sup>

No cabe duda de que el portugués medieval se había fijado más rápidamente en el orden SVO que el castellano medieval. Por ello sorprende el hecho de que a partir de la segunda mitad del siglo XVI se registre un incremento del orden VS(O) y una disminución del orden medieval SV(O). Esta situación sigue así hasta el siglo XVIII cuando notamos un decrecimiento de VS(O) que finalmente da lugar al orden moderno de SVO:

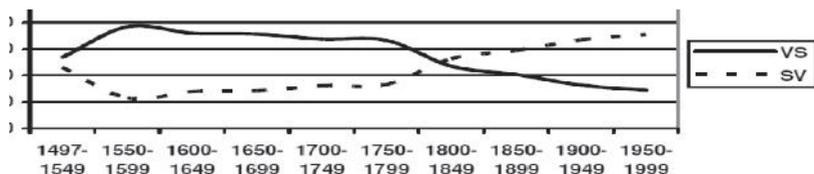


Figura 2. Cambio del orden de palabras VS vs. SV en portugués (Eide 2006: 149 y Eide 2010: 46)<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Para los siglos XIII y XIV se analizaron 776 frases principales declarativas sacadas de 93 cédulas con procedencia geográfica diversa, para el siglo XVI se analizaron 253 frases principales tomadas de 16 cédulas.

<sup>23</sup> El estudio se basa en el análisis de frases con verbos inacusativos. El corpus principal consiste en 4 ediciones del periódico en línea *Público online* (s. XX), de once cuentos portugueses del siglo XX y del corpus informatizado Tycho Brahe. De allí se extrajeron las frases de 47 distintos verbos inacusativos llegando así a 1086 frases principales analizadas. Desafortunadamente, no hemos podido consultar los estudios de Galves y Paixão de Sousa (2013) y Galves/Gibrail (2010) que, según la presentación de Charlotte Galves en el Tercer Coloquio Internacional sobre Corpus diacrónicos en lenguas iberorrománicas (Zúrich, del 23 al 25 de junio del 2014), llegan a la misma conclusión que Eide (2006).

De esta manera el orden moderno SVO corresponde al orden predominante de la época medieval portuguesa.

Por el contrario, el castellano no registra tales fluctuaciones en el orden de palabras sino que el cambio es regular siguiendo el modelo de otras lenguas románicas:

lat.			romance temprano			romance moderno				
SOV			→	VSO			→	SVO		
...	V#			#V...			#...V...#			
	O^V			V   O			V^O			
	S ≡ T			S ≠ T			S ≡ T			

Cuadro 11. Cambio del orden de palabras del latín al romance (Bossong 1984 y 2006)

Sin embargo, y al contrario de las otras lenguas románicas (Bossong 2006: 535), el castellano moderno aún permite una frecuencia mayor del orden VSO, es decir de la inversión de sujeto y verbo, lo cual se manifiesta mayormente en la literatura (Bossong 1998).

Por lo tanto, en portugués la secuencia difiere del cuadro 11: SOV (latín clásico) > VSO (latín vulgar y tardío) > SVO (portugués medieval) > VSO (portugués del siglo XVI al XVIII) > SVO (portugués moderno).

En lo que sigue propocionamos una explicación externa para la evolución diacrónica llamativa de la MDO y del orden de palabras del portugués.

## 5. Las evoluciones distintas de la MDO y el orden de palabras en español y portugués

Como ya se ha indicado en la introducción, atribuimos las evoluciones distintas de la MDO y del orden de palabras al contacto entre el español y el portugués. Mientras que el español siempre seguía su propio camino de evolución interna, el portugués se veía influenciado por el español. Sin embargo, ese contacto lingüístico dio lugar a dos resultados distintos: primero a la convergencia, y después a la divergencia, que a su vez se deben a actitudes lingüísticas y políticas distintas. Así que hay que distinguir dos períodos distintos, uno que comprende

el siglo XVI y la primera mitad del XVII, y otro que empieza en la segunda mitad del siglo XVII y que abarca también el siglo XVIII.

En la primera época los intelectuales portugueses se vieron fuertemente inclinados hacia España y sus logros culturales y literarios de los Siglos de Oro (cf. Defourneaux 1964). Ya en el siglo XVI se puede notar un alto nivel de bilingüismo<sup>24</sup> entre los autores literarios y privados portugueses, por un lado a causa de la adquisición del español como segunda lengua y, por otro lado, mediante casamientos políticos. Destaca entre ellos Gil Vicente (1465-1536) que escribió un cuarto de sus libros en español y otro tercio en español y portugués (Oliveira Marques 2001:217). Él no es solo considerado el padre del drama portugués, sino también, junto con Juan del Encina (1468-1529/30), padre del drama español. En aquella época el español era una moda contemporánea que aún se vió aumentada entre los años 1580 y 1640 cuando la corona española asumió la Casa Real portuguesa después de la crisis sucesoria portuguesa. Durante 60 años, Portugal fue gobernado por la línea española de la casa de Habsburgo (Felipe II a Felipe IV de España, es decir, Felipe I a Felipe III de Portugal, respectivamente). A causa de esta unión ibérica, la identidad portuguesa sufrió cierta merma, a pesar de que la administración nacional y el idioma oficial, es decir, el portugués, nunca cambiaron. En el curso de esta unión, que fue respaldada por alianzas y estrategias matrimoniales hábiles, la lengua española se hizo más presente en la corte portuguesa. La influencia del español aumentó aún más en la primera mitad del siglo XVII. Por otro lado, los intelectuales portugueses se reunieron en la corte española en Madrid donde podrían obtener experiencia directa con la cultura española. Eso no solo dio lugar a la aceptación y la imitación de los modelos literarios españoles, sino también a un amplio uso de la lengua española como medio de expresión literaria. Por ejemplo, Luis de Góngora y Argote (1561-1627) vivió en la corte de Madrid entre 1617 y 1626, y ejerció una gran influencia en el desarrollo de la poesía portuguesa en el siglo XVII (cf. Ares Montes 1956).

Como resultado de todo esto, podemos registrar cierta convergencia de la lengua escrita portuguesa o la lengua de la distancia (según la

---

<sup>24</sup> Hasta hoy en día no existe ningún estudio sobre la naturaleza verdadera de este bilingüismo, especialmente, de su manifestación no literaria (cf. Schäfer-Prieß 2000:71 y Schäfer-Prieß y Schöntag 2012: 46).

terminología de Koch y Oesterreicher 2007) con la lengua española durante los siglos XVI y XVII. Esta convergencia se manifiesta, sin duda, en la expansión del uso de la MDO en portugués. Esta característica morfosintáctica no es ajena al portugués antiguo, pero es de una extensión bastante limitada y, en comparación con el uso ya extendido en el español antiguo, tiene carácter incipiente, guiado por factores sintácticos y por la desambiguación. Los autores portugueses, escritores y escribas de los siglos XVI y XVII adoptaron la MDO como una característica sobresaliente de la lengua española muy admirada y la utilizaron con más frecuencia marcando también objetos con menos grados de individuación (cf. el cuadro 1). Esto no significa necesariamente que la lengua de la inmediatez experimentara la misma influencia, hecho que sería difícil de probar (Schäfer- Prieß 2000: 71), dada la escasez de fuentes escritas portuguesas con carácter oral durante dicho período y el uso poco frecuente del objeto marcado en general.

Tal y como la MDO se veía influenciada por el modelo literario del español, el orden de palabras se veía alterado dando lugar a una alta frecuencia de la inversión narrativa, es decir del adelantamiento del verbo a la posición inicial de la oración, característica especial del español hasta hoy en día.

La segunda época corresponde a la de la Ilustración donde se puede observar un cambio sustancial de actitud en Portugal. Por un lado, se puede sentir una fuerte aversión contra España, la cual tiene sus raíces en la dependencia política del siglo XVII y la política colonial de ambos imperios. Por otro lado, la historia intelectual y lingüística portuguesa del siglo XVIII sigue el espíritu de la Ilustración europea. De ahí la tendencia creciente a la reflexión sobre la lengua nacional, es decir, la propia lengua, que se observa en Portugal como en el resto de Europa. Esta actitud lingüística particularista (cf. Bossong 1990: 284 y s.), que, finalmente, abrió el camino para el surgimiento de las filologías nacionales y de la lingüística comparada del siglo XIX, se refleja en el *Verdadeiro Método de Estudar* (1746) de Verney donde la demanda para el estudio de la lengua propia de la nación, es decir la portuguesa, por parte de los adolescentes, se enuncia de manera explícita:

- (34) E, na verdade, o primeiro principio de todos os estudos deve ser, a Gramatica da-propria lingua. [...] julgo que este deve ser,

o primeiro estudo da-Mocidade. e que a primeira coiza, que se-lhe-deve aprezentar é, uma Gramática da-sua lingua [...] (Verney 1746: I, 8 y 9).

Así, el estudio y el conocimiento de la propia lengua se considera una prioridad clave en el Portugal del siglo XVIII. Esta nueva conciencia y actitud lingüística constituye un paso más en el proceso de independencia de España y de su modelo cultural, literario y lingüístico que se había seguido profundamente durante los siglos XVI y XVII. Verney, el filósofo portugués defensor de la Ilustración, se da cuenta de que los portugueses habían copiado e imitado a los españoles en los 200 años anteriores (“Dos-Espanhoes o-aprendèram os Portuguezes”, Verney 1746: I, 238), y que había que acabar con esta tendencia. Según él, se debía hacer más hincapié en el uso de la propia lengua portuguesa<sup>25</sup> que según su opinión es de mayor valor y mayor elocuencia que la española:

(35) Nunca pude intender, por-que razam um Portuguez deixa a sua lingua, para escrever na Espanhola, que pola maior parte nam alcança bem (Verney 1746: I, 268)

Verney incluso añade algunos comentarios despectivos sobre la lengua española y su uso en la poesía:

(36) Mas o certo é que, depois da-Italiana, as duas melhores línguas sam, a Portugueza, e Espanhola. E eu acrecento mais, que a Portugueza parece-me mais propria, para alguns generos de Poezia, doque a Espanhola: porque é sezuda e grave, e nam tem aquele falso brilhante, que muitos loucamente admiram, na Espanhola (Verney 1746: I, 269)

Este espíritu antibarroco también dio lugar a la formación de la *Arcádia Lusitana*, un círculo de poetas portugueses, en 1756, que operó durante veinte años. Sus miembros (cf. Müller 2007) no solo se

---

<sup>25</sup> Incluso critica la composición de obras literarias en latín: “O que é tam claro, que ninguem pode menos que rir-se de ver, que um Portuguez se-envergonhe, de poetar na-sua lingua, fazendo-o em Latim” (Verney 1746: I, 217).

ocuparon de los principios de la poesía neoclásica y por lo tanto de los autores de la antigüedad griega y romana, sino también de su propia literatura clásica nacional, en particular de las obras de Luís de Camões (cf. Delille 1970: 127). Este recurso al poeta más influyente y clásico del país va de la mano con la tendencia general europea de glorificar el pasado heroico y los poetas épicos del comienzo de la literatura nacional (cf. Bossong 1990: 284 y s.). Como ya hemos señalado más arriba, Camões no hizo uso abundante, sino más bien económico del objeto marcado. Así, la tendencia que se puede observar entre los miembros de la *Arcádia Lusitana*, como António Dinis da Cruz e Silva, es la de una disminución en el uso del objeto marcado, incluso en el caso de objetos directos de alto grado de individuación, como los nombres propios y los pronombres personales. La MDO frecuente solo se puede encontrar en las obras de aquellos autores que imitan el estilo del barroco como Matias Aires (cf. Delille 1970: 120 y s) y que utilizan la MDO como medio de caricatura como, por ejemplo, António José da Silva (cf. Delille 1970: 122 y s.).

De modo similar a la convergencia en la marcación del objeto de los siglos XVI y XVII esta divergencia también se inició en la lengua de la distancia, es decir, dentro de los círculos intelectuales de poetas y escritores. Pero a diferencia de la tendencia convergente de la marcación, la disminución de la misma también se extendió a la lengua de proximidad, es decir, a la lengua de uso diario en todos los niveles sociales de la población, hasta el punto de ya no ser productiva en el portugués hablado moderno en ambos lados del Océano Atlántico.

## 6. Conclusiones

Resumiendo las secciones anteriores, constatamos que el origen de la MDO en las lenguas iberorrománicas se encuentra en la marcación del objeto temático (especialmente en posición topicalizada) (cf. Pensado 1995), dado que la secuencia OS es un orden altamente marcado en lo que concierne a la estructura informativa y su procesamiento cognitivo. Además, hay que añadir que durante la época de formación de la MDO, es decir durante la época oscura, entre los siglos V y VIII, hay dos órdenes de palabras en competencia, por el cambio de SOV a VSO.

Adicionalmente, el orden VSO, con contigüidad del sujeto con el objeto, provoca la marcación del objeto en español y portugués medieval, más que el orden SVO. Eso explica la poca extensión de la MDO en portugués medieval dado que el orden dominante ya era SVO, mientras que el castellano medieval aún demostraba cierta preferencia por VSO. Eso quiere decir que en el caso de la MDO y del orden de palabras se trata de evoluciones internas en la lengua respectiva.

Por el contrario, entre los siglos XVI y XVIII el contacto de lenguas es el responsable de los cambios de la MDO en portugués:

- convergencia entre los siglos XVI y XVII por tomar la lengua española como modelo de alto prestigio;
- divergencia a partir del siglo XVIII por rechazar el modelo ajeno y por establecer una lengua e identidad nacional propias.

El cambio de la frecuencia del orden de palabras en portugués exhibe una evolución paralela con un aumento de VSO entre los siglos XVI y XVIII a causa de la influencia española. Por el contrario, el español siempre siguió su propio camino de evolución interna en lo que se refiere a ambos fenómenos.

## Bibliografía

- Aissen, J. (2003), “Differential object marking. iconicity vs. economy”, *Natural Language & Linguistic Theory*, 21, p. 435-483.
- Aldon, J.-P. y Della Costanza, M. A. (2013), “DOM en portugués: ¿Proceso propio o influencia del español? Estudio preliminar”, en C. Manzano Rovira, y S. Schlumpf (eds.), *Traspasando fronteras*, Selección de trabajos presentados en el X Encuentro Hispano-Suizo de Filólogos Noveles (Basilea, 5 y 6 de octubre de 2012), Basel, Seminar für Iberoromanistik der Universität Basel, p. 71-87.
- Ares Montes, J. (1956), *Góngora y la poesía portuguesa en el s. XVII*, Madrid, Gredos.
- Bastardas Parera, J. (1953), *Particularidades sintácticas del latín medieval. Cartularios españoles de los siglos VIII al XI*, Barcelona, Madrid, Escuela de Filología.

- Bickel, B. y Witzlack-Makarevich, A. (2008), "Referential scales and case alignment: reviewing the typological evidence", en M. Richards y A. L. Malchukov (eds.), *Scales*, Universität Leipzig, Institut für Linguistik, p. 1-37.
- Bossong, G. (1980), "Variabilité positionnelle et universaux pragmatiques", *Bulletin de la Société de Linguistique*, 75, p. 39-67.
- (1982), "Historische Sprachwissenschaft und empirische Universalienforschung", *Romanistisches Jahrbuch*, 33, p. 17-51.
- (1984), "Diachronie und Pragmatik der spanischen Wortstellung", *Zeitschrift für romanische Philologie*, 100, p. 92-111.
- (1985), *Empirische Universalienforschung. Differentielle Objektmarkierung in den Neuiranischen Sprachen*, Tübingen, Narr.
- (1990), *Sprachwissenschaft und Sprachphilosophie in der Romania*, Tübingen, Narr.
- (2006), "La sintaxis de las Glosas Emilianenses en una perspectiva tipológica", en VV.AA. (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid, septiembre 2003), Madrid, Arco Libros, p. 529-543.
- Brustad, K. E. (2000), *The Syntax of Spoken Arabic. A Comparative Study of Moroccan, Egyptian, Syrian and Kuwaiti dialects*, Washington, D.C., Georgetown University Press.
- Calderón, P. (1994), *Estructura y evolución del objeto directo animado en el español medieval*, tesina no publicada, Mexico, UNAM.
- Camões, L. de (1999 [1572]), *Die Lusiaden - Os Lusíadas*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- CDP = *Corpo Diplomático Português* contendo os actos e relações políticas e diplomáticas de Portugal com as diversas potências do mundo, desde o seculo XVI até os nossos días, Lisboa, Academia Real das Sciencias. [Tomos I-XV (1862-1936). Relações com a Curia Romana (1501-1680)].
- Chafe, W. (1976), "Givenness, contrastiveness, definiteness, subjects, topics, and point of view", en Ch. N. Li, (ed.), *Subject and Topic*, New York, Academic Press, p. 25-55.
- Cidrás Escáneo, F. A. (2006), "Sobre o uso da preposição *a* con OD en galego", *Verba*, 33, p. 147-174.
- Company Company, C. (2002), "Grammaticalization and category weakness", en I. Wischer y G. Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins, p. 201-215.
- Comrie, B. (1989), *Language Universals and Linguistic Typology*, Chicago, The University of Chicago Press.

- Corriente, F. (1997), *Poesía dialectal árabe y romance en Alandalús*, Madrid, Gredos.
- Dalrymple, M. y Nikolaeva, I. (2011), *Objects and Information Structure*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Defourneaux, M. (1964), *La vie quotidienne en Espagne au siècle d'or*, Paris, Hachette.
- Delille, K.-H. (1970), *Die geschichtliche Entwicklung des präpositionalen Akkusativs im Portugiesischen*, Romanisches Seminar der Universität Bonn.
- Dixon, R. M. W. (1989), "Subject and object in universal grammar", en D. Arnold *et al.* (eds.), *Essays on Grammatical Theory and Universal Grammar*, Oxford, Clarendon Press, p. 91-118.
- Döhla, H.-J. (2014). "Diachronic convergence and divergence in differential object marking between Spanish and Portuguese", en K. Braunmüller, S. Höder y K. Kühn (eds.), *Stability and Divergence in Language Contact. Factors and Mechanisms*, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins, p. 265-289.
- (2009), *El libro de Calila e Dimna (1251). Nueva edición y estudio de los dos manuscritos castellanos*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.
- Dryer, M. S. (2013), "Order of Subject, Object and Verb", en Dryer, M. S. y M. Haspelmath (eds.), *The World Atlas of Language Structures Online*, Leipzig. Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology, (Acessible en línea en <<http://wals.info/chapter/81>>, consultado el 31/03/2014.)
- Eide, K. G. (2006), *Word order structures and unaccusative verbs in Classical and Modern Portuguese. The reorganisation of information structure*, tesis doctoral de la Universidad de Oslo, Facultad de humanidades, <<http://folk.uio.no/keide/kristine%20eide%20word%20order.pdf>> (último acceso, 5 de julio del 2014).
- (2010), "Prosody, information structure and word order changes in Portuguese", en Ferraresi, G. y R. Lühr (eds.), *Diachronic Studies on Information Structure*, Berlin, New York, Walter de Gruyter, p. 143-160.
- Galves, C. y Gibrail, A. (2013), "Subject inversion from Classical to Modern European Portuguese: a corpus-based study", versión revisada de la comunicación en *Diachronic Generative Syntax* 14, 2013.
- Galves, C. y Paixão de Sousa, M. C. (2010), "The loss of verb-second in the history of Portuguese: Subject position, Clitic placement and Prosody", versión revisada de la comunicación en *Diachronic Generative Syntax* 12, 2010 [Entregado en 2013].

- García García, M. (2010), *Differentielle Objektmarkierung bei unbelebten Objekten im Spanischen*, Dissertation Universität Freiburg i. Br.
- García Márquez, G. (2007 [1967]), *Cien años de soledad*, Madrid, Real Academia Española.
- (252009), *Cem anos de solidão*, tradução de M. Santiago, Alfragide, Dom Quixote.
- Givón, T. (1976), “Topic, pronoun, and grammatical agreement”, en: Ch. N. Li (ed.), *Subject and Topic*, New York, Academic Press, p. 149-188.
- Greenberg, J. H. (1978), “How does a language acquire gender markers?”, en J. H. Greenberg et al. (eds.), *Universals of Human Language*, Stanford, Stanford University Press, p. 47-82.
- Haspelmath, M. (2006), “Against markedness (and what to replace it with)”, *Journal of Linguistics*, 42, p. 25-70.
- Hawkins, J. (2004), *Efficiency and Complexity in Grammars*, Oxford, Oxford University Press.
- Heusinger, K. v. (2008), “Verbal semantics and the diachronic development of differential Object Marking in Spanish”, *Probus*, 20, p. 1-31.
- Iemmolo, G. (2010/11), *Towards a Typological Study of Differential Object Marking and Differential Object Indexation*, Dissertation Università degli Studi di Pavia.
- Keenan, E. L. (1976), “Towards a universal definition of subject”, en: Ch. N. Li (ed.), *Subject and Topic*, New York. Academic Press, p. 303-333.
- Koch, P. y Oesterreicher W. (2007), *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Madrid, Gredos.
- Laca, B. (2006), “El objeto directo. La marcación preposicional”, en Company Company, C. (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, México, UNAM y Fondo de Cultura Económica, vol. I, p. 423-475.
- Lambrecht, K. (1996), *Information Structure and Sentence Form. Topic, Focus, and the Mental Representation of Discourse Referents*, Cambridge, Cambridge University Press.
- López García, A. (2000), *Cómo surgió el español. introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*, Madrid, Gredos.
- Meier, H. (1948), “Sobre os origens do acusativo preposicional nas línguas românicas”, en Meier, H., *Ensaio de filologia românica*, Lisboa, Edição da Revista de Portugal, p. 115-164.
- Montaner Frutos, A. (2011), *Cantar de mio Cid. Edición, estudio y notas*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.

- Müller, B. (1971), "Das morphemmarkierte Satzobjekt der romanischen Sprachen", *Zeitschrift für romanische Philologie*, 87, p. 477-519.
- Müller, C. (2007), *Die Arcádia Lusitana. Gescheitertes Experiment oder nachhaltiger Impuls*, Frankfurt am Main, Verlag Teo Ferrer de Mesquita.
- Næss, Å. (2004), "What markedness marks: the markedness problem with direct objects", *Lingua*, 114, p. 1186-1212.
- (2007), *Prototypical Transitivity*, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins.
- Navarrete, A. (2000), *El objeto directo en el español del siglo XVI. Textos de indígenas vs. textos de españoles*, tesina no publicada, México, UNAM.
- Neumann-Holzschuh, I. (1997), *Die Satzgliedanordnung im Spanischen. Eine diachrone Analyse*, Tübingen, Niemeyer.
- Oliveira Marques, A. H. de (2001), *Geschichte Portugals und des portugiesischen Weltreichs*, Stuttgart, Kröner. [original: 1995, *Breve História de Portugal*, Lisboa, Presença].
- Pensado Ruiz, C. (1995), "La creación del complemento directo preposicional y la flexión de los pronombres personales en las lenguas románicas", en Pensado Ruiz, C. (ed.), *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor Libros, p. 179-230.
- Prado, M. (1982), "El género en español y la teoría de la marcidez", *Hispania* 65, p. 258-266.
- Pueyo Mena, F. J. y Enrique-Arias, A. (2013), "Los romanceamientos castellanos de la Biblia hebrea compuestos en la Edad Media: manuscritos y traducciones", *Sefarad*, vol. 73:1, p. 165-224.
- Ribeiro, B. (1557/58 [1554]), *Primeira e segunda parte do liuro chamado as Saudades de Bernardim Ribeiro com todas suas obras; treladado de seu proprio original [Menina e moça]*, Évora, Casa de Andre de Burgos.
- Rinke, E. (2007), *Syntaktische Variation aus synchronischer und diachronischer Perspektive. die Entwicklung der Wortstellung im Portugiesischen*, Frankfurt am Main, Vervuert.
- Schäfer-Prieß, B. (2000), *Die portugiesische Grammatikschreibung von 1540 bis 1822: Entstehungsbedingungen und Kategorisierungsverfahren vor dem Hintergrund der lateinischen, spanischen und französischen Tradition*, Tübingen, Niemeyer.
- (2002), "O acusativo preposicional na história da língua portuguesa", en B. Head et al. (eds.), *História da Língua e História da Gramática. Actas do Encontro*, Braga, Universidade do Minho, p. 405-419.
- Schäfer-Prieß, B. y Schöntag, R. (2012), *Spanisch/Portugiesisch kontrastiv*, Berlin, Boston, de Gruyter.

- Theyssier, P. (1959), *La langue de Gil Vicente*, Paris, Klincksieck.
- Valle, D. (2011), "Differential subject marking triggered by information structure", en *Memorias del V Congreso de Idiomas Indígenas de Latinoamérica*, 6-8 de octubre de 2011, Universidad de Texas en Austin. Disponible en <<http://www.ailla.utexas.org/site/events.html>> (última consulta 5 de julio del 2014).
- Velázquez Soriano, I. (1989), *Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio*, Murcia, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Verney, L. A. (1746), *Verdadeiro método de estudar, para ser util à Republica, e à Igreja: proporcionado as estilo, e necessidade de Portugal*, 2 vols., Valensa, Na oficina de Antonio Ballé.
- Wolf, H.-J. (1991), *Glosas Emilianenses*, Hamburg, Buske.
- Yamamoto, M. (1999), *Animacy and Reference*, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins.

# El español en contacto con la lengua vasca: orden de palabras y estructura informativa en diacronía\*

Sara Gómez Seibane

## 1. Introducción

En la variedad de español hablado en el País Vasco se ha descrito cierta tendencia a colocar complementos en posición preverbal, lo que se ha atribuido al contacto con la lengua vasca o euskera, lengua tipológicamente distinta al español en el orden de constituyentes y posición del foco. En principio, los complementos antepuestos al verbo —en negrita en los ejemplos— pueden ser el objeto directo (1), el sujeto de un verbo intransitivo (2) y el atributo (3).

- (1) **Dos perros** tenemos; **Toda España** he [re]corrido yo (Steenmeijer 1979: 492-493).

---

\* Esta investigación forma parte del proyecto “El español en contacto con otras lenguas: variación y cambio lingüístico”, financiado parcialmente por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref. FFI2012-31702) y dirigido por Azucena Palacios (Universidad Autónoma de Madrid). Versiones anteriores de este trabajo se presentaron en los *Coloquios de Filología Hispánica*, Universidad de Alcalá (25/04/2013), en el *XIV Coloquio Internacional de Lingüística Iberorrománica (XIVème Colloque Libéro)*, Université Montpellier 3-CNRS (31/5/2013) y en el *III Congreso Internacional Tradición e Innovación: nuevas perspectivas para la edición, la investigación y el estudio de documentos antiguos*, Universidad de Salamanca (6/6/2013). Quiero agradecer los comentarios y sugerencias realizados por los presentes, que contribuyeron a mejorar el trabajo. Los errores, en cualquier caso, son solo míos.

- (2) Con el mogollón, **la policía** vino (Urrutia 1995: 246).
- (3) **Buenos hombres** son; **Muy afortunado** estuvo (Steenmeijer 1979: 491).

Sobre la frecuencia de complementos en posición preverbal no hay acuerdo entre los investigadores. Mientras que Steenmeijer (1979) advirtió que se trataba de un fenómeno minoritario, otros lo consideraron un rasgo peculiar de la variedad oral del español de zona vasca (Urrutia 1995). Por su parte, los primeros resultados obtenidos de un corpus oral del País Vasco señalan que, desde el punto de vista cuantitativo, las construcciones con objeto directo pospuesto (VO) son mayoritarias (95,3%) en la variedad de español de adultos bilingües de esta zona, aunque el tipo de discurso, básicamente narrativo, podría haber condicionado, en cierta medida, estos resultados (Gómez Seibane, 2012)<sup>1</sup>.

Sin embargo, sí se han observado diferencias en lo relativo a la caracterización de la construcción con objeto antepuesto (OV) entre esta variedad de español y otras peninsulares, en concreto en lo tocante a las características informativas de la tematización, así como al comportamiento del referente del objeto directo antepuesto al verbo en el discurso subsecuente. En efecto, por un lado, el porcentaje de información nueva tematizada resulta porcentualmente mayor en el español del País Vasco que en el español general (Hidalgo Downing 2003: 212), característica que se ha localizado en todos los hablantes bilingües analizados y que puede ejemplificarse en enunciados como los de (4).

- (4) **Otra cosa** tenía pensa[d]o, pero ahora no me acuerdo qué quería explicar. **Un Seat Seiscientos** tenía (Gómez Seibane 2012: 20).

Por otro lado, en el español del País Vasco la tematización de objetos directos no se usa ni para el mantenimiento del tema, ni para la introducción de temas nuevos, en contraste con los usos de la tematización en la conversación del español de otras zonas (Hidalgo Downing 2003: 290). Por tanto, en esta variedad la alteración del orden de

---

<sup>1</sup> Para una síntesis de los resultados del orden de palabras en niños bilingües, véase Gómez Seibane (2012: 14-15).

palabras no parece responder a las mismas condiciones que las observadas para el español, por lo que es probable que en estas diferencias pragmático-discursivas resida ese carácter especial comúnmente atribuido a la sintaxis del español hablado en el País Vasco.

El objetivo de este trabajo es, en primer lugar, establecer la frecuencia de manifestación de las construcciones OV y VO en un corpus de cartas del siglo XIX de bilingües español-vasco y comparar los resultados con los obtenidos a partir de un corpus monolingüe utilizado como corpus de control; y, en segundo lugar, caracterizar la construcción OV desde el punto de vista pragmático-discursivo. El trabajo se estructura en cinco apartados; tras esta introducción, en §2 se revisan sintéticamente aspectos relacionados con el orden de palabras en español y en lengua vasca, y se plantea un doble origen para la tematización de información nueva en el español de zona vasca. En la sección §3 se resumen las características de los corpus utilizados, así como la metodología de la recogida de datos. En §4 se analiza la variación del objeto directo con respecto al verbo desde las perspectivas cuantitativa y cualitativa atendiendo a los factores informativos, pragmáticos y sintácticos. Para terminar, en §5 se ofrece una recapitulación de los principales aspectos planteados en el trabajo.

## 2. Revisión del orden de palabras en español y lengua vasca: SVO *vs.* SOV

### 2.1. *El orden de palabras en español*

En lo que respecta al español, el orden básico en las oraciones declarativas es SVO, orden en el que la información nueva tiende a aparecer al final del enunciado. Pero la alteración de este orden es posible, a través de dos procesos: la tematización (o topicalización) y la rematización (o focalización). Estos fenómenos consisten en el desplazamiento de un elemento desde su posición básica en la oración a una posición sintáctica periférica a la izquierda (Zubizarreta 1999). Para los objetivos de este trabajo interesa atender a los fenómenos de dislocación a la izquierda, anteposición del foco y foco contrastivo. No se tienen en cuenta, sin embargo, las construcciones de *verum focus* o anteposiciones inductoras de foco de polaridad (Leonetti y Escandell 2008),

puesto que en algunos casos su énfasis puede aproximarlas a oraciones exclamativas<sup>2</sup>.

En conexión con el orden de palabras en español, conviene atender a aspectos relacionados con la novedad informativa, así como la función de la tematización en el discurso y su mantenimiento informativo tanto en el discurso precedente como siguiente. Estos factores resultan de especial interés para la caracterización pragmático-discursiva de los referentes antepuestos, como se verá en §4.2. Con respecto al grado de novedad informativa de los objetos antepuestos, se sigue la distinción tripartita de Prince (1981), para quien existen entidades nuevas, que son las que el hablante supone que el oyente no conoce (*totalmente nueva*) y las que se introducen por primera vez en el discurso, aunque no necesariamente deben ser creadas porque el oyente las conoce (*nueva no-usada*); las entidades inferidas de otras entidades, ya sea dentro de la misma frase nominal (*incluyente*) o no (*no-incluyente*); y las entidades evocadas, en el texto o en la situación.

La función en el discurso de las entidades antepuestas y su relación con el grado de novedad informativa se organiza como en Silva-Corvalán (1984), de modo que las anteposiciones pueden ser a) enlace textual [-nuevo, -contrastivo], b) foco contrastivo [-nuevo, +contrastivo], c) contrario a lo esperado [ $\pm$ nuevo, +contrastivo] o d) foco [+nuevo, -contrastivo].

Finalmente, para evaluar el mantenimiento informativo de las anteposiciones en el discurso se toman los conceptos de 'continuidad topical' y 'persistencia referencial' de Givón (1983). El primero tiene que ver con el anclaje de la entidad en el discurso precedente y su accesibilidad, mayor cuanto menor sea la distancia sintagmática entre las dos menciones o la competencia con otros referentes del discurso susceptibles de ser tópicos; la persistencia referencial, por su parte, consiste en el mantenimiento de la referencia a una entidad del discurso a través de cualquier estrategia lingüística.

---

<sup>2</sup> Véase al respecto §3.2 y la nota 11. Asimismo, queda fuera de los límites de este trabajo el análisis de la relación entre la estructura informativa y las propiedades prosódicas.

## 2.2. *El orden de palabras en lengua vasca*

El orden de palabras dominante en la lengua vasca es SOV. No obstante, el orden de palabras es relativamente libre en esta lengua puesto que otros órdenes son posibles, como SVO, OVS y OSV, mientras que aquellos órdenes con el verbo en posición inicial (VSO y VOS) son muy infrecuentes (Rijk 1969: 323). Ahora bien, la dominancia del orden SOV se ha confirmado en las últimas investigaciones. De acuerdo con ellas, SOV es el orden básico de palabras y el más fácilmente procesable por hablantes nativos de lengua vasca desde el punto de vista cognitivo, mientras que otros órdenes posibles, especialmente OSV, SVO y OVS, son sintácticamente derivados y requieren un esfuerzo extra de procesamiento sintáctico para su comprensión (Erdocia, Laka y Rodríguez-Fornel 2012).

En las oraciones declarativas afirmativas como la de (5), el foco se antepone al verbo perifrástico y sintético (Rijk 1969: 323, Trask 1997: 109-110), por lo que SOV puede ser un orden neutro en algunas variedades (Etxepare y Ortiz de Urbina 2003: 460-462), o responder a una interpretación focal del objeto directo<sup>3</sup>. En (5) *ama* 'la madre', información nueva en caso absoluto que funciona como objeto directo en oraciones transitivas, en ciertas variedades podría ser un orden neutro no enfático y en otras, encontrarse focalizado.

---

<sup>3</sup> En las oraciones negativas, la partícula negativa *ez* precede al auxiliar del verbo o al verbo sintético y el orden de palabras cambia, como puede verse en (i).

(i) *Koldok ez zuen ama ikusi.*  
 Koldo.ERG no AUX madre.ABS ver  
 'Koldo no vio a su madre'.

En estos casos, se han propuesto distintas posiciones para el foco: la posición que inmediatamente sigue al verbo conjugado (*ama*), generalmente el auxiliar (Rijk 1969: 344), la posición a la izquierda de la negación (*Koldok*) (Haddican y Elordieta 2013) o ambas (Rebuschi 2005: 15), *Koldok* si se interpreta como respuesta a la pregunta *Nork ikusi du ama?* ('¿Quién ha visto a la madre?') o *ama* si se interpreta como negación del foco de una oración declarativa anterior, como la de (5).

En las oraciones interrogativas, por su parte, el interrogativo precede inmediatamente al verbo o a la perífrasis verbal y suele aparecer en posición inicial (ii).

(ii) *Nork ikusi zuen ama?*  
 Quién.ERG ver AUX madre.ABS  
 '¿Quién vio a su madre?'

- (5) *Koldok ama ikusi zuen.*  
 Koldo.ERG madre.ABS ver AUX  
 ‘Koldo vio a su madre’

En estas oraciones declarativas afirmativas, la combinación de verbo y auxiliar se reconoce como el inicio de la cláusula, de modo que los elementos a la izquierda pueden considerarse tópico/s y foco/s<sup>4</sup>. Así, en (6) *niri* ‘a mí’ aparece desplazado a la izquierda e interpretado como tópico (separado del resto de la cláusula por una pausa, señalada por la coma), mientras que *Jonek* ‘Jon’ es un sujeto focalizado. En ocasiones el foco aparece en posición posverbal como alternativa marcada al orden básico; en este caso, se trata de formas que se separan del resto de la cláusula por una ruptura entonativa, que en (7) representamos en mayúscula, *aita* ‘el padre’. Generalmente, el foco de (7) se interpreta como foco correctivo, de modo que lo focalizado corrige un enunciado o presupuesto expresado con anterioridad.

- (6) *Niri, Jonek azaldu zidan.*  
 A mí.DAT Jon.ERG explicar AUX  
 ‘A mí, Jon me lo explicó’
- (7) *Etorri da AITA.*  
 Venir AUX padre  
 ‘Ha venido el padre’

### 2.3. *OV en el español de zona vasca: ¿Innovación o retención de un rasgo anterior?*

Dada la situación de contacto lingüístico, cabría plantear que en el español de la zona vasca podría haberse producido un aumento de la frecuencia de objetos preverbales y/o una ampliación de las restricciones pragmáticas de estos objetos en contacto con una lengua como la vasca, que coloca la información nueva en posición preverbal. De hecho, las características del contacto de español y vasco, es

---

<sup>4</sup> Los tópicos a la izquierda están siempre asociados con un elemento focalizado. De hecho, es posible tener una oración con un elemento focal pero sin tópico, pero no es posible encontrar una frase con tópico sin foco. Véase Gómez Seibane (2012: 13, nota 27) y las referencias ahí recogidas.

decir, su duración en el tiempo y el bilingüismo extendido, suelen ser factores decisivos en los procesos de cambio (Poplack y Levey 2010: 411-412).

Las consecuencias del contacto sobre el orden de palabras se han advertido en distintos escenarios de contacto, pues la interfaz sintáctico-pragmática y, en especial, las propiedades relacionadas con tópicos y focos resultan particularmente sensibles a la transferencia interlingüística (*cross-linguistic transfer*) (Lozano 2006), especialmente si en las lenguas en contacto se produce una coincidencia estructural (Hulk y Müller 2000). En el español andino, por ejemplo, se ha advertido el aumento de la frecuencia de objetos preverbales (Ocampo y Klee 1995, Muntendam 2008), mientras que en el alemán hablado por emigrantes españoles e italianos se tiende hacia SVO en las subordinadas, en lugar del orden SOV característico (LoCoco *apud* Odlin 1989: 94-95).

Esta innovación ha sido descrita también por Heine (2008) para situaciones de contacto en las que no llega a producirse un cambio como tal. Según este autor, los hablantes recogen material presente en R (la lengua replicada) para crear nuevas estructuras siguiendo el modelo de M (la lengua modelo) y estas estructuras creadas en R, más que ser totalmente nuevas, están construidas sobre modelos de uso y construcciones que están disponibles en R<sup>5</sup>. Parece posible, por tanto, que los hablantes bilingües hayan podido utilizar la relativa libertad del orden de palabras del español para aumentar en cierto grado la frecuencia de objetos preverbales; pero, lo que es más interesante a la luz de los primeros resultados señalados en §1, los bilingües han podido extender a su variedad de español el patrón dominante de la lengua vasca con información nueva (no necesariamente contrastiva) en posición preverbal. De ahí la particularidad del español de la zona vasca. Aunque para Heine (2008) es muy difícil probar que el contacto sea un factor decisivo para esta innovación, en muchos escenarios el contacto con otra lengua es un desencadenante o un acelerador de tales procesos.

---

<sup>5</sup> En palabras del autor: "Speakers recruit material available in R (the replica language) to create new structures on the model of M (the model language) and that, rather than being entirely new, the structures created in R are built on existing use patterns and constructions that are already available in R" (Heine, 2008: 57).

Ahora bien, sin negar en este proceso el influjo del contacto con otra lengua, convendría tener en cuenta la diacronía del orden de palabras de las lenguas en cuestión, así como su relación con la estructura informativa. En cuanto a la diacronía de la lengua vasca, probablemente es medieval el orden de palabras preferente (SOV), junto con otras características tipológicas que lo definen tal y como se conoce en la actualidad (Lakarra 2005: 458). Con respecto a estados anteriores, para la fase conocida como protovasco y a partir del análisis de la estructura y origen de las formas verbales sintéticas, se barajan dos hipótesis. Por un lado, el orden de los afijos de la conjugación sintética llevó a sostener el cambio SVO > SOV, transformación que estaría apoyada, además, por la emergencia de un sistema ergativo (Trask 1997)<sup>6</sup>. Por otro lado, según el orden de las marcas de persona en el verbo sintético, el orden más probable tendría el verbo en primera posición VSO o VOS, aunque, como en muchas lenguas que colocan el verbo en inicial, este no podría aparecer en inicial absoluta (Gómez 1994, Gómez y Sainz 1995). No obstante, esta hipótesis plantea como consecuencia un obstáculo aún no salvado: al parecer, todas las lenguas VSO son, sin excepción, preposicionales, lo que hasta el momento no ha tenido respuesta en el desarrollo y reconstrucción de la morfotaxis histórica vasca<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Según lo explica Trask (1997: 247), se podría haber pasado de un antiguo (i) a una forma marcada (ii), que también resulta marcada en la lengua vasca actual ('Fue Pedro el golpeado por Jon'). El reanálisis de (ii) como una forma no marcada seguida de un movimiento del sujeto hacia la posición inicial pudo producir el moderno (iii).

(i) *Jon jo zuen Kepa* (SVO).

Jon.SUJ pegar AUX Kepa.OD

'Jon golpeó a Kepa'.

(ii) *Kepa jo zuen Jon-ek* (OVS).

Kepa.ABS pegar AUX Jon.ERG

Fue Kepa el golpeado por Jon'

(iii) *Jon-ek Kepa jo zuen* (SOV).

Jon.ERG Kepa.ABS pegar AUX

'Jon golpeó a Kepa'.

<sup>7</sup> Lakarra (2005) defiende la existencia de un estado de lengua anterior muy diferente al moderno aglutinante-polisílabo-ergativo-SOV por varias razones, entre ellas la presencia de prefijos no solo en el verbo sino también en el sintagma nominal, armonía vocálica regresiva, ausencia de sufijos y posposiciones, reduplicación abundante, inexistencia o escasez de composición y de derivación, entre otros fenómenos, pero muy especialmente por la posición del adjetivo a la derecha del nombre. El

En lo que se refiere al español, Sitaridou (2012), en su argumentación en contra del verbo en segunda posición en castellano antiguo, concluye que no ha habido cambios importantes en el orden de palabras en la historia del español. De este modo, todos los órdenes posibles en estados anteriores lo son en la lengua moderna, salvo un único cambio: el estatuto discursivo del elemento (no sujeto) preverbal. En efecto, como se sintetiza en la Tabla 1, el objeto preverbal (OV) podía funcionar en época medieval como tópico, foco contrastivo y foco informativo; sin embargo, en español moderno esta última posibilidad desaparece y se sustituye por el orden VO.

Lecturas discursivas Objeto		Cast. medieval	Esp. moderno
		Objeto	
Foco	Informativo	OVS	VO
	Contrastivo	OVS	OVS
Tópico		OVS	OVS*

\* Dislocación a la izquierda con doblado pronominal

Tabla 1. Orden de palabras y estructura informativa en la historia del español. Fuente: Sitaridou (2012, p. 594).

En este punto, el cambio en la evolución histórica del orden de palabras en posición preverbal en español obliga a proponer dos interpretaciones posibles para la tendencia a la tematización de información nueva en el español de zona vasca. Efectivamente, cabe preguntarse si esta innovación en el español de área vasca ha sido inducida por el contacto con la lengua vasca, una lengua que desde la época medieval prefiere el orden OV frente a otros órdenes posibles, o si realmente no se trata de una innovación, sino de la retención de un rasgo medieval del castellano, que quizá el contacto con una lengua como la vasca pudo haber favorecido.

---

hecho de que en una época antigua de la lengua no existiera un adjetivo diferenciado, y solo después fuera consolidándose, permite suponer que este se colocara a la derecha del nombre, pues es ahí donde se dan al menos tres (derivación, participios y préstamos) de las cuatro fuentes de que se nutre la categoría. Es, además, la única posición posible del adjetivo en las lenguas VSO, en contraste con las de orden SVO y SOV, en las que el orden nombre+adjetivo es posible pero no obligatorio.

### 3. Metodología

#### 3.1. Características del corpus utilizado

El corpus se ha seleccionado a partir de la correspondencia privada de un archivo familiar de Guipúzcoa, el territorio histórico vasco más resistente al desplazamiento lingüístico de la lengua vasca por la presión del español. Este archivo reúne una colección de documentos desde mediados del siglo XV hasta la primera mitad del siglo XX, publicado parcialmente en Zavala (2008, 2012), entre los cuales interesan especialmente las cartas privadas remitidas a lo largo del siglo XIX por amigos, familiares, empleados y gente del servicio de los Zavala, nobles rurales guipuzcoanos con cargos reales desde el siglo XVII.

Entre los emisores se han seleccionado tres, que trabajaron como peritos, tasadores y administradores domésticos y de los mayorazgos de la familia. En poco más de 203 cartas datadas entre 1804 y 1882, ponen al día a sus señores sobre diversos aspectos relacionados con la organización de la casa, compras, tasaciones, atención a los huéspedes o sobre las novedades de la zona. El tono de las cartas revela una situación de relativa confianza con las personas para las que trabajan, pero los remitentes conocen y usan las fórmulas epistolares de saludo, despedida o datación, lo que, junto a la buena caligrafía de las cartas, revela una completa alfabetización en español.

El español utilizado es, sin duda, el local según se describe en Camus y Gómez Seibane (2012), en el que están presentes usos como el de *ya* como partícula afirmativa (8a), usos modalizados de *sober* seguido de infinitivo (8b), *léismo* y frecuente doblado de objetos con referentes masculinos (8c) y femeninos (8d), objetos nulos, sobre todo con referentes inanimados, pero también posible con animados (8e), uso del condicional por el imperfecto (8f), confusión de sibilantes (8g), vasquismos e incluso expresiones completas en lengua vasca (8h)<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Los testimonios se reproducen de acuerdo con los criterios de edición seguidos en cada publicación. En cuanto a la localización de los mismos, para los hablantes bilingües (Zavala 2008) se señala la inicial del remitente (Ana J. de Echavarrí = E, Manuel A. de Machain = M y Atanasio de Múgica = AM), seguida de la signatura del documento y el año de la carta. Para el corpus que funciona como grupo de control se utilizan las iniciales CG, a lo que le sigue la referencia bibliográfica, el número o signatura del documento y el año correspondiente a la data de la carta.

- (8) a. A echo una huerta mui hermosa **ya** le gustara vm. (E23.4.1, 1825). Todo le a costao 1500 reales y el monumento 10000 y pico; **ya** es buen regalo (E23.8.8, 1839).
- b. **E solido encontrar** alguno que otro chinche (E23.5.4, 1832).
- c. Yo le esperaba tambien a Ramon (E23.5.13, s.f.).
- d. Esta tarde se le a ydo la doncella a D<sup>a</sup> Concepcion, una muchacha mui guapa. A cada momento **les** esta dispidiendo Dn. Francisco (E23.5.12, s.f.). **Le** e tomado a Josepa la que biste a la Virgen (E23.6.12, 1838).
- e. El domingo estuvimos en Fuenterrabia a ver el juego de gansos que yo nunca Ø abia visto (E23.4.4, 1831). **A la Juana con su Superiora** Ø esperamos uno de estos días (AM54.48.7, 1881).
- f. No me ocurio que **estaria** en el cesto (E23.5.16, s.f.). Sobre la nota exacta que me dice no á pedido por que no lo echo arreglo con Barrenechea, por que si **pediria** se recelarian que vamos de acordes. (AM54.47.4, 1878).
- g. Bien los **nesesitan** para hazer los desvanes (M27.46.5, 1843). Despues de **serrar** é tenido que abrir (AM54.47.8, 1878). Ayer **ise** los pagos [...] Sobre el **tapisero** aqui no hay [...] Los días que le faltan para **abrasarles** á los padres (AM54.47.9, 1878).
- h. El mayz temprano o **goizartoa** [...] y también el mijo o **artochiqui** (M5.52.2, s.f.). Para que proben morcillas de nuestro serdo **ederrac egonbiardute** [*deben estar buentisimas*] (AM54.48.1, 1881).

Se observan, además, otros fenómenos dialectales del español, como los plurales anómalos con el morfema verbal *-n* enclítico a infinitivos con el pronombre *se* (*vestirsén, abrigarsén*) (9a). Al parecer, se trata no tanto de un rasgo vulgar, sino más bien de un fenómeno de extensión geográfica limitada, propio de las zonas navarra, aragonesa y castellana oriental y documentado sobre todo desde el siglo XVIII hasta la actualidad (Heap y Pato, 2012). Asimismo, se encuentra la marca preposicional *de* extendida en perífrasis con verbos modales como *poder* (9b), una tendencia histórica del castellano recientemente analizada en su manifestación oral (Camus 2013).

- (9) a. Tendrán que **ynformarsén** en la casa que sirbio (E23.6.5, 1838).
- b. Mis ojos no cesan de llorar y sin **poder de acer** mas que encomendar (E23.8.3, 1839).

Por todo ello, y teniendo en cuenta el momento histórico así como la zona, la Guipúzcoa interior, se puede afirmar, prácticamente sin lugar a dudas, el bilingüismo estable vasco-español de los autores de las cartas (Camus y Gómez Seibane 2010). Se trata, por tanto, de la correspondencia de hablantes que han completado el proceso de adquisición de las dos lenguas, por lo que su comportamiento lingüístico no está sujeto a alteraciones transitorias y puede ser aplicable al de una comunidad bilingüe estable.

Junto a esta colección, se ha utilizado un segundo conjunto de cartas como corpus comparativo o de control. Este corpus está formado por correspondencia privada procedente de zonas sin contacto de lenguas, enviada entre los siglos XVIII y XIX (Arbelo García 2012, Martínez 2007, Pérez Murillo 1999, Zavala, 2008)<sup>9</sup>. Además, se ha logrado mantener un registro<sup>10</sup> similar al del corpus de bilingües con el propósito de evitar posibles diferencias en el orden de los constituyentes oracionales<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> En concreto, las cartas revisadas de cada volumen son las siguientes; Arbelo García (2012), números 93-120; Martínez (2007), números 99-101, 103-105, 108-109, 111-120, 131, 133-134, 137, 139, 140, 142-145, 153-154, 165, 172-175, 177, 179, 180-187, 189, 190, 192, 194-199, 203-204, 207, 226-227, 231-243, 252-253, 257, 258, 260-263, 273-276; y Pérez Murillo (1999), números 1-2, 5, 7, 9-41, 43-46, 48-54, 59, 64-68, 70-78, 80-92. En cuanto a Zavala, se ha revisado la correspondencia datada entre 1830 y 1855, enviada fundamentalmente a la misma Condesa de Villafuertes por abogados y procuradores procedentes de zonas sin contacto de lenguas (Madrid, Burgos o Valladolid), así como de familiares descendientes del marquesado de Montehermoso y residentes en Madrid.

<sup>10</sup> Utilizamos el concepto “registro” para referirnos a cualquier variación en la lengua en relación con una configuración concreta de situación y objetivos (Biber y Conrad 2001: 175). En principio, el registro depende de factores como los participantes, sus relaciones y actitudes hacia la comunicación; el escenario, incluido el tiempo y el lugar, así como el nivel de formalidad; el canal de comunicación; la producción y las circunstancias del procesamiento; el objetivo de la comunicación; y el asunto que se trata. Con respecto al corpus bilingüe, el corpus de control difiere básicamente en los objetivos y asuntos de la comunicación, pues gran parte de las cartas analizadas es correspondencia de emigrados a América; no obstante, pertenecen al ámbito familiar y presentan un nivel de relativa informalidad.

<sup>11</sup> Son muy pocos los trabajos dedicados al estudio de la variación lingüística en diacronía como consecuencia de diferencias de registro. Véase, al respecto, Pountain (2006), que analiza el *Corbacho*. En cuanto al orden de palabras, destaca la presencia de oraciones con verbo al final en las partes consideradas más apegadas al discurso escrito, rasgo que asocia con los patrones aprendidos de la sintaxis latina.

### 3.2. *Los datos*

Como se señala en el apartado anterior, los datos se obtienen de una única tipología documental, la correspondencia privada, dado que las diferencias en términos de género o estilo podrían influir tanto en el orden de palabras como en la estructura informativa (Sitaridou 2011: 162). Para la detección de la variación en las construcciones OV/VO se tienen en cuenta exclusivamente las oraciones afirmativas declarativas principales, menos marcadas o con ausencia de marcas en el orden de palabras<sup>12</sup> (Garrido Medina 2007: 306), con objeto directo léxico y sujeto, así como constituyentes adverbiales o complementos adverbiales no oracionales, puesto que el mismo papel discursivo puede organizarse, al parecer, de manera diferente en las oraciones principales y subordinadas<sup>13</sup>.

Los objetos directos constituidos por pronombres personales átonos no se computan como constituyentes sintácticos independientes porque se consideran formas sintácticamente unidas al verbo (Sportiche 1998). Tampoco se tienen en cuenta las oraciones causativas formadas por un verbo principal de causación (*hacer, dejar*), influencia (*enseñar*) o percepción (*ver, oír*) y un infinitivo por la especial construcción sintáctica encerrada en esta estructura, donde el sujeto del infinitivo cuando es pronominalizado lo hace en acusativo o en dativo.

## 4. Orden de palabras: análisis cuantitativo y cualitativo

### 4.1. *Análisis cuantitativo: el orden de palabras*

De los informantes bilingües analizados, hemos reunido un total de 458 oraciones principales, mientras que del grupo de control son 183 el número de oraciones analizadas. A continuación, se expone la tabla con los usos de objeto directo antepuesto y pospuesto al verbo en los dos corpus de cartas.

<sup>12</sup> Por ello, y como se ha avanzado en §2.1, no se han computado las construcciones de *verum focus*, que suman un total de 4 oraciones como las siguientes: **Bueno olor** tenemos (E23.9.1, 1840); **Buena falta** que me a echo (E23.9.4, 1840).

<sup>13</sup> Para el español actual, el movimiento del foco en las subordinadas está restringido en función de si se trata de una cláusula asertiva o presupuesta (Zubizarreta 1998: 252). En el castellano medieval, por su parte, el verbo solía aparecer en posición final precedido por su objeto (Elvira 1987: 75-77).

	OV		VO	
<b>Bilingües</b>	18,8% (86/458)	18% (44/245)	81,2% (372/458)	82% (201/245)
		21,8% (17/78)		78,2% (61/78)
		18,5% (25/135)		81,5% (110/135)
<b>Grupo de control</b>	9,8% (18/183)		90,2% (165/183)	

Tabla 2. Porcentaje de anteposición de objeto directo en la correspondencia analizada.

Como puede comprobarse en la tabla 2, los datos porcentuales revelan una mayor frecuencia de anteposición de objeto directo al verbo en los remitentes bilingües, 18,8% frente al 9,8% obtenido en los monolingües. Además, los primeros muestran una frecuencia de anteposición de objetos similar en sus cartas, entre el 18% y el 21,8%, lo que parece indicar que se trata de un rasgo característico y asentado del español de la zona en contacto con la lengua vasca. Con respecto al grupo de control, los resultados parecen coincidentes con los datos diacrónicos disponibles hasta el momento, según los cuales la frecuencia de anteposiciones de objeto oscilaba entre el 6% y el 7% entre los siglos XIII al XVI y se habría incrementado de modo progresivo en siglos posteriores (Danford *apud* Bouzouita 2014).

En cuanto a las características estructurales de las construcciones con anteposición de objeto directo, destacado en los ejemplos en **negrita**, el corpus bilingüe mayoritariamente (69/86) no presenta el sujeto expreso y suele acompañarse de complementos adverbiales (10a). Cuando el sujeto aparece expreso (14/86), la estructura suele ser OVS (10b) y solo en tres ocasiones es SOV (10c).

- (10) a. **La contribucion fogueral** me han bajao a 200 reales (E23.7.6, 1839). **Al inquilino de Larreta** le llamare el sabado (AM54.47.16, 1880).  
 b. **El saco de noche y sonbrerera** llebo Antonito (E23.10.4, 1842). **La silla de vm** ocupa D<sup>a</sup> Teresa (E23.12.7, s.f.).  
 c. Ella **algo** tiene (E23.6.13, 1838). Ella **algo** ha visto de la correspondencia (M44.21.4, 1833).

En el grupo de control, por su parte, es también más frecuente (14/18) la anteposición del objeto directo sin sujeto expreso, así como la presencia de complementos adverbiales (11a); mientras que con sujeto expreso, el orden suele ser OVS (11b) y solo se documenta un testimonio de OSV (11c).

- (11) a. A **Altuna** lo veo muy poco, con sus muchas ocupaciones (GC Zavala, 2008, 36.12.9, 1847). **Los otros dos bultos que dice el recibo**, los iran á buscar á su Casa (GC Zavala, 2008, 36.12.15, 1849).  
 b. **Lo mismo** dice mi hermano Joaquín. **Esto lo** hará usted a la mayor brevedad (GC Pérez Murillo, 1999, 35, 1819).  
 c. **El pasaje del muchacho** yo lo pagare en esta a su llegada (GC Pérez Murillo, 1999, 75, 1819).

Con respecto a las construcciones con objeto pospuesto al verbo, tanto el corpus bilingüe como el de control prefieren en el 75% de los casos<sup>14</sup> la construcción con sujeto nulo (12a), seguida a distancia (en torno al 20%) por aquella con sujeto expreso antepuesto SVO (12b) y esporádicamente pospuesto al verbo, tanto VSO (12c) como VOS (12d)<sup>15</sup>.

- (12) a. Emos dispuesto **el entierro de segunda** clase con 4 mesas (E23.6.6, 1838). Hoy mismo he echo **sus encargos** (GC Zavala, 2008, 36.13.1, 1841).  
 b. La Anastasia me a dao **noticias de vms.** (E23.11.6, 1844). Yo escogere **lo mejor** (GC Zavala, 2008, 26.15.10, 1843).  
 c. Ya lleba vm. **bastantes golpes** (E23.8.3, 1839). Ayer por la mañana ha parido la Pilar **un niño muy robusto** (GC Zavala, 2008, 36.12.7, 1847).  
 d. An apreciado mucho **la enhorabuena** mis primos (E41.32.2, s.f). Ha hecho y haze **prodigios** esta soberana pequeña con la gente (GC Martínez, 2007, 101, 1719).

<sup>14</sup> Para el corpus bilingüe las construcciones con sujeto nulo y objeto directo posverbal presentan un porcentaje del 73% (271/372), mientras que para el corpus de control el porcentaje asciende al 75,7% (125/165).

<sup>15</sup> Con sujeto expreso en el corpus bilingüe los órdenes suelen ser SVO 19,8% (74/372), VSO 5,9% (22/372) y VOS 1,3% (5/372). Para el corpus de control, los órdenes son SVO 20% (33/165), VSO 2,4% (4/165) y VOS 1,8% (3/165)

En resumen, se detecta mayor frecuencia de OV en el corpus bilingüe (18,8% *vs.* 9,8%), rasgo que se observa con un porcentaje similar en todos los remitentes de las cartas, indicativo, por tanto, de una característica asentada en la variedad de español de la zona vasca para la fecha de las cartas. En cuanto al orden de constituyentes en las construcciones, no se aprecian diferencias en las cartas analizadas. En efecto, tanto en el corpus bilingüe como en el de control, OV prefiere el sujeto nulo y, si lo lleva expreso, suele aparecer en posición posverbal (OVS). Igualmente, con VO predomina el sujeto nulo, pero cuando se halla expreso, suele aparecer antepuesto al verbo (SVO).

#### 4.2. *Análisis cualitativo: factores pragmático-discursivos*

Una vez revisado el porcentaje de objetos preverbiales y posverbiales, el análisis cualitativo permitirá comprobar si los objetos preverbiales mantienen las mismas funciones pragmático-informativas en los dos corpus de cartas analizados. Como se ha adelantado en §2.1, los factores que se evalúan en lo que sigue tienen que ver con el grado de novedad informativa de los objetos antepuestos, su función en el discurso y su grado de mantenimiento informativo, medido en el discurso precedente (continuidad topical) y siguiente (persistencia referencial). Aunque no se compara el mismo número de anteposiciones, menor en el grupo de control (18/183) que en el bilingüe (86/458), las tendencias que se descubren en cada corpus ayudarán a entender las diferencias que caracterizan la variedad de español de la zona vasca.

##### 4.2.1. Grado de novedad informativa

En función de su grado de novedad informativa, las anteposiciones de objeto detectadas en las cartas de bilingües son en el 38,3% (33/86) de los casos información evocada e inferible. Por ejemplo, en (13a) la información antepuesta (*el sujeto*) ha sido mencionada con anterioridad. En (13b), la información puede inferirse o se encuentra muy conectada con las entidades anteriores, es decir, cuando se enumeran los objetos relacionados con la figura de la virgen, aunque no resultan conocidos, presentan cierto grado de accesibilidad para el oyente, que es capaz de llegar a esa información a través de un razonamiento lógico y/o de naturaleza cultural.

- (13) a. Me ocurrió soltar el papel delante del *sujeto* y bimos que en uno abia mil reales y dijimos que la plata seria otros mil y no lo soltamos. **El sujeto** ya lo conoce la Manuela, es de confianza (E23.9.6, 1840).
- b. El Altar queda mui ermoso, tambien estan pintando a la Virgen; le a echo Corona de Plata y una media luna, y **el rosario** tambien lo an engarzao en plata (E23.8.6, 1839).

Por su parte, el 61,6% (53/86) de las anteposiciones de objeto de los bilingües revela información totalmente nueva, introducida por primera vez en el discurso —y generalmente no citada en correspondencia anterior o posterior— (14a), e información nueva no-usada, introducida también por primera vez en el discurso pero que no obliga al oyente a crearla porque el oyente la conoce o conoce al referente. Por ejemplo, a propósito de un viaje a San Sebastián por motivo de unas fiestas, se cuenta al destinatario con qué personas se encontró en la citada ciudad (14b), todas ellas conocidas por remitente y destinatario, pero que no habían sido introducidas en el discurso o no eran inferibles de la información anteriormente dada.

- (14) a. Mi amadisima S<sup>a</sup>: aier bajo algo el trigo a 48 y 47. **A Barrenechea el Jeneral** tenemos alojao en casa; la Bicenta de Alzo aier dice que pario un niño y estan bien (E23.11.6, 1844). En una saquito enbio [...] 2 Camisas de noche una de L. y otra de M. y 2 Camisolas, las mejores que e encontrao, todas las demas son biejas. Todas las buenas que encuentre en el armario de vm. se las di aquella noche a L. **Los antejos** me pidio Urutia el cura y se los di (E41.32.2, s.f.).
- b. **A la Señorita** la bi aier pero de prisa [...] Estas aprovechan todo. **D<sup>a</sup> Anita Colmenares y D<sup>a</sup> Joaquina** las bi tambien y me preguntaron mucho de vm. (E23.11.10, 1853).

En contraste con la preferencia de los bilingües por la anteposición de objetos con un alto de grado de novedad informativa (61,6%), en las cartas del grupo de control los objetos antepuestos recogen preferentemente información evocada e inferible del discurso precedente —66,6% (12/18)—. En general, se trata de información referida anteriormente en el discurso (*1.500 reales*), que más adelante se recupera en posición preverbal (15a).

- (15) a. No acabo de estrañar que [...] se acordase de mí para el legado de *1.500 reales* [...] **Los 1500 reales míos** quisiera dejártelos, aunque tanto o más que tú los necesito (GC Martínez, 2007, 260, 1795).
- b. Paso á decirla como por el adjunto recibo vera la mando la cantarilla de Miel como todos los años; y **los otros dos bultos que dice el recibo**, los iran á buscar á su Casa [...] para que no se pierdan van todos vajo un mismo recibo (GC Zavala, 2008, 36.12.15, 1849).

No obstante, hay algún testimonio como (15b), en el que los límites entre la información inferible y la nueva pueden ser difusos. En concreto, (15b) se ha considerado información inferible entendiendo que el oyente puede acceder a ella a partir tanto del contexto extralingüístico (el recibo que se adjunta, las anotaciones ahí recogidas y los paquetes enviados) como del lingüístico (*los otros dos bultos que dice el recibo*).

#### 4.2.2. Función en el discurso

En las cartas de bilingües, son mayoritarias (93%) las anteposiciones que funcionan como enlaces textuales (16a). El resto (7%) se reparte entre las construcciones de foco (16b), elementos contrarios a lo esperado (16c) y focos contrastivos (16d).

- (16) a. **La tienda** piensan poner la mui bien (E23.10.4, 1842). **Las telas** é cortado (AM54.47.13, 1878). **El caserío de astigarreta** ya lo han cubierto (M44.21.4, 1833). **Cuasi todos los electores seguros** nos quitaron de las listas (AM54.48.11, 1888).
- b. **Lo mismo** pagare aora (E23.9.1, 1840). **Los antejos** me pidio Urutia el cura (E41.3.2, s.f.).
- c. Aier a la tarde nos trajo Caramañola un carro de lana del pais dicen que sera como 40 arobas no es mucha cosa pero **principio** quieren las cosas (E23.4.4, 1831).
- d. **Esto** abra que comer lo primero (E23.12.21, cr 1832).

En cuanto a su relación con el grado de novedad informativa, las anteposiciones que funcionan como focos siempre presentan infor-

mación nueva o relativamente nueva (17a). Las anteposiciones que expresan lo contrario a lo esperado y los focos contrastivos pueden expresar diferentes grados de novedad informativa. Sin embargo, los enlaces textuales, generalmente descritos como información conocida (Silva-Corvalán 1984, Hidalgo Downing 2003), en el corpus de bilingües muestran un alto porcentaje —58,8% (47/80)— de elementos nuevos o relativamente nuevos.

- (17) a. **Un baso de casa** tambien enbiara vm. (E23.5.9, s.f.).  
 b. **Todas las culpas** tiene el gran fatuo de Blas (E23.12.19, s.f.). **A la Juana con su Superiora** esperamos uno de estos días (AM54.48.7, 1881). **A Federico** le e entrado en dos rifas de cerdos (E23.7.1, 1839). **Las tablas** las metimos en dos quadras (M27.45.8, 1834).

En el corpus de control, por su parte, las anteposiciones funcionan en todos los casos (18/18) como enlaces textuales. Ahora bien, mientras que para los bilingües los enlaces textuales son mayoritariamente información nueva (58,8%), en el corpus de control estos enlaces resultan generalmente información evocada o inferida (66,6%) —véanse los ejemplos de (15)—. Estos datos se reúnen y comparan en la tabla 3.

	Grado de novedad informativa	
	Evocada/Inferida	Nueva
<b>Corpus bilingüe</b>	41,2% (33/80)	58,8% (47/80)
<b>Grupo de control</b>	66,6% (12/18)	44,4% (6/18)

Tabla 3. Distribución de los grados de novedad informativa en los enlaces textuales en la correspondencia analizada.

La tabla 3 contrasta en ambos corpus los resultados de los enlaces textuales en relación con su grado de novedad informativa, lo que permite comprobar de un vistazo la diferente tendencia de cada uno, los bilingües hacia la información nueva (58,8%) y el grupo de control hacia la información (relativamente) conocida (66,6%). De hecho, el

porcentaje de información nueva descubierto en estas cartas de bilingües supera la obtenida a partir de encuestas orales a bilingües del País Vasco, en las que el porcentaje de información nueva antepuesta alcanzaba el 46,1% (Gómez Seibane 2012: 20). Para el siglo XIX se confirma, por tanto, la tendencia a los enlaces textuales con información nueva o relativamente nueva en la variedad de español de zona vasca.

#### 4.2.3. Mantenimiento informativo

Respecto al mantenimiento informativo de las anteposiciones que funcionan como enlaces textuales en el discurso, la tabla 4 permite comparar las diferencias entre ambos corpus: las entidades antepuestas de los bilingües presentan porcentajes más bajos que los del grupo de control tanto de continuidad topical o anclaje en el discurso precedente (28,7% *vs.* 55,5%) como de persistencia referencial (41,3% *vs.* 61,1%), esto es, de mantenimiento de la entidad en el discurso siguiente. Estos datos revelan, por tanto, que los enlaces textuales en los bilingües presentan menos referentes accesibles en el discurso y con menos posibilidades de consolidarse como temas discursivos en las intervenciones posteriores. En general, los enlaces textuales de las cartas de bilingües no suelen continuar con un elemento topical del discurso (lo hacen en el 28,7% de los casos) y no llega a la mitad (41,3%) los casos en los que estos objetos antepuestos mantienen una posterior continuidad temática.

	Mantenimiento informativo	
	Continuidad topical (anclaje)	Persistencia referencial
Corpus bilingüe	28,7% (23/80)	41,3% (33/80)
Grupo de control	55,5% (10/18)	61,1% (11/18)

Tabla 4. Mantenimiento informativo en los enlaces textuales en la correspondencia analizada.

La valoración del mantenimiento informativo de las anteposiciones se puede afinar aún más si se analiza la persistencia referencial de los enlaces textuales que expresan información nueva o relativamente

nueva. Al tratarse de este tipo información, estas entidades no suelen anclarse al discurso precedente, pero sí resulta esperable que muestren cierto grado de persistencia en el discurso posterior según señala Hidalgo Downing (2003: 290). Así ocurre efectivamente, como se recoge en la tabla 5, en el corpus de control, en el que el 83,3% de los enlaces textuales con información nueva se mantiene como referente en el discurso posterior. Sin embargo, los mismos enlaces textuales en la correspondencia bilingüe solo continúan en el discurso siguiente en la mitad de los casos (51%).

	Persistencia referencial
Corpus bilingüe	51% (24/47)
Grupo de control	83,3% (5/6)

Tabla 5. Persistencia referencial de los enlaces textuales con información nueva en la correspondencia analizada.

En (18) se recogen ejemplos ilustrativos de esta diferencia: mientras que (18a) muestra cómo la tematización responde a la introducción de un nuevo tema de discurso (*su esposa*), que se retoma en las cláusulas siguientes a través de las formas verbales en tercera persona —en cursiva en el ejemplo—, en (18b) los objetos antepuestos no vuelven a mencionarse explícitamente ni a ser referidos por ningún elemento lingüístico. Sin duda, el tipo de anteposición de (18b) es uno de los rasgos característicos de la sintaxis del español de la zona vasca.

- (18) a. **Su esposa** la ha tenido bien achacosa y ia me dice *quedaba* tomando unos sudores por el mal de la cabeza que *padece* continuo (GC Arbelo García, 2012, 105, 1773).  
 b. **Lo de las cuarentonas** pagué alinstante (E23.9.1, 1840). **A Dn. Francisco** le an destinado a Hernani (AM54.47.21, 1880). **Cuasi todos los electores seguros** nos quitaron de las listas (AM54.48.11, 1881). **La renta de un año** ha llevado la fregadera (M27.46.5, 1843).

Por su parte, los elementos tematizados restantes —ejemplos (16b-d)— son escasos en número (un total de 6) y no permiten extraer

conclusiones al respecto de su grado de mantenimiento informativo. Así el foco contrastivo ejemplificado en (16d) se ancla en la oración anterior con el pronombre demostrativo (*esto*) y no muestra persistencia referencial. Los focos (16b) y el elemento contrario a lo esperado (16c), por su parte, como son información (relativamente) nueva, tampoco presentan anclaje en el discurso precedente; de ellos, el 60% (3/5) mantiene cierta continuidad como tema discursivo en la oración siguiente.

A la vista de la caracterización de los enlaces textuales en la correspondencia de bilingües, y su contraste con el grupo de control —cuya caracterización es, por el momento, provisional dado el número de testimonios analizados—, cabe proponer, al menos como hipótesis para ulteriores investigaciones, que los hablantes bilingües no emplean la tematización de objetos directos ni para la continuidad topical —solo el 28,7% de las anteposiciones se ancla en el discurso precedente—, ni persisten como temas en el discurso posterior —solo lo hace el 41,3%—, ni introducen temas nuevos —solo la mitad de la información nueva (51%) continúa referida en el discurso posterior—.

## 5. Recapitulación

A la vista del análisis llevado a cabo en este trabajo, se puede concluir que la variedad de español de la zona vasca presenta para el siglo XIX un mayor porcentaje de objetos directos preverbales que el de zonas sin contacto de lenguas. Además, estos objetos antepuestos al verbo, que en general funcionan como enlaces textuales (Silva-Corvalán 1984), han ampliado sus restricciones pragmático-discursivas en dicha variedad de zona vasca, de forma que en más de la mitad de los casos (58,8%) estos enlaces expresan información (relativamente) nueva, frente a su descripción como entidades no-nuevas en el español general.

Por añadidura, y siguiendo con la comparación con el grupo de control, los enlaces textuales en las cartas de bilingües presentan porcentajes inferiores de continuidad topical (28,7%), así como una menor persistencia referencial (41,3%). Las diferencias entre ambos corpus aumentan aún más cuando se compara la persistencia referencial de los enlaces textuales con información (relativamente) nueva: 51% para los bilingües, frente al 83,3% para el grupo de control.

Estas diferencias sintáctico-pragmáticas en los enlaces textuales, junto con el mayor porcentaje de objetos directos preverbiales, son los elementos que, a mi juicio y en lo que al orden de palabras estrictamente se refiere, confieren ese carácter especial y distintivo atribuido a la sintaxis del español en contacto con la lengua vasca. Si se trata de una innovación por transferencia interlingüística de la lengua vasca al español o si se explica como retención de un rasgo medieval del castellano son preguntas que aún no se pueden responder.

## Bibliografía

### Fuentes

- Arbelo García, A. I. (2012), *Correspondencia canario-americana: familia y redes sociales*, Santa Cruz de Tenerife, Idea.
- Martínez, M. del C. (2007), *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*, León, Universidad de León.
- Pérez Murillo, M. D. (1999), *Cartas de emigrantes escritas desde Cuba*, Cádiz-Sevilla, Aconcagua Libros.
- Zavala, L. M. (ed.) (2008), *Correspondencia del Archivo de la Casa de Zavala*, Lasarte, Etor-Ostoa, 3 DVD.
- (ed.) (2012), *Política y vida cotidiana II. La sociedad vasca del siglo XIX y comienzos del XX en la correspondencia del archivo de la Casa de Zavala*, Lasarte, Etor-Ostoa.

### Referencias citadas

- Biber, D. y Conrad, S. (2001), “Register Variation: A Corpus Approach”, en D. Schiffrin, D. Tannen y H. E. Hamilton (eds.), *The Handbook of Discourse Analysis*, Oxford, Blackwell, p. 175-196.
- Bouzouita, M. (2014), “Left Dislocation phenomena in Old Spanish: an examination of their structural properties”, en A. Dufter y A. S. Octavio de Toledo (eds), *Left Sentence Peripheries in Spanish: Diachronic, Variationist and Comparative Perspectives*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, p. 23-52.
- Camus, B. (2013), “On Deísmo: Another Case of Variation in Spanish Complementation”, *Catalan Journal of Linguistics*, 12, p. 13-39.

- Camus, B. y Gómez Seibane, S. (2010), "Basque and Spanish in 19<sup>th</sup> century San Sebastián", *Ianua. Revista Philologica Romanica*, 10, p. 223-239.
- (2012), *El castellano del País Vasco*, Bilbao, UPV.
- Erdocia, K., Laka, I. y Rodríguez-Fornells, A. (2012), "Processing verb medial word orders in a verb final language", en P. de Swart y M. Lamers (eds.), *Case, Word Order, and Prominence. Interacting Cues in Language Production and Comprehension*, Dordrecht, Springer, p. 217-238.
- Elvira, J. (1987), "Enclisis pronominal y posición del verbo en español antiguo", *Epos*, 3, p. 63-80.
- Ettxepare, R. y Ortiz de Urbina, J. (2003), "Focalization", en J. I. Hualde y J. Ortiz de Urbina (eds.), *A Grammar of Basque*, Berlin, New York, Mouton de Gruyter, p. 459-516.
- Garrido Medina, J. (2007), "Relaciones de discurso", *Pandora: revue d'études hispaniques*, 7, p. 305-332.
- Givón, T. (1983), "Topic continuity in discourse: An introduction", en Talmy Givón (ed.), *Topic continuity in discourse: A quantitative cross-language study*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, p. 1- 42.
- Gómez, R. (1994), "Euskal aditz morfologia eta hitzordena: VSO-tik SOV-ra?", en J.-B. Orpustan (ed.), *La langue basque parmi les autres: influences, comparaisons*, Baigorri, Izpegi, p. 93-114.
- Gómez, R. y Sainz, K. (1995), "On the Origin of the Finite Forms of the Basque Verb", en J. I. Hualde, J. A. Lakarra y R. L. Trask (eds.), *Towards a History of the Basque Language*, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins, p. 235-274.
- Gómez Seibane, S. (2012), "Contacto de lenguas y orden de palabras: OV/VO en el español del País Vasco", *Lingüística Española Actual*, 34/1, p. 115-135.
- Haddican, B. y Elordieta, A. (2013), "V $\geq$ 2 in Basque", *University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics*, 19, p. 59-68.
- Heap, D. y Pato, E. (2012), "Plurales anómalos en los dialectos y en la historia del español", en E. Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubooks, vol. 1, p. 829-839.
- Heine, B. (2008), "Contact-induced word order change without word order change", en P. Siemund & N. Kintana (eds.), *Language Contact and Contact Languages*, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins, p. 33-60.
- Hidalgo Downing, R. (2003), *La tematización en el español hablado: estudio discursivo sobre el español peninsular*, Madrid, Gredos.

- Hulk, A. y Müller, N. (2000), "Bilingual first language acquisition at the interface between syntax and pragmatics", *Bilingualism: Language and Cognition*, 3, p. 227-244.
- Leonetti, M. y Escandell, M. V. (2008), "Las anteposiciones inductoras de foco de polaridad", en *Actas del 8º Congreso de Lingüística General*, Madrid, CD de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Lakarra, J. A. (2005), "Prolegómenos a la reconstrucción de segundo grado y al análisis del cambio tipológico en (proto) vasco", *Palaeohispanica: Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua*, 5, p. 407-470.
- Lozano, C. (2006), "Focus and split-intransitivity: the acquisition of word order alternations in non-native Spanish", *Second Language Research*, XXII, 145-187.
- Muntendam, A. (2008), "Crosslinguistic Influence in Andean Spanish: Word order and Focus", en M. Bowles, R. Foote, S. Perpiñán, y R. Bhatt (eds.), *Selected Proceedings of the 2007 Second Language Research Forum*, Somerville, Cascadilla Proceedings Project, p. 44-57.
- Ocampo, F. y Klee, C. A. (1995), "Spanish OV/VO Word-Order Variation in Spanish-Quechua Bilingual Speakers", en C. Silva-Corvalán (ed.), *Spanish In Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington DC, Georgetown University Press, p. 71-82.
- Odlin, T. (1989), *Language Transfer. Cross-linguistic influence in language learning*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ortiz de Urbina, J. (2003), "Word order", en J. I. Hualde y J. Ortiz de Urbina (eds.), *A Grammar of Basque*, Berlin, New York, Mouton de Gruyter, p. 448-459.
- Poplack, S. y Levey S. (2010), "Contact-induced grammatical change", en P. Auer y J. E. Schmidt (eds.), *Language and Space. An International Handbook of Linguistic Variation*, Berlin, Mouton de Gruyter, p. 391-419.
- Pountain, C. J. (2006), "Towards a history of register in Spanish", en C. Mar-Molinero y M. Stewart (eds.), *Language Variation and Change: Historical and contemporary perspectives*. Special issue of *Spanish in Context*, 3/1 p. 5-24.
- Prince, E. (1981), "Toward a taxonomy of given-new information". En P. Cole (ed.), *Radical Pragmatics*, New York, Academic Press, p. 223-255.
- Rebuschi, G. (2005), "Basque from a typological, dialectological and diachronic point of view", en T. Roelcke (ed.), *Variationstypologie / Variation Typology: A Typological Handbook of European Languages*, Berlin, Walter de Gruyter, p. 837-865.

- Rijk, R. P. G. (1969), "Is Basque an SOV language?", *Fontes Linguae Vasconum*, 3, p. 319-351.
- Silva-Corvalán, C. (1984), "Topicalización y pragmática del español", *Revista Española de Lingüística*, 14/1, p. 1-19.
- Sitaridou, I. (2011), "Word order and information structure in Old Spanish", *Catalan Journal of Linguistics*, 10, 159-184.
- Sitaridou, I. (2012), "A comparative study of word order in Old Romance", *Folia Linguistica*, 46/2, p. 553-604.
- Sportiche, D. (1998), "Subject clitics in French and Romance. Complex inversion and clitic doubling", en D. Sportiche (ed.), *Partitions and Atoms of Clause Structure: Subjects, Agreement, Case and Clitics*, London, Routledge, p. 308-341.
- Steenmeijer, M. (1979), "El orden de constituyentes en el castellano de vascos bilingües", *Fontes Linguae Vasconum*, 33, p. 463-514.
- Trask, R. L. (1997), *The history of Basque*, London, New York, Routledge.
- Urrutia, H. (1995), "Morphosyntactic Features in the Spanish of the Basque Country", en C. Silva-Corvalán (ed.), *Spanish in Four Continents*, Washington DC, Georgetown University Press, p. 243-259.
- Zubizarreta, M. L. (1998), *Prosody, Focus and Word Order*, Cambridge (Mass.), MIT.
- (1999), "Las funciones informativas: tema y foco", en I. Bosque y V. Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 3, p. 4215-4244.